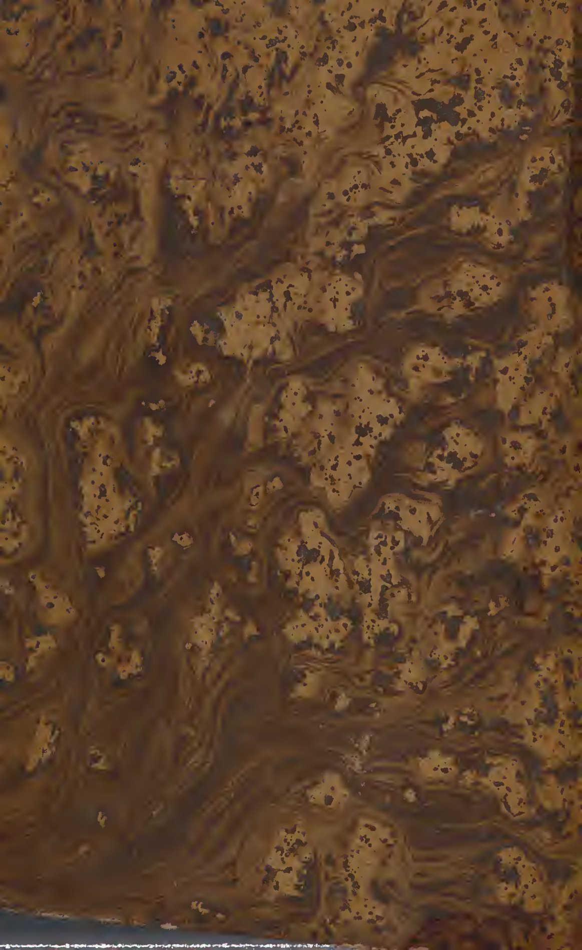




LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATOLICOS,

publicada

CON CENSURA Y APROBACION

DE LA

AUTORIDAD ECLESIASTICA.

AÑO DE 1856.

TOMO I.



SEVILLA:
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CARO E HIJOS,
calle de Génova núm. 36.



ADMIRABLE PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE CADIZ,

PROHIBIENDO LA LECTURA DE UNA PUBLICACION DIABOLICA.

—

Con el retumbante y calumnioso título *Víctimas del fanatismo ó crímenes de los Papas*, se anunció y salió á luz la 1.ª entrega de una obra digna de las inspiraciones de Satanás, herética en su fondo, impia en su esencia, falta de toda verdad en la apreciacion de los hechos, falsa en las deducciones; mala, pésima y depravada en las formas literarias; una obra plagio de las infamias vomitadas por Lutero; supersticiosa y pobremente preñada de incredulidad; y para que nada falte á esa sentina de errores, de calumnias y de heregías, *ilustrada* con láminas asquerosas que revelan falta de pudor, osadía sin límites y pobreza suma en la mente y en el corazon del *aleluyero* que la litografió, y en el escritor de paparruchas que suministró la idea.

Esto y nada menos que esto se dejaba ya traslucir desde que circuló el anuncio de la obra, y esto y mucho mas es lo que vemos desgraciadamente realizado en el testo y en la lámina de la 1.ª entrega. Francamente lo decimos, jamás se ha conocido cosa alguna que se haya cumplido con mas creces que las ofertas hechas en el anuncio, y esto consiste sin duda alguna, en que nada es mas difícil de hacer que una cosa buena, ni nada mas fácil que una cosa mala, literariamen-

te hablando. A la fuente de la belleza llegan pocos, por muchos que sean sus esfuerzos; pero el que quiere buscar el mal, á cada paso encuentra una sima siń fondo y aguas sucias y corrompidas.

Esto es precisamente lo que ha sucedido al malhadado autor de la obra de que nos ocupamos; y con franqueza lo decimos, si no es un ignorante de á fólio, es acaso sin saberlo, un pobre instrumento de la propaganda protestante, cadáver en putrefaccion, del que van alejándose cuantos hombres no hacen alarde de carecer de sentido comun.

El Illmo. Sr. Obispo de Cádiz tan pronto como tuvo noticia de ese libelo, y de los esfuerzos propagandistas de los bárbaros protestantes de Inglaterra (nacion que no tardará en vestir los harapos de un mendigo) dirigió su elocuente voz á los fieles de su Diócesis por medio de la pastoral que insertamos á continuacion, uno de los monumentos mas ilustres del celo y de la sabiduría de aquel virtuoso Prelado.

No han sido vanos los esfuerzos empleados por el espíritu evangélico, ni las protestas que se han levantado en todas partes contra la publicacion luterana, y si bien no podemos asegurar que el Gobierno la haya prohibido pública y oficialmente, como lo hizo con las representaciones de los Sres. Obispos, sabemos que la empresa circuló órden á los corresponsales de provincias para que retiraran el anuncio, y no circularan las entregas. *La Gaceta de Madrid* (otro papel tristemente conocido tambien como propagador de heregias, al menos materiales) quiso dar alguna luz sobre las interpelaciones que se le dirigieron, pero nos dejó tan á oscuras como eń aquella célebre esplicacion sobre si el Sr. Obispo de Barcelona estaba ó nó desterrado.

Sea de todo esto lo que quiera, es lo cierto que la obra no se espende, *públicamente al menos,* si bien será de

desear que ya que tenemos un Ministerio tan valiente con los clérigos, con los Obispos y con las monjas, fuera mas enérgico y esplícito con los escritores que difaman, que calumnian lo mas sagrado que hay sobre la tierra.

El Gobierno está comprometido á hacerlo asi, puesto que ofreció vigilar para que no circulasen obras nocivas; y tiempo es ya de que cumpla su palabra, pues hasta hoy no hemos visto que haya hecho prohibicion formal de parte alguna de ese aluvion de periódicos y folletos, en que hasta la Purísima Concepcion de Maria Santísima (¡maldicion contra los que maltraten á nuestra divina Madre!) ha sido objeto de invectivas, de impugnaciones, y de sarcasmos tabernarios.

No decimos esto porque nosotros necesitemos que lo haga, sino porque lo ofreció, y debe cumplirlo. A los católicos nos basta la voz de nuestros Pastores, y en tanto que haya Prelados que nos señalen el mal, su voz será la que obedeceremos, sin que haya nada, ni nadie que pueda separarnos de nuestras creencias, ni disminuir en lo mas mínimo el amor y veneracion que profesamos á todo cuanto contribuye y pertenece á la Iglesia, Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana; en cuya defensa combatiremos hasta morir.

Hecha esta solemne declaracion, recomendamos á nuestros lectores la siguiente

PASTORAL

PROHIBIENDO LA LECTURA DE ESCRITOS CONTRARIOS A LA SANTA FE CATOLICA.

NOS DON JUAN JOSE ARBOLI Y ACASO,

por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, Obispo de Cádiz y Algeciras.

A todos los fieles cristianos de esta nuestra Diócesis salud y bendicion en el Señor.

AMADOS DIOCESANOS:

Acaba de llegar á nuestras manos el prospecto impreso en Madrid de cierto libro que ha empezado á publicarse por entregas allí mismo, cuyo solo título es un escándalo dado á la Fé del pueblo Español, y un insulto que se hace á la dignidad de sus sentimientos religiosos. *Victimas del fanatismo, ó sea crimenes de los Papas;* tal es el nombre con que en la capital de una nacion Católica sale á luz esta sangrienta diatriba contra el Vicario de Jesucristo, recomendada con vivos elogios, impresa lujosamente, espendida á precio baratísimo, acompañada de láminas que se dán de valde, todo con el fin de interesar en la suscricion hasta á las clases menos acomodadas, segun leemos en dicho prospecto repartido profusamente en esta ciudad y pueblos comarcanos.

Sin duda se equivocan mucho los que creen que con sus imposturas os han de conducir á la apostasia. No es empres tan fácil como se la figuran ellos, engañar á los hijos de la Iglesia en el mas precioso y vital de sus intereses; ni los pue-

blos, ni el Español menos que ninguno, mudan de Religion, como mudan de formas políticas. Asi es, que apenas el prospecto empezó á circular, muchos de vosotros lo rechazaron con indignacion, otros lo hicieron trizas, y otros en fin, lo pusieron en manos de sus párrocos, ó lo trajeron á las nuestras rogándonos encarecidamente que opusiésemos á este escándalo público el correctivo de nuestra palabra. ¡Qué cierto es, amados hijos, que á despecho del infierno conjurado en vuestra ruina, la Fé tiene raices profundas en vuestros corazones!

Vosotros sabeis que en el vocabulario de la impiedad la voz *fanatismo* significa lo mismo que Religion, y que si los enemigos de Dios emplean aquella y no esta, lo hacen para no chocar de frente con el mas hondo y mas noble de los sentimientos humanos, y porque diestros en las artes del mal, saben que las mejores instituciones se desacreditan en la estimacion del vulgo, aplicándolas nombres odiosos: vosotros sabeis que fué táctica constante de la heregía en todos tiempos, maldecir y calumniar á los pastores de la Iglesia con el fin de robarles el amor y la confianza de los pueblos, y que el blanco principal de sus iras ha sido siempre el Pastor de los Pastores, el Príncipe de la cristiandad, el Papa, centro de la unidad católica y Vicario de Jesucristo en la tierra. Vosotros sabeis finalmente, que es nada menos que el cisma, el cisma con todos sus horrores, con todas sus consecuencias eternas y temporales; el cisma con su tendencia necesaria al perdimiento de toda Fé y toda religion, el abismo á donde se empuja á las sociedades cristianas cuando se les escita á la rebelion contra la autoridad de la Iglesia, que es la del mismo Dios.

Y que tal es el fin á que parece destinada esa funesta publicacion, si hemos de juzgar por su prospecto, es menester estar ciegos para no verlo. Si alguna duda pudiera que-

dar, pronto la disiparian los periodos del testo que se nos dán como muestra, y que contienen en breves renglones tantas calumnias como frases y casi tantas blasfemias como palabras. Jamás herege ninguno, incluso Lutero, que tan tristemente se distinguió entre todos por la violencia brutal de su lenguage, llevó á tan alto grado el furor de sus invectivas contra la Silla Apostólica. Mentira pareceria, si no lo viésemos, que en un siglo como el presente en que hasta las pasiones mas rencorosas procuran recatar su exageracion, quepa tanta saña en el pecho y tanta hiel en la pluma de un escritor, que tal vez se tendria por ofendido si le disputásemos el título de cristiano. «Verán (se dice en el prólogo que el prospecto nos recomienda) sentados en la Cátedra Apostólica bandidos sagrados, asesinos y envenenadores unidos á parricidas y facinerosos hereditarios é inviolables, la frente ceñida con una diadema, con una tiara manchada con la sangre de pueblos destruidos, saqueados y entregados al fuego, al hierro y á la barbarie de estos dobles tiranos.» Así trata ese desventurado libelista á los Soberanos Pontífices de la Iglesia, á los Príncipes de una sociedad divina estendida por todos los ángulos del mundo. No diria mas el infierno, y sin embargo es mas todavia lo que dejamos de copiar. Perdonádnos, amados hijos nuestros, el escándalo que damos á vuestra piedad repitiendo tan horrorosas blasfemias: es menester, ya que la fatalidad de los tiempos nos ha traido á este trance, que conozcais la guerra y los enemigos que amenazan á vuestra fé.

Y no creais que estas acusaciones horrendas se fulminan contra los raros eclipses que pudo padecer, no la santidad del Pontificado Supremo, siempre inviolable y pura, sino la de alguna que otra persona de las que en época y en circunstancias escepcionales que pasaron para no volver mas, obtuvieron esa dignidad altísima, por efecto no tanto de la decadencia general de costumbres, cuanto de las intrigas y vio-

lencias de las potestades de la tierra para entronizar en la Suprema Majistratura de la Iglesia á sus hechuras y parciales, á despecho de la Iglesia misma, y conculcando las santas disposiciones de sus leyes. No; la maldicion del libelista cae sin distincion sobre todos: para él todos son monstruos de iniquidad y estupidez: el crimen, la tirania y la barbarie están como encarnados en la institucion pontificia, son condiciones inseparables de su esencia. Ese catálogo secular de varones santos, de sábios eminentes, de legisladores prudentísimos, de genios tutelares que salvaron la Italia, que impusieron respeto á las hordas devastadoras de Atila y Genserico; que domeñaron la ferocidad de los conquistadores del Norte; que crearon las monarquias Europeas; que contuvieron el torrente de la inundacion mahometana; que enfrenaron en bien de los pueblos la soberbia del feudalismo; que conservaron y alimentaron bajo las bóvedas del Santuario el fuego sagrado del saber, el cual sin la solicitud de los Papas hubiera tenido en el mundo Occidental la misma suerte que todavia tiene en el Oriente; que difundieron las letras y las ciencias por todos los ángulos de Europa, cuyas Universidades, Academias y Liceos, todas y todos fueron en su origen instituciones pontificias; esos creadores de la civilizacion moderna, esos conquistadores pacíficos del Continente Americano, de la Australia, de la Oceania, de tantas otras regiones arrancadas á la barbarie natal, no por la fuerza de las armas que oprime sin convencer, sino por la enseñanza de los misioneros católicos enviados por los Papas; esos tutores natos de los pueblos cristianos, promotores infatigables de su prosperidad, no menos en el órden moral que en el civil y político; los únicos en quienes siempre encontraron proteccion y defensa todos los oprimidos, represion todas las injusticias, satisfaccion cumplida todos los agravios, estimulo y corona todas las virtudes, sancion todos los derechos, consue-

lo, amparo y auxilio todas las necesidades.... la série, decimos, de los Pontífices Romanos, cuya historia es la historia del cristianismo, y á quienes corresponde la gloria de los inmensos beneficios que la humanidad debe á la Iglesia, se os quiere hacer creer, cual si fueseis unos idiotas ignorantes de cuanto ha pasado en el mundo, que ha sido y que viene siendo, hace veinte siglos, una sucesion hereditaria de monstruos estúpidos á par que malvados, dignos del desprecio y de la execracion universal de los hombres.

Pero es esto solamente? No por cierto: los enemigos de los Papas lo son de la Iglesia, y cabalmente porque lo son de la Iglesia la combaten en su cabeza, sin la cual saben que no puede existir el cuerpo. Cosa singular! Con haber sido tantas y en sentidos tan varios y diversos las heregías que hán pretendido corromper la pureza de la Fé cristiana, ni una siquiera se ha visto jamás que no haya empezado ó concluido haciendo cruda guerra á la autoridad de la Silla Apostólica. Tan seguro es el instinto de la impiedad; tan cierto que Roma es la cabeza y el corazon del cristianismo y que es á este á quien dirige el error sus tiros, cuando hace la puntería contra aquella. El folleto que nos sugiere estas reflexiones confirma su exactitud plenamente. Asombraos, cristianos: la misma pluma que llama *sana doctrina* la de Jesucristo, deplora que la Iglesia no hubiese quedado ahogada en la sangre de sus primeros mártires, lamentando como una calamidad pública la ruina del paganismo y la destruccion del imperio de los Césares, de aquellos Césares cuya memoria, cuyos hechos ha permitido Dios que nos hayan conservado los mismos historiadores gentiles contemporáneos para enseñanza y espanto de la humanidad. ¿Qué significa si nó, el lamentar la suerte de la tierra á la que se supone bañada en las lágrimas y en la sangre de sus habitantes desde el Concilio de Nicea, esto es, desde el momento que la Iglesia sin mas

armas que la palabra de Dios y su paciencia salió vencedora y triunfante en aquella lucha de tres siglos trabada entre la idolatría y la religion, entre la barbarie gentílica y la civilizacion cristiana, entre los Césares y los Apóstoles, entre los verdugos y sus víctimas? ¿Qué, el llorar á lágrima viva la destruccion del Imperio Romano, y acusar á los fanáticos, es decir, á los cristianos, de haber sido la causa de este deplorable suceso y de las desgracias de Europa, *desde hace mil y quinientos años*, puntualmente desde que los cristianos dejaron de ser entregados á las fieras del circo, á los tormentos del potro, á la voracidad de las llamas, por esos mismos emperadores humanísimos cuya suave dominacion es lástima que no se hubiese perpetuado para completo esterminio del fanatismo y prosperidad y ventura de la tierra? En esto por lo menos fuerza será confesar que la culpa no estuvo de parte de los cristianos, quienes jamás opusieron á sus verdugos otra resistencia que la de la oveja á la mano que la degüella.

La iniquidad, dice el Espíritu Santo, *miente contra sí misma;* porque cuando en el arrebato de su ciego furor la calumnia llega á tales estremos, entonces la verdad no necesita despuntar los labios para defenderse; el sentido comun, la conciencia pública y la razon universal del género humano la desagravian y hacen su mas completa apología. Pero esto no impide el que lloremos amargamente, no por la religion, nunca mas gloriosa que cuando mas calumniada y perseguida, sino por vosotros, amados hijos nuestros, pues las Santas Escrituras y la historia y la esperiencia nos enseñan que la última de las calamidades con que Dios castiga á los pueblos cuando sus pecados han colmado la medida de la paciencia y la misericordia Divina, es entregarlos al vértigo del error y á las seducciones de la impiedad. Esto es lo que aflige profundamente nuestro corazon, que no las calumnias contra la

Iglesia fundada en la estabilidad de la palabra de Jesucristo, ni los sarcasmos, injurias y dicterios lanzados contra nosotros mismos.

Sí, contra nosotros, vuestros pastores inmediatos, contra la santidad de nuestro Ministerio Divino. Pues qué! debiamos esperar otra cosa? Los que maldicen del Papa, podian respetar á los Obispos? Consentid, amados diocesanos, que otra vez pongamos en tormento vuestra piedad á fin de que juzgueis de la calidad y mérito de la doctrina con que se os brinda. Sabed que la autoridad que hemos recibido de Jesucristo, y no de los hombres, para instruiros en la ciencia de Dios y de las buenas costumbres, para curar las enfermedades de vuestras almas, para santificaros y conduciros por el camino de la verdad y de la virtud evangélica á la vida de la bienaventuranza eterna, se llama en el impreso de que os estamos hablando, *sacrilego despotismo de la teocracia que estiende sus negras alas y se cierne á guisa de carnivoro buitre sobre la anhelada víctima que ansia devorar:* los prelados de la Iglesia de España que están dando al mundo ejemplos sublimes de mansedumbre, abnegacion y caridad apostólica, sin exalar una sola queja por sus agravios personales, limitándose ó cumplir con inimitable templanza el santo deber en que están constituidos de defender la Fé, de enseñar á las conciencias cristianas, de esplicarles sus obligaciones y señalarles los riesgos que las amenazan, *son unos avaros inquietos, que se agitan en favor de las riquezas temporales;* los Apóstoles del Hijo de Dios, los maestros de la Religion y de la moral purisima del Evangelio, los predicadores constantes de la verdad divina, los que llevan en sus manos la antorcha que ilumina al mundo, son *unos idiotas fanáticos que pretenden haceros retroceder á la barbarie del oscurantismo, embaucandoos con prestigios y falsos milagros.* Basta: decid, amados diocesanos, conoceis á vuestro Obispo por estas señas? ¿Sabeis de uno siquiera á quien

le convengan? ¿uno, del cual pueda decirse que es *buitre que cierne sus negras alas ansiando por devoraros? Que se agita por las riquezas terrenales, que os empuja á la barbarie, que os embauca y engaña con milagros fingidos?* Ah! cuánta no debe ser la ceguedad y la osadía de los enemigos de Dios, cuando se atreven á esperar que tales imposturas hallen crédito en vuestras almas!

Hay, sin embargo, entre los cargos que el prospecto hace al Episcopado, uno que no solamente no rechazaremos los obispos, sino que tenemos á grande gloria el merecerlo. Nos acusa de enseñar que es grave pecado resistir al Papa; y á la verdad que en esto se queda corto. Enseñamos, y enseñamos muy alto, que es pecado grave, no como quiera la resistencia, que esto seria demasiado, sino la desobediencia á la autoridad del Romano Pontífice, que es la misma de Jesucristo, á quien representa en la tierra, y por quien está constituido cabeza de la Iglesia universal para enseñarla, gobernarla y regirla. Desobedecer al Papa es desobedecer á Dios; separarse de él, es separarse de Jesucristo, á cuyo cuerpo no pertenece el que se aparta de la cabeza; es renegar de la Iglesia Católica, abjurar su fé, constituirse fuera de su gremio; es salir de la senda de la salvacion y arrojarse en los caminos de la perdicion eterna. Esto enseña el Catecismo de la Doctrina Cristiana; y los Prelados españoles mereceríamos el nombre de hipócritas con que nos favorece el prospecto, si responsables, como somos á Dios, del sagrado depósito de la fé, y encargados de la salud de las almas de que se nos ha de pedir cuenta estrechísima, retuviésemos cautiva en el silencio la verdad de que os somos deudores, y por indiferencia, temor ó egoismo, callásemos á la vista del peligro de que vemos amenazada vuestra fé.

Porque no hay que formarse ilusiones, amados diocesanos, ni que disimular lo que no es disimulable, lo que ven todos

los ojos, lo que oyen todos los oidos, lo que está en la conciencia y en el convencimiento de todos; lo que, si solo vuestro Prelado afectase ignorar, daria justo motivo á què desconfiáseis, cuando menos, de su vigilancia pastoral, y á que lo tuviéseis por prevaricador ó por estúpido. La guerra de la heregía contra el catolicismo, de la impiedad contra la religion, no es secreta sino pública, ni el error guarda ya con vosotros la reserva y los miramientos que tuvo mientras sus rarísimos sectarios se creyeron débiles. Hoy se presenta á la luz del dia, osado y amenazador, respirando saña y desprecio para intimidàr á vuestros pastores, sembrando calumnias y sofismas para pervertir vuestra fé. No es un hecho aislado, no, la publicacion del escandaloso libelo de que os venimos hablando; es un hecho que se enlaza con otros muchos altamente significativos de que hay un plan trazado por los enemigos de nuestra Santa Religion para descatolizar á España. Sin tomar ahora en cuenta la multitud de escritos, folletos y folletines en que de algun tiempo á esta parte se insulta descaradamente lo mas sagrado de nuestras creencias, y se concita á los fieles á la rebelion contra la Iglesia su madre; ¿qué esplicacion podemos dar al ahinco con que se trabaja por propagar en nuestro pueblo cierto periódico que se publica en Londres, pero en español y para españoles, titulado *El Alba*, título, por confesion de sus mismos editores, espresivo de la esperanza que abrigan de que muy pronto brillará en el zenit de nuestro suelo el infausto meteoro de la sedicion protestante que en aquel camina á su ocaso? Aquí ya no cabe duda: los promotores de esta propaganda herética declaran en términos los mas esplícitos que su propósito y su objeto es separaros de la unidad católica, haceros apostatar de la Iglesia, llevaros no sabemos á cual, porque aun no lo dicen, de las innumerables sectas en que el podrido protestantismo arrastra su moribunda existencia.

Os confesamos, amados hijos nuestros, que al pasar la vista por dos números de esa publicacion periódica que han llegado á nuestras manos en estos mismos dias, nos ha causado menos sorpresa la temeridad de la heregía, que inquietud y cuidado el nuevo peligro de que vemos amenazados á algunos de vosotros. No estrañamos ni las invectivas lanzadas contra el catolicismo con todo el furor y toda la mala fé de los primeros sectarios, ni la impudencia en desfigurar nuestras doctrinas, desnaturalizar nuestro culto, ridiculizar nuestras ceremonias, calumniar á nuestro sacerdocio, aunque para ello sea menester desmentir la historia, falsificar las Santas Escrituras y la tradicion eclesiástica, inventar y esplotar crónicas escandalosas, presentar como nuevos argumentos mil veces refutados, como verdades incontestables sofismas reducidos á polvo hace mas de trescientos años; en una palabra, fingir, calumniar, insultar en tono de doctores rebosando ciencia y con el zelo de apóstoles abrasados en el amor de la verdad. Esta ha sido siempre la táctica de la heregía; pero lo mismo que la desacredita en la estimacion de las personas entendidas y sensatas, la hace peligrosa para aquellos en quienes con la escasez de instruccion y de piedad religiosa se reune el amor á la novedad, una de las pasiones favoritas del siglo que atravesamos. Estos, de seguro no se harán luteranos, calvinistas, ni cuákeros, pero correrán riesgo de perder la poca fé que conservan asentada sobre tan frágiles cimientos; y estos son nuestros temores. Si solo se tratase de repeler las ofensas personales, las injurias y calumnias de los que naturalmente ven en los Obispos los mas invencibles obstáculos á sus planes de seduccion, enmudeceríamos completamente. A ninguno de los Pastores de la Iglesia niega el Señor en su misericordia la gracia que prometió á los Apóstoles de quienes son sucesores, diciéndoles: «bienaventurados sereis cuando los hombres os aborrecieren y per-

siguieren, y dijeren, mintiendo, todo lo malo contra vosotros por causa mia; alegraos y regocijaos, porque vuestro galardon es grande en los cielos.» Y si vuestro Prelado fuese tan neciamente ambicioso que no le satisfaciese el desagravio de Dios, sabe muy bien que lo tiene cumplido en el testimonio de vuestras conciencias.

Tampoco nos alarmariamos, si todos los hijos de la Iglesia tuvieran una sólida instruccion en las verdades divinas, ó si por lo menos practicasen las virtudes cristianas con aquella fidelidad, á la cual nunca niega el Señor las luces y los auxilios necesarios para vencer las tentaciones del error. Pero por desgracia y con harta confusion del nombre de católicos que llevamos, la instruccion religiosa es bien escasa en el comun de los fieles: de nada se sabe menos que de religion, que es el supremo interés del hombre, porque los hombres de nuestro siglo, dados esclusivamente á la vida material, á nada se aplican y de nada se cuidan menos que de la ciencia de su salvacion; y por lo que respecta á las virtudes cristianas, es una verdad tristísima, pero notoria, que la corrupcion de los tiempos en que vivimos, las trae casi enteramente divorciadas de las costumbres. Cuanto no debemos temblar, amados diocesanos, considerando por una parte lo desobligado que tenemos á Dios con nuestras culpas, y por otra lo dispuesto que está el terreno de las almas á la seduccion y al engaño! Vuestros enemigos que lo conocen, esplotan la ocasion que tan favorable se les presenta, para pervertir vuestra inteligencia y corromper vuestros corazones; y quién sabe si Dios, cansado de sufrirnos, lo permite para castigar con la última de las penas temporales de su justicia nuestras reiteradas ingratitudes?

Ved aquí el motivo de nuestros temores y de la afliccion profundisima en que se nos ahoga el corazon. «El demonio, vuestro enemigo, anda, como leon rugiendo, al rededor de

vosotros, buscando á quien devorar.» Siempre, y hoy como nunca, sus artes para perderos son el error y la licencia. Por medio de esta prepara, y con aquel consuma, la obra de vuestra ruina. Los vicios le hacen dueño del corazon, y el corazon lo introduce y lo posesiona de la inteligencia. Entre el desórden de las costumbres y el de las ideas, entre las enfermedades del alma y las del entendimiento, entre el pecado y el error, hay mas afinidad, mas conexion de la que generalmente se piensa. El pecado predispone al error, y el error fortifica y perpetúa el pecado. El enemigo con quien teneis que luchar, os conoce perfectamente, sabe cuales son vuestros flacos, y os ataca por ellos. Las pasiones dominantes del siglo son la soberbia y el desenfrenado amor á los placeres sensuales. «Emancipaos de la autoridad, y sereis los dioses de la tierra!... nada es legítimo sino el placer; sacudid el yugo de las preocupaciones religiosas, y lo disfrutareis completo á todo vuestro antojo, sin vanos escrúpulos de conciencia.» ¿No es este, amados diocesanos, el lenguage del demonio por el órgano de sus ministros, la heregía y la impiedad? Y bien, qué es lo que á vuestros Pastores cumple deciros en este gravísimo peligro á que ven espuestas vuestras almas, sino lo mismo que en ocasion análoga decia á los primeros cristianos el Príncipe de los Apóstoles S. Pedro? *resistite fortes in fide,* armaos de la fé que indudablemente os dará fuerzas para resistir y vencer á vuestro enemigo.» Mas habeis de considerar que la fé no solamente pierde su energía, pero ni apenas puede conservarse en estas grandes tentaciones, si no estuviere acompañada y sostenida de las altas virtudes que el mismo Apóstol nos recomienda; la sobridad y la vigilancia, *sobrii estote et vigilate.* La sobriedad en los deseos, en las palabras, en la conducta: la sobriedad, que es el compendio de todas las virtudes, el correctivo de todos los vicios, el freno de todas las pasiones. ¿Qué son la soberbia, la

ambicion, la sensualidad, estas fuentes emponzoñadas de todos los males que afligen al género humano, estas pendientes hácia el abismo por donde corren precipitadas tantas almas, sino infracciones de la templanza cristiana, que nos manda ser sóbrios en el amor de nosotros mismos, sóbrios en la estimacion de nuestro propio mérito, sóbrios en el uso de los placeres, moderándolos y regulándolos todos por la ley santa del Señor?

Otro tanto decimos de la vigilancia, esta virtud tan evangélica, tan inculcada por Jesucristo; esta virtud que es el angel de la guarda de las demas, y cuyo cumplimiento, siempre y á toda hora obligatorio, se hace mas necesario y urge y apremia de un modo particular, cuando amenazan la tentacion y el peligro. ¿Qué diríais del centinela que puesto en avanzada delante del enemigo, se entregase á la distraccion ó al sueño? Pues esto mismo, y con mayoría de razon, como quiera que se trata de salvar intereses que no admiten comparacion con los de la tierra, dirá el Señor de nosotros, si cuando sabemos que el enemigo de nuestra fé y nuestra eterna felicidad vela y trabaja en nuestro daño, empleando todo género de maquinaciones y ardides para perdernos, nosotros, indolentes en el negocio que mas nos importa, en el único necesario, segun la terminante declaracion de Jesucristo, nos entregáremos al ócio de una falsa seguridad.

Por nuestra parte hemos cumplido y continuaremos cumpliendo con el deber que Dios nos impone, con la obligacion, tan dulce á nuestro corazon, de amaros y conduciros al bien. Hemos dado la voz de alarma, avisándoos de los peligros que amenazan á vuestra fé: si la escuchàreis con la docilidad que conviene á hijos sumisos de la Iglesia, y asi esperamos que lo hareis, todos nos habrémos salvado. Si hubiere, lo que Dios no permita, alguno que desoyere esta nuestra palabra que, aunque formada en indignos lábios, es la de Dios, él solo perecerá sin que vuestro prelado sea responsable de su

perdicion. Pero no, no creemos, no podemos creer que haya entre vosotros uno siquiera que no rechaze con indignacion esas pérfidas sugestiones de la insolente heregía que esplotando las disensiones en que lamentablemente andan divididos los ánimos en otra clase de afectos y de intereses, intenta nada menos que haceros renegar de la religion de vuestros padres. Ay! la pérdida de nuestras escuadras, de nuestras colonias, de nuestro envidiado comercio fueron desgracias harto deplorables para la patria y muy particularmente para Cádiz; ¿mas qué son todas juntas en comparacion de lo que sería la pérdida de la fé? No ciertamente, no serán los gaditanos los que dén esta victoria al infierno, esta satisfaccion á los enemigos de nuestras glorias nacionales. La mas brillante de todas, aun á los ojos del mundo, es nuestra unidad religiosa, este vínculo sagrado que nos envidian otros pueblos que despues de haber hecho los funestos ensayos á que ahora se os provoca á vosotros; despues de haber recorrido el círculo de todas las aberraciones y delirios humanos, y por término de tantas decepciones, encontrándose hoy cara á cara con el mortal escepticismo que les grita *no hay esperanza*, conocen, aunque tarde, el inmenso bien que perdieron: esta unidad católica que es nuestra fuerza, que nos hizo invencibles en todas las épocas de nuestra historia, indomables en todas las luchas con los estrangeros, y que, con hallarnos tan divididos en opiniones y hasta en usos, costumbres y dialectos, á punto de no haber apenas una provincia en la Península, cuya fisonomía no sea distinta de los demás, forma, sin embargo, de todos los españoles un solo pueblo de hermanos.

Gaditanos, vuestra fé, vuestra piedad, vuestro religioso fervor nos son harto conocidos, y bien sabe Dios que enmedio de las amarguras y trabajos inseparables siempre, y hoy como nunca, del ministerio pastoral, nuestro mas dulce consuelo es este. Pero por lo mismo que sois buenos católicos,

comprendereis, amados diocesanos, que el primer Pastor de vuestra Iglesia tiene en esta ocasion un deber muy grave de conciencia que cumplir; deber sagrado, inescusable, de cuya omision, si en ella incurriésemos, seríais vosotros los primeros á escandalizaros. El pastor que calla y duerme, ó que se hace el dormido viendo venir al lobo sobre la grey, no es Pastor, dice Jesucristo, sino vil mercenario. No permitan los cielos que esta maldicion caiga sobre nuestra cabeza, ni que nuestras canas bajen al sepulcro cubiertas de tal ignominia. Antes la muerte, que siendo por vosotros y en defensa de vuestras almas, no sería mas que el pago de la deuda que contrajimos al tomar sobre nuestros flacos hombros esta pesadísima carga; que el buen Pastor nada tiene suyo, todo, hasta su propia vida, pertenece á sus obejas, y por ellas debe sacrificarlo, segun nos manda el mismo Jesucristo. En su nombre, pues, amados de nuestro corazon, y en virtud de la autoridad que de Dios hemos recibido para enseñar, dirigir y santificar vuestras almas, alimentándolas con la palabra divina, apartándolas de los pastos nocivos y encaminándolas por la senda de la verdad al término de su peregrinacion en la tierra, que es la eterna salvacion, os mandamos que rechazeis las pérfidas sugestiones de la impiedad y la heregía, negando vuestra suscricion y no consintiendo la de ninguna persona que de vosotros dependa, á la obra titulada *Víctimas del fanatismo;* como asimismo que no admitais sus prospectos, y que si los hubiéseis recibido, luego inmediatamente los entregueis á vuestros respectivos párrocos. Tambien os rogamos y mandamos que no leais ni tomeis el periódico de la propaganda protestante titulado *El Alba*, el cual se introduce furtivamente en las casas y talleres, segun nos informan, por agentes ocultos de la heregía; y que los números y ejemplares que de cualquier modo hubieren llegado á vuestro poder, los entregueis igualmente á vuestros párrocos, ó en nues-

tra secretaría Episcopal; debiendo tener entendido que estas publicaciones de que dejo hecha mencion, como contrarias á la verdad del dogma católico, son esencialmente prohibidas, y que los que las leen ó las retienen, sin la competente autorizacion de la Iglesia, incurren en las censuras canónicas fulminadas contra los que leen ó retienen libros contrarios á la fé, ó á las buenas costumbres.

Hablando á fieles á quienes compiten la ilustracion y el buen juicio con la sinceridad de la fé religiosa, tenemos por escusado, amados diocesanos, justificar la razon, la conveniencia , la necesidad de estas prohibiciones de la Iglesia á que llama intolerancia la malignidad de sus enemigos. La intolerancia de la Iglesia nuestra madre en estos casos es la misma identicamente que ejerce cualquiera de vosotros quitando de las manos de sus hijos el libro que puede estragar y pervertir sus costumbres. No es de mas importancia la santidad de las costumbres que la pureza de la fé, ya porque el fundamento en que descansan aquellas, su defensa, su garantía y el único origen de su mérito sobrenatural es esta; y ya porque las desmejoras en las costumbres no son irreparables mientras la fé se conserva, al paso que las quiebras en la fé rara vez se restauran. Las personas competentes, cuya instruccion las ponga á cubierto del peligro de ser engañadas por los sofismas del error, nos encontrarán fáciles en concederles dentro del círculo de nuestras facultades ordinarias, licencia para leer lo que á todos prohibimos; mas no podemos consentir que el error sorprenda las conciencias de los incautos, de aquellos que apenas saben de su religion, si es que despues no lo han olvidado, lo poco que aprendieron en las escuelas cuando niños; y estos son precisamente los lectores que la impiedad y la heregía buscan y entre quienes procuran formar sus reclutas.

Por punto general, os exhortamos en el Señor á que seais

precavidos en la eleccion de lo que leyéreis. De algun tiempo á esta parte circulan libros, periódicos y folletos altamente nocivos á la fé y á las costumbres cristianas. Uno solo basta para introducir la desmoralizacion y la impiedad en el seno de muchas familias. Tal es por desgracia la condicion humana, blanda como la cera á las impresiones del mal, y dura como el mármol á las del bien. Las malas lecturas se parecen al fruto prohibido en el paraiso. Lisonjeras á la vista y al estragado paladar de nuestra corrupcion, pero con dejos amarguísimos que emponzoñan para siempre la existencia del hombre. Habiendo tanto bueno, útil, provechoso y honestamente deleitable que leer, no tienen escusa los que dejando las aguas puras y limpias de la sana doctrina, de la sólida instruccion que refrigera y vigoriza el alma, van á buscar cieno inmundo á las apestadas cisternas de la impiedad y el libertinage.

Otra prevencion os haremos antes de concluir. Pues que vemos insultada, atacada, combatida y puesta en peligro nuestra santa fé, acudamos prontos y denodados á su defensa con las armas de nuestra milicia que son la oracion, las buenas obras y los buenos ejemplos. El Señor se quejaba de su antiguo pueblo, porque con sus pecados daba ocasion á que la impiedad blasfemase de la religion; *per vos nomen Dei blasfematur*. Cuanto es de temer que hoy nos haga á nosotros el mismo cargo! Creedlo; mas nos respetarian esos falsos profetas, esos propagandistas del cisma y de la anarquía religiosa que vienen á vendernos, con el fin secreto que ellos sabrán, las mercancias que de puro añejas y averiadas no tienen ya despacho en su pais; queremos decir, para que nos entiendan todos; las iras, los enconos, las calumnias y los sofismas del viejo protestantismo, hoy desacreditado completamente en el mundo y abandonado de la flor de sus secuaces en los mismos pueblos que lo prohijaron al nacer; mucho mas, volve-

mos á decir, respetarian nuestra acendrada fidelidad á la religion de que desertaron ellos, si viesen que la honrábamos con la regularidad y pureza de nuestras costumbres. Bien sabemos que es achaque de la flaqueza humana el contradecir con las obras la fé que alimenta el corazon, cuando esta, como sucede con la verdad cristiana, exige sacrificios costosos á las pasiones. Mas esta contradiccion, siempre funesta al individuo y tambien á la comunidad de nuestros hermanos, por el escándalo que de nosotros reciben, viene á convertirse en mal de trascendencia gravísima en circunstancias como las de los tiempos que atravesamos, cuando el hombre enemigo espia el sueño de nuestra tibieza para sembrar en las almas la zizaña del error. Sean, amados de nuestro corazon, católicas las costumbres como lo es la creencia. Cerremos la boca á los detractores de nuestra religion sacrosanta, que dicen de nosotros que la encerramos toda en el culto, ó mas bien en sus prácticas esteriores, sin hacer escrúpulo de nada en materia de costumbres; razon por la cual, movidos ellos de caridad y de zelo vienen á enseñarnos, como á tribu selvática, moralidad, rectitud, honradez y la manera de cumplir fielmente los deberes que nacen de las relaciones sociales. Enseñad vosotros con vuestras virtudes cristianas á esos presumidos maestros de la mentira, que la católica España no ha llegado todavia por la misericordia de Dios á tal degradacion, que necesite de recibir lecciones de los sectarios de la heregía, de los que con su rebelion y sus errores cada dia mayores y mas numerosos, han relajado todos los vínculos de la vida social, destruido la sancion de todos los deberes morales, y abierto la honda sima de ese materialismo práctico á cuya orilla se agita hoy entre convulsiones horribles la vida de los pueblos.

Sobre todo, estrechad, amados hijos nuestros, cada dia mas los vínculos de la unidad católica que os ligan con vuestro sacer-

docio, con vuestro Prelado, y con el Pastor universal de la grey cristiana, el Pontífice Romano. No creais á los que os dicen que podeis pertenecer á la Iglesia de Jesucristo sin ser católicos, ó que podeis ser católicos sin estar unidos al Papa. Jesucristo no reconoce ni tiene mas Iglesia sino la que él mismo edificó sobre Pedro; y así como no hay verdadero cristianismo sino en la Iglesia Católica, así tampoco hay, ni es posible que haya Iglesia Católica sin Papa. Os engañan torpemente y se burlan de vuestra credulidad los que os hablan de no sabemos que Iglesia sin Papa y sin Obispos. La Iglesia de Dios no es mas que una, santa, católica y apostólica, porque está construida sobre el fundamento de los Apóstoles, cuyo Príncipe, gefe y cabeza es Pedro, que vive en sus sucesores, como los demas Apóstoles en los suyos, que son los Obispos. Esta es la doctrina cristiana, la de hoy, la de ayer, la de siempre; invariable como lo es Jesucristo, autor y consumador de nuestra fé: esta la que recibísteis en el regazo de vuestras madres, la que vuestros padres os enseñaron, la que ellos aprendieron de los suyos, la doctrina en fin de la católica España, desde Santiago su evangelizador y su apostol, hasta nuestros dias.

Y esta será la vuestra, mal que pese á los maestros del error que vienen á vosotros con piel de ovejas, pero que por dentro son lobos rapaces. Podreis ser tentados, mas no vencidos, si tomando los consejos que acabamos de daros, acudiendo en las dudas á vuestros pastores y maestros legítimos, y cultivando la devocion tan tierna en vuestros corazones á la Inmaculada Virgen María nuestra especial Patrona, á quien no en valde desdeña y mira de reojo el protestantismo, como que á solo ella ha sido dado el destruir todas las heregías en el universo mundo, aplacaréis con la penitencia la ira de Dios, que no permite que seamos probados con esta nueva calamidad, la mayor y la mas funesta de todas, sino para cas-

tigo de nuestras culpas; y finalmente, si arrepentidos y purificados emprendiéreis una vida digna de vuestra vocacion cristiana, digna de honrar vuestra fé, de mereceros la aprobacion de la Iglesia, y de ser coronada con la eterna remuneracion que Dios tiene prometida á la fé que vive de la caridad, esto es, acompañada del cumplimiento de su santísima ley. Así lo esperamos de vosotros, amados diocesanos, y en testimonio de esta confianza y como prenda de nuestro amor y de los votos que incesantemente elevamos al cielo por vuestra santificacion y prosperidad, os damos de lo íntimo del corazon nuestra pastoral bendicion en el nombre del Padre, del Hijo y dèl Espíritu Santo. Amen.

Y mandamos que esta nuestra Carta Pastoral sea leida en la forma de costumbre en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de esta ciudad y su Obispado, escepto aquellas donde á juicio de los párrocos, no sea conveniente la lectura, por no haber llegado á noticia de los feligreses las blasfemias y errores que la motivan, y en cuya revelacion pueda hallar escándalo la piedad de los fieles.

Dada en la ciudad de Cádiz, firmada por Nos, y refrendada de nuestro infrascripto Secretario de Cámara, á 23 de Noviembre de 1855.

Juan José, Obispo de Cádiz.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.

Dr. D. José Maria de Urquinaona,

SECRETARIO.

PANEGIRICO

DE LA

SERAFICA DOCTORA SANTA TERESA DE JESUS,

natural y Patrona de Avila,

que en la solemne funcion celebrada el dia 21 de Octubre de 1855 en la Santa Apostólica Iglesia Catedral de dicha Ciudad, para que por intercesion de tan esclarecida hija, el Señor librase del cólera á sus paisanos, predicó el Licenciado Señor D. Felix Hernandez, Canonigo Penitenciario y Rector del Seminario Conciliar.

Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, ut in habitet in me virtus Christi.

De buena voluntad me gloriaré en mis trabajos, para que more en mi la virtud de Jesucristo.—San Pablo en su segunda carta á los de Corinto, cap. 12. v. 9.

Todas las calamidades con que el Señor hace sentir el peso de su indignacion, son en comparacion de la peste unas pequeñas gotas del cáliz de su furor. Este formidable azote reservado está en lo mas profundo del tesoro de la cólera divina, y solo tiene lugar cuando la ineficacia de otros golpes ha hecho necesaria una espantosa manifestacion del poder de Dios. Los consumiré, dice el Señor por Isaias, con guerras y con hambre, y si estos recursos de mi justicia no fuesen bastantes para ablandar su endurecido corazon, los visitaré con la peste. De este principio consignado en la revelacion y justificado por la historia dolorosa de la humanidad se deduce,

que estando hoy convertida la Europa en un vasto cementerio, no puede menos de haber una prevaricacion profunda, una prevaricacion pública y universal. Esta prevaricacion es el orgullo. El género humano arrebatado por un acceso de soberbia, se ha dicho á sí mismo: soy como Dios, he robado al cielo el gran secreto de hacerme feliz sin su dependencia. Esta última evolucion de la soberbia, que nació en el Paraiso, creció con el curso de las edades y ha llegado á su complemento en las escuelas filosóficas de nuestro siglo, ha invadido las ciudades y los pueblos, ha sublevado al hijo contra la autoridad del padre, á la esposa contra los derechos del esposo, á los pueblos contra los reyes, á los fieles contra el ungido del Señor, dando todos, asi las Naciones como los individuos, el grito de independencia contra su Criador con aquellas palabras del ángel rebelde: *non serviam*, no, no llevaré sobre mis hombros el yugo de su ley. Y el Señor ha castigado su orgullo satánico enviándoles la muerte rodeada de formas y velos misteriosos, ante los cuales se apaga la antorcha de la ciencia que servia de pedestal á su sacrílega rebelion. Y como la prevaricacion es universal, la muerte, que en espresion del Sagrado texto es el camino ancho de la ira de Dios, conculca con su desoladora planta así el alcázar de los reyes y el palacio de los señores, como la morada del artesano y la choza del pastor. Es pues preciso para aplacar la cólera de Dios una sumision absoluta á su soberana voluntad: no basta el sacrificio de la alabanza, es necesario el holocausto del amor propio en el altar de la penitencia y del dolor. En tan lamentable situacion al presentar al cielo esta ilustre Virgen como una víctima de propiciacion, y á vosotros, queridos Avileses, como un modelo de abnegacion y de santa conformidad, no debo conduciros al monte Tabor, donde Dios la franqueaba el tesoro de sus caricias, sino al monte Calvario donde en el dia de su desposorio la señaló por dote la Cruz. No, no la

consideraré elevada hasta el tercer cielo como S. Pablo, para tomar asiento entre los Querubines, ni bajando del monte Sion despidiendo de su rostro rayos de luz como Moisés: no os la presentaré viendo á Dios tan claramente como los Profetas, tratando con El familiarmente como los Patriarcas, hablando de sus misterios profundamente como los Doctores, y ganando el corazon de los reyes con su prudencia como Abigaíl. Resuene el eco de estas maravillas de Sta. Teresa de Jesus en dias de paz entre el cielo y la tierra, en dias de ventura y alegría. Pero hoy que lo son de luto y desolacion es necesario interponer entre un Dios ofendido y un pueblo prevaricador una virgen que siendo pura é inocente como Sta. Teresa de Jesus, pueda acercarse al Trono de la Divina Justicia, y decir al Supremo Juez: ¿no os agradan las ofrendas de mi pueblo, porque son como el altar del Tabernáculo, cubierto de oro purísimo en lo esterior, pero en lo interior vacio y sin solidez? pues mirad la cruz sobre mis hombros, mirad impresas en mi cuerpo las llagas de mi Redentor, ved el sello del Cordero que quita los pecados del mundo, ved este suelo regado con mis lágrimas, ved los muros de esta Ciudad señalados con la sangre de Mártires ilustres, y mandad que el ángel esterminador respete las puertas de sus casas. No fundaré mis súplicas en las almas que gané y en los templos que edifiqué para promover vuestra gloria, la fundaré sí en aquella promesa que me hiciste tomándome la mano y llegándola á vuestro costado. *Te doy todos mis dolores y trabajos, y con esto puedes pedir á mi Padre como cosa propia.* Este es el fundamento de nuestras esperanzas en la proteccion de Sta. Teresa de Jesus; porque segun el espíritu de la ley del Calvario, aquel goza de mas valimiento para con Dios que mas de cerca le siguió en el camino de la Cruz: y nuestra Santa llenó tan cumplidamente esta condicion, que desde su niñez suspiraba ya por los tormentos de los potros y de los

anfiteatros, sufrió con santa alegria todos los dolores, renovó en la carrera de la penitencia los prodigios de los Anacoretas del desierto, y se regocijó como los Apóstoles en las persecuciones que padeció por el nombre de Jesus. *Libenter gloriabar in infirmitatibus meis.*

Os he indicado, carisimos hermanos, el órden de mi discurso, y para que el asunto sea mas claro y preciso, le reduciré á la siguiente proposicion. Santa Teresa nos enseñó con su ejemplo y su doctrina que los trabajos, lejos de ser un motivo de abatimiento, deben ser para el cristiano un asunto de gloria y alegria. *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis.*

¿Quién soy yo, Serafin enamorado, adherido en demasia á los bienes de la tierra, y á los gustos de los sentidos para hablar dignamente de los misterios dolorosos que tuvieron lugar en vuestro virginal corazon? Alcanzadme esta gracia de vuestro Divino Esposo, por la intercesion de esa Reina de la caridad, á quien todos saludamos reverentes con el Angel, etc.

TESTO UT SUPRA.

El Hijo de Dios bajó del Cielo para traer á la tierra la carta de la adopcion divina; pero reservó para los atribulados la primogenitura de esta filiacion. Aparece en el mundo como un varon de dolores, para comunicar á los trabajos una especie de divinidad que atragera sobre sí la predileccion de Dios y las miradas respetuosas de los hombres. Estos se habian perdido por estender su mano al árbol del deleite, y era preciso que se rehabilitasen al pié de la Cruz. Siendo Jesucristo el prototipo de los predestinados, *para ser glorificados con él, es necesario padecer con él.* Esta cualidad de los hijos del Calvario, que para el judio era un escándalo, y para el gentil una locura, tan escarnecida por los reformadores del si-

glo diez y seis, como por los del nuestro, fué para nuestra esclarecida Virgen desde los crepúsculos de su vida moral mucho mas honrosa que la corona de los reyes. No comienza por la pobreza del pesebre, ni se detiene en los ayunos del desierto; esto es muy poco para su tierno corazon. Sus primeros pasos la llevan al Calvario, su primer deseo fué el del martirio. Su alma grande criada para el heroismo, abrasada en amor de asimilarse á Jesus crucificado, al leer los triunfos de los Mártires, dirige á su hermano menor estas dulces y elocuentes palabras, dignas de los lábios de los Policarpos y Justinos: *¡Hermano mio, nada hemos de padecer por Jesus que tanto padeció por nosotros! ¡Por qué no vine yo al mundo en los dias de los Nerones y Diocleciamos!* Busquemos en el Africa lo que no podemos hallar en nuestra Patria. Y ya que no la fuera dado encontrar aquí ni garfios de hierro, ni pez derretida, ni leones preparados para devorarla como á S. Ignacio, desea ofrecer su tierno cuello á la espada agarena; y arrebatando á su hermano en este torrente de amor á la Cruz, generosa como Isac, corre á la montaña del sacrificio para dar la fé á los que estaban sentados en las tinieblas de la muerte, ó su sangre muriendo por el nombre de Jesus. Porque esta era la única gloria que podia llenar el vacío de su enamorado corazon, como habia sido la única gloria por la que suspiraba el de S. Pablo. *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis.*

El Señor acepta esta generosa resolucion, pero no permite la consumacion del sacrificio. En sus altos designios la destinaba á otros combates, y la preparaba otras coronas. No derramará su sangre de un solo golpe como los Mártires, pero la derramará gota á gota en el altar de la resignacion. Lo que habia de hacer la mano del verdugo lo hará el rigor de la enfermedad, la austeridad de la penitencia, la amargura del desamparo, y el furor de la persecucion. Su alma iden-

tificada con los sentimientos de la víctima del Calvario estaba abrasada por una sed de trabajos que solo podia templarse, muriendo todos los momentos, como S. Pablo, crucificada por Jesus. *Quotidie morior.* Y ya que no habia podido darle el testimonio de su sangre en el teatro del mundo, deseaba darle el testimonio de su paciencia en el lento martirio de las enfermedades. *Haciame grande envidia, dice la Santa, la paciencia con que una monja sufria una enfermedad penosisima,* y mientras que otras hermanas se hallaban consternadas á la vista de tan repugnante espectáculo, ella pedia á Dios que la diese todo género de enfermedades, con tal que la otorgase la gracia de la resignacion. Consideraba como S. Camilo, que las enfermedades son las misericordias del Señor. Meditaba que si Jesucristo tenia sus complacencias en habitar con los hijos de los hombres, habia reservado un tesoro de caricias para los leprosos, las frases mas tiernas para los paralíticos, la mayor dulzura y afabilidad para escuchar los lamentos de los sordos y de los ciegos: y como todas sus ansias eran ser toda de Jesus, y que Jesus fuera todo suyo, suspiraba por los dolores, como la esposa por las galas y adornos con que pretende atraerse las miradas y ganar el corazon de su esposo, y esclamaba de lo mas intimo de su alma: crucificad, Señor, todos mis miembros, vengan sobre mí todas las úlceras de Job. Cuarenta años de enfermedades tan continuas y generales que no hubo parte alguna de su cuerpo que no pagase á Dios un tributo especial de paciencia, convulsiones mortales, agonias prolongadas por dos ó tres dias hasta el punto de tener que prepararla la sepultura, palpitaciones vehementes y dolores tan intensos que, como ella misma se esplica, parecia que la arrancaban á pedazos el corazon con dientes agudos, no eran suficientes para satisfacer sus deseos de padecer. ¿Tantos dolores hubieran podido coronar á muchos Mártires y aun pedir trabajos y mas trabajos? No, responde Teresa, no basta, por-

ficada con los sentimientos de la víctima del Calvario estaba brasada por una sed de trabajos que solo podia templarse, muriendo todos los momentos, como S. Pablo, crucificada por Jesus. *Quotidie morior*. Y ya que no habia podido darle el testimonio de su sangre en el teatro del mundo, deseaba darle el testimonio de su paciencia en el lento martirio de las enfermedades. *Haciame grande envidia, dice la Santa, la paciencia con que una monja sufria una enfermedad penosisima*, y mientras que otras hermanas se hallaban consternadas á la vista de tan repugnante espectáculo, ella pedia á Dios que la diese todo género de enfermedades, con tal que la otorgase la gracia de la resignacion. Consideraba como S. Camilo, que las enfermedades son las misericordias del Señor. Meditaba que si Jesucristo tenia sus complacencias en habitar con los hijos de los hombres, habia reservado un tesoro de caricias para los leprosos, las frases mas tiernas para los paralíticos, la mayor dulzura y afabilidad para escuchar los lamentos de los sordos y de los ciegos: y como todas sus ansias eran ser toda de Jesus, y que Jesus fuera todo suyo, suspiraba por los dolores, como la esposa por las galas y adornos con que pretende atraerse las miradas y ganar el corazon de su esposo, y esclamaba de lo mas íntimo de su alma: crucificad, Señor, todos mis miembros, vengan sobre mí todas las úlceras de Job. Cuarenta años de enfermedades tan continuas y generales que no hubo parte alguna de su cuerpo que no pagase á Dios un tributo especial de paciencia, convulsiones mortales, agonias prolongadas por dos ó tres dias hasta el punto de tener que prepararla la sepultura, palpitaciones vehementes y dolores tan intensos que, como ella misma se esplica, parecia que la arrancaban á pedazos el corazon con dientes agudos, no eran suficientes para satisfacer sus deseos de padecer. ¿Tantos dolores hubieran podido coronar á muchos Mártires y aun pedir trabajos y mas trabajos? No, responde Teresa, no basta, por-

que aun no me han quitado la vida los dolores. Yo he subido hasta el seno de la Divinidad, el Señor me ha manifestado sus atributos admirables, he visto su hermosura, la gloria de su infinita Magestad, y he comprendido la horrible ingratitud del que se atrevió á ofenderle: he bajado en vision al infierno y he visto la silla de fuego que me estaba preparada si no me hubiera detenido en la carrera de la disipacion, he conocido los tormentos que son el estipendio del pecado ¿y siendo yo pecadora, es posible que tenga un momento de vida sin dolor? No, Dios mio, esposo mio, no dejaré de importunaros hasta que pueda decir con David: Tus saetas se han clavado en mi corazon, no hay salud en mi carne á causa de tu ira, no hay paz en mis huesos á causa de mis pecados. Mi cuerpo es una víctima que pertenece á Dios: mis pasiones han de inmolarse en el altar de la paciencia, para que mi carne esté sugeta al espíritu con la cadena de la conformidad. Sus dolores han de ser el consuelo de mi alma, sus quebrantos la luz de mi entendimiento, su languidez la fortaleza de mi voluntad, y su esclavitud el origen de una santa libertad para servir á mi Dios. Este es mi único negocio mientras viva sobre la tierra. *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis.*

Así es, señores, como Sta. Teresa miraba el misterio de las enfermedades, misterio que no ha comprendido la filosofía, que el mundo blasfema, contra el que se rebela la sensualidad, pero que ese Serafin encarnado consideraba como una especie de sacramento que en el plan de la Providencia tiene secretas y adorables relaciones con el siglo eterno, como un azote de un Dios que corrige como padre para no castigar como juez; como un purgatorio anticipado y la llave maestra de las puertas del Cielo, y por eso hacia de las enfermedades el asunto de su gloria, como S. Pablo. Y como amaba á sus hermanas en Jesucristo y para Jesucristo, las inculcaba esta doctrina celestial y escribia á la priora del convento de

Beas: *crea, madre mia, que faltando enfermedades falta todo.* ¡Qué tesoros de sabiduría encierra esta sentencia! *Faltando enfermedades falta todo;* porque falta el egercicio de la paciencia que conserva frescas y hermosas las flores de la virtud entre las espinas del dolor, como entre las llamas se conservaba el verdor de la zarza de Oreb. *Faltando enfermedades falta todo;* porque falta el egercicio de la caridad en su acto mas heróico, y sin el egercicio de la caridad nada tiene valor á los ojos de Dios; ni el don de profecía, ni la fé que traslada los montes, ni el idioma de los ángeles, ni el mismo martirio. *Faltando enfermedades falta todo;* porque falta uno de los medios mas fecundos para satisfacer á la Divina Justicia. Y no hay remedio, la ley de espiacion ha de cumplirse. Desgraciado aquel cuyos dolores no pesan tanto en la balanza del tribunal divino como los dias de su soberbia y liviandad. Bien puede comparar su suerte con la de aquellas víctimas, que solo se las regalaba porque estaba encendida la hoguera en que habian de ser quemadas. Hombres, á quienes el mundo llama afortunados, porque no habeis bebido el cáliz de las enfermedades, escuchad lo que pensaba S. Ambrosio de un rico, que se congratulaba porque tenia mucha salud y nunca habia visto el rostro á la adversidad. Salgamos de esta casa, dijo á sus compañeros, porque viene sobre ella la ira de Dios: meditad, repito, y comprendereis la sabiduría de esta máxima de Sta. Teresa de Jesus. *Faltando enfermedades falta todo.* Pero aun tiene otra significacion, que ninguno, ó muy pocos de los que nos hallamos en este templo, podrán negar si atienden á la voz de su conciencia. Faltando enfermedades falta el temor de Dios, porque falta la memoria de la muerte. ¿Dónde está si nó aquella santa compuncion con que heríamos nuestros pechos cuando en el año anterior nos amenazaba el terrible azote del cólera? ¿Cuánto duraron aquellos santos propósitos de romper para siempre las ligaduras del pecado, y

de levantar en nuestro corazon un calvario perpétuo para crucificar los apetitos de la carne? ¿Qué ha sido de aquellos votos de consagrarnos al servicio de Dios con todas las potencias de nuestra alma y con todos los sentidos de nuestro cuerpo, hechos al pié de los altares y ratificados ante el confesor, cuando veiamos al ángel esterminador que colocado entre el cielo y la tierra inclinaba su espada sobre esta Ciudad, como le vió David inclinarla sobre Jerusalen? En aquellos momentos de terror apelábamos al corazon de nuestra Patrona, como un hijo corre al seno de su madre cuando se vé amenazado de un inminente riesgo. Ella siempre compasiva nos cubrió con su manto, se interpuso entre la ira de Dios y esta Ciudad pecadora, y suplicaba como el colono de la viña de que nos habla S. Lucas. Separad, esposo mio, la segur de la raiz de esta higuera, hoy, es verdad, infructuosa, dejadla un año mas; yo la cultivaré con mi doctrina y ejemplos, cuento con el rocio de vuestra gracia, está plantada en un campo regado con mis lágrimas y vivificado con el calor de mi caridad, dejadla un año mas y producirá frutos de verdadera penitencia. ¿Y qué es lo que ha sucedido? Apelo al testimonio de vuestra conciencia. ¿No es verdad que en el momento en que fuimos consolados nos hemos mudado? ¿No tiene hoy el oro mas adoradores que nunca, la prostitucion mas altares, la injusticia mas aplausos, el mérito mas humillaciones y la piedad mas improperios? ¿No es verdad que el impio es hoy mas sacrilego y blasfemo, que no hay quien enjugue las lágrimas del pobre, que el ódio se ha recrudecido en las Ciudades y que se ha comunicado al corazon de los pueblos, llevando por todas partes la horrible comitiva de la envidia y la discordia, de la detraccion y calumnia, de la venganza y mala fé con todos los demas vicios opuestos á la caridad? Ved como con nuestra perversa conducta justificamos la máxima de Sta. Teresa de Jesus, *faltando enfermedades falta todo*, y ved tambien las cau-

sas porque las deseaba y pedia sin tasa ni medida, y ya que las que el Señor la enviaba no fuesen bastantes para saciar su hambre de padecimientos, se abre una nueva senda de penas y amarguras.

Sigámosla pues, carísimos hermanos, en esta nueva carrera del dolor con intencion de aprender la leccion mas importante, que es la de amar la Cruz. Sigámosla con este espíritu al convento de la Encarnacion, que las almas grandes miran como la montaña de los Profetas, los genios religiosos vienen á visitar como á las grutas de los Antonios y Gerónimos, y los historiadores piadosos la miran como la segunda Jerusalen, donde el Hijo de Dios volvió á ser crucificado en su esposa Sta. Teresa de Jesus. Dichosa soledad que fuiste elegida por esta tierna Virgen para espiar faltas que á los ojos de los penitentes mas célebres tal vez hubieran pasado desapercibidas. Aunque no habia hecho mas que dirigir una mirada indiscreta sobre las llamas de Babilonia, conservando siempre en la pendiente del pecado el freno del temor de Dios, se consideraba tan culpable como si hubiera sido responsable de todos los crímenes de la humanidad, tan obligada á tratarse como una víctima espiatoria, cual si llevara sobre sus hombros el peso de todos los pecados que, segun el pensamiento de Isaias, puso el Padre Eterno sobre la cabeza del Redentor. Esta memoria siempre viva de su pasagera tibieza abrió en su corazon una herida que no se cicatrizó jamás, un manantial perenne de suspiros y lágrimas; y como un torrente que represado por algun tiempo rompe los diques y causa una general inundacion, asi este espíritu de penitencia replegado hasta entonces en los senos de su corazon, abre un ancho camino de espiacion, haciendo á su cuerpo una guerra de que solo podemos hallar ejemplo en los siglos fervorosos del cristianismo. Y para que el sacrificio fuese mas doloroso elige la vida del claustro que la era tan repugnante, que como ella misma re-

fiere, tenia que hacerse tal violencia al dirigirse al convento de la Encarnacion, que parecia que se descoyuntaban todos sus huesos y se salian fuera de su lugar. Sin embargo, triunfa del mundo, triunfa de los halagos de su amable familia, triunfa de su corazon, y se interna en aquella santa soledad, sin llevar mas dote que la Cruz, ni mas galas que un tosco sayal, ni buscar otro palacio que la estrechez de una celda, ni otra compañía que su Esposo coronado de espinas.

¡Ah! si pudieramos detenernos á estudiar sus dolores, no dariamos un paso en aquel santo retiro sin que tuviéramos que hacer una estacion, y decir al Eterno Padre aquellas palabras del Génesis: *Vide utrum tunica fili tui sit.* Mirad y reconoced la túnica ensangrentada de vuestro hijo. Vedla estenuada por los ayunos, agonizando en la oracion, cargada de cilicios y cadenas: vedla en el comulgatorio recibiendo de su Esposo el clavo para una perpétua crucifixion. Ved herido con un dardo su corazon, como lo fué con una lanza el de vuestro querido Hijo. Mirad y vedla esperimentando las amarguras del desamparo, y esclamando como el Salvador desde la Cruz, Padre mio, ¿por qué me has desamparado? ¿Por qué me negais los consuelos que con tanta generosidad concedeis á vuestros siervos? ¿Por que no he de gozar yo de los favores sensibles de vuestra presencia y amistad? Nó, tortolilla del desierto, aun falta que padezcas las angustias que Maria sufrió cuando buscaba su Hijo, á quien creia perdido. Es necesario que pases por el crisol de la sequedad, que es la prueba más terrible para las almas qúe ansian unirse con su Dios. En este estado de aridez su imaginacion era turbada con horribles visiones; su razon obscurecida con la sombra de la duda; su voluntad combatida por el temor de haber sido infiel á su Esposo. Pide luces á sus directores, y discrepan: apela á la oracion, y se la muestra Jesus con un brazo ensangrentado: abre el libro de su conciencia, y no acierta á

leer mas que los dias de su antigua distraccion: busca á su amado, y no le halla; y loca de amor como la esposa de los cantares, se revuelve entre la zarza de la incertidumbre y el aguijon de la desconfianza, y se desahoga en estas tiernas y patéticas esclamaciones: ¿Por ventura, os he perdido, Dios mio? ¿Era una ilusion cuando me creia dichosa con vuestra posesion? ¿Soy yo la que me he separado de Vos, ó sois Vos para mí un Dios escondido, y un esposo de sangre? Virgen de la santa Sion, bien pudieras mostrar tu pálido rostro y apostrofarnos como la Madre de Dios en su soledad á los que pasaban por la calle de la Amargura y por las avenidas del Calvario: Venid y ved si hay dolor comparable con mi dolor.

Católicos, despues de tantas enfermedades en el cuerpo, despues de tantas amarguras en el alma, parece que no cabian ya mas penas en su corazon. Pero atended y oid de sus lábios un prodigio nuevo sobre la tierra: Mis pecados merecian una eternidad de tormentos, mis deseos son padecer cuanto mi Salvador sufrió, y ya que no lo permita mi debilidad, no quiero otro consuelo que padecer ó morir. *Aut pati, aut mori.* ¿Os habeis detenido alguna vez á meditar lo sublime y heróico de este pensamiento? Los corazones dados á los placeres dicen, antes morir, que dejar de gozar. Los conquistadores, ó vencer, ó morir. Los avaros, ó amontonar riquezas, ó dejar de existir. Pero Teresa, revosando sobre todos los senos de su corazon el amor á la Cruz, no acierta á pronunciar otras palabras que, padecer, ó morir. Tobias oprimido con el peso de la calamidad, tenia por mas suave la muerte, que la vida. Elias perseguido por Jerabel, oraba de este modo: Basta, Señor, cortad el hilo de mis dias sobre la tierra. Pero esta paloma sedienta de penas, considerando que en el sermon del monte se adjudicó la Bienaventuranza á los que lloran: que los trabajos son la margarita preciosa del Evangelio, y el tesoro escondido con que se compra el reino

de los Cielos, y que las piedras vivas de la celestial Jerusalen han de ser labradas con el martillo de la tribulacion, y pulidas con la lima del dolor, miraba como su único negocio ser inmolada en el altar de la paciencia. Sin esta condicion la vida era para ella no solo una cosa inútil, sino una abdicacion del glorioso título de cristianos, una bandera levantada contra la bandera de la Cruz, una vida, en fin, mas insoportable que la misma muerte. O padecer, ó morir. Este era el caracter distintivo de su alma, el pensamiento que dominaba su corazon, que inflamaba toda su existencia, que dirigia todas sus acciones, y que predicaba desde su prision como el Príncipe de los Apóstoles cargado de cadenas; como S. Pablo, afrentado con los azotes. Nada importa qué el infierno furioso por la reforma del Carmelo suscite contra ella los poderes de la tierra, que el mundo la llene de improperios, que los majistrados publiquen edictos contra ella, como contra una innovadora, los teólogos la tengan por ilusa y fanática, y sus hermanas por una muger deseosa de adquirir gloria mundana bajo el velo de una mentida austeridad, nada importa que el Nuncio la reduzca á prision como á perturbadora de la paz de su órden. Ella permanece inalterable como la roca azotada por las olas. Solo la ocupa el deseo de dilatar los senos de su corazon para abarcar en él á todo el mundo, y darle á luz al pié de la Cruz. *¿Es posible, Dios mio,* esclamaba, *que el mundo y Satanás os han de arrebatar tantas almas todos los dias, y yo no he de poder ganar una para Vos?* Y como no ignoraba que segun la ley inexorable de la Divina Justicia las almas perdidas por la culpa no se rescatan sino con la pena, no podia vivir sin padecer. *Aut pati, aut mori.*

Señores: que no hicieran prosélitos las máximas austeras de Séneca y Zenon cuando recomendaban la serenidad en los trabajos, tiene una esplicacion muy fácil, porque eran inspiradas por el orgullo, y la filosofía del orgullo sus-

pende las quejas, pero no mitiga el dolor: adormece los pesares, pero no los cura. Que no lleven el bálsamo de la paciencia al corazon del esclavo la palabra del tirano, al desnudo la del que le insulta con su lujo, al oprimido de dolor la del que vive en la molicie, es muy natural; porque es un fariseo el que habla, y la voz del fariseo no penetra en el corazon. Pero ¿quién no besará la mano de Dios que le hiere, quién no dirá como Jesucristo á S. Pedro en el huerto de las Olivas: *no he de beber el cáliz que mi Padre me presenta*, al leer en la carta 37 escrita por la Santa desde la cátedra de la cárcel estas memorables palabras? *La prision, los trabajos, la persecucion y las afrentas son regalos y mercedes para mi. ¿Cuándo estuvieron los Santos en su centro sino cuando padecieron por Jesucristo? El Nuncio está enojadisimo contra mi, me llama inquieta y andariega, pero lo que me lastima es que pòr esta pecadora y mala monja hayan de padecer mis hijos tantos trabajos, teniendo que ocultarse entre las breñas de los montes.* Palabras divinas, palabras que contienen las mas hermosas páginas del Evangelio. Sábios del mundo, que heridos del vértigo del orgullo pretendeis con vuestras teorias fascinadoras y falsas promesas de un paraiso ideal, relegar de la humanidad todos los trabajos, leed y aprended de esa pluma teñida en la hiel del Calvario, que no es posible agotar la vena del dolor abierta en nuestros corazones por la soberbia del primer hombre, y que el gran secreto está en sacar de los oprobios una pingüe herencia de honores y de gloria, de los dolores un tesoro de alegrias, y de las persecuciones un rico comercio de merecimientos y consuelos. Leed y aprended de la pluma de esa monja, que el mundo llamaba ilusa, que no puede haber verdadera fraternidad sin amor á la Cruz, y que profanais esa palabra santa bajada del Cielo para consuelo de la humanidad, cuando al propio tiempo que la encomiais, no os conmueven las desgracias de vuestros herma

nos, os engolfais en las asambleas del mundo para no oir los lamentos del infortunio, y narcotizais vuestro corazon con la copa del deleite para no sentir los trabajos agenos. Sabed que segun la doctrina de Sta. Teresa de Jesus la verdadera fraternidad consiste en establecer una especie de mancomunidad con todos los que sufren, en llorar con el que llora, en enfermar con el que enferma. Esta es la doctrina que nos enseña no solo de palabra sino con el ejemplo, pues que sin apercibirse de sus cadenas, solo suspira por la libertad de sus hijos, como Jesus atado en el huerto de las Olivas por la de sus discípulos: lo que me lastima es, esclamaba, que mis hijos hayan de tener que esconderse entre las breñas de los montes. Todos se lamentan de las calumnias inventadas por la envidia para detenerla en la carrera del apostolado. Solamente vos, virgen invencible, olvidando vuestras penas permaneceis serena para decir á los que os compadecen, lo que vuestro divino esposo á las mugeres que le lloraban en Jerusalen: no lloreis por mí, llorad por esos hijos del Carmelo, á quienes alcanzan los tiros de mi persecucion: llorad por esos hijos que no tienen otro delito que haber salido del seno de mi caridad entre dolores é improperios: llorad por esos hijos á quienes el mundo no puede sufrir, porque con la humildad condenan su soberbia, con la pobreza su codicia, con la caridad su egoismo y con la mortificacion su repugnante liviandad: llorad por esos hijos á quienes el mundo no puede sufrir, porque llevan sobre su frente la filiacion de Teresa de Jesus.

Asi es como Sta. Teresa hacia suyos todos los dolores hasta el punto de constar por las deposiciones consignadas en el espediente de su canonizacion que desaparecia de su rostro aquella apacible y habitual alegria que á todos encantaba, cuando sabia que alguno padecia, sin que tuviese ella parte en aquel sacrificio. De aqui es que escribiendo á las Carmelitas de Sevilla, oprimidas de trabajos, no las conside

ra como dignas de compasion, sino como hijas de la dicha; porque sin haber atravesado los mares habia querido el Señor descubrir las minas de tesoros eternos, dándolas á gustar algo de su cáliz y de su desamparo. Con lo que queria significarlas con David que el que siembra lágrimas recogerá alegria; y con S. Pablo, que un momento de tribulacion habia de valerlas un eterno peso de gloria. Y como conocia que el corazon humano se mueve mas por los bienes presentes que por los futuros, las recuerda que tambien hay consuelos en esta vida para los que padecen, que Dios no es un tirano que necesite de nuestra desgracia para ser feliz, y que asi como el patriarca José al propio tiempo que trataba con aspereza á sus hermanos, tenia que retirarse á verter lágrimas de amor, asi Jesucristo no puede sufrir por mucho tiempo el caracter de severidad, y muy luego envia su gracia á suavizar sus golpes. Oid y meditad sus persuasivas palabras: *Animo pues, hijas mias, porque Su Magestad está con los atribulados, y aunque Jesus duerme en el mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos.* Ah! y que bien comprendia esta Doctora celestial aquellas consoladoras frases del sábio: Hermosa es la misericordia de Dios en el tiempo de la tribulacion, como la sombra en el estio, como el agua fria para el que sufre una sed abrasadora, y como la serenidad despues de la tormenta. Asi es como Sta. Teresa nos enseñó con el ejemplo y con su divina sabiduria, que lejos de ser los trabajos un motivo de afliccion y de abatimiento, deben ser para el cristiano un asunto de gloria y de alegria. *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis.*

¿Es asi, carísimos hermanos, como hemos mirado hasta hoy las calamidades con que el Señor se ha servido visitarnos? ¿Hemos recibido los males como medios de expiar en este tiempo de misericordia los pecados que han de ser castigados sin clemencia en el dia de la justicia? ¿No es ver-

dad que en nuestros trabajos nos hemos sublevado contra la mano del Dios que nos hiere, negándole prácticamente el supremo dominio que tiene sobre la vida y sobre la muerte? Sí, Dios mio, con una dura cerviz y con un corazon incircunciso hemos resistido como el pueblo judío á los llamamientos de vuestro divino espíritu. Nuestra rebelion merece que caiga sobre nuestras cabezas aquella imprecacion con que David os pedia que derramaseis la copa de vuestro furor sobre los pueblos que habian desconocido vuestro poder. No somos dignos de levantar los ojos al Cielo, lo confesamos con dolor, hemos disipado como el hijo pródigo en los banquetes de la sensualidad la herencia de vuestras misericordias; pero aun hay entre nosotros una prenda de clemencia y de piedad. *Respice in faciem Christi filii tui.* Reconoced, Señor, en Teresa de Jesus una imágen viva de vuestro Hijo crucificado. Hoy os presentamos el corazon de esa virgen que apenas habia desconocido el velo que cubre los misterios de la vida, y ya la ofrecia en holocausto; que apenas conoce á Jesus, y ya quiere morir por él. Hoy os presentamos el corazon de esa virgen que por algunos momentos de tibieza se consideró sugeta á todas las amenazas de los Profetas, reclamó para sí todas las úlceras de Job, todos los trabajos de David, todas las lágrimas de la Magdalena y las austeridades de los Anacoretas del desierto. Hoy os presentamos el corazon de esa virgen, cuyo amor á la Cruz creció en el desamparo, se hizo invencible en la adversidad, sin que pudieran arrancarla un solo suspiro, una sola palabra de impaciencia, ni el furor del infierno, ni las burlas del mundo, ni la censura de los sábios, ni las mismas cadenas. Hoy os presentamos el corazon de esa virgen, que labró con lo frágil lo fuerte, con lo pequeño lo grande, que triunfó del mundo, como Jesus clavado en una Cruz atrajo á sus pies á todo el universo, y que un cuerpo debilitado por los años y

por los trabajos, fué siempre jóven para padecer por Vos, y que no murió á impulsos del dolor, sino deshaciéndose en dulces coloquios y en himnos de alabanza á impulsos de vuestro amor. *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis.*

Y vos, ínclita Teresa de Jesus, gloria del Líbano y hermosura del Carmelo, perla de la Iglesia católica, honra y gloria de este pueblo, Madre bondadosa, cuyo dulce nombre invocamos los Avileses por instinto en el primer momento de la calamidad y del dolor: en vuestras manos depositamos hoy nuestra muerte. Pedid en favor de este pueblo el cumplimiento de aquella promesa que os hizo el Salvador: Qué me pedirás tú que no haga yo, hija mia? Adornaos con las galas de vuestro desposorio, que son los dolores, y presentad en el altar de la divina clemencia nuestras súplicas, como Estér las de los judios ante el trono del rey Asuero, para que se revoque el decreto de muerte que han merecido nuestros pecados. Y si la honra de vuestro Esposo exige que caiga sobre vuestra patria un ejemplar castigo: si es necesario que ese bautismo de calamidades y de penas en que se halla sumergido el mundo, purifique este suelo para restituirle el esplendor de vuestras heróicas virtudes, mancillado por nuestras iniquidades, cúmplase su divina voluntad. Pero antes pedid para vuestros hijos el don de la penitencia, de que tan relevantes ejemplos nos dejasteis en vuestra carrera mortal. Pedidle el don de la resignacion para que siendo participantes de vuestros trabajos en la tierra, seamos compañeros de vuestra gloria en el reino de los Cielos. Amen.

SEMINARIOS CONCILIARES.

Conocidos son del catolicismo los santos, los heróicos esfuerzos de todo el Episcopado español para reconquistar las hermosas libertades que *la libertad* ha arrebatado á la Iglesia con una precipitacion y osadía dignas de los tiempos del paganismo y de los mas encarnizados perseguidores del Evangelio. La cuestion vital, la base fundamental de la mision divina ya ultrajada con injustas prohibiciones anteriores, revelaba la marcha progresiva de los despojos, y al fin estalló la mina en los decretos relativos á Seminarios Conciliares, en las órdenes dictadas para su ejecucion y en la irritante injusticia con que se ha prohibido á los Prelados la libre, la omnímoda, la apostólica enseñanza de la doctrina católica. *Ite, docete,* son los títulos que recibieron, títulos no escritos por mano de los hombres, no autorizacion humana, caduca y perecedera, sino santa, inmutable, divina, emanada de los cielos y comunicada por el mismo Dios. ¿Quién tiene valor para disminuir los dones del Omnipotente? ¿Quién tiene fuerza para arrebatar lo que es superior á todo poder, á toda institucion, á todo régimen y gobierno? ¿Quién puede desnaturalizar, ni circunscribir, ni limitar, ni entorpecer el libre ejercicio de aquello que es esencial al caracter, á las sagradas investiduras de los ungidos del Señor? ¿Quién defraudará legítimamente al pueblo de la libertad de acudir á instruirse en las fuentes de la verdad, de ir á recibir la direccion y la instruccion conveniente para mas brillar, para mejor servir á Dios, al Rey y á la Patria en las santas funciones del Sacerdocio?

Con farisáica hipocresía se deplora calumniosamente al Clero, diciendo que carece de instruccion; y en tanto que se abren casas de prostitucion y se reglamentan oficialmente, co-

mo en Jerez de la Frontera, se cierran las puertas de los palacios episcopales, se ponen guardias para impedir que los ávidos de doctrina acudan á recibirla de sus legitimos maestros; y en tanto que se llama *servicio interesante* el establecimiento de las casas de prostitucion, se lanza á los alumnos de las cátedras abiertas por los Obispos, se priva á los padres del consuelo de tenerlos hospedados en los asilos de la religion.

Cierto es que se han devuelto á las Universidades las Cátedras que antes poseian, pero en el modo y en la forma con que se ha hecho, se han despreciado derechos adquiridos, se ha sugetado á los alumnos de los Seminarios á nuevos exámenes, se les ha sometido á una residencia literaria, se les han exigido crecidos derechos que ha impedido á muchos continuar su carrera, se les ha burlado en fin, porque no se les indemniza de los perjuicios que han sufrido.

No entraremos nosotros en la cuestion de la validez de los cursos académicos: la Iglesia es y fué y será siempre benéfica, y nunca se mostró adusta con aquellos á quienes la fuerza de las circunstancias obligó á someterse á condiciones irritantes, pero sí abogaremos para que los infelices que cursen privadamente con autorizados doctores de la ciencia y prueben su idoneidad, vocacion y aprovechamiento, sean atendidos en su dia, que no está lejos, para que se reconozcan los años que privadamente estudiaron.

Inmensa será la recomendacion que tendrán los que para mas legitimar esta enseñanza privada, acudan á las catacumbas literarias que les designen los Sres. Obispos. La legitimidad con que esto puede hacerse está reconocida por la ley, puesto que no escediendo de 20 es licita la reunion de personas para tratar de asuntos literarios, segun lo terminantemente dispuesto en el código penal.

Los Sres. Obispos pueden, pues, establecer lícitamente uno,

dos, ciento, tres mil centros de instruccion, aun civilmente hablando, y es muy estraño que se haya considerado ilícita una accion como lícita reconocida por el código penal.

Cierto es que estos círculos de instruccion no producirán efectos civiles, pero no lo es menos que los producirán canónicos, que es lo que á nosotros nos basta, así como no ha faltado quien crea que los cursos académicos de teología en las Universidades no tienen legitimidad canónica, aunque sí civil, porque en opinion de los que asi piensan la teología ha sufrido tambien una especie de secularizacion.

Sirvan de advertencia estas indicaciones para alentar la vocacion y las esperanzas de tantos infelices, á quienes se ha cerrado las puertas de la instruccion. No desmayen ni desalienten; sigan cultivando su razon; acudan á sus Prelados, y en ellos hallarán la acogida que merecen por su vocacion y sus virtudes.

Concluyamos esta ligera indicacion felicitando al Sr. Obispo de Barcelona por los brillantes escritos en que ha defendido á los Seminarios, á los demas Sres. Prelados que le han igualado en celo, á los de Cádiz, Coria y Zamora por su reconocido heroismo, á todos por el brillo con que ilustran la grey que les ha sido encomendada, y á los de la Provincia Compostelana por el siguiente notable

RAZONAMIENTO

espuesto ante las Córtes sobre Seminarios por los Sres. Arzobispos de Santiago y Obispos de Orense, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Oviedo, Zamora, Salamanca, Avila, Plasencia, Coria y Badajoz.

El Metropolitano y los Obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica compostelana que suscriben, se dirigen con

el respeto debido á las Cortes constituyentes para esponer los gravísimos y trascendentales perjuicios que á la Iglesia y al Estado ha de irrogar necesariamente el Real decreto de 29 de Setiembre último, por el que se suprime gran parte de la enseñanza en los Seminarios Conciliares, ó mejor dicho, se reducen casi á la nulidad unos establecimientos que han producido siempre, y están destinados á producir hoy mas que nunca incalculables beneficios en el órden eclesiástico y en el civil.

Medida tan lamentable y de tan funestas consecuencias bien merece llamar sériamente la atencion de las Cortes, y por eso los Obispos esponentes han creido de su deber dirigirse á los Sres. Diputados para que como católicos, como españoles, como padres de familia, y como tan interesados en la instruccion del Clero y de todas las clases de la nacion, se sirvan al discutir el nuevo plan de estudios tomar en consideracion las graves y fundadas observaciones que van á esponer, ó del modo mas conveniente escitar al gobierno de S. M. á la revocacion de aquel decreto. Y cuando por la triste fatalidad que en estos tiempos preside por lo comun á cuanto dice relacion á los derechos é intereses de la Iglesia; nuestras quejas no fueran favorablemente atendidas, siempre serán cuando menos una solemne á par que respetuosa protesta que contra tan funesta providencia hacen los Obispos españoles en presencia del pais y en el seno de las Cortes de una nacion proverbialmente católica.

Aquel decreto tristemente notable por lo que ordena, y mas si cabe por la esposicion que le precede y en abierta contradiccion con las disposiciones canónicas y con los precedentes históricos que allí se citan en su apoyo, ha venido á despojar á los Obispos de una esencial y nunca disputada atribucion de su ministerio pastoral, á herir de muerte la tan justamente deseada instruccion del Clero, á crear obstáculos in-

dignos del siglo en que vivimos á la acertada educacion de una gran parte de la juventud, y á coartar la libertad que deben tener los padres de familia para confiar la enseñanza de sus hijos á las personas que les merezcan mayor confianza y de quienes con menos dispendios puedan recibirla.

Si una dolorosa esperiencia no hiciese ver á los Obispos que en nuestros dias se realizan con harta frecuencia las contradicciones mas inconcebibles, apenas podrian persuadirse de lo que por desgracia todos estamos viendo. Cuando tanto se habla de la apremiante necesidad de difundir las luces por todas las clases de la sociedad, hasta las menos acomodadas; cuando tanto y con tanta razon se encarecen los beneficios de la moralizacion de los pueblos, en cuya importante empresa se reconoce, como no puede menos de reconocerse, la influencia que naturalmente ejerce un Clero virtuoso é ilustrado; cuando tan alto se proclaman los fueros de la libertad en todas sus aplicaciones, no se concibe en verdad como un gobierno encargado de realizar tan halagüeñas aspiraciones haya espedido un decreto, que si en otro siglo hubiera visto la luz pública, se citaría hoy con execracion, como la prueva mas concluyente de sus tendencias liberticidas, de su ódio á la propagacion de las luces y de su funesto empeño en circunscribirlas esclusivamente á las clases opulentas de la sociedad, cerrando el santuario de las ciencias á tantos hijos del pueblo, que por falta de recursos no pueden concurrir á estudiarlas en los institutos y universidades.

Mucho tiempo há que con perseverante afan se trabaja por secularizar todas las ciencias. La Iglesia que con tanta solicitud las guardó y protegió en su cuna; la Iglesia que las acogió en su seno cuando huian despavoridas ante el belicoso estruendo de las armas; la Iglesia que las señaló el punto de partida y las llevó por la mano en su progresivo desarrollo; la Iglesia, en fin, á quien tanto deben, se ha visto despojada

de todos los derechos que la daban los afanes, los cuidados y el perseverante celo con que las habia salvado y conservado en la general inundacion de ignorancia y barbarie en que se hundieron todas las instituciones y nacionalidades, y habia promovido despues con infatigable esmero sus prodigiosos adelantos. Pero jamás, hasta el 29 de Setiembre de 1855, se le habia negado ni disputado el derecho de enseñar ella misma á los jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias eclesiásticas.

No podia suceder otra cosa. Es tan sagrado, es tan esencial en la Iglesia el derecho de educar á los que aspiran á ser sus ministros, que no puede ser por nadie restringido ni disputado, á menos que se desconozca el innegable caracter de independencia y soberanía con que la dotó su Fundador divino como condicion necesaria para su establecimiento, propagacion é independencia.

Los poderes de la tierra no pueden despojar ahora ni nunca á la Iglesia y á sus pastores de atribuciones que no les han dado.

No hay Constitucion alguna, antigua ó moderna, no hay ley política ni civil que haya dado á los Obispos la potestad de dirigir la educacion y enseñanza de los que aspiran al Sacerdocio. Hay sí, el Evangelio, en donde está espresamente consignado que el Salvador del mundo dió á sus Apóstoles y á los sucesores de estos la potestad de enseñar á todas las gentes, prometiéndoles su asistencia hasta la consumacion de los siglos; hay la potestad que usaban los mismos Apóstoles de elegir y autorizar ministros idóneos, segun su juicio, para desempeñar la mision divina que Jesucristo les habia confiado sin limitacion de tiempos ni de paises; hay las leyes de la Iglesia que prescriben á los Obispos que eduquen é instruyan bajo su direccion á los que se sienten llamados por Dios á las augustas funciones del Sacerdocio; hay la disciplina constante

observada en la Iglesia desde los primeros siglos, y muy especialmente en nuestra España desde los Concilios segundo y cuarto de Toledo; hay, por último, el Concilio de Trento, que con su inmortal decreto sobre la reunion, régimen, gobierno y enseñanza de los Seminarios, les ha dado una nueva vida con singular gloria y notables ventajas de la Iglesia y del Estado.

Ofenderian los esponentes la ilustracion de las Córtes si se detuviesen á demostrar la influencia de la educacion en los destinos de la vida, y cuán importante sea dirigirla de un modo análogo á la carrera á que los niños se sienten inclinados. Por esto la Iglesia ha querido con admirable sabiduría que los jóvenes que aspiran á ejercer el santo ministerio del altar se eduquen en los Seminarios: que en ellos bajo la direccion de maestros de reconocida ciencia y probada virtud, elegidos por el Obispo, al mismo tiempo que se ilustra el entendimiento, se atienda con igual, ó si cabe con mayor esmero, á formar el corazon, depositando en él cuando tierno la semilla de la virtud, inclinándoles insensiblemente á las prácticas de la piedad, y acostumbrándoles á llevar desde los primeros años el yugo suave de la ley santa del Señor.

II.

No es solo para la instruccion de la juventud para lo que se forman los Seminarios; un objeto todavia mas grande se ha propuesto la Iglesia en la ereccion de esos preciosos establecimientos; ha querido tambien preservar á la inocencia de los peligros de la corrupcion, hacer comprender á los seminaristas las virtudes de que deben estar adornados los que han de ser admitidos á la ordenacion sagrada; prevenirlos contra la seduccion de las pasiones en la edad mas peligrosa, formar sus costumbres, dirigir sus inclinaciones y conocer

su vocacion. La misma instruccion secundaria que se dá en los Seminarios tiene, y no puede menos de tener un carácter especial, como preparatoria que es para el estudio de las ciencias sagradas. Por eso no puede sustituirse con la que se dá en los institutos, mas general en sus relaciones, y de índole muy diversa, y aun cuando esto fuera posible, no pueden aquellos satisfacer tan cumplidamente las necesidades del órden moral, ni llenar el importante y especial objeto á que están destinados los Seminarios.

Tampoco debe perderse de vista que la mayor parte de los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica pertenecen á la clase menos acomodada de la sociedad, que por ló tanto no pueden hacer sus estudios en los institutos, ni con mayor razon en las universidades. La Iglesia, que ha mirado siempre á los pobres con solicitud esmerada y verdaderamente maternal, los admite en sus Seminarios con preferencia á los ricos, como lo dispone el santo concilio de Trento; los educa allí á sus espensas para que sean un dia dignos ministros suyos, y miembros útiles de la sociedad. Y sea dicho de paso, los Seminarios de España bien pueden gloriarse de haber llenado muy cumplidamente tan popular y civilizadora mision. La historia conserva como un tesoro precioso los nombres de los ilustres Prelados, de los eminentes sábios, de los distinguidos hombres de estado, que á no haber sido educados en los Seminarios por la caridad de la Iglesia, no hubieran llegado á ser, atendida la pobreza de su cuna, la gloria de la Religion, y el mas bello ornamento de la patria. Pues si ahora el número de familias pobres va siendo mayor de dia en dia, si ahora que la instruccion secundaria solo se puede recibir en los institutos, si ahora que la enseñanza es mas costosa, ya por lo subido de la cuota de las matrículas, ya por estar aquellos establecidos en las capitales de provincia, si ahora se suprime en los Seminarios aquella instruccion, se cierran á la cla-

se mas numerosa las puertas del saber, se imposibilita casi completamente la instruccion del Clero, y los Obispos se verán precisados á imponer las manos á los que estudien privadamente gramática latina y tengan las necesarias nociones de teología moral.

Si la supresion de la instruccion secundaria en los Seminarios es de tan fatales consecuencias, no lo es menos la de suprimir en los mismos la enseñanza de los dos últimos años de la facultad de teología. De los pocos jóvenes que despues de salir de los institutos vengan á los Seminarios á estudiar los cuatro primeros cursos, poquísimos podrán pasar á las universidades á estudiar los dos restantes. Muy reducido el número de estas y establecidas en ciudades populosas, no está al alcance de familias poco acomodadas enviar allá sus hijos á terminar su carrera literaria. Seria por consiguiente muy corto el número de eclesiásticos de carrera, y las prebendas y cargos que exigen grado académico vendrian á ser patrimonio esclusivo de unos cuantos ricos, contra el espíritu de la Iglesia, y la bien entendida conveniencia pública. Agrégase á todo esto que los últimos años de la carrera son en los Seminarios una preparacion para recibir las órdenes sagradas y en ellos se instruye á los seminaristas en el ejercicio del púlpito y en el práctico desempeño del ministerio parroquial. Nada de esto podria hacerse en las universidades por mas que sea bien dirigida la instruccion literaria, y los seminaristas, alejados de la vista de sus Prelados y directores, y rodeados de peligros y frecuentes ocasiones de corrupcion, es muy de temer que malograsen en poco tiempo el fruto de los afanes y desvelos empleados en el Seminario para su acertada educacion.

Para evitar tamaños males quisieron los PP. de Trento que los jóvenes dedicados á la carrera eclesiástica estudiasen en los Seminarios desde la gramática y demas buenas artes,

hasta la Sagrada Escritura y homilias de los Santos Padres, y por la misma razon los monarcas D. Felipe II y D. Cárlos III, han promovido con solícito afan, como protectores de aquel Concilio, la pronta ejecucion de lo dispuesto en el capítulo 18, sesion 23.

No molestarán los Obispos la atencion de las Córtes, examinando una por una las disposiciones de aquellos Monarcas, referentes á Seminarios, para hacer ver que en su espíritu y en su letra están en abierta contradicion con el decreto que nos ocupa. Aquellas tenian por objeto promover la ereccion de los Seminarios, ora escitando el celo de los Prelados para que procedieran á esta obra tan importante, como lo hizo la Cédula de 27 de Mayo de 1721, y la circular de 5 de Mayo de 1766, ora encargándoles propusiesen los medios mas á propósito en cada diócesis, para que auxiliados y protegidos por la autoridad soberana, se llegase á un feliz resultado, como lo dispuso la Real resolucion de 25 de Octubre de 1777; ora confiando al Consejo de Castilla el encargo de procurar que los Prelados procedieran en esto conforme al Concilio, segun se previno por la Real pragmática de Felipe II, y la Real cédula de 30 de Enero de 1608; ora promoviendo el cumplimiento del decreto del santo Concilio de Trento en todas sus partes, autorizando la asistencia de estudiantes esternos á las cátedras del Seminario y arbitrando recursos para dotarlos convenientemente, como lo hizo el Sr. D. Cárlos III por la Real cédula de 1768, en la cual se encarga al Consejo que en lo relativo á Seminarios, *oiga ante todos cosas á los Ordinarios diocesanos*. Y estas soberanas disposiciones, cuyo caracter y tendencias basta el sentido comun para conocerlas, ¿tienen nada que ver, están en algo conformes con un decreto, que suprime en los Seminarios la enseñanza secundaria, la de cánones y la de los dos últimos años de teologia? No, no cabe compararse una legislacion con la otra.

El objeto de aquella era que tuviese cumplida observancia el gran decreto del Concilio; que hubiese en cada Diócesis un Seminario, fuesen estos establecimientos verdaderos planteles de eclesiásticos virtuosos é ilustrados. Si tal fué tambien, como debe suponerse, el fin que se propuso el Sr. Ministro al dictar el Real decreto de 29 de Setiembre, no ha podido en verdad adoptar un camino mas opuesto á la mente del Concilio.

Es muy cierto, y los esponentes se complacen en reconocerlo así, que los Reyes de España se honran con el título de protectores del Santo Concilio de Trento y han dispensado siempre su Real proteccion á los Seminarios. Proporcionaron edificios donde establecerlos, arbitraron recursos para su sostenimiento, removieron los obstáculos que se oponian á su ereccion; emplearon, en fin, su autoridad Real en promover con religioso celo la realizacion de los designios del Concilio. Por esta razon mandó el Sr. D. Cárlos III que se colocasen en los Seminarios y en lugar preeminente las armas Reales, *no como signo de la autoridad suprema del Estado en estas fundaciones, ni para que se tuviese presente que dependian inmediatamente de la autoridad temporal,* como tan gratuitamente se permite suponerlo el Sr. Ministro, sino *consiguiente al patronato y proteccion inmediata* (habla el Sr. D. Cárlos III), *que me pertenece en estos establecimientos.* Cuán distinta sea una cosa de la otra, á primera vista se conoce.

Tampoco se puede negar que antes de ahora, particularmente en el reinado del Sr. D. Fernando VII se impusieron algunas condiciones á los cursos ganados en los Seminarios, para que incorporados á las Universidades, surtiesen efectos académicos. Entre estas condiciones eran las mas notables y afectaban mas á las atribuciones de los Obispos, las de exigir que se conformasen los Seminarios con las asignaturas ó materias de enseñanza así como con los libros de testo señalados

en el plan de estudios para las Universidades. La índole de este escrito no permite detenerse á examinar si todos los Prelados de entonces *consideraron esta disposicion conforme con lo que ordenaba el Concilio de Trento*, y *si fueron celosos auxiliares del Monarca* en este particular, como asegura el Sr. Ministro que lo ha sido en todas las disposiciones relativas á Seminarios. Prescindiendo de que ninguna de ellas tiene tan funesta gravedad como la del 29 de Setiembre, no eran una condicion precisa para la existencia de la enseñanza secundaria y superior en los Seminarios, sino para la incorporacion de los cursos á las Universidades, y por esta razon, y por otras ventajas que ahora desaparecen, muy bien pudieron los Obispos de entonces aceptarlas.

Algunas de las disposiciones que se adoptaron sobre la enseñanza de los Seminarios, lo han sido con anuencia de los mismos Prelados, á quienes oia siempre la Cámara en el particular, como estaba dispuesto por la Real cédula de 1778. En la formacion del plan de estudios y designacion de los libros de testo es bien sabido que tenian algunos Prelados y eclesiásticos de reconocida ilustracion y sana doctrina, la esquisita vigilancia con que se procuraba apartar de las manos de la juventud los libros cuya lectura pudiese estraviar su entendimiento ó corromper su corazon; el caracter eclesiástico que conservaban las Universidades y el sentimiento religioso que dirigia la educacion, ofrecian una segura garantía á los Prelados para poder aceptar sin recelo el plan de estudios y conformarse con sus disposiciones. Mas ahora todo ha cambiado. Los Obispos no tienen intervencion alguna en el plan ó reglamento de estudios, no se les oye, á ellos que son los maestros de la Religion, para designar los libros por donde hayan de estudiarse las ciencias sagradas; las Universidades carecen de mision canónica para enseñarlas; las ciencias todas se emanciparon de la benéfica tutela de la Iglesia, y

se escatima cuanto es posible su influencia legal en la instruccion pública. No puede por lo mismo una legislacion servir de precedente para la otra, ni la adquiescencia de entonces alegarse como argumento para exigirla tambien ahora.

Los Obispos no molestarian mas la atencion de las Córtes, si el Sr. Ministro no hubiese hecho mérito en su esposicion del número, á su parecer escesivo, de jóvenes que concurren á los Seminarios, y si no se permitiese asegurar que con las disposiciones hasta aqui vigentes, *no han sido las familias las que han salido menos perjudicadas.* ¡Perjudicadas las familias cuando el número de los 18.000 hijos que mandaban á los Seminarios constituye su mas elocuente apologia! ¡Perjudicadas las familias, cuando teniendo frente al Seminario el instituto, y sabiendo que los cursos del primero solo sirven para la carrera eclesiástica, mandaban sus hijos al primero con preferencia al segundo! ¡Perjudicadas las familias cuando hoy lamentan tanto ó mas que los Obispos el funesto decreto que cierra á sus tiernos hijos las puertas de los Seminarios! ¿O será que el Sr. Ministro comprenda mejor que sus mismos padres los intereses de los 18.000 jóvenes que asistian á los Seminarios? El ilustrado criterio de las Córtes podrá juzgarlo.

Que habia justas quejas sobre el particular, dice el Sr. Ministro. No negarán los Obispos que habia esas quejas: pero dígase francamente para apreciarlas en lo que valen, si eran de los padres de familia, ó de otros interesados en que desapareciese la enseñanza de los Seminarios. Quejas habia de parte de los Obispos lo mismo que de los padres de familia, y muy atendibles por cierto, pero nacian de que la segunda enseñanza de los Seminarios no tenia efectos académicos sino para la carrera eclesiástica. Esta limitacion, tan injusta é inconveniente, contra la que antes de ahora han representado á S. M. los Prelados, causaba sin duda grave

perjuicios á los niños que recibian su primera instruccion en los Seminarios, y los causaban por consiguiente á sus familias. Pero de esta perniciosa limitacion, impuesta por el gobierno, ¿son responsables acaso los Obispos? ¿Nace ella por ventura de la índole de los Seminarios? Nadie se atreverá á decirlo.

Mas ya que ahora se reconocen y confiesan sus funestas consecuencias, póngase el oportuno remedio; declaren las Cortes ó el Gobierno que la segunda enseñanza dada en los Seminarios se habilita para las demas carreras como sucedia antes, incorporándose los cursos en los institutos y universidades, prévio si se quiere el exámen de las asignaturas ó materias que se hayan estudiado en aquellos, y así se evitarán los motivos de queja, y no tendrán que lamentar el Gobierno de S. M. ni los padres de familia que los niños se vean comprometidos desde sus primeros años á abrazar el estado eclesiástico, ó á perder lastimosamente el tiempo y los desembolsos invertidos en la segunda enseñanza. Esto es lo mas natural, lo mas lógico y lo mas justo.

Asi parece que deberia proceder un gobierno que no viese en el número de jóvenes que acude á las cátedras de los Seminarios una irrupcion de clérigos, sino una prueba de la confianza que inspiran á los padres la instruccion y educacion moral que reciben sus hijos en aquellos establecimientos. Muchos de ellos, deseosos de que estos adquieran alguna instruccion, no para seguir una completa carrera literaria, sino porque no carezcan de aquellos conocimientos mas indispensables para formar una regular educacion moral y literaria, y lo menos dispendiosa posible, los envian á los Seminarios, en los que así por estas razones, como por la mayor vigilancia que sobre los alumnos se ejerce, por el caracter religioso que lleva la enseñanza y por otras muchas circunstancias que no son de este momento, ofrecen á sus padres una sólida

garantía de que sus hijos no perderán en virtud lo que adelanten en instruccion.

Antes de ahora han representado á S. M. los Obispos, haciendo ver que no era escesivo el número de alumnos que concurren á los Seminarios. Esos diez y ocho mil jóvenes que tanto alarman al Sr. Ministro, como alarmaron á una parte de la prensa, no son diez y ocho mil clérigos; son los matriculados en todos los Seminarios de España, en todos los cursos desde el primero de gramática inclusive hasta el último de teología. Mas de la mitad de ellos lo estaban en instruccion secundaria, y no todos los que llegan á continuar su carrera abrazan por último el estado eclesiástico. Sabido es que de los que empiezan juntos á estudiar los primeros años, muy pocos, tal vez ni la sesta parte llegan á concluir los estudios. Ademas de los que arrebata la muerte en una edad tan peligrosa, cual es la de doce á veinte y cuatro años, hay las vicisitudes de la fortuna en los padres ó personas que costean su carrera, hay la natural inconstancia del corazon humano, hay el ningun aliciente, el ningun estímulo que tiene en el dia la vocacion al estado eclesiástico. No es de temer pues que llegue á ser tan escesivo el número de Sacerdotes, que pueda perjudicar á las demas clases ó profesiones. El caracter de este siglo no permite concebir tales temores. Cuando los intereses materiales ejercen tan poderosa influencia en la sociedad y en la eleccion de profesion ó estado, no es ciertamente la carrera eclesiástica la que ofrece á la juventud mas alicientes, á no ser los de la amargura y las privaciones. No se fije la vista en el número de alumnos de los Seminarios, fíjese solamente en el de los que cada año asciende al Sacerdocio, y se verá que tan lejos de ser escesivo, no es ni aun proporcionado á las sagradas necesidades que están llamados á satisfacer.

El catolicismo, el buen criterio y la ilustracion de las Cor-

tes, deben inspirar la mayor confianza en el particular á los esponentes; y concluyen rogándolas con el mayor encarecimiento se sirvan fijar detenidamente su atencion sobre las gravísimas consideraciones que quedan espuestas y acordar lo que en su ilustracion y sabiduría estimen mas conveniente, á fin de que sea revocado, ó quede sin efecto el Real decreto de 29 de Setiembre, único modo de dejar á salvo el derecho incuestionable que tienen los Obispos para instruir y educar bajo su inmediata inspeccion á los que se dedican al ministerio sagrado, y de procurar que los Seminarios sean, como fuerón siempre, verdaderos planteles de eclesiásticos virtuosos é ilustrados, como tan justamente lo desean el Gobierno, las Córtes y la Nacion.

Santiago 31 de Octubre de 1855. Siguen las firmas de los señores Arzobispo de Santiago, y Obispos de Orense, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Oviedo, Zamora, Salamanca, Avila, Plasencia, Coria y Badajoz.

A LA GACETA DE MADRID.

La Gaceta de Madrid, periódico que ha merecido ser refutado por sus torcidas doctrinas, ha pasado á ser tan célebre en el terreno de las rectificaciones, que no ha desmentido aquel antiguo adagio castellano. No es de estrañar que así suceda en hechos de *allende;* pero si es muy notable y muy censurable que teniendo la facilidad de acudir á la fuente, ó no vaya á ella, ó encuentre quien le dé escorpiones por agua. Escorpiones son y no otra cosa las calumniosas falsedades que

vomitó la vetusta *Dueña Quintañona* de la prensa al ocuparse del Sr. Obispo; y para que cada cual pueda conocer la miseria de la picadura de la Gaceta, tenemos un placer en insertar la siguiente rectificacion que el Illmo. Sr. Obispo de Barcelona dirige al diario de las torcidas rectificaciones.

Dice así:

Sr. Director de la Gaceta.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: en el número 1075 de aquella, correspondiente al dia 14 del que rige, se contienen dos proposiciones tan inesactas como ofensivas á mi caracter y dignidad; y bien persuadido de que no habrá sido el ánimo de V. el inferirme tamaño agravio, rúegole se sirva con arreglo á las leyes dar cabida en el diario oficial á la siguiente espresion de la verdad.

«Ni el Obispo de Barcelona, se dice, está fuera de su diócesis por disposicion del Gobierno.»

El Obispo de Barcelona está en Cartagena por disposicion del Gobierno. Cartagena no es de su diócesis. Luego el Obispo de Barcelona está fuera de su diócesis por disposicion del Gobierno. Esto no tiene vuelta.

«Ni este, se añade, ha tenido que resolver ninguna esposicion que con este objeto pudiera aquel Prelado haberle dirigido desde que está en Cartagena.»

Con fecha 8 de Marzo último dirigí desde Cartagena una comunicacion al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, poniendo la verdad en su lugar, vindicando mi honor ofendido, y solicitando la debida reparacion que lo comprende todo; y en 15 del mismo elevé á S. M. (q. D. g.) mis justas quejas, reiterando la susodicha instancia, igual á la que hice ya desde Vinaroz. Semejantes gestiones no han surtido toda-

via el menor efecto. Luego tampoco es cierto aquello de «ni este (el Gobierno) ha tenido que resolver ninguna esposicion, etc.»

Tal es la verdad, y para hacerla brillar, segun tengo un derecho á la vez que un deber, espero que V. se servirá fijar su ilustrada atencion sobre los estremos siguientes:

1.° Que despues de haber llenado cumplidamente el sublime ministerio de paz entre mis diocesanos en momentos azarosos, fuí llamado de Real órden á la corte, y tuve la honra de comparecer ante S. M. y su Gobierno en el mes de Mayo del año 1854. 2.° Qué aun cuando ningun cargo se me formuló, advertí, no obstante, que se abrigaban ciertas prevenciones contra algunos individuos de mi Clero. 3.° Que siendo aquellas puramente gratuitas é infundadas, muy pocos esfuerzos necesité para desvanecerlas y convencer de lo contrario al Gobierno. 4.° Que conociendo empero la gravedad y trascendencia que entrañaban tales antecedentes, rogué se me dispensara el honor de oirseme en consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. á fin de elevar el negocio á la altura correspondiente; cosa que, sin serme negada, no llegó á verificarse. 5.° Que al tratar de mi regreso á Barcelona, hube de llamar la atencion del Gobierno de S. M. hácia un punto que consideré indispensable, cual era, que se dignara significar del modo que le sugiriese su prudencia, que volvia á mi silla, por lo menos, con tanto honor como la habia dejado. Así se acallaba la maledicencia, que iba propalando acerca de mi viaje especies capaces de herir en lo mas vivo mi reputacion sin tacha. 6.° Que el Gobierno de S. M. se penetró de mi justa demanda, pero los sucesos de Julio la dejaron por entonces sin efecto. 7.° Que apenas llegó á la córte el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia por el mes de Agosto, le puse un oficio de recuerdo, llamando hácia mí su respetable atencion. 8.° Que cuando

supe con sentimiento el desarrollo del cólera en Barcelona solicité del Gobierno de S. M. de una manera tan apremiante como permitia el decoro, que se me concediera trasladarme á mi diócesis; pero por entonces no merecí una contestacion que consideraba de la mayor urgencia. 9.° Que despues de cerca de cuatro meses, se me dirigió una Real órden autorizándome para regresar á mi Obispado. 10.° Que en conferencia verbal manifesté al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo que creia oportuno, haciéndole presente, entre otras cosas, la necesidad de una reparacion; todo lo cual consigné luego en un oficio, de acuerdo con dicho señor. Aquella se hacia doblemente indispensable, pues iba á una ciudad que diria sin duda al verme de nuevo en su seno «Este hombre es un criminal, porque no se ha presentado á cumplir su ministerio en tiempo del cólera. Si esto ha sido por su voluntad, nadie le absolverá, y mucho menos si el Gobierno se lo ha impedido, pues semejante medida no se toma sino con los reos de graves delitos.» 11.° Que por medio de otra Real órden se me facultó para que eligiere punto de residencia interina fuera de mi diócesis, y preferí á Vinaroz, principalmente para atender de cerca á las necesidades de aquella, y por ser ademas el pueblo de mi naturaleza. 12.° Que pocas horas antes de emprender el viage recibí una tercera Real órden que me mandaba fijar mi residencia en Murcia ó Cartagena, si no estimaba conveniente dirigirme inmediatamente á mi obispado. 13.° Que al mismo me dirigia via recta para evitar el confinamiento, cuando fui sorprendido en Vinaroz por una órden del Gobernador de la provincia de Castellon, en que se me intimaba que me trasladase á Murcia ó Cartagena, interrumpiéndome el viage que hacia cumpliendo la Real órden anterior. 14.° Que enfermo en aquella villa elevé á S. M. una respetuosa queja por los atropellos de que era víctima por parte de la autoridad provincial y

sus agentes, faltándose, no solo á los respetos debidos á mi sagrado caracter, si que tambien á los mismos que exige la humanidad. 15.° Que á pesar de no haber recibido órden alguna procedente del Ministerio de Gracia y Justicia que derogase la que estaba cumpliendo, emprendí otro viage largo y molesto hacia Murcia, donde me intimó el Gobernador civil que me trasladara á Cartagena, porque asi se le prevenia en otra Real órden de que me dió copia. Con este motivo advertí que la Real órden del Gobernador de Castellon que contenia la alternativa de Murcia ó Cartagena, era de fecha posterior á la de Murcia, y sin promover incidente alguno me resigné á trasladarme aquí, porque en punto á obedecer á nadie cedo la ventaja.

Estos estremos que no he hecho sino apuntar con rapidez, están plenamente justificados, y me tomo la libertad de acompañar los adjuntos documentos, que contienen mas por estenso esta incalificable historia, por si V. tiene á bien insertarlos en la *Gaceta*, y á fin de que, si en alguna otra ocasion ocurriera hablar del Obispo de Barcelona, pueda V. verificarlo de una manera mas concienzuda y mas digna de su buen nombre y del mio.

Concluyo por ahora, Sr. Director, rogándole de nuevo se sirva disponer la insercion del presente escrito en la *Gaceta* á la mayor brevedad posible. Siento mucho causarle esta molestia; pero V. conocerá en su buen criterio que no debo dejar sin correctivo lo que en aquella se dice, porque afecta á la mas sagrada de las obligaciones de los Prelados, cual es la residencia canónica. Aun cuando no resultara mas que una mera sospecha de incumplimiento, era ya bastante para que se apresurara á desvanecerla todo aquel que se estime en algo y sepa, cuanto la encarga, cuanto la encarece la Iglesia. Siendo feisima la nota, debe borrarse hasta el último vestigio que de ella quede, y esto es lo que verificaré cuando sea

tiempo, ampliando y fundando lo que ahora no he hecho sino tocar someramente.

Con este motivo ofrece á V. sus respetos su mas atento y s. s. q. s. m. b.=*José Domingo, Obispo de Barcelona.*=Cartagena 18 de Diciembre de 1855.

REFUTACION

de los gravísimos y trascendentales errores contenidos en el discurso inaugural pronunciado por el Dr. Magaz en la Universidad de Barcelona.

BOSUET Y EL Dr. D. JUAN MAGAZ.

Si se me pregunta, porqué enlazo el nombre del grande Obispo de Meaux con el nombre de un doctor de la Universidad de Barcelona, he de manifestar que únicamente me obliga á ello el amor á la verdad, la cual, como si no fuese asaz rudamente combatida por profanos en ciencias y literatura, ha debido tambien serlo por un borlado miembro del muy respetable Claustro universitario de la ciudad ya mencionada. El antagonismo en que acaba de colocarse el último, respecto del primero, en la trascendental cuestion de la ley que preside los movimientos de la humanidad, á mas de causar un detrimento infamante á la católica reputacion del ilustre

Obispo, afecta tan radicalmente á las doctrinas inviolables de la fé, que no hemos podido menos de estrañarnos grandemente de tal desvio en tan ilustrada persona, ni hemos podido menos de tomar la pluma para ofrecer un testimonio de respeto á la memoria del génio compendiador inimitable de la historia universal, y para patentizar nuestro afecto á la inmunidad de los eternos fueros de la verdad religiosa.

El Sr. D. Juan Magaz en su discurso inaugural pronunciado en la solemne apertura del curso de 1855 á 1856, desarrolló con laconismo y maestría el grandioso panorama de los descubrimientos físicos, y pintó como de relieve un magnífico cuadro de la moderna civilizacion. Nosotros entusiastas admiradores de las verdaderas garantías de felicidad que la humanidad alcanza en sus progresos, debimos sentir un vivísimo y sublime gozo al leer esta parte de su escrito; mas al descender el referido Sr. al señalamiento de las causas que impelen á la sociedad en la carrera de sus triunfos, y al ver que antes de señalarnos el agente de la perfectibilidad humana, ha pretendido refutar á Bosuet en su teoría de la Providencia, ha brotado un estraño sentimiento en nuestra alma, un sentimiento de sorpresa y de incomprensibilidad, porque tan pigmea interpretacion se ha dado á las gigantes espresiones del águila gloriosa de la Iglesia de Francia. Júzguese del fundamento con que nos hemos sorprendido por las mismas líneas del párrafo 3.° que así empieza.

«Al examinar el gran Bosuet el origen del género humano «y las mudanzas memorables que han sufrido la religion y las «sociedades en el curso de los tiempos, decia en 1681 en su «inimitable discurso sobre la historia universal: *Dios tiene desde lo alto de los cielos las riendas de todos los reinos; tiene los corazones en su mano: ya contiene las pasiones, ya les suelta el freno y conmueve el universo. Si quiere hacer legisladores, envíales su espíritu de sabiduría y de perspicaz prevision; si*

quiere hacer conquistadores, hace marchar delante de ellos el terror, é infúndeles, como tambien á sus soldados, una audacia invencible. Conoce la sabiduría humana, siempre corta en todo, la aclara, dilata sus luces y despues la abandona á sus ignorancias: la ciega, la precipita, la confunde por sí misma: ella se enreda, se embaraza en sus propias sutilezas y le sirven de lazo sus precauciones, haciéndose ineficaces sus astucias por mas que se premediten..... Así reina Dios sobre los pueblos. Lo que es casualidad, suerte ó fortuna respecto de nuestros consejos inciertos, es un certísimo designio concertado en un consejo mas alto; esto es, en un consejo eterno.

»Apesar de la uncion religiosa y fé cristiana con que está «escrito este periodo, no es posible leerlo sin entristecerse; «y si pudiésemos creer que el hombre no es mas que un ins»trumento ciego, conducido por la providencia á su capricho, «todavia nos preguntariamos, que designios tenia esa misma «providencia al permitir que tan herética é impiamente la in«sultara, precisamente el genio sublime, cuyo solo nombre «recuerda todos los prodigios de la sabiduría y todo el poder «de la fé. No es posible trazar con mas horrible destreza esa «angustia infernal en que suponiendo al hombre iluminado un «momento por la divinidad, *se enreda, se embaraza y se con«funde* luego, como si fuera un gusano arrojado á las redes «de la araña, porque la divinidad *le ciega, para que le sir«van de lazo sus mismas precauciones, y se precipite en el er«ror de sus propias sutilezas*. La filosofía pagana no encontró «nunca rasgos tan elocuentes para enlazar ese fatalismo des«consolador, que poniendo en manos de Dios *el freno de las «pasiones,* hace del hombre un autómata si se abandona al aca«so, ó un insensato si se atreve en su impotencia á ser vir«tuoso y honrado, cuando no está así dispuesto *en los conse«jos eternos* con que se gobierna el mundo.»

Todavia continua el Dr. Magaz haciendo deducciones á

cual mas tristes y desesperantes, todavia continua construyéndose imaginarios absurdos y dirigiendo cargos y recriminaciones á la Providencia, porque se valió de los asirios y babilonios para castigar al pueblo hebreo, porque los reyes de Siria hicieron mas tarde tantos esfuerzos, para arrebatar á ese mismo pueblo su libertad respetada por Alejandro, porque si Roma condenó al mundo para constituirse centro de todos los pueblos, á fin de propagarles la buena nueva, se hundió en el polvo antes de haber concluido su mision, y porque en fin Dios la entregó á los bárbaros en castigo de la sangre de los mártires, si habia entrado en los designios de su providencia emplear la fuerza del imperio para probar la fé cristiana.

Finalmente, despues de haber declamado estensamente contra ese fantasma pavoroso que ha cruzado por su imaginacion al ojear el libro de Bosuet, termina su ilusoria refutacion de la teoria providencial con las siguientes cláusulas. «Revestido este genio eminente con la túnica del Sacerdote, «y apoyado en el Evangelio, vé á la humanidad encharcada «en sangre ó esclava de las supersticiones mas abyectas, y en «vez de atribuir tan miserable estado á la poquedad é ignoran«cia de los hombres, ultraja y escarnece á la Providencia, «suponiéndola autora de las grandes catástrofes que acompa«ñan la ruina de los imperios.

«No, la Providencia tal como la entiende Bosuet, no con«duce ni puede conducir el mundo.»

Tales son las palabras dirigidas al respetable Cláustro de la Universidad de Barcelona por un miembro suyo y aventajado profesor: transcritos quedan los malogrados rasgos de un talento que no pudo dejar de escribir sino bajo una impresion estraviada, bajo una ilusion inconcebible. No acertamos á esplicarnos esos fenómenos intelectuales, esas escepcionales disposiciones de ánimo, ese desvanecimiento y transformacion

de ideas, que nos traduce como la espresion del fatalismo la ley providencial que tan grandiosamente espuso el ilustre Bosuet. Ciertamente que si algo habiamos de preguntarnos despues de las líneas que acabamos de transcribir, no sería jamás lo que se preguntaria el Sr. Catedrático de la facultad de Medicina; sino que dirigiéndonos á los sobresalientes de esa humanidad tambien escarnecida, le diriamos: ¿qué ha sido de la noble facultad de la inteligencia, qué de su espiritual discernimiento y comprension, pues materializándonos ahora las universales espresiones del genio sublime, se ha atrevido á calificarlas de insultos heréticos é impios? Vos mismo, D. Juan Magaz, vos mismo os habeis enredado con vuestras propias palabras, y os habeis confundido en vuestros equivocados juicios.

Para apreciar mejor el sentido del testo controvertido, nosotros hemos registrado el discurso de la historia universal, y al llegar al capitulo último hemos dado con las palabras que han motivado calificacion tan dura. Permítanos el Dr. Magaz que le hagamos advertir que ni en esta parte, ni en ninguna otra de su discurso, el Obispo que cita ha pretendido examinar las mudanzas de la religion, aunque haya examinado las de las naciones é imperios; porque como la religion no ha cambiado jamás, ni podrá tampoco cambiar en adelante, de ahí es que aunque haya examinado las mudanzas memorables de los pueblos y dinastias, no ha discurrido, ni ha podido discurrir de manera alguna sobre las mudanzas de una religion inmutable. Bosuet ha sido mas esplícito de lo que el Sr. Magaz nos ha dicho, y en su testo, al establecer la *larga encadenacion de causas particulares que hacen y deshacen los imperios*, ha manifestado ejemplos con que muy congruentemente se prueba que las tales causas *dependen de las órdenes secretas de la Providencia Divina*. Asi el grande Obispo despues de haber dicho la ineficacia á veces de las precauciones huma-

nas, continua: *De este modo ejerce Dios sus formidables juicios, segun las reglas de su justicia siempre inefables. El es quien prepara los efectos en las causas mas distantes, y despide aquellos grandes golpes, cuyas resultas tanto se estienden. Cuando quiere disparar el último y trastornar los imperios, todo es débil é irregular en los humanos consejos. El Egipto en otro tiempo tan sábio, vive ahora embriagado, aturdido y vacilante, porque el Señor ha derramado su espíritu de vahidos y aturdimiento en sus consejos; no sabe ya lo que se hace, está perdido. Pero no se engañen en esto los hombres. Dios endereza cuando quiere la razon descaminada; y el que insultaba la ceguedad de los otros, cae en mas densas tinieblas, sin que ordinariamente sea necesaria otra cosa para desordenarle la razon, que sus largas prosperidades que le embriagan.*

Asi reina Dios sobre los pueblos. No hablemos ya mas de suerte ni de fortuna, ó hablemos de ellas solamente como de un nombre, con que encubrimos nuestra ignorancia. Lo que es casualidad respecto de nuestros consejos inciertos es un certísimo designio concertado en un consejo mas alto, esto es, en un consejo mas eterno. Y estas esplicaciones de Bosuet todavia continuan entristeciéndoos, Sr. Magaz? No, aunque suprimiésemos la uncion religiosa con que está escrito este trozo, nosotros lo leeriamos no solo sin entristecernos, sino que muy al contrario, lo leeriamos con un corazon rebosando de alegria. Con menguada pluma quiso el Sr. Magaz escribir la suposicion, de que si pudiese creer que el hombre no era mas que un instrumento ciego conducido por la Providencia á su capricho, habia de preguntarse á sí mismo los designios de aquella, al permitir que *tan herética é impiamente la insultara, precisamente el genio sublime,* en mezquina sazon si, se permitió escribir tales palabras porque ellas son la muestra mas evidente de la preocupacion enorme que en su inteligencia ha cabido. Predicar la palabra *capricho* de la Providencia Divina, es usar

de la palabra estupidez, predicada de la sabiduría, es usar de la palabra despotismo predicada de la justicia, es usar en fin de las palabras razon eterna invariable y perfecta, predicadas de nuestros perpétuos delirios, veleidosos y débiles; y Bosuet, Sr. Magaz, rechaza desde su profunda tumba vuestro audaz testimonio, rechaza vuestra imputacion inaudita, y la rechazamos nosotros en nombre de las afecciones mas intensas unidas á los gritos del catolicismo. ¿Y cómo pudisteis imaginaros, buen profesor, que el Obispo de Meaux, el autor de la *Historia de las variaciones*, el aclamado por vos genio sublime, nos sugetaba como títeres maquinales al inimaginable capricho de Dios?

Me direis que vos no habeis hecho mas que formular el error de Bosuet y proponérloos, para rechazarlo con toda la energia de vuestro sentido íntimo; pero todavia no habeis probado, como no podreis probar, que Bosuet no haya dicho bien de la Providencia. No, Bosuet no ha dicho jamás en parte alguna, que los hombres fuesen conducidos como instrumentos ciegos por la Providencia, á su capricho, ni nadie ha tenido fundamento real para entenderlo. De la doctrina de este célebre Obispo, vertida no solo en el discurso sobre la historia universal, sino tambien en su tratado del libre alvedrio, se colige clarísimamente que la Providencia respeta al hombre tanto como éste á sí mismo, y por mas que sean irrevocables los decretos con que gobierna al mundo, nunca ellos violentaron, ni violentarán en lo venidero la libertad del individuo. ¿Cómo ha podido desconocer esto un catedrático de la muy acreditada universidad de Barcelona? Nos parece imposible, y no lo creeriamos, sino tuviésemos á la vista tantas deducciones insistentes sobre una quimera. Y ahora suponiendo cierto el desacato de Bosuet, ¿qué sacaría el Sr. Magaz de preguntarse á sí mismo los designios de la Providencia, al permitir el calificado insulto del génio su-

blime? Acaso Dios no puede permitir, ni permite, que se le insulte de las mas villanas é inauditas maneras? Quiere el Sr. Magaz poner limites á la infinita longanimidad de Dios? ¡Vanos conatos! La Omnipotencia que toleró los grandes y monstruosos agravios del politeismo universal, la Omnipotencia que no impidió los criminales estragos de la blasfemia escupida por los heresiarcas de los tiempos medios, y que no impide hoy dia los sacrílegos atentados, que el error vestido con la falsa toga del derecho autoriza y sanciona, tampoco impedirá hasta la estremidad de los futuros tiempos la arbitrariedad de los actos humanos, la insolencia sarcástica de los reinos atéos, y la última nefanda guerra que ha de concluir con la existencia del mundo físico. Los atributos de Dios son infinitos, y nuestra inteligencia al concebir sus mas grandes ideas, y nuestra voluntad al querer espresarlas por medio de la diccion, nos dan el testimonio mas esplícito de esta verdad. La impotencia del hombre aclama la omnipotencia de Dios, y los sábios que al espresar sus juicios no han podido comunicarles una sombra de la sublimidad con que los han concebido, se han contentado con traducirlos al lenguage balbuceando nombres quizá impropios, pero siempre insuficientes; nombres empero que han patentizado la inefable infinidad del Ser Eterno, con los mismos impotentes esfuerzos de la voluntad humana que les imprimiera sus deseos. Los que no han sabido comprender las incoherentes palabras de los sábios, se han equivocado doblemente, y al querer corregir los dictámenes sublimes han caido en el ridículo, absorbidos por el vacío de sus desproporcionados proyectos. Pero volvamos al asunto.

La Providencia, tal como la entiende Bosuet, rige desde lo mas alto de los cielos á todos los gobiernos de la tierra, y rige tambien como la de todos los individuos la marcha

completa de la humanidad. Si, Dr. Magaz, (*) bien puede Kant señalar desde su gabinete el punto de nuestro sistema en que debe encontrarse algun planeta no conocido todavia, bien puede Herschell descubrir á Urano y Le-Verrier designarnos el sitio de Neptuno; bien puede Roemer descubrirnos la velocidad con que camina la luz solar, Newton descomponérnosla en colores y Arago asegurarnos si el cuerpo que nos la envia es sólido, líquido ó gaseoso, y prepararnos con sus investigaciones el modo con que la cámara de Daguerre reproduce las imágenes que Murillo, Rafael y Miguel Angel solo supieron imitar, manifiesténnos tambien todos los sabios los grandes resultados que cada uno ha obtenido en la ciencia de su profesion, manifiéstennos las transcendencias que sus invenciones han tenido en la sociedad, manifiéstennos las peripecias y triunfos que esta ha esperimentado, las revoluciones científicas y políticas y sus grandes conquistas intelectuales y morales, y tendremos siempre sobre la altura hasta donde habrá alcanzado la humanidad con su civilizacion, tendremos una mano inmovil que empuña los multiplicados hilos de las libres acciones de los individuos y pueblos, que los deja remontar en alas de su inteligencia á la observacion de los grandes fenómenos de la naturaleza, que los deja abatir y arrastrarse por el cieno de su aberracion y orgullo, que les permite elevarse á las sublimes regiones del amor á la justicia y santidad, que no les impide rasgar la blanca túnica de la virtud y levantar pendones de crimen, y que por lo tanto esta mano inmovil que es la Providencia rige desde una anterioridad eterna así los bellos actos, fecundas semillas productoras de la gloria y bienandanza de la humanidad, como el desarrollo de los secretos gérmenes de trastorno, la lenta combustion de la mecha que ha de encender la mina y hacer volar los

(*) *Alusion á lo dicho en otra parte de su discurso.*

fundamentos del edificio social, y tambien los esfuerzos de los hombres, que con todo su ahinco quieren reunir los dispersos fragmentos de la derruida fábrica. Y dirá el Sr. Magaz que con esta teoría matamos la libertad, mientras insultamos á la Providencia? Pues nosotros precisamente no sabriamos concebirlas de otro modo. Vamos á esplicarnos, desarrollando nuestros conceptos, no sobre la letra, sino sobre el espíritu del testo de Bosuet.

Al decirnos este sábio, que Dios tiene en su mano *las riendas de los reinos*, como tambien *todos los corazones*, y que *ya contiene las pasiones, ya les suelta el freno, conmoviendo el género humano*, no quiere dar á entender que los reinos y los hombres son gobernados por la Providencia, como lo son los planetas que giran continua y ciegamente sin poderse separar de sus leyes físicas, los reinos son regidos por la mano de Dios, conforme á las leyes de moralidad que los hombres cumplen ó desacatan, leyes esencialmente libres basadas sobre la inteligencia, la voluntad y la arbitrariedad de los individuos. Asi Dios tuvo las riendas del reino hebreo, lo mismo cuando pujante construyó su templo maravilla, fué cuando envilecido por la idolatria vió destrozar su independencia, y del mismo modo rigió en el imperio persa cuando las victorias de Ciro, que cuando el afortunado Alejandro asombraba al mundo en las grandes jornadas del Gránico, Isso y Arbelas.

Dios tiene en su mano las leyes de moralidad, cuyo cumplimiento hace prosperar á las naciones, y cuya inobservancia las relaja y aniquila, y si los Judíos y Persas se hacen prepotentes sobre los demas hombres en tiempo de Salomon y Ciro, es porque guardan puras, su fé los unos, y los otros sus costumbres; y si caen cautivos ya debilitados en tiempo de Sedecias y de Dario, es porque han prostituido su religion y sus virtudes, y se han entregado á la molicie y disolucion.

Al decirnos tambien Bosuet que *Dios tiene en su mano los corazones* cuyas pasiones contiene ó suelta, nadie debió entender tampoco que segun estas palabras quedaban los hombres reducidos á unos autómatas ó á unos insensatos, y que se proclamaba *el fatalismo* con toda su horrible desesperacion. Pues qué, Sr. Magaz, pensais que vuestro corazon no descansa en las manos de Dios? pensais que Dios no ha contenido vuestras pasiones como las nuestras, y las ha soltado el freno cuando no ha querido contenerlas, y eso sin causar el mas mínimo menoscabo á la vuestra ni á la nuestra libertad? Si tal juicio alguna vez hubiéseis formado, errariais lamentablemente; y si las apariencias de vuestro escrito son por lo visto demostraciones de este juicio, colígese que os habeis equivocado en la presente ocasion. Si, porque el hombre, sin que sienta el menor impedimento ni clase alguna de restriccion, puede sentir afectos nunca sentidos, y quererlos ó no quererlos simplemente, y Dios hace que de este modo abraze libérrimamente objetos que antes aborrecia, y aborrezca con un ódio indescriptible objetos antes queridos con frenesí. Y esto sucede frecuentísimas veces, y Dios otras tantas ha dejado correr á las pasiones nobles y elevar los sentimientos grandes hasta el éxtasis, mientras que por otra parte ha enfrenado los ímpetus de la exasperacion y de la venganza, y ha detenido la furibunda mano pronta á consumar el homicidio. No, *el freno de las pasiones* puesto en la mano de Dios no quita al hombre su libre alvedrio, ni por consiguiente el mérito ni el demérito de sus acciones. Qué, no entiende el Sr. Magaz como puede ser esto? Nosotros concebimos que nuestra libertad queda inmune de toda violencia y en su perfecto estado, cuando Dios hace cruzar por nuestra alterada mente un rayo de verdad á cuyo brillo disípanse las preocupaciones, y respira desilusionado y tranquilo el antes turbado espíritu. Saulo el encarnizado perseguidor de los cristianos, cuyas pasiones desatadas tan rápi-

das corrian al crimen, fué trocado asi en el apostol de las hermosas epístolas que tanto aumentaron el número y la fé de las nacientes greyes del Asia y de la Europa.

Despues de esto el Dr. Magaz ha vuelto á traducirnos fatalismo la accion providencial de Dios sobre los legisladores y conquistadores, y ha dicho que nada habia que secase tanto «el corazon, ni que destruyese de raiz las ilusiones del alma, «como esas páginas en que se asegura, que ni el legislador «puede hacer leyes que mejoren la familia ó el estado, ni el «guerrero un esfuerzo supremo para destruir á los enemigos «de la patria, sino cuando suene la hora señalada en los libros «del destino, y les envie *su espíritu de sabiduría y de perspi-«caz prevision, ó haga marchar delante de ellos el terror, y les «infunda la audacia que hace á los soldados invencibles.*»

Convenimos en que las aludidas páginas destruyan de raiz todas las ilusiones del alma; pero no podemos transigir absolutamente con que tales páginas sequen el corazon. En nuestro concepto los corazones cristianos laten con tranquila esperanza debajo del régimen providencial de Dios; y asi como guardan el tesoro de una resignacion á toda prueba para las mas grandes calamidades, esperimentan digno júbilo en las épocas de justicia y felicidad. A mas de que Bosuet no ha dicho lo que absolutamente sienta el Sr. Magaz, Bosuet habla de legisladores y guerreros estraordinarios, y estos hombres verdaderamente son enviados al mundo por la Providencia en épocas determinadas. Así Moyses y Alejandro, Leon Magno y Atila y todos los grandes genios hasta Napoleon 1.°, son reconocidos por el criterio universal de la humanidad como hombres providenciales, como hombres á quienes *Dios envia su espíritu de sabiduría y prevision ó infunde una audacia invencible.*

No, no hay en esto libros del destino, ni hados, Sr. Magaz, como tampoco hay casualidad, suerte ó fortuna; estas

palabras ha dicho muy bien Bosuet, que no eran mas que nombres con que encubriamos nuestra ignorancia, y por consiguiente forzoso es reconocer que todos los acontecimientos de que Bosuet nos habla, vienen ordenados por la voluntad eterna cuando para sus designios, que vos no teneis derecho á escrutar, quiera sembrar de gloria ó terror el mundo.

Mas adelante la inteligencia del Sr. profesor de medicina ha chocado tambien de un modo tan estraño como hasta ahora con las palabras de Bosuet. «No es posible, dice, trazar «con mas horrible destreza esa angustia infernal en que supo«niendo al hombre iluminado un momento por la divinidad, *se* «*enreda, se embaraza* y *se confunde* luego, como si fuera un «gusano arrojado á las redes de la araña, porque la Divini«dad le *ciega, para que le sirvan de lazo sus mismas precau*«*ciones, y se precipite en el error de sus propias sutilezas.*» Y quién ha supuesto lo que vos nos decís, Sr. Magaz? Bosuet nó, porque nada ha dicho de ese simil que vos nos poneis, ni sus espresiones han significado jamás la interpretacion que vos las habeis dado. Bosuet ha dicho que Dios *conoce la sabiduria humana siempre corta en todo,* ha dicho que la *aclara, que dilata sus luces, y despues la abandona á sus ignorancias: la ciega, la precipita, la confunde por si misma: ella se enreda, se embaraza en sus propias sutilezas, y le sirven de lazo sus precauciones, haciéndose ineficaces sus astucias, por mas que se premediten.* Esto ha dicho Bosuet, y ningun rasgo encontramos en ello que ensalce ni elocuentemente ni de alguna manera ese fatalismo aterrador de la filosofía pagana. Nosotros, y con nosotros el sentido comun de la sociedad sensata, no encontramos en las palabras de Bosuet, sino la verdad muy sublimemente espresada, verdad que entendemos del modo que sigue. Dios, conocedor de la sabiduria humana, siempre corta en todo, cuando ve que el hombre es humilde, cual compete á nuestra condicion, le aclara y en-

grandece sus conocimientos, removiéndole los obstáculos, y fortaleciéndole para poder elevarse á contemplar la armonía de las ciencias y su union con la verdad universal; pero cuando ve que el orgullo domina las aspiraciones del corazon, Dios ya no dilata las luces del humano entendimiento, sino que respetando la libertad de hombre, que ha pospuesto las inspiraciones de la verdad á las del capricho, le abandona á su libertad y á sus ignorancias, permite que sea ciego enmedio de su ilusion, y en justicia ha de dejar precipitarle en sus delirios y confundirle por sí mismo, ha de dejar que se embarace, que se enrede con sus propias sutilezas, y que se entorpezca y caiga en los lazos de sus mas estudiadas precauciones. Y esto no es precipitar al hombre entre las inevadibles mallas del fatalismo, no es arrojar al hombre como si fuera un gusano á la redes de la araña, pues no es mas que dejar al hombre en el uso de su plena libertad. Y qué nota redunda en Dios de las tristes consecuencias de una libertad desordenada? Si el hombre por sus actos libres se constituye miserable juguete de sus pasiones, ¿por qué se ha de proclamar el fatalismo y achacar los culpables resultados del crimen á la necesidad? Que se proclame la perversion, que se proclamen la miseria y debilidad humanas, que se proclamen la ceguedad y la imposibilidad de gobernarse el hombre á su antojo, y entonces será proclamada la verdad triste de nuestra naturaleza, pero no lo será tanto como el fatalismo; pues aparecerá para consolarnos la palabra de la religion, que curará nuestras pasiones trastornadas, que nos prestará discrecion para no enredarnos en nuestros lazos, firmeza para no caer, luz para no confundirnos, y que no nos abandonará en nuestras ignominias, sino que nos conducirá al conocimiento de la mejor sabiduría. Ignoramos nosotros, Sr. Magaz, como habeis podido entender tan literalmente las palabras de Bosuet; pero no hay duda que vos nos prestais ejemplo de esos hombres sa-

bios humanamente que se enredan en sus propias precauciones. Vos habeis pensado refutar un error, y no habeis comprendido que era imposible que lo refutáseis, porque no es error lo que espresan las palabras del genio sublime, sino una verdad muchísimo mas vasta que la que vos os habiais propuesto demostrar. Efectivamente, despues de haber dicho que así como la teoría de Bosuet, la de Vico y la de Herder tambien conducian al fatalismo, viene á sentar el Dr. Magaz que la educacion intelectual y moral es el único secreto de todas las civilizaciones. Nosotros admitimos perfectamente esta proposicion; porque verdaderamente por medio de una buena educacion intelectual y moral se formarán los hombres mas aptos para perfeccionar las ciencias y las costumbres; pero este secreto ¿deja de ser uno de los medios de que se vale la Providencia para sus designios? No, pues vemos que Dios para educar intelectual y moralmente al mundo cuando habia caido en la ignorancia y la barbarie, envió por maestro á su palabra encarnada, y solo la educacion intelectual y moral del Cristianismo hizo desarrollar sobre las ruinas de la egoista y material civilizacion romana esa otra civilizacion universal, noble y grandiosa, que uniendo á las razas enemigas, é inspirándolas el gusto por la verdadera belleza y perfectibilidad social, emancipa gradualmente al mundo de sus degeneradoras supersticiones, y desarraiga con una constancia suave los perjudiciales errores que vienen trabajando á la humanidad de un modo tan continuo como funesto. Si, á la sola educacion cristiana católica, á la sola educacion en la verdad se debe el secreto de la civilizacion; pero esta educacion no se puede dar absolutamente esacta fuera del Catolicismo, porque fuera de él no hay sino la falsedad y la incertidumbre moral, porque fuera de él se retrocede á la ignorancia y al absurdo indispensablemente. Por esta causa hoy que se educa á las masas en el desprecio de la ense-

ñanza católica, hoy que se las imbuye con doctrinas de orgullo y de insurreccion, la civilizacion ha tenido que soportar tan rudos ultrages, escándalos tan depresivos; por este motivo vive tan azorada la nacion española siempre en ansias y temores de ser presa de la anarquía. Se ha podido descorrer ya el velo de los ojos de los españoles para que vean que fuera de la religion se vá á todo lo malo, y al considerar los innumerables tiros que de todas partes se dirigen hoy dia contra ella, no se puede ocultar á los que piensan que esta guerra es de muerte contra la civilizacion, porque quien suprime la causa suprime el efecto. Y sabeis, Sr. Magaz, que vos, que tanto habeis ponderado los resultados de la civilizacion, y que tan apasionado os habeis mostrado por ella, sabeis que tambien la habeis vulnerado en vuestro discurso inaugural? Habeis dicho en su párrafo segundo que «en este siglo la religion mejor comprendida y mas «tolerante por lo mismo, no permite que en su nombre se in«quiete á nadie por sus creencias y prácticas privadas, aun«que su culto no sea el del Estado.» Estas palabras ademas de un error indisculpable encierran una injuria gravísima contra la religion; y quien injuria á la madre no coopera en este caso á la honra de la hija. Decid, Sr. Magaz, ¿acaso la religion ha permitido nunca que se inquiete á nadie por sus creencias y prácticas privadas? Si la religion puede decirse en compendio que es el amor de Dios y de la humanidad, cómo se habrá podido permitir inquietar á quien ama? ¡Cuán mal parece que habeis comprendido á la religion, Sr. Magaz! Vos habeis dicho esto aludiendo á las guerras de los albigenses, y á la noche de S. Bartolomé que habeis citado poco antes en vuestro discurso; pero esta alusion está tan destituida de fuerza, que no hace otra cosa sino demostrar una superficialidad de juicios que de ningun modo la hubiéramos sospechado nunca en persona de vuestro caracter cien-

tífico. Las guerras de los albigenses, guerras son de oprobio para los que quieren execrar la memoria de Inocencio III; guerras son empero de justicia para los que solo quieren ver en ellas la verdad de su causa. Es hija de la mas gratuita ignorancia la asercion de que el fanatismo religioso *armó esas cruzadas sangrientas, con que Inocencio III destruyó el' Lenguedoc y la Provenza, degollando á los albigenses,* porque las armó únicamente el derecho de los atropellados, siendo tan solo la voz de Inocencio la que reanimára á los oprimidos con todo el vigor de la elocuencia religiosa. ¿Por qué habeis callado los motivos de esas guerras, si tan amigo sois de la civilizacion, que no progresa sembrando el error en las inteligencias, sino á fuerza de órden y de verdad? Al dictar todo hombre un juicio sobre una época ó un hecho moral, ha de tener muy presentes todas las circunstancias ó causas determinantes que le produjeron; y al fallar sobre la bondad ó malicia de tal hecho, guárdese muy bien de inclinarse á una parte sécamente, sin atender las razones de la otra, porque los rectos pensadores no verán en ello sino la pura parcialidad, el predominio de la voluntad sobre la razon. Si á esto se hubiese atenido el Sr. Magaz, antes de condenar las cruzadas contra los albigenses, ¿lo hubiera hecho despues de haber examinado que estos fueron los que patrocinados por los Condes de Tolosa y de Fox avasallaron con una insolencia insoportable las provincias meridionales de Francia, y que no solo se contentaron con ultrajar los dogmas católicos y la moral pública, sino que se ensangrentaron tambien en la persona del católico Vizconde de Beziers destrozado en la Iglesia de la Magdalena, en la persona del Obispo de esta misma Ciudad, á quien rompieron los dientes en la misma Iglesia, y finalmente en la inviolable persona del legado del Papa traidoramente asesinado en las márgenes del Ródano despues de una conferencia con Raimundo de Tolosa?

Relativamente á los ascsinatos de la noche de S. Bartolomé, nada tampoco tuvo que ver la religion con ellos, pues nadie puede exigir responsabilidad á la religion, de los crímenes que cometen los que la profanan. La religion reprobó, pues, aquellos atentados, que no reconocieron por origen el fatalismo ó la intolerancia, sino solamente la exasperacion del partido católico de Francia, que no habia recibido menores traiciones de parte de los hugonetes. La matanza de la noche de S. Bartolomé no fué mas que una represalia de aquellas bárbaras guerras, represalia aleve, felonia atroz, y lo que mas se quiera, pero nunca mayor barbarie fué la de los católicos, que la de los protestantes, que habian de antemano pasado á sangre y fuego comarcas enteras, incendiado pueblos, derruido catedrales é iglesias, habiendo tambien el mariscal hugonete Montgommeri degollado una vez á mas de tres mil católicos indefensos.

Nó, Sr. Magaz, la religion jamás ha inquietado ni perseguido á nadie; muy al contrario, ella ha sido inquietada y perseguida, pues tanto en tiempo de los albigenses como de los hugonotes, siempre fueron estos los trastornadores y los que provocaron la guerra. Contemplad, pues, ahora cuan de ligero habeis procedido en escribir la cláusula que dice lo de la *religion mas tolerante y mejor comprendida*, y cuan á deshora y despropósito hablásteis de la guerra de los albigenses y de la noche de S. Bartolomé. Convenimos, Sr. Magaz, en que la buena educacion intelectual y moral es el secreto de todas las civilizaciones, pero por vos mismo juzgareis lo difícil que será dar esa educacion, si la Providencia, tal como la entiende Bosuet, no envia su sabiduría á los hombres que han de educar á la humanidad. Sí, porque *la sabiduría humana, siempre corta en todo,* en lugar de educar en la verdad, pábulo de los entendimientos y en la moralidad, vida de los corazones, anubla la evidencia y destierra el amor, y en lugar de reu-

nir los destellos de la ciencia y las aspiraciones de la voluntad, dispersa y debilita los conocimientos, y consume la actividad humana aherrojando al hombre en el error y en el escepticismo. Y de esta manera se minan lentamente los fundamentos de la civilizacion, de esa civilizacion tan ensalzada por vos, Sr. Magaz, y de esa manera es como la Providencia observa la ruina que poco á poco se preparan las naciones.

Por lo tanto, os habeis equivocado como todas las veces, al decir que «Bosuet revestido con la túnica del sacerdote y «apoyado en el Evangelio, vé á la humanidad encharcada en «su sangre, ó esclava de las supersticiones mas abyectas, y «en vez de atribuir tan miserable estado á la poquedad é «ignorancia de los hombres, ultraja y escarnece á la Provi«dencia, suponiéndola autora de las grandes catástrofes, que «acompañan la ruina de los imperios.» Este genio eminente á quien vuestros descomedidos ataques en nada podrán desprestigiar, revestido con la túnica del sacerdote, mas autorizada siempre delante de la sociedad, que vuestra borla, vé á la humanidad encharcada en sangre, ó esclava de las supersticiones mas abyectas; pero es falso que en vez de atribuir tan miserable estado á la poquedad é ignorancia de los hombres, ultrage y escarnezca á la Providencia, suponiéndola autora de las grandes catástrofes que acompañan la ruina de los imperios. Bosuet no hace á la Providencia autora, sino directora de estos sucesos funestos que de cuando en cuando hacen estremecer al mundo. Dios todo lo rige por encima de las contingencias de todos los actos humanos, y prepara á estos segun su voluntad, para sus naturales resultados: Dios solo es autor del bien. Tal es la mente del gran Bosuet en su discurso de la historia universal, y lejos de ultrajar y escarnecer á la Providencia, como vos, Sr. Magaz, muy fogoso lo habeis dicho, la tributa con su veneracion el homenage de su

idea, mas grande, mas sublimemente espresada de lo que segun se ha visto, podia alcanzar vuestra inteligencia.

José Gras y Granollers.

LA CARIDAD DEGOLLADA.

Con el epígrafe de *La Caridad Cristiana*, se ha anunciado un periódico, que desde principio de Enero de 1856 se publicará en la Corte todos los Domingos, y desempeñará la tarea de dar una Revista de Beneficencia, é inculcará cuanto sea dable la caridad cristiana. ¿Quién desaprobará tan laudable trabajo, y quién dejará de interesarse en que se estienda la mas preciosa, la principal, el cimiento y apoyo de todas las virtudes cristianas y sociales? Todos tenemos corazon, y en el corazon humano está impresa la propension á socorrer á sus semejantes, á enjugar las lágrimas de los infelices, á prodigar los auxilios y consuelos á los desgraciados..... y cuando estos sentimientos se robustecen con las enseñanzas de la fé, con lo que la religion nos manda y nos promete, produce acciones heróicas, generosos desprendimientos, rasgos inimitables fuera del catolicismo, y que son el consuelo y en ocasiones él único refugio de la humanidad. Cuantos encomios se hagan de la caridad cristiana, cuanto se recomiende y promueva su ejercicio, todo será poco. Sin embargo, abrigo por desgracia el triste presentimiento de que en las actuales circunstancias todo será inútil; y estoy convencido de que cuando mas habla y se vocifera de caridad y

beneficencia, es cuando menos beneficencia y caridad hay, así como cuando mas se habla de salud, y se procura la salubridad, es cuando domina la peste, y hacen mas estragos las enfermedades y la muerte. Válgase enhorabuena la nueva Revista de todos los esfuerzos imaginables, pondere la miseria, y engrandezca la bondad y el mérito del que la socorre; por eficaces que sean los razonamientos y discursos, son mas persuasivos y elocuentes los hechos; y hechos que todos vemos, que todos palpamos, que todos estamos esperimentando. Si para recomendar hoy la misericordia y caridad los Sacerdotes, los escritores públicos, los magistrados y los padres de familias han de ser ingénuos, claros y esplícitos, habrán de decir en términos análogos lo que no puede ocultarse á los que vivimos en este siglo, y es: Pueblos, los bienes de este mundo quiere Dios que se distribuyan con desigualdad, para que los que los poseen ejerzan la misericordia socorriendo á los que no tienen, y que estos vivan sumisos á sus bienhechores, formando así los lazos que unen á los hombres en sociedad. Por esto los hombres de todos los tiempos han mirado como un deber atender á toda clase de menesterosos, y han empleado sus bienes legítimamente adquiridos en el socorro de los pobres. Cada uno de los muchos conventos de Religiosos que teniamos en España era una casa de caridad y beneficencia, en que además de los socorros espirituales y la educacion gratuita que hallaba todo el que la pretendia, se distribuian copiosísimas limosnas, se socorria al enfermo, se hospedaba al peregrino, se proveia de trabajo y jornal al artista, y era una mina para los pobres y un preservativo del hambre. Los pobres tienen todo lo que es de la caridad cristiana, y la caridad cristiana tiene para socorrer á los pobres hospitales en muchísimos pueblos, escuelas dotadas para enseñar y alimentar á la juventud estudiosa, hospicio para niños reciennacidos, desamparados, ancianos y enfermos incurables, tiene obras pias pa-

ra dotar huérfanas, para socorrer á pobres vergonzantes, para atender á todo género de necesidades, y parece que nuestros padres y antecesores no quisieron pasar á la otra vida sin contribuir en cuanto cada uno pudo á la formacion y conservacion de esos grandes asilos de los pobres y engruesar los tesoros de la caridad. En nuestra caritativa patria el pobre tenia ya su patrimonio, tenia sus rentas, su propiedad, y aun ocasiones habia en que era menester buscar á los pobres para entregarles lo que la caridad los habia legado; pero la caridad cristiana, segun las teorias de la nueva civilizacion, tiene las *manos muertas* y no puede poseer cosa alguna. Los conventos y sus bienes han pasado á otras manos y sus rentas vienen teniendo otra inversion. Los bienes de obras pias, hospitales, escuelas y todo lo que suene á Beneficencia, los tesoros de la caridad que con tanto anhelo y tanta fé allegaron nuestros padres, dispone de ellos la Nacion, se los apropia y los vende en cambio de un papel que no sabemos si se pagará; nada queda al espósito, al huérfano, al anciano, al desvalido de cuanto tenia en las fundaciones piadosas, y tú, Pueblo, ejerce la caridad y carga con socorrer al necesitado; contribuye para todos los gastos de hospicios, hospitales y casas de beneficencia, y contribuye de grado ó por fuerza, porque la filantropia es mas exigente que la caridad: Pueblo, paga y suple lo que ya no tiene la caridad á quien se deja desnuda, y desnuda ha de estar porque está incapacitada de poseer y nada podrá recibir sin que al momento se venda..... Esto es lo que arrojarán los discursos y lo que conoce el mas rústico cuando se le llame hoy á ejercer la caridad. Me piden que dé á los pobres lo que los pobres tenian. Déjenseles los bienes y nada tendrán que pedirme, ni yo tendré precision de dar.

No desapruebo el que se recomiende la caridad cristiana. ¡Ay del pobre si esta faltase! Alabo la tarea y el celo de la

nueva Revista de beneficencia; pero por fervorosa que sea nuestra caridad, ante lo que presenciamos no puede menos de entiviarse. La Revista deberá reconocer que *La Caridad está degollada* en cierto sentido, y ante todo deberá dedicar su tarea á que se conserven, se respeten, se miren como sagrados é inviolables los bienes dedicados á la caridad y que son el patrimonio de los pobres, de otro modo se predicará en vano y se oirá como quien oye al que impone una nueva carga sobre las muchas que vienen gravitando sobre el pueblo.

Felix Lázaro Garcia.

ESCANDALOSA DEGRADACION

DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE.

La inmensa mayoría; la casi totalidad de la culta, de la religiosa ciudad de Valencia ha hecho sonar el grito de su indignacion contra el espectáculo mas bárbaro y repugnante de todos cuantos en su horrible inmoralidad nos ofrece el espíritu miserable del siglo en que vivimos.

He aquí la triste y esacta narracion de lo que actualmente está sucediendo en Valencia.

«Un domador de fieras establecido en una de las posadas de la plaza de S. Francisco exhibe entre una coleccion de animales carniceros un hombre en el estado salvaje. Este infeliz está desnudo, y para imponerle su voluntad el domador le muestra la misma varita de hierro con que intimida á las fie-

ras, y á cuya amenaza se estremece de espanto el salvaje. Sabido es que los domadores de fieras se valen de una varilla de hierro candente para domesticarlos. Los espectadores, congregados para admirar este espectáculo, presencian con horror (dicho sea en honor de la humanidad), la escena siguiente, de la cual seremos simples narradores: El domador saca al centro de una pieza atado con una cadena al hombre salvaje, cuyo esterior revela la mas completa decadencia de las facultades intelectuales, tal vez producida por el terror, y el mas repugnante embrutecimiento de las físicas. Acto continuo le arroja un liviano crudo y sangriento, que el infeliz se lleva á la boca con el ánsia de un chacal hambriento; pero entonces el domador, para hacer ver el predominio que ejerce sobre aquella *fiera humana*, le quita de los dientes la presa repetidas veces. Es la última prueba de arrojo que se puede hacer con una pantera.»

¿Quién es el hombre que no se llena de indignacion contra el miserable que así vilipendia y prostituye la dignidad de la especie humana, escarneciéndola en uno de sus individuos? ¿Qué autoridad civil es la que manda en Valencia, que asi permite y tolera el mas brutal, el mas nefando de los espectáculos? ¿Qué hombres son los que acuden á recrearse con la última espresion de la degradacion del hombre; del hombre, corona de la creacion; del hombre, criado para mayor gloria de Dios; del hombre, formado á imágen suya; del hombre, en fin, para cuya reparacion y engrandecimiento quiso todo un Dios hacerse hombre, y sufrir muerte y pasion, labándolo con su sangre, y haciéndolo heredero de la gloria celestial? Qué idea tienen de sí mismos los que sufren el mayor de los crímenes, y la mas atroz de las inmoralidades?

La autoridad civil de Valencia es responsable de ese atentado horrible que tiene escrita su sancion penal en la conciencia humana, en los principios de la caridad, y en las le-

yes protectoras de una libertad mas grande, mas sublime, mas santa y benéfica que la que tanto se vocifera en tumultuarias aclamaciones.

Ya que los hombres de las modernas libertades toleran esa doble esclavitud, la esclavitud material del cuerpo, y la esclavitud mas horrible aun de la inteligencia, nosotros en nombre de la religion pedimos libertad para el infeliz á quien se obliga á vivir y á obrar como una bestia, nosotros levantamos nuestra voz para arrancar de manos del domador liberticida á ese hombre que es hermano nuestro, y á quien deseamos socorrer con todo género de auxilios; nosotros le reclamamos para Dios, para la patria, para la familia, para la civilizacion y la cultura; nosotros maldecimos á cuantos pudiendo remediarlo no hagan todos los esfuerzos imaginables para restituirlo á la sociedad, para ennoblecerlo con la instruccion, para enriquecerlo con la libertad, para santificarlo con el agua de la gracia y de la vida.

A vosotros nos dirigimos, hombres que os llamais Gobierno, á vosotros los proclamadores de la libertad, á vosotros cuantos tengais idea de la caridad, ó al menos de la filantropia, ¿es digno, es decoroso que asi se abuse del hombre? ¿Es culto ni civilizador tolerar que permanezca en el embrutecimiento, en la esclavitud, y que sea objeto de irrision, de escarnio y de befa un hombre que quizá bajo aquellas formas selváticas tendrá un alma y una inteligencia que cristianamente cultivada valdria mas que todos vosotros juntos?

Deber es del Gobierno arrancar á ese infeliz de las manos opresoras de su domador, pronto.... pronto.... para que ya que nos abrasa el fuego de la vergüenza con que hemos visto tolerado tan ignominioso escándalo, tengamos el placer y la gloria de decir «hemos dado libertad á un hombre; le hemos civilizado, le hemos instruido y hemos acreditado que la

religion y la caridad son la fuente de la mas santa y grande de las libertades.»

En nombre, pues, de la Religion Católica, clamamos con toda la energía posible, para que el Gobierno fulmine su reprobacion contra la autoridad civil de Valencia, y contra el miserable domador, y para que abra las puertas de la civilizacion á un hermano nuestro, víctima del refinamiento, de la mas bárbara inmoralidad.

Antes de concluir esta súplica, que brota de lo íntimo de nuestro corazon, queremos esponer la sospecha que hemos concebido.

¿Será posible que ese hombre no sea un salvage tal y como aparece, sino uno de tantos estrangeros, que tan fecundos son en supercherias para estafar la credulidad española...?

De todos modos el espectáculo es denigrativo de la dignidad humana, y al Gobierno corresponde indagar la verdad, y obrar con prontitud y con energía, segun lo que resulte.

Ni la religion, ni la bien entendida libertad, pueden sufrir la esclavitud ni el embrutecimiento forzoso ó voluntario.

Porque somos cristianos, y porque somos CATOLICAMENTE LIBERALES, queremos y pedimos libertad y catolicismo para los salvages, porque aunque sean salvages, son hermanos nuestros.

Pero no podian faltar en la religiosa y culta Valencia personas que invocaran la religion en favor de aquel desgraciado: y en tanto que han enmudecido los Batlles clerofobos y los amigos de sustituir el contubernio al matrimonio, hemos visto que una asociacion católica, la hermandad de nuestra Señora de los Desamparados, entabla en nombre de la religion la vindicacion mas santa, la libertad de un hombre, su instruccion, su civilizacion, y su regeneracion espiritual y social.

Testimonio irrecusable de que el catolicismo es la libertad de todos los tiempos.

Leon CARBONERO Y SOL.

ORGANIZACION OFICIAL DE LA PROSTITUCION.

Llenos de vergüenza y de indignacion hemos leido el escandaloso reglamento acordado por el *Concejo* de Jerez de la Frontera, contrario á la moral, ofensivo á las buenas costumbres, atentatorio al pudor de un pueblo culto y religioso, fomentador de la prostitucion y del adulterio; en oposicion abierta con las máximas santas del Catolicismo y aun con las disposiciones civiles vigentes, no solo en la usurpacion de las facultades legislativas, sino en la implícita derogacion de algunas disposiciones del código penal.

El *Concejo* de Jerez de la Frontera borrando la palabra moralidad ha levantado una bandera asquerosa, la bandera que organiza la prostitucion pública.

Prescindamos del insulto que el *Concejo* de Jerez hace á la religion, á la moral y al buen nombre del pueblo, cuya administracion tan malamente ejerce, y concretémonos á examinar la atentaria usurpacion que hace de las facultades del poder legislativo y la gravísima responsabilidad en que se ha constituido por su escandaloso y vituperable reglamento.

Ni podemos ni debemos manchar las páginas de nuestra Revista con la insercion de ese oprobio de un pueblo culto: bástanos saber que se establecen oficial y públicamente seis casas ó cavernas de un comercio reprobado, y que el *Concejo* de Jerez se reserva adoptar cuantas medidas reclamen las circunstancias y LA ESPERIENCIA en servicio TAN INTERESANTE. ¿Y se atreve á llamar el *Concejo* de Jerez *servicio interesante* el establecimiento de seis focos de corrupcion...? No debiamos estrañarlo en quien no se avergüenza de decir *que introducirá las reformas que reclame la esperiencia.* Pues qué ¿habrá español tan olvidado de su dignidad, que se constituya

en inspector perpétuo de aquellos inmundos lugares...? ¿habrá quizá quien se someta á indagaciones de cierto género que rechaza y ruboriza al hombre mas humillado...? ¡*Servicio interesante* fomentar la comision del pecado y la perpetracion del crimen! ¡Servicio interesante establecer casas de maldicion y de anatema! ¡Servicio interesante facilitar la corrupcion de la juventud! ¡Servicio interesante proteger el vicio y la vagancia!

El *Concejo* de Jerez tiene truncadas las ideas de lo bueno y de lo bello, cuando piensa servir á los hijos de un pueblo católico allanándoles los caminos de los infiernos.

No es posible comprender la irritabilidad que produce la lectura de los ocho artículos del acuerdo *Concejil*, y aunque por su estilo y redaccion, por su espíritu y letra se presta grandemente al ridículo, nosotros preferimos demostrar las infracciones cometidas por el tristemente célebre *Concejo*, llamando la atencion del Gobierno de S. M. para que exija á aquellos señores reglamentadores de las casas de prostitucion (¡vaya una ocupacion decente!) la responsabilidad en que han incurrido, si como nosotros creemos se han arrogado atribuciones que no tienen.

En prueba de nuestro aserto bastará citar las leyes y disposiciones que creemos están en abierta oposicion con la conducta *concejil* de los *concejales* del *Concejo* de Jerez de la Frontera.

La ley 7 título XVI libro 12 de la Novísima Recopilacion que es la vigente en la materia dispone lo siguiente:

«Ordenamos y mandamos que de aqui en adelante en ninguna ciudad, villa ni lugar de estos Reinos se pueda permitir ni permita mancebía ni casa pública, donde mugeres ganen con sus cuerpos; y las prohibimos y defendemos, y mandamos se quiten las que hubiere: y encargamos á los del nuestro Concejo tengan particular cuidado en la ejecucion como de

cosa tan importante; y á las Justicias, que cada una en su distrito lo ejecute so pena que si en alguna parte las consintieren y permitieren, por el mismo caso les condenamos en privacion del oficio y en cincuenta mil maravedis aplicados por tercias partes, Cámara, Juez y denunciador, y que lo contenido en esta ley se ponga por capítulo de residencia.»

¿Cuando ni por quien ha sido derogada la ley anterior?

El *Concejo* de Jerez se ha engañado y mucho si ha creido que ó la ley no estaba vigente ó que tenia facultades para derogarla. Lo 1.° es un error vencible, y por consiguiente imputable en quien tiene obligacion de conocer la legislacion del pais para arreglar á ella todos sus actos; y lo 2.° seria una usurpacion manifiesta de las facultades legislativas. Es un axioma de legislacion que *illius est tollere cujus est condere*; y si el poder legislativo dictó la prohibicion por medio de Felipe IV que es en quien entonces residia el poder legislativo que hoy reside en la Cámara con el Rey es el único que puede modificar las leyes: obrar de otra manera es atentatorio, es revolucionario, y hablando en términos que puedan ser entendidos por el *Concejo* del *comun de Jerez* es mas que meterse en camisa de once varas. Pero no es esta la única sancion prohibitiva; hay otras mas recientes y de que tambien se ha olvidado el *concejo* del reglamento; tales son los articulos que forman todo el título VI del código penal vigente.

Para que el *Concejo* de Jerez se convenza del gravísimo error que ha cometido, bastará preguntarle....

Se habria creido autorizado para reglamentar las casas de juego, de suerte, envite y azar? Seguramente que nó. Luego estando prohibida la vagancia por el código penal, estando tambien prohibidos y penados los delitos contra la honestidad, y siendo la primera y la mas sagrada de las obligaciones de los agentes de la administracion civil prevenir los delitos antes que castigarlos, es mas claro que la luz del me-

diodia, que el *Concejo* de Jerez no pudo reglamentar casas que fueran refugio de la vagancia, casas mas perjudiciales que las de juegos de embite, suerte y azar; y casas en fin, donde pudiendo y debiendo inscribirse lo mismo la soltera que la casada, lo mismo la hija de familias de diez años, que la de treinta, parece facilitarse la comision del adulterio, y de los demas delitos contra la honestidad.

Ademas de esto el artículo 365 del mismo código penal vigente establece lo siguiente: «Serán castigados con la pena de arresto mayor, á prision correccional y reprension pública los que de cualquier modo ofendieren el pudor ó las buenas costumbres con hechos de grave escándalo ó trascendencia no comprendidos en otros artículos de este código.»

Y no es por ventura ofensivo al pudor de un pueblo religioso como lo es Jerez, reglamentar la prostitucion? Responda por nosotros la indignacion que medida tan trascendental, ha producido en el espíritu de casi todas las familias.

¿Y no es ofensivo á las buenas costumbres designar pública y oficialmente los lugares de la corrupcion, y tolerarla, y hacerla mas incentiva con la seguridad, siempre falaz, de no contraer el virus ponzoñoso, único temor que retrae á no pocos hijos de familia...? Responda tambien por nosotros el estupor de que se ven poseidos los honrados vecinos de Jerez, y los unánimes gritos de reprobacion que ha lanzado contra ese funesto reglamento.

Es pues un hecho grave y escandaloso, un hecho ofensivo al pudor y á las buenas costumbres el establecimiento de esas casas, y el acuerdo que las reglamenta y las somete á la vigilancia é inspeccion de aquellos mismos que encargados están por la ley de velar para que se desarraigue y estinga la prostitucion, medio y fin de la perdicion de muchas almas, de las enfermedades de muchos cuerpos, de la desgracia de muchas familias, y de la perdicion de la juventud.

El *Concejo* de Jerez ha coronado su obra con el modelo del certificado que vá al pié del reglamento.

Muchas y muy fecundas son las consideraciones que pudiéramos hacer sobre este *reglamento-calamidad*, pero tememos ser esplícitos en materia tan peligrosa.

Quien autorizado se ha creido para reconocer y reglamentar oficial y públicamente la prostitucion, no será estraño que mañana dé á luz otro esperpento semejante, reglamentando la embriaguez, señalando las casas á donde los beodos deban acudir á emborracharse, y dormir *la mona*, comisionando facultativos que digan quienes son los que pueden, ó no pueden, emborracharse sin perjuicio de tercero, tomando á cada uno la filiacion, para ser inscrito en las banderas de Baco, proveyéndolo de un certificado que acredite puede convertirse en hombre-cuba, y nombrar concejales que esten á la mira de aquellos *angelitos*.

¿No es verdad que semejante proyecto seria acogido con la silba y cencerrada mas espantosa que han conocido los mortales?

Pues si irrisorio, ridículo, inmoral, y hasta selvático, seria el proyecto de organizar y reglamentar la embriaguez, aun lo es, y mucho mas, dar existencia y prestar reconocimiento, y aun proteccion oficial á la prostitucion: aberracion tan estupenda, que no encontramos frases propias para su esacta calificacion.

Solo sí, nos atreveremos á decir, que si se nos hubiera preguntado antes de este caso, dónde creiamos que podria fraguarse tal reglamento, hubieramos contestado sin vacilar:

¡En una bodega!!!

León CARBONERO Y SOL.

—

PROYECTOS ANTICATOLICOS

para la destruccion de la familia.

SUPLICA A LA PRENSA DE MADRID.

Hace algunos meses insertamos en nuestra Revista una serie de artículos descubriendo los amaños é intrigas del jansenismo y combatiendo principalisimamente las doctrinas de esta escuela infernal sobre dispensas y secularizacion del matrimonio. No ha pasado mucho tiempo sin que veamos justificados nuestros temores. La prensa de Madrid nos ha revelado las tenebrosas maquinaciones que dice se han ensayado para llevar á cabo un proyecto herético, cismático, atentatorio al Sacramento, depresivo de la Santa Sede, destructor de la familia, fomentador de la inmoralidad, opresor de la muger y escarnecedor y vilipendiador de su dignidad, espoliatorio de la santa libertad y de la proteccion que la dió el Catolicismo, y gérmen fecundo de la corrupcion y de la inmoralidad. Al Sr. Fuente Andres, Ministro de funesta memoria por sus funestisimos actos y por su errada y desacertada administracion, y al Sr. Batlles medico clerófobo, es á quienes se atribuye la iniciativa del pensamiento nefando de establecer en España el divorcio y el matrimonio civil y de derogar la disciplina vigente sobre dispensas matrimoniales; es decir, arrebatar al Romano Pontífice una de sus sagradas funciones, convertir el sacramento del matrimonio en una simple estipulacion, hacer de la esposa una manceba pública, y facilitar á la depravacion del hombre medios para separarse de ella cuando mejor le plazca por un divorcio que es el escándalo de la familia, ya

que no vendiéndola como una mula, como sucede en la Inglaterra, en la nacion de la barbarie; en ese pais de hierro, sin fé, sin creencias, sin pudor, sin libertad, preñado de inmoralidad, repleto de iniquidades y rebosando corrupcion, degradacion y envilecimiento.

¡Ah! no es posible describir los horrores que engendra el maldito proyecto á que aludimos; no es posible comprender toda su deformidad. ¡Ay de la muger el dia en que llegara á sancionarse! No seria ya la esposa que con el hombre se identifica constituyendo una misma carne y unos mismos huesos; no seria la señora de la casa, no seria la madre de la familia católica, seria una manceba degradada, seria el baldon de la sociedad, seria una socia de no sabemos que miserables participaciones, seria la esclava del hombre, seria una víctima espuesta todos los dias á verse lanzada de su casa y privada, de vivir con sus hijos, seria un mueble mas en la casa del hombre corrompido.

Vosotros los que aspirais á acometer tan detestable empresa, ¿habeis comprendido lo que es la muger, lo que son los hijos, la familia, y aun el hombre mismo desde que Jesucristo instituyó el sacramento del matrimonio?

Vosotros los hombres, que en tal atentado meditais, ¿sabeis lo que seria la muger, la familia, que vosotros creaseis sustituyendo al sacramento el contubernio?

La muger volveria al estado de degradacion en que yacia antes del Evangelio; y vosotros seriais gefes, no de una familia que se forma para mas ennoblecerse, sino de una familia que vosotros preferis ver envilecida.

Nó, no podemos comprender, no ya la virtud, sino ni aun el sentimiento del amor en corazones que se unen con lazos tan ligeros, en almas que se asocian para goces reprobados.

El jansenismo que vive con vida propia, que tiene en España y en casi todas sus diócesis afiliados mas ó menos con-

cidos: el jansenismo, ese líquido venenoso que se infiltra hasta por las piedras que parece que mas le rechazan y que son menos accesibles á darle paso; el jansenismo inauguró ya parte de este proyecto herético en tiempo de los Taviras y de los Villanuebas, y aunque derrotado y anatematizado el conciliábulo de Pistoya logró volver á sacar la cabeza insinuándose en el proyecto de código civil que se publicó durante la administracion moderada.

Ved si el jansenismo es astuto, que lo mismo sabe inspirar sus heregias á los hombres de gobierno del absolutismo, que á los del partido moderado y á los de la revolucion de Julio.

Pero nosotros á quienes importan poco las opiniones, nosotros que todo lo somos por las creencias, dispuestos estamos á combatir el error, y la heregia, y la inmoralidad, y las reformas sediciosas y todo género de ataques que se dirijan al Catolicismo, vengan de donde vinieren y sean cualesquiera los riesgos que corramos.

Contando con la gracia de Dios valor tenemos para luchar cuerpo á cuerpo con el error.

Pero no basta ya la discusion con hombres que no discuten ni deliberan; no bastan reflexiones con hombres que mandan y no oyen; es preciso hacer algo mas, es preciso que el periodismo se presente unido y compacto, con sus protestas solemnes, con sus negaciones dogmáticas, con sus influencias poderosas, con sus escitaciones legítimas. Se trata de salvar la única tabla de vida en este mar de agitaciones; se trata de la integridad, de la pureza, del decoro, de la dignidad, del ennoblecimiento, del pudor, de los derechos, de la existencia de la familia católica. No gastemos el tiempo en discursos y disertaciones; destinémoslo todo á reunir votos y firmas, á elevar representaciones, á pedir salvacion para nuestros hijos, salvacion para nosotros mismos, salvacion para nuestras familias. Hoy es tiempo aun, mañana quizá no lo será... por-

que ¿quién sabe si amenazados nos veremos con alguna prohibicion de hacer nada que sea *eco fiel de la voluntad nacional*?

A nuestros cólegas de Madrid nos dirigimos; á ellos en quienes nos gloriamos reconocer mayor influencia, ilustracion, celo y sabiduría; á ellos rogamos encarecidamente formulen una protesta solemne contra esos proyectos destructores de la familia, á ellos pedimos por Dios y por la Religion santa, que esciten el celo y los generosos sentimientos del pueblo español, para que todos se aceleren y apresuren á suscribir *la maldicion* que nosotros desde ahora para entonces anticipamos al referido proyecto.

Háganlo así nuestros cólegas, háganlo así, que será de mas efecto que todos los artículos y trabajos científicos; háganlo así y merecerán bien de Dios y de la Patria.

LEON CARBONERO Y SOL.

NUEVA CALAMIDAD PUBLICA.

«*¿Qué quedará de pié allí donde se derriba la imágen de Dios crucificado?*» Así decíamos en nuestro número anterior aludiendo al derribo de las Cruces tan *desacordadamente acordado* por el actual ayuntamiento de Sevilla; y tan escandalosamente puesto en ejecucion por individuos de su seno, de cuyo [illegible] no queremos acordarnos.

[illegible] profetizábamos cuando nos espresábamos de aquella ma[illegible] profundos y legítimos temores, y no ha pa-

sado aun un mes sin que tengamos el desconsuelo de verlos realizados.

Al derribo de las Cruces sobrevino otra nueva y mas terrible invasion del cólera... El indiferentismo nada vió en este suceso; el espíritu religioso descubria en él la mano de un Dios justamente irritado. La voz de la piedad levantó sus plegarias á los cielos, y Dios las escuchó como tregua que concedia á nuestra pertinacia, y como llamamiento que nos escitaba á emprender las mas santas y necesarias restauraciones. Pero lejos de buscar á Dios, volvimos á entregarnos en esclavitud del pecado, y en vez de rendir el homenage de nuestro agradecimiento, derribadas permanecieron las Cruces de la humana redencion.

Qué quedará de pié allí donde se derriba la imágen de un Dios crucificado?

Ya lo hemos visto y aun continuaremos viéndolo mas y mas si no aplacamos al Señor reformando nuestras costumbres y volviendo á restaurar lo que ha sido profanado.

Dios nos ha enviado un nuevo y mas terrible castigo... La arriada, que ha convertido las inmensas llanuras de Sevilla, sus dilatados y fecundos valles en un mar donde solo se descubre cielo y agua; la arriada, que asoló y destruyó é hizo infecundos los campos de la fertilidad; la arriada que aniquiló los sembrados y arrastró en sus corrientes á los ganados y algunos hombres; la arriada que hizo desaparecer en un momento la esperanza de los codiciosos, que esterilizó el sudor del pobre, que limpias dejó las esplanadas cubiertas con millares de millares de pinos hacinados de Segura; la arriada que derribó cortijos, que arruinó casas en la misma ciudad, sepultando bajo sus escombros hombres que guareciéndose del peligro se pusieron en manos de la muerte; la arriada en fin que produjo la paralizacion del comercio y de la industria, que hizo imposible el trabajo de los braceros, que trajo el

hambre no solo para las clases pobres, sino para muchas familias acomodadas que pasaron dias y dias sin poder llevar á su boca un pedazo del pan que tantas veces faltó al menesteroso.

¡Ah! no es posible describir los horrores de esta calamidad..... Ni aun los muertos se libran de ella... habiendo llegado el caso de tener que bajar los cadáveres por las ventanas mas altas de algunas casas, conduciéndolos no sabemos como..... á los anegados cementerios.

Pero no son en verdad tan temibles los males de hoy como los que empezarán á sentirse mañana y durarán mucho tiempo por efecto de las arriadas. ¡Cuántos bienes perdidos! ¡cuántas fortunas disipadas! ¡cuántas familias reducidas á la miseria! Dios se apiade de nosotros, porque de temer es que el hambre se generalice ó por la incontinente codicia de criminales especuladores ó por el mal estado que puede sobrevenir á las cosechas ó por ambas causas reunidas. No exageramos al presagiar vá á venir sobre nuestras cabezas un mal de inmensas proporciones... mayor aun que el cólera y las arriadas... ¿Cuál será? ¡Dios solo lo sabe!

El Señor nos llama.... vayamos á él.

Empezábase en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad la Misa de la Epifanía, y al entonar el introito *Ecce advenit Dominator Dominus et regnum in manu ejus et potestas et imperium,* se rasgó el cielo con ruido de destruccion, la voz del trueno aterró á los habitantes de Sevilla, y desprendiéndose el rayo de la ira divina sobre la Giralda de la Sta. Iglesia derribó algunas piedras, y heridas cayeron algunas personas.

Ecce advenit Dominus; y el Señor vino á nosotros en las nubes de su ira.

Ecce advenit dominator; y el Señor se ostentó con toda la fuerza de su poder.

¿Qué significa este suceso que el impío llamará casualidad

que nosotros llamamos providencia? Significa que ya que no queremos invocar al Señor como Dios de misericordia, se nos manifiesta como un Dios de justicia.

No parece sino que el Señor nos decia en aquella esplosion de su enojo: «Os he llamado... y no habeis venido á mí... Os he dado tiempo y avisos... y los habeis despreciado... A vosotros iré yo como Señor y dueño de todo cuanto existe; á vosotros iré para juzgaros en mis juicios, para visitaros en mi enojo.» Desde entonces vimos desencadenados los elementos, y sin embargo... el hombre aun yacia tendido en su indiferencia, aun dormia sin sentir que la mano del Señor azotaba sus espaldas.

¡Ay del que no sienta en sus miembros el castigo!! Cadaver es ya, y no tardará en ser todo gusanos, todo putrefaccion, polvo, miseria y nada.

Despertad, despertad, porque el hambre y la muerte, y toda desolacion os cercan.

Despertad... y acudamos al Señor. Acudamos al Señor... aun es tiempo... Invoquemos sus misericordias, reformemos nuestras costumbres, y levantemos lo que ha sido derribado, y volvamos á ennoblecer á Sevilla con las Cruces que derribó la temeridad.

En tanto que eso no se haga, vendrán nuevas y desconocidas calamidades.

¿Qué habia de suceder donde se derriba la Cruz de Jesucristo? *¿Qué quedará de pié allí donde se derriba la imágen de un Dios crucificado?*

Para mas ejemplaridad debemos observar que el mismo Ayuntamiento que mandó derribar las Cruces administraba los intereses del pueblo de Sevilla durante la última calamidad. ¿Y cómo se ha conducido el respetable Concejo? Todos lo hemos visto, y todos sabemos que ha dado una prueba mas, no solo de que no es previsor, sino de que careció de muchas dotes

necesairas para que el pueblo atravesara menos mal, tan terribles conflictos.

Baste decir que si nos propusieramos detallar la conducta del Municipio, apenas hallariamos nada que elogiar, y si mucho, y muy mucho digno de censura.

Cuánto mas valiera que se retirara á la vida privada, y dejara la administracion de este pueblo noble, sufrido, juicioso y heróicamente resignado, á otros hombres, que aunque sean de opiniones avanzadas, cosa que á nosotros importa poco, son muy conocidos por sus dotes de gobierno.

Por fortuna tiene Sevilla un Gobernador Civil, como el Sr. Castillo, y aunque varias son las ocasiones en que hemos censurado su conducta en ciertos asuntos de interes religioso, en la presente se ha mostrado digno, muy digno, de la gratitud del pueblo de Sevilla, y otros de la provincia igualmente afligidos.

Quiera Dios que los avisos presentes sirvan de escarmiento para lo pasado, y de consejo para lo venidero.

Quiera Dios que volvamos á ver levantadas las Cruces, que se derribaron; porque solo asi, y con la reforma de nuestras costumbres, lograremos aplacar la ira del Señor, y librarnos de nuevas, y acaso mas temibles calamidades.

LEON CARBONERO Y SOL.

PRESENTACION DE UN OBISPO QUE NO LO SERA.

Han asegurado varios periódicos que el Gobierno actual pensaba presentar para una de las sillas vacantes á cierto eclesiástico que en otra ocasion no fué aceptado por la Santa

Sede en atencion á sus conocidos antecedentes anticanónicos.

¿Si será este Señor aquel á quien aludia Su Santidad N. S. P. Gregorio XVI en las siguientes palabras?

«En este número (en el de los que olvidándose de su caracter y oficio no han tenido reparo en conspirar contra la Iglesia) se debe contar un Presbítero individuo del Cabildo metropolitano de Sevilla.................. *el que* habiéndose hecho gravemente sospechoso de heregía por algunas malas doctrinas que vertió en sus discursos ó escritos públicos, fué delatado por su Cabildo... etc.»

Nosotros creemos que ya tendrá el Gobierno buen cuidado de librarse de las segundas calabazas.

Leon CARBONERO Y SOL.

——

NOVISIMO MARTIROLOGIO.

—

Revista de los sucesos mas notables en materias eclesiásticas, ocurridos en España durante el año de 1855.

—

Enero.

4. Se discute en la Asamblea una proposicion del Sr. Batllés pidiendo la venta de los bienes que posee el Clero, la supresion del derecho que el Clero tenia de comprar, y la reforma del último Concordato.

15. Se toma en consideracion una proposicion del Sr. Batllés por 80 votos contra 61, suprimiendo la enseñanza de teología y de filosofía en los Seminarios conciliares, y prohibiendo las órdenes *in sacris* hasta que las Córtes lo tengan por conveniente.

24. El Sr. Madoz pronuncia aquellas célebres palabras de que la desamortizacion eclesiástica se llevará á cabo *instantáneamente y sin pedir permiso á nadie.*

26. Las Córtes reciben con aprecio un folleto impugnando la definicion del misterio de la Concepcion.

29. Aparece un artículo en *La Nacion* manifestando ideas favorables á la libertad de cultos.

Reproducen algunos periódicos una esposicion suscrita por algunos judíos, pidiendo facultades para establecerse en España.

Se leen en las Córtes las esposiciones de los Sres. Obispos de Cádiz y de Barcelona contra la base segunda.

Sale desterrado de Madrid el Sr. Obispo de Barcelona.

Febrero.

2. Manifiesta el Sr. Aguirre, ministro de Gracia y Justicia, que ha dado una real órden para formar causa á *El Católico*, por haber insertado la Bula de la definicion dogmática de la Concepcion.

8. Presenta al Congreso el Sr. Madoz el proyecto de desamortizacion eclesiástica y civil.

5. Se inauguran las discusiones sobre la base segunda.

9. Se vota una enmienda proponiendo la libertad de cultos, y es desechada por solo *cuatro* votos de diferencia: 99 contra 103.

16. Se firma la célebre esposicion de Jerez de la Frontera, protestando contra la base segunda.

22. Real órden del ministerio de Gracia y Justicia á los Obispos sobre la predicacion.

23. Se desecha una enmienda proponiendo la unidad católica.

Marzo.

1.° A las doce y media de la noche del 28 de Febrero se votó la base segunda de la Constitucion, haciéndolo en pró *doscientos* diputados, y en contra *cincuenta y dos.*

2. Se adhiere á la mayoría que votó la base segunda el general Espartero por medio de una carta.

3. Sostiene el Sr. Batllés una proposicion pidiendo la supresion de las fiestas.

4. Se aprueba una proposicion prohibiendo dirigir esposiciones sobre la base segunda.

6. Denuncia la prensa la llegada á Madrid de un Obispo protestante, y la impresion de biblias falsas.

8. Real órden prohibiendo dirigir esposiciones contra las bases aprobadas de la Constitucion.

21. Se acuerda que pase al gobierno la esposicion que dirigió á las Córtes sobre la desamortizacion el Sr. Obispo de Osma.

25. Publican algunos periódicos las notas que mediaron entre el ministro de Estado y el embajador inglés, pidiendo éste esplicaciones sobre la base segunda.

Abril.

1.° Decreto suspendiendo las órdenes sagradas.

24. Circular pidiendo noticias sobre los conventos de monjas.

27. Se vota el último artículo sobre la ley de desamortizacion.

Durante estos tres meses se reciben numerosas esposiciones contra la base segunda y la desamortizacion.

Julio.

31. Supresion de los conventos de religiosas.

Agosto.

11. Publicacion del *Memorandum* dirigido por el Gobierno á la Santa Sede y á las córtes estrangeras, para justificar el rompimiento de sus relaciones con la corte pontificia.

17. Alocucion de Pio IX declarando rotas las relaciones entre España y la Santa Sede.

21. Decreto cerrando el tribunal de la Rota.

Setiembre.

Destierro del Illmo. Sr. Obispo de Urgel á la isla de Mallorca.

25. Real órden prohibiendo la impresion y publicacion de las esposiciones de los Sres. Obispos.

29. Se suprime la segunda enseñanza de los Seminarios conciliares.

Octubre.

5. Se establece que el Clero cobre sus haberes directamente del Tesoro por medio de habilitados.

7. Se prohibe á los Sres. Obispos hacer esposiciones colectivas.

Diciembre.

1.° Principian á publicarse en los diarios religiosos nu-

merosas protestas de adhesion á los Obispos,hechas por el clero parroquial.

19. Publica la prensa una retractacion, hecha por un diputado á Córtes, sobre las votaciones de la base segunda, conventos y desamortizacion.

31. Circula la noticia de que el Gobierno de S. M. vá á presentar un proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil y el divorcio. *(Estrella.)*

NUEVA CIRCULAR

PARA LA REUNION DE MONJAS.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha faltado nuevamente á los dos títulos de su ministerio: á la Justicia, porque debiendo aconsejar á S. M. la observancia estricta de los Cánones, insiste en su infraccion; á la Gracia, porque maldita la que tiene un Ministro que desoye las reverentes esposiciones del Episcopado, de pueblos y particulares, y lo que aun es mas atroz, las súplicas, los ayes de las esposas de Jesucristo.

Ser enérgico con el poderoso es heroismo, ser duro con el débil es cobardía.

El Sr. Fuente Andrés aconseja indultos para los sediciosos de Zaragoza: el Sr. Fuente Andrés no otorga justicia ni aun piedad á Señoras desvalidas.

Sepa el Sr. Fuente Andrés cuatro cosas muy importantes: 1.ª que no siempre es de noche; 2.ª que no siempre es de dia; 3.ª que hay Dios, y 4.ª que tiene que morirse. ¡Dios le de una buena hora!!

LEON CARBONERO Y SOL.

UN CANONIGO NUEVO EN SEVILLA.

El Sr. D. Santiago Garcia Sta. Olalla, Gobernador intruso de la Abadia de Olivares, continua ejerciendo su supuesta jurisdiccion contra lo prevenido en los Sagrados Cánones, y á pesar de las censuras impuestas por el Concilio Tridentino y declaraciones del Nuncio de Su Santidad.

El Sr. Fuente Andrés oyendo sin duda á la Real Cámara Eclesiástica, ha premiado al Gobernador intruso promoviéndole, de Canónigo de Jerez, á cuya Colegiata damos la enhorabuena, á Canónigo de Sevilla, á cuyo Cabildo damos el pésame.

Leon CARBONERO Y SOL.

UNA RETRACTACION

DE UN DIPUTADO CONSTITUYENTE.

El Sr. D. José Maria Suances, diputado de las actuales Córtes y uno de los que votaron la famosa base 2.ª y la no menos famosa ley de desamortizacion, ha fallecido en Santiago el dia 12 de Diciembre, retractándose antes pública y solemnemente de su conducta y modo de pensar en los votos que emitió como diputado.

La desgraciada viuda del Sr. Suances ha publicado una

contradiccion de esta retractacion, pero en tales términos que viene al fin á confesar la esactitud del hecho.

Nosotros que sabemos cuan esacta es la muerte ejemplar del Sr. Suances, no deseamos otra cosa, sino que la viuda cuando la llegue su hora, imite en lo que de imitar sea la conducta de su marido.

LEON CARBONERO Y SOL.

UN ESPEJO EN QUE PODRAN MIRARSE MUCHOS.

El Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, Marqués de Casa Irujo, era uno de los hombres que mas se habian enriquecido con LA COMPRA DE BIENES ECLESIASTICOS hasta tal punto que se calcula segun el *Clamor público* en 60,000 duros anuales la renta que aquellos bienes le producian.

Este mismo *Excmo. Sr. Comprador* de tantos bienes de la Iglesia esperimentaba desde hace tiempo, segun el mismo *Clamor*, dolores tan acerbos, que se dice habia manifestado á varios sugetos serle ya insoportables: y este mismo Sr. Duque y Marqués acaba de fallecer de una manera desastrosa segun el mismo *Clamor público*.

Nosotros nada tenemos que añadir ni comentar, concluyendo solamente con decir: *HAY DIOS*.

LEON CARBONERO Y SOL.

CARIDAD DE LOS SEÑORES INFANTES

DUQUES DE MONTPENSIER.

El Lunes 7 visitó S. A. R. el Sermo. Infante en una barca el barrio de S. Bernardo, donde reunió al señor cura y algunas personas pudientes de aquella parroquia con el objeto de acordar de la mejor manera posible, la reparticion de 1000 rs. y gran cantidad de hogazas de pan que dió allí para los pobres arriados de aquel barrio; y escoger los medios de que fuesen socorridos diariamente. Por la tarde fué á Triana, donde repartió muchas limosnas de dinero y gran número de papeletas de pan.

Tambien visitaron SS. AA. el martes los barrios de S. Julian y Sta. Lucia, en donde repartieron muchas limosnas, entregando tambien al señor cura 500 rs. y 1000 papeletas de á una hogaza de pan para repartirlas entre los pobres.

Por último, ayer han remitido considerable número de papeletas de pan á las parroquias de S. Roman, S. Isidoro y otras.

Cada dia que pasa nos convencemos mas y mas de la caritativa munificencia de SS. AA. RR. en favor de los pobres de Sevilla.

FUNCIONES A LA PURISIMA CONCEPCION EN ARAHAL.

El dia 26 de Diciembre fué el designado por la Providencia, en que el Arahal debia ver la grande vision, *La Zarza de Horeb, sin consumirse*. El Clero de su única parroquial

ha felicitado á la Emperatriz de los Cielos por la dogmática declaracion de su Concepcion purísima con la funcion religiosa mas magnífica y solemne, de que puede haber memoria entre nosotros. Omitir debo el pormenor de sus accidentes, porque al lado de los que describe mensualmente su Revista, parecerán muy pequeños; pero no puedo dejar de consignar como prueba esencial de tan gran solemnidad, que ante la magestuosa presencia del Divino Presidente *Jesus Sacramentado*, y de la graciosa imágen de MARIA en el misterio de su Concepcion Inmaculada, se ha visto prosternado, con sus autoridades, todo el inmenso pueblo que pueden contener los espaciosos ámbitos del templo, ansïoso de escuchar de los lábios de sus Pastores: *Roma ha dicho, que la Santísima Vírgen Maria fué concebida sin mancha de culpa original*; *ya es artículo de fé vuestra piadosa y saludable creencia.* Asi es que las devotas preces del señor cura D. Francisco de Paula Roldan, qne ofreció el santo sacrificio de la Misa, los tiernos periodos del discurso que pronunció el cura D. Francisco Javier Mauri, y los graves acentos del *Te Deum* fueron interrumpidos mil veces por lágrimas de puro amor y de entusiasmo que derramaban todos, porque todos son fervorosos Marianos y eminentemente católicos.

Las venerables religiosas Domínicas, los exclaustrados Mínimos y Seráficos, la antigua y devotísima hermandad del Carmen, Merced y Niño Perdido, y otras corporaciones, disponen tambien sus fiestas.

Gloria á Dios!!!! Gloria á la Purisima Madre de los pecadores!!!!

PROCESOS

para la Beatificacion del Padre Fr. Diego de Cádiz.

—

Estos procesos apostólicos, quizá los mas voluminosos que se conocen y cuya sustanciacion estaba interrumpida hace años, vuelven á removerse en virtud de súplicas de varios pueblos y personas notables de Andalucía, habiéndose recibido ya en esta Ciudad la noticia del nombramiento de nuevo postulador y dictado á instancias suyas algunas disposiciones. Dios nos conceda el consuelo de ver en los altares al gran varon justo de Cádiz.

Tambien se trata de obtener la celebracion de la sesion general para el decreto del *Tuto*, único trámite que falta para la beatificacion del venerable siervo de Dios Fr. Sebastian de Jesus Sillero, lego de S. Francisco de Sevilla, cuya vida y estracto de los procesos apostólicos acabamos de publicar segun el siguiente anuncio.

VIDA

del venerable siervo de Dios Fr. Sebastian de Jesus Sillero, religioso lego de la Orden Seráfica de N. P. S. Francisco, y estracto de los procesos apostólicos para su beatificacion, por D. Leon Carbonero y Sol.

Un tomo en 4.° con el retrato del Siervo de Dios.

Se vende á 10 rls. en rústica y 14 encuadernado á la inglesa.

Se remite franco de porte á los que lo pidan, acompañando libranza sobre correos de 12 reales para la rústica y 16 encuadernado á la inglesa.

EL Sr. BATLLES Y LOS DIAS DE FIESTA.

Este famoso diputado, este mediano rector, este pobre médico, ha pedido, segun se dice, que las Córtes supriman los dias festivos. ¿Y para qué, estando de hecho suprimidos...? ¿Pues qué, ignora el señor Batllés que en Sevilla y en todas las poblaciones de España están abiertas las tiendas, lo mismo el dia de S. Silvestre, que el de la Circuncision del Señor, que públicamente se trabaja en obras públicas y particulares, y que solo vá á Misa el que quiere...? ¡Cuánto mas valdria que el señor Batllés nos diera una prueba de sus conocimientos médicos, presentando un plan curativo de la locura, enfermedad de que apenas se ven libre media docena de españoles!

Leon CARBONERO Y SOL.

REUNION DE MONJAS.

Ha concluido en toda la diócesis de Sevilla la reunion de monjas: y aun no han empezado ni en Toledo ni en otras muchas diócesis. *¿Cur tam varié*? Lo sabemos, pero no podemos decirlo; advirtiendo á nuestros lectores que al redactar los números de nuestra Revista, trabajamos mas en lo que callamos, que en lo que escribimos.

Leon CARBONERO Y SOL.

TRIUNFO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

—

El principio de autoridad acaba de obtener un nuevo y señalado triunfo.

Las luchas y disensiones científicas sostenidas por los principales gefes del *tradicionalismo*, han cesado de una manera tan gloriosa para la verdad católica, como honrosa para los hombres que animados de un buen deseo, pero impulsados mas allá de lo que ellos mismos quisieran, habian establecido proposiciones que no estaban en armonia con los principios fundamentales del catolicismo.

Ha habido error producido por el mal dirigido amor hácia la ciencia; no ha habido heregia, porque no ha habido pertinacia.

El sabio cayó como hombre, pero se levantó como católico. Roma habló, y cesaron las dudas, y se fijó la verdad discutida, y con humildad y prontitud ejemplarísima se sometió Mr. Bonnety al juicio de la Santa Sede.

Tal ha sido el término feliz de las polémicas y discusiones sostenidas por los *Annales de philosophie Chretienne* de que Mr. Bonnety era autor y editor, con otras revistas y publicaciones religiosas de Francia, algunas de las cuales llevó tambien sus exageraciones á un punto no menos peligroso.

La Santa Sede siempre solícita y atenta á la conservacion é integridad de la verdad, ha hecho ya imposible la polémica, fijando la calificacion y publicando su juicio en las cuatro proposiciones doctrinales que formuló en 15 de Junio último. La buena fama, el crédito literario, los importantes servicios, y la reconocida ortodoxia y piedad que tanto ennoblecen á Mr. Bonnety, y por cuyas prendas habia sido remunerado por la Santa Sede, han dilatado la publicacion de

estas proposiciones, en tanto que se guardaban á dicho autor las consideraciones que la Iglesia ejerce siempre en casos semejantes, procurando evitar toda ocasion de escándalo, y conservar la justa reputacion de los escritores católicos que involuntariamente, ó por un esceso de celo incurran en cualquier error.

Mr. Bonnety ha suscrito con gloria la sumision á las prescripciones de la Sagrada Congregacion del Index, y el Arzobispo de Paris ha dado á conocer el resultado feliz de este grave asunto en el siguiente edicto, que tambien ha publicado Mr. Bonnety juntamente con el decreto de la Sagrada Congregacion y comunicaciones dirigidas al Nuncio de su Santidad en Paris. Hé aqui el edicto:

«*Arzobispado de Paris.*—Paris 12 *de Diciembre de* 1855.—Señores y estimados cooperadores: Hemos recibido últimamente de parte de la Santa Sede la comunicacion de cuatro proposiciones doctrinales formuladas y aprobadas en el seno de la congregacion del *Index*. Al dároslas á conocer cumplimos con un deber, pues que se refieren á escritos públicados y á controversias suscitadas principalmente en nuestra diócesis. He aquí cuales son estas cuatro proposiciones:

«1. *Etsi fides sit supra rationem, nulla tamen vera dissensio, nullum dissidium inter ipsas inveniri unquam potest, cum ambae ab uno eodemque immutabili veritatis fonte, Deo optimo maximo, oriantur, atque ita sibi mutuam opem ferant.*

«2. *Ratiocinatio Dei existentiam, animae spiritualitatem, hominis libertatem cum certitudine probare potest. Fides posterior est revelatione, proindeque ad probandum Dei existentiam contra atheum, ad probandum animae rationalis spiritualitatem, ac libertatem contra naturalismi, ac fatalismi sectatorem allegari convenienter nequit.*

«3. *Rationis usus fidem praecedit, et ad eam hominem ope revelationis et gratiae conducit.*

«4. *Methodus, qua usi sunt D. Thomas, divus Bonaventura et alii post ipsos scholastici, non ad rationalismum ducit, neque causa fuit cur apud scholas hodiernas philosophia in naturalismum et pantheismum impingeret. Proinde non licet in crimen doctoribus et magistris illis vertere, quod methodum hanc, praesertim approbante vel saltem tacente Ecclesia, usurpaverint* (1).»

Ya lo veis, señores y estimados cooperadores, estas proposiciones van dirigidas contra ese sistema nuevo que se llama *tradicionalismo*, el cual tiende á despojar á la razon humana de toda su fuerza.

Hemos visto con grandísimo consuelo que aquellos que entre nosotros eran acusados de profesar semejantes doctrinas, deponiendo todo amor propio filosófico é inspirándose únicamente de sus verdaderos sentimientos de fidelidad y adhesion á la Santa Sede, han suscrito francamente y sin ninguna dilacion las cuatro proposiciones enviadas de Roma á su firma.

Roma en estas proposiciones que, procediendo de ella, son para todo católico de tan grande autoridad, acaba de derramar una gran luz en las regiones elevadas de la fé y de la

(1) 1. Aunque la fé sea superior á la razon, no puede existir jamás ningun divorcio ni verdadero desacuerdo entre ellas, pues que las dos proceden del mismo origen, del origen inmutable de la verdad, que es Dios, y asi es que las dos se prestan un mutuo apoyo.

2. El raciocinio puede probar con certeza la existencia de Dios, la espiritualidad del alma y la libertad del hombre. La fé es posterior á la revelacion, y por consiguiente no puede ser empleada convenientemente para probar la existencia de Dios contra el ateo, ni la espiritualidad y libertad del alma racional contra el sectario del naturalismo y del fatalismo.

3. El uso de la razon precede á la fé, y conduce al hombre á ella con el auxilio de la revelacion y de la gracia.

4. El método que siguieron Sto. Tomás, S. Buenaventura, y despues de ellos otros escolásticos, no conduce al racionalismo, ni ha sido la causa de que en las escuelas modernas cayera la filosofía en el naturalismo y el panteismo. Por consiguiente no es permitido acriminar á aquellos maestros y doctores por haber hecho uso de este método, mayormente cuando podian apoyarse en la aprobacion, ó por lo menos, en el silencio de la Iglesia.

razon, enseña prudentemente el camino entre dos escesos, coloca límites y señala los abismos á que arrastran ya el orgullo, ya la negacion de la razon.

El error no es pues muchas veces, como se ha dicho, sino una exageracion y un abuso de la verdad.

Hay una filosofía de este siglo que arrastrada por el orgullo se entrega á los mas deplorables escesos; desprecia la fé y exalta sin medida á la razon; endiosa al hombre y le considera no como á esa criatura débil y herida que tiene necesidad de una mano redentora para rehabilitarse y llegar á su fin, sino como un ser todavia íntegro en su naturaleza, que se basta á sí mismo, y cuyas luces propias nada necesitan de las luces sobrenaturales. No ignorais que el Soberano Pontífice condenó los estravios de esta filosofía en su alocucion de 9 de Diciembre de 1854.

Pero los escesos de los racionalistas, por funestos que sean y esparcidos que se hallen, no autorizan á los hijos de la Iglesia á caer en otros escesos, ni se debe negar la razon ni la fé: Dios nos eleva hasta él sirviéndose de nosotros, de nuestra naturaleza y de nuestra razon. Esto es lo que dicen las proposiciones que hoy publicamos; esto es tambien lo que dice la enseñanza católica de todos los siglos.

Observad en la gran controversia pelagiana de qué manera la Iglesia supo conservarse en un término medio con firmeza y seguridad, entre lo natural y lo sobrenatural, entre la libertad y la gracia, entre la fuerza del hombre y la accion de Dios. No ha consentido que se negara la gracia de Dios, ni tampoco el libre albedrio del hombre. De la propia manera hoy amonesta, con la solemnidad que le es propia, asi á los que exaltan con esceso la razon humana, como á los que parece quieren aniquilarla.

Véase pues como la Iglesia se presenta en todos los siglos como la columna de la verdad: sigamos siempre con docili-

dad y amor lo que ella nos enseña; y tengámonos por dichosos de poseer este faro brillante, esta luz del mundo que disipa nuestras dudas y alumbra nuestros pasos.

Recibid, señores y estimados cooperadores, la seguridad de mi afectuosa consideracion.—MARIA DOMINGO AUGUSTO, *Arzobispo de Paris.*

RETRACTACION Y ARREPENTIMIENTO EJEMPLAR

DE UN LEGO DE SAN FRANCISCO.

Nos hacemos un grato deber de secundar los cristianos sentimientos del difunto Fr. Jaime Tomás, religioso profeso exclaustrado de la Orden de san Francisco, publicando sus lágrimas de vivo arrepentimiento por sus faltas pasadas, desgraciadamente demasiado conocidas, cuando enfermo de muerte en el mes de octubre último en el santo Hospital de esta ciudad, vió próximo el dia de su comparecencia en el tribunal de la divina Justicia. El público ha sabido sus estravios, es muy justo que, segun así lo deseó él mismo ardientemente, sepa ahora la reparacion de ellos en el modo que le ha sido posible ¡Dichoso él que al fin y al cabo, cediendo á los impulsos de la Gracia, ha sido un dia la alegria de los bienaventurados en el cielo y de los justos aquí en la tierra! La alegria de la muger del Evangelio, que habiendo una vez perdido su precioso *dracma*, lo encuentra finalmente despues de haberlo buscado con la mayor solicitud y cuidado, la del buen padre de familias abrazando con ternura al hijo pródigo que arrepentido vuelve á sus cariñosos brazos; la del cielo mismo, que como es sabido, la tiene mayor, *super uno peccatore poenitentiam agente quam super nonaginta novem qui non indigent poeniten-*

tia. Ha pedido perdon á Dios á quien habia ofendido, á sus superiores á quienes habia gravemente faltado, al prógimo á quien habia escandalizado. Ha muerto reconciliado con Dios y con los hombres. ¡Que el Señor le tenga en su santa gloria!

Echado del claustro este infeliz en el año 1835, como los demas religiosos sus hermanos, vió muy luego acumulársele á esta desgracia otra de distinto género, tocándole la suerte de soldado. Metido así repentinamente y como de un salto en medio del mundo desde su solitario retiro, dejó deslumbrarse por el nuevo órden de cosas, y pagó débil su tributo á la humana fragilidad, cediendo á viles pasiones, y cayendo en deplorables descarríos, que quiso despues continuar en esta ciudad cuando licenciado del Real servicio vino á fijar su domicilio en ella. Avisos paternales de la Autoridad eclesiástica, consejos, amonestaciones, beneficios dispensados con oportunidad, reprensiones, correcciones, todo fué inútil para arrancarle del camino de perdicion; habiendo sido necesario por fin para cortar el escándalo, apelar como último y único recurso á la formacion de diligencias criminales, que dieron por resultado definitivo su condena por cierto tiempo al servicio de los hospitales en la ciudad de Ceuta. Todavia entonces mismo por especial benignidad, no pudiendo el juez que le castigaba olvidar su caracter de bondadoso padre, por mas que tan infructuosamente empleado hasta allí, permitió que la condena se fuese cumpliendo en los establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Este nuevo rasgo de compasion y ternura fué tambien una leccion perdida para este hombre estraviado; y quisiésese ó no, fué necesario enviarle finalmente á la ciudad de Ceuta, porque asi lo exigieron nuevos escesos; sin que ni aun entonces tampoco la mano paternal, que tan compasiva se habia manifestado con él desde principio, le escaseara sus caritativos oficios; sino que muy al contrario siguió prodigándo-

selos como antes, facilitándoles recursos pecuniarios proporcionados á su angustiosa posicion. Hizo mas todavia: á instancia de él, apoyada en falta de salud, le permitió generosamente su regreso á Barcelona; y cual si deliberadamente hubiese formado un decidido empeño de ganar con beneficios á quien tan mal correspondia á ellos, le dió colocacion y alimentos en el Seminario conciliar, lisongeándose con la grata idea de que lo pasado habria sido ya tal vez suficiente para su saludable escarmiento. Pero se tardó muy poco en conocer que tan favorable concepto habia sido una mera ilusion; obligando sus lamentables recaidas á la formacion de nuevas diligencias criminales.

Desgraciadamente el comienzo de estas coincidió en un tiempo en que una estrella fatal parecia influir sobre la jurisdiccion eclesiástica en toda cuestion que contra ella se promoviese: y al impulso de tan aciagas circunstancias le fué sugerido lo que jamás antes pensara, la declinacion de fuero, cual si él fuese persona seglar para todos los efectos, y fuese temporal la imputacion que se le dirigia, cuando él era religioso profeso ligado á perpetuidad con los tres votos solemnes, y el proceso se fundaba todo en la violacion de estos, esto es, del de castidad.

Esto no obstante, la idea como era natural, fué favorablemente acogida, porque jamás ó rara vez el culpable deja de hallar buenos y aceptables los medios que pueden sacarle de las manos de su juez, especialmente cuando es este el único que puede conocer sus desvíos. El recurso de fuerza en conocer fué propuesto sin dilacion, fué apoyado luego con el mayor esfuerzo cual si se tratara de la salvacion de la Patria, fué definitivamente fallado contra la Iglesia, declarándose á Fray Jaime Tomás libre de su jurisdiccion aun para el caso en cuestion; siendo luego la consecuencia inmediata de este fallo el poner en la calle á este hombre culpable, porque la

violacion de votos, siquiera sea la mas escandalosa no constituye delito en lo civil.

Una vez mas, contra la intencion de la ley misma, debia la malignidad hacer servir estos recursos, de escudo para la inmoralidad, de excitacion á la insolencia y al descaro, de pábulo al vicio, de arma contra el bienestar material mismo de las familias y de sus individuos. Una vez mas, al apoyo de ellos debia el hombre criminal pasearse impune y cabeza erguida entre los buenos. Una vez mas, debian tomar ocasion de ellos ciertos hombres inconsiderados para vomitar mil injurias contra la digna autoridad superior de la diócesis.

Los digustos que con este motivo han tenido que devorarse son inmensos: los ha devorado la Autoridad; los han devorado otros que la Autoridad: disgustos graves, alguna vez disgustos de muerte. Pero no importa: son disgustos sufridos por la verdad, por la justicia, por la mayor gloria de Dios; y es Dios mismo quien ha dicho: «Bienaventurados los que «sufren persecucion por la justicia, porque de ellos es el reino «de los cielos.» Su galardon es seguro en la eternidad; y aun aquí en la tierra, la rectitud de su proceder tarde ó temprano es reconocida. Es hoy el culpable mismo, ese hombre que se ha hecho servir de instrumento para tantas calumnias contra la Autoridad eclesiástica de esta diócesis, quien desde el lecho de muerte levanta su voz en favor de ella, y le pide humildemente perdon de todas las faltas que á su respecto ha cometido, y en especialidad de la de haber negado su jurisdiccion. ¡Quiera Dios que cuantos puedan hallarse en su caso escarmienten en cabeza agena, y eviten con tiempo los remordimientos que en el último trance debieron acibarar tanto el corazon de Fr. Jaime Tomás! Los sentimientos cristianos de este en tan terrible momento van consignados en el siguiente oficio:

«Hospital provincial de Barcelona.—M. I. Sr.:—He re-

cibido un recado de parte de un enfermo moribundo de este santo Establecimiento, diciéndome que queria hacerme una comunicacion importante.

Habiéndome presentado inmediatamente á su lecho de muerte, me ha manifestado que se llama Jaime Tomás, y que es religioso exclaustrado de Mallorca.

Me ha pedido que comunicase á V. S. de parte suya, que se arrepiente sinceramente de todas sus faltas. Que en particular se arrepiente de haber desobedecido al Excmo. Sr. Obispo, y de haber negado que tenga jurisdiccion sobre él. Que retracta todo lo que en su conducta haya podido escandalizar; y todo lo que en sus obras, en sus palabras y en sus escritos haya podido ofender á sus Prelados, á la Iglesia, á sus doctrinas y á sus ministros y á cualquiera otras personas ó instituciones, y finalmente todo acto contrario á la conciencia de un católico religioso profeso. Que de todo se arrepiente y pide perdon, estando pronto para hacer una retractacion pública, y para cumplir cualquier penitencia que le sea impuesta.

Ha confirmado esta confesion espontánea á la presencia de dos testigos, que son los que firman á continuacion de un servidor de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 10 de Octubre de 1855.—Salvador Mestres, Pro. Prior.—Juan Rovira, H.°—Lorenzo Targarona.—Al M. I. Sr. Vicario general de la diócesis de Barcelona.»

EN EL SOLEMNE BAUTISMO

DE MONSIEUR JULIO COLAY,

protestante, de edad de 22 años, celebrado en la Iglesia mayor parroquial de Sanlúcar de Barrameda el dia 19 de Octubre de 1855, siendo sus padrinos

LOS EXCMOS. SRES. DUQUES DE MEDINA SIDONIA,

Marqueses de Villafranca.

—

SONETO.

No temas, Julio! Acércate á la fuente
De suprema salud, sin que el rugido
De gárrula impiedad hiera tu oido,
Ni turbe el ceño del error tu mente.

En tan puro raudal baña la frente,
Y, alto don que alcanzára el redimido,
La herencia cobra del Edén perdido,
Borrando el sello del primer viviente.

¡Hora de bendicion! Límpia tu alma,
Te abre Salén su místico tesoro,
Vencido en cruda lid el hondo Averno;

Y de la Fé con la gloriosa palma,
Al *Hosanna* sin fin del almo coro,
Su ósculo paternal te dá el Eterno.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

PIEDAD DE MORON.

El Alcalde, Ayuntamiento, Pueblo y Clero de Moron de la Frontera acaban de distinguirse de un modo ejemplarísimo en la solemne funcion religiosa que han consagrado á N. P. Jesus de la Cañada, en accion de gracias por los beneficios que Su Divina Magestad les ha dispensado durante el cólera.

La voz de la autoridad que tan frecuentemente se ha oido en estos últimos tiempos, como eco de las pasiones políticas, ha sido levantada en Moron como emanacion fiel del sentimiento religioso, y del reconocimiento profundo á Dios Todopoderoso. El señor D. Francisco Osuna y Meneses, en una manifestacion tan lacónica como eminentemente piadosa, convocó á sus administrados para que acudieran á los altares, donde tantas veces derramaron lágrimas pidiendo misericordia, á entonar el canto de la alegria y el himno entusiasta del amor divino.

El señor Osuna y Meneses es digno de los mas cumplidos elogios, y ojalá que todas las autoridades locales comprendieran como la de Moron lo que son, lo que representan, y lo que deben hacer.

La funcion religiosa fué una de las mas notables que se han hecho en Moron hace muchos años, no solo por la magnificencia del culto, sino por el recogimiento y entusiasmo religioso de aquel pueblo que tan entrañablemente funda todas sus esperanzas en N. P. Jesus. El señor D. José Alonso y Elena, orador tan ventajosamente conocido y sumamente apreciado en toda Andalucia, añadió una hoja mas á la hermosa corona de los importantes servicios que sin cesar presta á la causa de la Religion. Una indicacion de este virtuoso eclesiástico bastó para que se abriera una suscricion, á fin de

concluir la ermita donde se venera N. P. Jesus de la Cañada, cuya obra está paralizada hace muchos años. A la cabeza de esa suscricion figura el padre Alonso y Elena por 800 rs., y el pueblo todo se apresura á contribuir á la conclusion del templo del Señor, logrado lo cual tendrá un título mas á la admiracion del catolicismo.

Reciban nuestros mas sinceros plácemes y felicitacion las Autoridades, el Pueblo y Clero de Moron, del que podia aprender algo la municipalidad de Sevilla, tan célebre cuando manda derribar Cruces, como cuando el rio amenaza derribar casas.

LEON CARBONERO Y SOL.

LOS TESOROS DE LA CARIDAD DE SEVILLA.

La calamidad pública que ha atravesado esta ciudad durante la última arriada y cuyas consecuencias continuarán sintiéndose mucho tiempo, ha sido un campo inmenso para el ejercicio de la caridad y un escollo que algunos han salvado con gloria y en que otros han zozobrado siendo objeto de la pública censura.

SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Duques de Montpensier han sido esta vez tan espléndidos, tan liberales, tan generosos y eminentemente caritativos como siempre: y si dignos de elogios y de gratitud son por las cuantiosas limosnas y socorros estraordinarios que diariamente han suministrado á los pobres, aun lo son mucho mas por el modo y forma con que las han distribuido.

En medio del duro temporal que reinaba, caminando en carruage ó en barcos, segun lo permitia el terreno, iban por las calles de Sevilla y Triana convertidas en lagunas, distri-

buyendo con su propia mano el pan, dinero y papeletas de socorro, presenciando tambien el reparto de arroz y bacalao que dispuesto y condimentado en las cocinas del Real Palacio, llevaban en grandes marmitas.

A las puertas de la regia morada de estos Príncipes, que la historia distinguirá con el nombre de Principes de la caridad cristiana, se han distribuido tambien diariamente muchos centenares de excelentes ranchos, muchos millares de panes y no poco dinero.

Como si aun no bastaran tantos testimonios, nos consta que han hecho distribuciones cuantiosas por medio de los curas párrocos y otras personas de su confianza, debiendo tambien asegurar que aun es mucho mas crecida la suma invertida en el socorro de pobres vergonzantes y otras necesidades secretas.

En la enumeracion de los anteriores hechos está el mejor elogio de SS. AA. RR. ¡Quiera Dios que el pueblo á quien tanto bien hacen SS. AA. no olvide nunca los beneficios que los debe! Así nos lo prometemos de la nobleza del caracter sevillano.

La asociacion de beneficencia domiciliaria compuesta de las señoras principales de Sevilla, presididas por la Serma. Sra. Duquesa de Montpensier, vástago hermoso de la dinastía borbónica, ha ejercido tambien su caridad de un modo admirable y ejemplar, contribuyendo las señoras con ofrendas cuantiosas y no pocas reservando su nombre.

La Santa Caridad, cuyos bienes están próximos á caer en la gran sima de la humana codicia, ha acudido al socorro de los pobres invirtiendo cuantiosos fondos en pan y otros auxilios, acreditando aquella institucion, gloria de Sevilla y gloria de la caridad cristiana, que aun vive en esa santa Casa el espiritu del venerable Mañara... ¡Ay! si alzara la cabeza este varon justo, y viera que los tesoros de sus pobres están

próximos á ser patrimonio de algun avaro ó agiotista, con santa indignacion levantaria sus manos para decir: tomad mi corazon, pero respetad el pedazo de pan que Dios me concedió para los hijos de Sevilla.

Confiamos que Dios salvará estos bienes, y dia llegará en que podamos publicar los nombres respetables de personas que se han interesado, y se interesan, en su conservacion. Hoy seriamos imprudentes si lo revelaramos. Dios les dé la corona de toda felicidad.

Los señores Curas párrocos y gran número de personas de Sevilla, han sido tambien sumamente solícitos por el socorro del pobre, y todos han dado, y todos han socorrido, y á todos se debe que el hambre y otros conflictos no hayan agravado el mal.

Gran parte y muy principalísima ha cabido, en la adopcion de medios para atravesar dias tan tristes y comprometidos al Sr. Castillo, Gobernador civil de Sevilla, y cuyo nombre por todos es pronunciado con respeto, con veneracion, con aprecio y gratitud. Ojalá que siempre tengamos como hoy ocasion de tributarle nuestros humildes elogios. En la ocasion presente se ha distinguido tanto mas, cuanto que todo lo que ha hecho, que ha sido mucho y muy importante, no ha ido acompañado de ese estrépito, de esa publicidad con que otros hacen alarde de cosas muy pequeñas.

El pueblo de Sevilla ha acreditado suma sensatez y resignacion cristiana.

No ha faltado quien ha querido infamar á los pobres, suponiendo á algunos de ellos conatos y aun perpetracion de crímenes. En nombre del pueblo rechazamos esa calumnia, y la rechazamos porque podemos decir (y esta es la mejor vindicacion) *«no se ha alterado el órden público; no ha habido un robo; en ninguna época del año se han cometido menos faltas justiciables.*

El ejército y la milicia han ocupado sus puestos como cumple á buenos patricios, y escusado será advertir que nadie tachará este elogio de apasionado.

Estraño parecerá que nada digamos del Ayuntamiento de Sevilla, pero nuestros lectores respetarán nuestro silencio en un artículo, que como el presente pertenece, al género laudatorio-gratulatorio.

Leon CARBONERO Y SOL.

TRIUNFO DEL CATOLICISMO EN LIMA.

Nuestros hermanos del continente americano acaban de dar un testimonio de que aun conservan el espíritu religioso que le inspiraron nuestros mayores, y de que á pesar del trascurso de treinta ó mas años de separacion y de guerras y agitaciones, tienen mas valor y mas entusiasmo que nosotros para defender la integridad del principio católico. Con lágrimas de santa alegria hemos leido la narracion del triunfo que los hijos de Lima acaban de obtener. El pueblo se ha mostrado esta vez digno de todas las coronas de gloria; y las señoras de Lima aparecen en la lucha que allí se trabó entre masones y católicos, como las primeras, como las mas esforzadas heroinas del catolicismo. ¡Gloria á nuestros hermanos de Lima! gloria á sus mugeres cuya entusiasta piedad bastó sin duda para confundir á los impios, para alentar á los débiles, para sostener á los esforzados! gloria á los diputados que salvaron á su patria del precipicio de la perdicion! gloria al catolicismo que inspira esos ejemplos de valor y que ni ha temido ni teme, ni temerá jamás, porque vé en los cielos coronas in-

marcesibles para los que en su defensa pelean y para los que en su nombre sucumben.

He aquí la carta descriptiva de este suceso importantísimo, de que nos remite copia persona muy autorizada de Roma, á donde ha sido dirigida.

Lima 10 de Octubre de 1855.=Querido amigo: ha habido recientemente una disputa en la Convencion sobre tolerancia de cultos, que ha terminado por el siguiente acuerdo: «La «Religion del Estado es la Católica, Apostólica, Romana. La «Nacion la protege por todos los medios conformes al espíritu «del Evangelio, y no permite el egercicio público de ninguna «otra.» Dicho acuerdo fué adoptado por 46 votos contra 21. El Gobierno, ya lo supondrá V., estaba por la tolerancia de cultos; pero las mugeres, y entre ellas las señoras mas distinguidas, ocuparon sin faltar un solo dia, las galerias destinadas á su sexo, y manifestaban estrepitosamente su aprobacion ó desaprobacion unánime á los discursos de los diputados, segun eran favorables ó adversos á la Religion católica esclusiva. Las flores llovian sobre los primeros, y la alfalfa y calificacion de masones y brutos sobre los segundos. El pueblo bramaba en la plaza del Congreso, y pedia á gritos que se conservasen los derechos de su Religion. A las diez de la mañana sonaba en todas las torres de las Iglesias una tristísima plegaria que duraba mientras delante del altar cantábase la letania de los Santos para que Dios nos librase de la calamidad que amenazaba. El cuarto dia, el general Castilla, que volvia de las islas de Chincha, donde habia estado ausente, mandó hacer algunos movimientos de tropas para aterrar á la multitud: promulgó un bando prohibiendo las reuniones de la plebe en la plaza del Congreso: impidió que continuasen las plegarias, y mandó que el intendente de policia impusiese una multa al Vicario capitular por las que hasta entonces habian

sonado. Pero nada de esto embarazó que las mugeres continuasen en sus galerias, aplaudiendo ó vituperando los discursos, y demandando alfalfa y flores. Al cabo de siete dias de ardiente discusion, el Gobierno y los masones fueron vencidos por los dichos 46 votos contra 21; y advierta V. que hay en Lima dos logias numerosas, y que cuentan en su seno hombres de mucha importancia por sus empleos.

CAUSA-MODELO CONTRA EL CURA DE LOGROSAN.

El famoso Juez de primera Instancia de Logrosan está formando una causa criminal, en cuya portada se lee el estupendo, disparatado é irrisorio epígrafe siguiente:

«Diligencias que se instruyen en virtud de haber estado en la mañana de este dia á la puerta de la Iglesia Antonio Perez, con una mesa y un libro que contiene las protestas de varios Obispos, y discursos de diputados sobre bienes religiosos, y recado de escribir, anotando los nombres de las personas que querian al Sumo Pontifice.»

El libro á que se refiere la gerigonza anterior es *La Cruz*, que contiene las felicitaciones y adhesiones á Su Santidad, y el fin con que estaba puesta la mesa era para que el que quisiese se enterara del objeto de la felicitacion, y la suscribiera sin escitacion alguna, segun que asi lo habia dispuesto el Sr. Cura párroco de Lograsan.

El Juez de primera Instancia qus salia de la Iglesia en compañia del médico, que no sabemos sí es discípulo del Sr. Batllés, cogió nuestro número de *La Cruz*, lo examinó, y en seguida, salvó la Patria, dictando auto de oficio por el escandaloso atentado de haberse puesto *La Cruz* de manifiesto á

la puerta de la iglesia, sobre una mesa con recado de escribir, para que suscribiera la felicitacion todo el que quisiera.

El Juez de primera Instancia de Logrosan ha cometido un abuso de jurisdiccion, porque donde no hay delito, no hay proceso criminal que instruir; y no hay delito, porque no hay artículo del código que pene ni como delito, ni como falta nada de cuanto se hizo en Logrosan por disposicion del Cura D. Santiago Ramos, eclesiástico tan distinguido por su virtud, como por su instruccion y celo santo en defensa de la causa de Dios y de su Iglesia. La última hora, á que por el retraso de los correos recibimos estas noticias, nos impide ocuparnos con estension de este nuevo escándalo, asi como de la terminacion de otra causa contra dicho párroco, y pena impuesta al mismo por su resistencia pasiva á la entrega de bienes eclesiásticos.

En el número inmediato trataremos al Juez de Logrosan como merece, esponiendo con estension los datos de ambos procedimientos.

Sepa entretanto el Juez de Logrosan que estamos muy á la mira de cuanto haya, y que contando con el favor de Dios, hemos de hacer que se arrepienta de sus estupendos disparates.

LEON CARBONERO Y SOL.

ADHESIONES A SU SANTIDAD.

En el Pedroso.—Francisco Riaño, cura.—Joaquin Fernandez, beneficiado.—Carmen Lara.—Francisco Pacheco Lara.—Juan Manuel Castro.—Trinidad Navarro.—José Martinez Neira.—Antonio Garcia Valencia.—Dolores Gil.—Maria Lore-

to Castro.—María de los Dolores Diaz.—Gertrudis Diaz.—María Josefa Diaz.—Manuela Martinez.—Candelaria Martinez.—Claudia Jimenez.—Maria del Cármen Diaz.—Maria Jesus Diaz.—Juan Rodriguez Diaz.—Josefa Muñoz.—Manuel Navarro.—Antonio Rodriguez Diaz y familia.—José Martinez Gallego.—Antonio Maria Castro.—Gertrudis Santillan é hijas.—Antonio Jimenez Lara.—Rita Picazo y familia.—Antonia Castro.—Manuel Salvador.—Juan Martin é hijos.—Eugenia Sanchez.—Antonio Navarro.—Angel Maria Diaz.—Maria Arias.—Manuel Jimenez Castro.--Manuel Jimenez Gallego.—Salvador Guerrero.—Manuel de Benitez.—Maria Sanchez.—Ignacia Pacheco.—Manuela de Jesus Flamand.—Serafin Gallego.—Maria Josefa Vazquez.—Maria Belen Gallego.—Concepcion Gallego.—Maria de la Expectacion Castaño.—Aurora Gallego.—Antonio Gallego.—Modesta Suarez.—Juana Morejon.—Magdalena Suarez.—Antonia Gallego.—Maria Garcia.—Manuel Lara y esposa Anacleta Carrera.=*Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Soledad de Maria Santisima.*=Hermano mayor, el señor cura D. Francisco Riaño.—Mayordomo, D. Francisco Marquez.—Juan Leon.—Juan Marin Naranjo.—José Marin Naranjo.—Narciso Gallego.—Antonio Cano.—José Carrasco.—Antonio Mateo.—Pedro Marin Garcia.—Manuel Muñoz del Risco.—José Capitan.—Rafael Capitan.--Serafin Gallego, firmado.—Antonio Gallego.—Manuel Alcalde.—Eleuterio Blasquez.—José Forte.—José Cepero.—Manuel Marin.—Diego Sastre.—Antonio Gutierrez.—Manuel Salvador.—José Longo.—Antonio Maria Gallego.—Rafael Cano.—José Bará.—José Brenes.—Francisco Valero.—Crispulo Ruiz.—José Muñoz.—José Maria Camacho.—Andrés Cocinero.—José Alejo.—José Muñoz del Risco.—Manuel Lara.—Federico Montenegro.—Eduardo Vazquez.—Antonio Chamizo.—Antonio Muñoz del Risco.—Manuel Varela.=*Señoras.*=Gabriela Gonzalez.—Isabel Rodriguez.—Trinidad Cazalla.—La tia Hipolita.—Salud Alejo.—

Josefa Gonzalez. -Maria Lozano.—Dolores Burgo.--Maria Lugo.—Encarnacion Rivero.—Rosalia Fernandez.—Josefa Ayo. Francisca Abiar.—Encarnacion Filgueira.—Francisca Melendez Parra.—Maria Lozano.—Guadalupe Gonzalez.—Manuela Muñoz del Risco.—Rosario Capitan.—Josefa Bargas.—Rosario Castaño.—Teodora Cano.—Brigida Varela.—Isabel Rivas. =*Hermandad de la Virgen Santisima del Rosario.*=Hermano mayor, el señor cura D. Francisco Diáz Riaño.--Mayordomo, Juan Manuel Castro.—Fiscal, Diego Garcia.—Secretario, Angel Maria Diaz.—Diputado 1.°, Antonio Maria Castro. —Idem 2.°, José Forte.—Juan Femdria.—Manuel Muñoz Gallego.—José Ayo Mellado.—Antonio Gonzalez.—Antonio Rodriguez Diaz.—Antonio Reales.—Antonio Duran.—Manuel Pizarro Diaz.—Cayetano Muñoz.—Manuel Alejos.—Juan Alpiste.—José Navarro.—José Garcia Orejon.—Juan Muñoz Gallego. —José Bosada.—José Lino Navarro.—Antonio Neira—José Neira.—José Lara Sanchez.—Manuel Tirado Melero.—Manuel Hidalgo.—José Pacheco Lara.—Ignacio Montenegro.—Manuel Orraca.—Juan del Valle.—Manuel Rodriguez.—Juan Ortiz.—Francisco Lara.—Francisco Parzia.—Felipe Gallego. —Matias Morales.--José Ruiz.--Joaquin Ruiz.--Ventura Valer.--José Vazquez Morajon.--Aniceto Basalo.--Rafael Capitan.=*Señoras hermanas.*=Maria de la Candelaria Riaño.--Ana Oliva.--Antonia Gallego.--Antonia Rivas.--Encarnacion Ormeño.--Encarnacion Ormeño Avila.--Santiaga Muñoz.--Guadalupe Gonzalez.--Dolores Diaz.--Josefa Rodriguez.--Maria Teresa del Valle.--Maria del Espino Rodriguez.--Maria Loreto Castro.

En Lucena.=Ana de Morales de Vegas.=Antonia Ramos de Morales.=Antonio Ales Comitre.=Juan Ruiz Muñoz.=Cristobal Ruiz y Ruiz.=Perfecto Dominguez.=Encarnacion Trillo de Rioboo.=Francisca Delgado de Borrego.=Isabel Delgado.=Eugenia Delgado.=Araceli del Valle.=Teresa In-

sausti de Valle.=Antonia Dominguez de Insausti.=Dolores da Insausti.=Joaquina Ramirez de Montoro.=Teresa del Valle. =Concepcion del Valle.=María de la Soledad Insausti.=Carlota Ramirez.=Maria de Araceli de Insausti.=Dolores del Valle.=Araceli Montero Ramirez.=*Colegio de la Purisima Concepcion de Lucena.*=Juana del Espíritu Santo Gimenez, rectora.=Maria de los Dolores Romero.=Maria de la Natividad Villanueva.=Maria Joaquina Villanueva.=Josefa Garcia.=Maria Luisa Aznar.=Josefa Maria Hurtado.=Francisca Juana de Reyes.=Beatriz de Luna.=Concepcion de Reyes. =Maria Trinidad Cabeza.=Maria Carmen Gonzalez.=Antonia Roldan Iturriaga.=Maria Josefa Villanueva.=Josefa Maria Hurtado y Reyes.=Maria de la Concepcion Hurtado.=Josefa Fernandez.=Maria de los Dolores Plaza.=Isabel Algar.=Pedro Cabeza Hurtado, capellan.=Miguel Romero, sacristan.=Ignacio Alla.--Francisco de Paula del Valle.--Cayetano Montoro Ramirez.--Francisco Antonio Tenllado.--Francisco de Paula Bermudez Hidalgo.--Salvador de Latorre Escamilla.--José Sanchez, Pro.--José de Martos y Corona.--Felipe Gonzalez.--Manuel Lopez Burgos.--Antonio del Valle Insausti.--Juana Huete.--Francisco de Insausti y Dominguez.--Pedro Lopez.--Adulfo Ramirez.--Antonio Hoyos.--Miguel Hidalgo Martinez y Paez.--Jorge Sanchez.--Hipólito Sanchez.--Vicente Sierra.--José Rodriguez y Rueda, Pro.--Francisco de Aljala.--Francisco Prieto.=*Convento del Señor S. José, Carmelitas descalzas.*=Madre presidenta sor Beatriz Maria del Rosario.--Madre superiora sor Maria Josefa del Santísimo Sacramento.--Madre sor Ana Teresa de la Soledad.--Madre sor Maria Josefa de Jesus.--Madre sor Antonia de san Pedro.--Sor Francisca de santa Teresa.--Nicolasa de Jesus Nazareno.--Teresa de los Dolores.--Maria Josefa de la Encarnacion.--Maria de la Encarnacion del Nacimiento.--Beatriz Maria del Carmen.--Maria Francisca de la Concepcion.--Rosalía de la Santísima

Trinidad.--Antonia de san Alberto.--Maria Teresa de Jesus. Antonia del Espíritu Santo.--Maria de san José.--Maria de la Soledad de san Juan Bautista.--Maria Josefa de san Juan de la Cruz.--Antonio Muñoz Gomez, capellan.--Juan de la Torre, sacristan.=*Convento de señor san Martin, Agustinas recoletas.* =Sor Francisca de san Rafael, presidenta.--Maria del Carmen de Jesus Maria, superiora.--Ana de los Dolores.--Rafaela de la Concepcion.--Antonia de santa Rita.--Cándida del Espíritu Santo.--Maria Luisa de Jesus Nazareno.--Maria Josefa de Araceli.--Juana Maria de santa Mónica.--Petra de la Consolacion.--Maria Araceli de san Juan Bautista.--Juana del Santísimo Sacramento.--Joaquina del Santísimo Rosario.--Victoria de la Asuncion.--Maria Josefa de santa Verónica.--Francisca de san José.--Maria de la Encarnacion.--Maria de la Purificacion.--Rafaela de la Presentacion.--Maria del Pilar.--Maria de los Dolores de san Agustin.--Maria Araceli de la Santisima Trinidad.--Maria Araceli de san Martin.--Francisco Ruiz de Castroviejo.--Carlos Ruiz de Castroviejo.--Carmen Dominguez Pala.--Carlota Dominguez Pala.--Rafaela Dominguez Pala.--Joaquina Dominguez Pala.--Araceli Dominguez Pala.--Juan Andres Gonzalez, pro.--Josefa Chacon y Altamira.--José Maria Ramirez.--Amalia Castroviejo.--Juan Antonio Ramirez, pro.--Maria de los Dolores Ramirez Castroviejo.--Antonio Cuenca y Gonzalez.--José Ruiz Arroyo.--Fernando Prieto y Reyna.=*Colegio del Santisimo Cristo de la Caridad.*=Antonia Ruiz y Luque, rectora.--Antonia Jines del Canto.--Maria Araceli Canela y Aguirre.--Joaquina de Luque y Balera.--Catalina Ramirez.--Maria del Carmen Jimenez.--Maria de los Dolores Ruíz. --Maria del Carmen Cova.--Maria de la O Torralbo.--Maria Josefa Rodriguez.--Maria de las Augustias Vida.--Manuela Maria de los Dolores Jimenez.=*Convento de Señora Santa Clara.*=Sor Maria Dolores de san José Cabeza, presidenta abadesa.--Sor Clara Maria de Cristo Velez.--Sor Bárbara de Jesus

Maria Sopera.--El capellan F. Rafael de Rojas.--Sor Maria de los Dolores de la Santisima Trinidad Ramirez.--Sor María de los Dolores de S. Joaquin Hurtado.--Sor Francisca de la Asuncion Garcia.--Sor Maria del Carmen Sevillano.--Sor Francisca de Paula Galvez.--Gabriela del Patrocinio Arroyo.—Sor Maria de la Encarnacion Espino.—Maria Luisa Espino.—Maria Dolores Espino.—Sor Maria Francisca del Niño Jesus Hurtado.—Sor Francisca de Paula Curado.—Sor Maria del Carmen de S. Francisco Porras.—Sor Ana Maria del Santisimo Rosario Ramirez.—Sor Gregoria de Jesus Maria Gamis.—Sor Joaquina de la Concepcion Luque.—Sor Maria del Pilar de S. Antonio Luque.—La hermana Teresa de S. Buenaventura Muñoz.—La hermana Francisca de Paula de nuestra Madre Santa Clara Muñoz.—Sor Maria Perez.—Sor Andrea Nieto.—Sor Rosalia Burgos.—Sor Maria de Jesus Lopez.—Juana Maria Ruiz.—Sor Maria de los Dolores del Santisimo Aguilar.—Sor Maria de Araceli del Patrocinio Aguilar.—Sor Maria de la Aurora de S. Fsancisco Baro.—Sor Maria Agustina de S. Rafael Baro.—Maria de la Consolacion Alonso.—Sor Maria del Rosario de Jesus Crucificado Pino.—Sor Maria de los Dolores de Jesus Nazareno Gamis.—Sor Maria de la Concepcion Perez.--Sor Carlota de la Concepcion de Porras.—Sor Maria Felipa Cañete.—Ana Ramos de Morales.—Catalina Ramos.—Antonio Maria Morales.—Antonio Lopez, sacristan.

NOTA. La abundancia de materiales nos ha impedido insertar mas adhesiones. En nuestro poder obran ya muchos millares de millares, y aun las recibimos sin cesar. Las iremos insertando en los números succesivos.

EXCELENCIAS DE LA LIMOSNA ESPIRITUAL

SOBRE LA MATERIAL. (1)

Señores: hermanos en J. C.

Despues de haber examinado en otra ocasion la limosna material y las circunstancias que ha de reunir para ser verdaderamente meritorita y grata á los ojos de Dios, nos proponemos esta noche tratar de la limosna espiritual, y demostrar su grande superioridad sobre la limosna material. Ojalá nos conceda el Señor la gracia que tan de corazon le hemos pedido, para que nuestras reflexiones sobre este objeto, que es el principal de nuestra sociedad, se graben profundamente en el ánimo de todos nuestros carísimos consócios, y logren persuadirlos de la necesidad en que estamos de entender bien y practicar con esmero esta limosna.

La limosna espiritual lleva á la limosna material toda la ventaja que el espíritu lleva á la materia, ó que el alma lleva

(1) Discurso leido por el Presidente del Consejo Superior de la Sociedad de San Vicente de Paul, en la reunion general celebrada en Madrid en 8 de Diciembre de 1855.

al cuerpo; es decir, una ventaja infinita, pues no tiene término el bien de las almas, mientras que el de los cuerpos no puede menos de tenerle. Pero entremos en el exámen de la limosna espiritual y de sus verdaderos caractéres, y no podremos menos de asombrarnos al advertir, por una parte, su incomparable valor, y por otra, lo poco conocida que generalmente está.

En primer lugar notaremos en la limosna espiritual la inmensa ventaja de ser enteramente general; esto es, de ser necesaria á todo hombre, sea cual fuere su edad, su estado y su condicion, y de poder ser ejercida tambien por todo hombre, sin escepcion alguna. De la limosna material solo los pobres necesitan, y solo los que no son pobres, pueden hacerla; resultando de aquí que se halla forzosamente limitada á ciertas fracciones de la humanidad; ¿pero de la limosna espiritual hay algun ser humano que no necesite, ó hay alguno que no pueda dispensarla á sus semejantes? No, seguramente: ninguno. Luego ya tenemos aquí una ventaja muy notable que lleva la limosna espiritual á la material, que es su *generalidad.*

En segundo lugar, advertiremos en la limosna espiritual la particularidad, por cierto bien notable, de aliviar la necesidad del que la recibe, aumentando al mismo tiempo el fondo del que la dá. La limosna material no empobrece á nadie, con tal que se haga con la prudencia debida y en la proporcion conveniente; pero es indudable que el dinero que pasa del bolsillo del rico al del necesitado, si bien varía de valor respecto al que le poseia primero y al que le posee despues, en su valor intrínseco permanece siempre el mismo. No sucede así con el amor, que es el dinero de la limosna espiritual. Cuanto mas amor se prodiga, mas se aumenta el amor que se tiene, y nadie es mas rico en amor que el que mas ama: circunstancia que nos revela la inmensa superioridad de la criatura racional y de su gran destino. No hay mas que un ser, en toda la

creacion, sacado de la nada por amor, y solo por amor; criado á imágen y semejanza de Dios por amor, y solo por amor; rescatado despues del pecado y de su digno castigo por amor, y solo por amor. Este ser, por consiguiente, necesita del amor para vivir, y nada habremos hecho con nutrir su cuerpo y abrigarle, si de paso no le dispensamos el alivio de las necesidades de su alma, el consejo, el consuelo, el cariño, aumentando al mismo tiempo nuestro fondo, como Dios lo ha dispuesto por efecto tambien de su amor. ¿Quién no ha experimentado los efectos prodigiosos, en esta parte, de la limosna espiritual? ¿Quién no ha advertido én sí propio el aumento de consuelo al dispensarle á otro, el aumento de conformidad al recomendarla á otro; en una palabra el aumento de amor que, como hemos dicho, es el dinero de la limosna espiritual, al dar pruebas de verdadero amor á un semejante suyo?

Pero sigamos estudiando los demás caractéres de la limosna espiritual, para que adelantemos tambien de paso en su verdadera apreciacion.

Tiene ademas esta limosna sobre la limosna material la incomparable ventaja de hacer por sí el bien, todo el bien que se propone; mientras que la limosna material, si no vá acompañada de la espiritual, poco bien verdadero puede producir, y aun en muchos casos podrá perjudicar. Sobre este punto creemos deber llamar muy particularmente la atencion de Vds., porque es uno de los que menos se entienden por lo general, y cuya mala inteligencia induce á equivocaciones muy perniciosas. Se cree que todo consiste en dar materialmente; se mide la caridad por lo que se dá, y se olvida que el hombre no es un animal irracional que, cuanto mejor vestido, alojado y nutrido esté, tanto mas feliz será. De aquí ese empeño en contar lo que se dá, y en publicarlo, y en figurarse que con dar basta.

Pero Dios se complace en abatir el orgullo del hombre, permitiendo que en la misma Ciudad en que mas se dá, se pre-

sente el pauperismo con todos los caractéres mas espantosos que se pueden imaginar. Ya se figurarán Vds. que aludimos á la vasta metrópoli de Inglaterra.

Señores: lo que en Lóndres se dá á los pobres, es verdaderamente prodigioso. De los cuadros presentados al Parlamento, correspondientes al año de 1853, resultaba que los 530 establecimientos de beneficencia que se cuentan en aquella Ciudad, repartian anualmente 1.805,635 libras esterlinas (1). Esto pasma. Pues bien; en esa misma Ciudad se encuentra, á todas horas y por todas partes, tal número de pobres, y pobres de tales caractéres, que verdaderamente desgarra el corazon solo su vista.

No, ¡gracias á Dios! no tenemos idea todavía, en nuestra *atrasada* España, de lo que es el pauperismo en esos paises que tanto han *progresado:* no hemos visto aquí al hombre que mira la muerte de sus hijos con la mayor alegria porque así no tiene ya que pensar en mantenerlos: no hemos visto á la muger que ofrece, luchando con la vergüenza y el hambre, el hijo de sus entrañas al primer estraño que se presenta, en cambio de algunos *schelines;* no hemos visto al obrero que, para ir á comer un dia de fiesta con sus padres, tiene que pagarles puntualmente su parte de gasto en la comida: no hemos visto, en fin, tantas y tantas vergüenzas de la humanidad por este estilo, cuyo relato omitimos por no ofender á Vds.

Pero ¿no es digno de exámen este contraste? ¿No salta á los ojos de cualquiera observador la coincidencia de la mayor limosna material con la mayor necesidad? Pues de aquí podemos sacar mucha luz para conocer lo que realmente es esta limosna material, y su impotencia cuando no vá acompañada de la limosna espiritual.

Sobre este pauperismo tan sumamente espantoso de Ingla-

(1) Próximamente 172.000,000 de reales.

terra, ya saben ustedes lo mucho que se ha escrito y trabajado; nos parece sin embargo, que no se le ha dado la única esplicacion posible. El pobre de Lóndres no se confiesa..... ¿Y se ha considerado el valor de la limosna espiritual que se recibe en el Confesonario? ¿Pues qué limosna material puede compararse con ella? ¿De qué le sirve al pobre la limosna material, si no se le dá el consejo necesario para usar bien de ella, ni el consuelo en las penas que la limosna material no alcanza á aliviar, y que son justamente las que mas afligen al hombre; si no se le nutre de fé, que es el mayor bien que puede dársele en esta vida?

Acaso se dirá que el pobre irlandés se confiesa, y que no por esto deja de abundar tambien en Irlanda el pauperismo. Pero respondemos con la misma esplicacion: que en Irlanda el rico no se confiesa, y por eso no acompaña su limosna material con la limosna espiritual, que debe, por decirlo así, fecundarla.

No hay medio, señores, en la limosna: se ha de dar y se ha de recibir con fé, sin lo cual es de poco ó ningun valor á los ojos de Dios, y llega siempre á serlo tambien, con el tiempo, á los ojos de los hombres.

¡La fé!.... ¿Se ha considerado bien lo que es la fé? *El justo vive de fé*, dice la Sagrada Escritura. ¿Ni quién puede dudar que el mundo entero se haria todo pedazos si no fuera por la fé de los justos que en él viven? ¿Qué tesoros hay comparables con este tesoro de la fé? ¿Qué se puede dar á un hombre, ni qué puede un hombre pedir, que tenga la mas remota comparacion con la fé? Nunca se podrá meditar esto con toda la profundidad que se debe. El pobre que recibe en el Sacramento de la divina Eucaristía el Santísimo Cuerpo de Jesus, ¿á qué rico podrá envidiar? ¿qué limosna podrá recibir, que admita comparacion con esta? ¿se puede acaso ni aun imaginar? Pues esta es la limosna espiritual, que todos podemos recibir, si de veras lo deseamos: ¿y por qué? por la gran

necesidad que tenemos de ella, como hombres; necesidad, que nuestro Dios de misericordia y de amor ha tratado de satisfacer, multiplicando al efecto los prodigios de su Omnipotencia, de su Bondad y de su Sabiduría.

Nuestro objeto principal, al apuntar estas breves reflexiones sobre la inmensa superioridad que lleva la limosna espiritual á la material, es fijar la atencion de Vds. sobre el peligro, *tal vez único*, que amenaza á nuestra querida Asociacion. El dia en que se desconozca nuestro verdadero objeto, ó se crea que no es indispensable conformar á él todas nuestras prácticas, desaparece la Asociacion indefectiblemente, sinó para los hombres, para Dios, que es lo que nos importa. Si se llega á olvidar (y no falta por desgracia, alguna tendencia á este olvido), que la limosna espiritual es nuestro objeto, y que de la limosna material solo nos valemos como de un medio para conseguirle, degenera sin remedio esta santa Asociacion en una de tantas como hay por todas partes (y en los paises protestantes mas todavia que en los católicos), en una de esas asociaciones de *beneficencia* y *filantropia* cuyos cuadros estadísticos asombran tanto como el poco fruto verdadero que ellas producen.

No lo permita Dios! Pero hagamos tambien, cada cual por nuestra parte, todos los esfuerzos posibles para que no se verifique tan triste degeneracion. Todos podemos contribuir á ella, del propio modo que todos podemos impedirla. No habrá uno solo, esperámoslo en Dios, que vacile en la eleccion. Pues bien: indiquemos los medios mas apropósito para secundar la buena intencion, la buena voluntad que suponemos en todos nuestros queridos consócios.

Lo primero y principal es *nutrir todo lo posible nuestra propia fé*. Nadie dá lo que no tiene; y el consejo, por bueno y santo que sea, si no vá acompañado del ejemplo, es casi imposible que produzca efecto alguno. Nutramos, sí, nuestra fé

con el mayor esmero, es decir, con la mayor pureza de costumbres, pues no hay medio mas seguro de sostener la fé que el vivir bien: al efecto, frecuentemos los Santos Sacramentos de la Penitencia y de la divina Eucaristía todo lo mas que podamos; que será mucho, si lo deseamos tan de veras como debemos, por tantos motivòs, desearlo. Amemos la oracion, y amemos el trabajo. Estos son los dos remos de la barquilla en que estamos navegando durante esta vida mortal, y con los que únicamente podemos dirigirla al puerto seguro de la bienaventuranza eterna.

Lo segundo no puede faltarnos, una vez obtenido lo primero; es decir, no puede faltarnos el *deseo vehemente de aumentar la fé en todos nuestros semejantes.* Al esperimentar los efectos incomparables de la fé, de este luz que, semejante á la de la linterna mágica, anima y vivifica todos los objetos que sin ella parecian solo manchas negras, es imposible no desear vivamente que se estienda tan grànde beneficio á todos los hombres de toda la tierra. Esto esplica el valor y la abnegacion de los misioneros; valor y abnegacion que tanto estraña el mundo, y con razon, porque no vé el resorte que los mueve y les hace cruzar los mares y los desiertos, espuestos á todos los peligros imaginables, y careciendo de todo, pero siempre alegres y contentos porque no les falta la única cosa que suple á todas, y que por ninguna puede ser suplida: su gran fé.

Lo tercero es una *vigilancia habitual,* para notar con tiempo y evitar todo lo que directa ó indirectamente tiende á adulterar la fé, ó á entibiarla. Es muy notable lo que sucede en esta parte. Hay una infinidad de cosas que no son malas en sí, que parecen muy inocentes á primera vista, y que sin embargo deben evitarse, por los malos efectos que ocasionan. Así como el hombre prudente, no solo evita los venenos, sino tambien los alimentos indigestos, ó los que ha observado que le perjudican, asi tambien el hombre virtuoso no debe contentar-

se con evitar los pecados graves, sino tambien todo lo que de cualquiera manera ha observado que tiende á debilitar su amor á la virtud. Este efecto observará que le producen las conversaciones frívolas, las lecturas inútiles, la curiosidad, la falta de compás en la vida, y otras cosas por el mismo estilo. Levantarse, por ejemplo, un dia á las ocho, y otro á las diez, y otro á las seis, no es seguramente un pecado contra la Religion, ni aun contra la moral; pero el que lo haga por falta de método, y no enteramente obligado á ello, esperimentará sin duda los malos efectos que hemos indicado antes. La curiosidad hace estragos, y lo peor es que los hace muchas veces sin que los mismos que los padecen adviertan cuán fácil les seria el librarse de ellos. Este empeño, tan comun, de estar al corriente de todo lo que pasa, no solo en el pais que se habita, sino en todo el mundo, (que es una de las grandes calamidades de nuestra época) ¿de qué dimana mas que de una vana curiosidad? ¿Cómo he de saber *algo de lo que no pasa*, decia uno muy apurado y con mucha razon, si me obligan á que sepa *todo lo que pasa?* Para satisfacer esta ley tiránica del mundo, se considera ya como una obligacion general la de enterarse de muchas cosas que solo debieran saber muy pocos, y de cuya noticia los mas solo reportan pesares y distracciones. El pensamiento del hombre, dice San Bernardo, es como un molino que está siempre en movimiento y triturando lo que se le echa: si se le echa trigo, es decir, buenas ideas, muele trigo; pero si se le echa paja ¿qué ha de moler sino paja? ¿Qué ha de pensar el hombre que, en vez de ocuparse esclusivamente en el cumplimiento de sus deberes, se llena la cabeza todos los dias de una porcion de chismes y de mentiras, para no esponerse á que le puedan decir que no está al corriente de las noticias del dia? Todo lo que disipa, perjudica. La mejor distraccion posible es el cambio de ocupacion, pero cuidando de que la que se toma y la

que se deja, sean igualmente útiles y propias de nuestra posicion social.

Hemos dicho tambien que *el amor al trabajo* es otra de las cosas que mas debemos aconsejar y practicar, no solo por cumplir debidamente con la voluntad de Dios, que á todos sin escepcion nos le ha impuesto, sino tambien por obtener los grandes bienes que el trabajo produce constantemente. El agua estancada, por buena que sea, acaba siempre por corromperse, y lo mismo sucede con el hombre ocioso. Sobre este punto, mucho hay que hacer en nuestra España, donde tan general es, por desgracia, la costumbre de huir el cuerpo, como dicen, al trabajo, y donde nose teme como debiera temerse el ocio. Hay causas para lo uno y para lo otro, bastante claras, pero que no nos toca aquí enumerar; basta que reconozcamos el mal, y que procuremos por nuestra parte no contribuir á él, observando las dos reglitas de *emplear bien nuestro tiempo,* y *no impedir el que los demás empleen bien el suyo.*

Todo esto, y mucho mas que pudiéramos añadir, pertenece al dominio de la limosna espiritual; y á nada de esto alcanza la limosna material. Convencidos, pues, intimamente de las inmensas ventajas que la primera lleva á la segunda, valgámonos de esta en la forma y manera única que quiere nuestra Sociedad, es decir, como de un medio para llegar á aquella. Que cada uno de nosotros procure dar al pobre, es decir, á la *colecta,* que es la que paga nuestros socorros materiales, todo lo que pueda, segun sus facultades; pero que ninguno se olvide de la gran mision que se le confia al darle los bonos para visitar; que ninguno se olvide de que estos bonos no se le dan para que se contente con llevarlos materialmente, sino que se cuenta con su verdadera caridad al entregarlos; que se espera mas de la limosna espiritual con que puede y debe acompañarlos, que del socorro material que representan; en una palabra, que solo se le dan los bonos de pan y de carne,

etc., para que le sirvan como de pretesto ó motivo de visita; esperando de su fé y de su verdadera caridad el mucho fruto que la visita puede producir, acordándose de aquella sentencia del Eclesiástico: *Verbum meliús quam datum;* pues la palabra, con el auxilio de la divina gracia, puede hacer mucho mas bien que el socorro material.

Concluiremos recopilando todo lo dicho con una observacion que, aunque parece insignificante, puede no serlo, en atencion á que fija en la memoria lo que mas nos conviene retener sobre este punto.

La palabra *felicidad* espresa el término de todos los deseos del hombre: no hay hombre alguno que no aspire á la felicidad, y todo el mal está en no entender bien en qué consiste la verdadera felicidad. Nosotros, para no equivocarnos en materia de tanta trascendencia, observaremos sencillamente que esa palabra, que tanto significa, que reune en sí la suma de todo bien y el término de todo mal, concluye con la sílaba *dad*; como si dijéramos, concluye aconsejándonos que demos, esto es, aconsejándonos la caridad, pero tambien empieza por la silaba *fe,* que espresa el principio que ha de animar nuestra caridad. Por manera que, dando, pero dando con fé, hemos de aspirar á la felicidad. ¿Ni qué camino mas seguro de alcanzarla? Pues este es justamente el mismo que nos traza nuestra querida Asociacion, cuyo objeto único es la caridad verdadera, es decir, la Caridad basada en la Fé, el amor puro, el mismo Dios, pues Dios es esta Caridad.

Agradezcamos mucho al Señor el beneficio tan grande que nos ha dispensado llamándonos á profesarla: procuremos corresponder á él con todas nuestras fuerzas, y seremos felices, completamente felices, en el tiempo y en la eternidad, porque no podremos menos de santificarnos.=Asi sea.

He dicho.

EL PULPITO Y EL SIGLO XIX.

EL PREDICADOR EN SU TRIPLE RELACION CON EL PODER, CON LA RIQUEZA Y CON LA CIENCIA.

I.

El predicador en su relacion con el poder.

Una de las posiciones mas difíciles en que se halla el orador sagrado, es la que le constituye en sus relaciones con el poder. Tomamos aquí esta palabra en su sentido mas lato, en su mas amplia acepcion, en todo lo que pertenece al poder legítimo, ó reconocido del hombre sobre el hombre en todos los estados y condiciones, asi en el órden doméstico, como en el político y social.

Llamado el orador del Evangelio á inculcar todos los deberes del hombre cristiano, no puede prescindir de amonestar el respeto y la obediencia á toda autoridad constituida, considerándola como emanada de Dios. Cuando anuncia que todo poder viene de Dios, no hace mas que repetir las palabras de Dios mismo, sin que por ello intente sancionar, ni aludir siquiera, á ninguna de aquellas cuestiones de derecho divino, que tan torcidamente han querido atribuirse á la palabra eterna. Ageno el orador sagrado á toda calificacion de las formas mudables y accidentales, bajo las que se haya constituido el poder en los diferentes pueblos, no aboga mas que por el principio y por el deber, no hace sino anunciar el precepto: Dad al Cesar lo que es del Cesar. Y está tan lejos el orador evangélico de sancionar la opresion y la tirania, que nadie puede hablar con mas independencia que él á los pode-

res de la tierra, engrandeciendo por una parte su mision augusta, mas recordando por otra la responsabilidad terrible que de ella exigirá en su dia aquel que ha de juzgar á las mismas justicias, aquel por quien reinan los reyes, y dictan sus leyes los legisladores del mundo.

Asi es como el intérprete de la palabra de Dios, sin entrar en las investigaciones del origen terreno de los poderes que de hecho rigen los destinos de las naciones, huyendo de toda peligrosa controversia de legitimidad, ó de fuerza, ageno á todo espíritu de partido, y noblemente superior á todas las agitaciones y sacudimientos que en este siglo proceloso dan y quitan el poder, trasladándolo de unas manos á otras; sin atender mas que al interes supremo de la sociedad, y á la armonia y recíproca afeccion que debe existir entre gobernantes y gobernados, dirigiéndose al corazon de unos y otros, anuncia el precepto divino, obligatorio para todos, recuerda sus deberes recíprocos, segun las leyes inmutables del órden providencial, dejando á la Providencia el castigo de todos los defectos, demasias y abusos que puedan existir, así en la índole de las instituciones, como en los desmanes de la violencia, en cualquier sentido.

Al modo que un físico benéfico, despues de una sangrienta lucha, procura aliviar los dolores y las heridas de los que han sufrido en la contienda, sin atender á vencedores ni á vencidos; así el orador evangélico, verdadero médico de las almas, á semejanza de su divino modelo, despues de una de estas catástrofes politicas, y mas ó menos sociales, que mudan la faz de los pueblos, libre de toda mezquina pasion de banderia, solo procura derramar sobre los espíritus agitados el bálsamo de la paz y de la caridad, repitiendo como el anciano apostol de Parma, aquellas palabras de dulzura: Hijuelos mios, amaos unos á otros. Y si, como hombre pensador, puede tener su opinion en el seno inviolable de su pensamiento, al subir á

la cátedra santa, no vé mas que hijos; y si es pastor, no vé mas que ovejas fiadas á su cuidado, por cuya salud se tendria por feliz en derramar su propia sangre.

Sin moverse de los puros preceptos del Evangelio, anuncia todo lo que puede haber de culpable y criminal así en el hombre privado como en el hombre público. Al fulminar contra la ambicion y la venganza, contra el orgullo y la usurpacion, contra la rebelion y la tiranía, contra la opresion del débil por el fuerte, contra la violacion y el robo, abarca en el vasto círculo de la doctrina sublime de esta moral inmutable todas las iniquidades y todas las condiciones, y así los débiles como los fuertes, los poderosos y los desvalidos, los oprimidos y los opresores, todos beben de sus labios ó la condenacion de sus faltas ó el premio de sus virtudes.

El orador evangélico anuncia un mundo moral y espiritual, un mundo de rectitud y de justicia, un mundo de verdad, de sabiduría y de amor, en medio de un mundo material y corrompido, de un mundo torcido é injusto, de un mundo de ilusiones, de mentira y de egoismo. Cada cual puede medirse á sí mismo segun la norma inefable y eterna de la moral de Jesucristo, segun la ley del Legislador supremo, que no admite acepcion de personas, y ante quien desaparecen como el humo todas las vanas teorías, todas las hipótesis absurdas, todas las malignas apariencias de los prudentes de la tierra.

Nunca jamás el orador evangélico adula ni ataca al poder constituido, por grande ni por díscolo que sea. No enaltece otro poder sino el de Dios, esencialmente sabio, eterno é inmutable. Los primitivos cristianos, los que caminaban al martirio, nunca disputaban á los tiranos que les condenaban á los tormentos el principio de su autoridad. Si algo les echaban en rostro era el no reconocer el poder de Dios, que ellos reconocian superior al suyo y usurpar para viles criaturas la adoracion debida al Criador. Heróicamente inflexibles en la fir-

meza de su fé, practicaban ante el aparato aterrador del martirio aquella máxima de eterna verdad: Conviene mas obedecer á Dios que á los hombres. Cuando las leyes de los hombres están en oposicion con la de Dios, Dios es quien debe ser obedecido. He aquí el límite que señala la Religion al poder humano: todo lo demas no es de su incumbencia.

Cuando el poder público es considerado como un poder de familia y constituye una verdadera paternidad, cimentada y arraigada en el corazon de todos, entonces puede sin peligro el orador evangélico tratar abiertamente con él acerca los intereses de la Religion. Pero en un siglo que todo lo reduce á problema, y cuyas doctrinas tienden con frecuencia á poner en duda la legitimidad de todo poder posible, haciendola derivar, cuando mas, de la veleidosa voluntad humana, el dispensador de la palabra divina se circunscribe cautelosamente en el círculo estricto de sus atribuciones; y por el riesgo inminente á que se espondria de servir de instrumento á las ambiciones humanas en mengua de su mision augusta, y contemplando con lástima la arena resbaladiza y á menudo ensangrentada en que estas se agitan, desviando los ojos de las caducas grandezas de la tierra, se vé obligado á esclamar lo que aquel célebre orador á la vista del féretro de uno de los mas poderosos monarcas del mundo: Solo Dios es grande, hermanos mios!

Ha sido verdaderamente una calamidad para la Religion y para los pueblos, si alguna vez la debilidad humana, de la cual no está esento por cierto el ministro del Evangelio, cediendo á la corriente corruptora del siglo, ha dejado caer en la copa del puro incienso consagrado á solo Dios, algun grano de las profanidades del mundo. Si hemos visto de vez en cuando semejantes profanaciones, no debemos culpar al Santuario, cuyo espíritu inaccesible á los vanos intereses de la tierra, rechaza tan sacrílegos abusos: debemos antes bien reco-

nocer en ello, como todo hombre pensador, la posibilidad de que la inundacion general de vicio y de error en que parece anegarse el mundo, se haya infiltrado en momentos de vértigo hasta por las rendijas del Arca santa; y el corazon cristiano, penetrado de amargura, reconoce con dolor un justo y terrible castigo de Dios sobre los pueblos, que habiendo escuchado con indiferencia, si no con menosprecio, la pura palabra de Dios, sienten sobre sí el peso de aquel formidable anatema: Yo os enviaré falsos profetas.

Pero el Espíritu Dios que vela siempre sobre su Iglesia, no permite que sean frecuentes tan lastimosos estravíos, y que en el pasto espiritual que debe repartirse entre los fieles, el grano se vea bien separado de la zizaña. Solo en momentos de grandes trastornos, solo en dias de hondos sacudimientos políticos ó sociales se ha oido con dolor la voz bastarda de la pasion humana sofocar el acento celestial de la palabra divina por uno ú otro de aquellos ministros, que si bien por su caracter pertenecen al cuerpo de la Iglesia, no la honran ciertamente ni por sus principios ni por su conducta. Por lo demas, la divina palabra no adulterada dispensada por sus dignos ministros, se deja percibir con mas dulzura enmedio de las calamidades y de las agitaciones públicas, y consuela al alma como la voz del cielo enmedio de la desolacion de la tierra.

Lo que el orador evangélico reclama del poder alguna vez, contristado y agoviado por los males sin cuento que amenazan devorar hasta los últimos restos del pudor y de la moral pública, es la represion de los escándalos públicos; y aun en esta parte imprescindible procede con un celo respetuoso, y hablando en nombre no solo de la Religion, sino de la civilizacion, de la sociedad, del decoro del poder mismo. Discreto pero solicito atalaya de la grey cristiana, se lamenta de que el nombre augusto de Dios, legislador supremo de las sociedades y vínculo necesario de todos los lazos que estrechan la

humanidad, sea pública é inpunemente insultado y vilipendiado con una impudencia salvaje. Se lamenta cuando vagan descarados y dominantes aquellos vicios infames que hacen público alarde de su propia corrupcion, insultando al poder mismo que les tolera. Amonesta que se tengan á raya aquellos desmanes y desahogos, que son el oprobio de un pueblo culto, y que no se permita la publicacion y circulacion de aquellas doctrinas que siembran la inmoralidad, la division, la discordia, la venganza en los espíritus, arrastrando á aquella desolacion con que la eterna verdad amenaza á todo reino entre si dividido. En este punto no puede decirse que el orador sagrado sea un enemigo, sino un coadjutor del poder en la parte que se lo manda su ministerio; porque un ministro de Jesucristo no puede ser un perro *mudo* cuando peligra la salud de su rebaño, cuando los lobos se acercan á su redil para devorar su ministerio; no hay que dudarlo, es de paz y de caridad, de dulzura y de amor; pero jamás puede transigir contra el vicio, ni consentir en los progresos del mal, ni tolerar públicos escándalos: y mientras se halle escudado de la prudencia, é impulsado por la gloria del Señor, debe hablar, aun cuando le aguarde la corona del martirio.

II.

El predicador en su relacion con la riqueza.

Vistas de paso las relaciones del orador evangélico con el poder, veamos ahora las que tiene con la riqueza, para examinar por último las que tiene con la ciencia, tres agentes principales ante los que debe seguir su marcha impasible y sosegada el anunciador de la palabra divina.

Jesucristo encontró en la sociedad llagas profundas y que no podian cerrarse de pronto, sino con la suave influencia de

su doctrina: encontró en la sociedad hondas miserias, que si bien no podian desaparecer del todo, atendida la condicion humana, pues toda criatura está condenada á gemir en este valle de dolor, sin embargo, debian ser socorridas y aligeradas con celestiales consuelos hasta un punto casi increible á la triste y limitada capacidad humana.

Encontró la esclavitud, cáncer inveterado, y que se pierde en el origen de la humanidad, por el cual una mitad de ella yacia encadenada y envilecida bajo el poder de la otra.

Encontró la opresion del débil y la tiranía del fuerte, asi en el órden doméstico, como en el órden social y político.

Encontró la monstruosa desigualdad de fortunas: la preponderancia inmensa del potentado sobre el indigente; olvidada, desterrada la fraternidad primitiva, y la desgracia tenida como un delito, aun por los mismos filósofos.

La esclavitud debia abolirse del todo en el órden social, porque la redencion la dejó abolida para siempre en el órden espiritual. Restablecida la dignidad del hombre, y llamado éste á ser hijo, y en cierto modo hermano de Diós, no podia ser esclavo de otro hombre. Pero esta abolicion no debia ser súbita. La ley y el espíritu del Evangelio debia ir inspirando al señor la manumision de su esclavo. Así es como el cristianismo arrancó de raiz esta dolencia del cuerpo de la humanidad sin convulsiones ni trastornos.

Asimismo debia desaparecer la opresion y la tiranía: pero debian quedar en pié la autoridad y la dependencia, las gerarquías de la familia y de la sociedad, el mando y la sumision dentro los límites de lo justo. Jesucristo habia sancionado el poder y la obediencia, y solo condenó los abusos.

Cuidaba para ser aliviada la suerte del indigente, por la desigualdad de las fortunas. Pero Jesucristo no se propuso destruir enteramente esta desigualdad, pues habia dicho: siempre habrá pobres entre vosotros. Lejos de abolir la propie-

dad, dejó intacto aquel precepto de la ley divina: No cometerás hurto, ni aun con el deseo, y la desigualdad de fortuna quedó bajo el espíritu de la ley evangélica, como un elemento de órden social, y de armonía, y de fraternidad entre los hombres.

Y qué hizo Jesucristo para trastornar esta indispensable desigualdad en un vínculo de amor y de caridad entre los hombres? Modelo él de la mas voluntaria pobreza, la manifestó en su persona, la elevó al rango de virtud, proclamóla esplícitamente diciendo: Bienaventurados los pobres de espíritu; y estableciendo la ley eterna á la caridad, sufragó sin violentar á nadie las necesidades de la indigencia con el precepto de la limosna, obligando á la parte fuerte y poderosa á socorrer á la flaca y desvalida, derramando sus promesas y sus gracias á la beneficencia y al desprendimiento, y fundando por esa medida una gran sociedad espiritual, que tendiese siempre al equilibrio por medio de mútuos y espontáneos sacrificios.

Además de personificarse con los pobres, aun hace mas: el rayo que fulmine en el dia del furor contra los réprobos, se dirige contra los duros de corazon y contra los insensibles á las miserias del pobre. Tuve hambre, y no me distes de comer, dice á los malditos del Padre, como si todos los vicios se compendiaran en esta feroz insensibilidad.

Si el hombre hubiese sido perfecto para seguir los consejos del Evangelio, hubiera podido continuar el espantoso y general desapropio que se admiraba en el fervor de los tiempos apostólicos, y que se ha visto despues en algunos pechos heróicos y generosos en estos vastos monumentos de beneficencia y de desprendimiento que el cristianismo levantó en siglos mas fervientes. Pero desatendido el consejo, ha quedado el precepto, y este precepto es el arma pacífica que conserva aun el orador evangélico para luchar contra el egoismo y la du-

reza del corazon, y salvar al hombre y á la sociedad.

La palabra pobres de espíritu encierra todo el secreto de esta celestial filosofía, que tiende á fraternizar la humanidad, sin violencias ni trastornos, ni crímenes. Jesucristo no condena la condicion, sino la dureza del rico, como se desprende de sus palabras; deposita los bienes en manos del opulento, para que éste sea en la tierra el ministro de la caridad, y el que cumpla su ley suprema de socorrer al necesitado. Y para hacerle sensible al clamor del menesteroso, desase antes su corazon del tesoro, y hace de él un pobre de espíritu, sin que deje de ser un rico caritativo. La pobreza sin la resignacion, tampoco es un título de gloria entre los hijos de Dios. Puede haber monarcas pobres, y mendigos ambiciosos. El Evangelio se dirige siempre al corazon, segun el cual, pesa y gradua el mérito de los actos.

Este siglo, por sus prodigiosos adelantos, presenta la acumulacion de grandes fortunas, y ofrece al propio tiempo el cuadro desgarrador de lastimosas indigencias. La razon, la filosofía, la política, la conveniencia, la necesidad, los sentimientos mas simpáticos de la naturaleza, reclaman con los mas bellos títulos el sacrificio espontáneo del rico, en favor del pobre. El egoismo, en su esfera material y para la seguridad de sus goces, es el mas interesado en este sacrificio, pero como obra mas por interes que por caridad, no satisface completamente el precepto divino.

En tan rudo choque de opuestos intereses, el ministro del Evangelio hace derivar de mas noble origen la ley sagrada del desprendimiento. No se limita á la utilidab, sino al deber, puede hablar de la conveniencia, pero se atiene al precepto. En nombre del Rico por esencia, y Pobre por eleccion, reclama para la parte menesterosa de la humanidad los sobrantes de la parte que posee: en su mano están otdos los rayos de la indignacion divina contra los que cierran sus entrañas al grito

del necesitado. No hay duda que en el siglo hay egoismo, pero tampoco se ha agotado la misericordia. No hagamos al hombre la injuria de que haya endurecido su corazon: pero reclame la limosna en nombre de Dios, por el amor de Dios: no se separe á Jesucristo de todo lo que es grande y generoso sobre la tierra, pues quedaria árido y precario: procúrese santificar la beneficencia, para que sea inagotable.

Inclinado el orador evangélico sobre las miserias de la humanidad, puede derramar sobre la indigencia los mas celestiales consuelos. Pero para ello es necesario que el espíritu religioso domine en las creencias públicas, que tanto el pueblo temporalmente feliz, como el temporalmente desafortunado, crea que mas allá del sepulcro reside el equilibrio de la justicia en los destinos humanos, y que en la eternidad se halla la compensacion de las desigualdades del tiempo: la filosofía de la pura razon y la filosofía de la materia que circunscriben en lo visible la existencia del hombre, son los enemigos mas temibles del mundo moral y de la sociedad. Si sus errores llegaran á demostrarse como una verdad, á ser creidos como tal, el rico y el pobre se despedazarian como dos tigres hambrientos para devorar su presa en los momentos de su fugaz existencia.

Pero como, segun la palabra de Dios, cada cual será juzgado segun sus obras, y para los pobres humildes y resignados estan abiertas de par en par las puertas de los cielos, el orador evangélico no hace mas que abrir las páginas divinas: en ellas halla cada cual su amenaza ó su esperanza: los que han gozado acá han recibido ya su recompensa, si no han acumulado para lo venidero su tesoro en manos de los pobres; y los que aquí han cifrado su gloria en el sufrimiento, en las privaciones y en el dolor, perciben de lejos á su Divino Modelo, al que quiso nacer y morir en la indigencia, que les abre los brazos para colmarlos de inmortal felicidad.

El intérprete del Evangelio se guarda muy bien de escitar el orgullo ni la ambicion en el pobre, diciéndole como un apóstata moderno: Levantaos: mirad que sois ciento contra uno. Enaltece la humildad en el dolor, la resignacion en la pobreza por la parte que tiene de divino, mientras que facilita al rico cristiano el gran medio para convertir la vil materia de que abunda en tesoros para su espíritu, pues Dios le recompensará el placer de hacer bien con el mismo premio con que retribuye el dolor de la miseria resignada.

Al propio tiempo truena la voz del orador evangélico contra toda riqueza mal adquirida, contra el dolo y el engaño, contra todo género de opresion en el rico y todo género de ambicion en el pobre. Pero hay violaciones ocultas, crímenes de perfidia que no se hallan bajo la inspeccion de la ley humana, y que no puede castigar la sociedad, so pena de envolver en igual ruina inocentes y culpados. Hay crímenes que deben reservarse para la espada de Dios que es el justo por excelencia; y la mas bella mision social del orador sagrado, es disminuir en lo posible los males que agobian á la humanidad con el amor de aquel que pesará con igual balanza al mas opulento y al mas miserable de los hombres.

III.

El predicador en su relacion con la ciencia.

Cumplimos con la última refleccion que nos sugiere el estado actual de la oratoria sagrada. El orador evangélico se halla en medio de un siglo que hace alarde de sus adelantos en todos los ramos del saber, en todas las partes de la ciencia. Cabalmente la doctrina que se anuncia en el púlpito ha sido acusada desde un principio de estolidez y fanatismo: la orgullosa razon humana la ha acusado muchas veces sin oirla de ene-

miga suya, de opuesta á sus leyes y tendencias, de opresora del pensamiento del hombre, y hasta de tiránica contra los progresos de la inteligencia. Aunque haya sido la admiracion de los sabios, la vencedora de la barbarie, la salvadora del mundo y de la sociedad, se la ha hecho comparecer sin embargo ante el tribunal de los hombres, y mas de una vez si no se la ha condenado á muerte, como á su autor divino, se la ha cubierto con el manto de la irrision y de la locura, para que fuese el blanco del ódio ó del desprecio de los pueblos.

No siempre la ciencia del hombre ha sido hostil á la ciencia de Dios: cuando no ha reclamado con ella un eterno divorcio, ó ha sabido prescindir de ella, ó la ha respetado, ó la ha sentado como base inmortal de toda actividad de entendimiento. Hemos dicho que la ciencia del hombre es siempre bella, cuando no se emplea en contrariar la de Dios. La filosofía, que en su mas lata acepcion abarca toda la esfera que es capaz de recorrer la inteligencia humana, siempre que se ha elevado al origen de toda luz, y ha examinado de buena fé los misterios de la creacion, aun cuando no se haya ocupado en la ciencia de Dios, ha sido altamente religiosa; pues aunque se haya abstenido de descorrer el velo á los arcanos revelados de la Religion, ha reconocido mas ó menos esplícitamente la supremacía de su Autor, no negando la posibilidad de haberse comunicado á los hombres. Así vemos que la filosofía pagana nunca se nos presenta mas sublime que cuando por entre los estravíos de la razon penetra hasta el principio eterno de todo ser, de toda potencia y de toda bondad, y adora, como Platon, en el silencio de la noche al que vé brillar en medio de los astros, y siente en lo íntimo de su corazon.

Fijada empero la verdadera idea de Dios y de sus relaciones con el hombre por medio de su Verbo humanado, la filosofía, vacilante tal vez en sus principios, vino á reconocer con asombro la verdad de la palabra divina; y sin perder nada de

su libertad en la investigacion de todas las verdades en que puede ejercitarse la actividad de la inteligencia, dejando á la palabra revelada la solucion de las que se hallan superiores á la c·pacidad humana, lejos de acortar sus límites, engrandeció prodigiosamente la esfera de su accion, y solo sometió á ella el exámen del origen divino de donde aquellas procedian, prestando á la autoridad de Dios no un obsequio servil y humillante sino un obsequio *razonable*, en espresion del grande apostol. La filosofía llenó con gloria y con placer el vacio inmenso que la ignorancia humana habia dejado en la solucion de los problemas mas importantes á nuestra naturaleza, acerca el origen y el fin de nuestra existencia, y el misterio inesplicable de nuestra actual condicion, y quedó tan enlazada la palabra de Dios con la sabiduría del hombre, que en todos los siglos, incluso el presente, se ha proclamado la filosofía de la Religion, la filosofía del Evangelio.

No hay duda que la filosofía se ha empeñado mas de una vez en emanciparse de la doctrina evangélica, proclamando la soberanía esclusiva y absoluta de la razon humana aun en aquellos puntos en que la razon es impotente para resolver, porque se halla en una region superior á su alcance. Mas no por esto el orador evangélico declama contra la filosofía, ni atribuye á los que la profesan las falsas é impuras doctrinas de los que prostituyen la ciencia humana para atacar la fé y ridiculizar su doctrina.

El que anuncia la divina palabra, circunscrito en el vasto círculo de su mision sublime, esplana los dogmas augustos de la revelacion é inculca la pura moral del Evangelio. Su palabra es para todos, porque es la palabra misma de Dios anunciada al mundo: los sencillos y humildes de corazon la penetran, bien se hallen en la rusticidad de la ignorancia, bien posean vastos y profundos conocimientos. Las verdades de la Religion, dice muy felizmente Pascal, se han de amar para ser bien

entendidas, y la fé es un don que solo se concede á los humildes. Mejor penetra los secretos de Dios el alma candorosa y ferviente de un rústico, que la presuntuosa inteligencia de un filósofo. Y por esto el orador evangélico, si bien predica las mismas verdades al uno que al otro, no se insinúa del mismo modo. Para el primero le basta la simple esposicion de una doctrina toda amor, y ternura y que arrebata desde luego el corazon: para el segundo necesita disipar antes ciertas prevenciones, desvanecer ciertos prejuicios, impugnar ciertas doctrinas y ponerse á la altura de la ciencia, para combatir con la misma ciencia las falseadas consecuencias que de ellas deduce la mala fé ó la vanidad. No todos los que anuncian la divina palabra están obligados á constituirse en esta altura: bástales anunciar las verdades divinas con celo y dignidad: si la semilla cae en buen campo, producirá su fruto. Ademas, la fuerza que el Señor imprime á su palabra en la boca de sus ministros cuando lo anuncian para su gloria, basta para triunfar de toda la rebeldia de la razon aun en las mas elevadas inteligencias. El lenguage del Evangelio por sí solo, y sin necesidad de esfuerzos humanos, es superior á toda la estrategia del sofisma, y las pruebas históricas en que se apoyan los hechos del Cristianismo, son inaccesibles á los tiros y á las emboscadas de la crítica humana. El orador sagrado ha cumplido ya con su deber. Pero si pretende tomar la ofensiva y entrar en el campo de las doctrinas opuestas, luchando á brazo partido con las fuerzas de la ciencia humana, preciso es que se halle al nivel de las teorías científicas, que domine los sistemas, y que á los ojos de la razon y á la faz de un pueblo, que no se hallará tal vez animado de las mismas convicciones y sentimientos, deje bien vindicada la verdad contra los ataques de una razon encastillada muchas veces en la erudicion y en el talento, ha de hacer que la *prudencia* de los hijos del siglo no aparezca superior á la prudencia de los hijos de la

luz. Nada mas funesto para la causa de la Religion que estos ataques no necesarios á la ciencia humana, aun en sus estravíos, cuando el agresor, humanamente hablando, no puede estar seguro del triunfo. Las almas vacilantes y de dudosas tendencias toman aquel vencimiento por una impotencia de la verdad, y una indiscrecion, aun cuando la promueva el celo, puede ser dolorosa, para los que desean ver siempre seguro el triunfo de la verdad en sus luchas contra la ciencia del siglo.

Aun hay mas, en nuestro humilde concepto. El orador sagrado impugna las doctrinas, pero respeta siempre las personas, y cuando prescinde enteramente de ellas, de este modo, arranca, por decirlo así, las armas de manos de su adversario, y escudado con la égida irresistible de la verdad, puede asestar con mas fuerza y certeza sus tiros contra el error, y no contra el hombre, á quien compadece. El nombre de un adversario de la fé, no es oportuno de que resuene en la cátedra santa, en donde solo es grato recordar el de los héroes de la Religion y de la santidad. Condenando la doctrina, se condena ya al autor, y se condena á cuantos se dejan obcecar por ella. Así como no conviene lastimar á las personas de los perseguidores de la verdad, sino compadecerlos, tampoco es útil darles una importancia que no merecen, bajo el punto de vista religioso, y menos aun el calificarlos con dictados inoportunos, y muchas veces inesactos.

Mas de una vez nos hemos lamentado de que ciertas cuestiones filosóficas se hayan tocado sin necesidad, trasladando la discusion en un terreno en que la desventaja ha quedado por parte de quien tenia la razon de la suya; asi como mas de una vez nos hemos complacido en el brillante triunfo de la verdad religiosa y de la verdad científica, en boca del orador evangélico. En este siglo, mas que en otro alguno, es cuando conviene mucho el medir las propias fuerzas, siempre que se pre-

tenda retar al error con las armas de la ciencia. El orador sagrado no la descuida por cierto; si se siente fuerte para tomar la ofensiva, se anticipa á ella, y despues de haber aterrado al adversario con el rayo de la verdad, no abusa de la victoria, y le levanta para abrazarle.

La palabra de Dios debe pues permanecer siempre viva en la boca del orador católico. Cuanto mas desencadenada se halla la hidra del error, mas terrible ha de ser el clamor del Leon rugiente de Judá, que es al propio tiempo manso Cordero para el que dócil y humilde le adora. Indulgencia para las flaquezas del corazon, pero severidad y firmeza contra la rebeldía del pensamiento. El círculo del orador evangélico, por vasto que sea, es enteramente inofensivo para las personas, y no fulmina sino contra la obstinacion del error. Y al lado del rayo, se halla siempre la misericordia. Las llamas del Sinai se apagaron con la sangre del Calvario. Pero el Dios que muere por el hombre, abriendo sus brazos para abrazarle, será algun dia el vengador eterno de los ultrages sacrílegos que se cometen contra su ley y contra su doctrina, contra su religion y contra su Iglesia. La voz del orador de Jesucristo, es tambien la voz de la súplica y de la oracion, aun para los mismos perseguidores; y despues de haber aplastado el error bajo su planta, sabe tambien el ministro de la caridad levantar las manos al cielo, y esclamar como su Maestro Divino, para los tristes hijos de las tinieblas: «Perdónales, Señor, porque no saben lo que hacen.»

Joaquin Roca y Cornet.

LA PALABRERIA.

Se nos ha caido del corazon la fé en los hombres. El periodo trascurrido de la titulada omnipotencia nacional, ha desfigurado las dulces ilusiones que se forjaron nuestros deseos, y la tristeza se cierne sobre nuestra alma, porque no vemos sobre nuestra patria, sino la pequeñez absurda, absurda sí, porque presuntuosamente pensó que seria grande ataviándose con nombres de grandeza. ¡A cuánta miseria de juicio, á cuánta decrepitud intelectual debia llegar la nacion de los Valdegamas y los Bálmes! Nos parece un sueño; y no obstante no tendremos la satisfaccion de despertarnos, y ser mas gustosamente sorprendidos, porque el mal que deploramos se presenta con todos los criterios, obligándonos á bajar las frentes, teñidas de vergüenza! Sí, solo vergüenza y dolor profundo sentimos en medio de todas nuestras aflicciones, porque nuestra historia de 1854 y 1855, es una historia de miserias, de contradicciones palmarias, de cinismo público, y de escándalo social. En el breve periodo de un año hemos visto hollados en toda España los mas sagrados principios, hemos visto burlados los derechos, afrentada la ley, y turbado el órden, ocultarse en el seno de la amedrentada familia los probos ciudadanos, mientras la anarquia levantaba su insolente pendon en las plazas de nuestras ciudades. Enhorabuena que la mayoría del periodismo haya atribuido las convulsiones de muchas capitales de provincia á los enemigos de la actual situacion: ese periodismo preocupado por intereses mezquinos, porque mezquinos son todos los intereses de partido, no ha visto sino la superficie de los acontecimientos, y si ha esplicado el fondo, lo ha hecho con datos arbitrarios suministrados por la ligereza ó la malicia.

Si la situacion tiene enemigos, si tiene poderosos adversarios que intrigan para derrocarla, menester es, averiguar quienes son esos enemigos, y tambien si son los únicos los partidos caídos, que maquinan para volver á levantarse, ó bien si se han de añadir y contar tambien entre aquellos esas bastardas doctrinas que pupulan autorizadamente en nuestro reino, que atentan contra la vida de la inteligencia, que trillan los caminos al error, que fomentan la guerra á la verdad, que siembran la destruccion de los sentimientos, y que minando de este modo por sus bases la antigua moralidad española, es natural que hagan cundir entre ciertas clases la insurreccion y el desenfreno. ¿De qué nos sirve esa Babel de escritores, que llenan todos los dias las estensas columnas de cien periódicos, si con toda su exuberancia de conocimientos y acendrado patriotismo, lejos de aunarse para cicatrizar las muy graves heridas de la patria, encienden todavía mas su combustion interior, y lanzando denuestos y calumnias, ayudan á propagar la anarquía, y á perpetuar entre nosotros el triste imperio de de la desmoralizacion?

Menguados! Siempre tienen pendientes de sus lábios las palabras *moralidad* y *justicia*, siempre publican que están prontos á sacrificarse en las aras de la patria, tanto revelan su amor por la felicidad del pueblo, y quieren proporcionársela concitando pasiones, que nunca concluyeron sino por asesinar los buenos instintos de órden, y levantar trofeos de crimen sobre el desolado campo social. ¿Qué vienen pues á ser esas profesiones de fé, esos alardes de abnegacion, esas protestas de desinteres, y en fin, esas filosóficas consagraciones á la causa mil veces santa de la felicidad comun?

No lo hubieramos creido nunca de la proverbial gravedad y sesudo carácter de los españoles, no lo hubieramos creido nunca, y con todo, nos vemos obligados á confesarlo, porque es ya patente á los ojos de toda la Europa, que todas nuestras

grandezas y estrépitos, no son mas que palabrería. Palabrería, sí, espresion de vanidad, vocablo de irrealizacion, ironia de las promesas, ludibrio del buen sentido, mofa de la sociedad y escándalo del mundo; palabrería, sí, que es lo mismo que esterilidad completa; miseria, inaccion y escarnio: en esto se ha convertido la pompa política que desplegó la prensa en artículos grandilocuentes. Bien podeis defender vuestra fé, creyentes de la periódica palestra, bien podeis levantar alto vuestro lujo de abnegacion y patentizar vuestros votos y sacrificios por la felicidad pública; el efecto de vuestros testimonios son los medros del escepticismo general, vuestra abnegacion acrece al individualismo, y vuestras consagraciones y asiduos desvelos, hacen que la humanidad atormentada de una inquietud progresiva sacuda frenética los sagrados lazos de su existencia y se precipite al suicidio. Sí, porque apesar de todas vuestras numerosas promesas de verdad, apesar de vuestros panegíricos del órden, habeis sembrado y sembrais diariamente la necedad y el delirio, y habeis cabado y estais cabando precipicios sin fondo á los pies de ese pueblo, cuyos protectores y amigos os habeis proclamado un millon de veces. Ora declamando enérgicamente contra la ignorancia, madre de la supersticion y del fanatismo y perpetua enemiga de la civilizacion verdadera, ora exhortando filantrópicamente á los ciudadanos á que vivan unidos y compactos para que triunfen los buenos principios de la libertad y progreso, de todos modos en vez de estirpar los grandes vicios sociales, en vez de ilustrar las grandes masas menos instruidas, y en vez de resultar la indispensable union de todos los ciudadanos, propágase rápidamente la misma ignorancia que con tanto ardor se condena, difúndese con abundancia la falsedad y confusion y entre las brillantes formas y cadenciosas cláusulas con que un entusiasmador estilo nos recomienda la debida armonia, brota el fatal ramo de la discordia, que divi-

diendo los ánimos en mil fracciones, frustra inconstantemente los mejores consejos, y destruye las rectas inclinaciones que el corazon ya esperimentaba. ¡Revolucion de Julio! hasta lo supérfluo hemos oido repetir tus dictados, y en ellos no sabemos esplicarnos cómo puede caber en bocas españolas tanta adulacion rastrera, tanta permision ó licencia para desfigurar la verdad que de un modo tan triste y general viene la nacion esperimentando. ¿Qué significaron aquellas proclamas entusiastas, aquellos lemas y aquellos vivas á la libertad y al órden, á la moralidad y á la justicia, á la union y al progreso? No fueron mas que salvas tributadas á una idea sublime, cuyo glorioso resplandor desapareció como un relámpago. Todo lo han maleado las pasiones, todo lo ha oscurecido el humo de la division; los partidos han prostituido los nombres, y los hechos han desmentido constantemente nuestros bellos títulos. La libertad es una mentira, porque no es libertad la fuerza, y para mengua de nuestra dignidad nacional duran suspensas nuestras garantias individuales. El órden ha sido infringido casi en todas las provincias, y hoy mas gravemente que nunca se anuncia á nuestros fatigados oidos trastornos y catástrofes, que no dejan un momento de calma á nuestro atribulado corazon. ¿Y qué ha sido de la moralidad y de la justicia, y qué de tan bellas promesas como se hicieron al reino? Menospreciada la religion, son menospreciadas las leyes, y menospreciada la ley, peor respeto será el que se tenga á las costumbres.

No podemos proseguir, porque nos ahoga la pena, porque nos irrita el engaño, y porque borrariamos con lágrimas los conceptos trazados por la pluma, si no los rasgásemos con su punta, al ver la bajeza y la perfidia, la falsedad y la hipocresía con que se pisotea á la verdad y á sus inapreciables beneficios.

Baldon eterno sobre los que han querido cubrir con su sa-

grado manto los torpes ídolos de mentira, baldon eterno sobre los que han querido pervertir las nobles aspiraciones de la juventud generosa: cúmplase el fallo de la justicia sobre los que han derramado el vértigo en medio de las pacíficas sociedades, haciendo verter su sangre por bastardas miras, y reaparecerán en nuestra desorientada patria, y saldrán de en medio de ese caos de palabras y significaciones los claros testimonios de la verdad, desaparecerán los recelos, y renaciendo la confianza pública y el respeto á la ley, no dará la nacion nuestra ese espectáculo de ignominia á los reinos que un dia deslumbrára con su gloria.

José Gras y Granollers.

REFUTACION DE LOS PROYECTOS CISMATICOS
DE UN PERIODICO DE MADRID.

En los periódicos *El Faro Nacional* y *La Regeneracion* correspondientes al lunes 3 del corriente mes de Setiembre, he leido lo que ambos periódicos copian de *La Iberia* del sábado anterior. Dice este, tratando de nuestras diferencias con Roma, que cree perentorias las siguientes innovaciones. «1.ª La formal prohibicion de que se acuda al Romano Pontífice en solicitud de dispensas matrimoniales. Estas dispensas deben otorgarse por los Obispos de las respectivas Diócesis, y con estricta sujecion á lo prevenido en el Concilio de Trento. 2.ª La cesacion de la confirmacion de las elecciones de los Obispos tal cual hoy dia se practica por el Romano Pontífice, sustituyéndola como antiguamente por la de los Prelados nacionales. 3.ª La devolucion por regla general de todos los derechos y facultades que ahora ejercita el Papa con el título de gracias,

indultos y reservas á la autoridad episcopal, de la que han sido desmembraciones arbitrarias. 4.ª El establecimiento de un nuevo tribunal supremo ó la restauracion de la misma Rota española, para recibir en última instancia las causas y pleitos eclesiásticos, organizando este tribunal de modo que sus ministros ni hayan de ser aprobados ni electos por el Romano Pontífice, ni necesiten para ejercer su cargo de comision de este ó de su Nuncio. 5.ª Que no se admita en adelante Nuncio ninguno apostólico. 6.ª Que ningun español pueda ser Cardenal. 7.ª La prohibicion de estraer dinero para Roma á título de dispensas, indultos ú otras gracias espedidas por la Curia.» Esto es lo que dice el nuevo apostol de las Españas, el Sr. D· Periódico *La Iberia*... *El Faro Nacional* al concluir la copia, dice: «No falta ya mas que se casen nuestros Obispos y Párrocos.» *La Regeneracion* añade: «Como se vé no pueden ser mas modestas las pretensiones de la escuela ultra-progresista, la que para ahorrar tiempo y trabajo pudo haber dicho: separacion de la Iglesia de España del Sumo Pontífice y aceptacion del protestantismo. Eso habria sido mas claro.» ¡Válgame Dios, Sr. D. Iberia! ¡Y se llamará todavia este periódico católico, apostólico, romano! ¡Qué daño le ha hecho la sacratísima Religion de N. S. J. C. que con el derramamiento preciosísimo de su benditísima Sangre la fundó, para así apostatar y separarse de la verdadera Iglesia, rompiendo con su cisma la túnica inconsútil del Cordero Inmaculado! ¡Cuánto pudiera decir á la Iberia este anciano sacerdote, encanecido en el ministerio parroquial, para el bien de su alma y eterna salvacion! Pero recuerdo en este momento lo que decia á Job aquel su amigo Eliphaz Thenanites: *Si cœperimus loqui tibi; forsitan molesté accipies: sed conceptum sermonem tenere quis poterit?..... Ubi est timor tuus, fortitudo tua, patiencia tua, et perfectio viarum tuarum?* Sin embargo, porque nada hay imposible á la divina gracia, diré á V. alguna cosa contestando

á la esposicion de sus doctrinas. Entremos en materia. Es preciso que sepa *La Iberia*, que ya que tantos son sus deseos de dogmatizar á lo luterano ó calvinista, que pasaron muchos siglos sin que se oyese disputar en la Iglesia sobre los límites del Primado del romano Pontífice. No se conocieron en los primeros dias del cristianismo esas restricciones y cavilosidades con que en los últimos se ha pretendido estrechar su autoridad y ofuscar el esplendor de la silla de S. Pedro. Los hechos que con tanto afan han acumulado los enemigos de Roma, unos son supuestos, otros apócrifos, truncados algunos, y los que pueden ser verdaderos nada disminuyen las prerogativas del Primado; pues serán, si se quiere, defectos de la persona, que como hombre siempre está sugeto á imperfecciones; pero nada obscurecen la dignidad de la Silla que ocupa; y sea quien fuere el sucesor de S. Pedro, está establecido por Dios para confirmar á sus hermanos, y servir de cimiento al edificio augusto de la Iglesia. Tanto empeño en desacreditar su autoridad, solo prueba la falta de respeto en sus hijos, que semejantes á Cam, se rien de ver las vergüenzas de su padre; mientras que Sem y Jafet procuran cubrirlas con respeto, mereciendo asi su bendicion, al paso que el otro fué maldito de su padre.

¡Dichosos tiempos aquellos en los que los fieles y los súbditos no sepan mas que obedecer á sus Pontífices y Príncipes! Solo entonces tendran paz y prosperidad. ¡Desgraciados los nuestros en que tanto se disputa sobre la obligacion de obedecer, y tanto apoyo encuentra la insubordinacion á las legitimas potestades! Padres de familia, inculcad continuamente á vuestros hijos la sumision y respeto al supremo Gefe de la Iglesia, á los Prelados y Príncipes, y sereis tambien obedecidos y amados de vuestros hijos en los dias de vuestra ancianidad.

El empeño de combatir a la Iglesia ha llevado á los he-

reges al estremo de negar la potestad, para hacer leyes de disciplin . Los Valdenses, Juan Hus, Lutero y Marsilio de Padua se atrevieron á decir, que ni la Iglesia ni el Papa tenian autoridad para dictar leyes: que su autoridad era de direccion y consejo tan solamente, no de jurisdiccion; y este empeño se vé llevar hasta el estremo, no solo en escritos sin disfraz, sino bajo las mas solapadas palabras, como son las que impugnamos; pues nada menos se pretende por ellas, que destruir todas las leyes hechas por la Iglesia despues del primer siglo, y dar á la potestad civil un derecho de arreglar las costumbres eclesiásticas y la disciplina universal cual no se atrevieron aquellos hereges. ¿Qué otra cosa sinó se intenta con aquella indecentísima espresion, de que antes hablé, de que si el gobierno no se presenta firme, la curia romana le pondrá el pie en el pescuezo? Cuando la Iglesia recibió á los Príncipes de la tierra entre sus hijos: cuando vió emplear en defensa de sus altares la misma espada que poco antes los habia regado con la sangre de los mártires: cuando los vió dedicados á proteger el imperio de la fé, á reprimir y castigar á sus enemigos, y á realizar con cierto aparato esterior la magestad de su culto, no podia preveer que la misma calidad y título de protectores suyos con que se honraban, llegase un dia á servir de pretesto á sus enemigos, para disputarle sus mas sagrados y preciosos derechos. Mas una triste esperiencia ha demostrado demasiado en nuestros dias, que el error sabe abusar de todo, y que la impiedad se reviste de mil formas para atacar la religion.

Cuando en el siglo cuarto se convirtieron los Césares á la religion de Jesucristo hallaron establecidas leyes que respetaron; y ellos mismos emplearon su autoridad de proteccion en hacer observar las disposiciones canónicas. Si algunas veces los Emperadores publicaron leyes en materias eclesiásticas, fué para confirmar las ya establecidas en los concilios y por

los Papas, y hacerlas egecutar á todos sus súbditos, decretando penas temporales á los infractores. Mas si alguna vez estralimitándose de su autoridad quisieron precisar á recibir sus constituciones, como si fueran dictadas por potestad legítima, supieron tambien los Obispos oponerse con firmeza apostólica: »Dios os ha confiado el imperio, decia Osio al emperador Constancio, y á nosotros las materias concernientes á la Iglesia; y asi como violaría la ley de Dios el que usurpare vuestra autoridad, temed tambien haceros culpable de un gravísimo crimen avocando á vuestro tribunal las causas eclesiásticas.» Escribiendo el Papa Gregorio II al Emperador Leon, le decia: «Asi como los Pontífices no se mezclan en los negocios civiles, asi tambien los Emperadores deben abstenerse de los eclesiásticos, limitándose á la administracion temporal que se les ha confiado.» Las constituciones imperiales, decian el concilio de Calcedonia y el Papa Nicolás I. nada pueden contra los cánones.» «Este mundo, decia al Emperador Anastasio el Papa S. Gelasio, es gobernado por dos Potestades principales, la de los Pontífices, y la de los Reyes. Bien sabeis, hijo carísimo, que si vuestra dignidad os eleva sobre todos vuestros súbditos, tambien os humillais delante de los Obispos, en quienes se halla depositada la administracion de las cosas santas... Lejos de mandarles en estas materias, sabeis, que solo os toca obedecerles.» El elocuente Fenelon, prelado ilustre de la Francia, habló al elector de Colonia en un discurso lleno de equidad, de energia y de nobleza el año de 1707 en estos términos; «Los hijos del siglo, preocupados de ciertas máximas de una política profana, quieren persuadirnos que la Iglesia no puede conservarse sin el auxilio de los Príncipes. ¡Insensatos, que pretenden nivelar las obras de Dios por las de los hombres! Esto seria lo mismo que apoyarse en un brazo de carne. ¿Cómo pueden dudar que el Esposo Omnipotente, y fiel en sus promesas, sea poderoso para defender á su Esposa? Hombres

impotentes y frágiles, que os llamais reyes y príncipes del mundo, sabed que solo teneis una fuerza prestada, y para poco tiempo. El Esposo Celestial que os la ha dado, sabrá tambien como Príncipe y Rey invisible é inmortal de todos los siglos, trasladarla á otras manos, si con ella no servís á la Esposa en cuyo favor os la ha confiado. Sabed que Dios, celoso de su poder destruye los tronos de los Príncipes soberbios, y pone en su lugar á los humildes.... En su presencia es como el heno toda carne, y su gloria como una flor del campo.... No se persuadan, pues, los Príncipes que protegen á la Iglesia, de que esta pereceria si ellos no la sostuvieran con sus brazos, porque el Todopoderoso la sostendria por sí mismo, si ellos dejasen de sostenerla.»

«Con efecto, observemos por un momento la conducta de Dios con su Iglesia, es decir, con esta sociedad visible de los hijos de Dios.... Consideremos á la Iglesia cuando Roma pagana, embriagada como otra Babilonia con la sangre de tantos mártires, se esfuerza en destruirla. En medio de las cadenas y de los tormentos la veremos conservar siempre su libertad y su constancia. Es verdad que su Esposo deja correr la sangre de sus mas queridos hijos por mas de 300 años, pero es con el designio de convencer al universo, que su Iglesia como suspensa entre el cielo y la tierra, solo tiene necesidad de la mano invisible que la sostiene. Jamás fué tan firme, tan floreciente, tan libre, ni tan fecunda como entre las cadenas y los suplicios. ¿Y qué han venido á ser los orgullosos romanos que la persiguieron? Este pueblo que blasonaba ser el pueblo rey, se vió entregado en manos de las naciones mas bárbaras. Todo su imperio y grandezas quedaron sepultados con sus falsos dioses en sus propias ruinas. No queda memoria de ella, sino por una segunda Roma, nacida de sus cenizas, y que siendo pura y santa, vino á ser para siempre el centro del reino de Jesucristo.»

«Mas al fin, despues del espectáculo de mas de 300 años de persecuciones se acordó el Señor de sus antiguas misericordias, dignándose hacer á los soberanos de la tierra la gracia de admitirlos á besar las huellas de su Esposa.... no porque necesitase para sostenerla la flaqueza de los hombres, sino porque quiso dar á la Esposa este triunfo despues de tantas victorias: fué esto, no un recurso para la Iglesia, sino una gracia y una misericordia para los Emperadores. ¿Qué mayor gloria para un Emperador, decia S. Ambrosio, que la de ser hijo de la Iglesia? Si se trata del órden político, la Iglesia que tiene en sus manos las llaves del reino de los Cielos, no tiene que envidiar á los Príncipes el reino de la tierra.... no aspira á otro reino que al de su Esposo.... es pacífica, es paciente, ama á los Príncipes, ruega sin cesar por ellos, y es el mas firme apoyo de sus reinos. Si acepta las piadosas y magníficas donaciones que estos hacen, no se sirve de ellas sino para adornar la casa de Dios, para alimentar á los ministros sagrados, y para socorrer á los pobres que son tambien súbditos del Príncipe. No busca las riquezas de los hombres, sino su salvacion; no lo que es de ellos, sino á ellos mismos.... antes que perder la libertad evangélica, sometiéndose al yugo de las Potestades del siglo perderia gustosa todos los bienes temporales. Si el Emperador quiere las tierras de la Iglesia, decia S. Ambrosio, puede tomarlas: yo no las doy, pero no las niego.»

«Mas si se trata del ministerio espiritual que le ha sido dado inmediatamente por su Esposo, la Iglesia lo ejerce con una absoluta independencia de los hombres....... La misma ilimitada potestad que ha sido dada á su Esposo en el cielo y en la tierra, fué trasmitida por él á la Esposa. Toda criatura sin escepcion queda sometida á su imperio.... Reyes de la tierra, acordaos que Dios lo puede todo sobre vosotros, y que vosotros nada podeis contra él. Sabed que turbando á la Iglesia en sus augustas funciones, ofendeis al Altísimo en lo que mas

ama, que es su Esposa.... En vano os ligareis contra el Señor y contra su Cristo: en vano pretendereis renovar las antiguas persecuciones contra la Iglesia: todos vuestros tormentos no servirán sino para purificarla y restituirla su antigua belleza.... Si no os humillais bajo la mano poderosa de Dios, os quebrantará como nn baso de barro. La potestad del que osare levantarse contra la Iglesia, será destruida.... Celoso S. Agustin de mantener esta independencia en materias espirituales decia á un proconsul de Africa: «No quisiera ver tan abatida á la Iglesia de Africa, que llegue á tener necesidad de ninguna potestad de la tierra.» Ap. ad Donat. 127. El mismo espíritu hacia decir á S. Cipriano: «Teniendo el Obispo en sus manos el Evangelio de Dios, podrá ser muerto, pero no vencido.» Epist. ad Cornel. Véase aquí puntualmente observado en las dos épocas de la Iglesia un mismo espíritu de libertad. S. Cipriano defiende esta libertad contra los ataques violentos de los perseguidores; y S. Agnstin la defiende en tiempos de paz, contra las usurpaciones de sus mismos protectores. ¡Qué firmeza, qué confianza evangélica en las promesas de Jesucristo! ¡O Dios! conceded á vuestra Iglesia nuevos Ciprianos y Agustinos, Pastores que honren su ministerio, y que hagan conocer al hombre que ellos son los dispensadores de vuestros misterios.»

Príncipes de la tierra, entended que vuestro poder nunca estará mas sostenido, que cuando lo empleeis en conservar el esplendor de la Iglesia, y en defender su autoridad. No os dejeis deslumbrar de los aduladores, que os dan una potestad que no teneis, para quitar el mejor apoyo de la que os corresponde como á soberanos.

El romano Pontífice por un derecho inherente á su primado de jurisdiccion en toda la Iglesia, la tiene para reservar á su inmediata autoridad, el conocimiento de causas y asuntos que por su gravedad ú otras circunstancias crea conve-

niente avocarse: jurisdiccion reconocida por los concilios generales y por los santos Padres anteriores al siglo octavo.

Puede, pues, y pudo el Papa en uso de este derecho y jurisdiccion reservar á la suya la facultad de dispensar en los impedimentos dirimentes del matrimonio, con tanta mas razon, cuanto que habiendo sido establecidos ó por los Concilios generales ó por los Sumos Pontífices, solo estos pueden dispensarlos, porque solo ellos lo pueden hacer de las leyes generales de la Iglesia. Los teólogos y canonistas menos sospechosos de ultramontanismo convienen en atribuir á solo el Romano Pontífice esta autoridad, que ha sido la que en todos tiempos ha dispensado en los referidos impedimentos.

Con igual derecho se reservó la confirmacion ó institucion canónica de los Obispos, que aunque ejercida en los primeros siglos de la Iglesia por los Patriarcas y Metropolitanos competentemente autorizados por la Silla Apostólica para el efecto; causas y razones muy poderosas obligaron á los Sumos Pontífices á reasumir esclusivamente un derecho, que comunicándolo á otros, no por eso lo habian enagenado, volviendo de este modo al origen de donde habia dimanado: sin que lo dispuesto en el canon 6.° del Concilio 12 de Toledo pueda privar de este derecho esencial al primado del Vicario de Jesucristo, puesto que los Metropolitanos que á él concurrieron no hicieron otra cosa que delegar las facultades que por la disciplina entonces vigente tenian de confirmar á los Obispos de sus respectivas provincias.

Nada mas justo que el que los estados católicos concurran á Roma con motivo de los asuntos eclesiásticos que á ellos mismos interesan. Correspondencia de los miembros de la Iglesia con su cabeza visible en asuntos y negocios eclesiásticos es de derecho divino, asi como los es el que ella tiene de gobernar, regir y enseñar á todos los fieles, y la obligacion de estos

de oir, acatar y obedecer la voz del Pastor y gefe supremo de la Iglesia.

Concluyamos pues de todo lo dicho, que la Iglesia tiene una potestad suma é independiente para arreglar su disciplina, asi la que llaman esterna como la interna, pues estas son distinciones y voces inventadas por los novadores para turbar la paz de la Iglesia, pues toda disciplina es visible y esterna *quia de internis non judicat.* Que la potestad civil no puede entrometerse á juzgar de las materias eclesiásticas, y que la proteccion que debe dispensar á la Religion es solo para apoyar sus determinaciones, pero nunca para derogarlas ni dispensarlas. Asi que los cánones de la Iglesia conservan todo su vigor, mientras ella misma no los revoque: que su publicacion y registro en los tribunales civiles no es para darles valor y firmeza, sino para prestarles el auxilio del brazo secular. Y que el proyecto de una nueva constitucion religiosa, es un atentado contra la potestad de la Iglesia, Pio VI censuró de herética en su bula *Auctorem fidei* la prop. 4.ª del sínodo de Pistoya, que tendia al establecimiento de dicha nueva constitucion. El santo concilio de Trento en vez de reputar usurpada y expoliativa la autoridad del Papa en la confirmacion de los Obispos, declara por el contrario, que son legítimos y verdaderos los creados por él, lo que no sucederia si los confirmara con una potestad intrusa é ilegal. Dice pues asi en el cánon 8.° de la sesion 23. Si alguno digere que los Obispos que son elevados á la dignidad episcopal por autoridad del Pontífice Romano, no son legítimos y verdaderos Obispos sino una ficcion humana, sea excomulgado. Todo el mundo sabe que este sagrado concilio de Trento está admitido en España y mandada su observancia por cédula del Sr. D. Felipe segundo, dada en la villa de Madrid á 12 dias del mes de Julio de 1564. «Mandamos, dice el Rey, á los de nuestro Consejo, Presidentes de las nuestras Audiencias y á los Gobernadores

é á otras cualquier justicias que den y presten el favor y ayuda que para la egecucion y cumplimiento del dicho concilio, y de lo ordenado en él sea necesario, y Nos tendremos particular cuenta y cuidado de saber y entender como lo susodicho se guarda, cumple y egecuta, para que en negocio que tanto importa al servicio de Dios y bien de su Iglesia no haya descuido ni negligencia.»

Y á la doctrina que llevo espuesta, que es la verdadera doctrina, la doctrina de la santa Iglesia de Jesucristo, ¿qué nos dicen nuestros contrarios los enemigos solapados de la misma Iglesia? ¿Qué nos dicen en estos dias en que una desenfrenada licencia de escribir, ha puesto la prensa á disposicion de algunos hombres los mas osados? ¡Qué han de contestar! Como tienen ojos, y no ven; oidos y no oyen; corazon, y no sienten, dicen sin género alguno de rubor, que ellos solos son los mas sabios del mundo: que la antigüedad no supo lo que hizo: que lo sancionado por los siglos y decretado en los sagrados cánones de los concilios está todo en desuso, y en vista de su superior ciencia é ilustracion, esta tan solo debe en el dia prevalecer. Abajo pues todo lo antiguo: nuestros dias, nuestros principios, nuestros sistemas bastan y sobran para labrarnos la felicidad que apetecemos. Los sencillos é ignorantes á fuerza de oir y de leer que todo es falso cuanto les enseñaron sus religiosos padres; que son invenciones humanas las mas santas máximas, los mas sanos principios que se conocen; acaban por creer á los impios, sin tomarse el trabajo de averiguar si los engañan ó dicen la verdad. Es cierto que la mayor parte de los españoles quiere vivir y morir en la santa religion de Jesucristo, pero en muchos la rebeldia de la carne, los ejemplos perniciosos y la impiedad en que parece que el Señor deja á los malos en esta vida, entibian ó destruyen aquella fé, y nos instigan á entrar en los caminos de perdicion. En el frenesí de nuestras pasiones desordenadas, roto todo vínculo de

racional sujecion, aspiramos á una especie de libertad mas: pugnamos por libertarnos de Dios. ¡Miserable humanidad! ¡Ceguedad y descuido deplorables! No contribuyen poco á este abandono criminal las predicaciones incesantes de los libertinos é impios, que aprovechándose de la natural propension del hombre á gozar y á sacudir todo yugo, insinuan mañosamente estas ó semejantes doctrinas: los placeres son de presente: los castigos.... eso está por ver: ni hay gloria, ni hay infierno. ¡Y si lo hubiese, temerarios! ¿qué hareis entonces? ¿podreis volver al mundo? ¿podreis lo que hoy, instruiros, convenceros, arrepentiros y reconciliaros con aquel en cuyas manos están toda potestad y toda ciencia, y que dispone á su voluntad del fin del hombre?

Nuestra España se habia visto libre hasta ahora de la sentina de errores en que otros paises yacen, pero á favor de las disenciones de los partidos, consecuencia de la guerra y de la revolucion, se han deslizado ciertas opiniones erróneas, que aunque encubiertas con el barniz de la doctrina primitiva de la Iglesia, descubren en el fondo su dañado origen y perniciosa tendencia. Atajemos á tiempo el contagio, antes que inficione á los miembros mas sanos y mas robustos del cuerpo social. Nosotros confiamos en la misericordia del Señor que no permitirá que el enemigo comun entre en la porcion escojida de su heredad. Esperamos que los partidarios del racionalismo y de otras sectas herético-filosóficas no lograrán obscurecer, y menos anonadar la revelacion para destruir en sus cimientos la fé católica, porque al lado de su demencia, y antes que cunda mas en nuestra patria, se hallará una impugnacion victoriosa. Quédese en Alemania protestante donde nacieron esas densas tinieblas, ya que se cree allí como el último progreso de la ciencia ese sistema absurdo é improbable. Envanézcanse de darse por inventores de una teoria que se reduce en suma al deismo profesado muchos años antes en

Francia é Inglaterra en los dias de su mayor delirio. Nosotros los verdaderos católicos, debemos confortar á los fieles en las sanas doctrinas y provechosas costumbres de nuestros antepasados y de los verdaderos sabios de la Iglesia universal.

Cuanto llevo dicho en este escrito lo sugeto humildemente á la correccion de nuestra madre la santa Iglesia católica, apostólica romana; pues protesto que creo, adoro y confieso lo que cree, adora y confiesa el Padre comun de todos los cristianos católicos, apostólicos, romanos: repruebo y detesto todo lo que él detesta y reprueba como Pontífice sumo y Vicario de Jesucristo en la tierra, sucesor de Pedro, Obispo de los Obispos y Siervo de los Siervos de Dios.—La Bañeza Diciembre de 1855.

José Ruiz, Pro.

CONTRA EL PROTESTANTISMO.

NO ES VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO EN LA QUE NO PRESIDA EL ROMANO PONTIFICE.

El año segundo del imperio de Claudio entró en Roma un estraño personaje con poderes suficientes para tomar posesion de la ciudad de los Césares. Este raro potentado era un pobre pescador judio, á quien el Hijo de un Carpintero de Nazaret hizo esta promesa en las orillas del mar de Galilea: «Atiende, hijo mio, le dice: yo voy á destruir todo lo que el error ha edificado; voy á dar nueva forma al órden religioso y moral; á establecer un nuevo culto; á enseñar una nueva doctrina; á sugetar á ella todo el poder de los Reyes; á abatir el orgullo de los filósofos; á enfrenar el desórden de las pasiones y á fundar un imperio que no tendrá fin, en el que

solo mi nombre será amado y temido. Tú eres uno de los que han de llevar á cabo esta empresa, y ademas, en premio de tu amor hácia mí te constituyo gefe y cabeza de mis enviados y de los que conquistáreis. Tú los has de gobernar á todos: cuando tú hables, te escucharán con docilidad y sumision: has de entender en todos sus actos: lo has de ver todo: estarás en todas partes: ejercerás mi poder en todo el mundo: lo que tú apruebes, lo aprobaré yo: lo que tú repruebes, será reprobado por mí: los que no te obedezcan, me desobedecerán á mí, y no será de mi agrado lo que tú no enseñares ó no sanciones.» Pedro se llamaba el pescador, y Jesus Nazareno el qué lo autorizó.

Hase ridiculizado este hecho el mas incontestable en la historia del hombre, hase intentado ahogarlo y confundirlo con los demás acontecimientos humanos para desmentir su divino origen; pero nada han conseguido los esfuerzos de Satanás. Mas de diez y ocho siglos atestiguan el cumplimiento de la promesa. Doscientos sesenta y seis Romanos Pontífices (salvo error numérico) han visto pasar cincuenta generaciones, y cuando en estas se han visto mil variaciones en sus formas de gobierno, en sus instituciones y leyes, los sucesores de Pedro conservan intacto el Símbolo de catorce artículos, bajo el que han militado los hombres mas eminentes en santidad y sabiduría, permaneciendo el régimen de la Iglesia tal como lo estableció Jesucristo. Contra este acontecimiento verdaderamente prodigioso, contra un hecho tan fecundo en saludables efectos, tan sábiamente ordenado é invencible como su divino Autor, ha sostenido la reforma una guerra de mas de tres siglos y hoy reune todos sus esfuerzos, parece, como para dar una batalla decisiva.

¿Y cuál es su plan de ataque? El mismo que concibió desde su aparicion. Digo el mismo, porque todos sus tiros se asestan siempre contra un mismo objeto, siempre al mismo blanco,

siempre al Romano Pontífice. Cabalmente es el único punto importante para la reforma, esto es, lo que sostiene sin alteracion, la desobediencia al Vicario de Jesucristo; sin haber notado que de esta separacion, de esta desobediencia y de esta apostasia le han surgido todos sus males, todas sus inconsecuencias, todas sus dudas. Desde que negó la obediencia al Romano Pontífice é introdujo el libre exámen anda desatentado, vacilante, sin camino cierto y seguro; se le puede comparar á un planeta que perdiera su centro de atraccion, que vagando acá y allá sufriria tantas alteraciones cuantas fuesen las impresiones que esperimentase por la aproximacion, distancia ó choques con otros mundos. Este creo que es el estado natural del protestantismo, la situacion que él mismo tiene no siéndole posible otro destino.

He notado que la reforma presenta siempre un mismo plan de ataque contra la Iglesia católica, no obstante los diversos con que la vemos aparecer. Avergonzada de su inmundo origen y ruborizada de que su autor fuese un fraile sensual y sacrílego, apela á pomposas frases que denoten y envuelvan ideas y proyectos de grande interes religioso y social. Cien veces y cien mil están contestadas; pero como no se cansa de importunar á los católicos con el mismo tema, justa es nuestra defensa, y que cada cual segun sus fuerzas defienda la sana doctrina.

Han supuesto y suponen los predilectos hijos de la reforma que estando la Iglesia llena de abusos, habiéndose separado del espíritu de su divino fundador, era indispensable cortar estos abusos, *resucitar la antigua doctrina y reconstruir una Iglesia pura, la Iglesia primitiva.* (Guizot, Civ. Europ.)

Increible parece que hombres de tan vasta instruccion escriban con este descaro. Desafio á todos los protestantes á que manifiesten un solo testimonio de la Iglesia primitiva, como ellos llaman, que niegue ser el Romano Pontífice la cabeza,

el gefe del catolicismo, de la Iglesia que fundó Jesucristo; *¡Reconstruir la Iglesia pura, la Iglesia primitiva!* Pues bien: Pedro es el primero en la Iglesia primitiva; Pedro el mas distinguido por Jesucristo; Pedro el primero que habla en el concilio de Jerusalen, no obstante ser esta la silla de Santiago el menor; el primero en la conversion de los pueblos, en la vocacion de los gentiles, y Pedro ultimamente elige para sí y para sus sucesores la ciudad eterna. Pedro habla el primero en los siglos posteriores, en todos los concilios generales y particulares por la boca de Silvestre, de Dámaso, de Celestino, de Leon, Gregorio....... Pedro siempre vive en su silla; es decir, que el sucesor de Pedro es la cabeza, el gefe de la Iglesia que fundó Jesucristo. Esta ha sido la creencia de todos los siglos y la fé de todos los Padres desde Pedro hasta Pio IX. Además, ¿negó la Iglesia primitiva la transubstanciacion, la existencia del purgatorio, el culto que se debe á los bienaventurados, la justificacion de nuestras almas segun el órden de la gracia, ni otros dogmas y misterios que niega el protestantismo? ¿No han leido los defensores de la reforma á los Santos Padres Agustin, Gerónimo, Ambrosio, Basilio, Crisóstomo, Gregorio, Doctores de la Iglesia *primitiva;* y si los quieren mas *primitivos* hasta los Apóstoles á Justino, Ireneo, Policarpo y otros muchos, todos contestes en la verdad de estos dogmas y misterios, pues desde Jesucristo toda nuestra fé es pura y *primitiva,* porque nada ha podido quitarse ni ha dejado de creerse en la Iglesia católica? Es sensible que hombres de reconocido mérito literario se quieran colocar entre dos abismos: ó confesais la injusticia de su causa, ó que no supieron lo que escribian.

No es menos falsa otra de las razones que asignan para justificar la aparicion de la reforma. Dicen que el despotismo de Roma tenia encadenada la libertad del pensamiento; que habia puesto un dique al saber; que no concedia á la compre-

hension humana sino muy poco terreno, y que el hombre no hizo otra cosa que romper las cadenas, derribar el dique y dar corriente á las ideas para que se propagasen; *que fué un levantamiento de la inteligencia humana, un esfuerzo á nombre de la libertad.* (Guizot. Civ. Eur.)

Este es un error imperdonable en hombres que se jactan de imparciales. No he dicho bien, es una impostura. Cabalmente ninguno de los grandes acontecimientos de aquella época le han podido quitar que se llame el siglo de Leon X. Notorios son los esfuerzos de este Papa en proteger las ciencias y las artes; escritores mil tuvo aquel siglo y fueron protegidos: algo mas, Erasmo y algunos otros clamaron por la verdadera reforma, porque en efecto habia abusos que corregir, aclamaron, repito, y por cierto que gritaron demasiado, se escedieron; Roma, empero, ni siquiera les dijo: ¡conteones! Y fué tan manifiesta esta condescendencia de los Romanos Pontífices, que los mismos protestantes se ven obligados á confesar *que jamás fué Roma mas indulgente, mas tolerante.*

¿Luego á qué se redujo ese levantamiento de la inteligencia humana, ese esfuerzo á nombre de la libertad? A engendrar un monstruo de cien cabezas; á negar la obediencia al Romano Pontífice; á proclamar la independencia en materia de religion; á que cada cual interprete á su antojo la sagrada Escritura, y resulte un caos, una confusion de sectas tan estravagantes que los mismos hijos de la reforma desde entonces acá desean una autoridad, un freno que sugete esa fatal licencia. ¿Ignoraban acaso que era natural ese desorden? La anarquía, lo mismo religiosa que política, tiene que sufrir esos males; si quiere salvarse ha de volver al órden, y el órden en religion es el sumo Pontífice; porque sino se arroja despavorida en los brazos de cualquier gefe, y este la trata como merece. Los hijos de Lutero y de Calvino se han dividido en doctrinarios, en metodistas, en cuakeros, en presbiteria-

nos, en evangélicos, en puristas y en..... que se yo que mas; y los pontífices de todos son el rey de la Gran Bretaña, el de Prusia y las demás autoridades de los reinos ó repúblicas donde se profese el protestantismo.

Ha venido tambien á parar esa independencia de la inteligencia humana, ese levantamiento á nombre de la libertad en la duda, tras la duda, en la incredulidad, y despues en lo que se ha visto, en lo que se toca. ¿De qué no es capaz el que no teme á Dios? ¿De qué el que desprecia al que manda? La Europa caminaba bien en el siglo 16; la civilizacion adelantaba; las artes progresaban; el comercio se estendia con el descubrimiento del gran mundo; las verdaderas luces habian desterrado los abusos que aun quedaban, restos de la ignorancia y de la corrupcion de los siglos medios, y apareció la reforma cual genio maléfico que todo lo trastornó. Examínense los hechos con imparcialidad, y se verá que esto es incontestable. El protestantismo se atribuye el progreso y los adelantos de tres siglos acá, presuncion que desvaneció nuestro malogrado Balmes; y de lo que sí puede preciarse la reforma, segura de que nadie la usurpe tan *glorioso timbre,* es de tener á las naciones en continua alarma; de que reine la desconfianza, crezcan las rivalidades; que al desenfreno se le llame libertad; á la revelion derechos del pueblo; á la incredulidad despreocupacion; y de que se esten mirando los hombres unos á otros en vísperas de prorrumpir en un ¡ay! espantoso. Así plugo á la emancipacion del entendimiento humano.

La reforma proclamó la relajacion de los votos religiosos; holló con planta sacrílega hasta el asilo del pudor y de la inocencia; autorizó el divorcio, quitando al matrimonio todo su interés, todo su prestigio moral y sagrado. Han salido de su fecundo seno Kant, Jichte, Schellius, Helvecio, Hegel, Fourier, Proudhon. Se transforma en Deista, Sensualista, Panteista, Atea, Comunista, Socialista. Llevó al cadalso á Carlos

1.° á Luis 16 y ha destronado reyes: produjo la espantosa revolucion francesa y levantó altares á la diosa Razon. Se la ve en todas las barricadas, en todos los clubs. Estuvo en Hungria, en los estados Pontificios; ahora está en el Piamonte y en España. Tambien ha concebido el infernal proyecto de trasladar á Jerusalen la Cátedra de S. Pedro para obrar con mas libertad y desquiciarlo todo. No, no es este un fantasma que me persigue, es una triste realidad; y si no es mas que un fantasma, con el mismo disfraz lo vieron el citado Bálmes, Augusto Nicolás, Veuillot, Gourand y otros sabios de buen criterio, de quienes he tomado lo que se lee de algun valor en esta pequeña página. ¿Pero á quién se le oculta que la constante tendencia del protestantismo es contra el Romano Pontífice? ¿Hay mas que leer la historia de las revoluciones de tres siglos á esta parte para convencerse de este fenómeno? ¿Deja de resaltar esta verdad si se examinan las obras de los falsos filósofos? Siempre la tirana Roma! Siempre el déspota religioso! Siempre la retrógarda Iglesia católica! ¿No seria mas propio decir: siempre el impostor y disolvente protestantismo? Pues bien: siga la reforma con su sistema de libre exámen: redoble sus esfuerzos y estienda su *propaganda* cuanto pueda: nosotros la esperamos porque yá le estremece el porvenir que la espera, despues de haber envuelto las naciones en la mas lamentable situacion. Aun era tiempo de remediar los males causados y evitar los que están llamando á nuestras puertas, si cual hijo pródigo viniese á demandar perdon y clemencia; si humilde y arrepentida se postrase á los pies del Padre de todos los fieles. Dios solo sabe el dia; pero si hemos de juzgar por las apariencias no debe tardar mucho. Esa quimérica fusion con que convidan los corifeos del protestantismo, esa inquietud y desasosiego que los atormenta, esa desercion continua y numerosa de sus mas distinguidos hijos, la milagrosa propagacion del catolicismo, la multitud de vigilantes centinelas que

defienden la casa del Señor y á los que jamás han podido sorprender, y el convencimiento que han adquirido de que sola una autoridad tradicional de profundas raices, legítima y de indestructible base como es la del Romano Pontifice, puede salvar la sociedad de la espantosa catástrofe que la amenaza, son motivos suficientes para concebir fundadas esperanzas de que no tardarán en volver al aprisco del supremo Pastor. ¡Protestantes! desde S. Pedro hasta Pio IX han venido de boca en boca estas palabras de Jesucristo: *apacienta mis corderos; apacienta mis ovejas*. No hay verdadera Iglesia de Jesucristo donde no presida el Romano Pontifice.—Jerez de la Frontera 3 de Diciembre de 1855.

Antonio María Monge.

LA ROTA.

El Gobierno cerró contra toda razon, contra toda justicia y conveniencia el Tribunal de la Rota. El Gobierno ha vuelto á abrirle. El Gobierno no supo lo que hizo al cerrar: el Gobierno ha cantado la palinodia al abrir.

¿Si será el principio de su arrepentimiento, ó de.....? callemos y vivamos para ver.

He aquí el decreto.

«Ministerio de Estado.—Real decreto.—Habiendo concedido el *Regium Exequatur* al Breve espedido por Su Santidad en 11 de Diciembre del año próximo pasado á favor de D. Eleuterio Juantonera para que ejerza las funciones que han desempeñado en España los Nuncios apostólicos, con las cláusulas acostumbradas; despues de oir á mi Consejo de ministros, y de conformidad con lo propuesto por la Cámara del

Real Patronato, y habiendo cesado las causas que promovieron mi real decreto de 21 de Agosto último, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda abierto el Tribunal de la Rota de la Nunciatura española.

Art. 2.° Los auditores del espresado Tribunal que residan fuera de la Corte se trasladarán inmediatamente á ella para desempeñar sus cargos.

Art. 3.° Mi Ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto:

Dado en Palacio á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de Estado, Juan Zavala.»

EL HOMBRE SALVAJE EN VALENCIA.

Se han realizado las sospechas que espusimos en nuestro número anterior sobre el llamado hombre salvaje que un domador de fieras presentaba en el circo de Valencia.

He aquí lo que leemos en el *Diario Mercantil* de aquella capital.

«La asociacion de beneficencia de nuestra Señora de los Desamparados ha desistido del proyecto de recoger y civilizar al supuesto hombre salvaje que se espone al público en una de las posadas de esta capital, porque segun el exámen detenido que del mismo ha practicado la comision nombrada al efecto, ha resultado que el referido individuo no es tal salvaje como se anuncia, sino que pertenece, al parecer, á una de las tribus de Africa; civilizado á su modo, posee perfectamente el árabe, y habla medianamente el francés; y lejos de

estar contra su voluntad en poder del que lo enseña, ha manifestado del modo mas terminante que no quiere separarse de la compañia del que se titula su dueño. Igual contestacion ha dado el niño que figura en la misma esposicion, habiendo sido infructuosas cuantas gestiones ha practicado la comision para atraerlo á las halagüeñas esperanzas de una vida mucho mejor que la que su actual posicion le ofrece.»

De estos antecedentes resulta que el reputado por salvaje es un miserable que insulta y prostituye la dignidad del hombre, y que él y el domador son dos seres degradados que han venido á nuestra patria para abusar de nuestra proverbial generosid d y para estafar al pueblo sencillo.

La autoridad civil de Valencia cumple muy mal con su deber en no haber castigado con mano fuerte semejante escándalo.

Lástima grande es que un pueblo tan culto, tan ilustrado y religioso como Valencia tenga un domador que estafa al público, un salvage que vilipendia la dignidad del hombre, y un Batllés, que si vale poco como médico, vale menos como rector.

Vaya un triunvirato. ¡Un domador! ¡Un salvaje! ¡Un Batllés!.

LEON CARBONERO Y SOL.

ASUNTO GRAVE Y RESERVADO.

La prensa de Madrid ha publicado recientemente un documento de suma importancia que se dice ha sido espedido por la Sagrada Penitenciaria. Prescindiendo nosotros de la autenticidad de ese documento, no podemos menos de lamen-

tar la ligereza con que nuestros cólegas lo han dado á luz, haciendo una notificacion pública de lo que en nuestro concepto, caso de ser auténtico, solo debian saber y conocer las personas á quienes se hubiere dirigido, y aquellas á quienes los Prelados creyesen conveniente comunicar.

La prensa se ha apoderado de una resolucion gravísima y reservada para los casos que pudieran ocurrir en el tribunal de la penitencia, como pudiera hacerlo de una órden sobre cualquier asunto administrativo; y obrando asi ha cometido tres graves faltas. 1.ª Hacer público lo que es secreto y reservado: 2.ª Suscitar una polémica inconveniente: y 3.ª dar ocasion á que cada cual forme un juicio mas ó menos esacto.... .

Nos complacèmos en reconocer que nuestros cólegas han obrado de la mejor buena fé..... pero es necesario tengan presente en lo sucesivo que debemos ser muy cautos y prudentes en todas nuestras palabras. No todo lo que sucede ni todo lo que se sabe puede ser acogido por los escritores públicos, y á las veces mas benéficos se hacen callando que hablando. La ciencia de saber callar es muy dificil de aprender, y esta ciencia tan importante para todo hombre es igualmente necesaria para el escritor público.

Ni podemos ni debemos decir mas.

Leon CARBONERO Y SOL.

HALLAZGO

DE LAS OBRAS INEDITAS DEL PADRE FRAY FERNANDO CEVALLOS, AUTOR DE LA FALSA FILOSOFIA ES CRIMEN DE ESTADO.

La Divina Providencia acaba de favorecernos con el importantísimo hallazgo de las obras y escritos inéditos que se creian perdidos del célebre P. Ceballos, tan ventajosamente conocido desde que se publicó la *Falsa Filosofía es crimen de Estado.*

Un Eclesiástico de esta ciudad justamente apreciado por su ciencia, virtud y celo santo, con una generosidad y solicitud superiores á todo elogio, acogió nuestros deseos é investigaciones para enriquecer la historia científica y literaria de nuestro pais con obras del mayor mérito y de suma importancia y utilidad en las circunstancias presentes.

Poco, muy poco es el mérito que nosotros hemos contraido en este servicio; y ya que la modestia de nuestro distinguido amigo y cooperador en tan provechosa empresa, se resiste á que consignemos su nombre, cumple á nuestra conciencia y reclama la justicia otorgarle todo el mérito de la buena obra.

Aunque la mayor parte de nuestros lectores conocen la celebridad del P. Ceballos y el mérito de sus escritos, conviene reproducir aquí lo que en elogio suyo decian los ilustrados compiladores de la *Biblioteca de Religion* en la siguiente nota del tomo XIX pag. 277.

«El mérito del P. Ceballos es tan conocido, su erudicion tan escogida y su virtud tan notoria, que seria superfluo hablar de ello. Teólogo, canonísta, jurisconsulto á los 24 años, y graduado en esta edad en estas tres facultades dió pruebas

de su profundo saber en la oposicion á la Doctoral de la Santa Iglesia de Sevilla y de su desengaño y desprendimiento de las cosas del mundo en ir directamente desde la oposicion á pedir el hábito de monge en el monasterio de Gerónimos de S. Isidro del Campo. Llamado de Dios para conbatir la impiedad consagró su pluma desde luego al servicio de la Religion; y son muchas las obras que trabajó, aunque la mayor parte han quedado inéditas y algunas de ellas han desaparecido. *La falsa filosofía es de crimen de estado,* aunque asombró al mismo Campomanes, le atrajo la persecucion de los prosélitos que tenia en España el filosofismo atizados desde Paris por Voltaire; y aunque á duras penas pudo lograr la impresion de los seis primeros tomos, y el séptimo estaba ya aprobado por la censura, no pudo dar á la estampa este ni los siguientes, antes segun el consejo de Voltaire, *se le mandó salir de Madrid y sitios Reales, con órden de no escribir contra los filósofos,* porque era turbar la paz y tranquilidad de los españoles donde se creia seguramente sin necesidad de excitar controversias; consejo que no han olvidado nunca los sectarios para enfrenar á los perros que no ladren contra los lobos, y oprimir la verdad dejando el campo libre al error. Quedaron pues sin imprimir cuatro tomos de la *falsa filosofía* como tambien la *Noche de la Incredulidad* una *Impugnacion del Emilio* de Rosseau, otra sobre *Voltaire y sus escritos* el *Ascanio* sobre el *fuego de la otra vida* con otras varias: en Portugal imprimió la *Apologia de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus* y el *Deismo estático.*»

He aquí el catálogo de las obras y otros escritos todos inéditos que hasta hoy se han encontrado.

Observaciones sobre la Reforma Eclesiástica, 1.ª y 2.ª parte. Un tomo en folio.

Análisis del Libro de los Delitos y de las Penas, *con la refutacion del sistema criminal, trazado en él para la república*

de los materialistas. Un tomo en folio.

Juicio final de Voltaire, con su historia civil-literaria, y el resultado de su filosofía, escrita por el viagero de Lemnos, (El P. Fr. Fernando de Ceballos) segun la oyó y copió de los filósofos infernales en los abismos de Antiparos. Dos tomos en 4.°

La funesta revolucion de Europa. Continuacion del juicio final de Voltaire. Un tomo en 4.°

De restituenda religione in partibus infidelium. *Tres tomos. En latin.*

Demócrito á Sofia de Insania ó las demencias de los filósofos confundidas por la sabiduria de La Cruz. Un tomo en 4.°

Discurso de un teólogo á los filósofos irreligionarios. Un tomo en folio.

Remedio permanente del estado peligroso en que actualmente se hallan las universidades, colegios, academias y estudios generales y particulares de España, un tomo en folio.

Refutacion de la obra Saggio *di educazione claustrale del Signor Pazzi. Un cuaderno en folio.*

Juicio critico de la obra Philotheo.

La Sidonia Bética ó disertaciones acerca del sitio de la Colonia Asido y catedral episcopal Asidoniense. Un tomo en folio.

Compendio cronológico de los atentados de la Asamblea Nacional que se dice de Francia contra nuestra Santa Religion Católica hasta 21 *de Enero de* 1793. *Un tomo en folio.*

Defensa del juicio final de Voltaire. Un cuaderno en folio.

Ascanio, discurso que un filósofo vuelto á su corazon hizo para demostrar; lo 1.°: la necesidad del dogma de la inmortalidad para mantener la sociedad civil: lo 2.°; ofrece pruebas morales y metafisicas de esta inmortalidad y de otra vida eterna. Un tomo en 4.°

Y otros varios manuscritos importantes aunque menos voluminosos.

Confiamos en Dios coronará los nuevos esfuerzos y trabajos que estamos consagrando para el hallazgo de los demas escritos del P. Ceballos, uno de los hombres que mas servicios han prestado á la causa de Dios y de su Iglesia, y á la buena literatura.

Deseosos de que el público pueda formar una idea del relevante mérito de las obras inéditas del sábio monge, nos proponemos insertar en otro número de *La Cruz*, y luego que concluya la contestacion al *memorandum*, un capítulo de lo que creamos mas interesante. Con avidez nos consagramos á su exámen; y preciso es decirlo, no sabiamos cual escoger. Tal es la importancia y utilidad de todas ellas.

Al fin habremos de elegir el capítulo 1.° de la obra titulada *Juicio Final de Voltaire*, cuyo fin, objeto y mérito científico y literario aparecen de la censura que precede á la licencia para su impresion solicitada y obtenida en 1828, y autorizada por el Illmo. Sr. Modet, Camarista del Consejo de Castilla.

Poco es lo que nosotros podemos añadir al juicio crítico del ilustrado censor, pero sí nos atreveremos á afirmar que el *Juicio Final de Voltaire*, si no aventaja compite en ingeniosa invencion y severidad crítica á la nunca bien alabada *República Literaria* de Saavedra Fajardo.

La obra cuyo primer libro insertaremos íntegro, esperando que el público favorecerá los esfuerzos que se hacen para darla á luz con todas las demás, es en fin para la destruccion del filosofismo Voltariano, lo que el Quijote del inmortal Cervantes para los libros de caballería.

Dios mueva el corazon de los hombres para que cooperen á la publicacion de estas obras.

LEON CARBONERO Y SOL.

ALZAMIENTO DEL DESTIERRO DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

El Gobierno ha levantado el confinamiento del ilustre Prelado de Osma. Cádiz, Jerez, los Puertos, Sevilla, y Andalucia toda que en su desgracia lo acogieron con entusiasmo, que en triunfo lo llevaban por sus calles, con mayor entusiasmo, si es posible, lo recibirán en su venturosa vuelta, y en mas completo triunfo lo acompañarán regando con lágrimas de santa alegria los caminos que sus oraciones abrieron para que fuera restituido á sus ovejas.

¡Gloria al ilustre sucesor de S. Pedro de Osma!

Nosotros tenemos la gloria de felicitarle en nombre de todos los buenos católicos: nosotros felicitamos tambien á nuestros hermanos los fieles de la diócesis de Osma porque cesó su horfandad, porque bañarán con lágrimas las manos de su amado Pastor, porque bendecirán á Maria Santisima con cánticos de gratitud y de alabanza, porque Maria Santisima es quien les restituye tan amoroso Padre.

¡Gloria á Dios! ¡Gloria á Maria Santisima!

Nosotros felicitariamos al Gobierno; pero no lo hacemos por dos razones: primera, porque no incensamos al que obra en justicia, y el Gobierno alzando el destierro de este Prelado ha hecho menos de la mitad de lo que debe hacer; y segundo, porque si justo es alzar el destierro de este Prelado, justo es alzar el de los igualmente ilustres de Barcelona y de Urgel. Hacerlo con uno, y no hacerlo con todos revela, ó una parcialidad irritante, ó un ensañamiento ridículo, ó una ceguedad inconcebible, ó una falta de generosidad, ó una debilidad suma, ó una contradiccion evidente, ó una impotencia que no debemos calificar. A todos es debida la justicia, y

quien á todos no la otorga pudiendo y debiendo mas que merecer, desmerecer por la que á uno se dispensa.

El Sr. Obispo de Osma vuelve tan puro, tan íntegro, tan honroso como fué. Ni ha modificado, ni modificó, ni modificará sus créncias; ni se ha humillado, ni ha dado paso alguno que disminuya su gloria. Viene como fué, y será siempre lo que siempre fué. En S. I. no hay variaciones, porque es Obispo, porque ha sido monje, y porque no puede dejar de ser español.

Quien osado aspire á mancillar la gloria del ilustre Prelado, derrotado será con datos irrecusables.

León CARBONERO Y SOL.

CIRCULAR RESERVADA.

Los hereges y los apóstatas maquinan contra la Religion. La nacion española, la nacion católica, la nacion de la hidalguia es hoy el blanco de las malas, de las depravadas artes del protestantismo y de las intrigas de una legion de escritorzuelos desacreditados, de propagandistas inmorales, y de corrompidos buhoneros.

La perfidia agota sus últimos esfuerzos, y despreciando la autorizada voz de la Iglesia, y mofándose de la autoridad civil, y cacareando mentidos triunfos, y propalando ficciones y mentiras se empeña en arrollar todo lo mas sagrado, y aspira á esplotar la maldad de unos, la credulidad de otros, la brutal ignorancia de no pocos, y la maldita curiosidad de los mas.

Se trabaja por descatolizar la España. La Inglaterra, mejor dicho, el infierno de los vivos, ha vomitado por sus cien bocas de maldicion y de blasfemia las últimas heces de aquella caverna de heregias y calumnias.

El torreon de Castilla se ha estremecido en sus cimientos.... La apostasía adelanta sus trabajos de zapa: el veneno de la calumnia, el puñal de la infidelidad, la tea de los incendios y el fuego de la impiedad, y el hielo de la indiferencia se elaboran, se acicalan y encienden en las tinieblas del crímen y en la negras cavernas del engaño. ¡Ay de la Religion de nuestros padres! ¡Ay de la de los hijos de Recaredo! ¡Ay del catolicismo español! ¡Ay del trono de S. Fernando! si no se castiga con prontitud y ejemplar rigor á los inficionadores de las aguas puras, á los pregoneros del error, á los calumniadores del cetro y la tiara, á los que eclipsan nuestras glorias, á los que destruyen nuestras tradiciones, á los que combaten nuestras creencias, á los que quieren convertir á esta nacion de católicos en una horda de impios, á éste suelo de leales en un lupanar de traidores. Si sensible es que protestantes aspiren á destruir nuestra fé, aun lo es mas que hombres que se llaman españoles fomenten la propagacion de la heregía.

El hecho escandaloso que vamos á denunciar á la Religion y á la Patria, á los Prelados, al Gobierno y á los que se vanaglorian de ser ESPAÑOLES NETOS, tan netos, tan católicos como el Cid; justifica nuestros temores y la voz de alarma que obligados estamos á dar.

En nuestro número anterior nos ocupamos del libelo infame que con el título *Los crímenes de los Papas* salia á luz en Madrid bajo los auspicios de una *sociedad* mal llamada *literaria*. El Illmo. Sr. Obispo de Cádiz publicó una admirable Pastoral excitando á los fieles de su diócesis para que arrojaran á los muladares aquel receptáculo de hediondez y de perfidia. El Gobierno español, que no será tachado de intolerante, pro-

hibió la publicacion del libro cólera morbo luterano, segun dicen sus fanáticos editores.

Apesar de la autorizada voz de un Prelado tan ilustre como el de Cádiz, apesar de la prohibicion del Gobierno, la funesta *sociedad literaria* insiste en la publicacion y espide subrepticia y tenebrosamente la siguiente circular que copiamos íntegra, y que es un nuevo insulto á laReligion y á la Monarquia, á la Patria y al Gobierno.

«Direccion de la Sociedad literaria, calle de Leganitos, 47. Madrid.=Circular interesantísima y reservada.=25 de Enero de 1856.=Sr. Comisionado.=Muy señor nuestro: hemos hecho un nuevo aumento en la tirada (1) de los *Verdugos de la Humanidad* con motivo de la estraordinaria aceptacion que tiene en todas partes. (2)

Sírvase V. prevenir á los aficionados, (3) que esta publicacion, que no constará mas que de un solo tomo, (4) es la *Primera parte* de la que seguirá (5) á continuacion con el título de *Las Víctimas del fanatismo* ó sea *Crimenes de los Pa-*

---

(1) *Tirada á los muladares es como debia estar la obra pestífera.*

(2) *Si esto es verdad, muy corrompida está la nacion española; si esto es mentira, muy corrompida está la sociedad literaria.*

(3) *¿Aficionados? á qué? Al vino, á los toros, juegos prohibidos ó á otras cosas peores? A todos estos creemos que alude la circular, y aun entre esa gente* non sancta *ha de haber muy pocos que sean aficionados á* Los Verdugos de la Humanidad.

(4) *Y ese malo y caro.*

(5) *Esto de que seguirá está por ver; porque como la sociedad literaria viene de casta de muertos, es muy fácil que antes la dé un torozon que se la lleve pateta.*

pas, (6) que formará otro tomo; (7) por manera (8) que para no faltar á la Autoridad que ha prohibido esta última, no debe anunciarse ahora, (9) pero se vencerán los inconvenientes (10) y saldrá á continuacion de *Los Verdugos de la Humanidad*, garantida por la segunda base de la nueva Constitucion, (11) y las entregas llevarán en su cubierta este título: LOS VERDUGOS DE LA HUMANIDAD, (12) *segunda parte.*

En consecuencia, los que están suscritos y los que en adelante se suscriban á *Los Verdugos de la Humanidad*, tan pronto como se termine el tomo, empezarán á recibir la segunda parte, que será *Las Víctimas del fanatismo* ó sea *Crímenes de los Papas,* bajo la indicada cubierta. (13)

RESUMEN.=1.° *Los Verdugos de la Humanidad* constarán

---

(6) *Mas esactos serian estos títulos si digeran así:* Víctimas del fanatismo de la sociedad literaria *ó* Crímenes de los papás, *propagandistas del error.*

(7) *¿Otro tomo? La sociedad literaria es muy aficionada al* tomo.

(8) *Esté* por manera *vale un Perú.*

(9) *Los editores no la anuncian, pero imprimen y circulan el anuncio y admiten suscriciones.....*

(10) *¿Con que se vencerán los inconvenientes? Mucha confianza tienen en el Gobierno los editores del libro herético, del libelo calumnioso.....*

(11) *Pues si la 2.ª base autoriza la impresion de libros como* Los Verdugos, *maldicion eterna sobre la base 2.ª, que no son pocas las que ya la habrán caido.*

(12) *Esto es variar de título; ardid de que ya se hizo mencion en la introduccion de la Bula* Auctorem fidei,

(13) *¿Aunque subsista la prohibicion van Vds. á hacer esa barbaridad?*

de dos partes. 2.° Cada parte formará un tomo. 3.° La primera parte será referente á los reyes. 4.° La segunda parte será referente á los papas. 5.° Los que deseen adquirir á su tiempo la segunda parte, es indispensable que se suscriban ahora á la primera. (14) 6.° Salen dos entregas semanales, y cada cuatro entregas se regalará una lámina. (15) 7.° El precio es un real la entrega franca de porte.

Esperamos que penetrado V. de nuestra idea de llevar á cabo (16) una publicacion que tanto se desea, de la manera reservada que aconseja la prudencia, ínterin vencemos aquí las dificultades para que cuando llegue el caso de repartir la segunda parte se haya levantado una prohibicion que hallamos infundada, logrará que se suscriban á *Los Verdúgos de la Humanidad* todos los que desen tener *Los Crímenes de los Papas*.

Como en Madrid contamos con muchos suscritores, (17) es menester que desarrolle V. grande actividad, (18) porque una vez cubiertos los ejemplares que estamos tirando, cosa que segun las apariencias sucederá muy pronto, nos será imposible aumentar la tirada, (19) adelantada como está esta publicacion.

---

(14) *Aquí está el busilis en que se anticipe la suscricion.*

(15) *Bien puede asegurarse que la lámina arderá en un candil.*

(16) *No á* cabo *sino á* un cabo y cuatro soldados *llevaríamos nosotros la publicacion para que cocieran el rancho.*

(17) *A que tenemos aquí la cuenta de los ejemplares de la comedia nueva de que nos habla Moratin en* El Café.

(18) *¿Qué apostamos á que con toda esa actividad solo se suscriben seis ú ocho ingleses protestantes de esos que se emborrachan antes de comer, comiendo y despues de comer?*

(19) *Pues si ya la han aumentado Vds. dos veces, segun dicen en la 1.ª línea, ¿por qué no han de atreverse Vds. á aumentar la tirada?*

Esperamos pues que, sin hacer uso por ahora de los carteles ni anuncios en los periódicos, acrecentará el número d: suscritores á *Los Verdugos de la Humanidad* con todos los que deseen su segunda parte en los términos que llevamos espresados.

Puede V. consultarnos cualquier dificultad que le ofrezca nuestro pensamiento, y de todos modos LE ROGAMOS MUY ENCARECIDAMENTE nos avise el recibo de esta Circular.

Aguardando con impaciencia su contestacion quedamos de V. afectísimos S. S. Q. S. M. B.»

La caridad nos obliga á ocultar el nombre por quien viene autorizado este documento famoso, que no hariamos mal en calificarlo de cuerpo de delito; y la caridad nos obliga á manifestar que la *Sociedad Literaria* no sabe lo que se hace prestándose, sin saberlo quiz , á ser instrumento de los hereges (ingleses). De todos modos el hecho es grave, y por eso damos la voz de alarma á todos los buenos católicos.

LEON CARBONERO Y SOL.

ESPOSICION A S. M. DEL REAL COLEGIO DE CORPUS CHRISTI DE VALENCIA.

El gran pensamiento del ilustre Sevillano el Beato Juan de Rivera, la gran obra religiosa, benéfica y literaria de Valencia, el modelo de la magnificencia del culto católico, el plantel de la sabiduría, la cátedra afamada de la ciencia, la escuela de la virtud que tantos hombres célebres dió á la Religion y á la Patria, el Real Colegio de Corpus Christi de la piadosa ciudad del Cid está próximo á caer en la sima de la desamortizacion.

La generosidad y desvelos del esclarecido Patriarca sevillano ha atravesado los siglos conservando íntegros los bienes destinados para dar gloria á Dios en el culto, lustre á la Iglesia en la ciencia y virtud de sus ministros y consuelos á la humanidad en su ejemplar beneficencia. Lejos de disminuirse la gloria con que se inauguró ese colegio perla de Valencia y orgullo de la patria, ha ido creciendo mas y mas, logrando adquirir una celebridad europea. Ni las revoluciones, ni las vicisitudes que tanto han lastimado la vida é integridad de otros establecimientos han podido debilitar el espíritu y el fervor que comunicó á sus hijos el Beato Patriarca y que conservan hoy los actuales colegiales, jóvenes dignos de toda proteccion por sus inestimables prendas, por sus religiosas aficiones, por su sólida instruccion, por su amor á la virtud y por su celo santo. Las circunstancias especiales de esa fundacion, el bien inmenso que de su conservacion redunda á Valencia y á su antiguo reino, le escluyen indudablemente de la desamortizacion general. Pero ¿qué importan los derechos que los hombres alegan, si Dios no los protege con su justicia y los hace triunfar en la sabiduria de sus designios? A Dios y no á los hombres levantamos nosotros nuestras manos, á Dios antes y al mismo tiempo que á los hombres piden justicia y misericordia los ilustres hijos del gran Patriarca el Beato Juan de Rivera en la siguiente notable esposicion que acaban de elevar á S. M. y dice así:

SEÑORA:=El rector y colegiales perpétuos del colegio-seminario de Corpus Christi se acercan al augusto trono de V. M. con ánimo conturbado y afligido en perspectiva de los males de que creen amenazada la relevante institucion confiada hoy á su cuidado y desvelos, pero siempre con la sumision y respeto profundo que corresponde á súbditos leales, en quienes se armoniza el derecho de pedir con el deber de obedecer.

Y no hay arbitrio en los suplicantes para que dejen de elevar su voz, cuando en el fondo de su conciencia resuenan las palabras del juramento solemne prestado de guardar inviolablemente las constituciones ordenadas por el preclaro fundador, sin pretender ni consentir en ella la mas leve derogacion; conservar y defender todos los derechos, libertades, excenciones, bienes, frutos y hacienda del colegio; y procurar con todas sus fuerzas que la dignidad, honra, favor, buena opinion, decoro, provecho y cumplida prosperidad del mismo, no solo se conserve, pero que vaya en aumento, haciéndolo así por toda la vida, en próspera como en adversa fortuna.

De suponer es que la ley de 1.° de Mayo último haya sido dictada por miras de bien público, guiando sanas y hasta laudables intenciones la mente del legislador. Empero la limitacion del entendimiento humano hace muchas veces que no se aprecien bien los resultados de las cosas, y que los efectos de las obras mas meditadas sean enteramente contrarios á la prevision de sus autores. Entonces sucede, y cuando ya el daño es tal vez irreparable, que el desabrido positivismo de la esperiencia, se halla en contradiccion con los fantásticos cálculos de la sabiduría. Tiempos eran sin duda bonancibles los que á principios del siglo alcanzara el augusto abuelo de V. M.; garantías al parecer las mas sólidas acompañaron á la desamortizacion de aquella época; y sin embargo una impensada sucesion de vicisitudes fué causa de que á muy corto plazo ya fueran estériles las nuevas rentas creadas en reemplazo de las antiguas. Este colegio no ha podido aun repararse enteramente del rudo golpe que entonces recibiera. Mas turbados y azarosos los tiempos presentes; menos vigorizados los elementos morales que dan cimiento al órden social, y con mayores dificultades para imponer nuevos tributos, cuando tantos recursos se hallan ya agotados, ¿quién no vé las grandes probabilidades de que, contra toda voluntad y deseo, se repro-

duzca ahora, si no para todos, para algunos establecimientos al menos, aquel gravísimo mal? Por eso está en la conciencia de todos, y se siente mas bien que se razona, la inminencia del peligro que ocasionaria al colegio la aplicacion de la moderna ley.

Esta, en medio de su generalidad, ha establecido la escepcion de cualquier edificio ó finca cuya venta no crea oportuna el gobierno por razones graves. Los dignos diputados de Valencia; los que han visitado esta ciudad; los que saben de las cosas de ella, tendrian, sin duda, puestos los ojos en la obra del esclarecido Patriarca al dictarse esta escepcion. Porque ál tratarse de una institucion que enlaza admirablemente el egercicio de la beneficencia con el fomento de la instruccion; que es modelo de severo concierto y de rigurosa disciplina; que proporciona riquísimo plantel de curas doctos y celosos; que forma la mas alta espresion de la sublime grandeza y sencilla magestad de la religion católica; y que se considera en fin como notable monumento de gloria nacional, no puede haber sino una sola opinion en hombres de todos los partidos, mientras sean españoles criados en el culto de sus padres y amantes de su patria.

Razones gravísimas concurren, pues, para declarar comprendidos los bienes del colegio en dicha escepcion. D. Juan de Rivera, dignísimo Arzobispo de Valencia y virey de su reino, asi supo conquistar por sus virtudes el título feliz que le ha declarado la Iglesia, como grangearse por eminentes servicios la estimacionn de sus Reyes y del pais. Movido este varon insigne del deseo de que *se criasen sugetos en virtud y letras, tales que con ellos las iglesias estuviesen abundantes de buenos sacerdotes, y los prelados sus sucesores, hallasen personas suficientes á quien encomendarlas* secundandando de este modo las disposiciones del concilio de Trento; é impulsado al propio tiempo por un amor ardientísimo á la ciudad de Va-

lencia *satisfaciendo á la obligacion general que tienen todos los que han sido sus vecinos y moradores,* erigió el colegio-seminario, cuya magestuosa fábrica ofrece ya la medida del celo esquisito y de las grandes vigilias que solo puede emplear el que se siente inspirado de fines tan rectos y grandiosos como los que llenaban el corazon del ilustre fundador. Y unida al colegio, erigió una capilla *de que resultase notable aprovechamiento para las costumbres de los colegiales y mayor aficion al estado eclesiástico,* juzgando tambien *que se servirá mucho Dios nuestro Señor de que haya un templo en esta ciudod, en el cual se le den alabanzas con el respeto, atencion y veneracion que se debe á tan infinita Magestad, para ejemplo de los demas, asi del reino como de fuera de él.*

Y cierto, no engañaba al Beato Fundador su buen deseo. Porque el templo ha sido y es uno de los primeros ¿y por qué no diremos el primero? del mundo católico en punto al órden y concierto y á la grave solemnidad con que se celebran los oficios divinos. Nadie ha penetrado todavia bajo sus bóvedas sagradas, sin sentir su espíritu, ó piadosamente enternecido, ó involuntariamente absorto en la contemplacion de los altos misterios de nuestra santa religion, nadie que haya dejado de admirar las magnificencias del culto católico, apareciendo con esa tan sencilla como imponente magestad que atrae el respeto y la veneracion. Los estrangeros pagan todos su tributo de admiracion visitando esta renombrada capilla, y los naturales redoblan cada dia las muestras de su devocion y la miran justamente como monumento de gloria nacional. Valencia, sobre todo, tiene orgullo de poseer un templo, envidiado de muchos, y se considera herida en sus mas íntimos sentimientos, y como viuda de su gloria, si funestos azares ¡Dios no lo permita! le hiciesen devorar la amargura, no ya de verle cerrado, sino de ver siquiera rebajado su esplendor.

Si en tan alta estima se tiene la capilla, no es menos la

que merece el colegio-seminario, de todos considerado como obra sublime de caridad y de patriotismo. En él reciben decorosa subsistencia jóvenes virtuosos que muestran vocacion al estado eclesiástico, escogidos por oposicion entre los mas aplicados, y pobres generalmente incapacitados de costearse por sí mismos una carrera. Y no se limita el colegio á darles vestido y alimento, y á cuidar de su asistencia á los estudios, sino que sujetándoles á severa disciplina, los emplea en egercicios eclesiásticos, espirituales y literarios, dando arraigo á las buenas costumbres á par que fomentando la instruccion. De este modo ha logrado ser fecundo semillero de curas egemplares, que honrando al colegio, se han distinguido por su doctrina y celo, sirviendo no menos la causa de la religion, que la de los pueblos, cuya paz y tranquilidad se han esmerado en conservar. El gran prelado de Valencia fué tambien político profundo, que supo comprender la importancia de tener curas celosísimos, fieles súbditos de los Reyes, buenos servidores de los pueblos, ministros caritativos, en fin, de Dios. ¿Quién sino él pudo decir á la magestad de Felipe III que en el tiempo en que era gobernador solo se habia cometido un homicidio en el reino de Valencia y que habia sido castigado? Obra, pues, sublime de caridad y patriotismo, forzoso es repetirlo, se considera con razon este instituto, donde resplandece un espíritu evangélicamente liberal y democrático, dando subsistencia é instruccion al pobre virtuoso, para que ocupe el puesto que le señala la Providencia y que conviene á la sociedad.

Dos siglos y medio son trascurridos, y los suplicantes tienen la gran satisfaccion de poder decir á V. M. que la capilla y colegio son hoy lo mismo que eran en tiempo del Beato Fundador. No parece sino que su espíritu presida á todos los actos religiosos, como tambien hasta á los mas comunes é insignificantes de la vida: efecto de la bondad de la institucion y de

las sabias y bien ordenadas constituciones con que proveyó cuidadosamente á su conservacion. Seguro es que no se hallará un solo valenciano de cuyos labios no salga la confesion de que ni el mas leve abuso, ni la mas pequeña tolerancia han logrado introducirse en el colegio del Patriarca, felizmente conservado con todo el brillo de su primitiva pureza.

Obra tan grande y meritoria que muchas veces apenas bastan á realizar los esfuerzos reunidos de todo un pueblo, logró hacerla en esta ocasion el caritativo celo de un solo hombre, que á ella consagró una buena parte de su vida y toda su pingüe fortuna. D. Juan de Rivera, nacido de una de las mas ricas é ilustres casas de España, creyó hacer un señaladisimo servicio á Dios y á su nacion, erigiendo la capilla y colegio, y mientras él vivia en la mas modesta humildad, consumia generosamente todo su patrimonio en levantar esta fábrica suntuosa, proveerla de todos sus menesteres, y asegurar su conservacion dotándola de escogidas rentas. Por eso la magestad del Rey no se desdeñó de dar al ilustre Patriarca las mayores gracias por lo que hacia á espensas de su hacienda propia, añadiendo estas significativas palabras, *y bien favorecida quedará la obra con ser vuestra y quedar tan bien dotada.* Digno es tambien de tenerse en cuenta que tales bienes nunca se han considerado como eclesiásticos ó del clero, de los que se diversifican por muy especiales circunstancias, segun lo ha reconocido la junta superior de ventas de bienes nacionales en una reciente resolucion, y que atendido su origen y naturaleza, y los términos del testamento del Beato Juan de Rivera, parece muy posible que sean objeto de reclamaciones judiciales desde el momento en que se altere la fundacion.

La religion, la caridad y el sentimiento unánime de Valencia reclaman, pues, que se libre de toda contingencia este establecimiento que forma una especialidad por su origen, por su estado y por sus fines. En ello nada pierde la pública

conveniencia, y ganan mucho la caridad, la instruccion, la piedad y el decoro nacional. El venerable prelado dejó por protector y patrono de su fundacion á la magestad el Rey D. Felipe III y á los sucesores en la corona, y S. M. se dignó de aceptar el patronazgo con la mas fina voluntad. A este propósito decia aquel gran prelado en el capítulo 2.° de sus constituciones: *confiando de la clemencia y grandeza de SS. MM. que mandarán favorecer y amparar esta pequeña obra, aunque grande por estar debajo de su Real amparo y proteccion.* La obra, Señora, era y es grande: presérvela V. M. de azares y vicisitudes, que puedan hacerla pequeña, estando bajo su Real amparo y proteccion.

Tal es, sin duda, el deseo de V. M. celosa por el esplendor de la fé católica y entusiasta de las glorias españolas: tal será tambien el propósito que corresponde al piadoso é ilustrado celo de los consejeros responsables de V. M.

Con esta confianza, y sobre todo con la que tienen en la Divina Providencia, los esponentes

Suplican reverentemente á V. M. se digne declarar comprendido en la escepcion décima del artículo 2.° de la ley de 1.° de Mayo último el instituto llamado Colegio del Patriarca con los bienes de su dotacion. El cielo guarde muchos años la vida de V M. para bien de los españoles.

Valencia 9 de Enero de 1856.=Señora:=A. L. R. P. de V. M.=José Ventura, rector.=Joaquin Sanz, vicario.=Vicente Navarro, síndico.

ESPOSICION DEL SEÑOR OBISPO DE ASTORGA
EN FAVOR DE LAS MONJAS.

El ilustre Prelado de Astorga tan notable por su celo santo

y fuerza lógica de sus escritos en favor de las libertades de la Iglesia, acaba de dirigir á S. M. una representacion en la que brilla el sentimiento tanto como la razon y el amor paternal tanto como la enérgica esposicion de la doctrina canónica. Felicitamos al sabio, al ilustre Prelado de Astorga por este último testimonio de su ministerio, por esta última prueba de su valor y de la firmeza de su doctrina.

Leon CARBONERO Y SOL.

OSCURIDAD DE LA MODERNA ILUSTRACION.

La injusticia con que se ha conducido el Gobierno español respecto de los seminarios ha sido tambien estensiva al recientemente fundado en Vitoria de comun acuerdo y consentimiento del Gobierno con todos los requisitos y monumentos públicos mas solemnes por el virtuoso y espléndido y religiosamente generoso Sr. D. Domingo Aguirre, que dotó á sus espensas aquel establecimiento por él creado y fundado. La diputacion de la M. N. y M. L. provincia de Alava ha acudido á S. M. pidiendo justicia en favor del Seminario de Vitoria; pero de temer es que los hombres que se llaman amantes de la ilustracion apaguen la luz de la enseñanza y de la doctrina que tan gloriosamente encendió en la siempre fiel, siempre católica, siempre leal, siempre ilustrada y esforzada capital de Alava uno de sus mas ilustres hijos. Unimos nuestra voz á la autorizada representacion de los leales diputados de Alava, y levantaremos el grito de la mayor indignacion si, lo que no es de esperar, el Gobierno deniega la justicia que á la diputacion asiste.

Leon CARBONERO Y SOL.

CONTESTACION DE LA SANTA SEDE
AL MALHADADO MEMORANDUM DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

La Santa Sede ha comunicado en Diciembre último á todas las potencias la contestacion al famoso Memorandum ó 2.ª edicion del manifiesto manchego. La importancia suma de aquel documento, que ocupará un lugar muy distinguido en los anales de la historia eclesiástica, nos obliga á retirar gran parte de los materiales que teniamos dispuestos para el presente número.

La católica España lo ha acogido con avidez, lo lee con entusiasmo, y lo celebra con toda la efusion de sus simpatías y de su adhesion ciega á la causa de la Iglesia, Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana.

La luz ha venido al fin á acabar de disipar las tinieblas: la verdad ha confundido al error; la belleza ha triunfado de la fealdad. Que tinieblas, error y fealdad era el Memorandum; que luz y verdad y belleza es la voz de la Santa Sede.

La mesura, la dignidad y la prudencia de la nota de S. S. forman un contraste admirable con la ligereza, con la irrespetuosa entonacion de la nota del Ministerio español. La ciencia está allí con toda su magestad; la palabreria está aquí con su estrépito y su ruido. Roma habla como ciudad santa; Madrid como villa profana.

Gloria sea dada al Señor Dios de toda verdad. Gloria al Vicario de Jesucristo. Gloria á la Religion Católica, que permite haya noche para que con mas entusiasmo acojamos las claridades del dia. Quiera Dios que el Gobierno español vea al fin la luz y salga de su noche perpetua.

La contestacion al Memorandum es un cuerpo de doctrina en que se encuentran recopiladas las razones mas sólidas, los principios mas inconcusos de las libertades de la Iglesia; es

una obra que quisiéramos fuera leida por todos y se hiciera altamente popular.

De desear seria se hiciera una impresion sumamente económica para ser distribuida gratis y circulara entre los hombres preocupados, porque sin duda alguna curaria á muchos de la ceguedad de que padecen y á no pocos les inspiraria rectitud en sus juicios y en sus creencias.

Aunque obra en nuestro poder un ejemplar de este célebre documento impreso en italiano y fechado en 26 de Diciembre, no nos es posible insertarlo todo integro, ya por su mucha estension, pues consta de 111 páginas en 4.° mayor prolongado de 37 grandes líneas cada plana, ya porque el retraso de los correos y alguna detencion que debió sufrir en la línea de Roma á Marsella, hicieron no llegara á nosotros hasta el dia 7 de Febrero, época en que ya teniamos impresos unos 8 ó 10 pliegos del presente número. En este estado retiramos los materiales todos que teniamos dispuestos para los pliegos succesivos, porque nada creiamos mas útil ni importante que la voz de Roma. En esta atencion damos en el presente número con foliacion distinta cuanto nos es posible insertar, y continuará en el próximo mes con preferencia á todo.

En ello creemos satisfacer los deseos de nuestros suscritores, y no estrañarán que con tan poderoso motivo les privemos de artículos doctrinales y polémicos, de relaciones de funciones, de notas de adhesiones y de otros trabajos que reservaremos para las entregas siguientes.

No concluiremos sin rendir un nuevo homenage de amor y veneracion, de completa sumision y de ciega obediencia á la Santa Sede, protestando, como solemnemente protestamos, que nos adherimos y abrazamos todas las doctrinas y principios contenidos en la contestacion al famoso Memorandum.

Leon CARBONERO Y SOL.

PASTORALES DE LOS SEÑORES OBISPOS DE CARTAGENA Y DE CANARIAS.

El Sr. Obispo de Cartagena ha publicado una notable Pastoral con motivo de la Cuaresma: procuraremos embellecer con ella otro número de nuestra *Revista*, ya que la estension de la contestacion al Memorandum nos impide hacerlo hoy.

Tambien publicaremos una bellisima Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Canarias contra los malos libros y esfuerzos propagandistas del protestantismo. Felicitamos á ambos Prelados por estos trabajos dignos de su reconocido celo y virtud.

FUNCION RELIGIOSA EN TALAVERA DE LA REINA.

Talavera de la Reina acaba de solemnizar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion con una solemne novena costeada por la Comunidad del Real Monasterio de S. Benito y varios devotos.

El ornato de la Iglesia ha sido superior á todo elogio por la profusion de flores y de luces que rodeaban el magnífico trono de azul y blanco en que brillaba nuestra Señora.

Nunca ha visto aquel pueblo una funcion mas brillante ni entusiasta.

El sermon predicado por el Sr. D. Pedro de Alcántara Suarez, es una de las buenas piezas de oratoria sagrada que han dado á conocer la ciencia y buen gusto del clero

LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SEVILLA
DURANTE EL ULTIMO TEMPORAL.

El Cabildo de la Sta. Iglesia de Sevilla profundamente afligido por los horrores del temporal con que tan visiblemente ha castigado Dios los pecados de los pueblos, ha dado una prueba mas de su reconocida piedad implorando las divinas misericordias. Aunque ya desde el dia 2 de Diciembre se habia dispuesto decir en las Misas la oracion *ad postulandam serenitatem*, viendo que el Señor Dios aumentaba la fuerza de sus castigos, redobló el fervor de sus súplicas disponiendo en 1.° de Enero se hicieràn rogativas públicas en el altar mayor con estacion á nuestra Señora de la Antigua.

El dia 16 del citado mes vimos aumentadas las plegarias de misericordia con la celebracion de una Misa solemne y con la procesion vespertina de letanias en la que se llevó el santo Lignum Crucis, con cuya divina reliquia se hizo desde el púlpito la ostentacion y trina bendicion, concluyendo con la apertura del Sagrario y preces de costumbre.

En los dias 21, 22 y 23 del citado mes de Enero se celebraron Misas solemnes de primera dignidad con Manifiesto.

SS. AA. RR. los Srmos. Sres. Duques de Montpensier concurrieron á todos estos actos con una asiduidad y piedad ejemplares, y gran parte del pueblo sevillano unió tambien sus súplicas á las del Cabildo y SS. AA. RR.

Dios escuchó sus ruegos, y el dia 9 de Febrero se celebró un solemne *Te Deum* en accion de gracias por haber cesado las lluvias y la inundacion en que estaba sumergida esta ciudad. A este acto concurrieron SS. AA. RR., el Sr. Gobernador civil y el Ayuntamiento. ¿Cuál ha sido la conducta del Ayuntamiento en circunstancias tan críticas? Preciso es decirlo con

toda claridad. Muy distinta de la que en casos semejantes observaron sus antecesores. Una sola vez acudió á la rogativa, y esto lo hizo el 24 de Enero, es decir, cuando vió que el agua de la segunda arriada le llegaba á la garganta.

En tanto que la Iglesia entonaba el cántico lastimero de perdon y misericordia, en tanto que el pueblo sufria hambre, miseria, y toda desolacion, el Ayuntamiento de Sevilla permitia los espectáculos públicos, y los teatros y los salones de bailes de máscaras estaban abiertos durante aquellos dias de dolor, de amargura y de penitencia.

El Ayuntamiento de Sevilla ha comprendido muy mal su mision y sus deberes en esta parte interesantísima de las necesidades religiosas del pueblo católico. En circunstancias como las que hemos atravesado siempre cesaron en Sevilla todas las diversiones y espectáculos profanos.

El Ayuntamiento actual no ha seguido la huella de aquellos hombres piadosos; y obrando asi se ha hecho merecedor de una censura tan justa como severa. No debiamos estrañarlo en una Corporacion que no ha consagrado una fiesta especial y suya propia para la celebracion de la declaracion dogmática.

LEON CARBONERO Y SOL.

NUEVAS PROFANACIONES.

Acaba de cometerse en Sevilla una nueva serie de profanaciones. El dia 7 se cantó el *Te Deum* en la Santa Iglesia Catedral, por haber cesado los horrores de la inundacion en que se vió sumergida esta Ciudad; y al dia siguiente 8 se convirtió la plaza nueva, antigua área del magnífico templo de S.

Francisco, en teatro de una mascarada enteramente nueva en los anales de Sevilla. Allí sobre el lugar donde hace poco tiempo se adoraba al Santísimo Sacramento, allí se celebró por primera vez ese espectáculo profano: allí donde yacen sepultados varones insignes, allí donde reposan las cenizas de muchos de los progenitores de la actual generacion, allí acudieron sus hijos á turbar con profano bullicio el reposo y descanso de los huesos de sus padres.

Las lágrimas de los que hizo infelices la arriada que acaba de afligirnos, la miseria, el hambre del pueblo, la vista de los campos asolados, de las casas hundidas, de los paseos destruidos y de las calles convertidas en pestíferos lodazales, debian haber bastado para contener la inauguracion de esa mascarada, ó al menos para circunscribirla á solo el Carnaval y á lugares que no estando santificados como el área de S. Francisco no agravaran la mayor ó menor malicia de aquella diversion. Pero lejos de suceder así, se hizo cuando menos debia hacerse, en las primeros dias inmediatos al *Te Deum*; en los dias mas próximos al castigo que Dios nos envió; y se hizo en el lugar menos conveniente, sobre lo que fué templo de Dios vivo, sobre las cenizas de ilustres sevillanos.

Desde el momento que vimos desarrollada en Sevilla una diversion que era desconocida, temimos que empezando con tales auspicios, habia de continuar con circunstancias mas agravantes. Así sucedió en efecto; y lo que antes fué profanacion se convirtió en sacrilegio. El Domingo primero de Cuaresma fué reproducida con criminal frenesí la funesta mascarada; y bien puede asegurarse que pasan de 6000 las personas que acudieron á la plaza y vagaban por las calles, la mayor parte envueltos en sábanas y en harapos asquerosos, no faltando alguna *cursi* que iba de beata ni algun *pollo* que iba de fraile.

Este es el espectáculo que se ha ofrecido á Sevilla destroza-

da aun por los castigos del Señor. Estas las profanaciones que se han cometido, este el sacrilegio público que no se tolera en ningun pueblo católico. Madrid mismo, esa villa corrompida, ese lugar donde se acoge todo lo malo, ese pueblo que ya compite en iniquidad con Sodoma y con Gomorra: Madrid, la gran máscara de los pueblos; la gran bestia de las degradaciones: Madrid, sanguijuela que con la sangre de las provincias se nutre; Madrid no ha tolerado jamás ni aun tolera hoy mismo, que es cuanto puede decirse, que así se hollen las creencias, que asi se ridiculice la piedad, que asi se menosprecie lo mas santo, que así se escarnezcan las prescripciones de la Iglesia, que así se insulte la religion... ¿Y aun se llamarán católicos los que rien cuando la Iglesia llora? ¿Qué diriamos de los hijos que viendo á su madre llorosa, vestida de luto y exhalando lamentos de dolor, la insultaban con sus risas, respondian á sus lamentos con carcajadas, y danzaban de alegria al compás de sus suspiros? ¿Diriamos que eran hijos de aquella madre? ¡Ah! no... diriamos que eran hijos espúreos, que eran hijos ingratos, hijos rebeldes, hijos desnaturalizados, diriamos mas. diriamos: *esos no son hijos suyos*. Lo que se ha visto en Sevilla en el Domingo primero de Cuaresma, es enteramente nuevo en nuestra patria. Pero no concluyó la diversion en este dia: al siguiente Lunes de la segunda semana de Cuaresma se dió á las puertas de una Iglesia de esta ciudad una estrepitosa cencerrada, en tanto que se hacian los ejercicios del *Via-Crucis*.

El Ayuntamiento de Sevilla no ha hecho nada, absolutamente nada, para contener aquellas profanaciones: ni aun *pro formula* ha publicado el bando de órden y buen gobierno, como se ha hecho recientemente en Madrid con las prohibiciones favorables al respeto del hábito religioso. Pero el siglo actual no puede sufrir un fraile que edifica, y admite y se goza con fingidos frailes que escandalizan.

No queremos continuar, porque traspasariamos los límites de la moderacion; bástanos reprobar y maldecir tales espectáculos, y pedir á Dios que se apiade de los hombres que se olvidan de las prescripciones de la Iglesia.

En medio de todo ha sido muy consolador ver que un pueblo inmenso acudia en esos mismos dias á las Iglesias á santificar lo que otros profanaban, á pedir perdon para los que se olvidaban de sus deberes, á implorar misericordia. Muchas son las almas piadosas que aun tiene Sevilla, y gracias á ellas no envia Dios mayores y mas terribles castigos. La Mision que se ha celebrado en la Magdalena es una prueba de que el pueblo está ávido de doctrina, y de que empieza á obrarse una restauracion religiosa sumamente saludable. Hay hombres que pecan, pero hay pocos impios. No dejemos de trabajar y de clamar, que al fin ha de triunfar la causa de Dios y de su Iglesia.

LEON CARBONERO Y SOL.

HECHOS Y OMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

1.° Derriba cruces.

2.° Permite trabajar en dias festivos.

3.° Vá una sola vez á las rogativas.

4.° Tolera las máscaras públicas en primer Domingo de Cuaresma.

5.° No publica bando de buen gobierno prohibiendo entre otras cosas el disfraz con trages religiosos.

6.° Manda derribar capillas.

(Se continuará.)



EL JUEVES SANTO.

Cuantas veces comiereis de este pan, y bebiereis del cáliz, anunciareis la muerte del Señor, hasta que venga. S. Pablo, Epistola 1.ª á los Conrintios.

Si siempre es de sumo interés esponer el origen y espíritu de las solemnidades religiosas, y á lo qne naturalmente acompaña no corta dificultad, es indudable que ambas cosas suben de todo punto cuando se trata de analizar la festividad presente. En las otras que hemos examinado antes, teniamos una base á que asirnos para desenvolver nuestras ideas, y esto allanaba los inconvenientes que para su esacto análisis pudieramos hallar, pero en la solemnidad actual es tal el conjunto de objetos que á nuestra vista se ofrecen, y que por decirlo así, forman el espiritu del dia, que hace que no sea muy sencillo emitir del mismo la nocion correspondiente. Los nombres de *Jueves Santo*, de *Cena del Señor*, y de *arastisime*, ó pan sin levadura, con que la iglesia griega le designa, dan bastante á entender la infinidad de misterios que encierra en sí dia tan memorable

y sagrado. Por su parte la Iglesia católica bien significa esa reunion de fines religiosos, cuando junta en las ceremonias y ornatos de sus templos esos emblemas de triunfos y alegrias mezclados con los signos de próximo dolor. En medio de tan árdua y espinosa tarea, nos ha parecido conveniente, para no dejar incompleto el cuadro de esta fiesta eclesiástica, reseñar ligeramente todos los objetos que la componen, fijando nuestra consideracion, principalmente en uno que á nuestro entender la simboliza.

Pudieramos comenzar este trabajo indicando la esacta obediencia de Jesucristo á la ley mosáica, puesto que dispone la celebracion de la Pascua con sus discípulos; pero como esta veneracion á la antigua ley no fué mas que un paso primordial para la institucion de la sagrada Eucaristia, debemos ocuparnos de ella inmediatamente. Y ¿quiénes somos nosotros para hablar de este suceso tan estraordinario, sorprendente y singular? En la imposibilidad de que la inteligencia humana, ni la angélica, sean capaces de comprender tamaño milagro y singular beneficio, solamente podemos acatar y adorar ese don sobrenatural que misericordiosamente se nos concede. Es aquel sacramento el mas perfecto complemento de las figuras antiguas; es el memorial perenne del amor de Jesus; es el milagro mas patente de su divinidad; es la prenda segurísima de nuestra inmortalidad para la vida futura; y es, en fin, el céntro misterioso á donde convergen todas las distintas fuerzas de accion que conservan y vivifican el misterioso edificio de la Iglesia. ¿Hay por ventura en ella algo mas santo que el Cuerpo y Sangre de su Fundador, que retiene en rico é inestimable depósito? ¿Existe acaso alguna fuente de salud mas patente y eficaz que el Sacramento Eucarístico que en este dia se instituye? Nada mas sagrado, nada mas venerable, ni nada mas acreedor al amor y adoracion del pueblo cristiano. Penetrados de estas sublimes creencias postrémonos ante la magestad de Dios,

que tanto nos amó, y que tanto obró en consecuencia de esa singular predileccion.

Quedábale á Jesucristo un complemento que añadir á obra tan estupenda; y esto lo verifica trasmitiendo el alto sacerdocio, de que estaba investido, á todos sus discípulos. El beneficio inmenso del sacramento eucarístico, en que se comprendian las misericordias divinas concedidas en los otros sacramentos, hubiera quedado reducido á un solo acto, del que no hubieran participado las edades venideras. Imaginarse limitacion y estrechez de pensamientos en el Salvador, es desconocer y contradecir su caracter; y por lo tanto inmediatamente despues de consagrar el pan y el vino, autoriza y faculta á sus fieles discípulos, para que en todos los siglos perpetúen la dispensacion de los sagrados misterios.

Hasta esta noche memorable se habian conocido cuatro sacerdocios; el de la ley natural, que por su índole fué comun á los hombres que conservaron las ideas del verdadero Dios; el de Aaron, que por su carácter figurativo debia terminar luego que apareciese la realidad; el estraordinario de Melquisedec, preludio del de Jesucristo; y el corrompido de la Gentilidad, que no podia sostenerse ni por un momento mas; pero establecido el pontificado de Cristo, todo desaparece, y los nuevos ministros del Altísimo son un reflejo permanente de su omnipotencia y de su misericordia.

¡Qué páginas tan brillantes no se abren en esa noche misteriosa, cuando se instituye un poder hasta entonces desconocido! Nada de lo que antes se respetaba merece consideracion, á la presencia de los enviados del Señor. Son varones esforzados que defenderán la pureza de la fé y de las costumbres en medio de los mayores tormentos. Son denodados adalides que arrostrarán inmensos peligros, á fin de salvar al hombre pecador y estraviado. Son valerosos atletas que pelearán incansablemente, hasta establecer el dominio del cristianismo sobre to-

dos los pueblos. Son, por último, vasos de eleccion, que esparcirán por todas partes el bálsamo saludable y vivificador de la redencion, que los Sacramentos derraman. La fundacion del nuevo Sacerdocio es otro de los motivos poderosos por los que debemos tributar la mas humilde adoracion al Señor, que de un modo inescrutable perpetúa la distribucion de sus liberales mercedes.

Siguiose otra no menos admirable y sorprendente. Hablamos del lavatorio de los pies de los Apóstoles que Jesucristo practicó, al parecer conformándose con las costumbres orientales y hebráicas, en que tan frecuentes eran á cualquier ocasion las purificaciones y lustraciones; pero que interiormente significaba la leccion mas llena de humildad y sabiduría que se habia presentado al mundo desde su origen. Figurarse á su autor á los pies de los pescadores galileos para lavarselos; contemplar la pureza que esta muda accion denotaba habian de tener los sacrificadores de la nueva alianza; considerar la humildad y resignacion con que el Salvador dá ejemplo de su abnegacion y sumision á las órdenes de su Eterno Padre; y meditar la profundidad de arcanos encerrados en el diálogo de Jesus con San Pedro; son reflexiones que arrancan lágrimas de nuestros ojos, y conmueven nuestro corazon dulcemente. ¿Que se nos diga si en alguna de las falsas religiones pudieron idearse escenas de naturaleza tan divina, y que penetrasen hásta el interior del hombre mismo? Ni Confucio, ni Zoroastro, ni Mahoma, ni el gentilismo con todo el brillo de su mitologia exornada por los cantos de los poetas griegos, egipcios, indios y latinos llegaron jamas á dar una idea que se aproximase á los que difunden á cada paso los escesos referidos. La divinidad tiene un lenguaje que á nada se asemeja, y por consiguiente todo lo que es humano se presenta miserable al lado de lo que proviene del mismo Dios.

De él procedió tambien el mandato de caridad y amor

fraternal que Jesucristo consignó como consecuencia del buen ejemplo de dileccion mutua que nos presentó en el lavatorio. Que nos amemos recíprocamente es el emblema del cristianismo. Que no haya enemistad entre los hermanos es la obligacion del verdadero fiel; y que la caridad nos abrase en bien del prógimo es la divisa que caracteriza á los hijos de Dios. El universo todo quedó lleno de pasmo al escuchar que ese fuego sagrado era el resorte vital de la naciente Iglesia. Hasta entonces se habian visto dominar en las sociedades políticas bien el principio filosófico como en el Egipto y en la Arabia, bien el político ó el familiar como en los pueblos griegos, ó bien el de libertad y dominio universal como entre los romanos. Mas que el amor del hombre hácia sus semejantes habia de ser la base de la nueva religion que conquistaria al mundo, debia conceptuarse una quimera, ó tal vez un ensueño para los pueblos gentílicos. Sin embargo, concluiremos con S. Agustin; «el efecto probó la virtud del principio, y la caridad cristiana entronizó su imperio que terminará con los siglos.»

Si Jesucristo habia entregado á sus Apóstoles su propio cuerpo y sangre; si les habia comunicado su sacerdocio eterno; y si les habia dado la verdadera leccion de humildad y amor que el mundo debia recibir, era natural y consiguiente que el mismo Salvador perfeccionase su obra, dispénsesenos la espresion, bendiciéndola, robusteciéndola y dirigiéndola hácia su verdadero objeto. Todas estas cosas fueron cumplidas satisfactoriamente en el sermon llamado de la Cena, y que siguió inmediatamente á esta. Cualquier encomio que hiciéramos nosotros de esa admirable instruccion caeria por bajo de lo que ella se merece. El Salvador atiende en esa esplanacion de sus ideas á todo lo que la naciente Iglesia podia necesitar. Prevee el divino Maestro la persecucion próxima de sus discípulos, y los conforta. Conoce Jesus que era indispensable dar una nocion esacta de su mision, y hace de ella la

pintura mas encantadora y patética. Entiende el mismo Señor que el orgullo del hombre podría falsear su obra, y esplica de una manera parabólica y ostensible á todo el mundo que la savia que nutriria y vivificaria los árboles frondosos de virtud en el nuevo paraiso de su Iglesia, no habia de ser otra que el bálsamo divino de su sangre. Vé, en fin, Jesucristo que su partida de este siglo era inmediata y necesaria, y dá de ambas circunstancias un conocimiento que admira á cualquiera que atentamente lo estudie. Y para no detenernos mas en este punto, diremos con toda la franqueza y espontaneidad de nuestro corazon, que los cuatro capítulos que el Evangelista S. Juan dedica á referir ese sermon maravilloso, no admiten comparacion con nada de cuanto se ha escrito en ese género. ¿Qué importan los sabios preceptos de Longinos, Aristóteles y Horacio sobre el sublime y el patético, al oir la voz de la divinidad misma que se espresa en los términos mas sentidos y penetrantes? Digámoslo sin rodeos: los capítulos citados de la narracion evangélica confunden á todo el que reflexivamente los examine, y de seguro que no serán leidos muchos de sus versículos sin esperimentar esa mezcla de grandeza y asombro que caracteriza al lenguaje sobrehumano.

Tócanos ya ocuparnos del punto mas principal de nuestro estudio. La institucion del sacrificio de la nueva alianza es el objeto elevado á que aludimos. No podia quedar incompleta la religion del Crucificado; y como quiera que ese sacrificio debia necesariamente acompañarla y distinguirla, el Salvador establece el de su Cuerpo y Sangre, simbolizando y representando el cruento de su muerte. Muchas consideraciones espondriamos sobre materia tan augusta; pero juzgamos oportuno por varias razones limitarnos á consignar únicamente los caracteres del sacrificio católico. Una sencilla esplicacion de los mismos bastará en nuestro concepto á dar á conocer á la vez la exelencia y dignidad de esa institucion, y la veneracion que

se merece el dia presente, en que se verifican arcanos estupendos como los que venimos esplicando.

Aparece como carácter dominante del sacrificio eucarístico la circunstancia de ser purificativo. Manchado el primer hombre y toda su descendencia con el funesto pecado de origen, ningun mortal podia levantar sus manos limpias é inocentes hasta el trono de la Divinidad, porque todo el linage humano estaba inficionado con aquella triste culpa; agravada despues con los crímenes de la humanidad entera. Es muy cierto que existieron en la ley natural y escrita personajes santos, y que se ofrecian á Dios holocáustos que subian á su sólio en olor de suavidad; pero tambien es verdad que ninguno de esos sacrificios limpiaba y santificaba, é igualmente lo es que si algun mérito y virtud tenian, era atendido el valor de la redencion de Cristo, como lo demuestra la teología católica. Reservado estaba al Mesias presentar una hostia tan pura, como era su cuerpo y sangre, para que esta lavase y quitase toda mancha que se hubiese contraido.

Síguese otro carácter de la misma ofrenda, que es ser propiciatoria. Enojado justamente el Señor con Adan y su posteridad, y mas irritado aun con esta porque los crímenes se aglomeraban como las arenas en el mar ¿existiria algo sobre la tierra que le hiciese volver su vista con piedad? ¿Encontraríase algo tambien que le moviese á misericordia? ¿Hallaríase alguna cosa que no le excitase á justa indignacion? Fué preciso para presentar un sacrificio que reuniese las circunstancias precisas, que su mismo hijo se convirtiese de un modo inefable en hostia de inmolacion; y ya con tan imponderable don estamos ciertos de que su voluntad será propicia á nuestros ruegos y súplicas. ¿Habrá por ventura una ocasion siquiera en que el Hijo de Dios no sea acepto á su Padre? ¿Será posible que la plegaria que dirijamos al cielo, interponiendo el sacrificio del altar, sea alguna vez desoida, cuando sirve

de hostia el único mediador entre el Omnipotente y el hombre? Comprendamos y penetremos bien la importancia de este carácter, y veneremos el poder divino que fué capaz de imprimírselo.

Pero ademas debemos profundizar la cualidad de pacificatorio que es anexa á la oblacion eucarística. Consecuencia natural del estado en que hemos referido se hallaba la naturaleza humana, era la continua oposicion entre el hombre y su Criador; y aun la del hombre consigo mismo. Seria una digresion acaso perjudicial descender al análisis de esa situacion de guerra y lucha intestina. Baste decir, que la terminacion de estos males y el establecer el imperio de la paz universal, fueron los objetos primordiales de la mision del Salvador en la tierra. Y concretando estas ideas á nuestro intento ¿dónde quedó mejor asegurada esa pacificacion que en el sacrificio eucarístico? En cualquier lugar y tiempo que se ofrezca anunciaremos la muerte del Señor hasta que venga; y como su objeto fué restituir esa paz perdida desgraciadamente para la humanidad, es bien claro que el caracter de pacificatorio distingue constantemente al nuevo sacrificio.

Del mismo modo lo caracteriza la nota de impetratorio. Desprovista la criatura de lo que necesita para atravesar tranquilamente los dias de su miserable existencia, le es preciso acudir á la fuente de todo bien y de todo don perfecto. Sin este recurso gemiria el hombre en la mas triste de las esclavitudes, por cuanto él nada puede por sí mismo. Pero ¿estaria seguro de alcanzar lo que le hacia falta? ¿Podria tener alguna certeza de que sus demandas serian atendidas? Todo lo contrario, le aconteceria por desgracia. Inficionado con el mal, y llevando impreso en su frente el sello del crímen, no le seria dado encontrar un seguro éxito en sus pretensiones y súplicas. Mas tan deplorable reato lo cambia completamente la víctima eucarística, Jesus como hostia ofrecida á Dios sin mancilla

obtiene lo que pide. Jesus como Hijo de Dios tiene en virtud de su propio mérito un acceso debido á su naturaleza ante el trono de su Eterno Padre. Jesus establecido mediador supremo del linage humano, es de derecho y de justicia oido en el santuario del Omnipotente. Por lo tanto, siendo el mismo Jesus el sacrificado en el ara cristiana, síguese que alcanza por su propia naturaleza cuanto á Dios se le pide y conviene al fin eterno del hombre.

Otro carácter existe igualmente en ese sacrificio, y es el de expiatorio. Entiéndese por esta el sufrimiento condigno á una falta ó á una infraccion de cualquiera ley. Dáse ese género de desagravio en todos los órdenes de ser del hombre, y por lo mismo no podia faltar en la esfera religiosa. Y nótese bien que si en la filosofía material del siglo anterior merecieron un indigno sarcasmo las ideas de expiacion, porque en un sistema terreno y ateista no se daban esas nociones de transgresion y reparacion que forman el órden expiatorio; sin embargo otra filosofía mas espiritual y elevada como la del siglo presente, vindicó su imperio á esas ideas, y ya vemos hoy que ellas forman la base de muchos sistemas de ética y de derecho penal. Ahora bien, aplicándolas á la esfera religiosa, es evidente que el hombre por las razones espuestas no desagravia nunca á su Hacedor, ni menos le mostraría aquella reparacion consiguiente á sus estravios. Semejantes circunstancias se reunieron en Jesus, y en el sacrificio de su cuerpo, que pudo presentarse á la Divinidad con todo el cúmulo de méritos preciso á fin de expiar las ofensas pasadas, y con el mas severo de los castigos, cual fué el de la cruz, para lograr tambien la reconciliacion eterna.

Como último carácter de esa augustísima oblacion indicaremos la satisfaccion que nos proporciona ante Dios. Inmensa, inconmensurable é infinita es la distancia que separa al hombre del Ser Supremo. Establecido este principio, quere-

mos preguntar ¿cabría satisfaccion en cualquier holocáusto que proviniese del hombre mismo? De ningun modo. Esa víctima que se ofreciese, llevaria consigo el sello de miseria é imperfeccion que es anexo á la especie humana; y de consiguiente nada llenaria aquella ofrenda para el fin que se destinaba. Solo la que el Hijo de Dios instituyó contuvo esas cualidades de santidad, pureza y perfeccion, que eran necesarias á satisfacer cumplidamente por el pecado. Asi lo espresa el mismo Salvador cuando asegura que su caliz era ofrecido en remision de los pecados. Confundámonos, pues, de poseer la satisfaccion mas acabada que es posible encontrar sobre la tierra, y que no estimamos segun su grandeza y valor exigen.

Las reflexiones anteriormente consignadas nos conducen á ensalzar y ponderar todo el mérito de ese divino sacrificio. De nosotros mismos muy poco diriamos, porque nuestros conocimientos son insuficientes á medir toda la estension de ese holocáusto. Forzoso nos es acudir á las Santas Escrituras para encontrar en qué fundar nuestras consideraciones.

En esos libros sagrados hallamos escrito lo que Moyses pedia á Dios por su pueblo, y que muchas veces el mismo Señor le prevenia que suspendiese sus ruegos, porque no queria ser movido á piedad. Tambien se nos dice en los mismos libros que el Sacerdote de la antigua ley colocaba sus manos sobre la cabeza de la víctima antes de introducirle al lugar de la inmolacion. Igualmente se nos refiere en esas fuentes divinas, que la hostia debia tener despues de ofrecida alguna señal de destruccion, que era lo que constituia la ofrenda. Pues bien ¿qué diferencia tan esencial no encontramos entre unos y otros sacrificios? En el de la nueva alianza jamás podrá el sacrificador detenerse en pedir al Señor por los pecados de su pueblo, como acontecia en el antiguo testamento, mediante la naturaleza pacífica y espiatoria de la víctima ofrecida. Con mucha más razon el Sacerdote cristiano siguien-

do la práctica universal de todas las religiones, santificada en la católica, impondrá sus manos ungidas sobre el ara santa, para que aquel inocente holocáusto lleve sobre sí las transgresiones y culpas del universo. La destruccion que constantemente simboliza las oblaciones es muy estraordinaria en la eucarística, porque real y verdaderamente se representa la muerte del Salvador, que fué destruido y aniquilado hasta llegar á ser conforme á la espresion profética, *el gusano vil y despreciable de la tierra.* Convengamos finalmente que la dignidad y excelencia de tan santa inmolacion sobrepuja á aquello que puede conocerse de mas augusto en el mundo, y que todo ello demuestra que su institucion fué una obra consiguiente á la mision divina que el Salvador recibiera del mismo Dios.

Afirmábamos y con razon al principiar nuestro artículo, que no podia fijarse una idea que encerrase en sí el objeto de la presente festividad. Mas séase que el detenido análisis verificado nos haya abierto un camino antes desconocido, ó séase ya que las instituciones eclesiásticas de cualquier género llevan estampado el timbre de la unidad, porque proceden de una sola fuente en su primitivo origen, ello es lo cierto que aseguraremos que el símbolo de esta solemnidad es el amor mútuo. Para tan elevado fin se nos reparte á todos un mismo pan consagrado; para ese alto objeto se establece un soberano sacerdocio que vele por la paz y union de su pueblo; para tendencia tan santa nos ofrece Jesus el ejemplo inaudito de humillarse en el lavatorio; para inculcarnos un pensamiento divino por excelencia nos dá Jesus en el sermon de la cena instrucciones fraternales inolvidables; y para acabarnos de penetrar últimamente de ese mismo concepto nos deja el Salvador un altar y un ara que nada tienen de comun ni con los sacrificios patriarcales ni con los levíticos, segun la espresion de S. Pablo. Pues sigamos tambien su doctrina en lo que respecta á este dia, y tengamos entendido que tanto el sacrificio

católico como todo lo que le acompañó en su establecimiento, son verdaderos anuncios de la muerte de Jesus, que fué sacrificado por el amor y caridad mas sorprendente. Esta es la festividad; penetrémonos de su espíritu para celebrarla dignamente.

José María Blanco y Olloqui,
Consul de S. M. el Rey de los Belgas.

EL VIERNES SANTO.

Consumatum est.
Está todo acabado. S. Juan, c. 19, v. 30.

Difícil nos fué en estremo encontrar la unidad del pensamiento que simbolizara la anterior festividad. Por el contrario en la presente sin trabajo alguno de nuestra parte, hallamos desde luego el único y grandioso objeto para que fué consagrada. La humanidad destituida de todo derecho á los premios eternos. La misma humanidad sin medios de poderse elevar á su Omnipotente Criador. Esa humanidad tambien entregada á todo linage de desórdenes en todas las maneras de delinquir. Y un Salvador que se presenta á quebrantar las puertas eternales para colocar al hombre en el supremo sólio para que fué criado, suministrándole al propio tiempo las nociones de virtud de que carecia, y dándole ademas los esfuerzos superiores que necesitaba para conseguirla; hé aquí el sublime cuadro que la Iglesia católica presenta hoy á nuestra vista, para que fijos en él deduzcamos ese sin número de consecuencias maravillosas, que cualquier hombre lleno de fé comprende en el primer mo-

mento en que se le advierte la grandeza de la redencion cumplida en este dia.

Pero para que esta se realizase precisa é indispensablemente, debió tener lugar un sacrificio. Tan lógica y natural es esta indicacion, que poco es menester para comprenderla. Es una idea gravada en el corazon del hombre, que no mereciendo nada por si mismo para con la Divinidad, le es forzoso demostrar su veneracion ante la misma, si algo ha de obtener en su provecho. Así es que no encontró el hombre otro medio de lograr ese fin, sino desprendiéndose de algo que le perteneciese, y destruyéndolo en obsequio de su Dios, con el pensamiento de patentizar á la vez su dependencia del mismo, y el imperio absoluto que tiene sobre todo lo criado. Este es, pues, el verdadero origen de los sacrificios todos de la humanidad, y cuya nocion lo mismo se encuentra entre el tártaro y el cafre, que en medio de los pueblos mas avanzados de la moderna civilizacion, porque ellos unánimemente confiesan, que al merecimiento ha de preceder la ofrenda dignamente aceptada.

Las ideas referidas produjeron otra que estaba ligada con las mismas. El género humano poseedor, en medio de la abyeccion á que le habian conducido sus crímenes, de ese destello de luz natural, que le imprimiera su Omnipotente Autor, conocia la necesidad de una expiacion general en la humanidad, efectuada por un personaje estraordinario, que llenase tan alta mision. Esta idea la repite hace dos mil años el universo entero, y séase que los pueblos todos de esa época conservasen algunas, aunque remotas ideas, de la ley natural, de que fueron depositarios los patriarcas; séase que el contacto de la nacion hebrea con los pueblos babilonios fomentase esta esperanza, ó séase en fin, que la traduccion al griego de las sagradas escrituras en tiempo de Ptolomeo Philadelpho acábase de esparcir el conocimiento de que nos ocupamos, ello es lo

cierto, que al comenzar el imperio de los Césares, los hombres todos aguardaban un gran libertador que espiase en su propia persona las culpas y pecados del linage humano, porque de otra suerte no podria lograrse la redencion porque se suspiraba.

En medio de tan general espectacion, aparece en la Palestina Jesus de Nazareth como la víctima destinada á esa deseada oblacion. Y séanos permitido antes de proceder mas adelante reflexionar un momento sobre las circunstancias que adornan á esa hostia santísima dedicada al mas sangriento de los sacrificios.

Si escribiesemos para personas faltas de religion y de fé, deberiamos comenzar por razonamientos sólidos y bien formados acerca del carácter divino de Jesucristo como holocáusto inmolado á su Eterno Padre; mas dirijiéndonos á lectores adornados de aquellas preciosas virtudes, podemos sin temor alguno entregarnos á nuestros sentimientos. ¡Qué grandiosos son los que nos agitan y conmueven al contemplar próximamente á Jesus en todas sus consideraciones! ¡Qué pavor y qué veneracion tan profunda no se apoderan de nuestra alma al hacer las reflexiones que nuestra débil inteligencia puede formar sobre ese divino personaje! Lo confesamos ingénuamente; cuando en el retiro del hogar doméstico procuramos concentrar nuestro distraido espiritu, á fin de penetrar algo en ese sublime misterio, el alma se nos estremece, nuestros sentidos se turban, y nuestra miserable razon solo considera en Jesus una figura inmensa, que levantándose en medio de los siglos, no se parece á nada de lo que le precediera, ni á cosa alguna de las que le han seguido. Es una figura tan colosal, que retrocedemos muchas veces espantados cuando queremos llegarnos á ella muy de cerca, porque es indudable que la esquisita investigacion de la Magestad Divina es causa de que el misero hombre sea oprimido por su gloria, conforme se espresan los libros santos. No obstante nosotros nos detenemos un instante

á meditar las palabras de Jesus, y hallamos que son superiores á cuantas la criatura puede proferir. Su moral bien considerada es una ciencia que sorprende y abisma por cuanto ni las escuelas griegas ni las romanas lograron jamás esponer una nocion de lo bueno y de lo recto, como la que consignó este Divino Maestro en su Evangelio; y si atendemos á su legislacion nos admira ver que con sencillísimos preceptos consigue Jesus un lugar entre los legisladores todos, que no alcanzaron ni Licurgo con sus principios individuales, ni Solon con los sociales, ni Dracon con la severidad inaudita en los castigos, ni los pretores romanos con su decantada equidad que patentizó Salvio Juliano con la promulgacion del edicto perpetuo. Pues bien, hé aquí ya bosquejada, aunque débilmente, la deseada víctima que se ofrece; ocupémonos ya de su sacrificio.

Siguiendo la profunda teología del Apostol S. Pablo, hallamos su principio en aquel misterioso instante en que el Verbo tomó carne humana, porque entonces hizo el mayor de los desprendimientos, ocultando su divinidad, y tomando forma de siervo. Tambien veremos el sacrificio de Jesus en el ejercicio de su vida mortal, y en el trato con los hombres, porque ambas cosas le ocasionaron sufrimientos inesplicables, y humillaciones, que por decirlo así, figuraban esas mutaciones de estado, base capital de la idea de sacrificio. Pero donde la encontraremos completamente significada es en la pasion del Salvador, y en su muerte, con las circunstancias que la acompañaron.

Para inferir las consecuencias que arroja de sí el gran suceso de la pasion de Cristo, vamos á seguir un giro poco acostumbrado, pero que proporcionará, á no dudarlo, resultados consiguientes á nuestro intento. Examinaremos la pasion bajo un criterio legal, y al que sin cuestion es acomodable, puesto que Jesus, como súbdito de un pais en que regia una legisla-

cion reconocida, por ella y no por otra disposicion alguna debió ser encausado, y todo lo que contra ella, y oponiéndose á sus preceptos, se hizo, fué un agravio á aquella sacrosanta persona, que coadyuvó á completar su penal sacrificio.

En este sentido lo primero que se nos ocurre es la incompetencia de cualquiera autoridad humana para juzgar á Cristo, porque si él era Dios, no estaba sujeto á criatura alguna, por elevada que fuese, en atencion á que todas eran hechuras. Pero quizás se dirá que no conociéndolo así los judios, pudieron muy bien sujetarlo á los poderes terrenos. Sin embargo, aun en tal concepto objetaremos todavia que siendo tres las autoridades constituidas en Jerusalen á la sazon, cuales eran la del Presidente romano Pilatos, la del último vástago de la dinastía hebrea Herodes. y la sagrada de la sinagoga, se le infirió un agravio á Jesus, obligándolo á comparecer ante sus respectivas jurisdicciones, sin declarar una como legítima, puesto que en el concepto humano alguna de ellas debia serlo. Tales, en verdad, habian de ser los efectos de un procedimiento criminal que se instruye, no porque así lo determine una ley justamente promulgada y la perpetracion de un delito penado por ella, sino por dar rienda suelta á la envidia, pasion funesta que desde los primitivos dias del mundo causa lamentables estragos.

Tan depravados sentimientos continuaron su malévola obra, y dieron el primer paso de maldad en el proceso, formándolo sin conocer previamente la índole del delito que se perseguia. Unas veces son faltas personales las que se imputan gratuitamente á Jesus, otras es un delito religioso, y otras, por último, es el crimen de lesa magestad imperial, y aun el de sedicion pública. Como que este último favorecia mas y mas las pasiones populares, mediante á que ya se le hacia tomar parte en el asunto á la autoridad romana, eso mismo fué lo que con mayor esfuerzo se procuró demostrar. Resultado debió ser tam-

bien de esas negras pasiones, que no hallándose suficiente consistencia en las declaraciones de los testigos, sin embargo, se procede adelante como si lo fueran, y ademas que se ignore hasta el dia, á qué clase de ley se ajustó el proceso contra el Salvador, porque aunque hemos procurado estudiar las narraciones evangélicas, ninguna de ellas nos dá mas conocimiento en el asunto, sino que la debilidad del presidente romano, cediendo al motin popular, ocasionó que fuesen atropelladas, tanto las leyes latinas, como las mosáicas, porque bien seguro es que ninguna de las dos legislaciones pudo autorizar ese inaudito deicidio.

Mas todavía. ¿En qué clase de códigos se consignó jamás, que reconocida la inocencia del reo, como aconteció en Cristo, se le corrija? Pues qué ¿no es bien sabido que semejantes medios no se emplean nunca sino cuando restan culpas que pagar, y de ningun modo estando confesada la inocencia por el juzgador? Por otra parte, dedicados en nuestros primeros años al estudio de la jurisprudencia romana, jamás se nos ha enseñado qué interrogado un criminal, se le vuelvan las espaldas luego que se conoce vá á responder. ¡Ojalá y Pilatos hubiese esperado á saber de los lábios de la verdad misma su definicion recta! Seguramente la incredulidad de nuestros tiempos no tendria un reducto en que defenderse á haberse aguardado la mas sábia é interesante de las respuestas. Consiguiente á tan desacertado é inicuo proceder, fué la conduccion de la cruz por el Salvador mismo al lugar del sacrificio, por cuanto si bien en la legislacion criminal romana se conocian penas accesorias que agravaban la principal, no tenemos noticia en ese derecho de disposicion alguna relativa al castigo mas humillante del culpable de llevar el instrumento de su condena.

Impuesta la de cruz á Jesucristo, fué ejecutada de la manera mas cruel é inhumana que han presenciado los siglos. En el dia 14 del mes de Nisan, hácia el año 18 del imperio de

Tiberio Cesar, y sobre la hora de sesta es elevado el Salvador en la cruz, escogiéndose para tan afrentosa ejecucion una de las cúspides de la pequeña montaña del Gólgota, inmediata á Jerusalen. Si nos trasportamos con nuestra imaginacion á ese lugar sacrosanto, reconoceremos el encono farisáico llevado á su mas alto punto; hallaremos tambien el poder romano representado en la legion latina que escoltaba la fúnebre comitiva, y que se ocupa en cumplimentar el mas inícuo de los fallos; y tocaremos palpablemente hasta dónde llegaba la fidelidad del discipulado de Jesus viendo al amado Juan y á las santas mugeres. Pero entre ellas veremos sobresalir á la Virgen Maria como la gentil y lozana palma del desierto entre los pequeños arbustos que abrasa el sol del mediodia. En esta incomparable Virgen contemplaremos, sí, ese dulce é inmenso amor de madre que se identifica con sus hijos, que quiere ser superior á las leyes de la muerte, y traspasar, si posible fuera, los límites del sepulcro, para perpetuarse solo en bien de los frutos amados de su seno, y de lo que únicamente pueden penetrarse los que han tenido á su lado casos ejemplares de afecto materno, y lloran con toda la amargura de su corazon su reciente é inesperada pérdida. Pero si adelantamos un paso mas en la historia de este cruento sacrificio, encontraremos otras lecciones mas importantes que las que hemos referido.

Los últimos momentos del Salvador se aproximan con esa fuerza, que caracteriza el imperio de la muerte sobre el hombre, y no queriendo Jesus perder ni un instante siquiera de su existencia para ser provechoso á la criatura estraviada, pronuncia desde aquel santo leño siete espresiones que encierran la mas sublime inteligencia, y espira. Pudieramos muy bien esponerlas todas; pero ademas de que esto seria un trabajo difuso, y no precisaria el raciocinio, tal vez no serviria tampoco para el objeto que nos proponemos. Escojemos las palabras que han servido de epígrafe á este articulo, á fin de dar la mas

alta idea de la mision de Jesucristo, término de nuestro trabajo, y que nos fijamos desde el principio.

Que todo está acabado, esclama el Redentor cerca de la hora de nona, en que debia morir. Que nada le restaba que hacer, asegura el Divino Maestro, en esa grande empresa que habia acometido. Que habia perfeccionado su obra, dice tambien Jesus, y que nada podia exijirse mas de un Salvador crucificado. Hé aquí el concepto que él mismo espone del convencimiento íntimo en que se encontraba, de que venido al mundo para rescatar al hombre, este se hallaba en la mas ámplia y verdadera libertad que podia dársele. Semejante perfeccion en asunto de tan inmensa trascendencia, merece un detenido análisis, y la mas seria y profunda meditacion.

Si descendemos á la naturaleza humana para tomar un conocimiento de la perfectibilidad, nos saldrán al encuentro las nociones mas contrarias á nuestro deseo. En la esfera moral nos lo convencerá ese sin número de faltas en que aun el hombre mas arreglado cae frecuentemente. En el órden físico nos demostrará lo mismo la infinidad de males que constantemente acometen á los individuos de organizaciones privilegiadas. En la categoria de ser intelectual nos persuadirán lo propio esos errores y aberraciones en que incurren las personas de mas clara inteligencia y de un asiduo é improbo estudio. La índole humana está bien lejos de la perfeccion, y en ella no es dable encontrarse la nocion que apetecemos.

Igual persuasion nos presentarán las obras del hombre en cualquier género que las consideremos. Si es en las grandes empresas militares, la historia antigua nos refiere cuánto distan de la perfeccion. Simon hace los mayores esfuerzos por la independencia de la república de Atenas; y pocos años despues de su muerte, ese cuerpo político sufre inauditas vejaciones. Jerjes junta el ejército mas formidable que habia visto el Egipto, y su fallecimiento prematuro frustra y concluye los vastos

planes de dominacion sobre el territorio griego. Filipo y su hijo Alejandro magno elevan á ûna altura inconcebible el poder de la Macedonia, y amalgaman los mas influyentes elementos de civilizacion; y apesar de todo su pensamiento quedó imperfecto, pues que la muerte inopinada del último motivó la destruccion de su imperio, llegando hasta el estremo de destituir á su familia de todo derecho al trono Macedoniano. Tambien vemos imperfeccion en las obras del entendimiento humano que se han perpetuado con admiracion general en medio de los siglos. Los fragmentos que poseemos de Osian, Hesiodo y Herodoto, y los libros que nos restan de Homero, Horacio y Virgilio, ni agradaron á sus autores, ni estan exentos de defectos que prueban la falta de la perfeccion apetecida. Lo mismo se nota en las bellas artes. Esos modelos que la docta antigüedad nos ha trasmitido están sujetos á imperfecciones. Mas aun: ni las obras de Pericles y de Apeles pueden decirse libres de las críticas observaciones de los inteligentes.

Por el contrario, acercándonos á Jesus, ¡qué idea tan grande no concebimos de su perfeccion! La Divinidad todo lo comprende, todo lo encierra, y en todas partes se siente su poderosa influencia. Siendo el Redentor verdadero Dios, esas circunstancias le convinieron, porque no pudo ser de otra suerte, atendida su esencia divina. Véanse sinó sus sublimes instrucciones, y se observará qué maravillosas y encantadoras son sus palabras. Obsérvense sus tendencias, y se advertirá que no se dirijen á otro fin mas que á enaltecer al hombre y á darle la dignidad que habia perdido. En cuanto á sus cualidades morales, ¿podria darse un objeto mas acabado que aquellas acciones, que no se encaminaban sino á hacer el bien por do quiera? Respecto á sus dotes físicas, ¿qué cosa mas arrebatadora que el hermoso Nazareno de larga cabellera, que atraia en todas partes las miradas de las bellas hijas de Sion? Por lo que hace á sus luces intelectuales, ¿dónde se hallará

algo que iguale, ni aun que se asemeje á aquel entendimiento lucidísimo unido hispotáticamente á la divinidad? Pero fáltanos precisar algun tanto estas ideas, circunscribiéndolas al tema del artículo, con el intento de hallar perfecta la obra de Cristo.

Que un hombre rodeado de magestad y poder esclame en su desvanecimiento que su mision es cumplida, nada tiene de singular ni de estraño; pero que una criatura humillada y abatida hasta el polvo de la tierra, eleve su voz para asegurar que su destino está acabado satisfactoriamente, admira y sorprende al menos pensador. No obstante Jesus preconizó su obra por perfecta; y consumada estaba, como lo demostrarán pocas observaciones.

Las que haremos respectivamente á la esfera moral de su doctrina serán en estremo sencillas. Hasta la predicacion del nuevo Evangelio, la filosofía gentílica se habia limitado á imponer deberes al hombre que no atañian á su desenvolvimiento moral interno. Por el contrario, la doctrina cristiana se dirije al corazon del hombre, y escudriñando hasta sus mas ocultos dobleces le grava en su fondo una ley, que no fueron capaces de dictarle los mas altivos magnates del siglo. De aquí se infirieron consecuencias que trastornaron al orbe todo, y descubrieron una perfeccion que los mas distinguidos moralistas de la antigüedad no concibieron jamás.

Si venimos al órden civil, hallaremos iguales motivos de admiracion. La fuente de la obligacion jurídica no es ya como hasta entonces lo era la ley misma emanada de un poder constituido. Hay otro motivo superior que liga al racional á la obediencia. Debe respetar á sus superiores, como representantes de su Dios y puestos por él para la observacion de los intereses terrenales. Como se vé, el subdito no se limita en su obedecimiento á la consideracion humana, sino que levantándose á otras razones mas elevadas de legalidad, respeta y acata al que manda, por consideraciones que lo ligan, cual de otra ma-

nera no podria sujetarse. Dedúzcanse, pues, las consecuencias que naturalmente se infieren, y se encontrará que hasta entonces no se habia ni aun entrevisto que pudiera darse al hombre un motivo de obedecer, que no fuera nacido de la ley misma, lo cual prueba que la religion cristiana perfecciona por sus mismas bases el edificio social.

Elevando nuestra reflexion á la ciencia política, ¿qué deducciones no sacaremos al contemplar el vasto cuadro de la historia antigua y moderna? Creíase generalmente antes de la venida del Mesias, que los fenómenos sociales no podian acomodarse á un sistema providencial; mas esclamando Jesus en este dia desde el árbol santo de la Cruz que todo estaba concluido, nos confirmó en la crencia de que cualquier suceso político que hubiese sobrevenido, ó que ocurriese en el mundo, estaba sujeto á un órden de sábia providencia. Efectivamente, ¿quién sino esta misma providencia designó su término al imperio babilonio, tan sólido por su saber, riqueza y poderío? ¿Quién, sino esa misma providencia, engrandeció al poder griego, y lo oprimió despues con la abyecta dominacion de los romanos? ¿Quién, sino la misma providencia enalteció el poder de estos últimos, y los humilló mas adelante hasta ser el ludibrio de sus degradados Césares y de los pueblos del Norte que avanzaban sobre el Occidente como las nubes de animales carnívoros que revoletean junto á los sitios de próxima matanza? ¿Quién, sino tan inesplicable providencia difundió á esos bárbaros aguerridos por las templadas regiones de la Europa, y mezclándolos con sus naturales inauguró una civilizacion, cuyos restos conservamos todaviía en la nuestra? ¿Quién, sino esa inefable providencia estendió prodigiosamente por el Mediodia de la Europa á los sectarios del islamismo, y les impuso despues un valladar ante los muros de Viena, á las puertas mismas de Granada, y en las aguas del golfo de Lepanto? ¿Y á quién, sino á esa adorable providencia está reservado resolver

el gran problema que hoy se ventila por naciones poderosas en la península de Crimea? Los tiempos pasarán, y el Señor se esplicará en sus obras, y todos reconoceremos una infinita sabiduría que gobierna los destinos del hombre en todas sus relaciones.

Viniendo ahora á las relijiosas, examinemos como la obra de Cristo enclavado en el vil madero, perfeccionó los sacrificios mas aceptos de la ley natural. En ella se nos presentan desde luego las inocentes oblaciones de Abel; mas la de Cristo le excede en fuerza y candor. Igualmente advertimos ese sublime y pacífico sacrificio ofrecido por Noé poco despues del diluvio; mas la paz del de Jesus es superior á todo lo humano. Del mismo modo notamos la grandeza del sacrificio cruento de Abraham; mas la del de Jesucristo, le aventaja en sublimidad y magnificencia. En fin, vemos la oblacion incruenta de Melquisedec, y contemplamos la de Cristo en la Eucaristía como el término cabal de esa simbólica figura. Los de la primea ley están, pues, esactamente esplicados en la persona y hechos del Salvador.

Otra perfeccion observamos en su mision divina, y consiste en ser cumplido objeto de los vaticinios proféticos. Sin dificultad alguna pudiéramos formar una detallada narracion de la vida del Redentor, solo con las predicciones de los videntes de Israel, pero concretándonos á las relativas, á los misterios inauditos de este dia, ¿qué lecciones tan sorprendentes no recibimos de la sabiduría divina? Cumplido fué en todo, segun estaba prometido, que Jesus se inmoló porque quiso; que puso su cara como piedra durísima á los baldones é improperios de los que lo insultaban; que sobre sus espaldas fabricaron los pecadores edificios de iniquidad; que pusieron los mismos el leño sobre su pan, para arrancarlo de entre los vivientes; que fué lacerado y herido en la casa de los mismos que lo amaban; que se presentó al pueblo teñido de púrpura, como los que pi-

san la uva en los lagares; que apareció entre los suyos como el seco matorral, y como la raiz carcomida de la tierra árida; que fué despreciado y considerado como el último de los hombres; y que su sepulcro fué glorioso. Prescindiendo, si posible fuera prescindir, de la divinidad de revelaciones que pueden conceptuarse como la narracion misma evangélica, ¿en qué otro personaje, interrogaremos á la incrédula generacion presente, se verificará un cumplimiento tan acabado y terminantemente de las predicciones que á él se refieren? Convengamos de una vez en que la perfeccion que bajo este aspecto se descubre en Cristo, arguye contra la impiedad su divina providencia.

Así tambien lo convence todo el lenguaje figurativo de la antigua alianza. ¿Qué significaba la primera parte del templo, sino Jesus Dios y Hombre verdadero, que era la mediacion establecida entre la criatura racional y su Hacedor? ¿Qué se revelaba por el *Sancta Sanctorum*, sino ese íntimo comercio de la divinidad que nadie poseyó como el mismo Salvador? ¿Qué se esplicaba por el sacrificio de la vaca roja y el del macho cabrío, sino otra inmolacion mas cruenta que aquellas típicas? ¿Qué se figuraba por los trajes simbólicos de los sacerdotes y levitas, sino todas las cualidades que se reunian en Cristo? Y para que no se entienda que exageramos en nuestro juicio, véase lo que el Apostol S. Pablo espone respecto á esta materia en su admirable carta á los hebreos, y allí se encontrará el mas sostenido símil entre los dos testamentos, deduciendo por consecuencia la preferencia y ventajas del nuevo sobre el antiguo. ¡Qué grande aparece la religion del Crucificado luego que se examina con el detenimiento que asunto tan grave exije!

Mas la consumacion de que Jesus se ocupa en su agonia, no es referente solo á los tiempos anteriores, se entiende para con los futuros tambien. Así que pudo muy bien anunciarla,

porque pocos instantes despues estaba concluido y terminado el viejo testamento. Todo su contenido se dirigia á un mediador que habia de venir en la plenitud de los tiempos, y que habia de acabar las figuras que le precedian. De tal manera, que realizados en Cristo los símbolos, desaparecia completamente cuanto sobre su persona y mision se habia dicho de antemano. La grandeza de esta perfeccion mas es para sentirla en lo interior del ánimo, que para espresarla con palabras. Ver una legislacion y un pueblo entero que la seguia, ocupados de un alto Pontifice que debia llenar el orbe entero con su doctrina, y contemplar despues á ese mismo Sacerdote verificando vaticinios y echando por tierra, en cierto sentido, la ley y la nacion que la obedecia, es un espectáculo imponente y dificil de comprender para escasas inteligencias como la nuestra. Solo entendimientos privilegiados é ilustrados divinamente, segun se observó en S. Pablo, son capaces de profundizar esa honda sima de arcanos. A los demas no nos queda sino la adoracion en el silencio.

Igualmente pudo dar Jesus por acabada su obra si atendia á la predicacion del Evangelio y á su mas inmediato resultado. La idea del Salvador en su venida al mundo fué proporcionar una abundantísima redencion á las criaturas. De consiguiente el primer medio que debia ponerse en juego era anunciar la nueva ley á los pueblos todos de la tierra. Empresa árdua y en estremo dificil pareceria esta á la observacion humana; pero con los méritos de aquel inmenso sacrificio se aseguró su final éxito. Si, al decir Jesus que su obra estaba acabada, contemplo el esfuerzo y valor inaudito de los Apóstoles, que superando dificultades invencibles, lo mismo anunciaron el Evangelio en el Areópago ateniense que en el Foro romano, é igualmente predicarian la buena nueva en las plazas de Alejandría que en las de Constantinopla. Para ellos nada hay insuperable, nada que contenga su ardoroso celo: siguiéndose

despues á tan denodados campeones los modernos misioneros, que con una fé ardentísima reproducen en nuestros tiempos los esfuerzos apostólicos, como se vé en los anales de las misiones de California, Cochinchina y Occeania; y llegando hasta el caso de servir los cuerpos de esos ejemplares Sacerdotes de pasto á pueblos antropófagos. Infirámos, pues, que esta elevada perfeccion solo pudo lograrla un Redentor Divino con méritos tan infinitos como su misma esencia.

Indicamos un resultado inmediato de la predicacion del Evangelio, portentoso como ella misma, y este no es otro mas que el establecimiento y conservacion de la Iglesia católica. Y en verdad ¿á quien no admira considerar esa sociedad sostenida por un sublime mecanismo que en nada se asemeja á las asociaciones humanas? ¿A quién no arroba contemplar ese cuerpo social defendido en medio de los mas furiosos ataques de la heregía, del poder humano, y de la mas horrible impiedad de todos los siglos? No obstante la Iglesia se conserva ilesa y magestuosa cuando el embravecido huracan de la persecucion arrecia sus fuertes embates. Entonces es el momento en que aparecen irreprensibles y denodados pastores que con cariñosos silvos, y en casos necesarios con todo el terror de la jurisdiccion que les está conferida, atraen al redil á la oveja estraviada ó empedernida en su mala vida. Entonces es la ocasion en que se presentan en la lid esos sacerdotes llenos de saber y de esperiencia, que señalan el verdadero camino á los desgraciados que no lo conocen. Entonces es el instante previsto *ab eterno* en que las almas fieles y generosas sacrifican su existencia mortal con denuedo tan inesplicable, que asombra hasta sus mismos verdugos, antes que perder el signo de la fé con que fueron sellados en el bautismo. Entonces, finalmente, es cuando el cristiano fiel puede decir á todo el mundo que su Divino Maestro dejó su obra perfectamente consumada, mal que le pese á la impiedad confesarlo.

Al llegar á esta conclusion, término natural de nuestro estudio, infinidad de reflexiones á cual mas sentimentales se agolpan á nuestra imaginacion, y exaltándola de un modo inconcebible, producen en nosotros una conmocion inesplicable, que quisiéramos tener toda la fuerza de espresion suficiente á trasmitirla á nuestros lectores. Pero en su defecto acudimos á la narracion evangélica antes de concluir nuestro trabajo, y haremos observar el desenlace de la sangrienta escena del Gólgota.

Un gentil, cual era el Centurion de la cohorte romana, esclama en nombre del paganismo vencido y humillado. *Verdaderamente este era hijo de Dios.* Sí, porque de otra suerte la perfeccion de su cometido no se hubiera realizado. Sí, porque á no ser de esta manera la naturaleza humana no püdo dejar tan grande obra consumada. Sí, porque de otro modo su mision no hubiese llegado á la altura que ha alcanzado, y en la que se ha perpetuado al través de los siglos. Concluyamos, pues, de una vez, que solo á la divinidad correspondia asegurar, en su propio y natural sentido, que todo estaba consumado.

José María Blanco y Olloqui,
Consul de S. M. el Rey de los Belgas.

LO QUE ES LA RELIGION CRISTIANA Y SUS MAXIMAS SALVADORAS, QUE CLASE DE HOMBRES LA HAN IMPUGNADO Y LA IMPUGNAN, Y EN QUE MANERA Y CON QUE ARGUMENTOS.

En este siglo de impiedad y de disolucion, en el que el espíritu inmundo del error y de la mentira, que se halla ya en su último atrincheramiento, y haciendo los mayores y postre-

ros esfuerzos para no hundirse tan pronto en el abismo de las tinieblas de donde saliera: en este siglo, por una eternidad deplorable, en el que circulan escandalosamente por nuestra católica España los folletos mas infernales, hediondos y asquerosos, que manchan y embrutecen las manos, la vista, y lo que es mucho peor, el entendimiento de un sin número de españoles; escritos impios, heréticos, y tan perniciosos, que apenas podrian ver la luz en los paises mas bárbaros y corrompidos, ni aun en el seno mismo del paganismo, mahometismo y protestantismo: deber nuestro es, y el mas sagrado y apremiante, no concretarnos los ministros de la Religion á exortar á los fieles solamente al ejercicio y práctica de las obligaciones cristianas, sino á evidenciar y probar con razones enérgicas é incontestables la verdad y divinidad de esta sacrosanta Religion, tan escarnecida por la cínica impiedad: acudamos humildes al Autor Eterno y consumador de nuestra fé, por la mediacion de nuestra poderosa Madre Maria Inmaculada, Reina soberana de cielos y tierra, seguros que nos alcanzará la energía del celo de los Apóstoles, para que podamos postrar y confundir las furias que se levantan contra la hija del cielo, la Religion cristiana que tenemos la gloria de profesar. Ah! Cuántos en estos dias aciagos la desprecian, la impugnan, la persiguen sin conocerla? Cuántos ingratos á las gracias y bienes que han recibido de Dios? Estos entre las muchas ocupaciones y encantos del mundo que los rodean, no han tenido tiempo para reflexionarla, para estudiarla, para meditarla; porque si la hubiesen conocido, ¿cómo fuera posible hablar de sus respetables ministros, hasta del mismo Pontífice santo sucesor de S. Pedro, representante del mismo Jesucristo en la tierra; de sus verdades mas terribles, de sus mas grandes misterios, como si fuera de un sistema político útil á contener á un pueblo tímido y espantar á unos niños débiles? ¿Cómo se podian chancear y zumbar de sus ceremonias, de sus reglamentos, de sus mas santas prácti-

cas? ¿Cómo se atreverian á inculcar y envilecer del modo mas grosero la autoridad de la Iglesia católica, apostólica, romana, columna de la verdad? esa autoridad, de la que dijo el grande Agustino que era la que le obligaba ó movía á creer al Evangelio? *Ego Evangelio non crederim, nisi me Ecclesiæ católica comoveret autoritas*. No es posible esta conducta tan impia en ningun hombre que haya meditado por algunos momentos las máximas de nuestra Religion....

Sabeis, pues, lo que es esta Religion! Una doctrina bajada del cielo, y enseñada á los mortales por los ministros de Dios vivo, que quiso que su propio Hijo acompañado de doce testigos fuese el predicador de ella y el oráculo. Esta Religion no es una verdad especulativa que pertenece al tribunal de la razon, sino una verdad de hecho, de que no se puede juzgar sino siguiendo los testimonios. Dios ha hablado á los hombres? Sí, está manifestada hasta la evidencia esta verdad; porque probada está la utilidad, la conveniencia y la necesidad de la revelacion; tanto, que hasta los mismos corifeos de la incredulidad, como el famoso Bayle y otros (que no pueden ser sospechosos á la moderna filosofía) han confesado solemnemente y reconocido la insuficiencia de la razon (de esa razon que ahora por último ataque se quiere divinizar para quitar del medio á Jesucristo) para ilustrar al hombre acerca de sus obligaciones; á mas está testificada con los milagros de Moises, con el cumplimiento de las profecias, y con las obras maravillosas de Jesucristo. Esto sentado, veamos la halagüeña y magnífica perspectiva que presenta al entendimiento de todo hombre imparcial, pensador y de reflexion, la idea esacta de nuestra Religion veneranda.

Mirese esta sin preocupacion, y desde luego se verá á la mas clara luz que ha sido siempre y en todas partes las delicias y felicidad de los pueblos donde preside y se la respeta. Y ¿cómo una Religion que es todo amor, todo caridad, indul-

gencia, término y lenidad, no ha de ser el encanto, no digo solo de los hombres, sino de los mismos Angeles? Nada ilustra en buen sentido el entendimiento humano, sino la verdad; nada ama el corazon sino la misma verdad, en razon á que de ella le resulta el ejercicio de su amor, el objeto porque anhela, y el fin para que fué hecho. Así es que entrando el hombre por medio del norte seguro de la Religion católica, en el convencimiento de la verdad, obra con rectitud y con acierto: pero si por desgracia pone á las falacias, á las preocupaciones y mentiras en el lugar luminoso de aquellas, al momento su corazon se pervierte, se corrompe, y se lanza sin reflexion, como ciego, en el precipicio: de aquí es que á los errores en las ideas, se sigue naturalmente de un modo inevitable la corrupcion de costumbres; á la precipitacion en el juzgar, el desorden en los procederes; á la obcecacion mental, á los torpes apetitos, y al engaño del entendimiento, una vida criminal y reprensible. La Religion, pues, deplora estas desgracias: la Religion condena estos desastres: la Religion los previene y los evita, porque el Dios de la verdad es su Autor. Aquel Dios que está presente á todos los pensamientos sábios, y dice sin engaño: mio es el consejo y la justicia, mia es la prudencia, mia es la fortaleza; los Reyes reinan por mí, y los que hacen leyes justas, por mí las ordenan; este trajo la Religion al mundo para disipar las tinieblas del error, de la preocupacion, de la mentira falaz, que el hombre no vive sin amar, y le presentó el digno objeto de sus ansias y simpatias: Ama á Dios, le dice, con todo tu corazon, y á tu prójimo como á tí mismo; porque en estos dos mandamientos está todo comprendido, y de su fiel observancia depende la felicidad de los pueblos, la dicha de todos los hombres sobre la tierra, y su recompensa eterna en el cielo. Esto es lo que enseña nuestra adorable Religion; y si otra cosa se piensa de ella, es un engaño; y si de otro modo se habla de la misma, es un delito;

delito y engaño que la misma Religion condena.

Oh! qué plan tan magestuoso ofrece nuestra santa Religion! Qué objeto tan encantador y halagüeño! No, no hay virtudes sólidas, teológicas, ni aun sociales, donde no hay Religion; porque no las puede haber donde no hay caridad, y esta es hija legítima y predilecta de la Religion católica. La Religion católica es la que suministra al hombre conocimientos sólidos y verdaderos para dirigir sus operaciones con aquella rectitud, prudencia y acierto que le hacen, no solo amable de sus semejantes, sino tambien recomendable y grato á los ojos del Señor. Esta, y solo esta es, la que obliga al poderoso á que se persuada de que el inferior es su hermano, y la que le enseña que habrá un juicio en el que se le hará cargo de los socorros que haya dado de prestado: esta, y solo esta es la que consuela al pobre en sus desgracias y privaciones, enseñándole que su situacion, aunque al parecer triste, es un bien real de donde puede sacar inmensas ventajas: esta, y solo esta es la que demostrando que las diversas condiciones y estados de los hombres vienen de Dios, hace que todos vivan contentos con la suerte que por disposicion del Ser Supremo les haya tocado: ella sola es, en fin, la que ilustrándonos sobre nuestro verdadero origen, nos hace ver que todos somos hermanos, nos predice la necesidad de amarnos como tales, la de ayudarnos mutuamente como miembros de un mismo cuerpo; y por último, haciéndonos ver que inspecciona nuestras acciones un Dios á quien no se ocultan ni los mas secretos pensamientos, nos pone en la precision de ser leales, y de dar con buena fé á cada uno lo que le corresponde; á quien tributo, tributo: á quien honor, honor: á quien servicios, servicios. En esta obra del Cielo, regalada á la tierra para esparcir la semilla de la inmortalidad, salvar á las naciones y triunfar de la impiedad, no vereis como en el miserable Protestantismo y demas sectas que han pretendido imitarle, no vereis

el dedo del hombre, y un sello donde está escrito *miseria, degradacion, ruina, desórden.* La Religion de Cristo echa con tono de autoridad los cimientos, asienta los principios por los cuales deben conducirse y arreglar su conducta los que gobiernan y los que son gobernados: ella es la única Religion, que como verdadera, reposa sobre la justicia, que es el fundamento del órden civil: ella habla con igual tono á toda la comunidad, sin esceptuar persona alguna de ella; dirigiéndose con tanta energía al pueblo como á sus gefes, y fundándose bajo tales principios la obligacion en conciencia de la sumision, impone con imparcialidad á superiores y á inferiores la misma obligacion de que unos y otros cumplan con sus deberes respectivos.

Ahora bien; compárense estas verdades de la Religion con los antiguos delirios de la filosofía, renovados tan vergonzosamente entre nosotros, y bien pronto los que han sido sorprendidos por el error esclamarán con el Profeta: los malos me han estado divirtiendo, Señor, con cosas vanas y fabulosas; pero cuán diferente es esto de vuestra ley, ó Dios mio! Todos vuestros mandamientos son la misma verdad. Esto es tan innegable y tan cierto, que solo donde se han observado y se observan estos mandamientos, esta ley divina, se ha visto y se vé por verdad esa misma sumision á las Autoridades. Allí, donde está el cristianismo, donde se le acata, donde se le adora, se ven superiores sin altanería y sin caprichos: domésticos sin murmuraciones ni ociosidad; súbditos obedientes; majistrados libres de pasiones y de interés; soldados dispuestos á derramar su sangre y enemigos de la disolucion; amigos fieles y constantes; reyes padres de sus vasallos; pueblos dichosos: allí no se oyen ni los clamores de la inocencia oprimida, ni los suspiros de la pobreza desamparada, ni las quejas de la amistad vendida: allí no se observa levantado y triunfante el vicio, postrada y abatida la virtud: allí la sociedad solo es una mú-

tua comunicacion de beneficios y agradecimientos. ¡ O espectáculo deliciosísimo y encantador!

¿Se vé acaso esta paz, esta dicha, estos inapreciables bienes en los paises y reinos en donde se prescinde de Dios, en donde se persigue la Religion y se entroniza la civilizacion filosófica, el egoismo mas bárbaro que desprecia vilmente la sociedad? ¡Ah! allí se admira hasta por la gente mas sencilla otro cuadro, que es el diverso del que acabamos de bosquejar: Allí se advierte un horrible prurito por los empleos en millares de hombres enemigos del trabajo y amigos de comodidad, de lujo y de riqueza: la filosofía impía hace de cada uno de esos paises un gran campo de guerra, en que los súbditos irreligiosos disputan el poder á sus gefes, y en que los gefes por el bien de sus mismos pueblos tratan de sostener (si pueden) íntegra su autoridad. Los hombres que la Religion habia moralizado, y que eran laboriosos, sóbrios, leales, se ven trocados en holgazanes y sin fé ni lealtad: en consecuencia los llantos se multiplican; las costumbres buenas se pierden; la afeminacion cunde hasta el mas mínimo; la agricultura se abandona por el comercio; y en el comercio universal es forzoso que se introduzca la mala fé, el robo, la alteracion de las especies: las clases se confunden; y en fin, el honor se cambia por el dinero. Esto es lo que sucede en la nueva civilizacion filosófica que prescinde de Dios: esto es lo que pasa en las naciones donde se conculca la Religion verdadera.

¿Y qué clase de hombres la han impugnado desde su fundacion hasta nuestros dias? Leed las historias, y vereis claramente que todos, todos han estado dotados, si no de todas, al menos de muchas de las cualidades siguientes: Amadores de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, desagradecidos, malvados, sin paz, sin fidelidad con los estraños, calumniadores, incontinentes crueles, sin benignidad, sin amor á los buenos, traidores, proter-

vos, orgullosos, amadores de los placeres mas que de Dios: hombres, que teniendo apariencia de piedad, han negado y niegan la virtud de ella: que siempre están aprendiendo, y nunca llegan á la ciencia de la verdad; enemigos de la sana doctrina, siempre aplicados á saber cosas fabulosas. Estos son los que con los esfuerzos mas impios desde Simon Mago hasta hoy han escrito contra la Religion, contra esta Religion divina de nuestros padres, y que han tratado de persuadir que todas las verdades que cree y confiesa como reveladas por Dios la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, son mentiras forjadas por hombres ilusos, fanáticos y seductores. ¿Pero con qué argumentos lo prueban? con uno ú otro axioma filosófico, mal entendido y peor aplicado; con citas falsas de autores que dijeron lo contrario de lo que se les atribuye, y que son difíciles de verificar por las personas desprovistas de libros raros y de grandes talentos: con declamaciones acaloradas, llenas de las flores del estilo, aunque vacias de verdad y solidez: con ironías picantes; con chistes y bufonadas indecentes; con agudezas irrisorias; con sofismas indignos de un buen ingenio, y mucho mas de un buen corazon, en los que se atribuyen á la Religion las supersticiones, los vicios y los escándalos que ella misma condena, y que no son propios sino de la debilidad ó malicia de algunas personas particulares. Esta mala fé y esta astucia diabólica ha sido siempre y es aun la divisa de los escritores impíos. No es estraña esta conducta en los que se rien de la ETERNIDAD, y en sus libelos asquerosos confunden al Ser Supremo con la materia, se burlan y niegan al hombre Dios y Redentor Jesucristo, y se ponen ellos mismos en la clase de las bestias.

Nosotros, pues, los pobres, los escarnecidos ministros de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, sin temor alguno á los que pueden matar el cuerpo, y con mucho respeto, adhesion y union al que puede matar el cuerpo, y arrojar á este y

al alma inmortal por una eternidad en el Infierno; y con la mas sumisa obediencia á su Vicegerente en la tierra, el Sumo Pontífice, en quien reconocemos siempre no solo el primado de honor, como los que miran la Iglesia como institucion humana, sino tambien el de jurisdiccion; procuraremos probar con el mayor celo la divinidad de nuestra sacrosanta Religion, que solo y por medio de esta pueden los hombres cumplir con sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus prógimos: que sola esta obliga á los hombres á ser sumisos y obedientes á las autoridades, y conserva y restablece en las familias y en el mundo la paz, la union, la concordia: que los que la profesan y se ajustan á sus máximas eternas, dispensan á todos con toda la verdad del corazon el respeto, la urbanidad, la atencion, la misericordia, el disimulo de sus defectos, el perdon de las injurias, el consuelo en las aflixiones, la congratulacion en sus prosperidades, y en fin, cuanto puede contribuir á que todos, como hermanos, vivan tranquilos, alegres y felices, segun es posible en este lugar de destierro. Esto enseñó Jesucristo; esto predicaron los Apóstoles, y esto predicaremos nosotros con la ayuda de Dios y de nuestra muy querida Madre Maria Inmaculada.=Valencia 1856.

Pascual Guerrero y Mora,
predicador de S. M.

LA RELIGION CATOLICA Y SUS DETRACTORES.

Ahí está sentada sobre la piedra de la verdad; en sus lábios la fé, la esperanza y el amor, en sus manos los suavisimos bálsamos de la gracia, curativos infalibles de las enconadas llagas del espíritu.

Venid vosotros, todos los que habeis declamado en pomposos discursos contra ella; venid, los que habeis pretendido sustituir á sus amorosos dogmas ilusorias teorías: ella despues de la injusta y desatentada guerra que le habeis hecho os llama por vuestros nombres, quiere abrazaros con toda la efusion de su amor inmenso, quiere imprimir sobre vuestras frentes el beso maternal, Qué? ha negado vuestra razon escéptica los misterios divinos? No importa; ella os ama con tanta mayor intensidad, cuanto mas grande vé el delirio de vuestra alma, cuanto mas adelantada mira vuestra inteligencia en el carril del desvio. Qué? no solo habeis negado la verdad evangélica, sino que habeis tambien ultrajado á sus ministros? Venid, que ella os espera con los brazos abiertos para daros el simpático dictado de hijos queridos y la salvaguardia del respeto universal. Qué? llevados del furor de una pasion suprema, habeis derramado á torrentes los venenos del error y del vicio, habeis pervertido los entendimientos, sorprendido los corazones, y robado con su fé, la virtud y la paz á las familias? venid tambien, que aunque hayais taladrado de dolor el corazon de la Iglesia con la seduccion de sus hijos, ella sabe consolar su aflixion profunda con el gozo de perdonaros, ella se contentará con la venganza de impetrar para vosotros las bendiciones de la omnipotencia.

Ved qué atroz represalia, qué fanatismo sangriento, qué supersticion tan abominable! Sí, sabedlo para siempre, depresores del catolicismo, sois unos miserables, si pensais acumular crímenes é ingratitud en proporcion tan desmedida, que la Religion no pueda y quiera perdonároslos. Aquel lujo de barbarie de que los emperadores romanos hicieron ostentacion sangrienta contra los mártires; aquella dignidad de perfidia, de orgullo y de obcecacion que manifestaron los heresiarcas de todos tiempos; como la actividad casi eléctrica con que vuestro filosofismo infiltrándose en todas las ciencias difunde por los ángulos de la sociedad la revolucion universal, todo, todo lo

perdonó y perdona la Iglesia católica, cuyo único elemento es el amor, y cuya única aspiracion es la salvacion de la humanidad, sin escluir absolutamente á ninguno de sus mas culpables miembros. Y por esto, por esta ley de amor universal que constituye la esencia de nuestra religion, se realizó la salud del mundo avocado á una catástrofe final y por el amor únicamente surgieron de entre la sangre y las ruinas amontonadas por Atila, esas grandes sociedades que hoy llamamos naciones, en las que se fundieron los bárbaros instintos del Escandinavo, bajo la ardiente impresion de las virtudes cristianas.

Ved aquí la obra de la Iglesia, de esa divina institucion que vosotros habeis querido poner en ridículo, y cuyos derechos sagrados habeis escarnecido de un modo cínico é ignominioso. Llamad lo que querais al Cristianismo: llamarle fautor de la ignorancia, enemigo de las luces, barrera de la razon, rémora del progreso; pero vosotros no podreis negar que él arrancó del lecho de muerte á la humanidad desauciada, que trocó el furor de las hordas sedientas de conquista y de matanza, por los lazos de la mansedumbre y fraternidad, que ayudó á la formacion de los imperios y reinos, que les comunicó las artes y ciencias salvadas por él de la general desolacion, que conservó el equilibrio entre los estados, que mejoró la situacion de los pueblos, que condujo, en fin, á las naciones al apogeo de la prosperidad y gloria, de esa prosperidad, si, que años hace huyó de los paises en que entró la irreligion, y de esa gloria que no puede avenirse con las naciones abandonadas á las banderías del error, que mienten con las palabras y con los hechos, cuando nos prometen felicidad y nos hunden en la anarquía.

José Gras y Granollers.

MISIONES ESPAÑOLAS

A LAS ISLAS DEL GOLFO DE GUINEA.

—

En unos dias como los presentes en que tanto se deprime y combate al clero español por hombres que se llaman regeneradores de la humanidad; en estos dias de proclamaciones de patriotismo y de vanas protestas de sacrificios individuales para labrar la suerte de la patria y de nuestros compatricios, no encontramos un solo patriota que se lance á acometer la gran empresa de llevar la civilizacion y la verdadera libertad, nó á tantos pueblos como yacen en la mayor humillacion, sino ni aun á aquellos lugares en que existen muchos millares de españoles hermanos nuestros privados de todo elemento de bienestar, sumidos en la esclavitud del error y de la ignorancia, y privados de auxilios temporales y espirituales de todo género.

El acometimiento de empresas tan colosales; el sacrificio de todas las afecciones, el valor para luchar con los obstáculos, el heroismo para arrostrar los peligros de viages á tierras apartadas, las incomodidades del clima, la insalubridad de los alimentos, lo inficionado del aire, y tantas y tantas otras causas contrarias á la existencia del hombre, sentimientos son que no pueden ser inspirados sino á corazones abrasados en caridad y acostumbrados á la resignacion y al sufrimiento. Solo el clero católico, tan injustamente ultrajado y desatendido, es el que nos ofrece ejemplos diarios de su amor á la humanidad, de su interés por la felicidad de nuestros hermanos, y de su heroismo para llevarles la luz de la fé y los beneficios que entraña la religion católica. Entre otros muchos ejemplos que pudiéramos ofrecer de esos actos de verdadero patriotismo, de esos servicios verdaderamente eminentes, se nos pre-

sentan con una serie brillante de triunfos, de glorias y de conquistas los hijos de Sto. Domingo de Guzman, S. Agustin y S. Francisco, que llevan al Asia desde nuestros colegios de Ocaña, Monteagudo, Valladolid y Aranjuez salud y ciencia, civilizacion y cultura, paz y libertad, y esa fuerza moral que haría allí innecesario todo aparato de fuerza material, si no temiéramos que los piratas asiáticos, y otros que se dicen amigos, á la manera de leopardos, aspiráran á buscar una ocasion de arrebatarnos nuestra influencia política y comercial en el archipiélago chino. Conocida la historia de esos héroes de la civilizacion cristiana, y sin perjuicio de ocuparnos en otro número de las curiosas y últimas relaciones de sus trabajos que han llegado á nuestro poder, fijaremos hoy nuestra consideracion en un hecho importantísimo, último testimonio del celo de nuestro clero, de la abnegacion de muchos buenos católicos y del valor cristiano de gran número de jóvenes que se sienten llamados por Dios para llevar á millares de españoles, hermanos nuestros, los bienes que aquí se proclaman y no se reciben, porque se quieren haber brotar de un arbol levantado en oposicion al arbol santo de la Cruz, único que es fecundo en frutos de gracia, de felicidad y de ventura.

Tales son los ilustres campeones que forman las misiones á las islas del Golfo de Guinea, y sobre cuya reciente organizacion y marcha vamos, á dar algunos detalles, que revelarán sin duda alguna rasgos manifiestamente providenciales.

Un año hace que el Sr. D. Miguel Martinez Sanz, Capellan de honor de S. M., y de cuyo celo, ciencia y virtud, tantos testimonios tiene dados en el régimen de la parroquia de Chamberí de Madrid, encomendada á su cuidado, recibió sin saber quien se lo dirigia, el prospecto de un periódico en que revelaba ideas poco conformes al dogma y á la moral cristiana, y gran oposicion y encarnizamiento al Clero, á cuyos individuos calificaba con frases muy semejantes á las que sin cesar vemos hoy

reproducidas en no pocos papeluchos. Entre las ideas contenidas en el prospecto de dicho periódico, que no llegó á ver la luz pública, habia un programa de las medidas que en concepto de su autor debian adoptarse con el Clero, y entre estas era una la de enviar á sus individuos á civilizar á los negros de Corisco, Annobon y Fernando Pó. El cura de Chamberí, el padre de los pobres de aquella parroquia, el capellan de S. M. la Reina, el doctor del Seminario de Toledo, el fundador de las Hijas de Maria para asistencia de los enfermos, recibió con la lectura de aquel párrafo una emocion indefinible; y sintiendo abrasado su corazon en el amor de Dios y de sus hermanos, ardió en el deseo de acometer tan vasta y peligrosa empresa.—Nó, dijo en su corazon, no es necesario que nadie nos envie. España tiene hombres de fé, hombres de corazon, católicos fervorosos, y yo los convecaré, y yo invocaré los auxilios divinos, y con ellos iré en nombre de Maria Inmaculada á llevar á mis hermanos las primicias de la definicion dogmática de su Pureza.—Persona tan instruida como el señor Martinez no podia desconocer, y no desconocia en efecto que lo insalubre de aquellas islas, lo emponzoñado de sus aires y su temperatura ardiente habian frustrado el celo y el heroismo de cuantos antes imaginaron obra tan prodigiosa. Las enfermedades y la muerte destruyeron todas las empresas de colonizacion y misiones cristianas, que allí fueron en diversas ocasiones, y aun alguna en época no muy lejana. Pero el Sr. Martinez Sanz se sintió llamado por Dios, y desde el mismo instante en que leyó el prospecto, puso manos á la obra, consultándolo con su director espiritual, con hombres de consejo y de virtud, que persuadidos de lo providencial del llamamiento reconocieron en él la mano del Señor. Graves eran las dificultades que en seguida se agolparon á su imaginacion, pero en nombre de Dios las acometia, y en nombre de Dios logró vencerlas todas. Las hijas

á quienes invitó para la empresa, varios eclesiásticos y algunos jóvenes llenos de entusiasmo por la gloria de Dios se agruparon bien pronto en torno suyo y en número bastante para pensar ya en la adquisicion de los medios conducentes á la realizacion de la idea. Probada la fé y la vocacion del Sr. Martinez en la constancia y resignacion con que sufrió las primeras contradicciones, todo fué ya fácil y espedito, y todo lo consiguió, contando con el apoyo del Cardenal Arzobispo de Toledo. S. M. la Reina N.ª S.ª á quien el Sr. Martinez, su capellan de honor, comunicó tan heróico proyecto, lo acogió con fervor cristiano, con espíritu eminentemente católico, dignándose escribir al Sr. Martinez una carta toda autógrafa que hemos tenido en nuestras manos, y de la que hemos sacado la siguiente copia, que debemos dar á conocer para honra y gloria de Dios y edificacion nuestra.

Hé aquí los hermosos, los sentidos términos en que S. M. se digna dirigirse á su capellan.

«A mi capellan de honor D. Miguel Martinez Sanz.=Me sirve de mucho consuelo el que mi capellan de honor D. Miguel Martinez Sanz tome á su cargo la cristiana empresa de llevar la luz del Evangelio á mis queridos súbditos los habitantes de Annobón, Corisco y Fernando Poó, y aunque lo espero todo del celo que le anima por la Religion y mi Real servicio, no puedo menos de encargarle con el mayor interes, se desvele por el bienestar de aquellos isleños, cuya suerte temporal y eterna me interesan tanto como la de los demas súbditos que la Divina Providencia ha puesto bajo mi cuidado. El espresado mi capellan de honor hará una cosa muy de mi agrado si antes de dar principio á sus apostólicas tareas acude á implorar la bendicion del Padre comun de los fieles, y si despues de comenzadas me hace saber de cuando en cuando que el Dador de todo bien se digna, como espero, prosperar sus trabajos. Dada en mi palacio de S. Lorenzo á 2 de Setiembre de

1855.=ISABEL.=A mi capellan de honor D. Miguel Martinez y Sanz.»

¡Hermoso es este lenguaje en la boca de toda criatura, pero aun es mucho mas hermoso en los labios de una Reina! ¡Dios sea en su guarda!

El Sr. Zabala, ministro de Estado, á quien ya debian ser conocidos los sentimientos de S. M. en esta materia, se apresuró á dar á su Reina una prueba de sumision, y acogió con entusiasmo el pensamiento del Sr. Martinez, lo protegió con decision, y pocas horas bastaron para poner á su disposicion 3000 duros para el viage, autorizaciones ámplias, reales órdenes, y cuantos medios se creyeron necesarios para el pronto y mas feliz resultado de la obra. Rasgo de verdadero patriotismo, conducta noble y altamente cristiana que Dios premiará en el Sr. Zabala, y por todo lo cual nosotros le rendimos el homenage de nuestra gratitud y de nuestras alabanzas.

Hé aquí el testo de la Real órden espedida por el ministerio de Estado.

«Primera secretaría de Estado.=Ultramar.=El Sr. ministro de Estado encargado en el despacho de los negocios de Ultramar dice con esta fecha al gobernador de las islas de Fernando Poó, Annobon y Corisco lo siguiente.=S. M. la Reina (Q. D. G.) deseosa de proporcionar á los habitantes de esas islas maestros católicos que puedan enseñarles las verdades de nuestra santa Religion y personas piadosas dispuestas á asistirlos en sus dolencias, prodigándoles todos los cuidados y consuelos que reporta la caridad cristiana, enseñanza y consuelo, que han de ser un poderoso medio de civilizacion y bienestar, se ha dignado autorizar al presbítero D. Miguel Martinez y Sanz, párroco del barrio de Chamberí, para que establezca una mision en las islas españolas del golfo de Guinea compuesta de algunos sacerdotes, clérigos y hermanas de la caridad. Y es la voluntad de S. M. que V. S. como representante del Gobier-

no, dispense á los espresados misioneros todo género de proteccion, facilitándoles por cuantos medios esten á su alcance la realizacion de su piadoso pensamiento. De Real órden comunidada por el referido Sr. ministro de Estado, lo traslado á V. para su conocimiento.=Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1855.=El director general, Isidoro Diaz de Argüelles.=Sr. D. Miguel Martinez y Sanz.»

El Sr. D. Miguel Martinez Sanz contaba ya con elementos materiales para su empresa; pero aun necesitaba de otros mas indispensables y propios que le imponia su sumision á la Iglesia, y á la Reina, cuyo deseo de implorar los auxilios del Padre comun de los fieles le habia sido tan esplícitamente manifestados.

El Sr. Martinez Sanz robustecido con los nuevos auxilios que Dios se dignó otorgarle en los ejercicios espirituales á que se consagró, partió para Roma, y en los momentos mismos en que el Santo Padre y la Sagrada Congregacion de Propaganda fide se ocupaban con paternal solicitud de remover las nuevas gravísimas dificultades que por la rotura de nuestras relaciones con Roma, se oponian á hacer efectivo el celo de la Santa Sede por el bien de aquellas almas, en quienes hacia mucho tiempo tenia fija su atencion, se presentó el Sr. Martinez con la Real órden de proteccion, y esponiendo los recursos que el Gobierno español le suministraba. De providencial y prodigioso califica con razon la Santa Sede este suceso importantísimo en la auténtica que hemos tenido el honor de leer y fué entregada al Sr. Martinez, confiriéndole las facultades apostólicas y espirituales, que para el mejor fruto de su mision creyó necesarias y convenientes, y dando el Santo Padre pruebas inequívocas del aprecio con que acogia esta buena disposicion del Gobierno español.

Para que todos nuestros lectores comprendan la importancia de esta mision insertamos en seguida algunos datos curiosos so-

bre la situacion, clima, productos y estado de aquellas islas, que pertenecen hace muchos años á la corona de España.

«Las islas que pertenecen á España en el golfo de Guinea son tres, á saber: Corisco, Annobón y Fernando Poó.

Corisco. Se incorporó á España en la espedicion que en 1843 hizo el capitan de navio D. Juan José de Lerena á bordo del bergantin *Nervion.* Se halla situada en la embocadura del rio Gabon, y aunque de cortas dimensiones es muy importante por sus frutos agrícolas, por su benigna temperatura con relacion al próximo continente; y sobre todo por hallarse habitada por gentes de muy buen natural nada feroces y muy afectos á los españoles. Sin embargo, estos infelices no cuentan en su seno ni siquiera con un ministro de Jesucristo que les enseñe el camino de la vida eterna, haciéndoles conocer al mismo tiempo las dulzuras de la religion cristiana, hablándoles del estado de perfeccion y cultura á que pueden llegar las naciones, bajo el benéfico influjo del dogma y moral cristianos.

Annobón. Esta isla descubierta por los portugueses en 1495 y adjudicada á España en 1778, se halla á unas setenta leguas de la anterior internada mar á dentro. Es de lo mas sano que se conoce por aquellos mares, abunda en escelentes aguas, muy sazonados frutos y de una temperatura sumamente benigna, atendiendo á su situacion topográfica casi bajo de la equinoccial. Contendrá unos 3800 habitantes todos católicos: tienen hasta seis ó siete templos, y en el principal de ellos (San Antonio) conservan aun cáliz, misales y toda clase de ornamentos para la celebracion de los divinos misterios; si bien es verdad que hace mas de setenta años que no han tenido ni un solo sacerdote, que les haya ofrecido los auxilios de la religion. En tan lastimoso abandono su único consuelo se reduce á oir por boca de un negro anciano, natural de la isla, la esplicacion de los misterios de nuestra religion, reu-

niéndose para estos actos en el templo los domingos y dias de fiesta. Apenas llega un buque á sus playas, cuando en chapurrado portugués hacen la siguiente pregunta: «¿Sois cristia-«nos?» Contestados afirmativamente, añaden ellos llenos de júbilo: «Nosotros tambien lo somos.» «¿Viene ahí algun padre?» (Así designan á los sacerdotes.)

De modo que (aprovechando esta benévola disposicion) no ha sido una vez sola la en que un pilotin se ha fingido sacerdote para sacar grandes ventajas en los tratos y cambios que han realizado con aquellos infelices.

Fernando Poó. Esta isla, que es la mayor de todas, fué adjudicada á España al mismo tiempo y del mismo modo que la anterior. (1). Y aun cuando no es tan saludable como la de Annobón, su temperatura es preferible á todo lo mejor de la costa inmediata. Ocupa una posicion ventajosísima para el comercio, por hallarse situada cerca de la embocadura del rio Niger y de otros rios navegables. Tiene unos 15,000 habitantes, repartidos en siete ú ocho pueblos gobernados patriarcalmente cada uno de ellos por un cacique ó reyezuelo, á quien llaman *Cocoroco*. Respecto á conocimientos religiosos yacen los mas en la mayor ignorancia de nuestra santa Religion, aunque en el corto tiempo que permanecí en la isla, pude llegar á conocer que no sería difícil hacerles abrazar el cristianismo, atendido su carácter dulce, pacífico y sencillo. Así lo han conocido los sectarios *Baptistas* ingleses, quienes aprovechándose del estado de abandono en que se encontraba la isla por parte de los españoles, se han introducido y en muy poco tiempo han creado una iglesia de su secta en la capital Santa Isabel (2). Tiene escuelas de ambos sexos, casas propias, posesiones

---

(1) Fué esta isla descubierta por el hidalgo portugés que la dió su nombre en 1495, segun dicen unos, ó en 1441, segun quieren otros. Se adjudicó á España con Annobon por un tratado que se firmó en el Pardo en 1778.

El rio Niger, que la baña y casi todas aquellas regiones tiene 3600 varas de ancho y es navegable mas do 1500 millas al interior del Africa.

(2) La capital de Fernando Poó es llamada por los ingleses CLARENCE, y SANTA

y hasta una goleta que les sirve para sus escursiones por la costa.»

¡Gloria sea dada á Dios, que cuando cumple á sus designios allana los montes y facilita los caminos de los triunfos cristianos! ¡Gloria á Maria Santísima, que acogiendo esta mision bajo su amparo envia á los españoles esta primera corona del premio que invocaba por su afan á la definicion dogmática del misterio de su Pureza!

El Sr. Martinez Sanz despues de haber recibido la bendicion del Santo Padre volvió á Madrid, y organizando sus compañeros de trabajos apostólicos, salió para Valencia donde se embarcaron el dia 19 de Febrero con direccion á Santa Cruz de Tenerife, segun la siguiente interesantísima descripcion que tomamos de un diario de aquella ciudad.

«Estendida con anticipacion la noticia de que los misioneros españoles que se dirigen á las islas de Guinea hacian su embarque en nuestro puerto el Viernes último por la tarde, los valencianos comenzaron desde la mañana misma á trasladarse á la villa del Grao, para asistir á la funcion de despedida que habia de celebrarse en aquella Iglesia parroquial, y dar el último adios á tan piadosos varones. Las tartanas cubrieron el camino hasta la hora del embarque, afanándose á porfia los pobres tartaneros para conducir al mayor número posible de las muchas gentes que las buscaban, y haciendo reinar en todo el camino una animacion indecible. Eran todavia las doce de la mañana, y ya no era posible entrar en la Iglesia del Grao; en tales términos, que los misioneros que habian salido de Valencia acompañados de los seminaristas á las dos de la tarde, les costó un inmenso trabajo penetrar en el presbiterio, á pesar de haber aprovechado una puerta in-

---

Isabel por los españoles. Este nombre por ser el do S. M. se lo dió el capitan de navio comandante do la primera espedicion á su arribo á la isla y proclamacion que hizo en 23 de Febrero y 13 dias que allí estuvo en 1843, D. Juan José de Lerena.

mediata al mismo. La inmensa masa de gentes que habian acudido lo llenaba todo, sin dejar ni el mas mínimo espacio, y apiñándose de una manera tal, que al esponerse á Su Divina Magestad nadie pudo arrodillarse, ni aun moverse. La muchedumbre llenaba toda la calle hasta la pared de enfrente, y estendiéndose por ambos lados como formando una perfecta cruz. Espuesto ya el Señor, se cantó acto continuo por todos los seminaristas el nuevo trisagio de la Concepcion, compuesto por el presbítero D. Juan Garcia, maestro de canto llano del Seminario y organista de la parroquia de los Santos Juanes, sorprendiendo agradablemente al pueblo por el majestuoso coro que formaban las voces acordes y acompasadas de los seminaristas. Inmediatamente despues del trisagio ocupó el púlpito de la manera que le fué posible el doctor don Benito Sanz y Forés y con todo el esfuerzo que le prestaba el entusiasmo propio de un acto tan solemne, hizo una elocuente y patética oracion despidiendo á los misioneros, y haciendo ver al pueblo cuán grande era en su origen, en su objeto y en sus trascendentales y benéficas consecuencias la mision que iba á inaugurarse. El señor Sanz aprovechó esta oportuna ocasion para presentar á la vista de todos la vida perenne y vigorosa que el catolicismo tiene en sí mismo y en el corazon de los españoles. La funcion terminó en la Iglesia con la reserva. El inmenso gentío que la llenaba apenas permitia la salida de los misioneros, ansioso cada vez mas de esplorar aquellos resignados semblantes por última vez, y solo á fuerza de un ímprobo trabajo pudo salir la procesion. Precedía la Cruz con los acólitos; seguia la archicofradía de la Oracion Continua, que quiso acompañar á su fundador y director principal el gefe de la mision. Despues venia el Seminario conciliar cantando en tono patético las letanias mayores; á continuacion una porcion de señores eclesiásticos del clero de Valencia, seguidos por uno de los padres misioneros con su Crucifijo sobre el pe-

cho, y llevando el estandarte de la mision, en el que se veia la imágen de la Purísima Concepcion, como se representa en la medalla milagrosa. Iban á su lado los señores rector y vicerector del Seminario, llevando las cintas que colgaban del estandarte. A este seguian los demas misioneros presididos por su mencionado superior, revestido con capa pluvial morada, y acompañado de un diácono y subdiácono seminaristas. Iban luego hermanas auxiliares de la mision, las siervas de Maria, con su humilde hábito y ostentando como los hermanos sobre su pecho la imágen del Crucificado. Cerraban esta religiosa é imponente comitiva el señor gobernador civil de la provincia, el señor provisor del arzobispado y el señor Baile general del Real patrimonio. Una concurrencia inmensa, pues no parecia sino que allí estuviera toda Valencia, presenciaba la procesion en el largo trecho que hay desde la Iglesia hasta el muelle, y en todas partes demostraba el pueblo el sentimiento de interés y respetuosa ternura que le inspiraba esta mision católica y española á un mismo tiempo. Las lágrimas corrian por el rostro de muchos al fijar su vista en sus dignos compatricios los misioneros, y especialmente en las modestas á la par que heróicas doncellas, en cuyos rostros brillába bien á las claras la celestial alegría de que estaban poseidas. Al llegar al puente del embarcadero, fué tal el cúmulo de gentes que se agolparon, que solo los buenos modos y las prudentes gestiones de la guardia civil pudieron franquear el paso á los misioneros y demas que habian de acompañarles hasta la embarcacion. El capitan del puerto habia dispuesto oportunamente que todos los barcos detenidos en el muelle tuviesen enarbolada su bandera. Trasladada á las lanchas la procesion, y plantado en una de ellas el estandarte, se entonó con entusiasmo el hermoso y tierno himno que canta la Iglesia á la Estrella de los mares, y el *Ave maris stella* resonaba en medio de aquella compacta mu-

chedumbre, que religiosamente murmuraba sus dulces y poéticas armonías. Mientras este indescriptible cuadro tenia lugar, se ofrecia allí mismo otro no menos interesante. El pueblo no estaba satisfecho todavia, y al ver que los misioneros se dirigian en lanchas al buque que habia de trasportarlos, se lanzó presuroso á ocupar cuantas lanchas encontraba, cubriendo como por encanto la playa, y acompañando á los misioneros hasta la embarcacion misma. Los demas se quedaron ocupando toda la estension del muelle, y acompañando tambien con sus miradas á los intrépidos misioneros. Tan luego como entraron en la embarcacion, se fijó el estandarte junto al palo mayor. Entonces el señor doctor don Miguel Martinez, cura de Chamberí, capellan de honor de S. M. y prefecto de la mision, leyó el edicto y declaró con voz solemne, que desde aquel momento quedaba constituida la mision, y aclamada como Reina y Patrona especial suya la Santísima Virgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada. En honor de la Santisima Virgen, añadió, ningun misionero ha de dirigir la palabra á otro en adelante, ni entregar ó recibir cosa alguna, ni comenzar ninguna carta ó escrito, sin pedir antes la vénia á su Reina Inmaculada por medio de la antiquísima salutacion española: *Ave María Purísima;* á la que habrá de contestarse: *Sin pecado concebida.* Hecho esto se cantó el *Tota pulchra*, y se despidió la comitiva, despues de haber dado el último abrazo á los misioneros, cuya heróica magnanimidad les dejó una impresion dificil de borrarse. La vista que ofrecia nuestro puerto mientras se oia el canto del espresado himno, al tiempo que los misioneros se internaban en el mar, es de aquellas que nunca pueden pintarse con sus propios colores. Las autoridades civil y eclesiástica acompañaron á los misioneros hasta subir con ellos á la embarcacion, y la mision se llevó consigo el respeto y las bendiciones de todos los valencianos.

Treinta y nueve personas (prosigue diciendo el *Valencia-*

no) son las que componen esta mision católico-española. He aquí sus nombres y el lugar de su naturaleza.—Dr. D. Miguel Martinez, cura de Chamberí, capellan de honor de S. M. y prefecto de la mision.—Id. don Emetrio Soria (1), presbítero, Madrid.—Don Guillermo Jarrin, presbítero, id.—Don Juan Mora, presbítero.—P. Fr. Ambrosio Roda, Benaguacil.—Don José Agramunt, diácono, Tortosa.—Licenciado don José Giner, clérigo tonsurado, Ruzafa.—Don Plácido Gascon, idem, Zaragoza.—Don Manuel Morales. id., Madrid.—Don Nicolás Bosquet, id., Zaragoza.—Don Saturio Brea, id., Madrid.—Don Joaquin Plá, id., Alcudia de Crespins.—Don Francisco Mas y Dominguez, id., Valencia.—Fermin de Pablos, maestro carpintero, Madrid.—Francisco Lopez, id., id.—Salvador Boih, carpintero, Moncada.—Juan Antonio Sanchez Martinez, maestro sastre, Madrid.—Juan Antonio Sanchez, albañil, Madrid.—Isidoro Lasagabaster, maestro zapatero, id.—Manuel Soriano, labrador, Benaguacil.—Luis Bosch, id., Vinaleza.—Juan Erranz, alpargatero, Valencia.—Pedro Ferrandis, labrador, Ribaroja.—Pedro Dueso, id., id.—*Siervas de Maria.*—Alfonsa Call, Madrid. Dolores Palomo, id. Joaquina Olaso, id. Fernanda Rajo, id. Mariana Sagasta, id. Dolores Ayora, id. Teresa Martinez, id. Mariana Gadea, Valencia. Josefa de Tomás, id.—*Capuchinas de Benaguacil.*—Desamparados Serra, Pego. Esperanza Sastre, id. Maria de los Angeles Carbonell, Alboraya. Maria de los Angeles Carbonell, id. Carmen Aguilar, Valencia.

La suma de las limosnas recaudadas en Valencia y Játiva para proporcionar recursos á estos misioneros, ha llegado á 23,200 reales.»

El Sr. D. Miguel Martinez Sanz, Prefecto Apostólico de la mision, necesitando recoger aun algunos misioneros de la corte y que debian dirigirse á Cádiz, vino por tierra á Sevilla, á

(1) Este señor vá encargado de traer á España algunos isleños.

donde ya han llegado, aprovechándo los dias de su permanencia en esta ciudad para la celebracion de un triduo que se verificó en la Parroquia de la Magdalena, y recibir las limosnas en dinero, objetos y ropas que le han ofrecido los fieles.

El dia 10 salió para Cádiz, donde debió embarcarse el 12 para Santa Cruz de Tenerife, donde lo espera la Goleta que conduce á los demas misioneros. Dios y su Santísima Madre, bajo cuya enseña militan, protejan sus tareas apostólicas. Para que así sea oremos por nuestros hermanos, y oremos tambien para que Dios facilite á los habitantes de aquellas islas los dias de gloria, de luz y de felicidad que su madre patria les envia con el brillo de la Santa Cruz.

Leon CARBONERO Y SOL.

PREDICACION PROTESTANTE EN BARCELONA.

La católica ciudad de Barcelona acaba de ser teatro de una escena altamente criminal. La heregía ha sentado allí sus reales y abriendo cátedra de enseñanza, ha inaugurado la predicacion del protestantismo; ha escitado á la apostasía; ha insuldo la acrisolada, la noble, la esforzada y heróica generosidad catalana con la pública ostentacion y desvergonzado alarde de la profesion y enseñanza de las heregias. Un hombre desgraciado que dicen se titula Obispo protestante apareció en principios de Febrero en la ciudad de Barcelona, y dando audiencia pública á los ignorantes, les inculcaba máximas contrarias á la divinidad de la Religion católica, apostólica romana, única verdadera, única que los españoles profesamos y profesaremos siempre apesar del infierno, apesar de la barba-

rie, y aunque por profesarla nos vieramos reducidos á sufrir los horribles dolores de la madre de los Macabeos. Tan pronto como cundió en Barcelona la noticia de este atentado, contra el que tiene escritas sus penas el código penal vigente, acudieron á la casa del apóstata algunos católicos celosos y cursantes de teología, que le arguyeron con la dignidad de la ciencia, con la energía de la verdad, con la intencion de librarle de sus errores, y para vindicar la nobleza y lealtad católica del pueblo catalan.

El apóstata no pudo resistir á la fuerza de la verdad, pero endurecido en su corazon, sufrió con indignacion su derrota, y buscó medios de evitar nuevas confusiones, prohibiendo entrar en su casa un crecido número de personas. Con este fin y por esta causa estampó á la puerta de su habitacion: «*El pastor no admite ovejas, sino de cuatro en cuatro.*»

El celoso, el esforzado, el nunca bien admirado Sr. Jaen con noticia de alguna parte de estos hechos interpeló al Sr. ministro de Gracia y Justicia en la sesion de Córtes del dia 23. El Sr. ministro manifestó ignorar lo que todo el mundo sabia, pero el Sr. Degollada, diputado barcelonés, quiso desvirtuar la justa reclamacion del Sr. Jaen lamentándose de que el ministro protestante habia sido atropellado en aquella ciudad, no siendo mas que un pobrecillo que habia ido á ver á su madre, sin soñar en abrir cátedra ni cosa que se le pareciere. Mucho sentimos que el Sr. Degollada esté tan mal enterado de los hechos, porque á estarlo, habria pedido el pronto y esacto cumplimiento de las leyes penales, que ha infringido el apóstata referido.

Nosotros tenemos hace un mes datos verídicos de los hechos ocurridos, que son en su principal parte los antes consignados; y para mas esclarecer esta materia insertamos en seguida un artículo que nos ha remitido un testigo presencial.

Es muy digno de notar que en los mismos dias en que el he-

rético protestante alteraba la unidad católica, se espedia por el ministerio de Gracia y Justicia la siguiente circular.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—*Subsecretaría.*—De Real órden comunicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia, digo con esta fecha á los regentes de las audiencias territoriales del reino lo que sigue:=«Ha llegado á noticia de la Reina (Q. D. G.) haberse intentado en algun punto de la península enseñar y propagar doctrinas contrarias á los SACRATISIMOS dogmas de nuestra fé verdadera y á lo que profesa y enseña la santa Iglesia católica, apostólica y romana. El gobierno de S. M. está firmemente resuelto á desplegar el mayor rigor contra propios y estraños que pretendan, bajo cualquier pretesto, romper ó turbar la unidad religiosa, que á la Providencia Divina debe por su dicha el pueblo español, y sobre la cual descansa, como no podia menos, la segunda base de la Constitucion que ha de regir la monarquía. En su consecuencia, poniéndose V. de acuerdo, en lo que fuere menester, con las autoridades políticas, administrativas y eclesiásticas, procurará impedir á todo trance semejante escándalo y delito; escitará vivamente el celo del ministerio público para que proceda de oficio contra los culpables, tan luego como tenga el menor aviso de cualquier acto contrario á la referida base segunda y á las leyes del reino; y velará porque observen con suma puntualidad los tribunales de justicia, cuanto respecto de esta materia se halle dispuesto en el código penal. Con el bien entendido de que así como la piedad de la Reina, jamás desmentida, premiará cumplidamente los servicios que en cosa tan delicada presten los funcionarios del órden judicial, del propio modo castigará ejemplarmente la menor falta en que incurran por morosidad, descuido ó condescendencia punible.»—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de Febrero de 1856.—El sub-

secretario, Santiago Aguiar y Mella.—Señor gobernador eclesiástico de Barcelona.»

Con vista de estos antecedentes, tenemos derecho y obligacion de preguntar: ¿cuál ha sido la conducta observada por las autoridades judiciales y administrativas de Barcelona? ¿Han procedido á la formacion de la sumaria consiguiente á la perpetracion del crímen, cuya represion penal está consignada en el código, y que tanto se recomienda por la Real órden citada? ¿El Sr. ministro de Gracia y Justicia ha dictado las disposiciones oportunas para que se administre pronta justicia? Creemos que sí; pero si así no fuera por desgracia, calificariamos como merece la contradiccion entre las palabras y los hechos. Esperamos nuevos datos para juzgar, porque queremos llenarnos de razon antes de fulminar una censura que nunca seria bastante severa si viéramos que apesar de la ley, y de la circular quedaba impune un hecho tan escandaloso. Tambien estamos dispuestos á rendir nuestras pobres alabanzas al Gobierno y á las autoridades, que cumpliendo con su deber, velen por la integridad católica.

Entretanto damos la voz de alarma á todos los buenos católicos, y por amor de Dios les rogamos se abstengan de todo trato y comunicacion con todo el que huela á protestante, procurando tambien no entrar en establecimientos ni casas de comercio sin que nos conste que sus dueños son católicos, apostólicos, romanos.

Eso hacen los protestantes con los católicos: eso debemos hacer nosotros con los protestantes.

Hé aquí el artículo que se nos ha remitido de Barcelona.

LA PROPAGANDA PROTESTANTE EN BARCELONA.

Acostumbrados á devorar en el silencio de nuestro corazon las contínuas reflexiones que van enlazando la historia

contemporánea de la Iglesia católica de España, no mencionariamos siquiera un hecho que algunos han calificado de alarmante, si realmente no conociésemos que á no denunciarlo, podrian padecer algun menoscabo los grandes intereses del pueblo.

Se ha anunciado con esactitud la aparicion en Barcelona de un sujeto, que pretende diseminar la heterodoxia de sus doctrinas, bajo el carácter de obispo de su secta. Hemos tenido ocasion de informarnos detalladamente de las cualidades que reunia este emisario del cisma, y hemos sabido para nuestro consuelo, que carece absolutamente de talento y de corazon que le hagan capaz de aquel espíritu estraordinario que distingue á algunos propagandistas. Se dice inspirado por Dios para enseñarnos la pureza del Evangelio, y plagiando á Hermesio dice que hasta hoy no se ha realizado en la sociedad el pensamiento de Jesucristo, y al propio tiempo ignora hasta la letra de la santa Biblia, que dice constituir por sí sola toda su teología. Asi es que al oir la mas concisa esplicacion de la doctrina cristiana enmudece, y ó rehuye la discusion llevándola á otro terreno, ó se retira.

La nimiedad de su carácter y la pequeñez de su corazon le han hecho creer en el buen éxito de sus doctrinas; animado por otra partede periodismo que en ademan subversivo concita los ánimos un dia y otro dia contra la Religion y sus ministros; no ha sabido reparar que el espíritu del pueblo español es y ha sido católico, y que los que hoy invocan la libertad de cultos, demostrando sus simpatías para con algunas de sus sectas reformadas, no son en el fondo, sino el eco de un escepticismo que no quiere desenmascararse. Este señor ha confundido la España del siglo XIX con la Inglaterra del siglo XVI. Cree que aun es lícito abogar por estos principios, con los cuales se dá al hombre la facultad de interpretar á Dios. Si el supuesto obispo hubiese estudiado á fondo el carácter del hombre del siglo XIX,

si hubiese profundizado la situacion, si fuese capaz de entendérla, veria que los principios que dominan actualmente son, ó los principios de la razon sola, y en este caso la Biblia queda inutilizada, como un mueble carcomido y viejo, ó los principios de la razon adorando á Dios, y en este caso solo es el catolicismo el que puede inspirarla.

La clase proletaria será la primera víctima de su curiosidad, si continúa vejetando entre nosotros este pastor exótico, que teniendo el caos en su consecuencia, quiere dar luz á la Iglesia que ha dado la civilizacion al mundo. Quiere reformar al pueblo, cuando sus continuas derrotas en el terreno de la discusion le han obligado á no admitir sino á cuatro personas reunidas, cuidando que carezcan de toda instruccion.

Esto que hoy denunciamos no es sino presagio de la tormenta. El Obispo cismático abriga esperanzas de que dentro de muy poco podrá abrir al público la solemnidad de su culto.

España entera y sobre todo este gobierno que domina á la sombra de nuestro trono santificado por las personas de cien coronados defensores de la fé católica; este gobierno que en medio de sus fragilidades y desaciertos, no ha tenido ni tendrá valor para decir: «la verdad religiosa es varia como la «opinion politica:» este gobierno deberia, por su dignidad, cortar de raiz semejantes peligros. Lo pedimos con aquel ardor que inmortalizó en mil distintas veces y lugares la nobleza del carácter español; cuando se halla amenazado el elemento que ha elaborado las épocas mas gloriosas de nuestro nombre y de nuestra historia, es preciso que caduque el espiritu de oposicion á los sagrados principios que pueden salvarnos.

Las divisiones políticas han hecho desaparecer de entre los españoles aquel espíritu de fraternidad, que nos hacia una sola familia; este espíritu solo se ha conservado en el terreno religioso, porque aquí la fraternidad radicaba de principios mas sólidos é inviolables. No se estrañe, pues, que el mas peque-

ño incidente que amague un cisma en este punto, nos obligue á recordar á los que hoy nos gobiernan que son los sucesores de los hombres de los Hermenegildos, Pelayos y Fernandos, y que el pueblo español le permite gobernar solo á condicion de que les guarden sus antiguas tradicciones, que constituyen el fondo de sus intereses; y que el dia en que se pretendiera empezar una nueva época religiosa en España, este seria sin duda el último que Dios concedería á esta situacion, que viene llamándose de la regeneracion popular.

Nos estenderiamos mas sobre el particular, si no temiésemos que la persona que motiva estas reflexiones, tal vez se creeria tener una importancia de que le hace indigno su limitado talento y su pueril ignorancia.

Lo que es escandaloso, lo que es intolerable, y lo que llena el alma de indignacion, es que un dependiente del Gobierno, un individuo de la digna clase de los alcaldes de barrio, en desdoro de la justicia que representaba, y olvidándose sin duda de que era español, habiendo acudido á la posada del supuesto pastor con motivo de algunos grupos que se veian en la calle, muy lejos de interponer su veto á aquella discusion, manifestó ante una multitud de jóvenes, entre los cuales se hallaba el que escribe estas líneas, que sus opiniones en materia de discusion eran muy adelantadas, tan adelantadas como V. quiera, dijo dirigiéndose al obispo; y que solo iba allá para que la cuestion no pasase en el terreno de los hechos.

El pueblo ha recibido muy mal la noticia de sus conferencias, y á no ser la religion católica, la que hace estensivo el precepto de la caridad hasta con los enemigos, á estas horas tememos que se habría hecho alguna manifestacion en contra del nuevo paster, por cuanto hemos observado que tiene en su casa algúnos guardias municipales para que no se altere el órden.

No lo estrañamos, puesto que sabemos muy bien que el pro-

testantismo no se ha propagado nunca sin proteccion, sin fuerza y sin dinero; al catolicismo le ha sido reservado el poder esclusivo de conquistar al mundo con pobreza, con palabras y con martirio.

Quedamos rogando al cielo se digne atraer al seno de nuestra fé á este hijo pródigo, que despues de haber sido regenerado con el agua del catolicismo, se ha marchado á divagar por las tortuosas sendas de las sectas religiosas. Lo que sentimos que este hombre sea español, que sea catalán, y que segun voz pública sea hijo del pueblo Barcelonés, cuya piedad es tradicional.

¡Pobre España! Despues de haber apurado una á una todas las amarguras de la indigencia y de la desgracia, solo faltaba que viese levantarse del seno de sus familias un iluso apóstata. Pero no lo dudamos; como un grito de indignacion se levantó no mucho há contra el primero que osó atentar contra la vida de nuestra Reina, un grito de indignacion se levantará tambien hoy contra cualquiera que pretenda manchar la túnica inconsútil de la religion de este pueblo, que si puede ser un dia progresista, otro dia moderado y hasta absolutista, jamas dejará de ser español, y mientras sea español será católico.=*Eduardo Maria Vilarrasa.*

Al anterior artículo solo tenemos que añadir las noticias confidenciales que hemos recibido de haberse adoptado por la autoridad eclesiástica algunas medidas represivas contra el famoso apóstata hoy, segun se dice, obispo protestante, y poco tiempo há corista del teatro de la ópera de Barcelona, despues del de Turin, donde casó con una bailarina, y ya uno de tantos danzantes que bailan al son de la charanga de la heregía.

Ultimamente acabamos de saber que el ministro protestante, el desatentado herege ha hecho un alarde público de su crí-

men en un documento en que insulta nuevamente á la dignidad española, en que abusa de nuestra proverbial generosidad, y en que con descaro inaudito miente, y mil veces miente, negando los hechos de todos conocidos, y ostentando esa hipocresía farisáica con que suelen presentarse los criminales para evadir el justo castigo que merecen.

Para mayor calamidad y desventura de nuestro pais ha habido escritores que se han permitido tomar la defensa del herege, y en su rabioso y frenético delirio han calificado á los católicos de *hombres negros, mil veces mas malvados que los lobos y los tigres.* Asi lo acaba de hacer la *La Actualidad,* periódico inmundo de Barcelona, papelucho envilecido por sus errores, tea incendiaria del infierno, y libelo infamatorio de las virtudes, de la generosidad, del sufrimiento de los católicos.

Basta, basta que el alma se enciende en ira, y no sabriamos á donde podria conducirnos nuestra indignacion.

La Actualidad se ha colocado fuera de las leyes de la discusion. *La Actualidad* no es ya un periódico que ilustra (es verdad que nunca lo ha sido); es un harapo asqueroso que todo lo ensucia: *La Actualidad* abogando por un herege, y vomitando injurias y calumnias contra los católicos, no es un órgano de la opinion pública del pais, es un eco fiel de las maledicencias satánicas: *La Actualidad* está ya fuera de la ley: *La Actualidad* es como un animal dañino que todos pueden atacar, porque ella ataca á la existencia de todos. No, no somos los católicos, hombres que para defendernos de vuestros envenenados dardos apelemos al *fuego* y al hierro como *La Actualidad* promete hacerlo; nuestras armas son compasion para vuestras almas; oraciones para que salgais del estado miserable en que os habeis colocado, y maldicion, maldicion, maldicion para vuestras inicuas ofensas, para vuestras escandalosas protecciones.

¿Qué habría hecho *La Actualidad*, si en vez de ser un pro-

pagandista herético, hubiera sido un reclutador carlista? De seguro que habria levantado su voz y empuñado sus armas para entregar á una comision militar el hombre que venia á turbar sus opiniones y creencias. Pues si reos de lesa magestad son los que atentan al actual estado de cosas, reos de lesa magestad son los que conspiran contra la unidad católica.

Si los unos, segun vosotros, están fuera de la ley, con mas razon lo estarán aquellos que la Iglesia rechaza de su seno, que la ley no reconoce, que la patria no admite.

Mirad lo que haceis, porque os contemplan 13 millones de católicos: no os aliente el quietismo en que yacen víctimas del sufrimiento: no os aliente su postracion, porque tales pudieran llegar á ser vuestros golpes, que al fin despertaran, y entonces.... Dios solo sabe quien pudiera contener el entusiasmo que vosotros sobreescitásteis en el espíritu de los católicos.

Concluiremos felicitando á la autoridad eclesiástica de Barcelona, por la actividad enérgica que ha mostrado en este asunto.

León CARBONERO Y SOL.

UN PROTESTANTE EN ESPAÑA.

Consagrados á defender el catolicismo, es hoy y será siempre nuestro objeto preferente combatir sin tregua ni descanso á cuantos vengan á turbar nuestra unidad religiosa. El escándalo de Barcelona, consecuencia legítima de la impunidad ejercida en Sevilla con el pastor Fritz, es de mucho bulto para que no acojamos todo cuanto se dirija á aniquilar el espíritu protestante, y á dar la voz de alarma contra todo cuanto en lo mas mínimo ofenda la pureza de nuestra fé. Voz de protesta levantamos contra la iniquidad, voz de maldicion y de

anatema; y á nuestra voz responderán 13 millones de españoles y 400 millones de católicos.

El Episcopado español nos ha precedido en esta gloriosa lucha, y su ejemplo seguimos, y con él estamos, y con él combatiremos. A la autorizada voz que el Sr. Ezenarro, Provisor de Barcelona levantó contra el error del apóstata, se ha seguido la sublime pastoral que á sus fieles dirije con este motivo el ilustre proscripto de Cartagena, la enérgica esposicion del virtuoso y sábio Obispo de Murcia, y la de otros Prelados, cuyo celo secundaron todos los que para gloria nuestra admira y venera la Patria como esforzados centinelas de Israel.

No haya tregua ni descanso. ¡Guerra á la heregia! ¡Ay de los débiles! ¡ay de los tibios! ¡ay de los indiferentes! ¡ay de los egoistas y metricelosos! Redoblemos nuestros esfuerzos, aümentemos nuestras precauciones, avivemos nuestra fé; y á cada alarde de impiedad, y á cada tentativa protestante gritemos con voz que á los infiernos estremezca: ¡Muera la heregía! ¡Viva, viva, viva la Religion católica, apostólica, romana! Con estas armas venceremos, porque son las armas invencibles de la fé. Entretanto, y para mas ilustrar la materia, insertamos el siguiente notable artículo que nos remite el Sr. Gras.

UN PROTESTANTE EN ESPAÑA.

Bajo este epígrafe hemos leido en un periódico de esta capital, que en su número 24 del pasado Febrero reproduce lo dicho en los números 16 y 18 del mismo, que la *culta, tolerante y cristiana Barcelona* ha presenciado *un escándalo sin ejemplo en sus anales*, que un compatriota *procedente del estrangero, que segun se dice es misionero protestante, se vé insultado diariamente* por una turba de *fanáticos instigados por algunos curas*, que la vida de ese titulado ministro *ha llegado á verse en peligro inminente, y que parece imposible que todo esto suceda, cuando la tolerancia religiosa está consignada hasta cierto punto en las bases del código constitucional.*

Repitiendo luego lo que en el número del 18 decia, despues de referir que el Domingo se leyó en las parroquias una circular del *Sr. Ezenarro,* en que se encomienda muy prudentemente á los padres de familia que no permitan á sus hijos comunicar con el protestante, permítese el periodista echar á volar su opinion, de que *muy poco gustaria al Sr. Ezenarro que así le tratasen los protestantes, si sus desgracias ú otros motivos le obligasen á pedir hospitalidad á la Inglaterra,* añade que *el espíritu que ha dictado la tal circular es bien poco cristiano,* y dá la razon en seguida en la simple cláusula que acompaña concebida literalmente en estos términos: *el cristianismo no es una religion de intolerancia, el Evangelio no es el esclusivismo.*

Muchas otras cosas continúa aun, relativas á la persona del muy ilustre Vicario general, entre las cuales es chistosa la de creerse el periodista *tan cristiano* como S. S.; hasta que descendiendo al anuncio que hacia la prensa barcelonesa del 23 sobre la prision del mencionado protestante, laméntase de la manera con que algun diario la espresaba y consigna, que asi como *es un inhumano cinismo* reirse del desgraciado, ha sido el *triunfo de la justicia* la medida que ha puesto en libertad al pseudo misionero.

No podemos por hoy epilogar mas líneas del articulo que motiva el presente inserto, bien que no dejaremos de presentar otro dia á la razonada consideracion de los desapasionados la artificiosa trama con que la superchería protestante urde sus dicterios y sofismas.

Vámonos á ocupar del contenido en el escrito del articulista *cristiano,* que tan ardorosamente ha tomado la defensa de un apóstata, que si ha tenido la libertad de adjurar su religion, no ha podido tomársela contra la ley de venirnos á imponer su vergonzosa apostasía, denigrando los intachables dogmas del catolicismo.

Efectivamente, la culta y católica Barcelona ha presencia-

do un escándalo sin ejemplo en sus anales, escándalo que en ningun tiempo se hubiera ensayado ni el mas severo castigo, escándalo contra el cual claman la Religion y la honra de la Patria, ambas soezmente mancilladas por un aventurero, por un comprado instrumento del protestantismo inglés. Y no se ha mancillado únicamente la Religion y el honor de la noble metrópoli catalana, que nunca toleró absurdos, se ha vulnerado por ese misionero exótico la fama de la muy digna clase sacerdotal española, y se ha escarnecido igualmente un poder á las actuales Córtes constituyentes, entrometiéndose de este modo á infringir lo acordado por ellas.

Nosotros protestamos contra los atropellos de particulares, que manifiesta el articulista haberse inferido al titulado misionero; pero protestamos tambien contra la imputacion gratuita é indecorosa que hace de *instigadoras* á unas personas á quienes no sin muy fundados y apreciables motivos se ha dado el nombre de curas. ¿Y por qué no condena ante todo ese inesperado defensor de causa tan reprobada al atrevido, que despues de haber apostatado viene á escupir á la cara de su patria y á prostituir la moral de sus familias? Francamente, no comprendemos tamaña anomalía de conducta. ¿En qué cabeza bien organizada se habrá forjado el estupendo principio legal, que enseña ser primeros los derechos del individuo que ultraja, que los de la sociedad ultrajada en sus mas caros y trascendentales intereses? Pues esto ni mas ni menos publica el escritor-fenómeno, que no solo no ha levantado su voz para vindicar al público barcelonés de la torpe afrenta que se le ha hecho, sino que todavía ha pretendido ocultársela con malaventurados artificios, poniendo el grito en las nubes por su protejido, y trazando con palabras adulteradas, alusiones y calumnias un pabellon de viento, cuya diafanidad nos ha permitido ver sus deleznables y no santas miras. Nó, la culta y católica Barcelona tiene mas subido quilate de catolicismo de lo que se

habrá pensado ese desventurado escritor, y en su consecuencia rechaza la miserable adulacion que el cristianismo protestante le prodiga.

La tolerancia religiosa que mas abajo invoca ese singular periodista *cristiano*, no está consignada ni bajo cierto, ni bajo incierto punto, en las bases del código constitucional, pues la cláusula de la base segunda, que no permite perseguir á nadie por sus creencias y prácticas privadas, no se presta, por mas elástica que se la suponga, á que nadie abra públicas conferencias de flamantes y heterodoxas teologías, y grite con mansedumbre lobuna: venid á la fuente de la verdad y de la sabiduria.

En lo perteneciente á la opinion emitida por el escritor á quien combatimos, acerca de que gustaria muy poco al Sr. Ezenarro, que los protestantes le tratasen como él trata á su cofrade, esto es, que espidiesen circulares con el mismo objeto que esta autoridad lo hace ahora, si sus desgracias, ú otros motivos, le obligasen á pedir hospitalidad á la Inglaterra, ciertamente decimos que ha tenido una peregrina ocurrencia. ¿Y le parece al preopinante que el muy ilustre Sr. Ezenarro podrá ser inglés, que en la suposicion de ser católica la Inglaterra, sale católico de su patria, se protestantiza y vuelve á ella con el título de misionero á introducir, quieras que nó, la ignominia de sus aberraciones y el baldon de su conciencia? Pues en este caso tendria lugar la conmemoracion del «*quod tibi fiere non vis alteri ne feceris*,» y llegado este caso de aplicacion, el muy ilustre Sr. Ezenarro no tendria derecho á reclamar el cumplimiento de tal principio, como no lo tiene ahora el pseudo misionero, porque siendo él agresor de la religion católica, única del pais, se constituye como tal, reo del competente castigo.

Relativamente á lo del espíritu bien *poco cristiano* de la circular del muy ilustre Vicario general, contestamos que es

católico, y que en este concepto por poco cristiano que fuese, siempre lo seria mas que todo el cristianismo de las mil y tantas sectas que han existido y duran. Por lo demas, ya sabiamos tambien que el cristianismo católico no es una religion de verdadera intolerancia, máxime si se compara con el cristianismo protestante, y que el Evangelio lejos de ser el esclusivismo proclama la fraternidad universal agrupada en torno de la verdad eterna, cuya personificacion viva es el Pontífice de Roma.

Por lo que hace á las palabras con que el articulista califica el reirse del desgraciado, nosotros nada tenemos que decir. Solamente si este escritor no estuviese ahora tan afectado, le recordariamos la algazara que levantó en otro periódico y en otra época, cuando otros hombres sufrian en la desgracia con el corazon inocente. Concluimos, porque hemos sido mas difusos de lo que deseábamos; pero sea pátente nuestra conviccion, que lejos de convenir con la del periodista *cristiano,* deploramos la medida que ha concedido la libertad (1) al que ha insultado á un gran pueblo católico con su presencia y públicas doctrinas y con la única carta de cuyas escandalosas calumnias y alusiones hemos de dar buena cuenta á la eminentemente católica Cataluña y al pueblo español entero, que no aprecia en menor grado el sobrenombre de sus reyes.

J. G. y G.

OBSEQUIOS DISPENSADOS AL SEÑOR OBISPO DE OSMA,

POR EL ALZAMIENTO DE SU DESTIERRO.

En nuestro número anterior nos ocupamos ya de la justa reparacion hecha al Illmo. Sr. Obispo de Osma en el alza-

(1) Al escribir esto, ignorábamos que se hubiese tomado acuerdo alguno para dar cumplimiento á la ley; pero ahora que hemos oido de una muy respetable y autorizada persona que por el tribunal competente se está formando causa al protestante, no podemos menos de elogiar sinceramente el celo de la autoridad que ha de vindicar la injuria hecha á nuestra religion y á nuestro código.

miento del destierro que sufria en Canarias. Prescindiendo hoy de los términos en que está concebida la Real órden que pone fin al confinamiento del ilustre Prelado, porque justa y plenamente ha sido vindicada su conducta sin tacha, que algunos periódicos quisieron mancillar, fundándose en un error cometido, involuntariamente sin duda, al redactar la referida reparacion, nos limitaremos á dar gracias al Gobierno por su solicitud en dictar las órdenes convenientes para que el vapor de guerra *Vulcano* pasara á Canarias á las órdenes de S. I., y á reseñar aunque ligeramente los testimonios de veneracion y aprecio que el Ilustre confinado ha recibido desde su salida de Canarias hasta su entrada en la corte.

La ciudad de La Laguna testigo de la cristiana resignacion y santa alegría con que ha sufrido su confinamiento, y testigo tambien de las virtudes del Prelado á quien acogió en su suelo hospitalario, se sintió dominada de dos objetos contrarios al recibir la noticia del alzamiento del destierro del venerable Obispo de Osma y de la llegada del vapor para su conduccion á la Península. Celebraba en su corazon la restitucion del Pastor á sus ovejas, pero derramaba lágrimas de sentimiento al verse privada de quien tantas pruebas de amor habia recibido; del hombre virtuoso á quien admiraba, del corazon benéfico que con tanta solicitud se ha consagrado á consolar al triste, á socorrer al menesteroso, á dar pasto espiritual y á considerar á todos los hijos de La Laguna como si fueran hijos suyos.

Aunque ya habia recibido S. I. pruebas tan constantes como espresivas del amor que le profesaban los hijos de La Laguna, aun fueron mucho mas esplícitas las que le dieron el dia 11 y último de su permanencia en dicho punto.

A las 9 de la mañana salió de aquella ciudad para trasladarse á Santa Cruz de Tenerife. Un pueblo inmenso acudió á despedir á S. I. con lágrimas, con bendiciones y fervientes votos, habiendo sido acompañado hasta el puerto de Santa Cruz por una comision del Cabildo, otros muchos eclesiásticos

y gran número de seglares. En Santa Cruz se detuvo S. I. cerca de una hora, habiendo ido á buscarle y ofrecerle sus respetos dos caballeros oficiales del *Vulcano*. A las 2 de la mañana del mismo dia salió el Sr. Obispo de Santa Cruz para dirigirse al puerto acompañándole el Excmo. Sr. Capitan General, dos individuos del Ayuntamiento de La Laguna y un gentío inmenso de todas clases y condiciones, que despidieron á S. I. con entusiastas demostraciones de los encontrados afectos de que estaban poseidos.

El vapor de guerra *Vulcano* recibió á bordo al ilustre Prelado, y zarpó de aquellas aguas para el puerto de Cádiz, donde ancló el dia 14 á las 11 y media de la noche, permanedo S. I. á bordo hasta que al dia siguiente se abrieron las puertas de la Plaza.

Recibida en Cádiz la noticia de la llegada del Sr. Obispo, salieron al muelle en carruages á recibir á S. I. el Illmo. Sr. Obispo de Cádiz con sus familiares, algunos individuos del Cabildo, otros varios eclesiásticos, muchos particulares y los Sres. D. Gregorio Lopez, D. Juan de Dios Garcia, Pbros. y el que redacta este artículo, que vinieron de Sevilla para abrazar al Sr. Obispo de Osma.

El Sr. Comandante del puerto de Cádiz los recibió en la hermosa falúa de Sanidad, que remada por 24 hombres de la marina Real los condujo á bordo del *Vulcano*, sobre cuya cubierta recibió el Sr. Obispo los homenages de la comitiva. En seguida se despidió S. I. de los oficiales y tripulacion del *Vulcano*, y descendió á la falúa para su arribo al muelle, acompañado del Sr. D. Mariano Peris Capitan de aquel vapor de guerra.

A corta distancia del buque paró la falúa, alzaron remo los marineros y con el sombrero en la mano esperaron á que el *Vulcano* hiciera á S. I. los honores de despedida.

Al sonido del pito del contramaestre del buque subieron como águilas á las bergas todos los marineros de la tripulacion,

colocándose en pié 12 en la mayor, 8 en el velacho y cuatro en el juanete, vestidos de gala, desde donde en union con la tropa que se hallaba formada sobre cubierta, daban entusiastas vivas al mismo tiempo que los cañones del buque hacian sus salvas y las campanas de la Catedral anunciaban al religioso pueblo de Cádiz la llegada del venerable Prelado de Osma. La marinería de la falúa, á cuyo timon se puso el Comandante del Puerto, repitió tambien los vivas, y en seguida dirigió su rumbo al muelle, en el que por el mal estado del mar le esperaba el sabio y virtuoso Obispo de Cádiz.

Si tiernas fueron las emociones que sentimos al presenciar los honores que la Marina Real rendia al Obispo de Osma, si abundantes fueron las lágrimas de ternura que derramamos al presenciar por primera vez este espectáculo tan grande, aun fueron mas abundantes cuando vimos correr por el rostro de ambos Prelados las que hizo brotar el abrazo de la alegría mas santa.

Ambos Prelados se dirigieron en seguida á la Santa Catedral á dar gracias á Dios Todopoderoso, y despues al Palacio Episcopal, donde fué hospedado y finamente obsequiado por el Sr. Obispo de Cádiz su respetable hermano el ilustre viagero.

El religioso pueblo de Cádiz que tantas demostraciones de dolor rindió á S. I. cuando desgraciado, acudió solícito á darle sus entusiastas plácemes á rendirle sus respetos, á ofrecerle cuanto vale. El salon espiscopal se llenó de gente, y lleno estuvo á todas horas hasta el dia en que S. I. salió para Jerez en el vapor del puerto, habiendo sido despedido en el muelle por el Sr. Obispo de Cádiz, por varios eclesiásticos y por muchos particulares.

Los hijos de Jerez habian solicitado de S. I., el honor de que les hiciera esta visita, y S. I. que á ello estaba obligado á fuer de agradecido á las distinciones que en su desgracia le dió aquel pueblo piadoso, se apresuró gustoso á dar á los jerezanos esta prueba de agradecimiento.

Una comision de vecinos de aquella ciudad vino á Cádiz á recibir á S. I., acompañándolo hasta la casa del Sr. Garbey, donde fué hospedado y esmeradamente atendido por este Sr. y su virtuosa familia, con una esplendidez igual á la alegria en que rebozaban los corazones de todos los religiosos jerezanos. En esta ciudad, en la que fué visitado por todo lo mas escogido, permaneció los dias 18, 19 y parte del 20, en que fué despedido por muchos de sus habitantes, dirigiéndose por Sanlucar de Barrameda para tomar el vapor de Sevilla.

El mal estado del mar impidió la salida del vapor del dia 20, permaneciendo S. I. en Sanlucar sumamente obsequiado, especialmente por los Sres. Porrata y Aldama, quienes con otros varios vecinos lo acompañaron hasta Bonanza, donde tomó el vapor de Sevilla, en que venian para acompañar á S. I. los Sres. D. Gregorio Lopez, D. Juan de Dios Garcia y el que suscribe.

El dia 21 á las cinco y media llegó á Sevilla, cuyo muelle estaba poblado de un gentio inmenso, que apesar del mal tiempo acudió á recibir á S. I. Gran número de eclesiásticos y particulares lo esperaban tambien con carruages. S. I. saltó en tierra y atravesando una doble fila de gente de todas clases y condiciones que se agolparon á saludar á S. I., llegó al paseo de los carruages, donde tomó el que le tenia preparado el Excmo. Sr. D. José Maria Benjumea, siguiéndole otros muchos hasta la casa del Sr. D. Gregorio Lopez, Pro., en la que paró á su ida á Canarias.

Si obsequioso, fino, delicado y entrañable fué el recibimiento que tuvo en su hospedage, no lo fueron menos los homenages de aprecio que le rindieron en seguida y durante su permanencia los hijos de Sevilla, que envidiaban la gloria de la casa en que estaba hospedado, aunque dificil habria sido obsequiar á S. I. mas fina y delicadamente.

El Cabildo, el Clero, varios gefes militares, gran número de personas distinguidas, los individuos de muchas corporacio-

nes religiosas, etc. etc. han acudido solícitos á felicitar al ilustre Prelado.

SS. AA. RR. los SS. SS. Duques de Montpensier han dispensado tambien á S. I. una acogida honrosa y espresiva en alto grado.

En el mismo dia en que solicitó la honra de saludar á SS. AA. para ofrecerle sus respetos, fué recibido con demostraciones de su proverbial benevolencia para con todos, y especial estimacion, propia de sus profundos sentimientos religiosos. Pero aun estaba reservada á S. I. una nueva y mas espresiva prueba de la munificencia de nuestros augustos Príncipes.

El dia 24 de Febrero estaba designado por SS. AA. RR., aun antes de que hubiera noticia del alzamiento del destierro del Sr. Obispo, para la profesion de S. A. R. el S. S. duque de Montpensier en la Orden de Calatrava, de la qne es comendador mayor de Aragon, segunda dignidad de la Orden despues de la del gran Maestre. SS. AA. RR. por medio de su capellan mayor el Sr. Araóz, convidaron á S. I. para que celebrara de Pontifical en esta festividad religiosa, á la que fueron convidadas las personas mas notables de Sevilla.

La brillantez con que estaba adornada la Real Capilla, la magnicencia del Pontifical, la concurrencia de los caballeros de las órdenes militares con sus magestuosos mantos, restos venerandos de la antigua grandeza de nuestra Patria, daban á aquel acto un esplendor enteramente nuevo en los anales de las festividades de Sevilla. Concluida la profesion de S. A. R. recibió el hábito de Calatrava nuestro amigo el Sr. D. Fernando de Checa y Osorio de manos del S. S. Duque de Montpensier, que se mostró altamente enterado del ceremonial. En seguida acompañó toda la comitiva á SS. AA. RR. á los salones, donde habia dispuesto un magnífico buffet, dignándose recibir en particular al Sr. Obispo de Osma, quien al cruzar los regios salones vimos fué cordialmente saludado por el Sr. Gobernador civil, Regente de la Audiencia y otras autoridades y per-

sonas distinguidas. S. I. se despidió de SS. AA. RR. recibiendo en el acto el regalo de un cáliz con seis orlas de brillantes, un par de vinageras todo cincelado de gran mérito y los mismos que le sirvieron en el Pontifical de aquel dia.

De notar es la coincidencia que el Illmo Sr. Obispo de Osma, antiguo monge de san Benito, concurriera sin que nadie pudiera preveerlo á la ceremonia religiosa de profesion y toma de hábito en un órden de caballería que profesa la regla de san Benito, y en la que tocando al caballero con la espada desnuda en cabeza y hombros se repite esta trina invocacion: Dios todopoderoso, el señor san Bernardo y el señor san Benito, os hagan buen caballero.

S. I. volvió al dia siguiente á tener el honor de despedirse de SS. AA. RR., recibiendo nuevas pruebas de su afectuosa estimacion.

El dia 27 á las 7 de la mañana partió S. I. para Madrid, habiendo salido á tomar la diligencia al monasterio de san Benito, donde despues de orar se despidió de gran número de eclesiásticos y particulares que salieron á despedirlo, habiendo sido conducido hasta aquel punto en el carruage del señor Porrua, acreditado médico de esta ciudad y actual diputado á córtes.

Durante la permanencia de S. I. en Sevilla ha celebrado confirmaciones de dia y de noche y á toda hora que se presentaba una persona cualquiera por mas pobre que fuera, aunque fuese sola y á poco de terminar la confirmacion de centenares de fieles. Rasgo caritativo de la solicitud pastoral de este Prelado.

No concluiremos la descripcion de los homenages que en este pais ha recibido S. I. sin rendir un rasgo de gratitud al señor D. Mariano Peris, comandante del *Vulcano,* por las obsequiosas atenciones, por el esquisito esmero, por la delicadeza, finura y generosidad con que se ha conducido con el señor Obispo durante su navegacion. Propios son estos rasgos de los ilustres marinos, gloria de la nacion española. Solo los

impios, solo los que ni saben, ni sienten, ni son capaces de aprender, solo los que vegetan pueden dejar de apreciar á hombres tan ilustres.

La marina española es católica, es un cuerpo de sábios y de caballeros, y hé ahi porque saben dar á cada uno lo que merece.

Reciba el señor Peris, reciba la tripulacion toda del *Vulcano* este homenage de nuestra gratitud, y Dios y su Santísima Madre, que siempre fué salvacion de los que navegan, dé á los marinos del *Vulcano*, salud, bendicion, prosperidad, gloria y toda clase de bienes en sus navegaciones y en todos los pasos de su vida.

Los obsequios dispensados á S. I. en todos los pueblos de su tránsito hasta la corte han venido á robustecer la universalidad del alto aprecio que el pueblo español hace de este Prelado, apresurándose á felicitarle aun en las altas horas de la noche en que llegaba á algunos puntos. En Córdoba lo recibió el sabio Prelado y su célebre Cabildo y gran número de personas respetables. La recepcion de S. I. por sus amigos y admiradores de la corte ha sido tan entusiasta como esperábamos. Algunos salieron á la estacion de Aranjuez como el señor duque de Pastrana, vástago ilustre de la grandeza española, y en cuyo palacio ha hospedado á S. I. con la magnificencia propia de su acrisolada fé, de sus relevantes prendas y del brillo de su nombre. El clero y muchos redactores de la prensa religiosa esperaron á S. I. en el embarcadero de la corte, donde todos se apresuraban á imprimir en el cuello del Prelado el ósculo del amor y de las mas cordiales enhorabuenas.

Si tanto es el entusiasmo de los que no son regidos por el suave cayado de este Pastor, ¿qué será lo que harán sus amadas ovejas? Dichosas ellas que tienen la gloria de recibir á su Padre tan puro, tan ilustre, tan lleno de gloria, como cuando le dió su bendicion de despedida.

LEON CARBONERO Y SOL.

PROTESTA CONTRA LOS QUE BLASFEMAN DE DIOS OMNIPOTENTE.

En la imposibilidad de ocuparnos con la debida estension de las risas blasfemas con que en la sesion del dia 23 de Febrero último fué ultrajado en el Congreso español el sacrosanto, el inefable, el augusto y santísimo nombre de Dios omnipotente, nos limitamos á protestar contra tan infame sacrilegio que rechazamos, que reprobamos, que maldecimos con todas nuestras fuerzas, sean quienes fueren y llámense como se llamaren los hombres que con sus inmundas bocas dieron salida á tan inaudita impiedad. Si tan valientes son esos miserables que hacen alarde de espíritus fuertes ¿por qué no aparecen de modo que podamos conocerlos y nombrarlos? Pero no es necesario; ya los conoce el infierno, en cuyas cavernas, si Dios no se apiada de ellos, tienen preparado su lecho de tormentos.

Tambien protestamos y no menos enérgicamente contra las palabras que un tal Batllés pronunció en la misma sesion contra todo el clero, sin escluir al Romano Pontífice. El tal Batllés fué vigorosamente contenido por el señor Escosura, á quien con toda nuestra alma felicitamos por su enérgica defensa de la dignidad, de la verdad, de la justicia del catolicismo; y por su esforzada actitud contra los intolerantes que quisieron ahogar su voz con nefandas reprobaciones.

El señor Escosura es hombre de corazon... y siguiendo en ese camino suya será la gloria, suyas las simpatías de los hombres honrados, suya la adhesion de los españoles. Reciba el señor Escosura nuestros mas sinceros plácemes y recíbalos tambien el señor Uria porque ha iniciado una nueva época. Dios le dé valor, luces y constancia para completarla. ¡Ah! ¡cuánta seria su gloria si tal hiciera! La Pátria y la Iglesia lo aclamarian Restaurador glorioso de las libertades de la Iglesia.

LEON CARBONERO Y SOL.

OBSERVACIONES SOBRE LA LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA ABADIA DE OLIVARES.

Es voz pública y muy autorizada que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido al señor Gobernador eclesiástico

de Sevilla una Real órden fechada en 30 de Enero último, en la que dice que con vista de las reclamaciones hechas por el Excmo. señor duque de Alba, patrono de la Abadía de Olivares, y del estado en que se encuentra esta jurisdiccion eclesiástica sin ningun Gobernador que la rija y administre; y habida consideracion á la imposibilidad de proceder al nombramiento de Vicario Capitular por no haber individuos que hagan la eleccion, S. M. aconsejada por el señor Ministro de Gracia y Justicia tenia á bien disponer: que la Abadía de Olivares quedase reducida á Parroquia, y que el señor Gobernador eclesiástico de Sevilla reasumiese aquella jurisdiccion exenta y *vere nullius*.

No podemos prestar fácil asenso á la existencia de esta Real órden por dos razones muy poderosas: 1.ª por la inesactitud de los hechos en que se hace fundar la resolucion: 2.ª por la estralimitacion y abuso que se hace entrometiéndose el Gobierno á dictar disposiciones canónicas con menoscabo del poder espiritual.

Pero como acostumbrados estamos á ver ejemplos semejantes, y como autorizadas son las voces que circulan sobre la existencia de la referida Real órden, vamos á ocuparnos de lo que de público se atribuye á su contenido.

Los hechos en que se funda la Real órden son inesactos, porque lejos de carecer la Abadía dé Olivares de Gobernador que la rija y administre, tenia en 30 de Enero de 1856, fecha de la Real órden, dos Gobernadores, uno legítimo en el señor Limon, otro intruso en el señor Santa Olalla.

Para probar la existencia de ambos Gobernadores nos bastará referirnos 1.° á los actos jurisdiccionales que el señor Santa Olalla ha venido ejerciendo, aunque ilegalmente, hasta aquella fecha y hasta hace pocos dias, y 2.° á la existencia del señor Limon, Gobernador legítimo de Olivares, que hasta hoy viene protestando mas ó menos manifiesta y oficialmente el despojo cometido en su legítima jurisdiccion.

¿Cómo puede decirse que no hay Gobernador en una diócesis que tiene dos....? El señor Ministro de Gracia y Justicia ha sido sorprendido y muy mal informado cuando se le han ocultado estos antecedentes, porque solo así ha podido cometer en la redaccion de una Real órden tan estupenda inesactitud. El contesto de la Real órden en esta parte es la negacion de un hecho que todos tocamos.

Existiendo, pues, dos Gobernadores eclesiásticos en la Abadía de Olivares, es claro que uno solo puede ser legítimo y el

otro ilegítimo ó intruso. ¿Quién de los dos que se llaman legítimos lo es? ¿cuál es el intruso? Materia es esta que con abundancia de datos ilustramos en nuestro número de Diciembre de 1854, y que damos aqui por reproducido.

Lejos, pues, de carecer la jurisdiccion de Olivares de Gobernador que la rija y administre, segun se dice en la Real órden, tiene dos que se llaman legítimos; y no pudiendo serlo mas que uno, lo es el señor don Rafael Limon.

Así lo declaró el Nuncio de S. Santidad, Mr. Franchi, en resolucion de 25 de Octubre de 1854, que original obra en nuestro poder, y en la que ademas de reconocer la legítima autoridad del señor Limon, califica de «lamentable exceso, de estralimitacion y de incalificable acto el despojo cometido por la junta de Sanlucar en la autoridad del señor Limon é intrusion consiguiente del señor Santa Olalla, cuya conducta denomina atrevimiento; concluyendo con declarar nulos los actos que el señor Santa Olalla ejerza.»

Hay, pues, una declaracion canónica en favor del señor Limon y una declaracion de nulidad de los actos del señor Santa Olalla. ¿Cómo es posible que el Gobierno ignore estos datos, estos hechos y antecedentes?

Luego si el Sr. Limon es el gobernador legítimo, y el Sr. Santa Olalla intruso, todo lo mas á que puede y debe estenderse la accion del gobierno es á proteger la legitimidad, á hacer cesar la intromision, á separar la fuerza que imposibilita el libre y legítimo ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, y á dictar medidas que imposibiliten vuelva á ser perturbada. Pero lejos de obrar asi, á ser cierta la referida Real órden, no solo no se confiesa la ilegitimidad del uno, sino que desconoce la legitimidad del otro, y midiendo ambos por un rasero, afirma que no hay ninguno. Camino espedito en verdad, pero sumamente peligroso, y nada en armonia con el tino, con la madurez con que deben tratarse cuestiones tan claras como la presente.

Pero aun suponiendo cierto que no haya gobernador legítimo, ni nadie que ejerza aquella jurisdiccion exenta, ¿puede adoptar el gobierno una resolucion como la que se le atribuye? La resolucion de esta pregunta se encuentra en los cánones, y en las leyes recopiladas, y en la doctrina publicada por el mismo señor Aguirre.

Obrar de otro modo es erigirse el poder temporal en poder espiritual, es invadir las atribuciones de la Iglesia.

La Abadía de Olivares, como todas las jurisdicciones exen-

tas, fué suprimida por el artículo 11 del Concordato: pero de comun acuerdo entre ambas potestades, se prorogó el cumplimiento de la parte relativa á la cesacion de la jurisdiccion, hasta que se verificara el arreglo de circunscripcion de las diócesis. Consecuencia de esto fueron las disposiciones pontificias y civiles adoptadas para que los que en aquel tiempo eran vicarios ó gobernadores de dichas diócesis exentas, continuaran ejerciendo sus funciones; y de notar es que en virtud de esta declaracion adquirieron en el ejercicio de su jurisdiccion nueva fuerza y vigor, porque pueden ser ya considerados como delegados apostólicos.

En virtud de esta autorizacion pontificia y de lo dispuesto en Real decreto de 1851, continuaron y continuan al frente de las jurisdicciones *nullius* los vicarios de Estepa, el Abad de Sahagun, y todos los demas.

Un solo caso se ha dado de supresion en la Abadía de Alcalá la Real, cuya jurisdiccion reasumió el señor Obispo de Jaen por circunstancias especiales, y muy distintas en verdad de las del caso presente. ¿Pero fué porque asi lo dispuso el poder temporal? Nó. Fué porque asi lo dispuso la Santa Sede, única autoridad legítima para conocer y decidir en estas materias.

Desconocer estos principios seria desconocer la fuente de la mision divina y de la potestad judiciaria de la Iglesia; seria profesar sin saberlo ni quererlo un protestantismo práctico; seria la inauguracion en España de un poder espiritual como el que tiene la reina Victoria; seria, en fin, hacer de una Iglesia católica, una Iglesia civil, legal y oficialmente burocrática.

No creemos, no podemos creer que haya en España quien á tanto se atreva; ni tampoco podemos creer que el señor gobernador eclesiástico de Sevilla, caso de ser cierta la Real órden, aceptase una jurisdiccion que viniendo de donde viene, seria tan nula en sus manos, como en las del señor Santa Olalla.

Si hay conflictos, si hay dudas, si hay dificultades, resuélvanse por las vias canónico-legales; acúdase á donde deba acudirse; impétrese la autorizacion de la Santa Sede, pero no contribuyamos, por Dios, á crear nuevos conflictos, ni á cometer mayores errores.

Confiamos que el señor Vigil si por desgracia llegase aquel caso daria una prueba de que *oportet obedire Deo magis quam hominibus*.

Creemos, que si lo que no es de esperar, el señor Vigil,

gobernador eclesiástico de Sevilla, reasumiere la jurisdiccion de Olivares, el señor Limon, como gobernador legítimo, como tal reconocido por la Santa Sede, presentaria sus protestas, y elevaria su voz al Padre comun de los fieles para que proveyese á la necesidad presente como Dios le inspirase.

LEON CARBONERO Y SOL.

BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD
PARA MUCHOS MILLARES DE ESPAÑOLES.

N. Smo. Padre el Papa Pio IX (Dios y su Santísima Madre lo protejan) acaba de dar al catolicismo de los españoles una prueba tan honorífica como distinguida de la particular estimacion y aprecio con que acoge los homenages de su filial adhesion á la Santa Sede y de la tierna solicitud con que se interesan en todo cuanto pueda conducir á la mayor honra y gloria de Dios, triunfos de la Religion Católica, paz y prosperidad de la Iglesia y gloria del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Promovida por nosotros la protesta de adhesion y felicitacion á Su Santidad dirigida en el dia de la Santa Cruz, y á la que se han adherido tantos millares de católicos españoles y muchos mas cuyos nombres tenemos aun que publicar, alcanzamos la dicha inesperada de recibir del Santo Padre una carta que fué consuelo para nuestras aflicciones, paño para nuestras lágrimas, bálsamo para nuestro dolor, armadura para nuestras luchas, nueva luz para nuestra fé; llama ardiente para avivar nuestra caridad y voz de aliento y de fortaleza para mas afianzarnos en nuestros propósitos de vivir y morir en la fé de Jesucristo. Tantas fueron y muchas mas las gracias con que nos enriqueció la bendicion apostólica que el Santo Padre nos enviaba en aquella carta, que bien sabe Dios humedecimos con lágrimas de santa alegría y de religioso enternecimiento y veneracion.

Nuestra adhesion á la Santa Sede fué causa de don tan inestimable, y ya que Su Santidad se dignó favorecernos por una demostracion que ha sido despues y continúa siendo secundada por millares de católicos españoles, obligados nos creimos á solicitar, confiados en la benignidad pontificia, una bendicion apostólica igual á la que obtuvimos. ¿Qué hombre que

siente inundado su corazon con las delicias de la religion, no procura hacer partícipes á todos de la dicha que él disfruta? Las preces humildes, las entusiastas profesiones de fé, las tiernas felicitaciones, los ardientes votos espresados por los que secundaron nuestra protesta de adhesion á Su Santidad, eran mas merecedores que los nuestros del aprecio del Padre comun de los fieles. Deber nuestro era pedir para los más merecedores lo que nosotros aunque indignos habiamos alcanzado. Fundados en estas razones concebimos el pensamiento de elevar nuestras súplicas al Sumo Pontífice por medio del Emmo. señor Cardenal Antonelli, acompañando nota de las firmas de los católicos esforzados y llenos de fé que no se avergonzaban ni temian rendir á Su Santidad los homenages de su amor, y demandando humildemente para todos cuantos acojan á nuestra protesta de adhesion la bendicion apostólica. Pocos momentos mediaron de la concepcion del pensamiento á su realizacion, y en 17 de Noviembre del año pasado tuvimos la honra de elevar nuestras súplicas demandando para nuestros hermanos un don cuyo valor solo puede comprender un alma creyente; la bendicion del representante de Dios en la tierra.

Nuestra confianza y nuestra fé alentadas por el amor entrañable que profesamos al Santo Padre, no fueron vanas, Dios y su Santísima Madre protegieron nuestras humides preces; y Su Santidad que es Padre, y Padre amoroso como aquel á que representa, las acogió benigno, las escuchó benévolo, y enterado de los nombres de sus fieles hijos los católicos españoles, que en circustancias como las presentes, consolaban con homenages de amor y de sumision las amarguras de su corazon, se dignó en su alta benignidad concedernos la gracia que humildemente demandamos.

¡Gloria sea dada al Señor Dios Todopoderoso! ¡Gloria al Vicario de Dios en la tierra!

Si inesplicables fueron las emociones que sentimos cuando Su Santidad nos favoreció con su bendicion apostólica, igualmente inesplicables son los efectos religiosos de que nos sentimos poseidos cuando vimos alcanzada para todos nuestros hermanos la misma gracia con que nosotros fuimos favorecidos.

El Emmo. señor Cardenal Antonelli con una solicitud, que ni podemos encarecer bastante, ni á que podemos corresponder debidamente, tan pronto como recibió nuestra súplica y las suscriciones de nuestros católicos hermanos, las elevó á los pies de Su Santidad, y el Santo Padre las acogió con la benevolencia y amor paternal que aparecen de la siguiente carta

que para nueva gloria de nuestra Revista acaba de dirigirnos, y dice asi:

Illmo. Sr. Leon Carbonero y Sol.

Sevilla.

Fué para mi sumamente agradable el contenido de la comunicacion que V. me dirigió con fecha 17 de Noviembre del año pasado y llegada á mis manos en los últimos dias del mes subsiguiente. En medio de las tristes circunstancias en que de algun tiempo á esta parte se encuentra ese reino, no puede dejar de tener un valor particular la religiosa y franca manifestacion que V. se movió á hacer en la Revista que vé la luz pública bajo su hábil direccion, de cuya espléndida prueba de espíritu plenamente católico quiso participar con noble empeño una multitud innumerable de buenos españoles, cuyos nombres se encuentran consignados en muchas páginas de dicha Revista.

Despues de haberme prestado con mucho gusto al cumplimiento del deseo espresado por V. al final de la citada comunicacion, tengo hoy la satisfaccion de anunciarle que el Santo Padre al mismo tiempo que recibió suma complacencia por el obsequioso homenage de filial devocion que se le tributaba y por los excelentes sentimientos en que venia espresado, se dignó encargarme hiciera altos encomios de ello en su nombre pontificio; agregando ademas las seguridades de su paternal benevolencia en favor de cuantos se asociaren á cumplirlo y principalmente hácia su celoso promovedor, al cual, como tambien á todos los demas Su Santidad envia afectuosamente la deseada bendicion apostólica.

Ojalá que tan edificantes ejemplos de los buenos puedan influir en la pronta aparicion de mejores dias que el Santo Padre no cesa de invocar y que yo invoco igualmente de Dios misericordioso para la católica nacion española.

Aprovecho con placer esta oportunidad para atestiguar á V. los sentimientos de mi distinguida estimacion.

De V. S. I. S.=Roma 18 de Enero de 1856.

G. Cardenal Antonelli.

Humildemente prosternados ante Dios todopoderoso bendigamos su gloria en la munificencia y amor paternal de su Vicario en la tierra, y llenos de fé y de agradecimiento al recibir sobre nuestras cabezas la bendicion apostólica reiteremos

las protestas de nuestra sumision á la Iglesia U. S. C. A. R. y nuestro firme propósito de amar y reverenciar al sucesor de San Pedro, y de rogar á Dios y á Maria nuestra Madre para que lo protejan y colmen de gracias celestiales.

Siempre, siempre han sido estos los sentimientos del católico pueblo español; pero hoy es tanto mas necesario hacer público alarde de estas creencias, cuanto mayores y mas descarados son los ataques que aun en lugares autorizados se dirigen al que es nuestra luz, al que es nuestra guia, al que es nuestro gefe y nuestra cabeza, al que es nuestro Padre, al que á Dios representa, á aquel en cuyas manos están las llaves de los cielos, á aquel que es luz y vida, gloria y felicidad.

Muchos, muchos son los millares de católicos que han rendido ya este testimonio de catolicismo; muchos, muchos son los que aun continuarán haciéndolo como una protesta viva, eficaz y poderosa contra las desatentadas invectivas que no hace muchos dias han resonado en el seno de nuestra patria. Por lo mismo creemos conveniente que nuestros religiosos cólegas exciten el celo de sus lectores para que llegando á noticia de todos puedan participar de esta gloria.

En nombre de cuantos hoy son favorecidos damos á nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX la mas entusiasta prueba de gratitud bendiciendo su nombre y uniendo nuestras almas y nuestras aspiraciones y deseos á los de Nuestro Santísimo Padre. Hijos suyos somos: en él, con él y por él queremos vivir y morir, porque lejos de él no hay salvacion.

Tambien acreditamos nuestro cordial agradecimiento al Emmo. señor Cardenal Antonelli; lustre y gloria de la púrpura cardenalicia, y á cuyo celo y profunda sabiduría tanto deben las glorias de la Iglesia y la paz y prosperidad de los Estados Pontificios.

Réstanos demostrar nuestro reconocimiento á nuestros religiosos cólegas *La Regeneracion* y *La Estrella*, periódicos esforzados de Madrid, que apresurándose á aceptar nuestra protesta de sumision y felicitacion á Su Santidad, dieron á conocer á sus lectores esta ofrenda de amor, que con ejemplar solicitud acogieron y por la que hoy reciben el mas estimable premio.

Confiamos que nuestros cólegas se apresurarán á dar á sus católicos lectores noticia de la bendicion apostólica que el Santo Padre les envia. LEON CARBONERO Y SOL.

NOTA. *En el n.º siguiente irán millares de adhesiones.*



SOLA LA PALABRA DE DIOS PUEDE SATISFACER
LAS NECESIDADES DEL SIGLO PRESENTE.

—

Este hermoso y divino asunto es el que ha sido tratado por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Cartagena en la bellísima pastoral, que con motivo de la Cuaresma dirigió á los fieles de aquella diócesis, y cuya insercion ofrecimos en el número de Febrero. Fáltannos palabras para encarecer esta brillante página del celo y de la sabiduría del virtuoso Prelado, y en la imposibilidad de rendir á dicha pastoral elogios dignos de su mérito, honramos con su insercion las páginas de nuestra Revista.

Dice así:

Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?
JOAN. C. VIII. V. XLVI.

La proximidad de la Santa Cuaresma pone naturalmente la pluma en nuestra mano para cumplir hácia vosotros un doble deber, que lo es á un mismo tiempo del sagrado ministerio Episcopal, y de nuestro amor: ese doble deber es el de adoctrinaros y confirmaros en la palabra de Dios, enseñada por el oráculo divino é inefable de nuestra Sta. Madre la Iglesia

Católica, Romana: palabra de Dios, que como os demostramos en otra ocasion semejante, es la verdad religiosa, la verdad moral, y tambien la verdad social; porque sin ella las sociedades no tienen estabilidad, y se disuelven, como se desploma el edificio que no tiene fundamento; porque sin ella las sociedades son el caos obscuro é inhabitable, donde la falta de luz no permite fijar la planta; porque sin ella las sociedades son el horroroso teatro en que el poder de la fuerza se convierte en héroe, cuyo heroismo es la opresion, ó se titula con ninguna razon ni modestia el faro de la ilustracion, cuyas brillantes aspiraciones son las de enriquecerse sin reparar en los medios, y á su sistema le llama utilitario.

El confirmaros, pues, en tan interesantes verdades contenidas en la palabra de Dios, ha sido en todos los siglos el deber mas sagrado, la mision principal del Obispo: deber que en su dia hizo decir al Apóstol de las gentes: *se ad evangelizandum esse missum.* ¡Con cuánta frecuencia repetiría el Santo Apóstol estas palabras si viviese en nuestros desgraciados dias....! ¡Las repetiría con voz de trueno al ver tan poco considerado el ministerio doctrinal del Episcopado....! Al ver la doctrina misma tan menospreciada, impugnada, y hasta escarnecida; y al oir, y leer los discursos y folletos de ciertos hombres que presumen de maestros, les diría: «Mi mision es la de evangelizar; el cielo ha escrito sobre toda la tierra las credenciales de mi divino ministerio: los pueblos y las naciones le reconocieron, y bendijeron sus efectos y su influencia: diez y ocho siglos han cumplido el encargo de testificar la divinidad de mi evangélica mision; *ad evangelizandum esse missum.* Y vosotros ¿con qué os acreditais? ¿Cuáles son vuestras credenciales? ¿De quién es vuestro supuesto magisterio?»

Ciertamente, amados hijos, que estaria en su lugar esa reconvencion á cuantos se permiten hoy (y no son pocos) hablar y escribir de lo que no entienden, y blasfemar atrevidamente

de las verdades santas que debieran humildemente abrazar. Son la palabra de Dios vivo que vino misericordioso á esta tierra de maldicion y de obscuridad, para iluminarnos con los fulgores de su luz doctrinal, y trocar ese triste lema de maldicion y esclavitud en el de libertad y bendicion á costa de su voluntaria humillacion, y de su misma muerte. Cambio afortunado que lo ha sido para toda la tierra, para todos los siglos, para todas las naciones; y todos los hombres que han escuchado su voz, y oido su divina palabra, en ella han encontrado prácticamente el seguro camino, la vida, la verdad. En esa palabra divina de salud, de vida y de verdad, deseamos ardientemente confirmaros, y preveniros contra las armas de diferentes clases, y todas de mala ley, de que echa mano asi la impiedad como la irreligion, la incredulidad y el indiferentismo, para desviar vuestros entendimientos y corazones de la práctica y creencia de la doctrina de Jesucristo.

Unidos todos á nuestro Divino Maestro, hagamos á esos impugnadores orgullosos de la palabra de Dios, aquella misma pregunta que hizo hace mas de diez y ocho siglos á otros impugnadores no menos orgullosos que los de nuestros dias. *¿Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?* ¿No es la doctrina de Jesucristo el hermoso y brillante sol que ha disipado las tinieblas y la ignorancia vergonzosa en que yacía el hombre, hasta el punto de haber desconocido su principio y su fin, de dónde viene y á dónde vá? No es la palabra de Dios la que ha hecho conocer al hombre sus deberes, su grandeza, su dignidad, colocando en el fondo de su corazon el trono dulce de la virtud, desalojando al propio tiempo la fiereza de sus indómitas pasiones? ¿No es la voz de Jesucristo la que ha llevado al seno de la familia el vínculo de la firmeza, los atributos del órden con dependencia, dependencia sin tiranía, del respeto con el amor, del placer con la fidelidad, de la union corporal con la de las voluntades, y todo es-

to mediante la santidad sacramental de matrimonio? ¿No es la palabra del Evangelio, enseñada por la Iglesia y sus Obispos legítimos, la que ha levantado á las naciones del lodo de la abyeccion, del peligro de su disolucion, y encaminándolas por el de la verdadera civilizacion, de la grandeza, de la gloria, proscribiendo así la tiranía, como las rebeliones, y condenando lo mismo la afeminacion degradante, que el brutal derecho de la fuerza? ¿No es la palabra de Dios la que ha obrado todas estas maravillas? Si lo negais, consultad la historia de todos los paises, y quedareis confundidos de vuestra ignorancia, ó de vuestra perfidia. Luego la palabra de Dios es la verdad religiosa, es la verdad moral, es la verdad social. ¿Por qué, pues, la impugnais, la negais, y quereis hacer de ella sangrienta mofa? *¿Quare non creditis mihi?*

Vosotros, amadísimos hijos, debeis encontrar en esa misma impugnacion tan injusta como sistemática de la palabra de Dios un nuevo fundamento para creerla con mas firmeza, y practicarla con mas solicitud. Practicarlas, sí. Ved aquí la única razon que sin manifestarla, es la que conduce á ciertos hombres á la impugnacion de las verdades religiosas; la necesidad de practicarlas. No tendrian dificultad en que se aumentase el catálogo de las verdades especulativas; no serian sus impugnadores si desapareciesen las verdades prácticas. Vengan mas artículos de fé, pero disminúyasen los mandamientos. Estos son el incógnito pero verdadero motivo de su conducta hostil hácia las verdades del Evangelio. Razonemos aunque sea ligeramente con ellos porque la materia se presta mucho, y salgamos á su encuentro en su terreno mismo.

¿Impugnais las verdades del Evangelio? Y por qué? «Porque no satisface las necesidades y aspiraciones del siglo XIX» me responderán algunos: pero sobre la vaguedad genérica de semejante respuesta, es muy fácil desvanecerla. Ha satisfecho cumplida y respectivamente las de diez y ocho siglos, y esta

verdad dice mucho y vuestra respuesta no dice cosa alguna. ¿Y cuáles son sus aspiraciones? La civilizacion progresiva. ¿A quién debe el hombre, y la sociedad la que hoy tiene? Al Evangelio. Luego puede satisfacer esas aspiraciones. Si son racionales, y de benéfico progreso á favor de los hombres y de las sociedades, ciertamente que en la palabra de Dios tienen el bondadoso é incansable Mecénas que las conducirá como de la mano. Pero si esas aspiraciones son el frio individualismo disfrazado, ó el delirio de la imaginacion volcanizada, no estraño que impugneis el Evangelio; es vuestro obstáculo. El Evangelio es el fuego divino cuyo calórico se dilata por todos los corazones, dando vida á la familia y á la sociedad: vuestro disfrazado individualismo lo hiela todo, para concentrarse dentro de sí mismo, y por mas que hable cierto lenguaje, sus obras dicen: «La familia, la sociedad soy yo», y este fatal *yo* mata la familia y la sociedad; obras son amores, no buenas razones.

Ya vamos descubriendo, amados hijos, el *porqué* de la conducta de ciertos hombres contra el Evangelio de Jesucristo, contra las verdades y preceptos, contra la palabra de Dios; pero descubramos mas, analicemos algo, y sin salirnos del terreno de sus aspiraciones, veamos si pueden realizarse fuera del Evangelio.

¿Aspirais á la mejor forma política de gobierno? La palabra de Dios no ha preceptuado ninguna, pero ha señalado distintamente el verdadero y único apoyo para todas desde la Monarquía mas pura, hasta la República mas popular; la obediencia en los súbditos, la justificacion en los legisladores y gobernantes. La obediencia y justificacion ha preceptuado como necesidades rigorosas de conciencia. ¿Podeis apetecer mejor garantía? Podeis pasaros sin ella? Nó. Levantad, pues vuestro edificio político sobre tan sólido cimiento, y no caerá.

¿Buscais una libertad racional? Ella es hija legítima del Evangelio: fuera de éste se tropieza al instante con el libertinaje y con la opresion. Jesucristo proscribió la esclavitud: en el Calvario reapareció la libertad para el hombre. ¿Deseais consignar su dignidad y sus derechos? No divagueis, ni perdais el tiempo, porque hasta la escena del Calvario no hallareis mas que libres y esclavos, oprimidos y opresores. Jesucristo escribió con su soberano dedo la dignidad del hombre llamándole su hermano, su coheredero, así á los Reyes y potentados que habitan en los artesonados palacios, como á los humildes partorcillos que se cobijan en la infeliz cabaña. En el seno mismo de sus discípulos, pronunció la gran palabra *Padre nuestro* que entraña al grande pensamiento de las sociedades, y el hombre quedó enaltecido: sus derechos están contenidos en esta nunca bien ponderada alocucion: «*Amarás á tu hermano como á ti mismo*» por Dios; allí teneis la tabla de los derechos del hombre. ¿Sois capaces de mejorarla, ni sustituirla?

¿Aspirais á la igualdad compatible con la existencia de las sociedades? No la busqueis, nó, ni en la igualdad de entendimientos, ni de ciencia, ni de educacion; ni de intereses, ni de virtudes, ni de amor al trabajo, ni de fuerzas físicas, ni de salud, ni en la quimérica nivelacion de fortunas: la encontrareis únicamente en el cumplimiento de esta palabra de Dios: *todo vuestro sobrante dadlo de limosna*. Achicad vuestros goces y vuestro lujo; no insultareis la pobreza, y la socorrereis con larga mano. Esta os acercará mas al pobre, y éste distará menos de vosotros. Esta igualdad es muy hermosa, como de la boca de Jesucristo. ¿No la admitís vosotros, hombres de las aspiraciones? En otro caso habremos de retiraros nuestro crédito.

¿Quereis de buena fé la garantía para la propiedad, el respeto, el órden, y probidad en la familia? La palabra de Dios prohibe hasta *el codiciar los bienes agenos*: no puede llevarse

mas adelante la robustez de los títulos. El matrimonio elevado á sacramento es una sociedad modelo; la familia no puede apetecer mas: amor, respeto, deberes, duracion, legitimidad, todo está asegurado con la dignidad sacramental. Quitad ese sello y todo ha desaparecido para la familia y para la sociedad, y ni hallareis siquiera una muger honrada que quiera prestarse á ese contrato natural y que llamais comunmente civil, porque sin el sello de la ley del Evangelio, no se le presenta mas que el capricho de la voluntad humana, y su degradacion. Las tan ponderadas repúblicas romana y griega con toda su ilustracion, antes de conocer el Evangelio, no colocaban á las esposas ni á los hijos en la categoría de las personas, sino en el número de las cosas. ¿Quereis retrogradar á semejante degradacion?

¿Aspirais sinceramente á la fraternidad? No seais, pues, esclusivistas, ni fomenteis los partidos que aniquilan las sociedades. Para bien de éstas nos enseña el Evangelio que todos somos hermanos. Todavía mas: nos manda perdonar á nuestros enemigos. Elevaos, pues, á la altura de abrazar y besar dulcemente á vuestros enemigos, y estos no existirán, y cesarán los partidos, y habrá verdadera fraternidad, y confesareis paladinamente que si hoy no existe, es por que no escuchais la palabra de Dios.

¿Quereis tolerancia? Decidnos préviamente, ¿es con el error ó con las personas? Si con el error, pedís un imposible moral y social: la luz no coexiste con las tinieblas, ni la vida con la muerte, ni el veneno con la salud. O no sabeis lo que pedís, ó vuestra peticion merece calificacion muy dura. ¿Pedís tolerancia con las personas? Dentro del Evangelio se encuentra hasta el grado mas heróico. Vosotros vivís fuera de él; por eso sois tan intolerantes con las personas, como vergonzosamente tolerantes con el error y sus escuelas.

¿Tratais de hacer del género humano una gran familia?

Ese noble pensamiento no es vuestro, es del Evangelio. Sus impugnadores en cada siglo son y han sido la rémora contra su realizacion. Un Dios, una fé; un bautismo, una Iglesia: ved el llamamiento, y la enseña de esa gran familia universal. La unidad de fé es la ley que aproxima nuestros entendimientos: la caridad que puede tambien llamarse la ley dulce de los corazones. Estrechad á los hombres con estas dos inmutables cuanto hermosas leyes, y los hombres y las naciones formarán esa gran familia. Si pensais conseguirlo por sola la velocidad de vuestros vapores y ferro-carriles, os engañais cándidamente. Esta aproximacion, sin la de los entendimientos y corazones, podrá ser la ventaja mas considerable que ha venido á la mano del fuerte y del osado, pero tambien el peligro alarmante para el mas débil y pusilánime.

¿Aspirais á moralizar los pueblos? El código moral completo, con todas sus admirables reglas, cual no han podido formular nunca los mas acreditados filósofos de todos los siglos, ni los legisladores de todas las naciones, es el Evangelio. Observadle, y entonces sobre vuestro buen ejemplo, legitimareis vuestras intenciones. Hablad menos de derechos, y enseñad á cumplir deberes con vuestra esactitud. No faltan á los pueblos reglas morales, nó: han menester, sí, moralidad práctica: acreditarlas con vuestras obras. Sin salir, pues, del terreno de vuestras aspiraciones, os hemos demostrado, impugnadores de la palabra de Dios, que solo ésta puede satisfacer las necesidades del siglo XIX, como ha llenado colmadamente las de sus anteriores, y llenará las de todos los tiempos. El sol en el mundo planetario, antes, ahora, y siempre satisface las necesidades de la luz y del calor: en el mundo de las inteligencias y corazones, la palabra de Dios lo satisface todo, porque lo llena todo. *¿Quare non creditis mihi?* Vuestra impugnacion es doblemente injusta, sistemática y caprichosa: quereis destruir, y no sabeis edificar: quereis

arrancar, y no sabeis plantar: sois negativos; sois el antítesis de la afirmacion.

Con el auxilio de una lógica imparcial, acabamos de manifestar, amadisimos hijos, la injusticia, la sinrazon con que cierta clase de hombres impugnan, hasta con armas de mala ley, la palabra de Dios, la doctrina del Evangelio, la Religion de Jesucristo, que es la verdad religiosa, moral y social; *el camino, la verdad y la vida* del hombre y de la sociedad. Esperamos que nuestra anterior demostracion produzca en vuestros dóciles entendimientos y corazones la conviccion profunda y necesidad apremiante de que en la borrasca que hoy trabaja las sociedades, la única tabla de salvacion es el Evangelio, y que esa misma borrasca ha sido el monstruoso producto de los libros, folletos, hojas y escritos irrreligiosos, impíos é inmorales, que se ha hecho cundir en todas partes, de la manera mas desconsoladora. Se han sembrado con toda profusion vientos pestilenciales, y se suceden las borrascas y tempestades. La Religion con sus santos preceptos es la fuente inagotable de todo lo bueno, de todo lo grande: la irreligion, la impiedad, el indiferentismo con sus negaciones son el orígen asqueroso de todo lo malo. Sabedlo bien, padres de familia, y persuadidlo á vuestros hijos. ¡Cuánto pudiéramos deciros en esta interesante materia...! ¡Cuánto quisiéramos deciros...! Si viérais la ternura de nuestros deseos, cual estan en nuestro corazon, que despues de Dios es todo vuestro; si la viérais, seriais indulgentes, aunque dejemos correr la pluma mas de nuestra costumbre. Pero nuestro paternal amor quiere instruiros; no molestaros; repetiremos á los padres, y á sus jóvenes hijos, dos palabras que ya en otra ocasion les dirigimos.

A los padres:

«A vosotros, casados y padres de familia, exhortamos con todo el interés de la mas profunda conviccion á que cada dia vuestros corazones sean mas profundamente religiosos: asi

tambien vuestros oidos serán sordos á la seduccion é infidelidad: el amor conyugal como el calórico vivificante tendrá dulcemente unidas vuestras voluntades, y esa union será la garantía de vuestra paz; vosotros quereis, y justamente, que vuestros hijos que en la niñez son vuestro encanto, y en la juventud vuestros desvelos, sean despues vuestro descanso, el báculo de vuestra vejez, cierren en paz vuestros ojos, escriban vuestro epitafio con palabras sentimentales, y honren vuestras cenizas. ¿Son estos vuestros deseos? Enhorabuena, muy justos. Pero esa justicia, ó mas claro, esa tabla de los derechos paternales, ó de los deberes filiales, tened entendido que sola la Religion de Jesucristo la hace practicar con fidelidad. Haced á vuestros hijos profundamente religiosos; cuidad dia y noche de que el veneno mortífero de las malas compañías, de los malos libros, folletos y periódicos no les inficione: caminad delante de ellos con el ejemplo, y si conseguís como debeis conseguirlo bajo estrechísima responsabilidad, que cumplan sus deberes católicos para con Dios, tened confianza; tened seguridad en que tambien los cumplirán con vosotros; en que serán un dia buenos esposos y buenos ciudadanos.»

A los hijos:

«Vosotros, jóvenes, que con buena intencion correis generosos tras la suspirada gloria y las felicidades.... detened vuestro precipitado paso, y escuchad un minuto á vuestro amante Obispo. Sus palabras serán de esperiencia, de meditacion, y de una filosofía sana y religiosa. Escuchad. ¿En que consiste que la generacion presente y la pasada que recibieron de las anteriores generaciones la herencia rica de la grandeza, del poder, de la gloria, del saber, de la dignidad;... en qué consiste que debiendo trasmitírosla ya que no engrandecida, sin menoscabo, solo os entrega ruinas, pobreza, humillacion, snperficialidad? La historia responde; estudiadla: aquellas generaciones ricamente religiosas, hicieron á la Es-

paña grandemente rica, poderosa, respetable; dejaron una herencia pingüe. Estas, estériles por descreidas, imponentes por afeminadas, todo lo han dilapidado: su testamento no merece los honores de este nombre; nada bueno tiene de que disponer. ¿Comprendeis, amados jóvenes? Con fé, con riqueza de Religion, el hombre y la sociedad caminan por el glorioso camino de la grandeza: sin fé no hay mas que la humillacion y el caos; la afeminacion y la superficialidad, aunque sea llamada pomposamente ilustracion. Mas breve: con la práctica del Evangelio, todo: sin el Evangelio, nada. Los años y los siglos se deslizan; pero la historia queda para que halleis en ella testificado cuanto acabo de manifestar.

Os exhortamos, amadísimos jóvenes, á que desde la posicion hermosa de vuestros frescos años, como en la altura de una verde colina fijeis los ojos del entendimiento en el pasado y el porvenir. El pasado es un monton de ruinas; no os pertenece: el porvenir es vuestro, es todo vuestro, es vuestro patrimonio. Pero ¿cuál y cómo será este? Cual seais vosotros; como vosotros querais. Si sois religiosos, reconquistareis nuestras antiguas glorias: si sois descreidos, legareis en testatamento nuevas ruinas.»

Vosotros, celosos Sacerdotes, colaboradores y amadísimos hermanos nuestros, penetrados estais de la virtud y fuerza de las verdades que acabamos de consignar en esta carta, aunque con la brevedad propia de una instruccion pastoral: muy bien podreis oportuna y delicadamente dar mayor extension á cada una de aquellas, porque mucho y hermosísimo campo prestan el interés de las mismas, y el que deben producir en los entendimientos y corazones. Le ofrecemos á vuestro celo y criterio con mucho gusto y confianza, mientras vamos á deciros algo en relacion á los grandes deberes que es llamado á cumplir el Sacerdocio católico. Su mision es hoy nada menos que la de evitar el inminente naufragio de las so-

ciedades. Escuchadlo bien, y oígalo todo el mundo. Esa es la mision del clero católico. Cuando los hombres vivian fielmente de sus tradiciones, el Sacerdote podía muy confiado y tranquilo permanecer cuasi habitualmente de rodillas ante el altar, orando. Hoy que la razon de cada uno se ha lanzado á ser la maestra de todos, sin rendir homenage á nadie, alzando tantas banderas como individuos, presumiendo cada uno haber descubierto la cuadratura del círculo, ó encontrado la piedra filosofal para enseñarla á los demás que se hallan enloquecidos con igual supuesto hallazgo; hoy que la confusion de ideas ha obscurecido hasta las mas triviales de lo bueno y de lo justo, el Sacerdote católico con el fuego de la caridad paciente y sufrida, y la antorcha de la fé, es llamado á marchar delante de todos, y en todo, enseñando.

No os asusteis, que esa es la necesidad del siglo, ó llámese enfermedad, y el Sacerdocio católico ha de curarla. Pero direis: ¿como nosotros marchar delante... cuando se nos desvirtúa y calumnia, cuando se afecta desconfianza de nosotros... cuando hasta se intenta privarnos del derecho incuestionable de enseñar al que ha de ser Sacerdote...? Escuchad: ese desden y ojeriza contra el Sacerdocio católico, prueba (sin quererlo ciertas gentes) que él es, y solo él, el depositario de las verdades salvadoras: prueba el triste estado de vértigo que trabaja las sociedades, descaminadas del de la verdad. ¿Quién ha de encaminarlas para que no se concluyan de precipitar? El Clero católico, depositario de las verdades salvadoras. Escuchad; vive todavía un hombre mny ponderado en el mundo de la política y de la filosofía, secularizador de la enseñanza hasta el fanatismo, y la procuró, y favoreció, porque estuvo en posicion de hacerlo. Ese mismo hombre, pues, cuando una esperiencia triste le demostró la trascendencia de sus preocupaciones; cuando vió asustado los movimientos febriles del hombre, y de la sociedad, apeló á la

enseñanza del Clero católico como único remedio capaz de cortar la fiebre devoradora, con estas palabras: *el Clero es una indispensable rectificacion de las ideas del pueblo*. Así escribió, y es probable que despues haya escrito mas con vista de las necesidades. Sus palabras son una doble prueba, porque *salutem ex inimicis nostris.*

Otro personaje tristemente célebre ha dicho: *es cosa que admira el ver de qué manera en todas nuestras cuestiones tropezamos siempre con la teología*. No hay por qué admirarse, señor.... ¿podreis entrar un instante á considerar la existencia y la bondad participadas que encierran los séres ó criaturas, sin tropezar con el Ser Supremo, bondad y verdad absoluta, el Criador, que llamais Dios? ¿Podreis acercaros á saludar afectuosamente las diferentes ciencias, sin elevaros siquiera con la consideracion á la fuente de todas las ciencias, que es Dios? Nó; la teología, porque es la ciencia de Dios, es el océano que contiene y abarca todas las ciencias, así como Dios es el océano que contiene y abarca todas las cosas. Así responde con grande tino un escritor justamente acreditado entre los filósofos y los políticos. No puede excepcionarse contra nuestras citas. Pues bien, la teología, porque es la ciencia de Dios y de la Religion, lo contiene todo, lo abarca todo. ¿Y quién es depositario de la teología? El Catolicismo, y dentro de éste, el Sacerdocio. Lo que es la teología en el órden de los seres y de las ciencias, ha de ser el Sacerdote católico que la personifica; ha de caminar en todo delante, enseñando: las sociedades tan sobradas de su orgullo, como faltas de sólida instruccion, jamás han tenido necesidad tan imperiosa.

¿Y la razon individual? Su impotencia verdadera, aun considerada en los grandes ingenios, es la demostracion mas concluyente. Un ejemplar que vale por cien mil nos confirmará en el terreno de los hechos. Agustino, ese sábio á manera

de gigante ¿qué era antes de afiliarse en la teología católica? Un excéptico que sin elevarse á mas altura que á la de enseñar retórica, dudaba de todo, arrastrándose hasta el cieno. ¿Y qué fué desde el momento en que oyendo la enseñanza de un Sacerdote se afilió en la teología católica? El hombre sublime y fuerte que se puso á la cabeza de las ciencias, y las dirigió; el grande ingenio que han admirado los siglos: estos pasan, pero la memoria de aquel es respetada por todos. Ved la impotencia de la razon individual, y la omnipotencia del Sacerdocio católico. Muchos ejemplares pudiéramos aducir. Recordad al angélico Tomás, y conocereis en su persona al Sacerdote católico utilizando lo utilizable de las escuelas antiguas, fundiéndolo de nuevo, dándole forma católica, y presentando su obra gigantesca á las Academias y Liceos para purificarlas de su degradacion. ¿No son estas verdades innegables contestadas por todos? ¿A quién debe la Európa y el mundo la conservacion de las ciencias y de las artes, y de todo lo bello y hermoso? Al Sacerdocio católico.

Siempre ha marchado el Sacerdote católico al socorro de las necesidades, así del hombre como de la sociedad; y esta es vuestra delicada mision entre los peligros, dificultades y loca presuncion del siglo presente. No hay que arredrarse, amadísimos Sacerdotes: como los Sacramentos son para los hombres, así el ministerio sacerdotal es todo para sus necesidades. Todo lo podrá vuestro ministerio en aquel que le ha confortado, le conforta, y le confortará siempre. Oremos como preparacion para todo, pero velemos, no nos durmamos, porque el *inimicus homo* no se duerme. Nuestra divisa es la fé y la caridad: la pública confesion de su fé, y su ardiente caridad, atrajeron hermosamente sobre S. Pedro aquella solidez indestructible en que se han estrellado siempre *las puertas del infierno*. Esa solidez no fué un patrimonio personal suyo, lo es de toda la Iglesia. Mientras vuestro Obispo

fija sus ojos respetuosos en el sucesor de S. Pedro, vosotros fijadlos en vuestro Obispo: los fieles fijarán los suyos en vosotros, y ved una manera tan sencilla como cierta de que participemos de esa solidez y fortaleza divina, que sin poder ser destruida por ninguna potencia, es la fuente inagotable que fecunda las sociedades.

Os hemos advertido explícitamente nuestra espinosa mision entre las necesidades del presente siglo, y esperamos de vuestro celo, de vuestra fé, y de vuestra caridad, que mediante la misericordia de Dios la llenareis cumplidamente. Antes de ahora os habiamos significado que el Sacerdote era llamado al martirio del trabajo. ¿Os parece si lo hicimos con fundamento? Conocíamos algun tanto las necesidades del siglo, y veíamos lo que hoy, que solo el Sacerdote católico es llamado á socorrerlas. Fé, caridad, oracion, completa union, estudio, fortaleza con prudencia, humildad sin cobardía. Tal es nuestro camino, nuestro escudo, nuestras armas.

La Cuaresma Santa es ademas por su naturaleza, por los misterios sacrosantos que en ella se celebran, y por los preceptos sagrados que los fieles son llamados á cumplir, es, repetimos, el tiempo aceptable y de salud, como le apellida justamente nuestra buena Madre la Iglesia, y los Sacerdotes debemos de una manera especialísima ser para todos y cada uno, en el púlpito, en el confesonario, en la instruccion esmerada de la doctrina cristiana, en la celebracion de la santa Misa á las horas mas competentes y acomodadas, buscando en todo á Jesucristo en la persona de los fieles, que son su cuerpo místico, no á nosotros, y menos nuestra propia conveniencia. Los señores Arciprestes y Curas recordarán cuanto respecto á estos interesantes estremos, y modo de cumplirlos hemos encargado y preceptuado en nuestras anteriores instrucciones cuaresmales, para que se llene esactamente por todos, dándonos puntual aviso si algun Sacerdote se manifestase menos celoso, que no lo

esperamos. Bajo ningun pretesto podrá omitirse la recitacion en voz alta por dos niños en el presbiterio, ó desde los púlpitos, de aquel título de doctrina cristiana que señaláre el Párroco, ó Teniente, ó Capellan de Ermita en cada uno de los dias festivos, ó medio festivos á la hora mas acomodada, y de mas concurrencia para los Fieles. Semejante recitacion en voz alta hace recordar á los adultos el texto con las ventajas que se dejan conocer, ya para ellos mismos, ya para que puedan enseñarla á sus hijos, ya para los confesores.

Muy vital es el interes de saber la doctrina cristiana, pero lo es tambien el cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos de la Religion: por eso á los Sacerdotes, y á los fieles cuya enseñanza y direccion nos ha confiado Dios en esta Diócesis de Cartagena, encargamos estrechísimamente, y por las entrañas de Jesucristo le rogamos, procuren respectivamente el cumplimiento esacto de esos preceptos de la Religion. Ellos son el camino de la felicidad eterna y de la tranquilidad temporal. Ellos son la garantia de paz, de órden, de subordinacion, de amor y fidelidad en el corazon del hombre, en el seno de las familias, en el centro de los pueblos como de las grandes sociedades. Nuestro Buen Dios, amadísimos hijos, derrame sobre vosotros todos esas bendiciones, como se lo pedimos todos los dias en el Santo Sacrificio: recibid tambien la nuestra en prenda de nuestro paternal amor. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Murcia á 18 de Enero de 1856.

Mariano, Obispo de Cartagena.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,
Lic. Fabriciano Cebador,
Can.ᵒ Srio.

PROGRESO DE LA BLASFEMIA,

Y NECESIDAD DE DESTRUIRLA.

Cada siglo ha tenido sus vicios, sus pasiones y sus pecados dominantes, que han bastado para distinguirlo de los anteriores, y para determinar las enfermedades sociales y morales de las generaciones respectivas; el nuestro se distingue tambien con sus caracteres propios, pero son mucho mas horribles que los de todos los que le precedieron y de cuantos hayan de sucederle.

El siglo presente y la generacion actual presentan á los ojos del hombre observador dos singularidades especialísimas, una la de reasumir las iniquidades que todos cometieron, otra de atreverse á ejercitar con incesante publicidad un crimen horrible que en ninguna época se conoció generalizado. Los hombres cometieron faltas, delitos y pecados en todos los tiempos y en todos los paises, pero nadie conoció hasta nuestros dias, ni el descarado cinismo con que se hace alarde de la seduccion, de la estafa, de la usura, de los amancebamientos, de la prostitucion, del robo, del pillage, de la liviandad, de la insurreccion, de la impiedad, de las ambiciones, de la murmuracion, y demas degradaciones sociales, ni mucho menos la impunidad y generalidad con que hoy se blasfema. Si la blasfemia es el síntoma mas cierto de la depravacion de un pueblo, y de la próxima disolucion social que le amenaza, muy corrompido está nuestro pais, y muy cercanos los dias de su aniquilamiento. Antes cubríamos nuestras frentes y nos llenábamos de indignacion santa cuando oiamos algun hombre que en los accesos de su ira prorrumpia, no en las imprecaciones blasfemas que hoy se profieren con tanta facilidad, sino en palabras mal sonantes, condenadas por la buena educacion. Hoy

se blasfema de Dios y de sus Santos y de Maria Santísima; hoy se maldice pública y descaramente de todo lo mas sagrado; hoy se escriben voces sacrílegas; hoy se pronuncian contra la divinidad ofensas que no toleraria el hombre mas degradado; hoy vomita blasfemias la boca del hombre embriagado y la del enfurecido, lo mismo cuando se enfada, que cuando se admira; lo mismo cuando salta de júbilo, que cuando se vé afligido por un dolor físico ó moral, ó por una contradiccion pasagera; y el jóven y el anciano, y el varon y la muger, y el bracero y el propietario, y el rico y el pobre, y aun hasta el niño que apenas puede articular sonidos perceptibles, todos blasfeman en el hogar doméstico y en las calles públicas, señalándose muchos zagales y mozos de diligencias, cuyas bocas mas parecen del infierno que de hombres. ¿Pero qué estraño es que así suceda, cuando vemos propagada la blasfemia en millares de periódicos y hojas volantes, que llevan al seno de las familias, no la ilustracion que prostituyen, sino la barbárie de que son sostenedores?

No son solamente los periódicos del libertinage los que se han atrevido á escupir con boca infernal en la faz augusta de la Divinidad: los teatros nos ofrecen á cada paso escenas tan repugnantes en otros tiempos, y hoy acogidas con aplauso por un pueblo tan necio como corrompido, que acude á celebrar las profanaciones llamadas cuadros vivos, la representacion sacrílega de los misterios de la Religion, la paródia burlesca de las procesiones católicas, la befa de los sacramentos, las calumnias contra las órdenes religiosas y sus santos fundadores, la deificacion del crímen y de la prostitucion, la santificacion de los bandidos, la difamacion del Pontificado y del Sacerdocio.

Para colmo de tanta maldad, para coronacion de la impune indiferencia con que se dejan sin castigo crímenes tan horribles, hemos visto turbas de estrangeros cantar en nuestros

cafés y en las calles públicas himnos contra el Romano Pontífice, y dar voces de muera á Su Santidad el Papa Pio IX.

Aun no lo hemos dicho todo. La blasfemia ha resonado allí mismo donde se forman las leyes penales; allí mismo donde concurren los legisladores del pais católico por escelencia; allí mismo donde todo debe ser respeto, veneracion y compostura; allí á vista, ciencia y paciencia de los que rijen los destinos del pais, de los que velan por el cumplimieno de las leyes; allí mismo han resonado en varias ocasiones risas y palabras blasfemas contra Dios Omnipotente, contra Jesucristo nuestro Dios y Redentor; allí mismo fué acogido con aprecio un folleto inmundo, contrario al dogma católico.

Ni Maria Santísima, á quien la inmunda fecundidad diabólica contemporánea no se atrevió á mancillar; ni María Santísima, contra quien nadie osó jamás en España proferir voces sacrílegas; ni María Santísima se libra en estos tiempos de maldicion de las imprecaciones de los blasfemos.

A vista de pecado tan grave y tan frecuente, ¿por qué hemos de estrañar que el Señor nos aflija con pestes y con inundaciones, con sediciones y carestía? El que para castigar una blasfemia de Benadad hizo perecer mas de ciento veinte y siete mil Sirios; el que para vengar otra de Senacherib envió un Angel que esterminó en una noche ciento ochenta y cinco mil soldados del ejército Asirio; el que mandó á Moisés hiciera morir á pedradas al blasfemo Lasumith; el que permitió que Herodes Agripa fuera comido de gusanos por haber aprobado la blasfemia que cometió el pueblo judio, aplaudiendo á los embajadores de Tiro y de Sidon, que lo adulaban diciendo que su acento no era de un hombre sino de un Dios; el que entregó en manos de Satanás á Himeneo y Alejandro, porque blasfemaron del Señor, ¿qué no habian de hacer contra los blasfemos de hoy, contra los que se llaman católicos y hombres cultos, y aventajan en grados de deprava-

cion á todos los blasfemos? ¿Qué no habia de hacer contra los que osados delinquen, contra los que débiles escuchan sin contradiccion, contra los indiferentistas que lo oyen como palabras inofensivas, contra los que debiendo castigar toleran? ¿Qué no hará el Señor con esta sociedad que de Dios blasfema todos los dias, en todos los lugares, y con toda ocasion y motivo?

Mucho se engañan los que aspiren á dar paz y ventura á una sociedad que con el fuego de su boca ahoga todos los gérmenes de la dicha. Donde á Dios no se respeta, la autoridad se prostituye, y donde se rompen los vínculos del respeto y de la obediencia, brota la anarquía y aparecen sus cien cabezas devoradoras. Urgente es levantar la voz contra el mayor de los males, contra el mas grave de los crímenes, contra el mas capital de los pecados. ¿Sabeis por qué? porque es hijo de la soberbia; y como la soberbia es hoy el gran demonio dominador del siglo, ved ahi tambien porque es la blasfemia la gran llaga que padecen todos las bocas. Entre todos los pueblos antiguos y modernos no se conoce ni uno solo que mirara con indiferencia á los que decian mal de sus dioses. ¿Y seremos los católicos los únicos que continuemos ofendiendo al mismo á quien decimos que adoramos? No debia ser asi; pero asi sucede por desgracia; y prueba de la gravedad del mal y de su universalidad es la impunidad que con los blasfemos se ejerce, y la indiferencia con que lo oimos. El hombre cuyo oido no brota sangre al oir blasfemar de Dios, muy predispuesta tiene la lengua para repetir lo que oyó.

Facil es de comprender la importancia social de la represion de la blasfemia; conocida es de todos la gravedad de este pecado, y de ello prescindimos porque con estilo fácil y castizo, con erudicion nada comun, con oportunidad y uncion suma, espuesto ha sido en el magnífico sermon que predicó un amigo nuestro, y que en seguida hemos de insertar.

Deber nuestro es denunciar la existencia y generalidad del mal, y demandar su mas pronto y eficaz remedio.

El espíritu piadoso de un hombre tan ilustre como el Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, concibió la idea de fundar una asociacion pia contra la blasfemia. Dios favoreció su celo, y millares de millares de asociados concurrieron á secundar la piedad del ejemplar misionero. Sevilla tambien quiso participar de esa gloria, y aunque circunstancias que no debemos designar impidieron su formal organizacion, se trató de propagar la idea, y con ese fin se hizo circular la siguiente cédula, que aunque repartida hace meses en nuestra Revista, es muy del caso volver á reproducir.

PIA UNION CONTRA LA BLASFEMIA.

Repugna ciertamente á las leyes divina y humana, no menos que á la recta razon, el que el Criador sea ultrajado por la criatura, y que en lugar de tributarle ésta las bendiciones y alabanzas que le son debidas de justicia, le corresponda con palabras injuriosas, improperios escandalosos y detestables blasfemias.

Deseoso Yo

de la mayor honra y gloria de Dios, la de la Virgen Santísima y de los Santos, no menos que del bien espiritual de mis prójimos, PROPONGO contribuir cuanto esté de mi parte, para que se destierre el horrendo y detestable vicio de la blasfemia, practicando al efecto con la ayuda de Dios y su Santisima Madre, las siguientes reglas.

Primera. Jamás blasfemar, ni proferir palabras malas; y si por desgracia lo hiciere, reparar tan grave mal diciendo inmediatamente, PERDONADME JESUS MIO, ASISTIDME MADRE MIA.

Segunda. Al oir blasfemar, maldecir ú otras palabras vergonzosas y denigrativas del pudor, decir: ALABADO SEA DIOS, AVE MARIA PURISIMA, JESUS MARIA Y JOSE, haciendo presente al

blasfemo con afabilidad, dulzura y amor, la ofensa que irroga á Dios con semejante lenguaje.

Tercera. Si el blasfemo en lugar de reconocerse dirije algun mal tratamiento de palabra ó de obra, sufrirlo con resignacion y paciencia, como mérito de esta accion.

Cuarta. Rezar diariamente un Padre Nuestro y Ave María para reparar del modo posible las ofensas que los blasfemos cometen, y obtener de la misericordia de Dios, por mediacion de María Santísima, su reconocimiento y enmienda.

Quinta. Aplicar la Sagrada Comunion una vez al mes, en desagravio de los ultrajes con que los blasfemos corresponden al culto y honor que justísimamente reclama el Supremo Hacedor.

El Emmo. Sr. Cardenal D. Judas José Romo, Arzobispo de Sevilla concede CIEN dias de indulgencia á cuantos practiquen cada uno de los actos contenidos en las reglas anteriores.

Algunos Sres. Prelados, solícitos guardas del rebaño que Dios les ha encomendado, han levantado su voz para precaver á sus fieles de pecado tan horrible, y en la imposibilidad de ocuparnos de todos sus llamamientos y doctrinas sobre esta materia, nos limitaremos á reproducir aquí los siguientes párrafos de la Pastoral que el Sr. Obispo de Coria acaba de dirigir á sus fieles.

Dice así:

«No es posible deje de resentirse el cristiano al oir blasfemar de la suma pureza, en donde no hay mancha de pecado, ni deje de horrorizarse al oir quejarse de la soberana é inescrutable justicia de su Dios, y no se llene de espanto, temor é indignacion al ver hombres tan soberbios que, despreciando el santo nombre de Dios, se creen superiores á su omnipotencia.»

«Cuando el hombre honrado y religioso vea á un hijo maldecir á su padre, á una esposa ser infiel á su esposo, y á un criado

ingrato para con su señor, se escandaliza con razon de la desobediencia del hijo, de la infidelidad de la esposa y de la ingratitud del criado; pues entonces, ¿cuál será el horror que le causen las palabras ofensivas, indecorosas, despreciativas al mejor de todos los padres, de todos los esposos y de todos los señores? ¿Y será posible que el hombre se olvide de su nada hasta tal punto, persista en su ceguedad y sea tan ingrato á los inmensos beneficios recibidos de la divina misericordia? ¿Ni le bastará para arrepentirse el recuerdo y la esperiencia de los castigos que envia Dios de contínuo por nuestros pecados? ¡Ah! Si tan obcecados están en sus vicios, si no temen la ira del Señor y en nada estiman ya su salvacion, aplaquemos nosotros, amados hermanos, esa ira de la injusta indignacion divina, apartemos su justicia de nosotros y de ellos en caridad, obligándonos á decir algunas palabras de honor, alabanza y bendicion á Dios, cuando oigamos otras impías, deshonestas ó injuriosas á su Magestad Suprema, á rezar diariamente un *Padre nuestro* y un *Ave Maria* en reparacion de tales pecados, para obtener el perdon y enmienda de los que los cometan, y á procurar por otros medios de piedad, consejo y ejemplo la estincion de tan horrendo crimen, uniéndonos así á los innumerables fieles que en otras diócesis de España se han inscrito ya en la religiosísima *Sociedad contra la blasfemia*. De este modo aplacaremos la Divina Justicia, y el blasfemo sabrá que sus hermanos están honrando y glorificando á Dios en el mismo instante en que él injuria y ultraja con tan feas é impías palabras á ese Supremo Señor y Hacedor de todas las cosas.»

«Llevemos tambien iguales oraciones al trono del Padre de las misericordias, compensando del mismo modo las palabras injuriosas contra la siempre Inmaculada Virgen Maria, su Santísima Madre, y Madre nuestra, y contra los Santos.»

«Y en verdad que no es lícito ultrajar á nuestros mejores amigos, á nuestros protectores y abogados, cuanto menos á la

que es Madre de misericordia, y posee un corazon ternisimo dedicado y consagrado todo al alivio de las miserias de su hijos. Esta Reina de los Angeles y consoladora de los afligidos, se complace sobremanera en el título que en el Calvario adoptara de Madre de los hijos de Eva: ella es para nosotros el Angel de paz y de consuelo en todo dolor; á ella acudimos con confianza en todas nuestras aflicciones y necesidades. Y ¿posible será oiga benignamente las súplicas del blasfemo contra su santo nombre? Tened presente, amados mios, que la ingratitud aleja los beneficios, del mismo modo que la gratitud los multiplica; y cuanto mayor es el número de estos, tanto mayor es tambien la obligacion del reconocimiento; siendo, pues, infinitos los recibidos de Dios por la intercesion y mediacion de su Santísima Madre, infinito debe ser en lo posible nuestro amor y celo de su gloria, para que nos ame, nos proteja é interceda por nosotros.»

Dóciles nosotros á la voz de los que levantó como lumbreras y puso por guardas de Israel, creemos deber ser ecos fieles de su doctrina é imitadores de su celo santo.

Con este fin rogamos á nuestros hermanos amonesten cristianamente á todo el que blasfemare, y ahogen la voz sacrílega con grito de gloria á Dios, á su Santísima Madre, y á sus Santos, con valor, con decision y con fé, sea quien fuere el hombre que basfemare, y el lugar en que lo hiciere.

Esta conducta será dique que á muchos contendrá en el mal, y que á otros alentará para el bien. No haya temor ni vergüenza.,.. Católicos somos y cristianos, y pres con gloria nos llamamos tales, con orgullo obremos segun lo que nos llamamos.

El soberano y las autoridades no pueden ser indiferentes á las súplicas que tambien les dirigimos para que desplieguen toda la actividad y celo posibles en contra de las blasfemias. Y á todos rogamos lean el siguiente notable sermon que se pre-

dicó en esta ciudad, y en él se examina la materia con estension y con acierto.

Leon CARBONERO Y SOL.

LA SOCIEDAD ACTUAL CAMINA Á SU DESTRUCCION,

SI NO SE CORRIGE EL PECADO DE LA BLASFEMIA.

Abjecerunt enim legem Domini exercituum, et eloquium Sancti Israël blasphemaverunt. Isai. 5. 24.

Desecharon la ley del Señor de los ejércitos, y blasfemaron la palabra del Santo de Israel.

Bajo la figura de una viña escojida, cercada, limpia, y frondosa representa el Profeta Isaías los beneficios que el Señor hizo á su pueblo: y al espresar que no obstante tanta bondad, produjo en lugar de ópimos y sazonados frutos, agraces y uvas silvestres, patentiza su enorme ingratitud; pero de un modo tan vivo y enérjico, que interesa á los Cielos y á la tierra para que sean testigos de ella. Terribles son en estremo las amenazas que dirije á los que despreciando las abundantes gracias con que su pura liberalidad habia enriquecido, aparecen sumidos en toda clase de desórdenes, cuya descripcion espresa con tristes y lastimeros ayes, como la jenuina espresion de su corazon atribulado.

¡Ay de vosotros, dice, los que poseidos de incansable avaricia no teneis otra regla que vuestros desordenados apetitos; de los que acostumbrados á la embriaguez, os enciende el vino, y conduce á los mayores escesos; de los que buscando de propósito y con ansia las ocasiones de pecar, arrastrais la iniquidad con cuerdas de vanidad! ¡Ay de los que uniendo al

insulto la blasfemia, provocais la ira de Dios diciendo con ironía y sarcasmo, cúmplase desde luego ese consejo del Santo de Israel, en que tanto delibera sin acabar de resolverse; dése priesa, y venga pronto su justicia para que la veamos! ¡Ay por último de la Nacion pecadora, del pueblo cargado de iniquidad, raza maligna, hijos malvados; sabéd todos que Dios rehusa vuestros holocaustos y sacrificios, le es hediondo vuestro incienso, abominables vuestras Neomenias y Sábados, detestables vuestras calendas y fiestas, y hasta vuestras reuniones enojosas é insufribles por su iniquidad; y así como la lengua de fuego devora instantáneamente la paja, abrasándola el calor de la llama, del mismo modo quedareis convertidos vosotros en pavesa, y hasta vuestra raiz será esparcida por el viento como ligera ceniza, y menudo polvo. ¿Y por qué, preguntaré, tan terrible amenaza en la que vá envuelta la destruccion y esterminio del pueblo predilecto? ¡Ah! el volcan de fuego que consume el corazon del Profeta, al observar la inconcebible ingratitud de los judios, trasmite á sus purificados lábios una llama inflamada, que deja impresa con enrojecidos caracteres la verdadera causa de tamaña desgracia, porque desechando, dice, la ley del Señor de los ejércitos, blasfemaron del Santo de Israel.

Católicos: representada la Iglesia por el gran Padre de familia en un ameno y frondoso campo, matizado con los variados colores que forman las virtudes, aparece su gratuita liberalidad para con sus miembros, á quienes incumbe el mas esmerado cuidado, si los frutos han de corresponder á su respectiva cualidad; mas al observar que la inaccion, el desvio y aun aversion, han dejado marchitarlas, y que la maleza de los pecados, los abrojos y espinas de los vicios, sofocando la buena propiedad de aquellos, y enfermando hasta su raiz, las han hecho desaparecer; hoy tambien se queja por mi conducto, como en otro tiempo por el del profeta

Isaias, al ver tanta ingratitud en los redimidos, que abandonando su santa ley, yacen sumidos, como el antiguo pueblo judaico, en los crímenes mas detestables. ¿Y si estos arrancaron las amenazas que acabais de oir, podré yo ocultar las que constantemente están provocando los desórdenes, que caracterizan la sociedad en que vivimos?

Desquiciada ésta en sus bases fundamentales, se desconoce á Dios como autor de ella, y la autoridad depositada en sus representantes, se estremece y bambolea á los desesperados esfuerzos de agentes tan osados como poderosos. No es estraño, pues, que deificada una buena parte de que se compone, rompa esa dependencia natural, que la une á su Criador, corte esa comunicacion que tanto la ennoblece, y abusando del don precioso de su libertad, crea por un momento que se basta así misma. Error funesto, que conduce á los hombres de nuestros dias á una negacion sistemática de cuanto dice relacion al conocimiento del Supremo Hacedor; negacion que impulsada por las exijencias de la parte animal, á que hoy se dá preferencia, hace que no se aspire mas que á satisfacerlas, con cuantas clases de goces y placeres han inventado la molicie y afeminacion, y la avaricia, y el egoismo, y la estafa y el monopolio, y la violencia y la mala fé, y la usura y el robo, vienen á ser los medios que absorven al hombre el precioso tesoro del tiempo que el Señor le concede para trabajar en el negocio esclusivo de su salvacion. Embotados sus sentidos en todo lo terreno, y dominadas por estos sus potencias, solo se acuerda de Dios para execrarle, de su ley para zaherirla, de los dogmas para negarlos, y los sacramentos, y los misterios, y la revelacion y el decálogo y la religion, en suma, la reputa por una quimera.

Triste es por cierto el cuadro que presenta la sociedad actual, cuya corrupcion la identifica con el pueblo judaico, sumido en los mas espantosos desórdenes, y si el profeta Isaias

figuraba la causa principal de todos, en que despreciando la ley santa del Señor blasfemaron aquellos del Santo de Israel; ¿qué diré yo al oir esas palabras injuriosas á Dios, á su Madre, y á los Santos con lenguaje cínico y maldiciente, y esas detestables blasfemias que estremecen hasta las mismas piedras? No otra cosa que repetir sus mismas espresiones por la funesta semejanza que tienen en nuestros dias, y esclamar á su ejemplo contra muchos católicos. *Abjecerunt enim legem etc.*

Tan abominable es este pecado en sí mismo, que basta tener una idea superficial de Dios para detestarle; y es preciso carecer de sentido comun para no comprender su gravedad. Dios vilipendiado y ultrajado por el hombre; el Criador objeto de saña y maldicion de la criatura; el Rey de Reyes mofado y burlado por un desleal vasallo; el Señor por quien todos dominan, pisado y escarnecido por un vil esclavo; el Sábio, el Omnipotente, el Inmenso, el Poderoso execrado y blasfemado á todas horas, en todas partes, y por la cosa mas despreciable: ¡ah! la lengua se embarga, el entendimiento se obstruye, y no queda mas accion, que para convenir á vista de tamaño mal, en que la «*Sociedad actual camina precipitadamente á su destrucion, si no se corrije el pecado de la blasfemia.*» Para ocuparme con fruto de materia tan vital en nuestros dias, implorad conmigo la gracia especial que necesito, interponiendo al efecto la mediacion de nuestra dulce y tierna Madre Maria Santisima, á quien reverentes saludaremos con el Angel: *Ave Maria.*

La blasfemia tomada en sentido general, es una locucion ó palabra injuriosa á Dios. Puede cometerse de cuatro modos: 1.° cuando se niega á Dios lo que le conviene, diciendo, no es justo, sábio, omnipotente, ó se le atribuye lo que no le conviene, como pecador, ignorante, falaz: 2.° cuando se le detesta maldiciéndole, ó se le desprecia imprecándole: 3.° cuando se profieren palabras injuriosas contra Maria San-

tísima, los Santos, Misterios y Sacramentos: 4.° cuando por despecho, ira, ó indignacion se nombran los atributos que á Dios convienen; ó la sangre, llagas, y miembros de Jesucristo, de la Vírgen y los Santos: de cualquiera manera que se considere este crímen, siempre es de lesa Majestad Divina; porque el blasfemo injuria á Dios en su propia persona, y en cuanto está de su parte atenta contra su destruccion. ¿Y siendo comun por desgracia en la actual sociedad, no podré repetir que ésta camina precipitadamente á su ruina y destruccion? Sí, porque la blasfemia es el pecado mas horrendo á los ojos de Dios; porque su impiedad provoca los mas terribles castigos. Veámoslo sinó.

No hay cosa ciertamente mas repugnante á la ley divina, á la natural, y aun á la misma razon, que el Supremo Hacedor sea ultrajado por la hechura de sus manos, y qne cuando está obligado por el primer precepto del decálogo á tributarle el culto y honor que le son debidos, se desate en palabras injuriosas, improperios escandalosos, y detestables blasfemias. Tan abominable y atroz es este pecado, que en sentir de San Juan Chrisóstomo es el mayor de todos; y San Gregorio Nacianceno, despues de manifestar que el blasfemo es peor que un gentil, porque renuncia del bautismo que recibió, añade que escede á los mismos demonios, á quienes la violencia de los tormentos les impide blasfemar; pero el blasfemo lo hace á sangre fria y por pura malicia; y cuando aquellos á nadie condenan con sus blasfemias, éste es ocasion de ruina á innumerables almas con su lengua voraz. Es tan horrenda la blasfemia, que solo su nombre deja sin accion, y llena de un santo temor aun á los mismos, que inspirados ó mandados por Dios, ejercen á veces sus órdenes, no atreviéndose ni aun á pronunciarle, como se lee en la carta canónica del Apostol S. Judas. Altercaba el Arcangel S. Miguel con el diablo sobre el cuerpo de Moisés; queria aquel, segun la órden de Dios,

quedase oculto el lugar de su sepultura, y éste pretendia descubrirlo á los Israelitas para darles ocasion á que idolatrasen, y aunque conocia su satánica malicia, no menos que la gravedad del crímen en que trataba de envolver al numeroso pueblo escogido, no se atrevió á fulminarle sentencia de blasfemo, porque como dice S. Gerónimo, no estaba bien en boca de un Angel esta maldicion; sino que se contentó con decirle: «el Señor ejerza sobre tí su imperio, te reprima, te increpe,» *imperet tibi Dominus*. Hecho es este á cuya sola narracion debiera retroceder espantada la sociedad actual, y cubierta de terror y asombro, conocer toda la malicia del pecado de la blasfemia; pero estraña por desgracia al sumo respeto que Dios se merece, en cambio de las profundas adoraciones que al pronunciar su santo y terrible Nombre hacen los Ministros sagrados, y como destituida de los sentimientos religiosos de que los mismos gentiles hacen alarde por sus dioses, profiere con sangre tan fria, como irrisorio desprecio, los insultos mas degradantes, salpicados de horrendas blasfemias. Triste verdad, pero no por eso menos cierta, en la generalidad de que se compone la sociedad en que vivimos.

Cínicos por costumbre, groseros por educacion, y condenados á revolcarse en el lodazal de sus inmundicias, se convierten contra Dios, no moviendo sus labios sino para escarnecerle y denostarle. Las almas mas tibias, los corazones menos sensibles, y hasta el hombre poco religioso se horrorizan, tiemblan y se espantan al observar la impudencia, el descaro y osadia con que se profieren en público las execraciones mas impías. Aquí se oye zaherir la omnipotencia, sabiduría é inmensidad de Dios, atribuyendo al acaso la formacion de los cielos y la tierra, despreciando ese admirable órden y disposicion en todas las cosas, y considerando al Señor muy ageno de mirar al hombre desde el alto Trono de su grandeza; allí desconocer su inmutabilidad, rectitud y justi-

cia, suponiéndole déspota sin limitacion, rencoroso por capricho, y vengativo sin misericordia; no percibiéndose por todas partes sino espresiones que niegan con desfachatez esa admirable Providencia, sin cuyo tesoro careceriamos de descanso en este destierro, de consuelo en la adversidad, y de regla segura para todas nuestras acciones; pero no es esto todo; ní las cualidades inherentes á un Dios criador y conservador del universo quedan á salvo de esa maledicencia tan procaz como comun que hiere nuestros oidos. Si se invoca al Señor por esos hijos espúreos y desnaturalizados, solo es para blasfemarle; si sus empresas no corresponden al fin que se proponen, se culpa á Dios como autor de su desgracia; si se dificulta el logro de sus pretensiones, Dios es para ellos el artífice de tanta injusticia; si las enfermedades y dolencias, fruto las mas veces de sus desórdenes, les aquejan, los discursos mas impios son el desahogo de su justo padecer; y no hay momento, ni circunstancia, ni cosa en que no entre Dios, como un elemento inficionado y destructor. Asombra, católicos, asombra á los hombres pensadores, como puede subsistir una sociedad , en la que Dios es tratado como la cosa mas asquerosa y sucia que pueden pronunciar los labios mas cancerados en el crimen: ¿y siendo tan horrenda esta ofensa, será aventurado repetir que aquella camina á su destruccion? Referir lo que continuamente se oye, contrista por cierto al alma mas fria. Yo bien sé que el hombre lo ha sido en todo tiempo, es decir, débil, flaco, miserable, inclinado al mal, sumido en pasiones y familiarizado, si se quiere, en el crimen; pero en medio de sus desórdenes, si no ha respetado á Dios, le ha temido; mas en nuestros dias este mismo Dios es el blanco de sus criminales acusaciones y horrendas blasfemias. Esa desigualdad de fortunas tan sabiamente dispuesta, y que conserva el equilibrio de este mundo material, dá motivo para que esclame uno: «*Dios es injusto dando á unos mucho y á otros poco;*»

blasfemo, ¿quién te ha formado, á quién debes tu ser, quién te conserva, qué mereces por tí mismo? adora la mano del Omnipotente, horrorízate y sella tus labios. El talento, la disposicion y su adelanto progresivo con que Dios singulariza á unos, llena de celos á aquel que poseido de una soberbia luciférina, dice con osadia: *«y ¿por qué Dios no me ennoblece con los mismos dotes, y permite un desórden tan monstruoso?»* blasfemo, ¿quién es el autor de tus potencias, con qué derecho pides, y qué justicia te asiste? humíllate á vista de esa Sabiduría infinita, y envuelto en tu estupidez corrige esa lengua maldiciente, y publica las maravillas de un Dios, que todo lo ha dispuesto en número, peso y medida; pero el hombre de nuestros dias, católicos, la sociedad en que vivimos, diremos mejor, sin otros ojos ni oidos que los goces materiales, y ese desmedido afan por saciarse de todo lo visible, animal y terreno, ni vé, ni oye, ni quiere entender mas que lo que alhaga su absoluta fruicion. El corazon se llena de amargura cuando al reprender á un padre su indolencia, como causa del abandono y perdicion de sus hijos, se le oye decir: *«Dios les ha dado esa inclinacion, y no es culpa mia.»* Las entrañas se conmueven al escuchar á una madre, que acriminada por haber espuesto á sus hijas á la prostitucion, esclama con frialdad glacial: *«no sé han de morir de hambre; ¿por qué Dios las ha criado pobres?* y un sudor frio cubre el rostro de quien lamentándose de esa escandalosa infraccion de los dias consagrados á Dios, oye por toda respuesta; *«¿y Dios me dá de comer cuando no trabajo?* ¡Dios mio! á tanto llega la osadía y el descaro con que se pisan vuestros admirables atributos; tal es el ultraje y vilipendio con que sois tratado, y la facilidad y el alarde que se hace de cometer el pecado de la blasfemia, el mas horrendo á vuestros divinos ojos.

Cuando oigo á un S Gerónimo decir que es leve cualquiera otro pecado comparado con el de la blasfemia; cuando leo

un S. Agustin que la blasfemia es el mayor de los delitos que puede cometer el hombre; cuando recuerdo que para sensibilizar su gravedad el pueblo judio se tapaba los oidos, rasgaba sus vestidos, y cubria de piedras el blasfemo, no concibo como pueda existir una sociedad en que tan comun se ha hecho, sin esperimentar el rigor que exige su enormidad; pero ¡ah! que en esto mismo veo el mayor azote que pudiera venir sobre cualquiera pueblo blasfemo. Dios sufre, porque es eterno, como se espresa un Santo Padre; Dios calla, porque espera al pecador hasta el último momento; Dios tolera, en fin, porque existe un poder sobre la tierra, á cuyo celo está cometida la represion y castigo de tamaño mal; mas ¡oh dolor! acostumbrado el blasfemo á zaherir á Dios á mansalva, retándole de continuo y sin freno que le contenga, la impiedad aumenta su protervia, le hace mas insolente, y provoca con ella los mas terribles castigos. Es el segundo estremo.

Sin mas que recordar el inexorable rigor con que las leyes divina, eclesiástica y civil han castigado siempre la blasfemia, se comprenderá al par que su gravedad, la necesidad de un remedio saludable, que vindicando á la sociedad en comun, preserve á sus miembros de semejante contagio, deduciéndose naturalmente que la falta de este remedio, ó sea la impunidad, necesariamente provoca en sumo grado la ira de Dios.

Es consultado este Señor por Moisés al anunciarle habia blasfemado el hijo de un Ejipcio, y su respuesta fué que sacándole del campamento muriese apedreado. Ensoberbecido con sus triunfos Sennaquerib, sitia á Jerusalen con un aguerrido ejército mandado por el valiente Rabsaces, se aflige el pueblo al escuchar los insultos y blasfemias que profiere este general; el Rey Ezequias se humilla, rasga sus vestidos; pero animado por el profeta Isaias, confia en la mano del Omnipotente, que haciendo aparecer á un Angel en el ejército sitiador, destroza ciento ochenta y cinco mil hom-

bres, y queda vengada tamaña injuria. Si el impio Antioco se atreve á zaherir el poder de un Dios, burlándose de su justicia, muere abandonado de Dios y de los hombres en medio de los horrores de la desesperacion. Si el lascivo Holofernes desprecia inconsiderado el robusto brazo que sostiene á Bethulia, y se mofa de la asistencia visible del Dios de los ejércitos, paga con su cabeza, cortada por una débil muger, tanta temeridad. Si el provocativo Goliat desafia el poder de Dios dirigiéndose á los campamentos del pueblo escojido, y dia y noche le insulta, blasfemando del Santo de Israel, deja de existir cubierto de afrenta y de oprobio, á manos de un jóven pastorcillo. Si los Israelitas, en fin, y para no molestar, ingratos se olvidan de su Dios, le maldicen y blasfeman, el profeta Jeremias tiene el incomparable dolor de verles pasados á cuchillo, consumidos, y llevados los restos cautivos á Babilonia: no hay tiempo alguno, católicos, en que el Señor haya dejado impune el crímen horrendo de la blasfemia. Y la Iglesia depositaria de su espíritu ha fulminado siempre terribles castigos contra los perpetradores de tan atroz injuria al Supremo Hacedor. La última pena estuvo tambien impuesta á los cristianos por mas de ochocientos años, hasta que Gregorio IX mitigándola, la redujo á escluir al blasfemo de la Iglesia por espacio de siete semanas, obligándole á permanecer á la puerta de la Iglesia para ser visto de todos; ayunaba los Viernes á pan y agua, y entraba en el templo el séptimo Domingo, descalzo y con una soga al cuello, pidiendo la absolucion; mas si rehusaba cumplir con esta pública penitencia, era escluido de la comunion de los fieles, y en su muerte carecia de sepultura eclesiástica. Esta disposicion, que fué renovada por varios Concilios, la corroboraron entre otros Sumos Pontífices Leon X, Julio III y S. Pio V, quien ordenó que el blasfemo fuese á la Iglesia atadas sus manos por primera vez, azotado públicamente por la segunda, y perforada su lengua

por la tercera. Por si alguno tachase de rigorosas estas disposiciones, sin mas que por emanar de la autoridad eclesiástica, escuchen las sanciones civiles. El Rey Alfonso mandó azotar al blasfemo por primera vez, marcar sus lábios con un hierro ardiendo en figura de B. por la segunda, y que se le cortase la lengua por la tercera. Juan I y Enrique IV siguieron los mismos pasos, añadiendo este la pérdida de la mitad de los bienes que tuviese el blasfemo. Y los reyes católicos en sus pragmáticas sanciones espedidas en Madrigal, Valladolid y Sevilla, y Cárlos I y doña Juana en Toledo, y el emperador Cárlos V y los Felipes II y IV, no hay uno de nuestros soberanos que no haya decretado las penas mas severas contra los blasfemos; la simple lectura de estas disposiciones contenidas en nuestros códigos, son la mejor prueba de este celo por la honra y gloria de Dios, no menos que de su acendrado amor por la religion católica. Y al oir esto ¿quien no se estremece y tiembla observando la impunidad que hoy alienta á los blasfemos, para que continúen vomitando el tósigo mortal de su envenenado corazon? Sin apelar á otras pruebas claras y terminantes, diríjios á las plazas y sitios públicos de esta Ciudad; pero tapad antes vuestros oidos con espinas, si no quereis oir el grosero lenguaje de la blasfemia contra el Sábio, el Poderoso, el Omnipotente: lenguaje que ofende altamente el nombre cristiano, conmueve el suntuoso edificio de nuestra religion, y estremeciendo á las mismas piedras, provoca de contínuo la cólera del Señor, escita su venganza, y pone en sus manos los inflamados dardos de su justa indignacion: recorred esas calles, y advertireis con dolor, que desde los balbucientes lábios de los niños hasta los del hombre encanecido, no se percibe otra cosa que el ronco sonido de la blasfemia contra Dios, contra el culto y sus ministros: trasladáos al campo, salid á tomar una recreacion honesta, y avergonzados tendreis que regresar con pre-

cipitacion á vuestros hogares, heridos con las agudas flechas de la blasfemia, que por todas partes se disparan; introducíos en los talleres de los artesanos, pasad á sus reuniones y festines, presenciad sus desahogos bacanálicos, y retrocedereis aterrados al escuchar el desenfreno y la licencia con que se ocupan de los puntos mas esenciales de nuestra religion, mofándose y burlándose de ellos en el calor de su embriaguez: Colocáos, en fin, en el centro de esas tertulias, en cuya ilustrada finura cifran los concurentes sus virtudes, y á cada frase oiréis resonar el eco terrorífico de la blasfemia, contra todo objeto religioso, vomitar veneno contra el pudor, y destilar acibar contra los nombres mas santos y respetables; sus lenguas de áspid hieren los corazones mas sencillos, sus lábios de fuego abrasan los mas helados, y sus plumas empapadas en hiel de dragones ¡oh dolor! se emponzoñan contra los Santos, sus reliquias y..... ¿pero callaré, Madre mia amabilísima? blasonando de hijo vuestro, ¿me avergonzaré por un temor pueril? vulnerado impiamente vuestro honor, ¿permaneceré indiferente?; no católicos, no; una obligacion y deber como católico y Sacerdote, mi ternura y afecto como hijo y esclavo de la mayor de las Madres, reclaman de mi imperiosamente, os diga en estos momentos, es injuriado su dulcísimo Nombre con las espresiones mas groseras, atacada atroz y vilmente su virginal pureza con los epígramas mas insolentes, ridiculizados sus desposorios con la diatriva y el sarcasmo, y blasfemado su culto, su devocion, con cuantas prácticas religiosas se hallan establecidas en su obsequio. Qué, lo dudais? creéis este lenguaje efecto de un entusiasmo inconsiderado? le suponeis invencion? pues *leed* y la calificacion fabulosa que de la virginidad y maternidad de esa Señora, se ha estampado en una insolente produccion, os lo probará; *leed*, y la sola noticia de que existe, entre otros, un asqueroso librejo con el título de Casamiento de Cristo, os con-

venrecerá; *leed* y los dicterios, bufonadas y blasfemias heréticales de que están plagados millares de escritos que circulan por todas las clases de la sociedad, os desengarán; pero no leais, nó; llorad sí, tanta desventura, orad por tantos desgraciados, y pedid al Señor un remedio eficaz, para que no perezca la sociedad actual, cómplice de tanta maldad é insolencia.

Si os pareciere dura esta calificacion, ¿dónde estan, pregunto, los castigos ejemplares que satisfagan la vindicta pública, puesto que públicas son las blasfemias? ¿dónde se hallan las medidas represivas para contener esta gangrena emponzoñada, y que no inficione el cortísimo número de miembros, que aun se conservan ilesos? ¿dónde las penas severas establecidas contra tan horrendo pecado? no nos cansemos, católicos, la impunidad es la causa de que existan entre nosotros tantos insolentes blasfemos, y que estemos avocados á sufrir sus terribles consecuencias. Yo quisiera equivocarme, pero al recordar el rigor con que siempre se ha castigado en esta nacion católica la detestable blasfemia, y cotejarle con lo dispuesto en la legislacion vigente, que solo pena al que blasfemare públicamente contra Dios, la Virgen, los Santos, ó cosas sagradas, con arresto de uno á diez dias, y una multa de tres á quince duros, no puedo menos de repetir que la sociedad actual se hunde, y se hunde por los repetidos golpes del robusto ariete de la impiedad. Seamos francos, y reflexionemos con imparcialidad: si no se reprime la osadía contra Dios, si no se pone freno á los insultos contra Maria Santísima, si no se castiga ese lenguage impío y blasfemo contra lo mas santo y sagrado, ¿cómo se quiere órden en la sociedad, cómo se exige subordinacion á la autoridad, cómo se reclama obediencia á las leyes, y cómo se pide moralidad? Esto mas que un contrasentido es una quimera, y los motines y las sublevaciones, y la falsia y la infidelidad, y la completa anarquía de

principios en que vivimos, y que data su origen de la impunidad, hablan por mí en este momento. Cuando oigo esclamar á un S. Juan Crisostómo «que si es saludable tolerar las propias injurias, es impío disimular las que se irrogan á Dios;» me me estremezco y tiemblo al observar se dejan por castigar las que de contínuo oimos. ¿Qué discípulo, preguntaré al mas apasianado por la impunidad, qué discípulo oye con serenidad denostar á su maestro? ¿Qué esclavo vé con indiferencia insultar groseramente á su dueño y señor? ¿Qué hijo no se conmueve al ver pisado y escarnecido al autor de sus dias? ¿Qué vasallo fiel permite que en su presencia se injurie, maldiga y execre el nombre de su soberano, sin que enardecido en amor patrio no reprenda, increpe, y aun delate ante los tribunales al criminal, presentándole como reo de lesa magestad? Innumerables hechos existen de la natural defensa que ha honrado á muchos, impelidos del deber en casos dados, y solo falta esta defensa para el Supremo Maestro, para el único Señor del universo, para el compasivo Padre, á quien debemos el ser, y para el Rey de los Reyes, ante cuya presencia nada son todos los de la tierra. Tristísimo es decirlo, Padre mio, pero nadie se interesa por Vos, cuando vuestro santísimo y dulcísimo Nombre solo se pronuncia por esos desgraciados para maldecirle: nadie se interesa por Vos, cuando sois denostado por esos miserables, como pudieran hacerlo con cualquiera otro hombre: nadie se interesa por Vos, cuando esos blasfemos os escupen, os pisotean, os ensucian con las espresiones mas obscenas, depresivas, infamatorias y repugnantes. Cubrámonos de vergüenza, católicos, y ocultemos nuestra afrenta en la soledad y el retiro; pero lloremos allí los males de la sociedad en que vivimos, temamos los severos castigos que la amenazan, y no perdamos de vista que la impiedad irrita la ira de Dios, y pone en sus manos los terribles azotes con que ha visitado en su furor á otros pueblos y naciones. Basta.

Diré reasumiendo en pocas palabras, que no puede haber sociedad sin religion, porque basada en la obediencia, ésta supone necesariamente una ley, y la ley una religion, es decir, algun culto al Ser Supremo que vela sobre la humanidad, y manda respetar el órden público; y en tanto se conservará y perfeccionará la sociedad, en cuanto el acatamiento, la sumision y respeto á Dios sean su verdadero distintivo; pero si en lugar de estos homenages debidos de justicia, se le irrogan injurias, conminaciones y denuestos, ¿quién habrá que no asegure que camina á su destruccion? pues no es esto solo lo que sucede en la actual, sino que negando á Dios la esencia de sus admirables atributos, é irrogándole las suposiciones mas denigrativas por la blasfemia, se le desprecia, conculca y vilipendia con este pecado, el mas horrendo á sus divinos ojos. Más todavía, si los culpables recibiesen el condigno castigo, diriamos y con razon, que la sociedad obraba con el respeto que Dios se merece, y en bien de la comunidad, para quien quedarian purificados estos miembros, y en inaccion para inficionar las demas; pero, cuando por todo resultado tocamos esa escandalosa impunidad, que hace á los blasfemos mas atrevidos é insolentes, no hay medio, es preciso convenir que provoca mas y mas los mas terribles castigos. No lo olvideis, católicos; ya os he dicho que la causa de tantas desgracias como vinieron al pueblo de Dios, y que tan funesta analogía tiene con nosotros, fué como dice el profeta Isaias, y yo repito á la sociedad actual, porque abandonando la ley santa del Señor de los ejércitos, blasfemaron del Santo de Israel. *Abjecerunt, etc.*

Conmovido vuestro corazon al comprender la gravedad del enorme crimen de la blasfemia, rehusareis naturalmente su complicidad: dos medios os propondré para que lleneis vuestro deseo; escuchadlos. Predicando S. Juan Crisóstomo en Antioquía contra este horrendo pecado, decia: «Si tú, «cristiano, oyes blasfemar públicamente, reprende al blas-

«femo, incrépale, y dí con libertad ante los tribunales si fue-«re necesario, que blasfemó del Rey de los Angeles: no di-«gas, continúa, que nada tienes con el blasfemo; nó, es tu her-«mano, es miembro como tú de un mismo cuerpo, y caminas «con él á un mismo destino. Si fuese acometido de otro hom-«bre, no le defenderias? qué digo defenderle; si vieses á un «asno caido, no unirias tus fuerzas para levantarle? Pues un «asno es el blasfemo, concluye el Santo, que cayó con la gra-«vedad de su soberbia; acércate á él, y con dulzura y con «amabilidad, y lleno de celo y caridad hazle conocer su peca-«do, para que se arrepienta.» Aquí teneis el primer medio, que omitido, puede haceros responsables ante el Tribunal Divino. Se dice por unos con frecuencia: *se ha hecho tan comun la blasfemia, que las reprensiones no surten efecto, y cualquiera se espone:* cumplamos con el deber de defender á Dios, y si por hacerlo se nos ofrece ocasion de padecer, padezcamos con gusto por la mejor de las causas. Se contesta por otros: *que como no se castiga, ó si se hace, equivale á quedar impune, en vano se delata á un blasfemo*: es verdad, y yo recuerdo haber leido, que seguida causa contra una persona por los delitos de blasfemia, y desacato al mismo tiempo á la autoridad de un juez, fué condenada por las palabras proferidas contra éste á cinco años y cuatro meses de prision menor, cincuenta duros de multa y suspension de cargas y derechos políticos; y por las proferidas contra Dios, á diez dias de arresto, quince duros de multa y reprension. Es verdad, repito, que aunque este solo hecho habla por sí mismo, y con mas energia que yo pudiera hacerlo, no nos exime de manifestarnos defensores de Dios siempre que le veamos ultrajado por una lengua blasfema.

El segundo medio con que acreditareis vuestro amor á Dios, y el sentimiento que os causa oir contínuamente blasfemar su santo y divino Nombre, es el que se trata de esta-

blecer en esta ciudad para consuelo de los buenos católicos. Sabido es que uno de los caracteres que distinguen el siglo presente es el de asociacion, ó sea la reunion de personas para llevar á cabo cualquiera empresa; asi es que no leemos otra cosa que sociedad para las comunicaciones por mar y tierra; sociedad para la agricultura, las ciencias y las artes; sociedad para diversiones y pasatiempo; sociedad para enriquecerse, acomodarse, capitalizar la existencia; sociedad, en fin, para todo, en términos, que no satisfechos los hombres con asociar á los vivos, su influencia alcanza tambien á los muertos. Pues bien, ¿por qué siguiendo este mismo espíritu no hemos de formar nosotros una numerosísima asociacion contra la blasfemia, como la hay en otros puntos de España? Pedid á Dios bendiga los primeros pasos que para su ereccion se han dado, y si su infinita misericordia nos otorga el consuelo de que aquí se establezca, yo os ruego os inscribais en ella como testimonio de lo mucho que hiere vuestro corazon la blasfemia; y como prueba del interes que tomais en que cese ese abominable lenguage que tiene escandalizado á nacionales y estrangeros. (1)

Sea así, amabilísimo Redentor, porque así acreditaremos lo mucho que deseamos seais tratado con el sumo respeto y veneracion que os son debidos. Perdonadnos, dulcísimo Jesus, las omisiones que hasta hoy hemos tenido por un temor infundado, por consideraciones mundanas, y por ese *qué dirán* que tantas almas pierde; dadnos vigor para defenderos en lo sucesivo, resolucion para reprender á los blasfemos, y una gracia especial para sufrir con resignacion los trabajos y molestias que este deber nos proporcione. Haced, por

(1) Con repeticion se recurrió á Mataró, como cuna de la primera formada en España por el Excmo. Sr. D. Antonio Claret, actual Arzobispo de Santiago de Cuba, solicitando cuantos antecedentes fuesen necesarios para establecerla en esta Ciudad; pero no habiendo podido adquirir ninguno, se hizo, en su defecto, una distribucion de cédulas como la que en su lugar se estampa, cuyo número pasa de VEINTE MIL.

último, ó Dios de bondad, que se destierren de entre nosotros las blasfemias, que se reconozcan los que las profieren, y vueltos á Vos, como Padre tierno, amoroso y compasivo, sean perdonados, admitidos á vuestra amistad y gracia, y unidos nosotros con ellos os bendigamos y alabemos aquí en la tierra, para hacerlo despues en el cielo por los siglos de los siglos. Amen.

ORDENES SAGRADAS.

Halagüeñas esperanzas nos habia hecho concebir el actual ministro de Gracia y Justicia cuando en su célebre circular del 6 de Febrero del presente año, refiriéndose sin duda á la rehabilitacion de la Rota, decia que este hecho seria *nuncio tal vez de otros mas significativos*. El pueblo español creia ver en estas palabras una predisposicion completa del Sr. Arias Uria para derogar totalmente las órdenes espedidas por los ministros que tan tristemente le precedieron, y cuyos nombres debieran borrarse del catálogo de los ministros españoles. Creia ver concedida la paz á la Iglesia, restablecida su libertad, respetada su independencia. Se lisonjeaba de ver aumentadas las filas de los ministros del Señor, disminuidas notablemente con tanto detrimento de la Iglesia y del Estado. Pero preciso es decirlo, el tiempo, revelador incansable de los proyectos humanos, vá devorando paulatinamente esas esperanzas, que con tan justo título habiamos concebido; y si de nuestros labios se habia escapado al traves de mil pesares una inocente sonrisa, nuestros corazones se inundan hoy en la mas profunda tristeza. Otra actitud, por lo tanto, debiera tomar el Sr. Arias Uria, para secundar los sentimientos y proteger los deseos de la nacion española, y esto por su mismo honor,

pues que habiéndolo prometido, le incumbe y le es obligatorio el realizarlo, so pena de darnos derecho á creer que se burlaba de nuestra proverbial creencia.

Entre las primeras disposiciones que debe adoptar el actual ministro de Gracia y Justicia, cremos que es la mas útil, la mas importante y necesaria, la de revocar la circular del desatentado Aguirre, por la que prohibia á los Sres. Obispos conferir las órdenes sagradas.

Bajo muchos y diversos aspectos pudiera considerarse la utilidad y conveniencia de esta disposicion, y desde luego podemos afirmar que es útil al mismo Gobierno, útil á la Iglesia, y en general á toda la nacion española.

No necesitaremos fatigarnos demasiado para probar que sea útil al mismo Gobierno permitir á los Obispos el ejercicio del derecho que tienen propio de conferir las órdenes sagradas, cuando en la circular de que ya hemos hecho mérito se dice espresamente que la Iglesia ha sido siempre desde los primeros tiempos de su divina fundacion «el primer «auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y deci«dido defensor del principio de subordinacion, y el guardian «mas celoso de las públicas costumbres.» No cabe duda que en estas palabras el nombre Iglesia se toma solo por sus ministros: y prohibir que se aumente el número de estos, ¿no es privar al Estado de sus *primeros auxiliares y mejores amigos, de los mas nobles y decididos defensores del principio de subordinacion, y de los guardianes mas celosos de las públicas costumbres?* Y si el Gobierno ha necesitado siempre del apoyo moral de los ministros de la Iglesia, ¿á cuánto no asciende el valor de nuestra asercion en las presentes circunstancias? Una mano enérgica trabaja incansablemente para destruir por sus cimientos las dos instituciones que constituyen toda nuestra gloria, «el trono y la religion;» nunca como ahora ha hecho tantos esfuerzos el error para sobreponerse á la verdad; nun-

ca como ahora la anarquia ha querido ocupar el asiento, que á solo el órden corresponde; nunca como ahora la revolucion ha ondeado sus negras banderas, ni ha tratado de conseguir tan completa victoria; nunca, por lo tanto, nunca como ahora es tan palpable la necesidad de que se levanten fuertes adalides y gloriosos atletas que combatan el error, diseminen la verdad, y pongan á salvo de tantos ataques á nuestras antiguas instituciones. Esta completa reaccion, este triunfo de la verdad sobre el error, del órden sobre la anarquia, está reservado únicamente á los ministros del Evangelio, como parece indicarlo el mismo señor Ministro. ¿Y qué dirá el pais de aquel que conociendo el bien y pudiendo conseguirlo, está sumido en la mas punible inaccion, privando al Estado de sus numerosos *auxiliares y mejores amigos?*

Ademas, en estos tiempos que tanto se decanta el cumplimiento de la *voluntad nacional*, que á cada instante resuenan en nuestros oidos las voces de *progreso*, *libertad*, *etc.*, es un absurdo, si nó nna contradiccion, el observar semejante conducta. ¿Dónde está si nó la *libertad* de aquel que habiendo sido llamado por Dios para ejercer su ministerio, se le cierran las puertas del santuario, poniendo á los Obispos cadenas tan pesadas para que no puedan imponerle sus manos? ¿Qué *progreso* es ese que nos hace retroceder á las primeras persecuciones de la Iglesia? ¿Cómo se cumple la *voluntad nacional*, cuando todo el pais clama, por verse privado de los pastos espirituales, por la escasez de aquellos que pueden administrarlos? Y ¡quién lo creyera!! aquellos que mas consecuentes debieran ser con sus principios, son los que mas los atropellan; aquellos que en teoria proclaman doctrinas seductoras, en la prática se olvidan enteramente de ellas; aquellos, finalmente, que mas prometen en la oposicion, son los que menos cumplen en el poder. ¡Qué anomalía! ¡qué inconsecuencia! Y si la revolucion trabaja infatigable por arrebatar el poder á los hombres de la

situacion, si un cáncer horroroso va carcomiendo clandestinamente todos sus cimientos, y si ademas estos mismos hombres ponen en oposicion sus disposiciones con sus prinzipios, ¿qué va á ser de la presente situacion? Bien pudiera compararse á una pequeña nave, que combatida en el mar por fuertes y repetidas olas, se rie de la tempestad, hasta que es sumergida por ella; á un hombre moribundo, que en sus últimas agonias trata de persuadirse, engañándose á sí mismo, que está completamente bueno, hasta que sucumbe impulsado por su misma enfermedad; á una débil luz, que orgullosa en su postrer momento, exhala brillantes resplandores, síntomas irrefragables de que concluye su existencia. Piénsenlo bien los hombres de la situacion, que hoy rigen los destinos del pais; piénselo bien el Sr. Arias Uria; empieze por dar disposiciones que mas se avengan al sistema de gobierno á que corresponde; quite las pesadas cadenas que atan las manos de los Sres. Obi-pos; restituya á estos la facultad de conferir las órdenes sagradas; permita á los jóvenes Levitas acercarse á las gradas del santuario; no ponga tan pronto término á la notable época que tan felizmente ha inaugurado; y solo de esta manera conseguirá las simpatías de la nacion española, solo así podrá cumplirse la *voluntad nacional*, de esta sola manera es como puede concebirse el *progreso*, y así únicamente es como gozaremos de perfecta *libertad*.

Pero aun no hemos dicho lo bastante; nos resta todavia que esponer otras razones que superan en mucho á las que hasta ahora hemos indicado.

Nadie duda que una ley no puede ser derogada sino por otra, y que estando establecido en España como ley del reino que no se ponga impedimento alguno á los Sres. Obispos en el ejercicio de sus funciones, esta ley deberia ser respetada y observada mientras no constase su derogacion. Nos referimos

al Concordato celebrado el año 51, en cuyos artículos 3.° y 4.° se lee lo siguiente.

«Artículo 3.° Tampoco se pondrá impedimento alguno á «dichos Prelados en el ejercicio de sus funciones, ni los moles«tará nadie *bajo ningun pretesto*, en cuanto se refiera al cum«plimiento de los deberes de su cargo, etc.»

«Articulo 4.° En todas las demas cosas que pertenecen «al derecho y ejercicio de la Autoridad eclesiástica y *al mi«nisterio de las órdenes sagradas*, los Obispos y el Clero de«pendiente de ellos gozarán de la plena libertad que estable«cen los sagrados Cánones.»

Esta ley no puede ser mas terminante, pues en ella se establece que nadie, bajo ningun pretesto, ponga impedimento alguno á los Prelados españoles, ni los moleste en aquellas cosas que se refieran al cumplimiento de los deberes de su cargo. Ahora bien; ¿el que prohibe á los Sres. Obispos conferir las órdenes sagradas, *y el que tolera esa prohibicion*, no molesta á los Obispos y les pone impedimento en cosas que se refieren al cumplimiento de los deberes de su cargo? ¿Y no es una anomalía que aquellos que han sido constituidos para hacer observar la ley, sean los primeros en infringirla? ¿Que aquellos que debieran custodiarla y defenderla, sean los primeros en despreciarla? Cualquiera diria que esto es monopolizar la libertad, y hacer odiosa toda clase de gobierno, pues al paso que á los demas se sugeta al juego de la ley, se le dá una elasticidad repugnante para eximirse de ella. A los hombres rectos y de buen criterio, en cuyas manos se hayan hoy las riendas del Estado, pertenece corregir estos abusos, para que viendo el pais que son los primeros en acatar y observar la ley, no tenga razon para darle el dictado de *esclusivistas*.

Hemos dicho que esta disposicion sería tambien útil á la Iglesia.

Para probarlo nos bastaria hacer notar las circunstancias

y vicisitudes tan deplorables que atravesamos. Nunca la Iglesia ha sido tan combatida como hoy; sus enemigos olvidándose de la promesa de Jesucristo, no perdonan medio alguno, hacen cuanto está de su parte para realizar la empresa de destruccion que el genio del mal les inspirára; su furor parece quiere competir con el de los Nerones, Calígulas y Domicianos, y si alguna vez se han lisonjeado de ceñir sus erguidas frentes con los laureles de la victoria, jamás ha llegado su pretension al estremo que hoy vemos.

El Gobierno, pues, protector nato de la Iglesia se haya obligado hoy mas que nunca á presentarle su proteccion, para humillar á sus perseguidores. ¿Y qué diriamos de aquel que estando en la imprescindible obligacion de defender á otro, lo abandonase, cuando mas necesitaba de su apoyo? Pues esto mismo puede aplicarse al Gobierno, con tanta mas razon, cuanto que prohibiendo á los Prelados conferir las órdenes sagradas, con esta disposicion, no solo no defiende á la Iglesia, como se vé á primera vista, sino que ademas la priva de ministros que la defienda. Véase, pues, con cuanta razon hemos dicho, que si se revocara esa disposicion, se prestaria un gran servicio al Gobierno y á la Iglesia: al Gobierno, porque daria testimonio de no abusar de un derecho, cuando mas debiera usar bien de él; y á la Iglesia, porque recobraria su libertad é independencia, y contaria en sus filas con mas soldados que la defendiesen contra tantos enemigos.

Ademas, el gobierno que prohibe á los Obispos conferir las órdenes sagradas, siquiera sea bajo el pretesto de que estas se multiplican, desconoce totalmente la esencia del Sacerdocio. ¿Y le parece tal vez, á quien impuso tal prohibicion, que los ministros de la Iglesia se han de considerar como los empleados de una oficina, que completo el número de ellos, ya no pueden admitirse otros? Pues el que tal crea se engaña miserablemente. Los ministros de la Iglesia son llamados por

el mismo Dios, y á la manera que son reos de grave crimen los que no entren por estas puertas, tambien lo son aquellos que se las cierran á los que no adolezcan de ese vicio; ¿quién es, sinó, el hombre para oponerse á la voluntad de Dios? ¿Qué bondad han de tener los designios de una criatura, cuando se oponen á los designios del mismo Dios? ¿Y quién en la tierra tiene potestad para arrancar una dádiva que Dios concede desde el Cielo? Ademas, con esa prohibicion se le quita todo su prestigio á la Iglesia, pues se dá derecho á considerar á sus ministros como miserables mercenarios, que solo entran en ella para satisfacer su lucro y su ambicion. Deróguese, pues, esa prohibicion, que si se presentan algunos que no sean dignos de contarse entre los ministros de la Iglesia, nadie mas que los Obispos tienen derecho para negarles una honra á que no son acreedores.

Por último, esa disposicion seria útil á la Iglesia, porque se le devolveria su libertad é independencia.

Dos son los derechos, que segun la jurisprudencia canónica, competen al gobierno temporal para dar disposiciones en materias eclesiásticas; á saber: el derecho de *proteccion* y el derecho *condirectivo.* El primero, mas bien que derecho pudiera llamarse obligacion, porque pudiendo el gobierno temporal disponer de la fuerza material, de que carece la Iglesia, dice S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla, tendrán que dar cuenta á Dios los que no interpongan su influencia y presten su apoyo á la Iglesia, cuando asi lo exija la audacia de sus enemigos: el segundo consiste en poder el gobierno temporal poniéndose de acuerdo con la Iglesia, y prestando esta su consentimiento, dar disposiciones sobre cosas que exijan el consentimiento y autoridad de ambas potestades, como por ejemplo, en el asilo. ¿Y ha usado nuestro Gobierno del derecho de *proteccion* cuando prohibió á los Obispos conferir las órdenes sagradas? Basta tener sentido comun para responder negativa-

mente, ¿Pues por ventura, habrá usado del derecho *condirectivo?* Ni lo ha usado, ni ha podido usarlo. No lo ha usado, porque antes de dar esa disposicion no ha pedido su consentimiento á la Iglesia; no ha podido usarlo, porque la colacion de las órdenes sagradas no es materia sobre que pueda recaer el derecho condirectivo; si pues el Gobierno no ha usado de uno ni de otro derecho para dar esa disposicion, ¿no podremos decir que ha abusado de su potestad, y ha arrebatado la independencia á la Iglesia? Sto. Tomás dice espresamente, que la disposicion que se oponga al derecho natural, no puede ser ley, sino corrupcion de la ley. ¿Y qué diremos, cuando esa disposicion se oponga, no ya al derecho natural, sino á la misma ley divina positiva, y á la facultad concedida por el mismo Dios? ¿Con qué derecho se pretende coartar la potestad que tienen los Obispos de conferir las órdenes sagradas? «El Príncipe cristiano, dice S. Ambrosio, está en la Iglesia, pero nó sobre la Iglesia»; esto es, debe obedecerla y defenderla, pero nunca esclavizarla con leyes injustas y caprichosas.

Los protestantes, enemigos incansables y acérrimos impugnadores de la doctrina católica, ponen el grito en el cielo clamando contra la independencia de la Iglesia, niegan que sea una verdadera sociedad revestida de los tres poderes que exijen los publicistas, el legislativo, judicial y ejecutivo, y pretenden que habria un cuerpo con dos cabezas, un estado dentro de otro, si la Iglesia no dependiese del gobierno temporal. ¿Y cómo no han de perseverar en esta infausta doctrina, cuando sepan que la Iglesia de España gime cautiva bajo las cadenas que le ha impuesto el Gobierno civil, y que éste dá disposiciones sobre materias eclesiásticas sin exijirle antes su consentimiento? Este protestantismo práctico, al par que perjudica á la Iglesia, favorece á sus enemigos, dándoles derecho á creer, que la Iglesia depende enteramente del Es-

tado. Y ¿cuánto triunfo no seria para la Iglesia verse adornada de toda su independencia, para oponer este antídoto á la audacia de sus enemigos? Cual la débil inocente paloma dá mil vueltas de alegria al salir de las garras del águila devoradora, así la Iglesia entonaría mil cánticos de gloria el dia que recobrára su libertad é independencia perdida.

Réstanos decir algunas palabras sobre la utilidad que prestaria esta disposicion á toda la nacion española. ¿Quién no ha escuchado los tristes lamentos de pueblos innumerables, que se quejan amargamente de verse privados de quien les administre los bienes espirituales, los alivie en sus trabajos, y los socorra en sus necesidades? ¿A qué oidos no han llegado los ayes lastimeros de los Obispos, conmovidos profundamente, por carecer del número necesario de Sacerdotes que atiendan á las necesidades de sus respectivas Diócesis? Pues debe saber el Gobierno que *non de solo pane vivit homo*, y que si por su parte está obligado á atender á las necesidades de la nacion en el órden temporal, no lo está menos de dejar á la Iglesia que atienda á las suyas en el órden espiritual.

Ademas, nadie ignora que jóvenes dedicados á una determinada carrera harían progresos maravillosos, al paso que dedicándose á otra, nada aprovecharian, y serian el ludibrio de sus compañeros; tampoco puede ignorarse, que con motivo de estar prohibidas las órdenes sagradas, muchos jóvenes tal vez con verdadera vocacion, no se dedican á la carrera eclesiástica; ¿y quién sabe si en esos que se separan de esta carrera habrá talentos consumados, que nada adelantarán en otra? ¿Quién sabe si en esos mismos habrá un Wiseman ó un Balmes, que ya en el estrangero, ya entre nosotros mismos fuese la gloria y ornamento de la Iglesia y de la nacion española? ¿Si Wiseman no hubiese sido Sacerdote, hubiera alguna vez publicado sus *conferencias* y *discursos*, asombro y azote las primeras para los protestantes, y monumento precioso

estos para los literatos? ¿Si Balmes se hubiese dedicado á otra carrera, hubiera nunca llegado á ser el ídolo de los hombres sabios? ¿Hubiera nunca dado á luz su *filosofía, protestantismo, criterio, cartas* etc., cuyas obras han merecido la aprobacion de toda Europa? ¿Y es poca gloria para una nacion contar en su seno con hijos ilustres, cuyo talento se haya elevado á su mas alto grado de potencia? Pues de esta gloria, diga quien quiera lo contrario, se priva en la actualidad á nuestra desventurada patria. Omitimos muchas otras razones que pudiéramos esponer en comprobacion de nuestro aserto; pero nos contentamos con lo dicho, para hacer ver que el revocar esa disposicion seria útil al Gobierno, á la Iglesia y á la nacion; al Gobierno, porque nunca como ahora necesita del apoyo moral de la Iglesia, para que sus disposiciones no estén en contradiccion con sus principios, y para dar testimonio de que es el primero en defender y obedecer la ley; á la Iglesia, porque necesita ser protegida, para que no se considere á sus ministros como meros funcionarios, y para recobrar su libertad é independencia; á la nacion, por último, porque necesita de mas Sacerdotes que atiendan á sus necesidades, y para no verse privada de talentos eminentes, que tal vez se están desperdiciando por seguir otra carrera.

¡Ojalá que nuestra débil voz llegase á resonar en los ámbitos ministeriales! ¡Felices nosotros, si despues de haber subido la primera grada del santuario, se nos permitiera, aunque indignos, llegar á el arca del propiciatorio! ¡Mil veces felices, si esta misma dicha pudiéramos proporcionarla á nuestros hermanos! ¡Felicísimos seríamos, si nuestras sencillas reflexiones tuvieran siquiera la mas mínima parte en que se adoptase una disposicion tan útil al Gobierno, á la Iglesia y á toda nuestra nacion! y que convencido de ello el Sr. Arias Uria, no dijese de sí mismo lo que en otro tiempo el filósofo gentil:

Veo el bien que deseo,
pero sigo el mal que abomino.

Andres de Gomar y García.

CISMA RELIGIOSO EN LA DIÓCESIS DE PUERTO-RICO.

No es ya el territorio de la antigua abadía de Olivares el único punto donde los fieles gimen víctimas de la intrusion de un Gobernador eclesiástico ilegítimo; no es solo en la península donde encontramos turbadas las conciencias por el cisma religioso; no es ya solo el Sr. Arias Uria, ministro de de Gracia y Justicia, el que arrogándose facultades espirituales espide disposiciones contrarias al régimen de la Iglesia; en otro territorio mas vasto y mas importante, y una de las Diócesis de nuestras Antillas; en Puerto-Rico, donde á ser ciertas las noticias que con fecha 20 de Enero nos comunican de dicho punto, se ven reproducidos los conflictos, las ansiedades, las persecuciones, la usurpacion y el cisma, que hicieron tan célebres los tiempos de los Ortigosas, de los Las Ricas, Santa Olallas, Golfangueres y Vallejos.

Aunque debemos proceder con cautela, suspendiendo nuestro completo asentimiento y creencia á los hechos gravísimos que se nos comunican, necesario es reproducirlos, para que la Gaceta de Madrid rectifique lo que de rectificar sea, y para anticipar nuestra mas solemne protesta condicional contra los abusos que se dicen cometidos.

Hé aquí la enumeracion de las noticias que á nosotros han llegado.

El Illmo. Sr. D. Gil Esteve, Obispo de Puerto-Rico, tan pronto como recibió las Bulas de su traslacion á la silla de

Tarazona, comunicó al Cabildo la cesacion en sus funciones episcopales, para que en su vista procediera á la eleccion de Vicario Capitulàr Sede-Vacante, con arreglo á los cánones y disciplina de la Iglesia.

Acto contínuo fué convocado y reunido el venerable Cabildo de aquella Sta. Iglesia para proceder á la eleccion, que con todos los requisitos y solemnidades canónicas recayó por unanimidad en el ilustrado y virtuoso miembro capitular D. Dionisio Gonzalez de Mendoza, quien prévia comunicacion al Vice-Real Patrono, con arreglo á las leyes de Indias, empezó á ejercer la jurisdiccion eclesiástica sin contradiccion, sin protesta, sin repugnancia alguna de parte del Cabildo ni del Vice-Real Patrono. La eleccion fué canónicamente hecha, canónicamente entró el electo en el ejercicio de sus funciones, y él era y es el único Vicario legítimo de la Diócesis. A poco tiempo *enfermó* el Sr. Dean de la misma Iglesia D. Gerónimo Usera, (1) y marchó á Madrid *en busca de medicina para sus dolencias*, que no sabemos si encontró, ó nó; pero sí podemos asegurar que estando este señor en la Corte, el general Zabala, ministro de Estado, autorizó con fecha 25 de Octubre una Real órden nombrando Vicario general de Puerto-Rico al antes *enfermo*, y ya *convaleciente* Sr. Usera. El 29 de Diciembre del año último llegó á Puerto-Rico este Sr. Vicario ILEGITIMO é INTRUSO por fuerza y gracia de la ley del sable, y en el dia 30 comunicó su mision lega y burocrática al Sr. general Le-mery. Este señor acostumbrado á obedecer, é imbuido del espíritu de la ordenanza, no creyó de su deber examinar si puede, ó nó, quitarse y ponerse un Vicario eclesiástico, como se hace ó deshace un cabo de escuadra,

(1) Este Sr. Pro. ex-claustrado, ex-primer misionero, ex-teniente Vicario de las misiones del Golfo de Guinea, ex-cura de Uceda y ex-canónigo de Santiago de Cuba, es el autor de la Memoria de la isla de Fernando Póo, á donde fué BUSCANDO ALMAS QUE CATEQUIZAR. ¡Cuánto mas le hubiera valido quedarse en Guinea, donde dice que ENFERMÓ, que venir á Puerto Rico donde se ostenta TAN ROBUSTO Y TAN FUERTE! Mucho habria ganado en ello la paz de la Iglesia de Puerto-Rico.

y prestando sumision y respeto á la Real órden, dió cumplimiento á la voluntad soberana, y quedó *ipso facto* constituida la intrusion y el cisma consiguiente.

El Sr. Usera, ya completamente restablecido de la *enfermedad* que lo movió á dirigirse á Madrid *buscando la salud*, y revestido con la mision lega y nula, completamente nula, de la Real órden, de su nombramiento, y del PLACET, nulo tambien, del Vice-Real Patrono, se apoderó de la jurisdiccion eclesiástica, como por asalto, y empezó á ejercer sus funciones, despachando todos los asuntos con la misma competencia con que un monaguillo pudiera desempeñar el ministerio de Estado, ó la capitania general de Puerto-Rico. Las reclamaciones y protestas, tan justas como enérgicas y respetuosas del único Vicario legítimo Sr. Gonzalez de Mendoza; la representacion de los gravísimos males que acarrearia este despojo, esta intrusion y este atentado; la indicacion de las excomuniones lanzadas por la Iglesia en el Concilio Tridentino contra los que semejantes abusos cometen, no bastaron á retraer al Sr. Usera de su intrusion, ni á persuadirlo de la nulidad de todo cuanto hiciera. Pertinaz é impávido en la senda de sus usurpaciones seguia el Vicario intruso Sr. Usera, y constante el Sr. Mendoza en la defensa de los intereses y de las doctrinas de la Iglesia. Pero el uno contaba con el auxilio de la fuerza material, y al otro no asistia mas que la razon desnuda; y sabido es que en tiempos de libertad alcanza mas el que de mas fuerza dispone, que el que mas razon tiene; y no es por consiguiente de estrañar que el Sr. Usera triunfara en sus usurpaciones, y el Sr. Mendoza quedara vencido, envuelto en la túnica brillante, aunque destrozada, de su justicia. Asi sucedió en efecto, y como si no bastara el despojo, se saturó con una nueva violencia, de la que caso de ser cierta, solamente es responsable el general Le-mery, y por cuya órden se hizo embarcar y salir para la Habana

al Sr. Mendoza en la fragata mercante Isabel, que zarpó el ancla en 14 de Febrero último.

El Vicario intruso engreido con este género de proteccion á la infraccion de los cánones y doctrina disciplinar eclesiástica, aspira á que todos aquellos religiosos súbditos le presten sumision, reconocimiento y obediencia; pero el Cabildo eclesiástico, cuya ciencia, cuya integridad católica, cuyo valor y virtud nunca encomiaremos bastante, no solo se niega á todo acto de reconocimiento, sino que con toda la solemnidad posible protesta en favor del Sr. Mendoza, su único Gobernador legítimo, y en contra del INTRUSO Sr. Usera, apesar de la proteccion que le dispensan el general de aquende y el de allende.

Tales son los escandalosos atentados que, segun se dice, acaban de cometerse en la Diócesis de Puerto-Rico; atentados á que no podemos hoy prestar fácil asenso, porque no es conducto plenamente fidedigno por el que nos han sido comunicados.

El suceso ocurrido en la Abadía de Olivares, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, y la certeza de la Real órden espedida por todo un Ministro de Gracia y Justicia muy parecida á la que se dice espedida por el Sr. Zabala, nos hace concebir serios temores de la posibilidad de que un Ministro militar que no debe entender nada de cánones se atreva á hacer algo mas que lo que acaba de hacer un Ministro togado, que si estudió cánones, se olvidó de ellos en el asunto de la jurisdiccion de Olivares; y aumentan nuestros temores de posibilidad la circunstancia de que ambos forman parte de un ministerio presidido por un hombre, en cuya anterior y nada suave dominacion, tantos fueron los Vicarios intrusos y los cismas religiosos.

Si estos hechos son falsos ó desfigurados, nos apresuraremos á hacer la rectificacion que reclama la justicia; pero si

son ciertos, como no dejamos de tener algun dato para sospecharlo, levantaremos nuestra voz tan alto como lo hicimos cuando el cisma religioso de Toledo, durante la dominacion de los Vallejos y sus afiliados, sin temor á que como entonces, se nos persiga, se nos encarcele y condene á Ultramar. Entretanto, y deber nuestro es anticipar nuestros consejos, y llevar á las conciencias de nuestros hermanos los católicos de Puerto-Rico, á los leales hijos de aquella hermosa Diócesis el bálsamo del consuelo, y la voz condicional de alarma, para que sepan quién es su Pastor, y quién es el lobo; quién el que entra por las puertas, y quién el que asalta el aprisco por los cardales, segun la espresion de S. Juan en la hermosa, en la divina instruccion del capítulo X.

Uno solo es el Pastor legítimo de la Diócesis de Puerto-Rico durante la Sede vacante: el Sr. Mendoza canónicamente electo y constituido; á él solo ha sido dada la potestad judiciaria de la Iglesia y la mision divina necesaria para su mejor régimen durante su viudez; á él solo se debe obediencia, y la fuerza material y todas las investiduras y poderes temporales del mundo no pueden despojarle de lo que canónicamente se le dió, ni dar á otro lo que en sí mismos no tienen. Seguir al Sr. Mendoza es estar apacentados por el buen Pastor; seguir á cualquiera otro es igual á aceptar la compañía del lobo vestido con piel de oveja. La verdad es una, la mision una, la jurisdiccion una; uno el cayado, uno el aprisco y una la fuente de la salud. La Iglesia os dice: ved aqui á quien debeis seguir; por mis leyes está constituido.... huid, huid de todo aquel que levantado por el poder civil quiera presentarse entre vosotros; porque nulo será todo cuanto haga, porque carece de mision, porque enviado ha sido por quien ni pudo, ni debió enviarle.

Obligados están, pues, los fieles de la Diócesis de Puerto-Rico á prestar obediencia al Vicario legítimo, y á no someter-

á ningun género de reconocimiento en favor del *intruso.*

Esta es la conducta que deben seguir, si quieren conducirse como católicos; de otro modo serian favorecedores del cisma, con daño de sus almas.

Esperamos nuevos y fidedignos datos para poder ocuparnos de este gravísimo asunto, no de una manera hipotética, como hoy lo hacemos, sino resuelta, afirmativa y terminante, protestando desde ahora rectificar lo que deba rectificarse.

LEON CARBONERO Y SOL.

HORRIBLE ATENTADO COMETIDO

EN LA PERSONA DEL SEÑOR ARZOBISPO DE CUBA.

El suelo de la isla de Cuba acaba de ser teatro de un crímen horrendo, de un sacrilegio nefando, de una alevosia selvática, que ha llenado de escándalo aquellos remotos y leales paises, que ha sembrado la indignacion en el corazon de todos los católicos.

El varon apostólico de Cataluña y de las Antillas, el escritor ascético, el celoso, el infatigable misionero, el que ha consumido sus dias en hacer bien á la humanidad, el varon justo respetado por todos los partidos, el sabio admirado de todos los hombres, el eclesiástico ejemplar, el prelado infatigable, el Pastor solicito, el célebre padre Claret, el Excmo., el Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, á quien la maledicencia satánica no se atrevió á calumniar; el Principe de la Iglesia, á quien todos contemplaban con respeto; el hombre virtuoso, á quien todos amaban como á Padre, ha sido blanco de los tiros de la impiedad, que movida por una osadia diabólica se

atrevió á clavar el puñal del sacrilegio, del parricidio y de la alevosia en la persona sagrada de un Príncipe de la Iglesia tan esclarecido en ciencia como en virtud. Un asesino infame, un hombre aborto de la iniquidad, por ella engendrado, y con ella nutrido, ha abierto con hierro de muerte las venas del varon apostólico; el puñal del asesino rasgó su semblante con ensañamiento brutal; la sangre del varon justo ha sido villana y sacrilegamente derramada en las calles públicas en los momentos mismos que sus hijos le cercaban para recibir sus bendiciones, y en el acto de salir del templo en que acababa de predicar la ley santa del Señor. ¿Quién es ese miserable que pone sus manos sacrílegas en el ungido de Dios? ¿Quién es ese ser envilecido que asi viene á robar el reposo y la alegria de los hijos piadosos de nuestras Antillas? ¿Quién es el desgraciado, que clavando el puñal en el seno del prelado, hiere al mismo tiempo el corazon de todos sus hijos, de todos sus admiradores, y de cuantos conocen la virtud y ciencia del misionero catalan? ¿Quién es el que se atreve á atentar contra la vida de un padre tan querido, sin miedo al valor, al entusiasmo y al cariño de los hijos leales que le rodean? ¿Es un hombre embriagado con las heces del caliz de la desesperacion, ó alguna víctima del frenesí producido por las furiosas convulsiones de una enagenacion mental? ¿Es un hombre preñado de sentimientos y venganza, ó algun sectario de los hijos de Enrique VIII? ¿Es un hombre afiliado en los clubs nefandos que proclaman destruccion contra el Cristo y sus ungidos, ó algun verdugo de esa democracia, que dió ya sus gritos de muerte, ó algun discípulo de esa impiedad volteriana que ahora parece retoñar entre nosotros?

No puede ser sino un monstruo indigno de vivir en sociedad; no puede ser sino un miembro corrompido, cuya memoria debe ser execrada; no puede ser sino un aborto del infierno. Preguntad á las cenizas de aquel regicida que en 2 de

Febrero de 1852 clavó el puñal en el seno de la Reina, y quizá os responderán que reconocen como hermano suyo al que en 1.° de Febrero de 1856 atentó contra la vida del Arzobispo de Cuba.... Preguntad á esos recientes proclamadores patibularios, á esos que en nuestra patria acaban de formular sus tendencias democráticas gritando *derribemos cabezas*, y acaso os dirán que el sacrílego de Cuba es un héroe de la civilizacion; preguntad á los que en Santiago brindando *por el primer torero que capee con el manto real, y por el primer protestante que en España diga misa*, y puede ser que no le desconozcan como hermano; preguntad á los que en España se rien de Dios omnipotente, á los que en Cuba hacen alarde de ser ateos ó inmorales, á los que no tienen mas Dios que sus pasiones, y os contestarán que es un loco, no porque asi lo crean, sino para salvarle, si pudieran, del rigor de las leyes.

Nó, no es un hecho aislado, no es un crímen individual el gravísimo suceso ocurrido en la Diócesis de Cuba. Ese es el primer estallido de los huracanes que hace tiempo se están encarcelando en aquellas regiones, para darles salida en ocasion oportuna, y levantar las borrascas de destruccion que afligen á Méjico y otros puntos del nuevo mundo; es la primera llamarada de la hoguera que allí se ha de encender, y para la que se están amontonando combustibles; es la primera piedra del volcan, cuyo cráter se ha de abrir á impulso de las lavas que allí hacinan los hijos espúreos de aquel suelo, quizá los que mas obligados están á considerarla como madre, acaso los que en ella recibieron hospitalidad, y quién sabe si los hijos de Europa que allí van para estafar la sencillez de los naturales, para adormecerlos con el opio de las pasiones.

La Religion católica, madre amorosa y protectora esforzada de los oprimidos, es la única que allí levanta su voz para combatir la inmoralidad, y las ambiciones mas bien importa-

das que indígenas; y necesariamente tenia que ser blanco de los tiros de la alevosía, quien con tanta fé y valor como el Prelado de Cuba hacia frente á tantas necesidades con las armas invencibles y amorosas de la *Cruz*. Su celo, sus conquistas apostólicas, y los progresos que la moral cristiana iban haciendo allí, gracias á la actividad prodigiosa del Pastor, y á la laboriosidad y virtudes de cuantos le rodean, han escitado las iras de los que no pueden vivir ni medrar sino corrompiendo; y esta, y nó otra, es la causa verdadera de la desgracia que hoy deploramos.

Tiempo es ya de que no consideremos á nuestras posesiones de América como Californias, donde mas bien se va á buscar oro, que á cumplir deberes religioso-sociales.

Necesario es que el Gobierno despliegue toda la actividad posible para salvar á las Antillas de los peligros que la amenazan.

Mas que fuerza material, conviene enseñanza católica y doctrina. La Cruz hará allí mas conquistas que la espada. Esta oprime, aquella somete; la una exaspera, la otra convence.

La Cruz y su doctrina es la única arma con que hemos de defender á nuestros hermanos de todo género de peligros: las misiones son los mejores ejercicios. No escluimos el aparato de fuerza material, pero como elemento que sostenga, que favorezca y apoye la gran accion civilizadora del catolicismo.

Piense bien el Gobierno en el estado de aquellas islas, y acuda pronto á desarraigar la mala semilla, y á robustecer la influencia saludable del catolicismo, de sus Prelados y ministros.

Prévias estas indicaciones, recopilemos los detalles verídicos del suceso que deploramos.

A las ocho y media de la noche del 1.° de Febrero salia el

Sr. Arzobispo de Cuba de predicar la mision en la Iglesia mayor de Holguin, seguido de un gentio inmenso, que como sucede en sus constantes peregrinaciones apostólicas se agrupan en derredor suyo para recibir sus bendiciones. A los veinte pasos del templo se acercó á S. E. I. un hombre que fingiendo querer besar su anillo, levantó su mano armada, y con intencion de degollar al Prelado le causó una herida tan grave y profunda en el rostro que partia desde el nacimiento de la oreja izquierda hasta la punta de la barba, y penetró hasta la dentadura en que se contuvo el hierro homicida. El Prelado tiene tambien otra herida en la muñeca derecha aunque no tan grave, sin que pueda determinarse bien si fué producida por un segundo golpe ó recibido al mismo tiempo que la primera quizá en el acto de alzar la mano á vista del acometimiento.

El Sr. Vicario Llaró que iba al lado de S. E., se interpuso entre el asesino y su víctima, y en el acto de levantar otra vez la mano fué aprehendido el agresor por dos salvaguardias.

El Sr. Arzobispo perdió el anillo, que se encontró lleno de sangre y algo abollado; el asesino soltó tambien su navaja, la cual fué asimismo encontrada al lado del anillo. El Sr. Arzobispo, sin perder un punto su serenidad, se dirigió á una botica que está próxima á la misma iglesia, comprimiendo él mismo con la mano la mejilla partida. Inmediato á la botica vive un médico, que se hallaba á la puerta y fué testigo de todo el suceso, y procedió á reconocer la herida. Todos los médicos de la ciudad acudieron en un instante y le pusieron el primer apósito. Acudió tambien el señor teniente gobernador, y le dijo que el agresor estaba preso. S. E. contestó á esto lo que era de esperar, *que le perdonaba, y no queria que se procediese contra él.* Opinaron los médicos que no debia venir por su pié, y él mismo, con una serenidad que admiró á todos, se acostó en unas pavilmelas, y así lo trajeron á su

alojamiento. Ha perdido mas de tres libras de sangre, pero yo sé que no daria él estos dias por todos los intereses del mundo. «Hace muchos años, dice, que no he sido tan feliz »como en estos dias; nada he sentido.» Le gusta que le acompañemos, y siempre está alguno á su lado; se rie cuando se le cuenta alguna cosa chistosa; pero no habla, porque los médicos dicen que no debe hacerlo, para que se una la mejilla.

Dos palabras acerca del asesino. Este es un perdido isleño ó canario, criminal viejo, de quien se sospechan otros crímenes atroces. Cuando S. E. llegó á Gibara él fué tambien allá, se presume con el designio de egecutar su atentado; mas como S. E. no se detuvo en Gibara, lo siguió á Holguin. En el mismo dia del atentado sacó pase para Pinar del Rio, con el ánimo sin duda de alejarse luego de consumado su crimen. Este pecador viejo, habituado á cárceles y con una calma imperturbable, lo niega todo, pero el delito está probado.

La indignacion de Hoguin contra este miserable no puede llegar á mas. Si lo entregaran al pueblo lo harian pedazos; y esto no solo en la ciudad, sino tambien en los campos. Al mismo tiempo son muchas y muy grandes las demostraciones de interés en favor del Sr. Arzobispo. Todos los médicos se reunen espontáneamente para cada vez que se hace la curacion, y uno ha estado siempre de guardia mientras hubo algun peligro. El señor gobernador casi todo el dia está aquí: en los primeros dias estaba de guardia constantemente un oficial de la guarnicion, y ahora hay un cuerpo de guardia con un oficial en la casa inmediata, que es la del P. Telles; en el pueblo hubo una consternacion y un susto universal. Los holguineros muestran que aman de veras á su Prelado.

Tal es la narracion exacta del suceso, y tales son las últimas noticias que tenemos de la salud del Prelado.

Grande ha sido la sensacion que este atentado ha causado

en Cuba, y aun es mayor el que ha producido en España, y principalmente en Cataluña.

Tenemos noticias de que algunos señores Prelados y Cabildos van á dirigir cordiales manifestaciones de aprecio y de dolor á su ilustre hermano el Arzobispo de Cuba.

A sentimientos tan caritativos á espansiones tan cristianas nos unimos con todo nuestro corazon, y á Dios y á su Santísima Madre elevamos nuestras pobres oraciones por la salud de S. E. I., y para que lo libre de peligros. Antes de concluir nos resta pedir dos cosas, una á Dios y otra á los hombres. A Dios el perdon para el hombre pecador: á los hombres justicia pronta y ejemplar en el hombre asesino.

Leon CARBONERO Y SOL.

LOS JESUITAS.

La Sociedad de Jesus contra la cual tantas y tan graves acusaciones se han dirigido y tantos arietes se han asestado, pudiera decir con Scribe, si la caridad lo permitiese. El hombre de bien debe tener por antagonista..... por adversarios, á los malos, á los necios y á los intrigantes..... debe honrarse con su enemistad, y envanecerse con sus injurias. Y á la verdad que no la faltaria razon, y acaso justicia, para usar de semejante lenguaje: porque ¿cual es hoy el fallo desapasionado é imparcial de la Historia, respecto de la enseñanza y de los resultados que la educacion ha producido cuando se ha dado por los Jesuitas? ¿Cual es el fallo de la Historia respecto de la institucion de la compañía en general?

Mas el gran pecado de la Sociedad de Jesus parte de la fecha y del objeto esencial de su creacion: ¿cuál puede ser,

si nó, la razon de esa polvareda levantada por los enemigos del Catolicismo contra los Jesuitas, que ha hecho á la vez olvidar al hombre de dónde viene y á dónde vá? ¿Á qué la repeticion, bajo diferentes formas, de acriminaciones sin fundamento, que han sido cien veces refutadas, y confundidos otras tantas sus autores? ¿Será puramente casual la circunstancia de que el primer síntoma de persecucion contra el principio católico, sea la persecucion de los Jesuitas? ¿Se habrá de despreciar el hecho, notado ya repetidas veces, de que las acusaciones contra la Compañía de Jesus vengan de la misma escuela, con el propio lenguaje, é idéntico acompañamiento de circunstancias especiales? ¿O se habrá de creer que los apreciadores del mérito indisputable de los Jesuitas, somos unos fanáticos, que no teniendo conciencia de nuestra dignidad ni conocimiento de nuestra razon, renovemos nuestras lenguas y nuestras plumas á impulso de nuestra ignorancia, mereciendo por esto, de *los sábios* la sonrisa del desprecio y el desprecio de la sonrisa?

No ha pasado todavía, y es una desgracia, el tiempo en que el solo nombre de Jesuita escita sentimientos encontrados en los que le oyen pronunciar; y á pesar de los hechos y contra los hechos, eso consiste en que *los sábios* saben ejecutar primorosamente el papel de *calumniadores*. No sirve que la calumnia se estruje: no basta que se la pulverize: esto tiene que hacerse donde puede hacerse y con quien puede hacerse, que es en los libros y en las cátedras, dirigiéndose á la inteligencia: mas como la inteligencia no es el patrimonio de los perturbadores de plazas y calles; ni lo es, por desgracia, de la inmensa muchedumbre que tiene oidos y no oye, tiene ojos y no vé, y no vé ni oye sino lo que quieren que oiga y vea sus *ilustrados* directores; de aquí que la calumnia se ha enseñoreado del mundo, y á llegado á ser la gran palanca para mover á las masas, escitándolas á des-

bordarse contra los calumniados. La calumnia ha tomado, por fin, en nuestro siglo todas las formas, ha vestido todos los trajes, se acomoda á todas las opiniones y vive en todos los paises: es una gravísima enfermedad que aqueja al cuerpo social entero; que está ademas, y quizá por esta sola causa, tocado de demencia. Es una verdad triste, pero una verdad real: *el mundo está loco por la calumnia.*

¿Quién será hoy el feliz mortal á quien no se haya, ó se esté engañando? ¿Qué clase, qué corporacion será la que no haya sufrido, ó esté sufriendo los embates de la calumnia? ¿Qué institucion, por fuerte, robusta y arraigada que se halle no ha tenido, ó tiene que sostener lucha, y lucha á muerte con la calumnia?

Milagro habria sido que la Compañía de Jesus, semillero de sabios, con sabiduría fundada en la Religion, saliera bien librada de esta batalla de calles y plazas, no contando, como no contaba, con la fuerza física que para ello necesitaba. Por eso su triunfo ha sido en el terreno de la inteligencia, en el terreno de la discusion y en el terreno de la filosofía; por eso los hombres de verdadera inteligencia están ya muy conformes en la significacion científica y social que debe darse á la Compañía de Jesus; por eso, en fin, los hombres de discusion templada y de principios esencialmente morales y religiosos, los que son católicos, en una palabra, desean el pronto restablecimiento de los Jesuitas.

No hay inconveniente en repetirlo: el mundo de las letras, que es el espacio de la inteligencia, echa de menos á los Jesuitas: el mundo científico por dó quiera que dirige sus pasos se encuentra con Jesuitas, y los echa tambien de menos como institucion alta y provechosamente civilizadora; y el mundo de la crítica y de la razon nota la falta de unos hombres que llenaron el globo con la fama de su nombre y y el esplendoroso brillo de sus victorias; y cuando la ciencia

y las letras prestan su uniforme poder á la crítica y á la razon para dolerse de algun mal social, es que se piensa en el remedio; es que acaso se está ya elaborando para ofrecerle á la primera oportunidad; es que el mal se va dejando conocer en sus causas y en su origen; es que el mal no puede perseverar por mas tiempo obrando sobre el cuerpo social.

Háse dicho, y todavia se dice por los que se llaman tolerantes «los Jesuitas son un mal;» estamos muy conformes: la dificultad solo estriba en saber respecto de quien sean un mal. Los protestantes afirman que la Compañía es un mal para la sociedad; los católicos creen que la Compañía es un mal para los protestantes. ¿Qué dice la imparcialidad de la historia? Respondan sinó por ella las bibliotecas del mundo civilizado, y los preciosos tesoros con que han enriquecido el caudal de la ciencia moderna.

Dicen los protestantes: «en medio de un pueblo que no tiene ingenio para ver y distinguir, se logra por el influjo de los Jesuitas canonizar la soberbia con el nombre de humildad, con el de virtud la impiedad, la hipocresia con el de santidad; lógrase ademas atraer á los confesonarios fieles ansiosos de perfeccion, y á sus aulas jóvenes cuyos sencillos padres se los entregan como la mas preciada parte de su corazon, y como el porvenir de su familia y de su patria. Todas estas nobles esperanzas quedan, sin embargo, luego defraudadas, porque en vez de ser los Jesuitas maestros que procuraran sacar buenos hijos y buenos ciudadanos, se convierten en seductores infames, que con torcidos fines logran atraérselos para la Compañía, creando con esto un foco de influencia moral, que solo el tiempo puede destruir ó debilitar.» Tal es el lenguaje de los enemigos de la Compañía de Jesus.

Las acusaciones que se vé que son genéricas para no verse obligadas á dar razon de lo que se dice; y esto es, sin duda,

lo mas sencillo. Hablemos, dicen, en general de seduccion, de vicios, de esperanzas defraudadas, calumniémos, en una palabra, aunque sea tambien en general, que la calumnia casi siempre, por desprovista que el mundo la vea de prueba, imprime una mancha indeleble en las reputaciones y en la vida de los hombres contra quienes se dirige. Y hay que convenir en que el plan es diabólico, habiendo logrado los despreocupados amantes de la verdad, preocupar á muchos, para los cuales el nombre de Jesuita es hasta un dictado de mal género; y que el pueblo sin ingenio para ver como debia los hechos, y uniéndolos bajo un aspecto muy diverso de la realidad haya confundido la humildad con la soberbia, la impiedad con la virtud, y la hipocresia con la santidad.--Todavía mas; han conseguido los tribunos atraerse ciudadanos honrados que creyeron de buena fé sus palabras; y jóvenes de poca ó ninguna esperiencia y que mas se cuidaban de la forma y brillo de los discursos, que del concienzudo exámen de lo que por bueno y verídico se les hacia pasar en los libros y en los folletos.

Ha llegado no obstante, una época de verdadero análisis en que nadie ó casi nadie se contenta con saber las cosas como se les presentan, sino que se anhela verlas y examinarlas en su esencia y en sus motivos, y para esto se consultan las historias, se confrontan y combinan las opiniones, se desempolvan los pergaminos y se busca un criterio seguro, que á manera de brújula, nos saque del intricado laberinto, y nos conduzca al conocimiento de la verdad y de la luz que se buscan. Asi es que el gran proceso abierto contra los Jesuitas creo que ha de fallarse en el siglo XIX; ó mejor diré, la causa de la Compañía de Jesus se halla dividida, á juzgar por lo que se escribe y por lo que se habla: porque pulverizados los cargos que se han dirigido á la Sociedad de Jesus, es imposible que pase mucho tiempo sin que se desenvuelva

PRIMERA COMUNION EN UN COLEGIO DE CADIZ.

El segundo dia de pascua de Resurreccion tuvo lugar en el colegio de S. José de esta ciudad, calle de S. Pedro, núm. 18, dirigido por religiosas Irlandesas del instituto de Maria, el acto solemne de la primera Comunion de algunas de sus educandas. Imposible era, á la verdad, permanecer insensible á la vista de una ceremonia á la vez tan tierna y edificante.

Nuestro Ilmo. Prelado celebró el santo sacrificio de la Misa y dió la sagrada Comunion. Las niñas que habian de recibirla por primera vez, entraron en la capilla vestidas de blanco, con velos y coronas de rosas blancas en la cabeza, y llevando velas encendidas, todo símbolo de la pureza que debia adornar sus almas y del amor que debia inflamar sus corazones al acercarse á la sagrada mesa.

Iban precedidas de las niñas que les han de seguir en la preparacion para su primera Comunion, las cuales llevaban tambien velos blancos y velas encendidas, y detras de ellas iban las religiosas con velas igualmente. Despues de la Misa llamó nuestro Ilmo. Prelado á las niñas que acababan de hacer su primera Comunion, y habiéndolas hecho arrodillarse á su lado, les hizo una plática con aquella dulzura y uncion espiritual que siempre destilan los labios de S. S. I. en semejantes casos. Era tierno sobremanera ver á nuestro venerable Prelado en medio de aquellas inocentes vírgenes, que acababan de recibir en sus pechos al Cordero Inmaculado, estimulándolas á no perder las gracias en que sus almas se veian inundadas en aquel momento. Díjolas nuestro amado Pastor, que sobre la primera Comunion estriva el fruto de todas las demas, y que esperaba se hubiesen preparado para esta santa accion no solo por la omision de culpas graves, si

que tambien por el recogimiento y modestia, que son los mas preciosos adornos de la muger; y que aun cuando ellas eran todavia niñas en el cuerpo, debian no obstante ser ya consideradas como mugeres, puesto que la Iglesia las habia hecho entrar en todos los secretos de nuestro Señor Jesucristo por la participacion de tan grande Sacramento.

Hízoles ver ademas el desposorio que habian contraido sus almas con Jesucristo, el cual es un esposo infinitamente mejor que ninguno de los que puede ofrecer este mundo de miserias, y les probó del modo mas convincente que la felicidad no consiste en las riquezas, sino en tener contento el corazon, lo que solo puede conseguirse por la pureza de conciencia.

Todo contribuia á solemnizar este grandioso acto. El altar estaba ricamente adornado, y la linda pintura de la Sagrada Familia que en él se venera, aparecia mas hermosa que nunca. Tambien contribuia á aumentar la devocion el canto y acompañamiento de órgano de la Misa, música del célebre maestro Letham, lo que fué perfectamente egecutado por una de las religiosas.

Felicitamos á Cádiz por poseer un establecimiento para la educacion del bello sexo cual lo es el de las religiosas del Instituto de Maria, y abrigamos la lisongera esperanza de que las señoritas que en él se educan serán un dia el consuelo de sus familias, y las que por su buen ejemplo contribuirán en gran manera á mantener en la nacion española el espíritu de catolicismo que nos fué legado por nuestros mayores.

ESPIRITU RELIGIOSO DE LA CIUDAD DE RONDA.

Las naciones y los pueblos esperimentan momentos de amargura y prueba, en los cuales se patentiza el verdadero espíritu que domina en la mayoría de los hombres. Semejantes momentos son producidos por el imperio de la ambicion, del egoismo y de la soberbia, que esclavizando á unos pocos los presenta como enemigos de lo mas grande y mas sublime, que ha podido comprender la inteligencia humana. Estos ciegos mentales lo resuelven todo por sus pasiones mismas, y ansiosos de satisfacerlas intentan ocultar la maldad y perfidia de sus actos en las tinieblas del ateismo y en la oscuridad de la ignorancia. ¡Desgraciados los pueblos que se dejen dominar por aquellos hombres que acallan y destruyen las inspiraciones puras del espíritu, para que preponderen las instigaciones criminales que producen las materias; porque el fin de sus estravíos, será sin duda, la disolucion y el caos! ¡Desgraciados, si fascinados sucumben á la mágia y seduccion de sus teorías! Mas no sucumbirán, pues en sí tienen elementos que puedan restituirlos.

Enriquecido el hombre por su Dios, con el tesoro inapreciable de la inteligencia, y completamente libre para escoger por medio de su voluntad lo que pueda convenir á formar la paz del alma y la tranquilidad del espíritu no necesita profundizar la ciencia para saber apreciar lo que conviene á él mismo y á sus semejantes.

Ecsisten por fortuna las leyes naturales, y estas leyes divinas escritas en su corazon por el dedo de la Omnipotencia, enseñan sin lecciones la necesidad de respetar al prógimo, para que el prógimo respete; de cuya mútua corespondencia resulta el bien positivo de las sociedades. No hagas á otro lo

que no quieras para tí, ha dicho Jesucristo, y en este gran precepto se encierra la mitad de su doctrina.

Semejantes verdades comprobadas en una larga sucesion de siglos, se reproducen en el dia de una manera terminante.

Los sucesos complicados acaecidos en España en un corto periodo; las revoluciones políticas que se han seguido en los pueblos, intentando variar las faces de las instituciones, han sido la causa productora del acrecentamiento de la ambicion que ciega, haciendo se desborden las pasiones. Por ello algunos hombres aprovechando el estado febril en que los pueblos se encontraran, han levantado el grito queriendo alucinar con sus palabras. Su arrojo y desenfreno ha llegado al estremo de combatir los principios religiosos que profesaran sus padres, sus hermanos y sus compatricios. Para encubrir la maldad refinada de sus actos, necesitaban destruir las máximas evangélicas que condenan la iniquidad y el crimen. Necesitaban, pues, arrojar por el suelo la brillante autoridad de la Religion, para que su luz resplandeciente no hiciera resaltar la inmundicia y miseria de sus actos. El soberbio repugnaba un dogma que la humildad enseña; el avaro resistia la caridad y la largueza; el que se encontraba dominado por la pasion mundana, se avergonzaba de que la castidad y la virtud impidiesen la realizacion de sus deseos; el ambicioso, en fin, no queria someterse á la observancia de la ley escrita. La Religion católica contrariaba estremos tan perniciosos, y los insensatos imaginaban el poder arrancarla de los pueblos. Empero estaba escrito que la palabra santa habia de prevalecer por encima de los siglos, de las generaciones y de los hombres; los ataques sostenidos que le han dirigido los enemigos mas fuertes, se estrellaron y se estrellarán en la pureza del dogma y de la doctrina, como se estrellan las olas de los mares en la potente roca.

Llegaron los momentos de prueba, y en ellos los profetas

falsos alhagaban los deseos del pueblo, presentando ante su vista un porvenir risueño y venturoso. A la vez procuraban escitar el encono de los hombres contra aquellos desgraciados ministros de la Iglesia que dejaban de cumplir el lleno de sus deberes, ocultando la intencion dañada de que el odio que se inspiraba al ministro se estendiese en breve contra el principio que aquel representaba. La inseguridad de la causa les hacia comprender que era imposible contrariar la Religion de frente, y para conseguirlo, pintaban deformemente la maldad de un Sacerdote, publicaban sus actos reservados, y se valian de cuantos medios sugiere la imaginacion acalorada del hombre apasionado. Hasta la calumnia y la impostura se revestia de encantadoras formas para engañar al inocente pueblo. Las malas doctrinas de Boulneai se repetian con entusiasmo, sin que se perdonase medio alguno por conseguir el encubierto objeto. En el santuario de las leyes hemos visto presentarse al diputado Batllés levantando su voz continuamente para denunciar un hecho, para fijar el abuso que cometiera un Sacerdote, para combatir las festividades religiosas, para contrariar todo lo concerniente á la Religion católica. ¿Y este diputado qué consecuente se ha mostrado en seguir tan escabrosa senda? ¿Qué ha hecho en beneficio de los intereses de los pueblos? ¿Ha pedido economias? ¿Ha presentado proyectos que anunciasen ventajas y mejoras para los intereses generales? No ha sido asi por desgracia, pues sus palabras se pronunciaron siempre en perjuicio de la Religion y sus ministros. El pueblo ha presenciado todas estas escenas, ha examinado los hechos, y ha comprendido el movil que asi los produjera. El pueblo que se creia ignorante ha resistido la seduccion premeditada, y consultando solo los sentimientos de su alma, ha consignado de una manera solemne y terminante que todo lo sacrificaria con gusto por conservar ilesa la Religion cristiana. Por una série de cordi-

nados hechos referentes al culto voluntario, han probado la firmeza de sus convicciones y la impotencia de sus enemigos. Han probado, en fin, hasta lo sumo que es pasada la crisis religiosa, y que triunfa la Religion católica, de la misma manera que la hicieron triunfar en mil combates los valientes hijos de la antigua España. Por ello con grande efervescencia se precipitan los pueblos á repetir sus homenages al pie de los altares; por ello se tributan con amor y respeto los cultos mas solemnes.

La ciudad de Ronda, que jamás ha desmentido sus creencias religiosas, y que recuerda conmovida que en su suelo se hospedó algun tiempo el sábio misionero, el orador elocuente, el humilde y bondadoso P. Fr. Diego José de Cádiz, es uno de los pueblos que tienen la fortuna de encontrarse en el caso que dejamos indicado.

En los meses trascurridos del presente año se han tributado tambien aquellos homenages por veces repetidas. Su religioso vecindario ha verificado, entre otras, dos novenas solemnes dedicadas á la Virgen Santísima bajo las advocaciones consoladoras de Paz y de Socorro, y una al Santísimo Cristo de la Sangre. En estos piadosos ejercicios se han invertido numerosas sumas, facilitadas por la libre voluntad del pueblo. Los santuarios adornados con profusion de flores y de luces aumentaban la solemnidad de los actos, y los Rondeños rellenando los ángulos del templo asistian constantemente llenos de fervor y celo, mostrando siempre devocion edificante. Los oradores cristianos (1) que respectivamente ocuparon la cátedra evangélica llenaron su mision cumplidamente. Bajo todos conceptos la ciudad de Ronda probando el espíritu religioso que domina en su suelo, los sentimientos puros que abrigan sus vecinos, y lo arraigada que en sus almas se encuen-

(1) Lo fueron D. Manuel Lagos Zapata, D. Francisco de P. Lara, D. José Martin y D. Gerónimo Sanchez.

tra la Religion Católica, Apostólica, Romana.

Nosotros que hemos esperimentado emociones profundas al contemplar un pueblo religioso postrado humildemente ante el altar dirigiendo sus plegarias sentidas al Dios Omnipotente; nosotros que hemos visto su devocion, su fé y su ternura, hemos admirado actitud tan piadosa y repetido en el fondo de nuestro corazon, que es dichoso el que cree, y mas dichoso todavía el que espera tranquilo el dia tremendo del premio y del castigo.=Ronda 15 de Febrero de 1856.

Rafael Alienza.

DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DEL ESCLARECIDO FRAY LUIS DE LEON.

Salamanca 14 de Marzo.

Tiempo há que los amantes de nuestras glorias literarias censuraban la apatía de la comision de monumentos históricos y artísticos, y aun de la Universidad, por no procurar estraer los restos del esclarecido Fr. Luis de Leon de entre los escombros en que yacian desde que los franceses arruinaron el célebre convento de San Agustin; pero la comision habia retrocedido siempre en esta empresa, no solamente por la escasez de fondos, sino aun mas por la dificultad de ella, pues habia que remover un monton enorme de escombros, y se decia que las lápidas habian desaparecido, como era cierto.

Por fin, en la tarde de ayer sus esfuerzos han sido coronados de un éxito feliz, despues de haber practicado una gran esvacacion, por espacio de diez dias, para limpiar el trozo del claustro donde constaba haber estado el sepulcro, segun

el espediente formado por la comision de monumentos. Los datos acerca del paraje eran tan exactos, que, aun cuando faltaban todas las lápidas sepulcrales, ha podido reconocerse casi con certeza; pues la circunstancia de haber sido traido su cadáver desde Madrigal hacia esperar se le encontrase con alguna distincion peculiar que le diferenciara de los otros frailes.

Así fué; al cavar ayer mañana hácia el sitio donde se sabia que estaba, se tropezó con un ataud enteramente podrido, mientras que todos los demas esqueletos estaban enterrados en el suelo, como era costumbre entre los frailes. Este indicio, la configuracion y herraje del ataud, y la misma descomposicion del esqueleto que habia dentro, hicieron que nadie dudara ser el de Fr. Luis de Leon. Es de creer que, para trasportarlo de Madrigal en el mes de Agosto, se le pusiera algo de cal, pues el esqueleto se hallaba tan descompuesto, que no fué posible sacar íntegro el cráneo, á pesar de las precauciones que para ello se tomaron, siendo así que todos los esqueletos contiguos estaban perfectamente conservados.

Estos fueron conducidos con todo decoro, y en arca cerrada, á la iglesia de San Estevan, que fué de frailes dominicos. El de Fr. Luis de Leon fué trasladado al contiguo colegio de la Magdalena, y depositado en lo que fué capilla del colegio, ínterin que se hacen los preparativos para trasladarle con la solemnidad debida á la capilla de la Universidad

---

¡FE CATOLICA EN SEVILLA!

Cristianamente entusiasmados, poseida nuestra alma de un júbilo religioso, y lleno el corazon de un fervor sagrado, va-

mos á trasmitir á nuestros lectores las gratas y dulces emociones que esperimentamos el Domingo 6 del actual con motivo de las solemnidades católicas cuya celebracion en esta capital coincidió providencialmente en el dia referido. No son las investigaciones histórico-cristianas ni son tampoco las analogias que existen entre la sana filosofía y nuestras creencias lo que agita en este momento nuestra imaginacion. Es otro asunto el que nos ocupa y enciende en vivo amor hácia los dogmas católicos, porque estamos muy penetrados de que es indispensable patentizar cuales sean los efectos de nuestra religion en su culto y prácticas devotas sobre un pueblo fiel que la sigue. En horabuena que se dediquen las páginas de nuestra Revista á dilucidar aqnellas materias de suyo importantisimas: pero consagremos algunas líneas al segundo objeto que hemos enunciado, consiguiendo de esta suerte inculcar en el ánimo de todos que la religion católica es tan sublime y grandiosa en sus principios fundamentales como en sus consecuencias, y que la misma inspiracion celestial se advierte y observa en sus bases primordiales que en cualquiera de los ejercicios y actos de fé y piedad que una devocion acendrada promueve como los que esa misma fé católica escitó en Sevilla en el mencionado dia.

Secundando esta idea que nos domina, hablaremos ante todo del Mes de S. José, práctica piadosa inaugurada en esta ciudad á fines del mes anterior. Teniamos muy presente el celo infatigable con que los Padres de la Iglesia presentaron en toda su luz las virtudes y excelencias que adornaron al custodio fiel de Jesus en su infancia; aunque lo hicieron con la reserva que exigia la disciplina del arcano en aquellos tiempos primitivos. Recordábamos con placer la piedad incansable con que el canciller Gerson preconizó en el siglo XV las glorias del Padre legal de Cristo. Fijo estaba en nuestra memoria el imponderable anhelo con que Santa Teresa de Jesus

en el siglo inmediato encomió los méritos y valimiento del Esposo de la Virgen Maria, y cómo introdujo esta devocion en la reforma del Carmelo. No olvidábamos tampoco que muchas órdenes religiosas de la cristiandad habian declarado al Santo Patriarca protector y defensor de sus respectivas congregaciones, siendo esto causa del establecimiento de la festividad del Patrocinio de S. José, que hoy es solemnidad especial de la Iglesia española. Pero ignorábamos enteramente se hubiese escrito un pequeño libro de ejercicios para todo un mes en honor de ese esclarecido santo, y mucho menos sabiamos que se hubiesen empezado á celebrar en esta ciudad siempre religiosa.

Procuramos desde luego examinar la obra indicada, y no titubeamos un instante siquiera en asegurar á nuestros lectores que la hallamos muy oportuna y bien combinada en su composicion. Esponer en diez y nueve meditaciones las circunstancias mas preciosas de la vida de S. José; analizar en las nueve siguientes las cualidades de una buena muerte que recayeron en la de ese dichoso y santo varon; y cotejar en las tres reflexiones últimas su angelical vida con los estados mas comunes del hombre, escogiendo para ello un método análogo al mes de Maria conocido entre nosotros y al de Jesus practicado en Inglaterra y Francia, es el fin de ese libro, redactado por un Sacerdote de la ciudad de Burgos. Cualquiera cosa que añadiéramos á este ligero bosquejo seria una digresion innecesaria, porque lo dicho es suficiente por sí solo para recomendar los ejercicios nuevamente introducidos á mayor honra de la memoria de S. José.

En cuanto á la manera con que se hayan comenzado en esta Capital, no puede ser mas gloriosa á nuestra santa religion. Varios jóvenes distinguidos se propusieron tan loable objeto, y no contando con recursos pecuniarios, se valieron de mil medios decorosos para reunir los fondos que se nece-

sitaban, lo que alcanzaron despues de muchos afanes. Escogieron para celebrar estos cultos la Iglesia de las Religiosas de Santa Maria del Socorro, y su Comunidad se prestó gustosa á ello; dándose principio á la reciente devocion el último dia del mes pasado, á fin de terminarle en igual dia del corriente, y predicándose ademas en los domingos y festividades que ocurran en el mes. Sigan, pues, esos jóvenes sus cristianas inclinaciones, y no vacilamos en afirmar que serán imitados por otras muchas personas, que coadyuvarán al desarrollo de esa naciente devocion.

Otra de mucho interés y trascendencia se efectuó el domingo espresado, y de la que es debido hacer una mencion especial. Referímonos á los cultos tributados en la Iglesia del Convento de Santa Inés de Sevilla por las hijas de la Purisima Concepcion de Maria. Esta Congregacion que comenzó en 6 de Enero de este año, y que tiene por objeto alabar á la Virgen Inmaculada y oponerse al vicio detestable de la impureza, se compone de coros de 31 jóvenes solteras cada uno, que se dedican á esas santas prácticas. Y es de admirar que en el corto espacio de tres meses cuenta ya la sociedad en su seno 130 coros, que forman un total de 4030 jóvenes, que con esquisita piedad se consagran á rendir homenages á la Virgen sin mancilla, habiendo celebrado en el indicado dia la cuarta Comunion general, á que asistieron con ejemplar recogimiento un gran número de señoritas de esta ciudad de las clases mas acomodadas y respetables, y cuyo acto, segun las noticias que hemos podido adquirir, sorprendió á cuantos lo presenciaron.

En la tarde del mismo domingo tuvieron lugar los ejercicios de esa devota asociacion juvenil. Predicó en ellos el Sr. D. Celestino del Parque, Pro., Capellan Real de la de S. Fernando, y en su discurso demostró evidentemente la necesidad imprescindible de que se tratase por todos medios de obtener

los justificados y ascéticos fines de la nueva sociedad. Concluyeron los edificantes actos de la misma con el cántico á Maria Santísima concebida sin pecado original, produccion de los religiosos franciscanos de Baeza, y que tantas sublimes emociones causa con sus inimitables melodias.

Y ¿en qué ocasion mas á propósito nos fuera dado hablar de esa devota asociacion? Hoy que la prensa religiosa de la capital de la Monarquia clama al Gobierno de S. M. C. para que recoja con mano fuerte una infinidad de estampas indecorosas que circulan en aquella villa con detrimento de las costumbres públicas, ¿no será lícito alzar nuestra voz para recomendar la sociedad de la Virgen Inmaculada, que tiene por noble fin impetrar su gracia para que se estermine de raiz el vicio degradante á que aludimos? Sí, esa confraternidad se recomienda por sí misma, y le deseamos de todo corazon una propagacion cual se merece el término á que aspira.

Verificáronse asimismo en este dia inolvidable dos reuniones de la Conferencia de S. Vicente de Paul, establecida en Sevilla á fines del mes de Mayo del año anterior, y de cuyos prodigiosos resultados y maravilloso desarrollo suponemos informados á nuestros lectores de esta capital, porque bien públicos son los ventojosos efectos de esas conferencias caritativas.

Fué la primera de esas reuniones la que se efectuó en la Iglesia de la Santa Caridad, para celebrar la comunion que previenen los estatutos en la Domínica del Buen Pastor. La hora de la cita era las ocho y media de la mañana, y esactamente al tiempo señalado se vió lleno el templo de aquella Santa Casa con mas de trescientos asociados, que con compostura inimitable se acercaban al ara santa para cumplir ese imponente deber del catolicismo. Veianse alli mezclados y confundidos sugetos respetabilísimos de todas las clases y profesiones de la sociedad; y que son los mismos que diaria-

mente se consagran al caritativo ministerio de llevar por si mismos el pan al menesteroso y al indigente. Dijo la Misa y dió la Comunion á los asistentes el Sr. D. Domingo Rolo, Secretario Capitular de esta Santa Iglesia, y celebró despues el mismo santo sacrificio en accion de gracias el Sr. D. José Manuel de Jáuregui, Pro., miembros ambos de honor de la conferencia; habiéndose tocado durante esta solenmidad armoniosas y delicadas meditaciones en un agradable *melodium*; lo que daba nuevo realce á la funcion religiosa. Y ¿en qué templo tuvo esta lugar, preguntaremos llenos de sentimientos pátrios y de confraternidad? En la iglesia de la Santa Caridad, sí, en ese pequeño oratorio, porque tal puede llamarse la idea que parece presidió á su construccion, donde cada imájen y cada pintura son un nuevo estímulo de amor al prójimo, donde concibieron sus proyectos gigantes de caridad evangélica los ilustres sevillanos, los padres Fernando de Contreras, y Fernando de Mata, D. Miguel de Mañara y el hermano Caridad; allí fué donde tambien se solemnizó esa comunion de reglamento, y que tantas esperanzas hizo concebir para lo futuro.

En la noche del mismo dia se verificó la Junta general de la conferencia formada de las cinco particulares que existen en Sevilla. Dióse principio á esta sesion por la lectura que hicieron los respectivos presidentes de las cuentas pendientes desde las últimas presentadas, y la numerosa concurrencia que allí se encontraba vió con satisfaccion el éxito singular que las tareas cristianas de la conferencia iban produciendo. Siguió despues el Sr. D. Andres Gutierrez Laborde, vice-presidente del Consejo particular, leyendo un discurso en que con la bondad y sensibilidad que le es propia manifestó los medios de llenar cumplidamente los objetos católicos de la sociedad. Continuó despues el Sr. D. Luis Lopez Vigil, Maestrescuela de esta Catedral y Gobernador eclesiástico del Arzobis-

pado, con otro discurso sobre la esplicacion evangélica de la pobreza y la manera de aliviarla en sus necesidades, y el que pronunció con esa fuerza de lógica y severidad de raciocinio que caracterizan todas sus exhortaciones cristianas. Terminó la conferencia con una breve pero juiciosa exposicion que hizo el Pro. D. Cayetano Fernandez, escitado á ello por el Sr. Vigil, del aumento y propagacion que habia tenido este instituto en Francia, de cuyo punto acababa de llegar el espresado eclesiástico, y de su discurso se dedujo con la mayor complacencia de todos los concurrentes, que al mismo tiempo que las naciones estrangeras avanzaban en la verdadera civilizacion tambien progresaban rápidamente en la senda de las leyes evangélicas, por cuanto era indecible segun lo que relacionó el Pro. Fernandez el solícito afan con que los asociados de S. Vicente de Paul en Francia, atendian al socorro de la miseria y de la desgracia. ¡Qué consecuencias tan luminosas no inferirian de aquí los que asistieron al acto referido, conmovidos mucho mas por celebrarse éste en la Cámara rectoral de la Universidad literaria, en cuyo espacioso local tantas veces ha resonado la voz de la sabiduría humana, destello de la divina que nos inspira en las buenas acciones!

Una solemnidad nueva siempre, en toda ocasion sorprendente, se efectuó ese mismo domingo para avivar mas y mas el cuadro que con mano imperita venimos bosquejando. Tal fué la procesion Pascual, que, para que cumpliesen con el precepto de la Iglesia los enfermos militares, salió de la parroquia de S. Gil por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Andalucia, y se dirijió al Hospital de las Cinco Llagas, hoy Central. No nos es posible en el corto espacio de la Revista de que podemos disponer referir circunstanciadamente los pormenores de esa funcion sagrada. Baste decir que el acompañamiento fué lucidísimo y brillante como

era de esperar en la acreditada religiosidad del ejército español, demas dependencias militares y cuerpos sujetos al ramo de guerra. Seguía despues el palio, cuyas varas llevaban los gefes superiores militares de esta ciudad con ramilletes de flores en la mano, y en el centro el Sr. D. Ramon Mauri, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral y Teniente Vicario general castrense, conducia á S. D. M. rodeado de los párrocos castrenses que allí se encontraban, y acompañado inmediatamente por S. A. R. el Sermo. Sr. Infante Duque de Montpensier, que con su conocida piedad autorizaba aquella reunion, yendo á su lado el espresado Excmo. Sr. Capitan general.

Llegó la procesion al hospital, y al intento se hallaba este decorosamente adornado con todo el aparato que requeria la augusta ceremonia que iba á verificarse. Luego que se empezó el acto de administrar el Santísimo Sacramento se observó en todos una compostura que realzaba grandemente la funcion, y mucho mas con el ejemplo de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante, que unido siempre al Sr. Vicario se aproximaba á cada una de las camas de los enfermos. Regresó la procesion á la indicada Parroquia en igual forma, y todos quedaron altamente satisfechos de esta festividad nunca bien celebrada, porque es indecible el efecto mágico que causa en un pecho católico ese contraste de la adoracion que presta al Rey de Reyes la fuerza militar, y sobre todo la española, que supo conquistar laureles imperecederos de gloria defendiendo la causa religiosa en Covadonga, en Roncesvalles, en Granada y en Tarifa.

Damos nuestro parabien al Excmo. Sr. D. Atanasio Aleson por haber llevado á cabo este pensamiento católico y á todas luces sublime. Y no son los afectos de parentesco y eterna gratitud que nos unen á S. E. los que hablan en nosotros ahora. Es el convencimiento íntimo que poseemos de la

religiosidad, catolicismo y amor al órden que se reunen en el Excmo. Sr. Capitan General de Andalucia, los que á la sazon mueven nuestra pluma. Teniamos noticia de todas esas circunstancias que lo adornan, pero con este hecho ha colmado nuestras mas encendidas esperanzas; debiendo hacer aquí tambien especial mencion del distinguido cuerpo de Administracion militar, que solícito coadyuvó con todos sus esfuerzos á esta demostracion de piedad católica, y que tantas pruebas dá constantemente de la recta y buena administracion del establecimiento referido.

Terminaremos nuestra narracion haciendo una indicacion brevísima de la Mision Apostólica que empezó en la Parroquia de Santa Marina el 4 del actual concluyendo el 13 del mismo, porque no podemos estendernos á mas. La Conferencia de S. Vicente de Paul establecida en la Iglesia de S. Marcos, conocedora de que sus pobres necesitaban oir la voz del Evangelio, concibió la idea de practicar esos ejercicios espirituales que redundarian en bien comun. Al intento llamó en su auxilio á celosos misioneros capuchinos, que con esa oratoria que les es natural han anunciado las verdades eternas al pueblo sevillano, escogiendo al efecto los puntos mas culminantes y de mayor interés que encierra el dogma católico, y los que han sido espuestos como cumplia á su importancia. Y podemos asegurar á nuestros lectores que se han recogido copiosos frutos de esa mision, porque segun nuestros informes la mies recogida ha llenado de placer á aquellos laboriosos sembradores, pudiendo añadir á lo dicho que un crecidisimo número (1) de personas de todas clases se acercaron al altar santo el dia 13 del presente á participar de los sagrados misterios, como prueba sincera de su fiel y entera conversion.

(1) Nos consta que han sido mas de dos mil las comuniones que se efectuaron en este último dia; y ademas podemos asegurar con toda certeza que se prepara otra Mision igual promovida por los individuos de la Conferencia para el populoso barrio de Triana, y de la que con el auxilio divino esperamos tan ópimos y saludables frutos.

¡Qué gozo no inunda nuestro pecho al contemplar que en ese mismo templo parroquial donde por primera vez se ensalzó á Maria pastora de las almas, hoy todavia sus fieles operarios encaminan infinidad de ovejas á que pasten bajo su maternal cayado! ¡Qué entusiasmo no esperimenta nuestra alma al considerar que la Conferencia de S. Marcos lleva á su término el doble objeto de su fundacion; cual es socorrer las necesidades espirituales y temporales que al propio tiempo afligen al necesitado en su desgracia!

Resultado ha sido de la relacion que finalizamos afirmarnos cada vez mas en las ideas que emitimos al principiar. La Religion católica es en toda ocasion una misma bajo cualquier aspecto qus se la analice. Si santa, caritativa y augusta es en sus fuentes primordiales, santa, caritativa y augusta es hasta en la última y mas mínima consecuencia de sus fundamentos. Privilegio es este único y esclusivo de las verdades divinas, porque en cuanto á los principios humanos á cada paso se resienten de su debilidad innata. Sentimos únicamente hasta lo infinito, que la premura con que hemos demostrado prácticamente ese principio por lo ocurrido en Sevilla, pueda ser causa de que no lo háyamos desenvuelto como apeteciéramos.

José Maria Blanco y Olloqui.

ENTRADA TRIUNFANTE
DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE OSMA EN SU DIÓCESIS.

En el número anterior de La Cruz dimos cuenta á nuestros lectores del alzamiento de su destierro al Ilmo. Sr. Obispo de Osma y de las circunstancias satisfactorias que acompañaron su regreso á la Peninsula. Tócanos hoy escribir

algunas líneas para dejar consignado en la Revista que accidentalmente dirijimos, ese entusiasmo ardiente, ese fervor sagrado, esa fé vivísima y encendida con que los diocesanos de Osma han recibido con los brazos abiertos al ilustre proscripto, consagrando en ese feliz dia un monumento de gloria imperecedera para la historia del pueblo oxomense.

Tenemos á la vista una carta de aquel Sr. Obispo, y otra de una persona respetable, avecindada en Burgo de Osma, escritas ambas al Sr. Carbonero y Sol, en que se refieren los pormenores de la recepcion, y quisiéramos estuviese en nuestras facultades disponer de mas espacio para dedicar un lugar preferente en La Cruz á esa entrada nunca vista ni oida de un pastor en el redil que por algunos meses dejó de inspeccionar. Sin embargo, en su defecto diremos que en las once legua que recorrió S. Ilma. desde la altura de los Milagros en el término jurisdiccional de Aranda de Duero hasta el Burgo de Osma donde tiene su Catedral y residencia canónica, se presenció una de esas ovaciones que dejan muy atras las de los conquistadores de la tierra, porque nacía de corazones que estaban poseidos de un amor y predileccion singular hácia aquel venerable pontífice. Todos á porfia se esmeraban en obsequiar á S. Ilma., distinguiéndose entre aquella muchedumbre el Excmo. Sr. D. Manuel Fuente Andres ex-ministro de Gracia y Justicia con un numeroso acompañamiento de personas respetabilísimas. En fin, el 15 del pasado bendijo ese amoroso padre de su grey desde la cátedra episcopal oxomense á un inmenso gentio que ansioso le aguardaba para con ella recibir las gracias celestiales. ¡Qué victorías tan distintas son las que consigue el imperio de la fuerza de las que obtiene el dulce dominio del amor paternal! ¡Bendicion eterna sobre este pastor ilustre; y sobre su fiel rebaño que tambien comprenden esos tiernos lazos!

José María Blanco y Olloqui.

EJEMPLO SINGULAR DE ABNEGACION Y CARIDAD CRISTIANA.

Suponemos á nuestros lectores enterados del horroroso naufragio acaecido al vapor mercante español el Miño, y el que tuvo lugar á las tres de la madrugada del dia 29 del mes anterior en las aguas del estrecho de Gibraltar. No es fácil que los anales marítimos ofrezcan otro caso de desgracia tan horrible y lleno de circunstancias á cual mas desoladoras; pero entre estas cumple á nuestro deber referir la muerte deplorable del Sr Dr. D. José Fontana y Boscaza, Canónigo Lectoral de la Iglesia Catedral de Málaga. Este virtuoso eclesiástico, de una ilustracion nada comun, y adornado de prendas que realzaban su mérito y lo hacian acreedor al aprecio de cuantos lo trataban, venia en ese buque con ánimo de trasladarse á esta capital para tomar parte en las oposiciones á la canogía Penitenciaria de su Catedral que en estos dias se celebran, y donde era esperado con gran deseo y viva ansiedad por cuantos tenian la fortuna de conocer y estimar sus excelentes cualidades; cuando he aquí que la voz de la divina providencia se hace oir sobre los que eran conducidos en el vapor de un modo terrible y esterminador. Y ¿cuál juzgarán nuestros lectores que fué la pronta y cristiana resolucion del Canónigo Lectoral en aquellos breves y aciagos momentos? Desprenderse completamente de toda idea de amor propio, renunciar á su misma salvacion temporal, y perecer en el acto de estar consagrado á auxiliar y á conseguir la eterna de todos los que se hallaban en aquel funesto trance; conquistando así esa inmarcesible corona de honor que está prometido á los que combaten y pelean legitimamante las batallas del Señor. ¡Gloria á Dios que sabe inspirar tales heróicos

sentimientos! ¡Gloria á su santa Religion católica, que los sostiene y vivifica! ¡Y gloria eterna sea otorgada por el Todopoderoso á ese su Sacerdote, que tan bien desempeñó su ministerio entre las angustias de la muerte, para alcanzar perpétua vida! R. I. P. A.

José María Blanco y Olloqui.

¡UN PADRE, UNA MADRE Y UN HIJO
CONSAGRADOS A DIOS!

«Un sacerdote francés, que se halla en Jerusalen hace algun tiempo, dirige á un periódico de su pais la relacion sigiente de una ceremonia que tuvo lugar el 10 de diciembre último en el Santo Sepulcro. Era la toma de hábito religioso por M. Thevenin, doctor en medicina, que habia llegado algunos dias antes del departamento de l' Ain, con su esposa y un hijo de ocho años, no solamente con el objeto de visitar los Santos Lugares, sino tambien con el de consagrarse para siempre á Dios en la órden seráfica de San Francisco.»

«Este digno padre, dice el autor de la correspondencia, este digno padre de familia, con cinco hijos, cuya conducta hace su mayor elogio, pues varios de ellos se hallan ya en su religion, se presentó á las cuatro de la mañana en la Iglesia del Santo Sepulcro, acompañado de aquel jovencito hijo suyo, que mas bien parecia un ángel, y ambos vistieron delante del altar, en el Santuario mas venerable del mundo, en el Santo Sepulcro, el hábito de San Francisco, segun lo llevan los religiosos de la Tierra-Santa. Al mismo tiempo que este niño encantador era ofrecido á Dios por sus propios padres, otro jóven tambien, aunque mas adelantado en edad, era la

tercera víctima. Este último es aquel español á quien vos mismo vísteis en Cosa-Nuova, cuando vinísteis á Jerusalen en los últimos meses del verano. No tengo que deciros cuán embelesador fué aquel solemne acto; bien podreis figuraros que la presencia de la esposa del Dr. Thevenin, señora eminentemente consumada en la virtud, daria la mas brillante sancion y el mas elevado valor al doble sacrificio de un esposo y un hijo, que, llenos del mas santo regocijo y de la mas noble ambicion, trocaban las dulzuras de la familia por la vida penosa y austera del claustro.»

«A esta ceremonia, presidida por el reverendísimo P. Custodio, que fué el que dió el hábito por sus propias manos, asistia, no solamente toda la comunidad del Salvador, sino tambien Mons. Bartolini, Prelado romano, que celebró en el Santo Sepulcro los sagrados misterios, despues del reverendísimo P. Custodio, á quien correspondia presidir aquella funcion solemne, como superior de todos los conventos de religiosos de la Tierra-Santa.»

«En cuanto á mí, he participado mas de lo que puedo espresar de la celeste dicha de que esta bienaventurada familia estaba inundada; tanto que me ha cabido celebrar la santa Misa despues de los dos que habian inaugurado el sacrificio de las tres víctimas, entre las cuales la mas jóven, por su alborozo infantil, promete para adelante una adhesion plena y absoluta, una ratificacion definitiva del generoso ofrecimiento de sus buenos padres.»

«Terminada la sagrada ceremonia, Mad. Thevenin, fuerte y dotada de una singular grandeza de alma, se echó á volar, por decirlo así, por el camino difícil de las montañas de Judea, para embarcarse en Jaffa, y llegar presurosa al convento de la visitacion de Gex, diócesis de Belley, con el fin de recibir ella tambien el hábito religioso de San Francisco. Los corazones de los dos esposos no quedarán separados sino para

el mundo, porque el uno y el otro se encontrarán siempre reunidos en los afectos y oraciones dirigidas al Eterno, bajo el mismo nombre de San Francisco.»

Hasta aquí la relacion verídica y esacta del hecho. Réstanos añadir que es inesplicable el placer que nos inunda al ver repetirse hoy dia estos casos ejemplares que algunos creen pudieron darse solamente en la época de S. Basilio y S. Benito, cuyos institutos monásticos fueron abrazados por infinidad de personas, como manifiesta la historia eclesiástica. ¡Cuán indudable es que el espíritu religioso está sostenido por una fuerza divina que no permite decaiga en ningun tiempo por mas azaroso y contrario que parezca á los hombres de poca fé!

José María Blanco y Olloqui.

CONVERSIONES.

«Recordarán nuestros lectores que algunas damas inglesas protestantes quisieron imitar ó competir con las Hermanas de la Caridad en la asistencia de los heridos y enfermos de la guerra de Oriente. La mayor parte volvieron á Inglaterra desengañadas; mas parece que algunas de ellas ha tenido mas feliz desengaño. Hé aquí lo que se lee en *El Express* de Lóndres: «Se dice que miss Stanley, que tan eficazmente contri«buyó á la direccion de las enfermeras en la Crimea, ha en«trado en la Iglesia católica romana.» Tan cierto es que quien de buena fé busca la verdad, la encuentra.»

«La baronesa de Hugel, inglesa, mujer del ministro de Austria, cerca de la córte de Toscana, y una jóven señorita, llamada Luisa Bey, natural de Suiza, acaban de convertirse al Catolicismo.»

¡Demos gracias á Dios que tales victorias proporciona á la

Iglesia Católica, Apostólica, Romana, como prueba incontestable de la verdad eterna que acompaña á sus dogmas sacrosantos!

José María Blanco y Olloqui.

NUEVAS CONVERSIONES.

El Duque de Norfolk, par de Inglaterra, que habia abrazado el protestantismo, acaba de morir en el catolicismo. Todos los hijos y hermanos de este noble par son católicos.

No era menos de esperar de esta ilustre casa y familia que desde los tiempos de las innovaciones luteranas de Henrique VIII ha sabido conservar las tradiciones católicas de sus augustos progenitores. ¡Mucho dicen estos hechos por sí mismos sin necesidad de comentarlos! ¡Adoremos los justos juicios de Dios!

José María Blanco y Olloqui.

MAS CONVERSIONES TODAVIA.

M. Ram, su Sra. y sus dos hijas han abrazado el catolicismo en París. Mister Oldham, ministro protestante, ha abjurado sus errores en Roma.

Sucesos son estos que nos afirman mas y mas en las creencias que tenemos la inapreciable dicha de profesar. Si aquellos buenos ejemplos fueran imitados por muchos, prontamente veriamos aumentarse el gremio de la Iglesia católica. Pidámoselo así á su divino fundador de todo corazon.

José María Blanco y Olloqui.

OPOSICIONES A LA CANONGIA PENITENCIARIA
DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

Con motivo del desgraciado fallecimiento del Dr. D. Gregorio Santamaria, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal, nuestro amigo, su Ilmo. Dean y Cabildo abrió las oposiciones para proveer la pieza eclesiástica vacante. Cinco son hasta ahora los aspirantes á la misma, y respetando las facultades jurisdiccionales y de conciencia que los sagrados cánones conceden á las corporaciones capitulares en tales casos, nos limitaremos á decir que hasta el momento en que nuestra Revista entra en prensa se han celebrado los actos literarios siguientes.

El dia 8 del corriente el Sr. Lic. D. Francisco Luque y Vazquez, Cura párroco de la Iglesia de Santa Maria Magdalena de esta ciudad, defendió una proposicion concebida en estos términos: *La guerra no siempre es pecado*; y arguyeron contra la misma los Dres. D. Tomás Baeza Gonzalez y D. Fernando Sanchez de Rivera. Tuvo lugar el segundo certámen literario el 12 del que rige, defendiendo el mismo Sr. Sanchez Rivera, Canónigo Magistral de Ceuta, una tesis que decia así: *No es licito suicidarse;* y argumentaron el referido Sr. Luque y Vazquez y el Dr. D. Vicente Roa, Cura párroco en Medina Sidonia. Verificóse la tercer conclusion (1) el 15 del actual, en la que el mencionado Dr. Baeza Gonzalez sostuvo la siguiente proposicion: *Los niños de los judios y de los otros infieles no han de bautizarse contra la voluntad de sus*

(1) Para conocimiento de nuestros suscritores debemos advertirles, que despues de escrito este suelto en la víspera del tercer ejercicio literario, porque así lo exigia el órden de nuestros trabajos, el Sr. Baeza Gonzalez cayó repentinamente enfermo, por lo que se suspendió el acto; siendo ahora de nuestro cargo publicar en su dia la resolucion á que este accidente dé lugar.—B. y O.

padres; y los argumentos estuvieron á cargo del Dr. D. Nicasio Sargues y del referido Lic. Luque y Vazquez.

En el número próximo referiremos los dos actos restantes, como asimismo indicaremos los evangelios sobre que han predicado los opositores, quedando á nuestro cuidado anunciar debidamente la eleccion que haga este Ilmo. Cabildo Metropolitano.

José María Blanco y Olloqui.

FALLECIMIENTO DE UNA HIJA DEL DIRECTOR **de La Cruz.**

Cumplimos á la vez el triste y sagrado deber de anunciar á sus lectores que á fines del mes anterior el Director de esta Revista tuvo el grave pesar de ver á su hija, la señorita Doña Maria de la Aurora Carbonero y Sol y Merás, acometida de una fiebre bilioso-catarral. Sin embargo de los serios temores que inspiraba el padecimiento por su importancia acompañada de la corta edad de la enferma, pues que no tenia once años todavia, el Director de la Cruz, sobreponiéndose á los sentimientos de padre, procuraba con el anhelo que le es propio que la Revista de este mes saliese cual corresponde, y al efecto combinó las materias que habia de contener, y escribió los dos articulos que anteceden. La Divina Providencia en sus justos designios anunciaba cada dia con nuevos síntomas que el resultado de la enfermedad habia de ser funesto, proporcionando al Sr. Carbonero y Sol, Sra. y familia ese cáliz de amargura que el Todopoderoso ofrece á sus hijos para probar su fidelidad en las creencias religiosas. Así es que muy oportunamente se le administraron á la jóven enferma los san-

los sacramentos de la Penitencia y Estrema-Uncion, que eran los únicos que su corta edad y el carácter del padecimiento permitian. Y siguiendo la fiebre su curso natural, apesar de algunos pequeños intérvalos en que se dejaba traslucir un rayo de esperanza, concluyó tan insidioso mal con la existencia de esa candorosa señorita el dia 8 del corriente á las tres de la tarde, contestando antes á su Director espiritual con un movimiento de cabeza, que amaba verdaderamente á Dios, y pasando despues como es de presumir en su reducida y angelical vida, á componer parte de los coros envidiables de espíritus celestes, que segun la promesa del Salvador están viendo constantemente el rostro de su Eterno Padre.

Dispúsose el funeral y entierro de la espresada señorita para las cuatro de la tarde del siguiente dia. Fueron invitadas á estos actos de piedad cristiana sobre unas trescientas personas de lo mas selecto de la sociedad de esta capital, y de las que forman ese circulo de amigos que tanto se complacen en el trato amable del Sr. Carbonero y Sol y familia. Y efectivamente casi todos ellos correspondieron á la invitacion fúnebre, concurriendo esactamente á la casa mortuoria á la hora de la citacion, y de donde marcharon al poco tiempo á la Iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena de esta ciudad. En este magnífico templo se celebraron las exequias, modestas al par que decorosas, conforme á las instrucciones del Sr. Carbonero y Sol, y en las que tuvimos la complacencia y satisfaccion de saludar á infinidad de sugetos respetables de la poblacion, que con su presencia indicaban la parte que tomaban en la reciente pérdida que acababa de sufrir el Director de La Cruz. Concluido este deber religioso se procedió al trasporte del cadáver de la malograda jóven al Cementerio público, segun se acostumbra con las de su clase y estado, y no dejó de sorprendernos el ver el numeroso y escogido acompañamiento que seguia á aquellos restos mortales hasta la última morada; y el que regresó despues á casa del Sr. Carbonero y Sol á fin de compartir con él, si fuera dable, la pena que oprimia su pecho.

Es imposible describir el profundo dolor que esta prematura é inopinada pérdida ha causado en el Director de La Cruz. Necesario era para poderla comprender tener muy conocida esa sensibilidad que le es propia, unida al mismo tiempo al amor paternal que si bien es consiguiente á la relacion que el Supremo Hacedor estableció entre padres é hijos, en el

Sr. Carbonero y Sol toma unas proporciones estraordinarias, consecuencia inmediata de ese conjunto de sentimientos elevados que forman su índole y temperamento. Pero debemos hacer presente á nuestros lectores que, así como reconocemos en el Director de la Revista esas dotes, igualmente observamos en él una religiosidad suma y acrisolada que tambien le es natural, y de la que ha dado sobradas pruebas en esta ocasion en que mas que en otras se demuestra la fidelidad del cristiano á las leyes supremas de la Divina Providencia.

No obstante la conformidad ejemplar con que el Sr. Carbonero y Sol ha sobrellevado este lamentable suceso, sin embargo, las molestias de la enfermedad y el disgusto de un fallecimiento inesperado le imposibilitan de continuar sus trabajos hasta la terminacion del número de este mes, como habia calculado no previendo esta desgraciada ocurrencia. En tal situacion ha acudido á nuestro auxilio, y aunque insignificante, no hemos vacilado un instante siquiera en prestárselo, tanto por la infinidad de afecciones que nos ligan hace tiempo al Sr. Carbonero y Sol, cuanto porque lacerado nuestro corazon con un golpe parecido al suyo, penetramos hasta lo mas intímo todo lo que se debe á un sentimiento de semejante naturaleza; y que es ademas una obligacion de estricta justicia en nosotros hacer que se mitigue en nuestro Director la pena que hoy traspasa su alma.

Réstanos suplicar á nuestros lectores que nos ayuden por su parte á conseguir ese legítimo objeto. Y para ello les rogamos encarecidamente que oren al Todo-poderoso y á su Inmaculada Madre la Virgen Maria con un encendido fervor por la perpetua gloria de ese ángel que le ha sido arrebatado al Sr. Carbonero y Sol, porque tal calificacion merecen las virtudes de la jóven difunta, y que pidan sin cesar al mismo Señor por el consuelo del Director de la Cruz y de toda su apreciable familia; asegurando sin género alguno de duda que muy pronto veremos satisfechos nuestros ruegos, porque estamos persuadidos de todo punto del acendrado afecto que profesan los suscritores de la la Revista á su Director, y del catolicismo que los anima nunca mas necesario que en situaciones como la actual.

José Maria Blanco y Olloqui,
Vice-Director de La Cruz.



A SAN FERNANDO,

REY DE CASTILLA Y DE LEON.

Seiscientos años hace que el espíritu monárquico-religioso de Sevilla depositó en la urna sepulcral de su Basílica, los restos mortales de su Santo libertador: seiscientos años hace que celebra él aniversario de la muerte de su Rey, sin que el trascurso de los siglos haya mitigado la llama de su veneracion.

La ciudad que gimió tanto tiempo bajo la dominacion de la media luna; la ciudad que vió holladas sus tradiciones y sus glorias, sus templos y sus creencias, acude todos los años á derramar flores sobre la tumba del conquistador, y prosternada ante su exánime presencia, besa con labios de fuego el mármol que encierra el objeto de su amor.

Sevilla rinde hoy homenages al Monarca..... Sevilla entona hoy himnos de alabanza al vencedor: Sevilla tributa hoy adoraciones al Santo; y sus homenages son el testimonio de su fidelidad; y sus alabanzas son las pruebas de su entusiasmo, y sus adoraciones son la ostentacion de su fé.

Por eso corre hoy presurosa á los templos del Señor; por eso se adorna con sus mejores galas; por eso llena el aire con los cánticos de alegria, que hace subir hasta los cielos,

envueltos en las nubes de humo, que exhalan los pebeteros donde quema el aloe de su piedad.

El sepulcro de Fernando no es, como el de los demas Reyes, el término de sus glorias; no es el círculo estrecho destinado para que la naturaleza del hombre se deshaga en corrupcion; no es el recinto de la muerte, ni el fin de la dominacion: el sepulcro de Fernando es el eslabon que une el tiempo del Rey á la eternidad del Santo: es el principio del triunfo de la virtud asóciado del valor: es la urna incorruptible del cuerpo, como su cuerpo fué urna incorruptible de su purísimo espíritu: es el trono donde aun reinan sus virtudes.

Los demas reyes necesitan para salvar su memoria de la mano destructora de los tiempos, levantar monumentos donde la cortesania escribe á veces lo que la historia borra despues. Fernando en vez de alzar las pirámides del orgullo, desciende á la fosa de la humildad, y sobre ella levanta columnas de fuego religioso *el que derroca á los soberbios de su sólio, el que exalta y enaltece á los humildes.* El que hizo tributarios á Benzuit y Mohamad, á Valencia y á Granada; el que tomó á Murcia y Córdoba, á Sevilla y Jaen; el que reprimió la osadia de los albigenses; el que con sumision triunfó de las guerras provocadas por su padre; el que con denuedo se opuso á las injustas pretensiones de Doña Sancha y Doña Dulce, el que cuenta sus victorias por el número de sus batallas, es mas grande en su humildad que en su grandeza, es mas digno de admiracion en el vencimiento de sí mismo, que por las victorias obtenidas sobre sus enemigos.

Poco importa que ignoremos el lugar donde nació para morir, cuando sabemos que Sevilla es la ciudad donde murió para vivir eternamente. Poco importa que la historia nos oculte ciertos pormenores, cuya falta solo afecta á la escrupulosidad minuciosa de los curíosos, cuando la Religion nos revela todo lo que fué; colocando sobre su cabeza el círculo brillan-

te y misterioso de la santidad. Si Tiberio tuvo necesidad de los elogios profanos de Velleyo, Ciro los de Genofonte, Cárlo-Magno los de Eginardo, á Fernando le bastan los de la Iglesia, cuyos cánticos son la espresion de la verdad, y ante cuyas decisiones se humillan cuatrocientos millones de fieles.

Cuatrocientos millones de fieles entonan hoy sus alabanzas al Santo Rey de Castilla y de Leon: en todos los templos se celebra al héroe que Sevilla posee, y todos los pueblos fijan hoy los ojos en esta ciudad, cuna de genios, sepulcro de grandes santos.

Recibe ¡oh Rey! los homenages de tu pueblo, acepta con las flores que derrama sobre tu tumba el símbolo de sus virtudes; y tú que le defendistes de la dominacion agarena, líbrale del contagio de la impiedad, conservando su fidelidad monarquica y su integridad católica.

LEON CARBONERO Y SOL.

PROXIMA ABOLICION

DE LA INMUNIDAD PERSONAL ECLESIASTICA.

Ha empezado á discutirse en la Asamblea el proyecto de ley de organizacion de los tribunales, y no tardará en someterse á discusion, y quizás en recibir un golpe de muerte, la inmunidad personal eclesiástica, cuya abolicion se propone con olvido de las sanciones divinas, con menosprecio de los sagrados cánones, de los testimonios de los Santos Padres y escritores mas célebres, sin escluir á los de la escuela regalista; en contradicion con el concilio Tridentino y leyes patrias, y en oposicion abierta con las solemnes estipulaciones del último Concordato.

Los irreflexivos compiladores del código penal abrieron la

primera brecha de la destruccion de las inmunidades eclesiásticas suprimiendo en su obra, mas mecánica que filosófica, la inmunidad local. Este golpe que pasó como desapercibido para canonistas y jurisconsultos, nos hizo temer que se iba adelante en la carrera peligrosa de las reformas atrevidas, y no tardamos en ver que el proyecto de código civil, formulado antes de la revolucion de Julio, atentaba ya á principios mucho mas sagrados, aspirando á despojar á la jurisdiccion eclesiástica del conocimiento de causas que solo á la Iglesia competen, y á secularizar en cierto modo el caracter sagrado de la indisolubilidad matrimonial y del decoro y dignidad de la familia. Desde entonces data la renovacion de la guerra contra la jurisdiccion eclesiástica, y de temer era que tras de aquellos que abrieron la primera brecha, vendrian otros mas atrevidos que acabarian de destruir el muro santo y entrarian á saco en las audiencias jurisdiccionales de la Iglesia.

La Católica España va á presenciar, si Dios no lo remedia, el despojo de una inmunidad que escrita está en el derecho divino, que respetada ha sido por todos los Reyes y Gobiernos, por todos los códigos y reformadores, sin escluir á los patriotas doceañistas. Diez y nueve siglos de fiel sumision á las prescripciones divinas; diez y nueve siglos de reconocimiento universal de tan precioso derecho; diez y nueve siglos de posesion no bastan para detener á nuestros reformistas en el espíritu de innovacion que aqueja todas sus obras. ¿Será posible que los autores de tan descabellado proyecto encuentren eco en los hijos de la Católica España, que llamados se dicen á labrar la ventura del pais? ¿Será posible que presenciemos el escándalo de ver rotos los títulos divinos y seculares de una sancion que es, como el último asilo á que se ha refugiado la dignidad y la seguridad personal eclesiástica en los tiempos calamitosos que atravesamos? Piensen bien los legisladores del pais, que es sagrada el ara en que van á poner las manos; piensen bien que al derribar esa piedra

veneranda van á echar por tierra principios, privilegios, tradiciones y glorias seculares; piensen bien que no merecen llamarse liberales los que atacan destruyen y esclavizan las libertades de la Iglesia, que es madre de todas las legítimas libertades.

Para evitar tamaño mal, para contener esta nueva opresion, levantan ya los obispos su voz autorizada y en la imposibilidad de añadir ni un quilate de razon á sus profundas y lógicas observaciones, nos limitamos á publicar tan notables documentos, y á protestar como protestamos pública y solemnemente que nos adherimos, que acatamos, que reverenciamos y profesamos la doctrina espuesta por el episcopado español, y que en este caso, como en todos, les seguiremos ciegamente cualesquiera que sean los males que nos sobrevengan por respetar y venerar su voz, eco fiel de la sabiduria y santidad de la Iglesia Unica, Santa, Católica, Apostólica, Romana.

Previa esta protestacion de nuestras creencias, de nuestras aspiraciones y deseos, empezamos hoy á insertar, con preferencia á todo, las justas reclamaciones que en contra del escandaloso proyecto han formulado los Prelados españoles y han llegado á nuestras manos.

LEON CARBONERO Y SOL.

PETICIONES ELEVADAS A LAS CORTES

POR LOS SEÑORES OBISPOS EN FAVOR DE LA INMUNIDAD PERSONAL ECLESIASTICA.

DEL SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO.

«El Arzobispo de Santiago, al ver por las bases de la ley de organizacion judicial presentadas á las Córtes en 14 de febrero de este año, se propone la abolicion del privilegio del fuero, tanto en las causas civiles como en las de delitos y faltas comunes de los eclesiásticos, se cree en la obligacion de molestar la

atencion del Congreso, haciendo algunas observaciones sobre un asunto de tanta trascendencia y tan desfavorable á la Iglesia, sin ventajas para el Estado. Tamaña novedad no puede menos de alarmar justamente á los Obispos, que somos los defensores natos de la disciplina canónica. El que espone tiene la íntima conviccion de que el dia en que se aprobase la abolicion de la inmunidad personal del clero, seria un dia de luto para la Iglesia, tanto como de alegría para sus enemigos; y en la confianza de que las Córtes no quieren ver llegado ese dia, se atreve á presentar á su consideracion las observaciones siguientes:

«En el art. 43 del último Concórdato que todavía no se ha declarado disuelto, se dice terminantemente: *Todo lo demas perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente*. Notorio es que la disciplina canónicamente vigente rechaza esa novedad de la abolicion de la inmunidad eclesiástica. Aquí debiera terminar el que espone, y dejar á las Córtes pesar en la balanza de su justicia el valor de esta reflexion, que no tiene réplica, si han de resolver este punto, como lo cree el que espone, por los principios del derecho.

«Pero hay mas: esa inmunidad eclesiástica, que se pretende aniquilar, ha sido establecida en el fondo, por mas que en algunos detalles tenga otro orígen, por ordenacion divina: *Divina ordinatione et canonicis sanctionibus*, dice el Concilio de Trento; de modo que abolir, como se propone en el proyecto, esa inmunidad, seria oponerse á lo que Dios ha ordenado, á lo que en su sabiduria ha querido para el mejor gobierno de la Iglesia; y está seguro el que espone de que las Córtes de una nacion católica no querrán contrariar lo ordenado por Dios. Por mas que pueda disputarse sobre el orígen de algunos pormenores comprendidos en la inmunidad ecle-

siástica, á un católico no le es dado desentenderse enteramente de aquella palabra pronunciada por un Concilio ecuménico, al cual creemos los católicos asistia el Espíritu Santo para que no errase. Mas aun cuando fuese dudoso el orígen de las prerogativas que constituyen la unidad del sacerdocio cristiano, aun cuando se admitiese que se derivan de concesiones de la suprema potestad temporal, no se seguiria que esta pueda revocarlas cuando lo juzgue conveniente; porque habrian de considerarse como una oblacion hecha á Dios, como una donacion aceptada por la Iglesia, y las donaciones de esta especie no se pueden revocar con tanta facilidad. Entre la Iglesia y el Estado por otra parte, ha habido, desde que los príncipes se hicieron cristianos, una mutua cesion de algunos derechos que por su naturaleza pertenecian á una sola de las dos potestades, y el aspirar una de ellas á recobrar los suyos, sin devolver los que hubiese recibido de la otra, seria una especie de injusticia notoria. La recta razon exige, que cuando por la variacion de las circunstancias se crea conveniente alguna modificacion en esta parte, se trate y se acuerde entre las dos supremas potestades con que Dios ha querido se rija este mundo.

«Nada hay ademas tan conforme á la equidad natural, como que el sacerdocio cristiano, el sacerdocio de la única religion verdadera, tenga su fuero para no ser llevado á cada paso á los tribunales civiles, y confundido con las clases mas ínfimas de la sociedad. El sacerdocio es la personificacion augusta de la religion, que debe ser respetada sobre todo. Aquí desaparecen los individuos, y solo se venera la institucion. El natural instinto religioso de todos los pueblos, los ha llevado espontáneamente á honrar de esta manera á su sacerdocio, y los autores de nuestras Partidas lo reconocian así, y en su buen juicio discurrian que si los gentiles honraban tanto á los sacerdotes de los falsos dioses, con mucha mas razon debian hacerlo los cristianos con los del Dios verdadero. Nuestro sacer-

docio tiene una consagracion especial, una consagracion mas grande, mas santa que la de los templos, y por eso la Iglesia ha mirado constantemente con mas interés esta consagracion de las personas que la de las cosas. Dios, en fin, ha distinguido, ha elevado al sacerdocio sobre el pueblo, y por eso la Iglesia ha exigido razonablemente de los cristianos que se le reconozcan ciertas preeminencias aun en el órden civil; que no se le confunda con el resto del pueblo en la manera de ser tratado en las demandas civiles y criminales. Los Obispos mas humildes, mas santos y mas sábios, han pedido siempre que las causas de los clérigos fuesen tratadas por los jueces eclesiásticos, y los Emperadores cristianos confirmaron con sus leyes esta disciplina, que brota como espontáneamente del fondo de las ideas religiosas. El instinto católico ha fijado este punto de una manera que, para alterarlo enteramente, seria preciso renunciar á ese noble sentimiento.

«El sacerdocio, para llenar su mision civilizadora, necesita estar rodeado de cierto prestigio que siempre ha gozado entre los cristianos; y de este modo lo que á primera vista parece un privilegio odioso, es mas bien una necesidad social. Por una razon semejante, aun los mayores enemigos de los privilegios no han podido menos de reconocer que en toda clase de monarquías la persona del Rey debe ser sagrada é inviolable, lo que sin duda constituye el mayor privilegio, la mayor preeminencia, pero preeminencia tan justa como debida al alto puesto, al carácter de la dignidad real. ¿Puede concebirse cosa mas repugnante que el que un juez de primera instancia, y hasta un alcalde de aldea, tenga facultad para encarcelar á su propio párroco, por una falta verdadera ó imaginaria? Pues hasta aquí llegarian las cosas, si desgraciadamente se sancionase el proyecto.

«El que espone no quiere la impunidad de los ministros de la religion, pero sí que cuando incurran como hombres en alguna falta ó delito, se les trate de modo que no envilezca

la clase, y esto por el bien no solo de la Iglesia sino tambien de la sociedad; lo cual se consigue siendo juzgados por jueces eclesiásticos. La Iglesia en su sabiduría, conociendo que los Obispos por su cargo están mas espuestos que nadie á los tiros de la maledicencia, de la animosidad y de la calumnia, ha reservado sus causas mas graves al jefe supremo de ella, y aprobado el proyecto, habrian de comparecer ante un tribunal de jueces legos. El que espone espera en Dios que no cometerá ninguna falta, y mucho menos ningun delito de los penados por el Código, y se ha propuesto hacer que para él sean superfluas sus sanciones penales. Cree, sin embargo, muy posible que en circunstancias dadas se le impute á delito lo que delante de Dios, que juzga las justicias de los hombres, sea el cumplimiento de su deber, y entonces apareceria condenado con cierta legalidad en los tribunales civiles, que no son competentes para conocer lo que en ciertas situaciones exige de un Obispo el derecho evangélico que está sobre todos los derechos.

«Concluirá, pues, rogando á las Córtes que desechen la base que suprime el fuero eclesiástico. El Concordato, el sentimiento católico, la equidad natural, decoro de una clase tan importante como el clero, el bien mismo de la sociedad, rechazan una novedad funestísima á la Iglesia y al Estado. La inmunidad del sacerdocio católico, es una especie de derecho de gentes que no se puede alterar sino por mutuo convenio entre las dos supremas potestades.

DEL SEÑOR OBISPO DE ASTORGA.

El Obispo de Astorga se considera en la imprescindible necesidad de recurrir con el debido respeto á las Córtes constituyentes, á fin de llamar la atencion de los señores diputados sobre un punto de importancia muy grave que se halla sometido á la deliberacion del Congreso, y en cuya acertada resolucion se interesan á la vez la dignidad de la Iglesia, el decoro del sacerdocio y la bien entendida utilidad y prosperidad del Estado.—Tal es la inmunidad personal de los ministros de la religion ó sea el fuero eclesiástico, cuya abolicion se propone en la base 20 del proyecto de ley de organizacion judicial que ha principiado á discutirse. Establécese en dicha base que «la jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y *sacramentales.*» Es por de pronto muy de notarse la vaguedad de la última palabra subrayada, que si se tomase en sentido restrictivo pudiera dar ocasion á muy graves conflictos en lo tocante á causas matrimoniales.

Con arreglo á la base referida, en todos los delitos y causas comunes, no se reconocerá á los eclesiásticos otra inmunidad ni otro fuero que el comun y general para todos los españoles. Para fijar la ilustrada consideracion de las Córtes sobre los resultados funestos que necesariamente habrá de producir esta novedad, tan grave como inconveniente, si se realizase, el Obispo esponente procurará concretarse á muy breves reflexiones con el fin de molestar lo menos que le sea posible la benévola atencion del Congreso.

Sin necesidad de investigar ahora cual sea el verdadero origen de la inmunidad de que se trata, inmunidad que el santo Concilio Tridentino, ley de la Iglesia y del reino, considera fundada en la *ordenacion divina y en las sancio-*

nes canónicas, bastará que se reconozca como hecho incuestionable, que el privilegio del fuero eclesiástico en lo civil y criminal, se halla robustecido y consagrado por el trascurso de muchos siglos; que forma parte de la disciplina general de la Iglesia; que como tal se halla establecido y consignado en el derecho comun eclesiástico; que en los mas antiguos monumentos, aun subiendo á los tiempos apostólicos, en que se hace referencia á él, se le supone ya como cosa sancionada y preexistente; que ha sido respetado y protegido en todos tiempos por los príncipes y por los gobiernos sinceramente católicos desde Constantino el Grande, y que lo fué con especialidad en España, como lo testifican los códigos asi antiguos como modernos de nuestra legislacion nacional.

Esto es un hecho innegable y notorio, y seria por lo mismo tan enojosa como supérflua la tarea de aducir aqui algunos de los innumerables testimonios de las leyes eclesiásticas y civiles que lo evidencian. Las poderosas razones de equidad, justicia y pública conveniencia en que de hecho se funda el fuero eclesiástico, son en concepto del Obispo esponente, y no podrán menos de serlo tambien á los ojos de las Córtes y de todo pensador imparcial y recto, tan innegables y convincentes como el hecho mismo de su existencia. Basta para comprenderlo asi considerar en los ministros sagrados el doble carácter que tienen de ciudadanos y de sacerdotes. Si es cierto que en el primero de estos dos conceptos deben ser iguales á los demas ciudadanos de la nacion, no lo es menos que en el segundo son acreedores á ciertas distinciones especiales y honoríficas que reclama la elevada importancia del sagrado ministerio que desempeñan. Así se ha comprendido siempre. Si los mismos gentiles, que como dice el Rey Sábio en el libro inmortal de las Partidas «no tenian creencia derecha, ni conocian á Dios cumplidamente, honraban tanto á sus sacerdotes, mucho mas lo deben hacer los cristianos que han verdadera creencia.» Y en efecto, nada parece

mas razonable y justo que el que en un pais esclusiva y eminentemente católico, como el nuestro, no se nieguen á los ministros de la religion verdadera y del verdadero Dios las distinciones y prerogativas que dispensaba el paganismo á los sacerdotes de sus falsas divinidades. Nuestros mas grandes y piadosos monarcas conservaron y protegieron cuidadosamente las inmunidades y fueros de los sacerdotes del Altísimo, bien convencidos de que mas todavía que al decoro del sacerdocio y á la santidad y propagacion de la religion de Jesucristo, eran convenientes y provechosas á la prosperidad pública del Estado.

Si, pues, en todos tiempos desde la antigüedad mas remota hasta nuestros dias, cuando la llama de la fé ardía mas viva y pura en los corazones, cuando los vínculos de la unidad religiosa y social se hallaban mas firmes y robustos, y la moral pública y privada menos corrompida que en estos tiempos, se creyó conveniente y aun necesario revestir el sacerdocio católico de los respetos y consideraciones que reclamaban las divinas funciones que desempeña en servicio de la Iglesia y beneficio de la sociedad, ¿no sería una aberracion deplorable destruir ó amenguar hoy estas consideraciones y respetos; hoy precisamente cuando tan debilitados se encuentran los vínculos sociales, y tan hondamente lastimado y sin fuerzas el principio de autoridad, base fundamental del órden público, y condicion esencialísima de todo gobierno? ¿Hoy, cuando ese torrente asolador de doctrinas erróneas, disolventes y anticatólicas, cunde y se estiende por todas partes, esparciendo las funestas semillas de la inmoralidad y de la irreligion hasta en las mas apartadas y reducidas poblaciones, pervirtiendo las ideas, depravando las costumbres, y llevando á todas partes la anarquía y la disolucion? ¿Hoy cuando necesita de mayor proteccion y autoridad que nunca, para contrarrestar tanto desórden, el saludable ministerio de los sacerdotes, ya sobradamente desautorizados y abatidos por el empobrecimiento en que viven desde que se desposeyó á la

Iglesia de sus rentas y propiedades? No parece creible que hasta tal punto pueda prescindirse actualmente del estado moral de la sociedad.

Por otra parte la continuacion de un privilegio, conservado hasta ahora en España al través de las vicisitudes de tantos siglos, nada tiene de odiosa ni incompatible con las instituciones vigentes. Sin perjuicio de las instituciones, y no obstante el privilegio de igualdad legal que tanto suele invocarse, se ha creido conveniente y justo que los individuos de las cámaras legislativas, por ejemplo, gocen, mientras lo sean, de ciertas inmunidades y privilegios, por respeto sin duda al alto carácter de que están revestidos, y á las elevadas funciones que desempeñan. ¿Y son acaso menos respetables, si bien de naturaleza muy diferente, el carácter y las funciones de los sagrados ministros de la religion? Si la conveniencia pública aconseja tambien que los militares en activo servicio conserven su fuero peculiar, aun respeto de las faltas y delitos comunes, ¿no estan siempre en servicio activo los sacerdotes, y no deberá guardarse con respeto á ellos la misma consideracion? Las funciones del servicio militar son sin duda importantísimas, ¿pero acaso no lo son igualmente las del servicio eclesiástico? El buen criterio de las Córtes podrá juzgarlo.

Aun dando por concedido que la inmunidad de los eclesiásticos, respecto de las causas y delitos comunes que no causan desafuero, traiga su orígen de una concesion graciosa de los príncipes temporales, como piadoso testimonio de su veneracion y deferencia á la Iglesia y sus ministros, y en reconocimiento de los grandes servicios que prestan al Estado, nunca seria esta circunstancia suficiente motivo para que ahora se les retirase, porque si asi fuese, tambien la Iglesia podria en justa reciprocidad retirar por su parte los importantes privilegios y regalías que en materias eclesiásticas ha otorgado liberalmente al poder temporal en conpensacion

de estas inmunidades y otros servicios prestados por él en obsequio de la misma Iglesia y de la causa del catolicismo.

No pierdan de vista las Córtes que los sacerdotes, para desempeñar con dignidad y con fruto las divinas funciones de su estado como ministros de Jesucristo, como dispensadores de los misterios de Dios, y como encargados de la mision sublime de santificar al hombre y moralizar la sociedad, necesitan presentarse á la vista del público rodeados de honor y de respeto. El dia en que el vulgo los vea desautorizados y confundidos con los demas individuos del pueblo; el dia en que vea que sus párrocos, por ejemplo, á quienes ahora mira con veneracion, pueden ser y sean llevados y traidos á la presencia de un alcalde de lugar, ó de un pedáneo cualquiera, acaso con livianos motivos, acaso por intrigas de aldea ó por espíritu de ruin venganza, que de todo suele haber por desgracia, desde aquel dia, empezará á mirarlos con desden y menosprecio, porque tal es la condicion humana, que generalmente no suelen respetarse sino aquellas personas y objetos que aparecen revestidos de honoríficas esterioridades. Y es bien cierto que de la depresion y vilipendio de los ministros, al vilipendio y depresion del ministerio no media mas de un solo paso, ó mas bien, que lo segundo es la necesaria é inmediata consecuencia de lo primero. Los resultados lamentables que de aqui nacerán forzosamente, así en el órden moral como en el civil, no hay para que ponderarlos. El Obispo esponente abriga la confianza de que el recto juicio de las Córtes sabrá comprenderlos y apreciarlos fácilmente en toda su importancia y estension.

Suplica, pues, rendidamente al Congreso se sirva tomar en consideracion las sencillas y graves razones que deja ligeramente indicadas, y acordar en su vista, que sin hacer novedad en esta delicada materia se continúe conservando á la Iglesia y á sus ministros en el goce del fuero eclesiástico de que se hallan en posesion hace tantos siglos. Asi lo acon-

sejan la prudencia, la justicia y la conveniencia pública; así está solemnemente estipulado en el art. 43 del último Concordato, y así lo espera el suplicante de la rectitud de las Córtes.

Astorga 5 de Abril de 1856.—Benito *Obispo de Astorga.*

DEL SEÑOR OBISPO DE ZAMORA.

En el proyecto de ley sobre organizacion judicial sometido ya á la deliberacion del Congreso, ha visto el Obispo de Zamora que se propone la abolicion del privilegio del fuero tan respetado siempre en los estados católicos, como altamente fundado, justo y conveniente. Con tan triste motivo, y cumpliendo una estrecha obligacion de su cargo, se dirige respetuosamente á las Córtes para manifestar con sencillez y brevedad su sentir acerca de ese delicado asunto.

El Obispo no cree sea necesario esponer con estension á representantes de esta nacion católica los sólidos fundamentos en que estriba la inmunidad personal eclesiástica, ni las muchas y sentidas reflexiones que en su apoyo le ocurren. Estas son tan obvias á cualquiera en quien no se haya extinguido el sentimiento religioso, y aquellos tan conocidos por lo mucho que se ha escrito en la materia, que no pueden ocultarse á la ilustrada penetracion de diputados españoles y católicos. Aun dado que algunos ignorasen las sanciones canónicas sobre el punto de que se trata, saben mejor que el Obispo las civiles que han apreciado y protegido dicho sagrado privilegio como objeto de la mayor importancia bajo cualquier aspecto que se mire.

Prescindiendo de su orígen, sobre que se ha disputado y

disputa en las escuelas, es muy cierto que el concilio general de Trento, ley tambien del reino, juzgó y declaró haber sido establecido *por ordenacion divina y por sanciones canónicas*. Estas palabras de aquella respetable y santa asamblea dicen mucho, y no pueden menos de imponer á cuantos se precian de católicos.

El esponente se persuadeque ningun diputado español pretenderá sobreponerse á tan autorizado juicio con un voto contrario á las sanciones de la Iglesia universal y á la ordenacion de Dios, aprobando la abolicion del privilegio. Los mismos que concibieron el proyecto con sus bases, cuando mediten mas detenida y seriamente las relativas á nuestro fuero y se penetren de las funestas consecuencias que habrán de seguirse de su completa abolicion, especialmente cuando quizá nunca ha sido mas necesario que ahora el privilegio, no podrán menos de retirarlas á impulso del sentimiento religioso y de un verdadero patriotismo.

Esta lisonjera esperanza dispensa al esponente de fatigarse y fatigar al Congreso haciendo mas largas y fundadas observaciones. Constándole que su ilustre y digno metropolitano las ha elevado ya muy sólidas y juiciosas al mismo Congreso, y que tambien las han hecho en idéntico sentido otros no menos dignos y venerables Obispos, el de Zamora se adhiere á ellas en todo y se limita á manifestar que siente y juzga como ellos, y con ellos ruega al Congreso se digne conservar un fuero mas fundado y no menos útil á la sociedad que otros tambien privilegiados á que con razon favorece el citado proyecto.

Zamora 13 de abril de 1856.

DEL SEÑOR OBISPO DE MURCIA.

El Obispo de Cartagena y Murcia, al propio tiempo que protesta sinceramente de su profundo respeto á las Córtes constituyentes, no puede dispensarse de ofrecer á la superior cuanto ilustrada consideracion de las mismas, las graves reflexiones á que naturalmente da lugar la lectura del proyecto de organizacion judicial en su base vigésima: por ella se intenta, señores diputados, reducir la inmunidad personal del sacerdocio, ó sea el fuero eclesiástico, á tan diminutas proporciones, á tan peligrosas y resbaladizas formas, que pueden ser imperceptibles, y escaparse muy fácilmente hasta de la mano mas diestra. «La jurisdiccion eclesiástica, se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos, y á las causas espirituales y sacramentales.»

Me apresuro á salvar completamente la intencion de los autores del proyecto; pero menester es decir con toda sencillez que de las precedentes palabras se desprenden grandes conflictos y muy fatales consecuencias en perjuicio del sacerdocio católico: tan vagas, tan elásticas, tan susceptibles son aquellas palabras, que se presenta bajo todos conceptos imperiosa la necesidad de que las Córtes, en su previsora discrecion é ilustrada prudencia, las modifiquen en el sentido que deje salva la inmunidad personal del sacerdocio, tan enlazada con la utilidad bien entendida de la misma sociedad.

La jurisdiccion eclesiástica, ¿debe por ventura su origen, ni su existencia, á las sociedades ó repúblicas de la tierra? Ningun católico puede afirmarlo. El ejercicio, pues, de aquella jurisdiccion, debe naturalmente estenderse á los objetos todos de su competencia, toda limitacion, ora referente á personas, ora en relacion á cosas y causas que la potestad civil se permitiere acordar sin el concurso de la eclesiástica, no podrá en buena ju-

risprudencia llevar el sello de la legitimidad que hacen respetables las leyes y duradera su observancia.

La inmunidad del sacerdocio católico, asi en lo criminal como en lo civil, tiene en su apoyo los mas poderosos títulos, la tradicion continuada de los siglos, el reconocimiento mas solemne de las naciones católicas. La España no podia dejar de protejer y respetar ese derecho privilegiado del sacerdocio; y sus sábios cuanto religiosos legisladores penetrando perfectamente las ventajas incuestionables de la mision sacerdotal en beneficio asi del hombre como de la sociedad, procuraron consignar con mucha viveza esa inmunidad personal sin la cual no podria el sacerdocio llenar eficazmente la grandeza de su cometido, ni la sociedad percibir su vivificante influjo. No basta para la vida del árbol fructuoso, su raiz profunda y tronco limpio: es necesario tambien conservar su corteza, que ha nacido con él; quitadla, y vereis secarse sus ramas, y ni esperimentareis su benéfica sombra, ni comereis sus sazonados frutos.

El Obispo de Cartagena, al defender ante las Córtes constituyentes la inmunidad del sacerdocio contra la vaguedad resbaladiza de la base vigésima del proyecto mencionado, no se ha propuesto hacer una disertacion histórico-jurídico-canónica, que podria cansar la benévola atencion de los señores diputados. Pero aunque sea en un solo periodo, debe dejar consignado que la necesidad y conveniencia social de la inmunidad del sacerdote es una verdad tan incuestionable como respetada hasta por las naciones paganas. Hay verdades tan ventiladas y esclarecidas, que la buena fé no puede intentar nada contra ellas sino perdiendo la cualidad de buena.

Todos los códigos canónicos hablan del fuero eclesiástico criminal y civil como de un derecho tradicional, cuyo orígen no puede encontrarse si no se busca en donde el santo Concilio de Trento señala su fundamento; en la ordenacion divina. La solidez de su fundamento ha sido tan considerada co-

mo era justo en nuestra legislacion española. Las palabras del sábio don Alonso son tan filosófico-religiosas, como sabidas de todos; y el Obispo de Cartagena economiza deliberadamente transmitirlas en este escrito, porque con identidad de razon habria de citar las diferentes disposiciones y leyes del reino, que corroboran la inmunidad personal del sacerdocio asi civil como criminal, y están al alcance de cuantos quieran leer la Recopilacion de nuestras leyes, con inclusion del Concilio Tridentino y del último Concordato.

Ni la igualdad de fueros ni de derechos que tanto se encomia y recomienda, se menoscaba en lo mas mínimo con la inmunidad sacerdotal que defiendo. Si aquella, en concepto de los legisladores y políticos, es compatible con la existencia de tribunales especiales para los grandes dignatarios y funcionarios del órden civil; si es conciliable con el fuero militar en activo servicio, con mayoría de razon debe hermanarse perfectamente con el fuero eclesiástico, tan antiguo como la Iglesia de Jesucristo, y que apareció en las sociedades católicas con su mismo catolicismo.

Pero hay mas, señores diputados: la inmunidad personal del sacerdocio viene á ser una garantía real y verdadera de los derechos y fueros del ciudadano y de la sociedad. Si los que mandan se permiten conculcarlos, abusando del poder, ó los ciudadanos mal aconsejados se encaminan con paso silencioso hácia la desobediencia y el libertinaje... el sacerdote es el autorizado con mision celestial para intimar concienzudamente á los primeros como á los segundos, el *non licet*, diciéndoles que traspasan su respectivo deber, que esceden, que turban, que desquician la sociedad y ofenden gravemente al Dios de la justicia. ¿No es esta mision la garantía mas esquisita y perenne á favor de la igualdad, derechos y equilibrios de la sociedad? Pues si no respetais en el sacerdocio su inmunidad personal tan cumplida como aconseja la justicia, habeis neutralizado aquella garantía, habreis (á pretesto de una

igualdad mal entendida) dejado el equilibrio social á merced del esceso del poder ó de la licencia. ¿Sabeis por qué? Porque la mision sacerdotal, elevada por su naturaleza divina á ser la reguladora moral de ese equilibrio de derechos y deberes, la haria descender humillada en la persona del sacerdote, que privado de su fuero natural, seria con la mayor frecuencia víctima de los mezquinos resentimientos ante el alcalde de la mas insignificante aldea.

Jamás, señores diputados, se han presentado las sociedades á los ojos del hombre observador mas necesitada del principio de autoridad: nunca este principio salvador de las naciones ha sido tan combatido; nunca se ha visto tan debilitado: el sacerdote católico es su incansable sostenedor, y no se aquieta hasta que consigue colocarle en donde debe habitar, esto es, en el entendimiento y en el corazon del hombre, para bien del mismo y de la sociedad; en el entendimiento y en el corazon, que son los tronos respectivos de las verdades y de los deberes. Debilitar esta mision sacerdotal en estos momentos, no respetando en la persona del sacerdote esa cumplida inmunidad..... seria, señores diputados, abrir otra nueva brecha sobre las muchas que las sociedades tienen en sí practicables á los tiros destructores de sus enemigos.

En nombre de la religion y de la España católica ruego encarecidamente á las Córtes se sirvan dispensar su consideracion protectora á la inmunidad personal del sacerdocio, en conformidad al santo Concilio de Trento, al último Concordato y á nuestra antigua legislacion. Como español, he espuesto justificada y sumisamente: como Obispo, defendiendo con franqueza apostólica los derechos sacerdotales, íntimamente enlazados con el bien de la sociedad.

Dios Nuestro Señor ilumine y prospere al Congreso con sus soberanos auxilios.

Murcia 16 de abril de 1856.—Mariano, Obispo de Cartagena.

DEL SEÑOR OBISPO DE LEON.

La inmunidad personal de los eclesiásticos, sea cual sea el orígen de su establecimiento, es uno de aquellos privilegios, cuya conservacion reclaman el sentimiento religioso y la equidad natural en que se halla fundado. Si en el sacerdote católico no se considera otra personalidad que la de un simple ciudadano, su exencion de la jurisdiccion ordinaria apareceria á todas luces injusta y repugnante; pero hay en él otra cualidad eminente, hay una personificacion sagrada, hay una representacion sublime, y por este concepto que le distingue de los demás ciudadanos, y por la naturaleza de las funciones que ejerce, y por el servicio que presta á la sociedad, es acreedor de justicia á que se conserve íntegra una exencion, que le concilia veneracion y respeto, y que evita toda degradacion y vilipendio de su ministerio augusto. Este y no otro es el fundamento firmísimo en que se halla apoyado el privilegio del fuero, con que desde que el cristianismo ocupó el trono de los Césares ha venido asegurándose constantemente al clero cotólico tanto en las causas civiles como en las criminales comunes. Omitiendo los innumerables documentos legales y canónicos en que se halla consignada la causa de su establecimiento, bastará citar las cláusulas rebosantes de respeto y piedad de la ley de Partida. «E, pues, que los gentiles que no tenian creencia derecha, ni conocian á Dios cumplidamente, los honraban tanto (á los sacerdotes) mucho mas lo deben hacer los cristianos, que han verdadera creencia, é cierta salvacion: é por ende franquearon á sus clérigos, é los honraron mucho: lo uno por la honra de la fé, é lo al, porque mas sin embargo pudiesen servir á Dios, é facer su oficio, que non se trabajasen si non de aquello.»

Considerando el privilegio del fuero bajo este aspecto elevado y grandioso, desaparece enteramente la persona privada que le disfruta, y entra á ocupar su lugar la religion, la Iglesia y el sacerdocio con sus funciones augustas, con su mision sublime en la tierra, y con los eminentes servicios que presta á la sociedad. Entonces ya no es un privilegio sujeto á las prescripciones y reglas de los demas privilegios: es un tributo de veneracion y respeto que se presta á la Divinidad en la persona de sus representantes; es una remuneracion onerosa é indeleble, por los servicios del ministerio sacerdotal; es un contrato de equidad natural y de rigurosa justicia. Y á la manera que los privilegios concedidos por la Iglesia á los príncipes temporales se consideran perpétuos é irevocables sin estar sujetos á derogacion alguna por estimarse como una remuneracion de los servicios que prestan á la Iglesia con el apoyo y proteccion del poder temporal, del mismo modo los privilegios que disfruta la Iglesia, aunque emanen de la munificencia y liberalidad de los príncipes, son por la misma razon irrevocables perpétuos, y no sujetos á derogacion alguna á causa de permanecer siempre subsistente el fundamento que motivó su concesion. No hay en la línea y esfera de todo lo criado beneficio ni servicio alguno comparable con el que la piadosísima madre la Iglesia ha prestado desde un principio, continúa y continuará prestando hasta su término, á los príncipes y gobiernos temporales, y á la sociedad entera. Así se espresa el ilustre colegio de abogados de la córte en un informe célebre, y de la fuerza de esta consideracion deduce la consecuencia lógica, forzosa, é indestructible de que las exenciones aseguradas á la Iglesia, aunque por una muy misteriosa providencia del Criador traigan orígen de la potestad régia, deben considerarse como remuneraciones onerosas, é indelebles, y como contratos de rigurosa justicia exentos de las comunes reglas de los privilegios. En este sentido no es dudoso

asegurar que la inmunidad personal de los eclesiásticos está fundada en la equidad natural, y es conforme á la ordenacion divina.

El Obispo de Leon, justamente alarmado al observar que por las bases de la ley de organizacion judicial consignadas en el proyecto presentado á las Córtes, se propone lo abolicion y proscripcion absoluta del privilegio del fuero eclesiástico, tanto para las causas civiles, como para entender en los delitos y faltas, quedando limitada la jurisdiccion eclesiástica á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales, se ha reconocido y reconoce obligado á elevar á las Córtes estas breves y sencillas observaciones, cuya fuerza no puede ser desconocida á su rectitud y justificacion; y en su consecuencia,

Suplica á las mismas se sirvan atender á la conservacion íntegra y sin lesion del fuero eclesiástico como un elemento necesario para el decoro de la religion, y para el ejercicio libre y desahogado de las funciones del sagrado ministerio, desechando las bases del indicado proyecto, que tienden á proscribirle, como contrarias al sentimiento religioso, á la equidad natural, y á las prescripciones de rigurosa justicia en que está cimentada y apoyada la esencion del clero de la jurisdiccion ordinaria.

Leon 29 de marzo de 1856.—*Joaquin* Obispo de Leon.

DEL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA.

El Obispo de Barcelona tuvo la honra de elevar una respetuosa esposicion á las mismas al tiempo de discutirse el artículo constitucional referente á la unidad de fuero para to-

dos los españoles. Instó y rogó entonces por la conservacion del eclesiástico, y ahora no puede menos de repetirlo, en vista de la base vigésima del proyecto de ley de organizacion judicial.

En ella se establece, que «la jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales.» Muchas y muy graves reflexiones se agolpan á la simple lectura de tan pocas palabras. El esponente no hará sino apuntar las principales, comenzando por la primera parte, que abole la inmunidad personal del clero. Así es como se coloca á la católica España, respecto de una clase tan benemérita, en un punto bien distante de su antigua y nueva legislacion, de sus honoríficas tradiciones y de sus gloriosos recuerdos históricos. Veamos lo que dice el Rey Sábio en la ley L, título VI, primera Partida, sobre las inmunidades de los clérigos: «Es grand derecho que las ayan, ca tambien los gentiles, como los judios, como las otras gentes, de cualquier creencia que fuessen honrauan á sus clérigos, é les fazian muchas mejorías...» Cita el ejemplo de Faraon, azote del pueblo de Dios, que eximia á los sacerdotes de los tributos, y les daba con que mantenerse; y luego añade: «E pues que los gentiles, que non tenian creencia derecha, nin conoscian á Dios cumplidamente, los honrauan tanto, mucho mas lo deuen facer los christianos, que han verdadera creencia, é cierta salvacion...« Tales son los sentimientos que se advierten al través de todos los siglos, y no es presumible que el nuestro, que de pensador y de filósofo se precia, deje de prestarles muy atento oido.

Sí, señores diputados, filosofía y muy sublime, es la que encierran semejantes máximas, fundadas en el derecho natural y en el de gentes, y aplicadas convenientemente por el civil y canónico. Sobre tan sólidos cimientos se apoya mi rereclamacion, y apelo á vuestra sabiduría y caballerosidad española en momentos tan solemnes. No hay pueblo sin reli-

gion, ni religion sin sacerdocio, ni sacerdocio sin consideraciones. Y ¿por qué? Porque las lleva consigo su institucion, su carácter, su ministerio, la gratitud y el deber de protejerlo. Por mas que se rebaje y menosprecie, merced á preocupaciones de circunstancias, no es posible desatenderse sin cambiar las condiciones de su verdadera existencia. Y hé aquí por que las leyes canónicas, obra de la sabiduría, de la madurez y de la inspiracion, se han ostentado tan solícitas en este particular. Hé aquí por qué nuestros codigos civiles, basados sobre las mismas, nos han trasmitido sus saludables doctrinas. Hé aquí por que algunos gobiernos, aun sin creencias verdaderas, han rendido homenaje á este gran principio. Llámole grande, sin riesgo de ofender á la igualdad que tanto se proclama. Si esta ha de ser útil y provechosa para los hombres, debe armonizarse con la justicia, que dá á cada cual lo que le toca. ¿Pueden equípararse en el órden de la religion los Cristos de Dios con los que no se hallan revestidos de tan sublime carácter? No. Pues tampoco en el civil y social, que han de ser un reflejo de aquel entre catolicos, pueden confundirse. La distincion que se otorga á los primeros, es de órden, de gerarquía, es de una igualdad respectiva y proporcional, porque la absoluta es quimérica, no cabe.

Antes mencioné el ministerio; y, en verdad, que las funciones que es llamado á desempeñar el sacerdote, son muy dignas de tomarse en cuenta para apreciar su verdadera posicion. Unos piden consideraciones por lo elevadas, otra por lo odiosas, y todas por la escelencia del orígen de que proceden y del fin á que se encaminan. ¿Cómo ha de ver impasible el pueblo católico que el sacerdote, despues de ofrecer el augusto sacrificio, dispensar la divina palabra ó abrir las puertas del cielo, sea atropellado por un alcalde que le abre las de la cárcel y le reduce á prision? Y ¿por qué? Acaso por una calumnia ó venganza, á que habrá dado márgen el cumplimiento de sus deberes. ¿Qué gana la moral, qué

adelanta la sociedad en presenciar tan repugnante espectáculo? Nada, antes se pierde mucho; y esta pérdida trasciende á los demás poderes públicos. No es dable levantar del polvo, por el que se viene arrastrando, el principio salvador de autoridad, sin ser consecuente quien de veras lo desea. Si el sacerdote, que es en el órden religioso el maestro, el juez, el padre, el paño de lágrimas, no tiene un título para que se modifique la base, temo mucho que vayamos mas lejos de lo que creen algunos. Aunque se espidieran órdenes para que se honrara al clero, los hechôs, como el que nos ocupa, hablan mas alto, desvirtuan á aquellas, y las reducen á simples palabras. La lógica de los pueblos es muy positiva. Si ven que no se acata sus fueros al que habla de parte de Dios, poca ó ninguna deferencia tendrá al que lo hace de parte de los hombres. Consideremos con imparcialidad que no se pide una nueva distincion que pudiera turbar el órden ó provocar reclamaciones, sino que se conserve la existente, reducida ya á muy estrechos límites.

Indiqué el título de gratitud, para vindicar en favor del clero su inmunidad. Si el de España se ha sacrificado en aras de la patria; si todo le ha parecido poco para ella; si ella siempre ha hecho gala de ostentar su buena correspondencia, ¿qué lágrimas serán suficientes para llorar un cámbio de escena tan inmerecida? Basta sobre este estremo, porque el silencio es mas elocuente que las palabras...

Tambien mencioné la proteccion, pues tengo como un acto de la misma, y como una preciosa garantía, la inmunidad personal. En medio de las conculcaciones de que ha sido objeto lo que atañe á las cosas y lugares sagrados, la inmunidad que ahora nos ocupa fué siempre mas constantemente reclamada y respetada, por estimarse de mayor valía. Los mas sábios y mas virtuosos prelados comparecen en la historia como acérrimos defensores de la misma, sin descuidar las otras; y no por precauciones, segun dicen los que realmente las padecen,

sino por una íntima conviccion, formada por la ciencia, por la esperiencia, por el conocimiento del corazon humano y por cuanto es digno de apreciarse.

Despues de emitir las sencillas observaciones que preceden, acerca de la inmunidad personal, cumple á mi objeto analizar un tanto la base; pues aunque á primera vista ya se presenta muy restrictiva, todavía descubre tendencias de serlo mas para quien la mira con ojo reflexivo. Las palabras «se limitará,» tan solo,» y «meramente» revelan cuán intenso y eficaz es el propósito del que las emplea en el sentido que mencioné. Por este motivo me atrevo á rogar al Congreso lo que estimo indispensable para mantener en alguna manera ilesos los derechos del sagrado poder. Será, pues, lo primero que en la redaccion, inteligencia y efectiva aplicacion de todas las palabras que formen la base, se esté á las doctrinas de la Iglesia. Segundo, que siendo las causas matrimoniales casi las únicas que suelen deducirse al foro entre las sacramentales, se respete la decision del concilio Tridentino, que las atribuye al eclesiástico del modo mas terminante. Tercero, que entendiéndose por estas las esponsales, nulidad de matrimonio y divorcio, sigan sustanciándose en los tribunales eclesiásticos, segun derecho. Cuarto, que en los primeros procedimientos de las últimas, se revoque una novedad reciente, poco acorde con los intereses religiosos, familiares y sociales. Tal es la providencia del depósito que solicita la mujer cuando trata de entablar la demanda de divorcio.

El juez eclesiástico ha sido hasta ahora el único competente; pero he aquí que el artículo 1278 de la ley de enjuiciamiento civil, que rige desde 1.° de enero del presente año, establece espresamante que todos los jueces civiles ordinarios pueden decretar semejante depósito. De una plumada se despoja á la Iglesia de un derecho del cual ha estado en pacífica posesion, desde tiempo inmemorial, con los mejores títulos.

La cohabitacion de los cónyuges es cosa intrínseca al matrimonio, tanto que el Catecismo de San Pio V la comprende en la definicion misma que da de este sacramento: *individuam vitae consuetudinem retinens.* Decretar sobre ella, como autoridad es en todo rigor fallar sobre causa matrimonial, cuyo derecho jamás podrá dejar de reconocerlo en la Iglesia el que acate sus soberanas decisiones. ¿Y tan mal uso ha hecho de él esta prudente y bondadosa Madre, que así haya merecido fijar las severas miradas de los autores de la ley de enjuiciamiento? Lo que ha ejecutado en este particular con el mas esquisito tacto, ha sido lo de siempre; conciliar el respeto debido á la santidad del sacramento, con el interés y bienestar de las familias. Nunca concedia el depósito de la mujer, ó sea la separacion interina que debia preceder á toda causa de divorcio, sino prévia informacion sumaria por la que constase que habia un motivo bastante para ello. De esta suerte dejaba en su lugar la santidad del matrimonio, y cerraba, en cuanto es posible, la puerta á las desgracias que llueven sobre una familia en todo pleito de divorcio, ni las abria jamás sino cuando asi lo exigia la justicia.

Ahora sucede todo lo contrario. La mujer, para pedir y obtener el depósito de su persona ante el juez civil, ninguna causa debe justificar, tal vez ni alegar siquiera, como se desprende de los artículos 1281 y siguientes. La única restriccion que se le impone, es la de entablar dentro de un mes, prorogable, la correspondiente demanda de divorcio; y es bien sabido que esta se admite siempre mientras las causas que se aleguen sean justas, aun cuando luego no se prueben. Por manera, que aunque la mujer sea culpable y temeraria en su pretension, como á veces sucede, seguirá, por todo el tiempo que dura la causa de divorcio en todas sus instancias, sacrificando al marido y á la familia, sumiéndoles acaso en la pobreza con la exaccion de alimentos y *litis expensas,* y siendo la piedra de escándalo para todos. Esto es lo que se

consigue siempre que se trata de las cosas de la Iglesia sin los conocimientos necesarios, y sobre todo, siempre que á sus instituciones y prácticas eminentemente sociales, con especialidad á sus sacramentos, no se guardan las consideraciones que tan de justicia son debidas.

Quinto: Asimismo ruega el Obispo al Congreso se sirva persuadirse de cuán urgente es el poner un correctivo al artículo 692 de la mencionada ley de enjuiciamiento, si no ha de quedar defraudada la autoridad eclesiástica en puntos de su indisputable competencia. En él se dice, que «el conocimiento de los interdictos corresponde esclusivamente á la jurisdiccion ordinaria...» Este lenguage tan decisivo no puede menos de alarmar á todos los hombres imparciales que se hallen en antecedentes. El derecho comun adjudica á los jueces eclesiásticos las causas de su fuero, lo mismo en el posesorio que en el petitorio; y sobre las ruinas de tan sana jurisprudencia, se levantaron los posesorios de los tribunales seculares en los negocios eclesiásticos. De la historia del foro europeo consta que empezaron por los de retener, siguieron en los de recobrar, y lo que un principio fué objeto de un procedimiento sumario, vino despues á serlo de un plenario, en cuyos brazos espiró la jurisdiccion eclesiástica en varios asuntos de su peculiar atribucion. Los pretestos para ingerirse fueron muy livianos. Decíase que solo se trataba de hechos, y que, como tales, eran del órden temporal, y sometidos por lo tanto á los jueces seglares. Pero estos ingeniosos jurisconsultos debieron reconocer que eran hechos dependientes, incidentes y conexos con el negocio principal, en cuyo concepto correspondian al mismo juez eclesiástico. Se hacia tambien valer el riesgo de que las partes llegaran á las manos, pero nada mas fácil de evitar, concediendo al juez eclesiástico la proteccion que se dispensaba al seglar, pues al fin, tan súbditos eran del supremo imperante los litigantes de un fuero como los del otro.

Si los motivos fueron livianos, los resultados nada tenían de lisonjeros. Por efecto de tales posesorios se veia el órden canónico subvertido, los Obispos burlados de su autoridad, los negocios que no debieran someterse á juicio ocupando á los tribunales, y por último, los clérigos perdiendo el tiempo, y lo que es peor, el espíritu. Aunque estos inconvenientes no han menudeado tanto en nuestro pais como en en otros, sin embargo, es de temer que, lanzados en esas vias, se imiten tan funestos ejemplos. Tenemos ya ensayos, y bien recientes. Hemos visto intentarse los posesorios ante jueces seglares por personas eclesiásticas, y sobre cosas las mas interiores del santuario, como son los actos de coro, los de llevar el Santísimo, y aun para celebrar el sacrificio de la misa contra la suspension del superior. Jamás en buenos principios debe acudirse á ningun tribunal secular por asuntos de esta naturaleza. El simple buen sentido lo rechaza, y la disciplina de la Iglesia impone severas penas al clérigo que se desentiende de su Prelado por litigar ante el juez civil. El Obispo es el que, por medio de sus amonestaciones paternales, debe procurar la conciliacion, haciendo desistir de su empeño al que en momentos de calor lo concibiera. Si á pesar de sus rectas intenciones, no lograse estinguir esta pequeña chispa, y alguien se creyera agraviado, espedito queda el recurso al metropolitano ó al superior en la misma línea.

Muchos son los casos que pueden ocurrir de posesorios en virtud del espresado artículo; porque si se somete hásta el de aquirir á los jueces seglares, se habrá consumado la obra. El Reglamento provisional para la administracion de justicia de 1836, no pudo menos de respetarlo. Tanta es la estension de que se hace susceptible, que con mucho fundamento se equipara al de la propiedad, y vendriámos á parar á que en causas peculiares del fuero eclesiástico quedarian privados de conocer los jueces naturales, y lo harian los estraños, so color de posesion. La ilustracion del Congreso me dispensara de des-

tender á mas pormenores, y no dudo que reputará como un gran principio, fecundo en los mejores resultados, el que atribuye al juez eclesiástico el conocimiento de los asuntos de su resorte, tanto en el petitorio como en el posesorio. Lo demas es esponerse en contradiccion y minar un poder que por otra parte, se admite y reconoce. Menos directo es el tiro que viene de los interdictos de retener y recobrar, que de los de adquirir, y sin embargo, los primeros han sido un semillero de disputas y de competencias que está en el interés de todos el precaver.

Concluyo, señores diputados, con aquella recomendacion que el último Concilio general, que es ley del reino, dirige á las potestades del siglo acerca de la inmunidad, libertad y demas derechos de la Iglesia: «Confiando que como católicos, y que «Dios ha querido sean los protectores de su santa fé é Igle- «sia, no solo convendrán en que se restituyan sus derechos á «esta, sino que tambien reducirán á todos sus súbditos al de- «bido respeto que han de profesar al clero, párrocos y su- «perior jerarquía de aquella, no permitiendo que sus minis- «tros ó magistrados inferiores violen, bajo ningun motivo de co- «dicia ó por inconsideracion, la inmunidad de la Iglesia ni de «las personas eclesiásticas, establecida por la ordenacion di- «vina y por las sanciones canónicas; sino que, en union con «los mismos príncipes, guarden el debido respeto á las sagra- «das constituciones de los Sumos Pontífices y de los Concilios.» Y aquí no puede menos el esponente de reclamar la observancia del último Concordato y la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente. De lo contrario, por mas sensible que le sea, se vé en la precision, salvo siempre los debidos respetos, de protestar, como Obispo, en justo descargo de su conciencia.

Cartagena 19 de abril de 1856.—José Domingo, *Obispo de Barcelona.*

DEL SEÑOR OBISPO DE PALENCIA.

El Obispo de Palencia, estimulado por uno de los deberes mas apremiantes de su ministerio, cual es el de sostener los derechos é inmunidades de la Iglesia, siempre que se hallen amenazados, se vé en la sensible necesidad de llamar la atencion de las Córtes hácia el proyecto presentado recientemente en ellas por una comision de su seno, que tiene por objeto lo organizacion judicial, y entre cuyas bases se encuentra una que propone el desafuero de los eclesiásticos, así en las causas civiles, como en las de delitos y faltas comunes, dejándose reducida su inmunidad á las causas meramente espirituales y sacramentales. Esta novedad y proyectada variacion en uno de los puntos mas interesantes de la disciplina eclesiástica, no puede menos de combatirla con toda energía el Obispo que suscribe, porque, en su juicio, si llega á sancionarse, además de la injusticia que envuelve la inmerecida privacion de antiguos y justísimos derechos que ha venido disfrutando por siglos una clase tan benemérita de la sociedad, seria de la mas funesta trascendencia; no solo por la perturbacion que introduciria necesariamente en el régimen eclesiástico, cuanto por el desdoro que habria de sufrir la religion en la persona de sus sagrados ministros, que por su carácter y augusta mision son los dispensadores de los divinos misterios, y los medianeros entre Dios y su pueblo.

Al intento no se parará á examinar si el privilegio llamado del fuero en los eclesiásticos, respecto de las causas civiles y criminales, trae su orígen del derecho divino, como lo sostienen graves autores apoyados en el Tridentino, ó si procede únicamente de la generosa dispensacion de los príncipes cristianos, que impelidos de un sentimiento de equi-

dad, asi como de respeto y veneracion para con los ungidos del Señor, creyeron deber otorgarles esta exencion en justa recompensa de sus desvelos por la felicidad de sus reinos, y principalmente de los grandes privilegios con que les enriqueciera la Iglesia en su liberalidad. Lo que sí asegurará, porque no admite duda, es, que la inmunidad del sacerdocio data de la mas remota antigüedad, como que siempre y en todos tiempos y lugares, y hasta entre los infieles, se le han tributado los testimonios mas inequívocos de la religiosa veneracion con que se le miraba, haciendo de él una clase distinguida y privilegiada, una clase aparte, digámoslo asi, que como empleada en las mas sublimes funciones que pueden ejercerse sobre la tierra, cuidaban de no confundir con las demas. Recórrase la historia de los pueblos y se verá que no nos ofrece una escepcion siquiera de esta ley, establecida no solo por los legisladores del pueblo hebreo inspirado de Dios, sino hasta por los legisladores paganos guiados y movidos del dictámen de la sola razon; de manera que esta ley por lo uniforme, universal y constante, bien puede decirse que proviene de un principio, de un sentimiento grabado en lo mas íntimo de nuestra naturaleza.

Los Césares, al abrazar el cristianismo, reconociendo, como no podia menos, en el sacerdocio católico su augusto carácter y la eminencia de sus funciones, consignaron entre sus leyes fundamentales del imperio el privilegio del fuero eclesiástico, como condicion á su juicio, necesaria é indispensable para que gozaran de la independencia y libre desembarazo que deben tener los ministros de Dios en el desempeño de su santo ministerio, y para que se conciliaran el respeto y consideracion de los fieles, que por lo general no aciertan á separar la institucion de las personas encargadas en enseñarla y ejercerla. Así es de ver en las leyes romanas desde los tiempos del gran Constantino, como igualmente en las otras naciones, tan pronto como el catolicismo empezó á ser la religion

del Estado; y sobre todo, asi lo acreditan las que sobre este punto encierran nuestros venerandos códigos, universalmente reconocidos como los monumentos mas esplendorosos de la civilizacion y cultura de aquellos tiempos.

Se dirá tal vez que durante los tres primeros siglos de la Iglesia, ni los Apóstoles, ni los Obispos sus sucesores, ni los demás ministros del Evangelio gozaron de las exenciones y prerogativas que ahora se reclaman, sino que estuvieron sujetos á unas mismas leyes y á unos mismos tribunales, y obligados á levantar las cargas comunes del Estado en la propia forma que los demás ciudadanos seculares. Mas debe tenerse en cuenta que la Iglesia entonces, lejos de ser considerada como colegio lícito, ó siquiera permitido, se veia perseguida con el mayor furor y encarnizamiento por los mismos emperadores y sus magistrados, cuyos esfuerzos y conatos se dirigian á estirpar de la tierra una religion que miraban con fundamento como á enemiga de sus inmundas supersticiones y de sus estravagantes divinidades. Sin embargo, tan luego como la divina enseñanza del Crucificado penetró en los alcázares de los emperadores y desvaneció con su brillante luz las tinieblas de muerte en que yacian, se apresuraron ellos á otorgar á su madre la Iglesia, ademas del apoyo de su autoridad, multitud de franquicias y privilegios, y entre ellos la inmunidad real y personal de los sagrados ministros, que tan eficazmente contribuian con la predicacion de la mas santa doctrina á mejorar las costumbres, los hábitos y la conducta de sus subordinados.

Por una larga série de siglos continuó la Europa cristiana reconociendo en los ministros del culto las consideraciones, respetos y privilegios que les habian confirmado los emperadores una vez convertidos al catolicismo, hasta que la mas funesta de las heregías introdujo en el siglo XVI con sus pestilentes errores la discordia y la division en las naciones, dando lugar en la variedad y multitud de sectas, que cada

día abortara de su seno, á las guerras civiles de religion que tan dolorosos estragos y desastres causaron en los pueblos que fueron víctimas de tan perniciosas novedades. Para poner un término á esos males, fué quizás necesario que se estableciera en ellos la libertad de cultos, á la cual fué consiguiente que por parte del Estado no reconociéndose ya los fueros y privilegios que hasta entonces habian conservado incólumes los ministros del culto católico con el apoyo de su autoridad, retirara la Iglesia la multitud de derechos que concediera generosa á esos gobiernos en consideracion á su carácter de protectores de la disciplina canónica y de la jurisdiccion divina de los Obispos.

Pero de aquí se desprende una consecuencia importante, á saber: que habiéndose mantenido libre nuestra España por la misericordia de Dios de tan perniciosos errores, y profesado siempre el catolicismo con esclusion de todo otro culto, no hay motivo alguno que pueda justificar la medida que se proyecta, tan depresora del sagrado carácter de los ministros de la verdadera religion. Porque ciertamente, en nuestra nacion, no obstante la novedad que se ha introducido recientemente sobre este punto de tanto interés, al fin, lejos de sancionarse la libertad de cultos en las bases para la nueva Constitucion, se prohibe terminantemente la profesion pública al menos de los cultos y creencias que se opongan á la religion católica de los españoles, á cuya condicion, es decir, á la de conservar sin menoscabo la unidad católica en nuestro suelo, están ligadas por el novísimo Concordato y por los anteriores las prerogativas que ejerce el gobierno por concesion de la Iglesia en materias de disciplina; prerogativas y derechos que dejarian de existir una vez establecida la libertad de cultos. Pues como decia un ministro de la corona en la sesion de 22 de febrero del año anterior, tratándose de la segunda base: «Admitida la libertad y tolerancia religiosa sucederia la pérdida de una infi-

nidad de derechos que hoy tiene el gobierno español, y que no son compatibles con esa libertad y tolerancia. Podríamos tener, añadia, la inspeccion especialísima que el gobierno tiene por razon de Patronato? En buenos principios, no, porque, establecida la libertad de cultos con la tolerancia, cada una de las religiones, siempre que no turbara el órden público, podria dentro de su círculo hacer lo que quisiera segun sus creencias religiosas.» Ahora bien, señores diputados, si en nuestra España, porque es esclusivamente católica, la Iglesia mantiene al gobierno temporal en la posesion y ejercicio de innumerables derechos dispensados por ella con la mayor liberalidad, ¿sería justo que el Estado retire á la Iglesia los privilegios que la corresponden por la voluntad de su fundador, ó si se quiere, por cesion de nuestros monarcas en debida correspondencia á los estraordinarios que habrán recibido de la misma Iglesia? Considerándose como perpétuas é irrevocables en rigurosa justicia las mútuas concesiones entre poderes independientes, ¿habrá de ser una escepcion de esta invariable regla de la Iglesia de España? ¿Qué se diria si su suprema cabeza el romano Pontífice recogiera sin un motivo poderoso esos derechos de que hoy está en posesion el gobierno por la benignidad de la Iglesia, ó bien por los pactos que han mediado entre ambas potestades?

Al decir sin motivo, el Obispo ha querido recordar un hecho demasiado notorio y que está en la conciencia de todos, á saber: que el clero español no ha dado ni aun pretesto para que se le trate con tanta dureza, para que se le despoje de un privilegio, de un derecho especial suyo adquirido á virtud de un título oneroso, ó al menos de una justa remuneracion por sus servicios en favor del Estado. El clero de España ha llenado en esta triste época que atravesamos con esmerada exactitud sus sagrados empeños y la sublime mision de que se halla encargado, pudiéndose presentar sus individuos en lo general y en cuanto lo permite la humana debilidad, como modelos de generosidad y

desprendimiento, de humildad y verdadera abnegacion, de caridad y hasta de heróico sacrificio por el bien de sus hermanos; dando asi á entender que son ministros de un Dios que se entregó á los rigores de la muerte por la salud del hombre.

Y aunque así no fuese; aunque esta clase se hubiese olvidado hasta tal punto de sus deberes, que fueran comunes en ella los delitos y faltas que castiga el código penal, no por eso seria el medio á propósito para precaver sus estravios y conseguir su reforma el de entregar á sus individuos á los tribunales civiles, sacándoles de la jurisdiccion de los Obispos, que son sus jueces naturales. Lo único que se conseguiria, seria desautorizar á los Prelados, privándoles de derechos que les competen por ordenacion divina, y sustituir á una legislacion tan sábia como la de la Iglesia, elaborada en el espacio de 19 siglos, con un acierto que no han podido menos de elogiar y de admirar los hombres mas eminentes, la legislacion civil, que aun hoy está lejos de haber llegado á la perfeccion que era de desear, y que, cuando menos, no puede ser tan propia para penar á los eclesiásticos, como lo es indudablemente aquella fundada en una larga esperiencia, y acomodada á la personas que se propone corregir y reformar.

Finalmente, y omitiendo por la brevedad otras consideraciones en favor de la inmunidad personal del clero, el Obispo no puede menos de presentar al sano y recto juicio de las Córtes una, que, en su sentir, es la mas importante; á saber: que si en alguna ocasion ha necesitado conservar el clero dicho privilegio para ejercer con buen resultado sus funciones en bien de los pueblos, en el dia en que las costumbres públicas y privadas se hallan tan pervertidas, y en que la sociedad se vé casi desquiciada por la pugna de tantos intereses encontrados, asi como por lo desconocido y vilipendiado que está el principio de autoridad, le há menester mas que nunca, para que, revestido de la dignidad y decoro cor-

respondiente á su sagrado carácter, pueda con la eficacia de su palabra, de su persuacion y de sus ejemplos moralizar todas las clases, y hacer entrar las unas y las otras en el sendero de sus respectivos deberes, y conjurar, coadyuvando los esfuerzos del gobierno, los grandes males que aquejan á nuestra sociedad.

«La Iglesia por su sacerdocio, decia poco ha el actual señor ministro de Gracia y Justicia, es el primer ausiliar y el mejor amigo del Estado. El mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las costumbres públicas.« Mas esta mision tan augusta no puede llevarla á cabo debidamente un sacerdocio degradado y envilecido, un sacerdocio que carezca de aquel prestigio con que le rodeaba la consideracion de nuestros monarcas, y á que contribuia no poco el privilegio de la inmunidad personal, que cuidaron ellos de afirmar y robustecer con sus repetidas providencias. Porque ciertamente, un sacerdote sometido como los demás sus convecinos á la jurisdiccion y autoridad de un alcalde, de un juez de partido, es muy difícil que se atreva á corregir ni amonestar con la firmeza de un santo celo sus faltas y estravíos, temiendo con fundamento que este paso tan propio de su ministerio y tan necesario en ciertas ocasiones le traiga la persecucion de los mismos á quienes reprenda, y que, prevalidos de su autoridad sobre el Párroco, inventen en su resentimiento medios y pretestos para llevarle á su tribunal y vengarse allí de lo que habrán considerado como una insolencia injuriosa.

Necesario es ignorar lo que pasa en los pueblos en el actual estado de nuestra sociedad para no recelar esta y otras funestas consecuencias, que produciria el desafuero de los eclesiásticos en materias civiles y criminales ordinarias, bastándole asegurar á este propósito al que suscribe, que estos temores se han visto ya realizados en su diócesis con motivo de la facultad que se concede á los alcaldes de presidir y

fallar los juicios de conciliacion, habiéndose aprovechado de ella algun otro para ultrajar é injuriar al Párroco que en cumplimiento de su cargo pastoral reprendiera convenientemente sus escándalos. ¿Qué será, pues, si llega á sancionarse el proyecto de la comision? El Obispo de Palencia lo deja al criterio y notoria ilustracion de las Córtes constituyentes, á las que suplica encarecidamente que tengan á bien conservar íntegro y sín menoscabo el fuero eclesiástico, segun lo han reconocido y apoyado siempre las leyes de nuestra nacion, del todo conformes en este punto con lo que prescriben la ordenacion divina, la equidad natural, los mas solemnes pactos y las sanciones conónicas.

Santa Visita de Torquemada 17 de abril de 1856.—Geronimo, Obispo de Palencia.

DEL SEÑOR OBISPO DE LUGO.

El Obispo de Lugo se cree en el caso de dirigirse con el debido respeto á las Córtes constituyentes para esponer á su alta consideracion los perjuicios que ha de causar á la Iglesia y al Estado la abolicion de la inmunidad personal de los ministros de la religion ó sea el fuero eclesiástico, si quedase aprobada la base 20 del proyecto de ley de organizacion judicial, que se halla sometida á la deliberacion del Congreso. Al cumplir este deber del ministerio episcopal, el esponente molestará lo menos que pueda la atencion de los señores diputados.

Lo primero con que el viajero tropieza al recorrer todos los paises, son los edificios levantados á la Divinidad donde los

naturales han concurrido y concurren á desahogar sus penas, ofrecer sus sacrificios y pedir el remedio de las aflicciones que aquejan al hombre donde quiera que se encuentren. La primera investigacion del historiador de un pueblo tiene por objeto la religion del pais; y lo primero que el lector busca con ánsia al ojear la historia, son las prácticas religiosas respecto de la adoracion de la Divinidad, y de los actos mas solemnes y transcendentales de la vida humana. La religion es una necesidad del mundo, porque es un sentimiento de la humanidad. Al satisfacer el hombre tan alta aspiracion, se encuentra con el ministerio público de la religion, y le vé rodeado de las mayores consideraciones, y objeto de veneracion á todos los pueblos. Al comparecer á la faz del mundo la religion católica despues de trescientos años de persecucion, era muy natural se desenvolviese hácia sus ministros el sentimiento de veneracion y respeto, de que se veian rodeados en el paganismo los sacerdotes; y los emperadores romanos cediendo á este impulso que veian en los corazones de todos los cristianos, consignaron en sus leyes á favor del sacerdocio la inmunidad y esencion personal de los tribunales comunes, dejando al órden gerárquico de la Iglesia el castigo de las faltas y de los delitos de sus ministros. Tambien hubo de corresponder la Iglesia de España á esta deferencia del poder civil, que vemos durante la dominacion goda revestidos á los Obispos de la prerogativa de jueces arbitrales, donde van á fenecer muchas causas civiles y aun políticas, sin dejar de continuar juzgando todas las de sus clérigos.

La España, restaurada de la dominacion de los árabes, continúa protegiendo en sus leyes, como de institucion divina, el fuero eclesiástico, sin que hasta ahora se haya derogado la menor cosa sobre punto de tan grave importancia como es la inmunidad personal del clero, no obstante haberse presentado en distintos tiempos ocasiones á propósito para introducir alguna innovacion en los diversos tratados ajustados con la Santa Sede.

Debe pues reconocerse que forma una parte sustancial del modo de ser de la sociedad española el fuero de los eclesiásticos, como entrañado en sus costumbres, como identificado con sus creencias, sirviéndole como de una de sus bases sobre que descansa el órden social, civil y aun político. ¿No veis señores diputados como el ministerio sacerdotal sostiene con su predicacion la subordinacion á las autoridades, gravando esta obligacion en las conciencias de los pueblos? ¿No veis como defiende la propiedad amenazando en nombre de Dios á sus invasores con las penas eternas? ¿No veis como se afana por conservar ileso el honor de las familias? ¿No veis como inculca la obligacion de todos á concurrir con los tributos para sostener las cargas del Estado? ¿No le veis, cuando llega el caso, animar el espíritu patrio, y enardecer los ánimos contra los enemigos esteriores de la nacion? Pues todas y cada una de estas cosas, objeto constante de las tareas del ministro del Altar, son tan esenciales á cualquier sociedad, á cualquier clase de gobierno, á cualquier nacionalidad, que sin ellas no se concibe exista sociedad, estado civil, ni nacion.

Ahora bien, si tras de tantas causas como han concurrido á desvirtuar el poder de la palabra en boca de los ministros de la religion, se les somete á los tribunales del fuero comun en las faltas y delitos que como hombres puedan cometer, habrán quedado desde luego sin el apoyo del ministerio eclesiástico intereses tan sagrados como el órden social, el civil y el político. ¿Qué respeto merecerá la palabra de un parroco entre sus feligreses, cuando le vean comparecer por faltas verdaderas ó supuestas ante el alcalde de su misma parroquia? ¿Qué libertad le queda para levantar la voz contra los desórdenes de las pasiones, cuando esto mismo puede ocasionarle vejaciones irreparables? No es necesario al que espone insistir mas en estas y otras consecuencias que nacen espontáneamente de la abolicion del fuero eclesiástico, consecuencias lamentables para la dignidad de la Iglesia, y no menos per-

niciosas para el Estado, que la ilustracion de los señores diputados sabrá apreciar en su justo valor.

El Obispo suplicante omite las demás razones que vienen en apoyo de su peticion, por haberlas espuesto con precision y lucidez su metropolitano y el señor Obispo de Astorga en sus representaciones del 5 del corriente, leidas en la sesion del dia 12, á las que se adhiere sin reserva.

Suplica por lo tanto á las Córtes constituyentes se sirvan desechar la base del proyecto de organizacion judicial, que suprime el fuero eclesiástico, y sostener la inmunidad personal del sacerdocio católico en el estado en que se encuentra; y en el caso de estimarse conveniente alguna innovacion, se haga con el concurso de ambas potestades.

Lugo 17 de abril de 1856.—Fr. Santiago, Obispo de Lugo.

NOTA. Han representado además otros muchos señores Prelados, cuyas esposiciones aun no han llegado á nuestras manos.

LA ULTIMA VERDAD

QUE SE OIGA EN EL MUNDO HA DE SALIR DE LA BOCA DE UN OBISPO.

Esto decia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona en una de sus tan célebres cuanto razonadas esposiciones contra los desatentados proyectos del gobierno.

¡Palabras sublimes, dignas de un Obispo católico! propias en boca del ilustre defensor de la verdad en España, del denodado adalid de la fé: sentidas palabras, que son un compendio de la historia pasada de las naciones, y una profecía de lo que siempre sucederá en todos los paises.

Llamado en los primeros siglos de la Iglesia un santo Obispo, ante el Prefecto de la ciudad, para responder á los cargos que se formulasen contra su Religion, fué tanta la libertad Evangélica con que defendió sus creencias, que el tirano, asombrado, le dijo. «No habia oido aun á ningun cristiano esplicarse con la entereza que tú.» «Eso consiste, replicó el prelado, en que no habías oido aun á ningun Obispo.»

Nada importa que *los ilustrados se rían,* y que se reciban tales palabras con la sonrisa del desprecio. Nada importa que nuestros *tolerantes* truenen contra los RR. Sres Obispos, y les traten de *fanáticos,* y les acusen de *facciosos* y de *verdugos.* Nada importa que nuestros *ilustrados tolerantes* se exasperen contra todos y cada uno de los venerables señores que componen el Episcopado español. Ni ellos con semejante conducta, ni el gobierno de Turin con su comportamiento para el señor Franzoni, ni el de Nueva Granada para con el señor Mosquera, ni todos los ejemplos de tiranía y violencia que leemos en los ánales de la historia, harán decaer en un ápice la verdad de tales palabras. Semejantes persecuciones prueban precisamente lo contrario; y nosotros, con la historia en la mano, podríamos probar hasta la evidencia, que aunque todos hayan enmudecido en presencia del peligro, los Obispos católicos jamás han desistido en su glorioso empeño de hacer oir los acentos de la verdad, lo mismo en los palacios de los reyes, que en las cabañas de los miserables, lo mismo en las ciudades populosas, que en las aldeas y caseríos. Haríamos aparecer, si fuera necesario, á los Osios, Atanasios, Ambrosios, Agustinos, Leandros, Anselmos, Tomases de Cantorbery, Cárlos y Toribios, y ellos nos convencerían concluyentemente que los Obispos han sido siempre los depositarios de la verdad. Y de todo esto, y siguiendo las prescripciones de la lógica y del criterio, anunciaríamos lo mismo para el porvenir, y convendríamos con el Ilmo. señor Costa, que «la última verdad que se oiga en el mundo ha de salir de la boca de un Obispo.»

No son las aducidas, las únicas pruebas que pueden presentarse en pro de la asercion que nos acupa, la principal de todas nos la suministra la misma índole de la institucion del Episcopado, La Iglesia es la maestra, la columna y el firmamento de la verdad; y siendo los Obispos los pastores de esta misma Iglesia, no pueden menos de tener á la verdad por guia y norma en todas sus acciones.

Nótenlo bien esos mal aconsejados periódicos, que, insiguiendo, acaso sin pensarlo, las huellas de todos los enemigos de la Iglesia, atribuyen á miras mundanas y despreciables todos los pasos que dán los Sres. Obispos para conservar incólume el depósito de la fé. Antiguo es ya el tratar de desacreditar á los Obispos maestros de la Religion, para poder acabar mas fácilmente con la misma Religion. Ó por mejor decir; el achaque de los hereges ha sido en todos tiempos el echar á rodar la gerarquía eclesiástica para introducir en el reino de Dios la anarquía y el desórden y hacer así su negocio.

Preguntadselo sino á los Protestantes y á los Jansenistas. Las invectivas de Lutero, discípulo aprovechado de Huss y de Wicleff, y los actos de los Presbiterianos: la ridícula gerodulia de los sectarios de Jansenio, el servil regalismo de los Riccianos, y la cismática independencia de los Ultrayectinos, atestiguan patentemente cuales son y han sido siempre los esfuerzos de los partidarios del error.

Desengáñense esos periódicos. El verdadero pueblo español no se deja alucinar por palabras y razonamientos. El pueblo español, cuando vé á una parte á todos los Obispos, con su mision divina, y á la otra parte á unos cuantos periodistas sin mision ninguna, no necesita mas que su sentido comun para saber donde está la razon. Cesen tambien de prodigar incienso al clero parroquial. Si su interés es dividir al clero, este no se dividirá, y el pueblo, y el clero y los Obispos formarán una masa compacta, ante cuyo respetuoso

pero imponente aspecto retrocederán espantados los enemigos de sus conciencias.

Note tambien todo esto el gobierno. Si quiere gobernar, como debe, cese de suponer intenciones dañadas en los Obispos, porque se oponen á sus desacertados proyectos. Todos los gobiernos que han emprendido una marcha desorganizadora y opuesta á los intereses de la Religion, han encontrado á los Obispos en la mitad de su camino, como no podia menos de suceder. Si estos gobiernos han sido sumisos á la voz de la Iglesia, han retrocedido honrosamente, y se han salvado á sí mismos y á la sociedad que regian. Si no, han atravesado velozmente su órbita, siendo cometas de mal agüero, mas muy pronto han hallado su fin, se han perdido miserablemente, arrastrando muchas veces en su perdicion al Estado que presidian.

Desengáñese el gobierno; si persiste en sembrar por dó quier los vientos de la discordia, no recogerá sino tempestades, en lenguage de la Escritura.

El verdadero pueblo español sabe ya á que atenerse en las cuestiones que hoy se agitan. Colocado entre los Obispos y el gobierno, su eleccion no puede ser dudosa: para acertar en ella, no le es necesario mas que el sentido comun. La inmensa mayoría del pueblo español no se para en teorias políticas, ni en forma de gobierno: lo que quiere es que los que le gobiernen sean católicos, apostólicos, romanos.

Tengalo entendido el gobierno, y tenga entendido tambien, que esto es lo único que se proponen los Sres. Obispos en sus fundadas y sentidas esposiciones: esposiciones que se multiplicaran sin término ni fin, porque saben que «*la última verdad que se oiga en el mundo ha de salir de la boca de un Obispo.*»

Gandia 1856.— *Miguel Esteban Ruiz,* Pro. Vicario.

VOTO DEFINITIVO

DE ABOLICION DEL FUERO ECLESIASTICO.

Impresos ya los anteriores pliegos llega á nosotros la funesta noticia de la abolicion del fuero eclesiástico contenida en el siguiente artículo de la ley de organizacion de los tribunales, aprobado por 104 votos contra 8 en la sesion del dia 23 de Abril.—*La jurisdiccion eclesiástica se limitará á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales.*

Parecia natural que asunto tan grave y tan delicado, ya que tan inconvenientemente se sometió á la deliberacion de la Asamblea, seria tratado con amplitud, con profundidad y con verdadero interés, en gracia, al menos, á lo sagrado del privilegio, á la autorizada voz del episcopado español, á la sabiduria de nuestras leyes, á la razon divina y humana, á la justicia y á la conveniencia; pero lejos de ser asi, no hubo mas que una sola voz que se levantara en defensa del clero, no hubo mas que ocho votos que apoyaran la ordenacion divina; y el artículo, apenas discutido, fué aprobado con mas rapidez que la famosa base sobre unidad religiosa; y con la misma indiferencia que si se tratara de un artículo reglamentario sobre peones camineros.

Queda confundido el clero con las clases todas de la sociedad; quedan los ungidos del Señor sometidos á la accion judicial hasta de un alcalde de monterilla; mañana veremos confundido en una cárcel pública al párroco á quien se acusó bien ó mal con el hombre avezado á los crímenes; mañana veremos al sacerdote, ante quien nos prosternábamos, arrojado en esas cavernas miserables que la administracion llama cárceles, mañana veremos que un juez lego amonesta, reprende, multa,

encausa, encarcela y castiga al sacerdote de un Dios de paz y de justicia; mañana veremos aherrojados por la presion revolucionaria á los que nos consuelan en nuestras aflicciones, á los que nos administran el Pan de vida y de salud, á los que nos anuncian la palabra divina, á los que con heroismo se conducen en todas las calamidades públicas; á los que en sus manos nos reciben cuando venimos al mundo y con sus manos cierran nuestros ojos al dejarnos en el sepulcro.

Si justicia hubiera entre los hombres, si no viviéramos en una época tan fecunda en calumnias contra una clase tan respetable, si no existiera ese furor de persecuciones, quizás no nos alarmaríamos tanto; pero hoy que se trata de conspirador al que celebra unos ejercicios piadosos, hoy que se califica de carlista al que predica obediencia al Papa, hoy que se encausa como sedicioso al que bien administra el Sacramento de la Penitencia; hoy que se llama ambicioso al párroco que reclama sus haberes, y turbulento al que se opone al concubinato público, hoy que se concitan los ánimos contra los sacerdotes que reprenden y amonestan á los pueblos por la corrupcion en que viven encenagados, hoy que vemos en muchos pueblos la osadía de los alcaldes que se entrometen á mandar hasta la hora en que se ha de abrir y cerrar la iglesia y las luces que ha de tener el Santísimo Sacramento, hoy que apesar de tantos alardes democráticos hay alcaldes que cuando asisten á la iglesia quisieran sentarse en el sagrario, hoy que tan continuas son las invasiones de esos caciques de la libertad, hoy que se considera á los párrocos como criados asalariados de los pueblos, hoy que falta el respeto y veneracion á lo sagrado de su carácter, hoy que se desconocen sus deberes, hoy que al cumplimiento de sus obligaciones se denomina intolerancia, barbarie, falta de civilizacion é infidencia, hoy que á nadie puede reprenderse sin peligros, cuando tanto se necesita de reprension, hoy que hay pueblo, en que nadie vá á misa; que hay otros en que solo cumplen

las mugeres con el precepto pascual, hoy que el sacerdote por su mision y por deber tiene que estar necesariamente en contradiccion con esta sociedad, en que hacen alarde de su impunidad los vándalos, los bárbaros, los criminales y los hombres viciosos y encenagados en la seduccion, en el amancebamiento y sumidos en el olvido de las prácticas religiosas; hoy que en vez de relajada, debe ser fortalecida la accion saludable, la influencia provechosa del clero; hoy se rompen los últimos restos de la Ciudad Santa de su defensa; hoy se le degrada, hoy se le hace descender del presbiterio, hoy se le lleva á la plaza pública de los juicios y de las acusaciones, hoy queda sometida su dignidad, su veneracion, sus respetos, su santificacion y su carácter sagrado á un juez lego, á un alcalde de una aldea, á un guardia civil, á un agente de policía.... En Roma en tiempo de los tiranos tenian al menos el derecho de decir *cives Romanus sum* para librarse de penas ignominiosas; en la católica España el obispo y el sacerdote queda nivelados con el pocero y el verdugo.

Si esto no es lo que acaba de votarse, y aun no es ley, decidnos por favor ¿á qué términos puede reducirse en práctica la inconsiderada, la precipitada, la injusta derogacion del fuero eclesiástico, segun lo que en sus autorizadas esposiciones, anunciaron los Prelados, maestros de toda verdad y de toda doctrina?

Pero como decia en 31 de Diciembre de 1855 un periódico de la misma Córte» Está visto que el parlamento ni se corrige ni aprende.

¡Qué engaño el suyo en promover discusiones sobre asuntos en los cuales se interesan las creencias católicas de España! Que intento tan fatal de esos diputados que no conciben ni el progreso, ni las reformas sin lastimar sin hostilizar á la Iglesia de Jesucristo. ¿Por qué ese afan de herir en su esencia y en sus formas á la verdad católica? ¿Por qué esa constancia y ese empeño en hacer alarde de su incredulidad y fanatismo?»

Tal es la página escrita en la historia de una asamblea célebre, entre otras causas, porque en ella se escucharon *voces que la pasion inspiraba contra los objetos de mayor respeto y acatamiento*, porque en ella se deprimió la augusta autoridad del Sumo Pontífice, porque en ella se recibió con aprecio un folleto herético contra la Inmaculada Concepcion.....porque en ella se llamó *faccioso* y *verdugo* á un Príncipe de la Iglesia; porque en ella se oyeron risas sarcásticas contra la Beatísima Trinidad; porque en ella se llamó monarca estrangero al Romano Pontífice: porque en ella se aseveró que la Santa Sede habia roto el concordato; porque en ella se oyó la voz pagana del Sr. Batlles; porque en ella se recibió con carcajadas sacrílegas el nombre de Dios Omnipotente; porque en ella se ridiculizó á un Ministro que en un arranque de amor propio defendió la santidad del Pontificado; porque en ella se hicieron otras muchas cosas que constituyen el tristísimo martirologio de las libertades de la Iglesia.

No estrañamos la lógica revolucionaria de la asamblea; estrañamos sí, que un Sr. Arias Uría, aquel autor de aquellas circulares *tan suaves*, con suavidad que algunos se atreverian á llamar jansenistica, nos diese tan pronto ocasion para creer que su amor al clero y sus promesas de reparaciones, y sus voces de ausilio y cooperacion no eran sinceras ni legítimas, ó que ha cedido á la presion de los diputados gallegos por amor á ese sillon que ahora le parece blando, y que le ha de despedir con aplauso de todos los buenos, cayendo para no volver á levantarse en aquella sima de descrédito en que se precipitaron los Alonsos, los Aguirres y otros tantos ignorantes en ciencias y gobernacion.

Gran campo de sufrimientos heróicos se abre al clero español, luego que sea sancionada la ley que, respetaremos en lo que de respetar sea, proponiéndonos, por ejemplo, la conducta de los fieles en los tiempos de la persecucion pagana, pe-

ro entretanto estamos en nuestro derecho en lamentar el mal, y hacemos la merced á los actuales reformistas de no creerlos tan atroces que nos nieguen hasta el derecho de derramar lágrimas sobre las ruinas de nuestras glorias, sobre los restos diseminados de nuestros *antiguos derechos*.

Difícil es la nueva prueba á que Dios nuestro Señor somete en la sabiduría de sus designios al clero de la católica España, permitiendo un mal tan grave, del que sin duda, como sucede siempre, sacará lecciones provechosas. No tardará en ser sancionada como ley, lo que hoy es proyecto votado; y desde que se promulgue empezará la accion lega y civil á conocer de las causas que antes competian á la potestad eclesiástica. Para librar á la conciencia de los sacerdotes de todo escrúpulo y responsabilidad moral, y para mas hacer brillar su mision de paz, su resignacion, su virtud y su justicia, estamos seguros que siempre que comparezcan ante los legos realizarán dos cosas esencialisimas á su dignidad y á su decoro; primera protestar la incompetencia del juez; segunda, mostrarse resignados y respetuosos; porque en esa humillacion encontrarán, si con paciencia la sufren, una corona de merecimientos con que conquistarán y alcanzarán de los cielos las santas libertades de que los hombres los despojaron. Si antes se ha conducido el clero con tanta edificacion y hasta heroismo en el desempeño de sus funciones; si siempre ha sido egemplo de buenos ciudadanos, si siempre ha cumplido fielmente sus pactos y sus promesas, si siempre ha preferido ceder sus derechos á entablar litigios, hoy es mas útil, mas necesario y egemplar que nunca, que viva muy cauto y prevenido, procurando evitar toda ocasion y motivo de reprension, ni aun reclamacion puramente civil. Si siendo inocentes vemos á muchos perseguidos y tratados como á salteadores públicos, ¿qué podrán esperar el dia en que incurran en el menor desliz? No son estos consejos dados á tan respetable clase, son indicaciones del mal que amenaza. Para un juez que haya justo, habrá otro que nutrido por las ideas anti-eclesiásticas, que hoy circulan, creerá que cas-

tigar á un cura es mas meritorio que la toma de Sebastopol; y sabido es que quien prevenido en contra empieza á instruir un sumario, prevenido concluye dictando sentencia.

En todo caso el eclesiástico no debe olvidarse de que en su Obispo tiene á su padre y á su bienhechor; y á el debe acudir para que con sus luces lo ilustre, para que con su ciencia lo dirija, para que con su amor lo proteja. Confiemos en Dios que no tardarán en pasar estos dias de amargura y de luto para la Iglesia española, y procuremos alejarlos con las únicas armas que Dios suministra á sus hijos, *la paciencia* y *la oracion.*

LEON CARBONERO Y SOL.

MONUMENTOS

FAVORABLES Á LAS INMUNIDADES ECLESIÁSTICAS.

La Asamblea nacional dejándose fascinar por la ignorancia del señor Aguirre que se atrevió á definir que ningun católico podria defender la inmunidad eclesiástica salió por encima de los siguientes importantísimos monumentos divinos y humanos.

TESTOS SAGRADOS.

Præter terram sacerdotum, quæ á rege tradita fuerat eis; quibus et statuta cibaria ex horreris publicis praebebantur, et idcirco non sunt compulsi vendere possessiones suas. Genesis cap. 47. v. 22.

Omne qnod domino consecratur, sive homo fuerit, sive animal, sive ager non vendetur, nec redimi poterit. Quidquid semel fuerit consecratum, sanctum sanctorum erit Domino. Levitico. cap. 27. v. 28.

Dabis dono Levitas. . . . . Aaron et filii ejus, quibus traditi sunt á filiis Israel. Aaron autem et filios ejus constitues super cultum sacerdotii. Externus qui ad ministrandum accesserit, morietur. Numeros cap. 3. v. 9 y 10.

Statuesque Levitas in conspectu Aaron et filiorum ejus, et consecrabis oblatos Domino, Ac separabis de medio filiorum Israel ut sint mei. Núm. cap. 8 v. 13 y 14.

Vobis quoque notum facimus de universis sacerdotibus et Levitis et cantoribus et janitoribus, Nathinæis, et ministris Domus Dei hujus, ut vectigal, et tributum, et annonas non habeatis potestatem imponendi super eos. Esdras, Lib. 1. cap. 7. v. 24.

Vease además á S. Mateo cap. 17. v. 24 25 y 26 y al Eclesiastes y á David.

TESTOS CANÓNICOS.

Ex c. Continua caus. 11 *q.* 9. donde se refiere que en el Concilio general de Nicea hizo Constantino Magno la siguiente declaracion: *Vos a nemine dijudicari potestis, qui ad Dei solum judicium reservamini* 1. n. c. Futuram 15 caus. 12 q. 1.

Vos a nemine dijudicari potestis . . . . Dii etiam vocati estis et idcirco non potestis ab homine judicari.

Concord. c. *Si imperator* 11. *dist* 96. *Non à legibus publicis, non à potestatibus soeculi, sed à Pontificibus et sacerdotibus Omnipotens Deus christianæ Religionis clericos et sacerdotes voluit ordinari et descuti, hoc, est judicari.*

La Glosa. *Ergo antequam esset aligua constitutio, etiam clerici non erant de jurisdictione sæculari.* cap. Silvester 13. caus. 11 q. 1.

Et contra leges divinas et publicas pulsatis clericis forum suum putatis auferri......?

C. Nimis 30 de jure divino. *Nimis de jure divino quidam laici usurpare nituntur, cum viros ecclesiàsticos nihil temporale obtinentes ab eis, ad præstandum sibi fidelitatis juramenta compellant.*

C. Quamquam 4 de censibus 6. *Cum igitur Ecclesiæ Ecclesiasticæque personæ ac res ipsorum non solum jure humano, qum et Divino à saecularium personarum exactionibus sunt immunes.*

Concordat. cap... Non minus 4. de immuni Eccles. *In diversis mundi partibus consules civitatum et Rectores, nec non et alii qui potestatem habere videntur, tot onera frecuenter imponunt Eclesiis ut deterioris conditionis factum sub eis Sacerdocium videatur quam sub Pharaone fuerit, qui Legis divinas, notitiam non habuit.*

Concilio Trident. Sess. 25 cap. 20 de reformat. *Eclesiae et personarum Eclesiasticarum immunitatem, Dei ordinatione et canonicis Sanctionibus constitutam.*

Vease además la declaracion de la sagrada congregacion de 23 de julio de 1652 y La Rota en su decision 10, núm. 2.° *de consuetudine.*

TESTIMONIOS DE LOS SANTOS PADRES Y DE VARIOS EMPERADORES.

San Atanasio preguntaba ¿cuándo se ha oido en el mundo que el Emperador se ingiera en las cosas de la Iglesia ó autorizase sus juicios?

Si namque illud episcoporum decretum est, quid illud attinet ad imperatorem!.... Quandonam à soeculo res hujusmodi audita est.? Quandonam judicium Eclesiae á Rege habuit auctoritatem? Ant omnino judicii loco aquitum est..? Numquam Imperator ecclsiastica curiose perquisivit. Ex Caesaris domesticis quidam Paulo Apostolo amici fuere...sed nequaquam illos judiciorum consortes admisit. S. Athanas. hist. Arrian, ad Mon.

San Hilario imploraba la proteccion del Emperador en favor de la inmunidad personal con estas palabras; *Provideat*

et decernat clementia tua ut omnes judices, quibus provinciarum administrationes creditae sunt, ad quos sola curá et soticitudo publicorum negotiorum partinere debet, á religiosa observantia se abstineant, ne posthac praesumant adque usurpent, et putent se causas cognoscere clericorum 1. Hilar. lib. 1, ad Constantium.

Osio, Obispo de Cordoba decia al Emperador Constancio. *Ne te rebus misceas ecclesiasticis nec nobis in hoc genere praecipue, sed potius ea á nobis disce. Tibi Deus imperium commisit : nobis, quae sunt ecclesiae, concredidit. Quemadmodum qui tibi imperium surripit, contradicit ordenationi divinae, ita et tu cavene, quae sunt ecclesiae ad te trahens, crimini obnoxius fias. Date, scriptum est, quae sunt Caesaris, Caesari, quae sunt Dei, Deo. Neque igitur fas est nobis in terris imperium tenere, nec tu Thimiamatum, et sacrorum potestatem habes, Imperator.* Osius. Epist. ad Constantium Imp.

Mihi quum homo sim, nefas est, hujusmodi rerum cognitione adrogare, quum et qui accusant, et qui accusatur sacerdotes sint. Constantino Sozom. Historia lib. 1. cap. 17.

«Habent (Episcopi et clerici) judices suos, nec quidquam «his publicis commune cum legibus quantum ad causas eccle«siasticas pertinent, quas decet Episcopali auctoritate decidi.»Teodosio. L, 3. Theod. de Episco judic.

«Quum si quis de causa religionis inter Antistites age«retur, episcopale oportuiset esse judicium. Ad illos enim divi«narum rerum interpretatio, ad Nos religionis spectat obse«quium.» Honorio. Epist. ad Arcad. et Theod.

«Omnes pragmaticae Sanctiones, quae contra canones ec«cleciasticos interventu gratiae, vel ambitionis edictae sunt ro«bore suo et firmitate vacuatae cessabunt.» L. 12. C, lib.1. tit. 2. ad Sacros. Eccles.

«Nullo modo laicis licet de ecclesiasticis causis sermonem

«movere nec penitus resistere integritati Ecclesiæ et uni-
«versali sinodo adversari. Hoc enim investigare et quærere
«Pontificum, et Sacerdotum est, qui regiminus officium sortiti sunt,
«qui santificandi, qui legandi et solvendi potestatem habent, qui
«eccesiasticas, cœlestes adepti sunt claves: non nostrum, qui pas-
«ci debemus, qui sanctificari, qui ligari, vel a ligamento sol-
«vi egemus. Quantumcumque enim religionis et sapienti lai-
«cus existat, vel etiam si universa virtute interum poleat, do-
«nec laicus est, vocare non desinet....... Quæ ergo nobis
«ratio est in ordine ovium constitutis Pastòres verborum sub-
«tilitate discutiendi, et, ea, quæ super nos sunt quærendi, et
«ambiendi? Oportet nos cum timore, et fide sincere hos au-
«dire, et á facie eorum vereri, quum sint ministri Domini Om-
«nipotentis, et hujus modi formam possideant, et nihil amplius
«quam ea, quæ sunt nostri ordinis requerire.» Basilio Emp.
Basil. in orat ad Conc. VIII gener. Apud Labbe, tom. 8.°

Constantino consideraba que era un atentado, «nefas ets» intervenir en las causas en que los Sacerdotes acusaban ó eran acusados.

Teodosio decia hablando de los Obispos y clérigos, que tenian sus jueces privativos: «Habent judices suos.» Basilio decretaba: «Nullo modo licet de ecclesiasticis causis sermonem «movere.»

CONCILIOS.

El 3.° de Cartago cap. 9 que fulmina la degradacion á los clérigos que declinen la jurisdiccion eclesiástica y se sometan en la civil. El 3.° de Toledo que establece lo mismo; el 3.° de Letran cap. 14, el Constanciense sesion 19, el Lateranense II y V; y el de Nicea.

Las Constituciones de Bonifacio VIII, el concilio Tridentino, y otros muchos *mas* é infinidad de Bulas.

DISPOSICIONES CIVILES.

—

La L. sancimus 22 cod. de sacrosantis eclesiis, y otras muchas.

Las capitulares de Carlo-Magno.

Las leyes de Partidas.

Las de la Novísima Recopilacion.

La Constitucion del año de 1812.

Y todos los códigos españoles y de todos los demás paises cultos.

AUTORES ECLESIASTICOS Y SEGLARES.

—

Belarmino cap. «de clericis. Bardo «de mayoritate et obedientia: Sperello decision 37 de «foro eclesiástico.» Abbas cap. de constitutionibus. Hotiense cap. II. Engel lib. II. tit. II de foro competenti. Piringio lib. 7 tít. II. Reifensteul, Martha, de «juridictione.» Julio Claro en la «Practica criminal:» Alciato, Azorio, Layman, Barbosa. El historiador Nicéforo lib. 7 cap. 46. Los Anselmos, los Edmundos, los Borromeos.

El diccionario teológico de Bergier art. «Inmuuidades».

El Diccionario canónico.

El Conde de Florida Blanca que afirmaba que el clero debe ser conservado en sus prerogativas sin entrar en discusiones odiosas, necias y depresivas. Santo Tomas de Cantorbery que selló con el martirio su defensa de la «inmunidad eclesiássiástica.»

Ferraris en su Biblioteca Promta, artículos «Bona Ecclesiastica, Clerus, immunitates.»

La Sorbona en la condenacion de la doctrina de Lutero con la que está en consonancia la idea de la abolicion de las inmunidades.

El sábio Tomasino que atestigua el reconocimiento universal de la inmunidad en todos los paises y por todos los códigos.

Bossuet, «sobre la proteccion seculàr.»

Fenelon en su discurso á S. A. S. electoral de Colonia en el dia de su consagracion.

La universidad de Paris que calificó de cismatica, falsa, herética y destructiva de la autoridad eclesiástica la siguiente proposicion formulada por un abogado del Rey en los estados generales congregados en Anvers en 1560. «Los Reyes y Príncipes cristianos tienen facultad de establecer, ordenar y reformar lo que crean conveniente sobre policia y disciplina sacerdotal.»

San Leon en su carta al Emperador sobre la proteccion de los principes á la Iglesia.

El Emperador Luis el Pio decia á los Obispos del reino, «ut nostro auxilio sufficit: quod vestra auctoritas exponat, famulante, ut decet potestate nostra, perficere valentes. S. Gregorio II cap. ad Leon, Aug t. 4 Conc.»

El Emperador de Austria contestando al Nuncio de Su Santidad dijo estas notables palabras: «La esperiencia me ha hecho ver que no se puede avasallar á la Iglesia sin trastornar lo sociedad.»

Guizot en su tratado «de la Democracia en Francia« dice: No disputeis miserablemente sobre la Religion; no temais á las influencias y libertades religiosas; dejadlas ejercitarse y desenvolverse con estension; porque en último resultado os darán la paz antes que la guerra y ausilios antes que dificultades.

El colegio da abogados de Madrid en un informe célebre. Para poner término á esta compilacion que seria interminable citaremos las siguientes palabras, de otro protestante, no menos célebre que Mr. Guizot, y que es de una admirable oportunidad en la ocasion presente. «Porro in hac noxa versan-

tur quod humanam ecclesiam fecere satagant, hujus saeculi politici qui omnia ad Magestratum civilem pertrahunt, et penes ipsum esse statunt regimen ecclesiae fingere et refingere.» (Fell. in notis apud G. edit. Amstelod.)

LEON CARBONERO Y SOL.

EL CLERO CATOLICO

EN LAS EPIDEMIAS Y CALAMIDADES PUBLICAS.

Treinta años hace que la cólera de Dios en lo mas terrible de su justicia se ejerce sin tregua desde las fértiles orillas del Ganges hasta los áridos peñascos del cabo de Finisterre. Treinta años hace que un contagio asolador se ensaña lo mismo sobre los habitantes de los helados desiertos de la Siberia, que sobre los que moran en las ardientes regiones de la zona tórrida. Treinta años hace que una horrible peste diezma igualmente los pueblos ignorantes del interior del Africa, que las naciones civilizadas del mediodia de Europa. Suceso tan lamentable al par que imponente no ha podido menos de llamar la atencion de todos los hombres pensadores. Era imposible que la inteligencia humana quedase pasiva ante tal desgracia, y que, cada cual por su parte no cooperase á fin de dar una solucion satisfactoria á los resultados funestos, de las frecuentes invasiones del cólera morbo asiático que es la epidemia á que nos referimos.

Así se verificó efectivamente. La ciencia política fué acaso la primera que se ocupó en hallar la manera de precaver y remediar las fatales consecuencias de ese contagio. Acon-

tecia muchas veces que los grandes hombres de gobierno formaban planes y combinaciones, estribando sus intentos sobre las cualidades y dotes de otros hombres, en quienes cifraban la confianza del feliz éxito de la empresa. Mas ese cálculo bien entendido en otra ocasion fracasaba instantáneamente. Era asunto de pocas horas ver desaparecer de la vida millares de individuos, entre los que se contaban tas vez esos mismos personajes destinados para espinosos cometidos. Ocurria tambien, que como era sumamente difícil que no entrasen en el proyecto político los datos de fuerzas y medios contaban ademas con los pueblos y estados que se hallaban en el caso de proporcionarlas. Sin embargo todo era vanidad por cuanto el azote divino echaba por tierra esos vastos edificios formados en la imaginacion de los gobernantes, destruyendo y aniquitando las sociedades mejor cimentadas. ¡Nada es la política esclamaban los hombres de gobierno á la vista de un castigo do Dios! ¡Nada valen nuestros esfuerzos, repetian, cuando se trata del poder celestial que corrige al hombre! ¡Cualquier alarde concluian, que hiciéramos de poderío se estrellaria contra una fuerza tan grande como desconocida porque proviene del Altísimo!

La ciencia benéfica de la administracion pública, que no es tan moderna como se le preconiza, pues que ya descubrimos su orígen aun en las legislaciones mosaica y ateniense, dirijió sus eficaces socorros á aliviar los tristes efectos del mal contagioso. Empleó un celo esquisito y desmedido en llevar los auxilios del arte al mismo hogar del pobre enfermo. Ocupóse de que una buena alimentacion cortase en su raiz los gérmenes de la enfermedad, ó que contraida, fuese aquella tambien un medio de pronta mejoría. Dedicóse igualmente á que el número de casos se redujera lo mas posible alejando de los sitios atacados esos focos de infeccion é insalubridad que se encuentran á cada paso en los paises mal regidos. Dió tambien un lugar entre sus solícitos cuidados al de sepultar

las víctimas de ese justísimo azote. ¡Pero todo en vano! No desconocemos lo que puede una administracion pública bien entendida, mas fuerza es confesar que el brazo divino se estendia por dó quiera, y que no habia medios hábiles para contener en lo mas mínimo los estragos de esa calamidad.

Por su parte la ciencia moral ó de las costumbres se esmeró con el objeto de aminorar las consecuencias de la epidemia. No son análogos los deberes del hombre cuando se trata de sus semejantes en salud, á cuando se hallan estos invadidos de un mal que se trasmite de un modo incomprensible. Entonces muchas obligaciones que en el lenguaje filosófico se denominan imperfectas adquieren la cualidad de perfectísimas mediante á que en estado de desolacion son exijibles á cualquier individuo. ¿Quién, por ventura, se negará en una rejion infestada á remover los motivos del contagio? ¿Quién será de alma tan empedernida que rehuse al atacado un socorro que seguramente servirá para que el mal no progrese y envuelva entre sus víctimas á ese mismo ser de sentimientos antihumanitarios? Pues bien, apesar del hermosísimo cuadro de deberes morales que la ética desarrolla en semejantes circustancias, no puede decirse que contribuye á disminuir los rayos que diariamente se lanzan desde las mansiones celestiales contra los mortales estraviados. Contribuirá, sí, tan encantadora ciencia á hacer menos sensible el estrago; pero esto es nada en comparacion de lo que resta por cumplir en esas azarosas situaciones.

Y ¿qué es lo que hace en ella la medicina? ¿Esa ciencia útil y benéfica no encuentra manera de aliviar al hombre en aquella horrorosa afliccion? Con harto dolor de nuestro corazon vamos á confesarlo, porque estamos muy distantes de exijir el arte médico otra cosa mas que lo que naturalmente puede dar de si mismo; pero preciso nos es decirlo, la medicina en los casos de cólera morbo asiático es un ser débil, é inerme puesto frente á frente de un coloso defendido por ar-

mas de buen temple. En lucha tan desigual el padecimiento sale triunfante y victorioso, y á presencia de la víctima declara la ciencia que sus medios son nada en comparacion del influjo gigantesco de un elemento morboso que no sabe donde existe. La esencia de la enfermedad es descocida, y por lo tanto no hay forma de atacarla directamente. Emplea, sí, la medicina poderosísimos agentes naturales, pero todo inútil, porque no presentándose á su consideracion mas que síntomas aislados é inconexos, ningun tratamiento puede usarse que prometa un feliz resultado. Las academias facultativas mas ilustres del mundo civilizado han venido á confesar con Hipócrates, que el contagio es un misterio escondido al hombre que le mata en la misma atmósfera que respira.

No dejan de contribuir tambien al objeto apetecido las ciencias naturales, que como fuertes auxiliares secundan los benéficos deseos de la administracion civil, y de la medicina. Estudie en buen hora el naturalista la situacion topográfica del pueblo acometido. Analizese que efecto producirá en sus desgraciados habitantes el uso de las sustancias alimenticias y de las aguas. Examine con afan si existe alguna circunstancias atmosféricas que determine la invasion del mal. Profundice finalmente en su caso y lugar la relacion de lo físico y de lo moral, ó vice-versa, como causas predisponentes del padecimiento. Mas ¿qué consecuencia práctica deducirá el sábio filósofo? Que la suprema dicha seria conocer las causas de los sucesos de todo género, pero que en esta ocasion mas que en otra alguna le es necesario manifestar que es nada lo que entiende de esas catástrofes que desvastan el mundo, y que solo su divino Autor es capaz de comprenderlas y definirlas.

Estráñanos enmedio de lo que se ha pensado y discurrido desde que apareció en el orbe esa terrible plaga, cuan poco se ha reflexionado sobre sus consideraciones religiosas. Verdad es que no han faltado ingenios esclarecidos y cristianos que han dedicado sus talentos á meditar acerca de un punto

de suyo interesantísimo. Buena prueba de ello es un artículo que leimos en esta Revista debido á su respetable Director. Pero sea que la educacion que merecimos á nuestros religiosos padres fué eminentemente católica, ó séase que en nuestros estudios han dominado siempre las ciencias eclesiásticas, es lo cierto que hemos creido que á este asunto no se le ha dado todo el desarrollo que apetecemos por su importancia, y que exije imperiosamente de los colaboradores de La Cruz que coadunen sus tendencias á fin de demostrar que es lo que el hombre pestilenciado ha de esperar de una religion caritativa como la cristiana. Y ¿qué otro asunto será acreedor á mayores consideraciones? ¿Daráse alguna cosa en que la criatura sienta y conozca mas su nada y su miseria que cuando se vé abatida por el peso de una calamidad de esa especie? No la encontramos ciertamente, y por lo mismo nos hacemos un grato deber de la exposicion de nuestras ideas en la materia.

Fijaremoslas en un objeto de suma importancia, y que no hemos visto examinar en nuestra época. Hemos leido, sí, luminosos artículos respecto á la accion religiosa en el triste caso que nos ocupa; pero nunca ha llegado á nuestras manos nada que se refiera á la influencia particular de los ministros del culto católico en los lúgubres dias de los contagios, y de otras calamidades parecidas. Esos ministros que son el pensamiento mismo de la creencia, porque son los que la representan vivamente en sus funciones sacerdotales, tienen deberes y obligaciones muy apremiantes en esas épocas de triste memoria. Los hombres de todos los paises se han encontrado en la necesidad de reconocer que sin su mediacion muy poco ó nada podria hacerse en auxilio del necesitado. Con su apoyo todo se facilita y allana en auxilio del pobre. Y ya que por desventura en estos tiempos tan ofendida se encuentra esa respetabilísima gerarquía, razon de justicia hay para que de nuestros lábios no salgan sino espresiones convenientes á su merecido elogio.

Si como hemos probado en ese azote general del mundo son inútiles los conocimientos humanos, y las precauciones que una ciencia terrena indique es bien claro que el remedio ha de aguardarse de un poder superior. ¿Y qué modo habrá de impetrarlo? ¿Quiénes serán los encargados de llenar esa mision santa? La oracion es el único conducto por donde debe esperarse el socorro de estas desgracias, y los sacerdotes son los delegados del Altísimo para cumplir ese nunca bien ponderado ministerio. Hé aquí el motivo sátisfactorio que esplica perfectamente porque en el momento que se presentan las epidemias el clero se anticipa á prevenir sus desolaciones siendo el primero en dirijirse á Dios ya en las rogativas públicas, ya en las privadas á fin de contener sus justos é inexorables decretos ¿Qué no deberá el mundo á ese celo de la oracion sacerdotal? ¿Cuántas veces habrán quedado sin efecto las disposiciones divinas atendiendo solo á las preces de los ministros del altar? Los hombres de fé lo comprenderán perfectamente sin necesidad de detenidos raciocinios, y en cuanto á los incrédulos tal vez una tardía esperiencia los persuada de la misma verdad.

Es de suma importancia en tales ocasiones la instruccion cristiana que el clero prodiga. Naturalmente en las situaciones aflictivas el corazon del hombre se abate y postra, contribuyendo esta tendencia innata de nuestro ánimo á prolongar los estados epidémicos, pues que las pasiones melancólicas son una predisposicion muy reconocida de los padecimientos contagiosos. Ahora el clero opone un fuerte dique á esas inclinaciones, ya con la predicacion evangélica, donde esparce la buena semilla que ha de germinar en nuestras almas, ó ya con las instrucciones pastorales de los Prelados. Estas sobre todo son en nuestro concepto de tanto interés, que todo lo que digamos es muy poco para lo que se merecen. Son unas amonestaciones llenas de uncion y caridad que con la superioridad de estilo característica de las personas que

as producen, originan esos trastornos interiores del espíritu que son á no dudarlo el mejor de los lenitivos y consuelos en las circunstancias desgraciadas. Quisieramos presentar bellos modelos de esas instrucciones, mas remitimos á nuestros lectores á la coleccion de pastorales que se han insertado en esta Revista, y allí ellos mejor que nosotros podran formar parangones útiles, evitándonos asi una designacion que contra nuestro designio pudiera ser ofensiva. Y allí tambien le será fácil persuadirse de esa influencia prodigiosa de las instrucciones católicas de que estamos profundamente convencidos en nuestro particular.

Siendo nuestro espíritu el centro comun de fuerzas de la economia racional y ánimal de la organizacion humana, es evidente á todas luces el influjo estraordinario que en cualquier momento, y especialmente en situaciones estremas ejerce la tranquilidad del ánimo. Y como quiera que nada la fomenta tanto como los ejemplos de abnegacion y sufrimiento ¿quién podrá darlos mejores que el clero llamado para su instituto mismo á soportar todo el peso de las calamidades públicas? Efectivamente en esa sagrada clase se han visto siempre y en toda ocasion actos de heroismo que pasmarán aun al menos pensador. El sacerdocio cristiano es el que negandose á sí mismo se sacrifica por los necesitados. Inútil creemos encomiar cuanto puede un ejemplo tan respetabilisimo y dado por personas que unen á su gerarquía sagrada un prestigio que no se comprende sino por el que conoce todo lo que vale una religion divinamente inspirada. ¡Qué de males no habrá evitado la mediacion sacerdotal en los instantes mismos en que parecia que el azote divino queria sumerjir á los mortales en una honda cima de miseria! ¡Qué de beneficios ocultos no habrá dispensado esa misma mediacion que están escondidos á la vista de la generalidad, porque efectivamente se han obrado á virtud de aquel influjo!

Tambien lo verifica y muy grande con la administracion

de sacramentos. Luego que llegan los últimos momentos del hombre ejerce la religion católica un ministerio con el moribundo que no es fácil de celebrar. No le abandona como generalmente sucede en tales casos, sino por el contrario se coloca á su lado y le proporciona auxilios de todo género, nunca mas necesitados que entonces. Si estas funciones son de suyo importantísimas en épocas normales ¿qué no serán en las de conflicto público? ¿Qué reconocidos no quedarán los infelices que se hallen acometidos de tamaña desgracia al considerar que la religion que los ha criado en su seno los sigue á cada paso sin perderlos de vista ni un solo instante? Porque en aquellos angustiosísimos para el hombre la religion le administra esas fuentes de salud que le aseguran un porvenir eterno y venturoso, y á mayor abundamiento le suministra los socorros que nuestra mortalidad reclama. La religion conoce las necesidades de ambos géneros que aflijen á la criatura, y por eso mismo se pone de su lado para que nada le falte. Si la incredulidad reflexionara seriamente acerca de estos motivos de veneracion hácia el clero católico de seguro que no se verian esos sarcàsmos y diatribas que con tanta frecuencia se le prodigan.

En otro órden de cosas desempeña asimismo el sacerdocio evangélico funciones importantísimas que aminoran la calamidad de las epidemias. Es un deber de toda administracion pública bien regimentada socorrer durante aquellas al menesteroso. ¿Pero quién es este ser desgraciado? ¿Dónde se le encontrará con certeza y seguridad? ¿Quién será el encargado de esa espinosa y difícil mision? Hé aqui tres preguntas que á cualquiera le parecerán difícil respuesta, mas que en medio de la malicia humana no es tan llana su contestacion. La pobreza y la mendicidad se finjen, para aprovecharse de los beneficios que la caridad cristiana derrama sobre el necesitado. La verdadera indigencia se esconde entre los misterios de una vergüenza alimentada por la independencia y el bien-

estar. Y en tan dificultosa posicion solamente al sacerdote y al pastor solícito á quienes no se le oculta la oveja que perece por carecer de pastos abundosos, son á los que puede recurrirse para aquel arduo cometido. Asi es que toda administracion bien entendida acude al clero como á poderoso elemento auxiliar á fin de que la ilustre y dirija al través de una perniciosa oscuridad. Nosotros, podemos hablar de lo que vale ese elemento eficaz, porque lo hemos tocado muy de cerca y visto hasta adonde se entiende su caritativa influencia.

Pero hay un estremo al que no llegan los cuidados de la administracion comun en semejantes circunstancias, y consiste en hacerle entender al pobre, que es la religion la que lo favorece. Mientras que no son mas que los esfuerzos de los gobernantes los que se dirijen al necesitado, poco ó nada se adelanta en las vias de la verdadera civilizacion, porque no se vierte en el corazon del indijente el bálsamo de consuelo que la creencia religiosa difunde en esas ocasiones. Pues bien, encargado el sacerdocio de repartir el socorro se logra esa tendencia satisfactoriamente, por cuanto es un deber en el ministro del santuario hacer conocer al socorrido que la mano bienhechora de la Providencia es la que lo alivia en su desgracia, y de esperar es que su benéfica exhortacion produzca los resultados que indicabamos.

Uno tambien de gran consecuencia dará de sí esa mediacion eclesiástica, que redundara en provecho general. Sabido es cuanto importan los datos estadísticos en tiempos epidémicos sobre todo, y que á ellos se debe esos utilísimos tratados escritos en bien de la humanidad, tanto para entender el giro del contagio en sus tres estados de invasion, desarrollo, y término, como para tener idea de lo que en iguales circunstancias se hiciera para auxiliar al invadido en sus necesidades espirituales y corporales. Ahora bien, ¿quién sino el clero puede abrir la senda para lograr una estadística exacta? En nuestra corta edad hemos visto ensayarse varios sis-

temas con ese mismo intento, y el desenlace ha sido venir á confesar que el clero es el único que acercándose al hombre directamente con su ministerio tiene proporcion fácil para llegar á obtener la reunion de noticias indispensables para los trabajos estadísticos.

Terminada la parte filósofica y razonada de nuestro artículo, queremos hallar su comprobacion en la historia misma. En esta escuela de la verdad humana pretendemos encontrar demostrado á la vez, así lo que el hombre sufre cuando la religion no lo favorece en el rigor de los contagios, como lo mucho que á ella le debe en esos instantes de sumo dolor. De este cotejo será deduccion lógica é inmediata persuadirse de la exactitud de nuestro aserto al asegurar que el principio religioso es el solo que puede calmar algun tanto los estragos de las pestes.

Recurriremos para ello en primer lugar al pueblo egipcio. Diez plagas ó calamidades públicas lo afligieron y consternaron por mandado de Dios, y entre ellas se cuentan dos contagios. Y ¿qué fuerza se opuso por el poder del soberbio Faraon á tal desdicha? ¿Qué alivio se facilita al necesitado? Inútilmente los magos y sacerdotes egipcios levantaron sus manos al cielo en demanda de socorro. En vano se queman inciensos y se sacrifican víctimas á Isis y á Osiris. Sin efecto alguno se imploró el auxilio celeste con procesiones y plegarias públicas. Todo es en valde; el brazo del verdadero Dios se hace sentir sobre una nacion estraviada, y los falsos dioses son polvo y ceniza ante su irresistible poderio.

Si esto es evidente al tratar de un pueblo tan adelantado en la civilizacion antigua porque no estaba cimentado en la verdadera religion ¿qué diremos de la Grecia? Hácia el año 480 antes de la era cristiana una peste horrible nacida en el interior de la Libia y de la Etiopia se introdujo en Atenas por el Pireo. La desolacion mas espantosa se esparció en aquella capital floreciente, y el asombro y el pasmo se

veian pintados en los rostros de sus habitantes. Nada fué suficiente á contener aquel desbordamiento de males que se estendia por todas partes, pereciendo en él lo mas notable del pais, y recordando entre sus mas lloradas víctimas la de Pericles. La sabiduría y el heroismo de Hipócrates, despues de dejarnos un bellísimo ejemplo de desprendimiento, menospreciando el oro y las riquezas, de Artajerjes, por no curar á los enemigos de su patria, se emplearon en remediar tanto mal. Pero todo fué inútil, porque no conociéndose entre los griegos un elemento de verdadera religion, nada sólido pudo contraponerse á los decretos divinos.

Lo mismo aconteció entre los aguerridos romanos. Este pueblo belicoso, por el año 365 de su fundacion y durante la dictadura de Camilo, sufrió una terrible peste que asoló la ciudad; siendo una de sus presas aquel denodado campeon. Emplearonse como remedio las lectiternas ó colocacion de las estatuas de los dioses en camas de pacientes. Ejecutáronse los juegos escénicos ó representaciones sagradas. Por último siguiendo las costumbres etruscas, y por consejo de los ancianos de la ciudad el dictador Tito Manlio Emperion se fijó en la muralla del templo de Jupiter Capitolino el clavo anual. Mas todo fué en valde, porque el contagio siguió su curso hasta que plugo á los eternos consejos detenerlo. Igual suceso tuvo lugar en las varias partes que oprimieron al pueblo rey en tiempo de los Emperadores, y principalmente en la época de Antonino Pio. Desengañense de una vez los incrédulos, cuando la verdadera fé no rije los destinos de un pais, son los esfuerzos de un pigmeo los que se emplean para sujetar estas calamidades.

Gravísima fué la que la Divina Providencia descargó en 1348 sobre toda la Europa y especialmente sobre la Italia entera. Una epidemia conocida bajo el nombre de peste negra de Siam ó contagio florentino invadió aquellos deliciosos paises, derramando copiosamente el susto y el dolor mas acer-

bo. Las bellas ciudades de Florencia, Mantua, Nisa, Módena, Pisa, Palermo y Padua fueron presa del contagio. En unas regiones sucumbian las tres quintas partes de los habitantes; en otras perecian las cinco séptimas de sus moradores; y en algunas tomó el mal proporciones mas crecidas. En medio de tanta desolacion se vió muy de bulto la verdad que venimos convenciendo. A consecuencia de la multitud de fallecimientos que sobrevenian diariamente, muchas poblaciones carecian de sacerdotes y autoridades eclesiásticas, entronizándose como era consiguiente la licencia mas espantosa, á la presencia misma de los desastres del mal epidémico. Horroriza considerar los desórdenes acaecidos en Florencia cuando la enfermedad se hallaba en su mayor desarrollo, y á no mediar testimonios respetabilísimos como el de Sismondi de Sismondi y otros historiadores, seria imposible dar asenso á las narraciones de los insultos que las pasiones mas degradantes prodigaban al azote que la Divina Justicia hacia sentir sobre hombres tan pervertidos. Véase, pues, como al instante mismo en que faltan esos fuertes diques que la religion opone al desbordamiento de nuestras perversas indicaciones, todo desaparece entre las mayores calamidades presentándose solo el hombre animal con los instintos que lo envilecen.

Por el contrario, si la creencia relijiosa lo anima y sostiene entonces de esas calamidades saca resultados felicísimos en su provecho. Buen ejemplo de este asunto fué el contajio de las sierpes venenosas ocurrido al pueblo israelítico en el desierto. Ya con otro motivo hablamos en esta Revista de ese importantísimo suceso, y dedujimos de él consecuencias luminosas. Cumple hoy á nuestro cometido ocuparnos únicamente del influjo relijioso durante esa horrible peste que infestaba rápidamente á la nacion hebrea; y ¿qué podremos decir que no tienda directamente á comprobar esa verdad que guia nuestra pluma en este pequeño trabajo? ¿Podia acaso elemento social alguno presentar la gran escena que se ofrecia durante aque-

llos tristes momentos en el tabernáculo del Señor? Un pueblo que desaparecia instantáneamente por un contagio asolador y un legislador divinamente enviado como Moisés que se deshacia en ruegos y lágrimas para que se desvaneciese aquella terrible infeccion, es cuadro tan imponente que no somos nosotros capaces de disiparlo. Efecto fué de esta plegaria la exaltacion de la serpiente de metal y la desaparicion del mal pestilente, porque bien visto es que la fé en las verdades eternas es el medicamento mas heróico para esa y para todo género de enfermedades.

Igual convencimiento se infiere de la peste que diezmó la Palestina en tiempo del Rey David. Este poderosísimo príncipe despues de ceder á una pasion voluptuosa, se entregó ciegamente á otra de soberbia y orgullo Quiso saber hasta donde llegaba su poderío, y al efecto mandó formar el censo y amillaramiento de su pueblo, dando estos trabajos estadísticos una gran demostracion de las fuerzas superiores con que contaba aquel religioso monarca. Sin embargo, como todo poder viene del Altísimo, la celestial sabiduría determinó enseñarle que todo era vanidad enviando al pais el castigo, de un contagio desolador, que fué el escogido por David, y el cual arrebató 70,000 hombres en tres dias. Pero á la vez que la cólera divina se ensañaba de esa suerte, la piedad del monarca trataba de aplacarla con la mas fervorosa y penitente rogativa. ¡Descarga sobre mí, Señor, el azote de tu justicia, esclamaba el príncipe, y que no perezca tu pueblo inocente! ¡Qué te han hecho, Dios mio, decia, estas mansas ovejas para que en ellas castigues mi desvanecimiento! ¡Aparta, Señor, concluia el santo caudillo, aparta de nuestras cabezas esas copas de ponzoña que incesantemente vierten tus ángeles esterminadores! No tardó mucho en ser oida esta súplica, persuadiéndonos en el caso precedente, cuan eficaz es el influjo religioso en esos momentos de desgracia.

No habiendo ocurrido durante la vida mortal del Salvador epidemia alguna que aflijiese á la Judea, no podemos

como desearamos en otra ocasion, patentizar hasta donde alcanzaba la caridad inmensa de Jesucristo con este motivo. Sin embargo, algo diremos en su defecto, que subsane esta falta, y sea grato á nuestros católicos lectores.

Padecíase en la Siria una enfermedad tan horrorosa como incurable y pestilente, conocida con el nombre de lepra. Este padecimiento de formas espantosas, reducíase á una putrefaccion interna en los humores y en la sangre del infeliz que la sufría; produciendo en su interior una terrible desfiguracion. Fué en su orígen epidémica, pero con el tiempo llegó á ser endémica en aquellas regiones; y á fin de que nuestros lectores formen una idea del estado en que quedaba constituido el leproso podemos asegurarles que la medicina ha probado que el mal elefanciaco ó lazarino existente entre nosotros es una degeneracion de aquella enfermedad. Moisés dió leyes severísimas tanto en el órden sagrado como en el sanitario referentes á ese padecimiento; y Jesucristo legislador de gracia y caridad, aunque respetando las determinaciones mosáicas, sin embargo al acercársele los diez leprosos nos enseña cuanto debe hacer el cristiano con sus hermanos contagiados. La relacion que de esto nos hace el evangelista San Lucas es en estremo patética, y apeteceríamos que los límites de nuestro artículo lo permitieran á fin de desahogar el entusiasmo religioso que en nuestro corazon produce esa narracion maravillosa. Baste á nuestro intento afirmar que la conducta de Jesus fué el primer eslabon de esa cadena de desprendimientos generosos y heróicos que la historia eclesiástica nos trasmite acaecidos en tiempos de peste y practicados por valerosos católicos.

No habian transcurrido muchas centurias cuando el cristianismo demostró el efecto de las lecciones de su fundador. Corria el año 262 de la era vulgar, cuando una enfermedad epidémica se presenta con desolacion en medio de la populosa

Roma. De aquí pasa á otras comarcas, y penetrando en el alto y bajo Egipto, se ostenta en todo su apogeo en Alejandria. Metrópoli de esta importancia es el teatro del horror y del espanto, y sus consternados habitantes ignoran donde hallar remedios á tamaña desdicha. Pero la religion y solo la religionse los ofrecerá, porque á este celestial recurso es dado aliviar esa comun calamidad. Lease la relacion que de ella nos ha quedado escrita por S. Dionisio entonces Obispo de aquella opulenta capital, y se verá en todos los cristianos un heróico celo por socorrer á los epidemiados y cuya virtud resplandeció mas y mas en el sacerdocio. La Iglesia católica ha pagado un justo tributo á semejante heroismo, colocando en el canon de sus martires á los que perecieron en el contagio. Si, porque para la Iglesia católica no hay diferencia si la víctima se consume en las llamas de la fé ó en las de la caridad pues que ambas virtudes componen ese mecanismo admirable, dispensesenos la frase en que estriva la creencia cristiana.

Dos siglos despues nos refiere la historia otro suceso analogo y que patentiza nuestro pensamiento. Desde que la Galia Vienense fué invadida por los Borgoñeses no dejaba este país de ser azotado periodicamente por todo género de males. Sucedió que siendo S. Mamerto Obispo de Viena en el Delfinado tales castigos eran frecuentes en estremo. Mas hácia el año 470 las inundaciones, los incendios, las epidemias, y los zootipias entre las bestias anunciaban su próximo fin á aquella desdichada provincia. Su venerable pastor, y su clero, secundando las ideas que la fé les inspiraba ordenan rogativas públicas, y el conflicto desaparece, resolviéndose que estas deprecaciones quedasen establecidas perpetuamente. La Iglesia universal siguió este buen ejemplo, instituyendose los tres dias de rogacion que preceden á la solemnidad de la Ascencion del Señor. Prueba es esta que hablará á todas las generaciones, para que entiendan que las severas lecciones del Altísimo no se remedian sino con sus superiores auxilios.

Asi lo esperimentó tambien el Papa S. Gregorio el Grande. Seria el año 590 de la era cristiana, cuando una nueva peste invade la capital del orbe católico. Su venerable pontífice se conmueve á la vista del castigo que sufre su amada grey, y como pastor sòlícito, y llenando los deberes de su ministerio en estos casos, quiere oponer un robusto valladar á los destrozos que diariamente causaba el mal en la populosa Roma. Al efecto instituye y determina siete procesiones de rogativa que saliesen al propio tiempo de otras tantas Iglesias de aquella ciudad. En una de ellas iba el santo pontífice llevando procesionalmente la efigie de la Vírgen María pintada por S. Lucas y ¡oh maravilla y poder grande del sacerdocio católico! en aquel mismo instante se observó sobre la Mole Adriana, un ángel que envainaba la espada esterminadora que poco antes blandía sobre la ciudad eterna. La peste terminó en aquel dia, y en su memoria se llamó despues castillo de Sant-Angelo al que se encuentra hoy en el sitio de la milagrosa aparicion.

Mas adelante vió la Italia de nuevo lo que vale el poder del ministerio cristiano en estas circunstancias. Por el año 1577 una terrible peste ataca la ciudad de Milan y su comarca. San Cárlos Borromeo ocupaba á la sazon aquella silla metropolítica. Es indecible lo que este virtuoso prelado hizo en favor de su pueblo querido. Para el no hubo descanso ni sosiego en el largo periodo del mal, haciendo todo cuanto estaba de su parte por atender á los daños que originaba el contagio. Hubo ocasiones en que el venerable Arzobispo vivia dias enteros á caballo por no perder ni un segundo en el ejercicio de sus funciones pastorales. El clero milanés correspondió á tan inmejorable dechado de virtud, y luego que la epidemia desapareció todos reconocieron lo mucho que debian al pastor y á sus operarios.

Pocos años despues, esto es en 1591, la justicia divina se hizo sentir con otra peste en Roma; é igual proceder en

el clero probó nuevamente el pensamiento que venímos desarrollando. Mucho pudieramos decir á favor del ministerio sagrado en esos dias aciagos; mas reduzcamos algun tanto nuestras ideas, limitándonos á los esfuerzos notables que practicó la Compañia de Jesus. Sí, á ella se le debió la ereccion de multitud de hospitales destinados para los que padecian la epidemia. Sí, á ella se le debió un cuidado eficaz que desarraigó prontamente el mal Y, sí, á ella se le debió por último presentar como modelo de víctimas de caridad á San Luis Gonzaga que entregó su vida en las llamas del mas ardiente amor por los infelices contagiados.

Viniendo, pues, ahora á nuestros dias, al punto se nos ocurren escenas del mas acendrado heroismo de parte del clero; pero entre ellas preferiremos una que no se borrará jamás de nuestra memoria. Era el caso que á mediados del año 1830 un vástago desgraciado de la familia borbónica ocupaba el trono de Francia. Sucesos, que no nos incumbe calificar, concluyeron por colocar en ese sólio á otro vástago de la rama segundo génita de la misma casa. Consiguiente á los trastornos que siempre acarrea una cuestion dinástica, hubo conmociones y sacudimientos populares en París, y aprovechándose de ellos algunos malévolos ofendieron gravemente al clero, y llegó el desenfreno hasta atropellar el palacio arzobispal, y ultrajar la persona de su sábio y virtuoso prelado.

Pocas semanas transcurrieron cuando el cólera morbo asiático se presenta en aquella rica y populosa capital, porque esa terrible enfermedad compañera es inseparable de los movimientos políticos. El clero parísiense fué el primero con su pastor en acudir al socorro de los epidemiados. Los hospitales todos estaban llenos de ejemplares eclesiásticos que no distinguian ni clase ni opinion, tratandose de ejercer actos de caridad heróica.

Aconteció que uno de los dias del contagio, el venerable

Arzobispo se aproximó al lecho de un moribundo para socorrerlo en aquel funesto trance, y repentinamente se vé incorporarse á aquel paciente y dirijirse á Monseñor Quelen en estos términos. «Apartaos, Señor, os ruego de mi cabecera porque bien debeis recordar que yo fuí uno de los que injuriosamente os ofendieron en vuestra mas secreta morada.» —«No conoces tú exactamente, contesta el santo prelado, hasta donde alcanza la caridad de un pontífice cristiano, y si lo conocieras, comprenderias que ese motivo que dices es razon poderosa para que yo me acerque á ese lecho de dolor.» Heroismo semejante merece esculpirse en bronce para trasmitirlo á la posteridad y habla por sí solo mas que todo lo que se quiera añadir á favor de nuestras opiniones. ¡Gloria y honor á esa silla metropolitica, cuyos pastores en medio siglo han sabido defender la independencia de la Iglesia general, sacrificarse en las aras de la caridad, é inmolarse por el bien de sus hermanos!

Una institucion tiene hoy la Iglesia católica en su seno, emanada del ministerio sacerdotal, y que demuestra todo lo que puede dar de sí el amor al prójimo. Las hermanas de Caridad, que es la fundacion á que nos referimos, prestan un servicio incalculable en casos de epidemia. Si, porque esas mugeres virtuosas, acompañan una viva fé á la dulzura natural á su sexo, y con tan buenas dotes asisten á los enfermos de un modo inmejorable. ¡Díganlo sino los hospitales de campaña del sitio de Sebastopol! ¡Díganlo sino las potencias coaligadas, que demandaban á los superiores de las hermanas, gran número de estas para alivio de los coléricos que perecian en el campo de batalla! ¡Díganlo sino lo mismo el turco que el moscovita, que no cesan aun de admirar el efecto benéfico de una creencia cuya base primordial es el amor á sus semejantes! Pues bien tan envidiable institucion fué debida á San Vicente de Paul, celoso ministro del santuario cristiano, y la que despues ha sido desarrollada y llevada á su término

por los Padres de la Mision que han sabido corresponder tanto á la caridad de su fundador cuanto á lo que la Iglesia y la sociedad exijen del alto sacerdocio cristiano.

Otra institucion se debe á ese mismo espíritu, y que en nuestro concepto abrasará al mundo en caridad. La conferencia de San Vicente de Paul, establecida entre nosotros desde hace poco tiempo, y desarrollada en proporciones sorprendentes es la fundacion que vendrá á comprobar esta verdad. Esas reuniones tan cristianas como modestas y ejemplares, en que representando al vivo las congregaciones de los primitivos fieles, solo se ocupan de llevar al pobre el pan que necesita, y socorrer otras miserias de la vida, producirán, si es que ya no lo han efectuado, un trastorno general á favor de la religion, y cuyos resultados no son faciles de preveer. Continuen las conferencias Paulistas su buena obra y si por desventura un mal pestilente visitase las ciudades y aldeas donde se hallan establecidas, entonces la humanidad entera reconocerá lo que hace en su provecho una creencia divinamente revelada.

Este ha sido el tema principal que hemos venido desenvolviendo bajo todas sus faces desde el principio del artículo. Este ha sido el grande objeto á que hemos dirijido nuestros esfuerzos, porque comprendimos hace tiempo la importancia de los estudios de su clase. Sí, porque hoy no se debe hablar á los hombres en materias de fé, sino con la filosofía y con la historia, y con esos mismos fundamentos hemos desenvuelto nuestras ideas. Tememos con razon que acaso la bondad y justicia de la causa hayan sido menoscabadas por nuestra impericia; pero en medio de nuestro justo recelo, nos anima la esperanza de que tratadas bajo otras consideraciones la presente materia por los ilustrados colaboradores de esta Revista llegue á completarse algun dia ese cuadro tan apetecido y ansiado por nosotros de las proezas del ministerio catolico en las calami-

dades públicas, que es la joya mas preciosa de la corona del sacerdocio cristiano.

José María Blanco y Olloqui,

VERDADES DEL PADRE COBOS

SOBRE EL ESTADO DEL CLERO.

«Comprendo que el Sr. Batllés se haya constituido en averiguador de la vida y milagros de los curas.

»Porque la vida de los curas es un misterio incomprensible, desde que se les confundió con las demas clases que cobran del Tesoro.

»Puesto que el gobierno no les paga, ¿de qué viven?

»Los verdaderos enemigos de la libertad tienen por lo menos un fusil con el que pueden buscarse la vida.

»Pero los curas, no solamente no se les da fusil, sino que se les pide cada mes la cuota de cincuenta reales.

»Ahora bien: privados de aquel medio de subsistencia, incluidos los bienes eclesiásticos en la desamortizacion, y dejándoles sin paga la mitad del año, ¿cual es su modo de vivir y de pagar cuotas?

»Consecuente el gobierno á los principios de libertad proclamados en julio, no me estraña que reconozca en el clero el derecho de morirse de hambre, porque á los modos de morir no puede ponérseles cortapisas.

»Pero los modos de vivir están sometidos á la vigilancia de las autoridades, y por lo tanto me veo en la precision de delatar ante el gobierno á varios curas que viven pidiendo limosna.

»La mendicidad es considerada por la civilizacion moderna como delito de vagancia, y de consiguiente, para colocarme á la altura del Sr. Batllés, acuso á los curas de vagos.

»Así podrá irseles encerrando en las casas de caridad, y conseguirse la estincion de ellos por un medio mas pronto que la prohibicion de conferir órdenes sagradas.

»Sin embargo se me ocurre una duda.

»Desamortizadas las fincas de beneficencia, y postergados los asilos de caridad en el cobro de sus asignaciones, encerrar en ellos á los curas seria limitarles la libertad de que eligieran el modo de morir, sujetándolos desde luego á morirse de hambre.

»Por eso opino que el gobierno debe desentenderse de la manera de vivir de los curas, así como se desentiende de la manera de vivir de los seglares.

»Los gobiernos tienen que desempeñar funciones mas altas que las averiguaciones de vidas ajenas.

»La vida privada es un sagrado.

»Dejemos aquí este asunto; porque respetando la vida privada de los curas, me veo en la necesidad de escribir otro artículo»

El mismo periódico, con el epígrafe de *Ecos*, trae los párrafos siguientes:

«Siete dias hace qne no habla el Sr. Batllés.

»Pero ha llegado á nuestras manos el eco de sus palabras; esto es: *El Eco de la Actualidad*, periódico que se publica en Barcelona.

»Me alegro ya del alistamiento forzoso de la Milicia, porque así los españoles pueden tapar sus oidos, y escuchar con los oidos del fusil á *El Eco de la Actualidad*.

»*El Eco de la Actualidad* me parece una cosa tan poco española, que me suena á galicismo.

»Y, sin embargo, no lo es.

»Tampoco es castizo, porque no es ortodoxo.

»Pero no hay necesidad de ser español ni francés para ser anglicano.

»Aquí admiro yo la profunda sabiduría de los que llaman *cenagosa* á la córte romana, y *Babilonia y gran madre de todas las abominaciones de la tierra.*

»Si *El Eco de la Actualidad* hubiese completado la frase, apellidando á Roma pontificia *la gran bestia del Apocalipsis*, podríamos decir en su elogio que casi sabia tanto como una vieja puritana.

»Pero ha sabido en cambio darse su nombre claro y significativo: el eco de los protestantes debia titularse, en efecto, *El Eco de la Actualidad.*

»Me interrumpe una ceremonia solemne: siento murmurar salmos en castellano.

»*El Eco de la Actualidad* ha muerto.

»Será para resucitar con otro nombre?

»No importa que el actual parezca inmejorable. El progreso es el mejorador por escelencia.—Con él todos los progresistas han mejorado su fortuna: el dinero de los contribuyentes mejora de habitacion pasando á las arcas del Tesoro: el progreso nos lleva á la democracia, que mejora al hombre cortándole la cabeza; y ¿el progreso habia de reputar inmejorable el nombre de *El Eco de la Actualidad*?

UNA HAZAÑA

DE LOS VÁNDALOS ILUSTRADOS DEL SIGLO XIX.

Demoliendo están el célebre Monasterio de la Cartuja de Jerez!... Decíalo la voz pública, anunciándolo habian los periódicos, y era un hecho por nadie contradicho, que comentaba todo el mundo, haciendo sobre él tristes reflexiones; pero todavia se negaba la razon á darle entero crédito, juzgándolo exajerado tal vez, ó desfigurado por el celó religioso del pueblo español y por su amor á las glorias de la patria. Mas ya deben desaparecer las ilusorias esperanzas que acerca de la inesactitud de este hecho pudieran alimentar algunos corazones generosos, siendo como es una verdad tristísima y desgarradora, ¡que están demoliendo el célebre Monasterio de la Cartuja de Jerez!

Toda la parte de la antigua Hospederia del convento, los almacenes y molino de aceite, las dependencias anexas á la cocina, las habitaciones que estubieron destinadas al uso de los sirvientes, la carpinteria, los almacenes contiguos á ella, el departamento de la botica, la celda del padre Procurador del Monasterio y sus dependencias, toda la parte alta de la prioral, algunas otras oficinas de las demas celdas, y otras no tan principales partes del famoso edificio, todo esto ha sido echado por tierra, todo ha desaparecido, porque todo se hallaba, segun se asegura en estado ruinoso. De todo ello no han quedado sino inmensos montones de despojos, que se venden á bajo precio á quien quiere comprarlos.

Y ¿habrá de proseguirse la obra de destruccion, hasta que no quede allí ni una sola piedra que recuerde al caminante, al anciano, al huérfano, al menesteroso y desvalido el lugar san-

to donde se alzaba aquel techo hospitalario, bajo el cual encontraban siempre en mejores dias descanso el fatigado viajero, sabrosísimo pan el hambriento, abrigo el desnudo, consuelo el necesitado y lágrimas dulces que se confundieran con sus amargas lágrimas, el triste huérfano? Y ¿no habrá de quedar ni aun vestigio de aquel gigante de granito, monumento levantado por el génio, inspiracion sublime del sentimiento religioso, joya preciosa del arte, en cuya activa frente se estrellaban, confesando su impotencia, los mas recios aquilones, cuya indómita cerviz besaban con respeto al pasar en velóz carrera los siglos y las edades, y ante cuya severa presencia sentíanse llenos de noble orgullo los españoles pechos,. de justa envidia los estraños, y de muda admiracion todos? Y ¿habrán de barrer los vientos hasta las últimas cenizas de aquellos solitarios cenobitas que, despnes de una vida llena de afanes, de privaciones, de penitencias, de angustias y de dolores, entregaron sus cuerpos á la madre tierra, cuando en su seno habia cavado cada cual un lecho propio donde dormir el sueño de la muerte; creyendo que nunca manos profanas osarian llegar á perturbarlos en su eterno reposo ahuyentando la misteriosa noche que reina en lo interior de sus tumbas? Y aquella soberana Cruz que sobre la sencilla torre y como señal de cumplido triunfo se ostenta en el lugar mismo donde en aciago dia triunfaron por el momento de los ejércitos de la Cruz las huestes agarenas, ¿habrá de desaparecer tambien, para que en esos memorables campos no sobreviva un monnmento que, atestiguando á cien y cien generaciones la sempiterna derrota de los sectarios de Mahoma, haga olvidar á todo el mundo la infausta victoria que allí alcanzaron? Y aquel templo consagrado á Dios, y cuyas gigantes bóvedas repetian los sagrados himnos que la fé religiosa entonaba en señal de adoracion al Eterno, ¿será demolido al fin, para que con sus despojos se erijan tal vez palacios á la soberbia y al orgullo, á la vanidad y al crímen y á todos los vicios? Jamás! que no ca-

be en nobles pechos tanta mengua, tanta deshonra, tanta profanacion, barbarie tanta.

Cuando el monstruo de la revolucion asentó la terrible planta en el suelo de nuestra amada España: cuando la bárbara impiedad espulsó violentamente á los regulares, asesinando á muchos de ellos, y despojó á los conventos de los bienes que, legítimamente adquiridos, y destinados al culto de Dios y al socorro de los menesterosos, poseian, la Cartuja de Jerez, como los demás monasterios, quedó solitario, guardando no obstante, mil preciosidades artísticas, que luego han ido desapareciendo poco á poco, hasta verse desnudas las paredes. Consumada la obra de la revolucion, todo en apariencias habia quedado tranquilo por entonces. A los cánticos sagrados de los austeros cenobitas sucedieron los cantos lúgubres del ave de los sepulcros: á los ayes del dolor y del arrepentimiento, los mudos suspiros del aura. Ningun otro murmullo turbaba el sepulcral silencio de aquel espacioso recinto, durante las horas en que la noche lo envolvia en su manto de sombras. De vez en cuando los tibios crepúsculos de un nuevo dia se reflejaban en alguna nueva ruina, hija legítima de los rigores del tiempo. Estas ruinas sagradas contristaban mas y mas el ánimo; pero nadie osaba tocarlas, y esto era al menos un triste consuelo. Hasta que en una de esas dolorosas convulsiones que destrozan frecuentemente á nuestra patria, como consecuencia de ciertos venenosos principios que jamás podrán arraigarse en la España eminentemente católica y monárquica, se desplegó de nuevo al aire la bandera de la *libertad*, de la *moralidad* y de la *justicia*!.... Barrenose entonces el principio de nuestra santa unidad religiosa, privose á la Iglesia de los escasos bienes que aun la restaban, desposeyósela de sus mas sagrados y respetables derechos, condenóse á la persecusion y al destierro á muchos de sus egregios Prelados, y decretose la ruina de varios templos donde se adoraba al Altísimo. Y ¿aun no es bastante todo esto, sino que todavia se

pretende borrar de nuestro suelo hasta el último vestigio de algunas de esas ruinas venerandas?

Dícese que no se ha derribado mas que la parte *ruinosa* del Monasterio de la Cartuja. Pero si es lícito, si es justo, si es necesario derribar todo lo que se halle en estado ruinoso, y vender luego los materiales: entonces, como que el Monasterio yace en el mas completo abandono, como que no se repara ninguno de los deterioros que sufre con el transcurso del tiempo, como que no se ha tomado ninguna medida, ni puesto en práctica ninguno de los varios proyectos que se formularon con el fin de conservarlo, estableciendo en él un hospicio provincial, una gran casa de beneficencia, ú otro instituto análogo, es evidente que todo él irá poniéndose en estado ruinoso y entonces tambien será lícito, y justo y necesario derribarlo todo y vender todos sus despojos, en cuyo caso no quedaria sino la memoria de su existencia. Y ¿es esto á lo que aspira?

Locura seria solicitar que en los presupuesto del reino se incluyera una pequeña partida para atender á la conservacion del Monasterio de la Cartuja y de otros, que son como él, edificios monumentales, recuerdos de las antiguas glorias de nuestra patria. En el estado actual de la Hacienda pública, cuando tan exhausto se encuentra el Erario, y cuando tan grandes son las obligaciones del Estado y tan exiguos sus recursos, ¿cómo habiamos de pretender que se destinara ninguna cantidad para llenar tan sagrado objeto? ¿Cómo habiamos de pedir un poco de dinero para evitar la completa destruccion de la Cartuja de Jerez, si antes es político, es conveniente, necesario, justísimo premiar servicios que no se han prestado durante once años; alimentar la sed de empleos que abraza á una multitud de hombres cuyo principal y acaso único mérito consiste en ser ó llamarse *patriotas;* erijir estátuas á unos que ayer fueron juzgados y castigados como criminales, segun nuestras leyes, pero á quienes se da el nombre de *héroes*; y levantar, en fin, marmóreos monumentos á la olvidada memoria ó á la memoria fu-

nesta de aquellos que ni aun para obrar el mal supieron ser verdaderamente grandes? Pero así es preciso que suceda, para que se cumpla *la voluntad nacional*, y para que no sea una mentira, un cruel sarcasmo la última *gloriosa* revolucion, que con santos y heróicos esfuerzos levantó al fin del inmundo lodazal en que yacia, la salvadora enseña de la *libertad*, de la *moralidad* y de la *justicia!!!*.....

Por lo mismo, no pediremos que se emplee una prudente suma anual en reparar lo mas preciso en la célebre Cartuja de Jerez: éso seria demasiado: no queremos tanto. Lo que sí pedimos, lo que suplicamos es, que se respeten al menos esos escombros, que no se los sustraiga, que no se los profane por mas tiempo. ¿Nada valen acaso para vosotros esos despojos? ¿Nada hablan á vuestro corazon? ¿Ningun puro sentimiento despiertan en vuestra alma? Pues esas preciosas ruinas son un manantial de sublimes asuntos para el poeta, de castos recuerdos para el historiador, de profundas meditaciones para el filósofo, de gigantes concepciones para el genio, de santas inspiraciones para el cristiano.

Necesario es, pues, que cuantos nos preciamos de católicos y de leales españoles, y especialmente los habitantes de la provincia de Cádiz, procuremos evitar que por un miserable puñado de oro nos vendan tan riquísima joya. Necesario es que unamos nuestras voces, nuestras súplicas y nuestros esfuerzos, para impedir que se consume esa bárbara obra de destrucion. Necesario es, por último, que defendamos con las armas de la razon y de la ley esa perla de las artes, ese envidiable monumento, resto de nuestras antiguas glorias, reflejo de la grandeza que á costa de su sangre supieron alcanzar para nuestra desventurada patria sus magnánimos y fieles hijos: porque á fuer de católicos y españoles no podemos querer que el vandalismo ilustrado de nuestro siglo se goce en deshonrarnos á la fáz del universo, haciendo los últimos girones del regio manto de la soberana de

ambos mundos, y sepultando en el cenagoso fango del materialismo de nuestros dias aquella inmortal corona que ciñendo la noble frente de las Españas, reflejaba sobre el mundo los vivificantes rayos de la verdadera libertad y de la civilizacion verdadera.

Manuel Perez y de Molina.

Jerez de la frontera, 22 de Abril de 1856.

IMPORTANTE.

MISIONES ESPAÑOLAS EN ASÍA.

El heroismo católico de los misioneros Dominicos españoles de Asia añade hoy una nueva página á la historia de sus sacrificios, de sus padecimientos y de su celo santo en favor de la propagacion de la luz evangélica, en aquellos remotos paises.

La série prodigiosa de los triunfos de su predicacion, ópimos frutos del cultivo espiritual de aquella viña que Dios encomendó á sus cuidados, es el mas brillante testimonio de la sabiduría, de la abnegacion y valor de los esclarecidos hijos de Santo Domingo de Guzman, y esa gloria que circunda sus sienes, consignada está en las autorizadas relaciones de su santa mision.

No se han conseguido tantas y tan importantes victorias sin privaciones y sacrificios que el espíritu de la civilizacion profana no ha procurado ensayar ni es capaz de comprender. Los trabajos materiales, las afliciones de todo género,

el hambre, la sed, los rigores del temporal son caminos de flores para el heroismo de nuestros misioneros los dominicos españoles. La prision los castigos mas crueles y desconocidos y la sangre derramada en los patíbulos son frecuentemente la perspectiva que se presenta á sus ojos desde los primeros dias de su peregrinacion y apostolado. Allí donde tantos hermanos nuestros gimen esclavizados al error, á las preocupaciones y á todos los horrores de la tiranía. Allí donde todo les es contrario, allí donde solo Dios es testigo de sus hazañas, allí donde tienen que luchar con obstaculos y dificultades tan terribles que la menor bastaría para apagar el entusiasmo de los modernos vociferadores del bien de la humanidad; allí donde solo se elogia al que alcanzó la corona del martirio, allí es donde la Religion católica lleva á nuestros misioneros, y donde tantos y tan señalados triunfos han obtenido para gloria de la Iglesia y de la patria y para bien de aquellos paises.

Ya hace mas de un año dimos cuenta en la presente Revista de los progresos de la mision de Tong-kin central y de los felices auspicios con que parecia debia continuar; pero Dios ha permitido otra cosa, y en vez de halagüeñas esperanzas, no podemos menos de concebir gravísimos y muy funestos temores.

Nuestros hermanos los dominicos españoles hijos del convento de Ocaña invocan desde aquellos remotos climas el poderoso auxilio de nuestras oraciones y sacrificios para conjurar la tormenta que contra ellos se levanta, para que Dios les facilite los caminos de su mision, para que disminuya la sanguinaria y tiránica persecucion con que les aflige el Rey de Conchichina y sus bárbaros mandarines, para que puedan hacer brillar en aquellas regiones del error la hermosa luz del Evangelio.

Nosotros como católicos y como españoles tenemos hoy la honra de hacer un llamamiento á la piedad de nuestros com-

patriotas y de todos los católicos, pedimos á los prelados y á los sacerdotes que á Dios los encomienden en el santo sacrificio de la misa, á las religiosas que apliquen una comunion mensual á este sagrado obgeto, y á todos los católicos que rezen aunque solo sea una Ave María porque Dios proteja á nuestros hermanos los católicos del Asia: esto sin perjuicio de cualquiera otro auxilio espiritual ó material que por amor de Dios y del prógimo quieran ofrecer á nuestros misioneros.

Hagánlo así por Dios, porque grande es la necesidad que lo reclama, como puede leerse por la siguiente relacion oficial en que al lado de los peligros futuros é inminentes tanto resultan los datos de los triunfos obtenidos en todo el año de 1854.

¡Gloria sea dada á Dios por todos! ¡Gloria á las Misiones de Asia! ¡Gloria á los Domínicos españoles que ahora como siempre acreditan ser columna vigorosa de la religion, luz que los mundos alumbra y corona de alegria de la Iglesia católica y de la nacion española!

Hé aquí el importantísimo documento á que nos hemos referido y que nos ha comunicado el M. R. P. Fr. José María Moran Procurador general de los Domínicos de Asia.

LEON CARBONERO Y SOL.

RELACION DE LOS PRINCIPALES SUCESOS

Y ESTADO DE LA MISION DE ASIA DE PP. DOMINICOS ESPAÑOLES EN EL VICARIATO APOSTOLICO DEL TONGKIN CENTRAL, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE MISIONEROS DE LA VILLA DE OCAÑA, DURANTE EL AÑO 1854.

—

J. M. J.

La espantosa agitacion marcial que durante el año próximo pasado se ha notado eu casi todas las altas potencias del globo, y que causó estragos innumerables en vidas, haciendas, y (lo que mas sensible) en la moralidad, cundió tambien como virus pestífero por este reino Anamítico, y si no se llega á cortar su gérmen, que se halla como brotando, no es fácil predecir las funestas consecuencias que atraerá sobre nosotros y sobre todos sus habitantes, máxime nuestros neófitos. Rebosando de placer anunciaba en el año anterior, que á pesar de la atroz guerra civil que devastaba la China, en el Tong-kin se conservaba la paz, no solo en la parte política sino tambien en la religiosa; siendo fuera de toda duda que desde la pasada persecucion suscitada por el sanguinario Minh Manh, no habíamos pasado los católicos época mas benigna y tolerante, reconociéndola como un dón especial bajado del Padre de las luces, que se mostraba aplacado con la sangre de las inocentes víctimas que recientemente le sacrificaran estos idólatras mandarines.

Guarecidos los misioneros á la sombra de dicha tolerancia emprendian nuevas conquistas esptrituales, esmerándose al mismo tiempo en asegurar las adquiridas, fomentándolas con instrucciones y reglamentos de órden, proveyéndolas de los objetos mas preciso para el culto, y distribuyendo entre ellas considerable número de libros en caracteres vulgares, impre-

sos á espensas del Comun de la Mision, auxiliada con las limosnas de esa grandiosa y nunca bien recomendada Obra de la Propagacion de la fé; á fin de facilitarles con su lectura una mas estensa noticia de la Religion y de los deberes que impone, juntamente con las virtudes que la perfeccionan, y los medios de adquirirlas. La mayor parte del año de 1854 se pasó con la misma tolerencia en este Vicariato, no obstante las malas nuevas que cundieron en el mes de abril, y que pusieron á los cristianos en cuidado. El Ilmo. Sr. Rector, Vicario apostólico del Tong-kin Occidental, me escribia con fecha 13 del citado abril lo siguiente: «El 1.° de este «mes los Mandarines prendieron á los Rmos. Mr. Taillandier «y Mr. Collambet al subir al distrito Maoñg de la provin«cia Ninhbiñh; con esto el Tong-kin no tardará en tener dos «nuevos mártires.» Asi era de presumir atendiendo al curso ordinario de estos gentiles, y contando con los auxilios de la gracia por parte de los dos ilustres prisioneros para triunfar muriendo en testimonio de la verdad que predican, á imitacion de nuestro divino Maestro y Salvador Jesucristo. Empero el denso velo que oculta los designios del Altísimo, ocultaba tambien la libertad de los dos Isaac que con santa mansedumbre se habian dejado atar, y esperaban el fiero golpe de la cuchilla que consumase un sacrificio que en su corazon estaba ya hecho. Efectivamente, el 22 del citado abril recibí otra carta del Ilmo. Sr. Vicario apostólico del Tong-kin Occidental, en la que me anunciaba que los dos Rmos. prisioneros habian conseguido su libertad mediante cierta suma de dinero.

La captura de estos dos Misioneros, junto con varios rumores que á la sazon corrian de que el Gobierno habia espedido nuevo decreto de persecucion contra los cristianos, agravando las penas impuestas por los anteriores, sobrecogió de miedo á muchos, con especialidad en la provincia en que se verificó; de suerte que algunos pueblos que tenian Igle-

sias algo decentes, las desarmaron para ocultar sus materiales, y conservarlos hasta que se disipase la tormenta que se creia inminente. Pronto se quedó todo sereno, viendo que los Misioneros habian logrado su rescate, y que á pesar de las turbulencias de la córte de Cochinchina no se publicaba el decantado decreto de proscripcion contra los cristianos.

Los Misioneros continuaron con actividad en su respectivo ministerio, trabajando cada dia con mayor publicidad, y celebrando las fiestas principales con la solemnidad y aparato posibles en las circunstancias y pobreza de la Mision. Los pueblos cristianos se esmeraban á porfia en levantar Iglesias ó reformar las ya construidas; y por lo mismo, viendo que muchas no tenian ara desde la persecucion pasada, les consagré en tres dias consecutivos mas de 130, que pronto se repartieron á las cristiandades necesitadas. Los que esten orientados de los ritos prescritos para esta funcion, advertirán dificultad en que tres mañanas fuesen suficientes para consagrar tantas aras sin faltar á lo prescrito por el Pontifical Romano: en efecto, la hay; pero fué vencida con la constancia de emplear todo el tiempo sin levantar mano hasta cerca del medio dia, que concluia la funcion con la Misa que celebraba el mismo consagrante, con cansancio sí, pero muy gustoso, viendo que se hallaba rodeado de muchas almas devotas, que le acompañaban todas las tres mañanas sin señal de fastidio en tan pesadas ceremonias; porque el amor todo lo vence, y al que lo tiene fino de Dios, todo lo que sea en servicio suyo se le hace ligero y suave. Los que están poseidos del mundano desgraciadamente nos dan con harta frecuencia testimonio de esta verdad. ¡¡¡infelices!!! ¡Qué de penas y privaciones les cuesta una efímera caricia de su idolatrado objeto!!! !!!Qué de inquietudes y desvelos si algun rival se lo disputa!!! ¡Cuánta constancia en las tertulias y teatros, donde tantos consumen dias y noches enteras sin cansancio ni fastidio! ¿Y por qué? Díganlo ellos, y digan tambien por qué un solo cuarto de

hora en la Iglesia los cansa é incomoda; por qué huyen tanto de los templos, de los sermones, y de las funciones eclesiásticas. ¡Ay! El dia de la cuenta lo verán; y lo que apagó en su corazon el amor divino fomentará las llamas eternas en que se sumergirán sin apelacion. Vuelvan, vuelvan en sí con tiempo, é imiten á estos neófitos, á quienes debian dar buen ejemplo, y llenarse de confusion sabiendo que les llevan ventaja. A propósito referiré un caso sucedido en este pueblo no hace muchos dias. Una de las familias medianas celebró un convite con motivo de las bodas de uno de ella, al cual asistieron cinco de los principales que gobernaban el pueblo, entre la turba de amigos y parentela. Por la noche les dió la manía de buscar tres ó cuatro comediantes para completar la diversion, porque el diablo en todas partes anda listo en aprovechar las ocasiones de perder á los incautos. Comenzó la escena, y pronto se oyó en nuestra casa el ruido y voces de los cantores, y me dieron parte de lo que pasaba. Despaché acto contínuo dos catequistas y cuatro estudiantes que se acompañasen de los principales, y cojiesen á los representantes y asistentes á la comedia, porque aquí están prohibidas, ya por ser infieles los que en ella se emplean ordinariamente, ya porque sus cánticos y palabras suelen espresar lo que no debe oirse. Los catequistas buscaban por sus casas á los principales, y no los hallaban, pues no sabian que estos eran cómplices. Por fin hallaron uno ó dos de los ancianos mas juiciosos, y con ellos se fueron al improvisado teatro. Al verlos todo se disipó, y queriendo arrestar á los cómplices, segun la órden que llevaban, los principales comprometidos suplicaron que se suspendiese este procedimiento, quedando ellos responsables de presentarse todos al dia siguiente, y sujetarse á lo que se les intimase. En efecto, se presentaron y confesaron su desliz, pidieron perdon y prometieron la enmienda. Recibieron la reprension que les hice, y pagaron la multa que les impuse, no sola á los principales sino tambien

al cabeza de la casa donde estaban reunidos, y quedaron escarmentados para no dejarse llevar de otra tentacion semejante.

Digan ahora los Pastores de almas de los reinos católicos y cristianísimos si hallarian en sus ovejas tanta sumision y obediencia.....Este tiempo ya pasó, me dirán; y desgraciadamente es cierto que ya pasó, como lo es que pasaron los dias de tranquilidad y santa alegría, y llegaron otros cuyos síntomas se confunden con los del mundo agonizante. Baste de digresion, y volvamos á nuestro asunto.

El buen comportamiento que tenian los Mandarines en las dos provincias que comprende este Vicariato animaba á los Misioneros á mayores empresas, y por esto se construyeron no pocas iglesias, de las cuales seis ó siete costaron mas de mil taeles cada una, y alguna que otra se aproximó á dos mil; cuyas sumas son ya considerables en este pais.

Con el fin de discutir algunos puntos conducentes al buen gobierno espiritual de este Vicario, se aprovechó la ocasion de la fiesta de nuestro glorioso Patriarca Santo Domingo. Nos reunimos los 5 españoles y 25 misioneros indígenas en la presencia del M. R. P. Vicario Provincial la víspera del Santo, donde hemos celebrado sínodo como en ensayo. Como los misioneros habian venido de tantos distritos, y de todo el Vicariato se presentaron catequistas á recibir instrucciones generales, que segun antigua costumbre de la Mision se suelen dar en dicha festividad, á todas partes se estendió la noticia, y los cristianos acudieron en número estraordinario, de suerte que en el pueblo de Luc Thuy se juntaron mas de 20,000 almas. Los que llegaron mas tarde, por no hallar lugar tuvieron que volverse, contentándose con mirar de lejos el acompañamiento y obsequioso recibimiento con que entré á presidir dicha funcion, oficiando de pontifical. La víspera de noche me habia retirado á esta residencia de Bui Chú, y asi por la mañana siguiente salió de Luc Thuy

una comision de sacerdotes y colegiales con los principales del pueblo, y una docena de niños vestidos en forma de ángeles, precedidos de una compañía de músicos; toda esta comitiva, vestida con su respectivo trage de etiqueta, embarcó en seis ó siete barquillas hasta arribar á nuestras huertas á bordo de nuestra lancha con los familiares pasé el corto trecho que media entre los dos pueblos, y al llegar al puente de la entrada de Luc Thuy hallé todos los misioneros y colegiales dispuestos al recibimiento procesional, que se ejecutó acto continuo desde allí hasta la iglesia. En la Misa predicó el M. R. P. Fr. Vicente Achurra, Ex-Vicario Provincial, y concluyó la fiesta con una solemne procesion en que se lucieron las hermosas andas que acababa de retocar y dorar el P. Vicario Provincial.

En todos los semblantes resaltaba un gozo estraordinario, y en muchos dias no se hablaba por estas cercanías sino de la fiesta de Santo Domingo; y aun los misioneros antiguos afirmaban que habia cedido mucho á las que se hacian en tiempo de completa paz en el reinado de Gia Laoñg. Empero para mí fué mas satisfactoria la que celebré el dia siguiente, bautizando quince catecúmenos de un pueblo que el año anterior era todo infiel, y en la actualidad cuenta ya unas setentas familias cristianas.

La fundacion de esta nueva cristiandad, despues de Dios, se debe al celo y actividad del M. R. P. Fr. Melchor García San Pedro, nuestro Vicario general y Vicario Provincial de la Orden de esta Mision, quien por sí, y mediante catequistas, ha desvanecido las muchas dificultades que se oponian á su conversion. A ejemplo de este pueblo se predicó la religion á otros tres ó cuatro de la circumferencia, los que se prestan dóciles, oyen y aun muchos estudian el catecismo, pidiendo se les bautice; mas se quiere probar mejor su vocacion, y lo que mas le retrasa es el asegurar su libertad y exencion de las supersticiones comunes del pueblo, de que no

se verán libres sin gastos considerables que no alcanzan á soportar, ó que todo el pueblo se convierta en masa, lo que tampoco es de presumir, porque siempre quedan Jebuseos que se resisten y enredan á los demás.

Entre los varios puntos que se tocaron en la citada reunion, se encargó con nuevo ahinco la instrucion de los fieles en los rudimentos de la religion, no solo estudiando el catecismo de memoria, sino penetrando su significacion en lo que esté á los alcances del comun de los fieles. A fin de conseguirlo, despues de intimar á los misioneros y catequistas que lo esplicasen frecuentemente con todo esmero, se dispuso que cada distrito se reuniera, y bajo la presidencia del misionero, auxiliado de sus catequistas, tuviese exámenes generales públicos, en que se concediesen premios á los sobresalientes, y la vergüenza y mofa del público castigasen la pereza de los atrasados.

Esta medida tuvo el efecto que era de desear; y se ha observado entre los cristianos tal emulacion, que en algunas partes los principales instaban dia y noche á los de su cargo, amenazándoles con azotes, si en los exámenes cedian ventaja á otras cristiandades.

Tuve el placer de presidir los que se hicieron en el partido de Caoxá en la provincia de Hung Yeñ, á la que subí de visita, y al mismo tiempo á celebrar la fiesta del santísimo Rosario, que poco le faltó para competir con la del 4 de agosto. No podian reunirse tantos misioneros, porque en la provincia Hung Yeñ, en cuyo centro se halla Caoxá, solo reside en la actualidad un español y cuatro indígenas, y en mi compañía otros dos de aquellos y uno de estos. Por lo demás ha sido funcion completa, y tan pública que la presenciaron dos jueces de primera instancia infieles, y el mandarin del canton envió á su relator, que tambien queria asistir, y no lo consiguió porque le detuvo el sueño, recobrando aquella mañana los derechos que el juego le usurpara la noche anterior.

Si escribiese despacio podria detenerme en varias observaciones acerca de esta fiesta celebrada en honor de la Madre de la gracia, que jamás abandona á sus devotos, mas será preciso prescindir de ellas por abreviar y dedicarme á los asuntos mas urgentes del ministerio, pues que es preferible emplearse en él con todo conato trabajando callado, á levantar mano de él para referir lo que se ha conseguido. Volviéndo, pues, á los exámenes del catecismo, de que iba hablando, llegué al citado pueblo de Caoxá, y al momento se pasó circular á todas las cristiandades del distrito para que se presentasen á exámenes. Esta órden fué cumplida exactamente, y con toda puntualidad se presentaron en los dias señalados. Como el número de examinandos era muy crecido, dispuse que se pusiesen tres mesas de examinadores, presididas cada una por un misionero, dos catequistas de primera clase y otros dos de segunda, de los que uno tenia el catecismo en la mano, otro un crepitáculo con que anunciaba el mas leve yerro del que respondia; otro tenia la manópola de un bombo, con la que le daba un fuerte redoble tan luego como salia alguno con nota de sobresaliente, esto es, que no hubiese errado ni un *et* en las diez preguntas que le tocasen en suerte, ni en entender su contenido; otro, en fin, Secretario de actas, á cuyo fin estaba con su pincel en la mano apuntando los nombres y notas que cada examinado merecia y le designaba el Presidente. Los principales de cada pueblo estaban de asesores, hasta que le llegaba el turno de salir al medio á responder como cada hijo de vecino; y á veces les pagaban en la misma moneda las risadas que habian dado cuando otros erraban en sus respuestas. Para sacar la nota de sobresaliente, era preciso saber y entender el catecismo sin faltar una letra, las letanías de la Vírgen y de los Santos, las quince meditaciones del Rosario, actos de fé, esperanza, caridad, atricion y contricion, con otra multitud de oraciones devotas que suelen rezar en comun mañana y tarde; y á pe-

sar de esto, con mucho placer tuve que dar premio á mas de ciento cuarenta personas, quedando muy satisfecho de ver que generalmente todos sabian bien la doctrina, aunque no lograsen sacar premio, ya por miedo que les imponía el aparato, ya por algun descuido leve.

¡Qué alegría se notaba en todos el dia señalado para repartir los premios! Estos eran santos Cristos, medallas y rosarios muy hermosos, que les entregaba despues que un catequista publicaba en alta voz el nombre y la nota del candidato. Tengo firme esperanza de que no habrá ya mas perezosos en esta materia, pues que cada cual manifestaba vivos deseos de aplicarse, para lucirse en la primera ocasion que se repitan los exámenes.

En esta misma ocasion mandé poner unas conclusiones sobre varios puntos de religion en lengua mandarina, convidando á los estudiantes de literatura anamítica á que cada uno escribiese una disertacion apologética de dichas conclusiones. Mi objeto al apuntarlas fué examinar á fondo su instruccion en materia de religion, saber si su fé era razonable, y tomar de aquí ocasion para esplicarles algunos puntos fundamentales. Unos treinta estudiantes, casi la mitad infieles, se presentaron con sus disertaciones el dia convenido. Se leyeron y censuraron por los Misioneros indígenas y un Bachiller cristiano bajo mi presidencia, y he oido predicar grandes elogios de nuestra Sacrosanta Religion, y confesar la falsedad é impotencia de todas las diversas fracciones de la idolatría en estos reinos, no solo por los cristianos sino por los mismos infieles, entre los que habia cinco ó seis discípulos del mandarin de aquella prefectura.

He aqui una evidente prueba de que las pasiones son casi el esclusivo lazo que á estas gentes ata al carro de su degradante culto idolátrico, y el mas formidable baluarte que los separa de la fé católica, neutralizando los afanes del Misionero, hasta que llegue á asaltarle y dominar sobre sus ruinas.

siete de los sobresalientes opositores repartí libros de religion en lengua mandarina por premio, apuntando en ellos, bajo nuestro sello, dicha nota, para testimonio de su aprovechamiento en la carrera literaria. En algunos he notado (no sin admiracion), en el contesto de pruebas y respuestas á objeciones, un fondo de penetracion nada comun, viendo que á su modo usaban de las mismas soluciones que un buen teólogo podia dar en la materia. De aquí infiero que si en vez de estudiar los escritos de Confucio se dedicasen á cualquier ciencia con buenos autores y profesores, pronto saldrian del abatido estado en que se hallan. Empero mientras que sus ascensos y colocaciones estén vinculados á los profesores confucianos, poco ó nada se podrá aprovechar en el ramo.

Hasta aquí soplaba el viento en popa, y nuestra navecilla surcaba felizmente por medio de este occéano de infidelidad; ahora cambió de proa, y será preciso luchar á todo remo contra el oleaje que se levanta.

En pocos paises logra el poder de la mentira imbuir á las gentes como en estos reinos de oriente, en términos que cualquiera cosa rara les sirve de pretesto para formar supersticiosos juicios, y obrar movidos de tan fútiles agüeros.

En los meses de junio, julio y parte de agosto se estendió por estas provincias confinantes con la China una plaga de langostas, que en muchas partes causaron considerables estragos en los cereales. A este pueblo llegaron los primeros enjambres el 13 de julio, y continuaron en los dias siguientes. Eran tan numerosos que nublaban el sol, y pasaban volando y revoloteando por la atmósfera como los copos de nieve cuando se desprende en abundancia sin ventisca. Esta plaga estraordinaria infundió tal terror á los infieles, que por todas partes les ofrecian sacrificios y suplicaban se sirviesen alojar en otra parte. Los cristianos por el contrario, se esforzaban en espantarlas y matar cuantas podian; algunos me aseguraron que hubo pueblo que en un solo dia mató sesenta cestas de ellas.

Por el mes de octubre se repitió la invasion, y entonces tambien los infieles les declararon guerra sin cuartel, y el rey espidió órdenes al efecto, obligando á los mandarines á salir á la cabeza de los pueblos y dirijir el combate; sin embargo, á muchos se les metió en la cabeza que eran ejércitos de duendes que indicaban la ruina del trono de Tu Duc, y la aparicion de un nuevo rey, cuyas tropas ocupaban los mismos puestos recorridos por las langostas; y hasta llegaron á observar en las cabezas de algunos de estos insectos cierta combinacion de rayas que componian un carácter chino que se lee *vuong* (rey).

En la córte de Cochinchina ardía al mismo tiempo la discordia, y el príncipe Pao, hermano mayor del rey, fué acusado y encarcelado por conspirador. Se dijo que el Consejo de Ministros pedia se le castigase con pena capital, y que el rey se opuso, dándose por satisfecho con descuartizar á dos grandes mandarines que tenia por cómplices, de los que uno era suegro del príncipe pretendiente. En esta real ó supuesta conspiracion aparecieron complicados otros grandes mandarines y gobernadores de provincia, de los cuales decian ser el virey que estaba en la antigua córte de Tong-kin, llamado Kecho, hoy Ha Noi, y su mando se estendia á las cinco provincias de las fronteras de China. Le llamaron á la córte, mas fuese por enfermedad, fuese por veneno que tomó (en opinion de algunos), lo cierto es que murió en el mes de agosto, y dentro de pocos dias le siguieron á la eternidad otros dos capitanes generales gobernadores de las provincias Namdinh y Haidung,

Estos sucesos fueron tomados como señal de alarma entre ciertas gentes, y desde entonces esparcieron emisarios á reclutar gente por estas provincias, formando varias guerrillas que hasta la fecha no consiguieron sino turbar la tranquilidad, robar y atropellar algunos pueblos, y ponerlo todo en conmocion.

Los sublevados proclaman rey á un miembro de la antigua familia llamado Le, quien se halla en las montañas del Norte con mucha tropa, si se pueden dar crédito á las noticias que corren. Lo que á nosotros mas afecta es que algunos jóvenes que por su conducta fueron espulsados del lado de los misioneros tomaron partido en la insurreccion, formaron sus partidas, y por eso es de temer que la persecucion contra los cristianos se renueve y agite terriblemente.

Entretanto ya paraliza nuestras operacíones en gran parte, no permitiendo que salgan los misioneros á administrar sin un inminente peligro de ser víctimas, pues los mandarines giran en todas direcciones, y en todos los pueblos hay apostaderos de centinelas que detienen á todo viajero sospechoso ó que no lleve pase de las autoridades. Este estado de agitacion ya me hizo desistir de la Visita Pastoral que emprendí por octubre; y aunque entonces estaba fermentando, tuve por prudente retirarme á reconocer las cenizas en que el fuego convirtiera nuestra casa de Buichú el dia 4 del mismo: esto es, mientras estaba examinando los cristianos del partido de Caoxá. Al regreso me refirieron los pormenores de dicho incendio, que aunque la voracidad del fuego se cortó antes que se estendiera á los dormitorios de Oriente y Mediodia, tal miedo se habia apoderado de la turba que acudió á apagarlo, que se persuadieron ardía todo, y asi todo lo rompieron y desmantelaron. Como aquel recinto, aunque estenso para guarecerse mas de setenta personas de que se compone nuestra familia, no era mas que un cortijo armado de madera, cuyas paredes eran tabiques de bambú y paja, el fuego cundió al momento, y no dió treguas á sacar los pocos y pobres muebles que habia en los dos dormitorios incendiados; y así la mayor parte de los catequistas y discípulos se quedaron sin mas ropa que la que tenian vestida. No me detengo en referir mas pormenores, pues lo dicho basta para mi intento, esto es, confirmar mi aserto de que el viento se nos puso de

proa por varios respetos; en lo demás, *nudus exivi de utero matris meæ, et nudus revertar. Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum.* ¡Ojalá sirva de rebaja á lo mucho que á Dios debo por mis pecados!

La muerte tambien manejó su formidable guadaña en perjuicio de esta Mision; y aunque sus estragos no fueron tan numerosos como los años anteriores, la categoría de algunos sugetos que nos arrebató nos hace sentir mucho su prematura falta.

La mas sentida de dichas víctimas fué el Pbro. D. Domingo Khiem, que en la flor de su edad espiró mártir de la caridad, digámoslo así; pues por haber administrado los Santos Sacramentos á varios enfermos, algunos de ellos contagiados, cundió á él tambien el virus pestífero, y le arrebató en pocas horas el dia 13 de junio. Era un misionero indígena muy virtuoso y lleno de celo por la salud de las almas, siendo mas de seis mil las que tenia á su cargo en el partido que él solo gobernaba de algunos años á esta fecha. Para llenar esta baja ordené en el mes de agosto á uno de los Moralistas mas aventajados, desde Menores hasta el Presbiterado inclusive. Otras dos personas perdimos, que eran como dos columnas de la religion en la provincia Hung-yen. El uno era un caballero de la capital, que por su gran prestigio y familiar trato con los mandarines protejia á los pueblos cristianos continuamente, y en cualquier apuro grave nos sacaba á salvo aun á los europeos. Dios nuestro Señor, que ni una taza de agua dada por su amor deja sin premio, habrá usado con él de misericordia, dándole ciento por cada uno de los importantes servicios que nos habia prestado con un corazon noble y generoso. Su muerte me fué menos sensible cuando recibí la noticia de que el Misionero del partido le habia administrado los Santos Sacramentos, y asistido hasta entregar su espíritu en manos del Criador. El otro era un prefecto de toarkia ó sea juez de primera instancia, natural del pueblo de Caoxá. Por su empleo y virtudes cristianas poco comunes conservaba en completa paz

las cristiandades de su prefectura, y los esbirros de los cantones no podian estafar como suelen en otros puntos. En su pueblo era el verdadero protector de la potestad espiritual, secundando puntualmente las disposiciones del misionero, vigilando contínuamente para estirpar en él toda clase de vicios; y así no me aventuraré en afirmar que era el mas morijerado del Vicariato. Sus muchas virtudes le hacian acreedor á que fuese tenido como el espejo aun de los Hermanos de la V. O. T. de N. P. Sto. Domingo, cuya regla habia profesado hace algunos años. Descalzo y trepando por lodazales le he visto varias veces llegar á la Iglesia para oir misa en dias feriados, cuando podia hacerlo en jamaca, como andan los de su clase, ó estarse en su casa, pues nadie le obligaba á salir en tales dias; sola su devocion y humildad le instaban á padecer algun tanto por visitar al Señor, que tanto padeció por nuestro amor; asi es que todos los dias venia á misa y rosario sin faltar, á no estar ocupado en cosas perentorias de su oficio. El bárbaro proceder de un mandarin le acortó los dias, cuando merecia ocupar el destino de su asesino gefe. Fué el caso que una partida de 200 facciosos presentaron batalla al mandarin juez del crímen, que con tres elefantes y una columna de tropa salió de la capital Hungyen en su persecucion. Se batieron en el distrito de nuestro prefecto, y cuando el mandarin ya tocaba retirada, el Oung Ba Binch salió con gente movilizada de su distrito y dispersó á los facciosos, cojiéndoles varias armas, y hasta la jamaca en que iba el cabecilla faccioso, todo lo cual presentó acto contínuo al mandarin; mas este, en vez de premiar su valor, le arrestó, y dió órden de degollarle en su sanguinario frenesí. Ya estaba la cuchilla levantada para segar la cabeza de nuestro inocente Oung Ba, cuando volviendo en sí aquella fiera revocó la órden, y le llevó arrestado con canga al cuello hasta la capital de la provincia, á la que á la sazon el nuevo teniente general gefe superior de ella acababa de llegar y posesionarse del mando; este enterado del caso lo puso

en libertad y suspendió á su opresor del empleo, formándole causa, cuyo fallo pende del gobierno. Con todo eso el daño estaba hecho, pues el susto recibido le causó una enfermedad que acabó con su vida en pocos dias, dejándole solamente tiempo á disponerse para morir como buen católico, recibidos los Santos Sacramentos con edificante fervor y cristiana resignacion.

Otra plaga maléfica vino á acibarar nuestra alegría, é inquietar el sosiego de muchos de estos cristianos. En este año mas de cien cristiandades de este vicariato me han suplicado que les diese las patentes para fundar cofradías del Santísimo Rosario, del Dulce Nombre de Jesus, Santísimo Sacramento y otros varios santos patronos, á cuya piadosa solicitud accedí, estendiéndoles las patentes legalmente autorizadas; pero parece que el diablo, como mona de Dios, quiso remedar esta providencia para sus infernales miras. En efecto, en los últimos meses del año el rey Tu Duc despachó patentes reales á casi todos los pueblos, autorizándolos para adorar y hacer sacrificios á los espíritus tutelares de cada uno, cuyo nombre designaba en el estenso pliego que con real cédula mandó á los gobernadores de cada provincia para que estos los entregasen á cada pueblo, encargándoles vigilasen acerca del culto y veneracion que les debian prestar. En el solo hecho de ir á recibir la tal real cédula de mano del mandarin se le faltaba en la fé en grado enorme, y negase á ello era esponerse á los rigores de un mandarin infiel. He aqui un lazo tendido para hacer caer á nuestros neófitos.

En los pueblos que hay algunos infieles fué fácil evadir el golpe con gastos considerables, para que dejasen libres á los cristianos y ellos se pusiesen como quisiesen; pero en los que son todos cristianos, algunos se mantuvieron firmes y se negaron á recibir dichas cédulas diabólicas; otros, casi sin advertirlo, cayeron en el maldito lazo, recibiendo dicha cédula. Unos seis pueblos hubo en este Vi-

cariato que por haberse precipitado sus principales en presentarse en la prefectura sin dar aviso á los Misioneros, cayeron en este feo desliz: y aunque no prestan culto ni veneracion alguna á tal papelote, son sin embargo altamente reprensibles. Ya se les recogió á algunos; otro se comprometió á devolverle al mandarin, y si la paz siguiese pronto, con la divina gracia, se les haria reparar el escándalo con la penitencia saludable. (Esto tenia escrito cuando llegó á mi noticia el decreto de 16 de setiembre.) Mas..... ¡Ay!!! ¡que todo lo dicho no fué mas que leves síntomas del tremendo huracan que amenaza asolar la Iglesia Anamítica! ¡Cuán cierto es que *cogitationes mortalium timidæ et in incertæ providenciæ nostræ!*» Decíamos en estos dos ó tres años de calma que la tolerancia de los mandarines indicaba algo haber recibido instrucciones secretas de la Córte á favor de los cristianos, y ahora vemos ser evidente todo lo contrario, pues consta que en estos tres años se emplearon los supremos mandarines y ministros del rey Tu Duc en discutir el mas diabólico é infernal proyecto de arruinar el cristianismo en Tong-kin, si la Omnipotente diestra del Señor no trastorna sus impías providencias.

Adjunta á esta relacion mandaré la traduccion literal de las varias esposiciones que los Tribunales de la Córte de Cochinchina, los Ministros, y algunos Gobernadores y Capitanes Generales de las provincias han presentado al Rey, con el fin de estirpar de raiz la Religion Católica y sus Ministros en estos tres próximos pasados años; las que admitidas por el Rey mandó pasasen á una comision compuesta de los Gefes del Ministerio, para que estractando lo mas adoptable á sus maléficas y anticatólicas intenciones, formasen el proyecto del decreto que se propusiesen publicar. No fueron en zaga al impío apóstata Juliano los togados cochinchinos, como puede verse en lo que propusieron al Rey el dia 3 de setiembre del próximo pasado año de 1854, y S. M. cochinchina san-

cionó el 16 del citado mes y año; conformándose con el dictamen de sus ministros, y mandando se cumpliese en todas sus partes. Por este infernal decreto, que en esta provincia se publicó en el mes de marzo del presente año, no solo quedamos condenados á muerte los europeos, sino tambien nuestros catequistas y los sacerdotes indígenas. Se confirma el premio de 300 onzas de plata al que coja ó delate á un europeo; y se prometen 100 por cada sacerdote indígena ó sirviente del europeo. Se amenaza á los alcaldes y pedáneos de los pueblos que oculten á los europeos, con pena de la vida, y los mandarines con severos castigos, hasta pérdida del empleo en varios casos. Se manda á las autoridades bajo las mismas ú otras severas penas que quemen y asolen las Iglesias y casas de los misioneros, tanto europeos como indígenas. Manda arrasar las cercas, terraplenar los pozos y acequias en los puntos que habitan los sacerdotes y catequistas. Manda, en fin, que prohiban la reunion de los cristianos á rezar y oir los sermones, etc.; y señala el término de seis meses desde la publicacion del real decreto para que todos los cristianos se presenten al respectivo mandarin á abjurar la religion y pisar la Cruz, amenazando con todo rigor á los que pasado dicho término no lo hiciesen y fuesen delatados, renovando además todos los decretos dados por el sanguinario Minh Manh, cuya observancia recomienda. En una palabra, este es el mas cruel decreto que á mi parecer se ha publicado en este reino contra nuestra sacrosanta religion. Sus fatales consecuencias no es fácil predecirlas; solo el ruido lejano ha aterrorizado tanto á algunos, que sin dar parte al Misionero derribaron sus iglesias y casas, teniendo que llorar la ruina de siete ú ocho en este vicariato. Viendo tan fea y cargada nube amenazar sobre nuestras cabezas, busqué medios de tantear al Capitan general gobernador de esta provincia, y á los supremos mandarines de dicha capital, el intendente y juez supremo del crímen. Con-

fiado en la divina Providencia, y en la poderosísima intercesion de la Santísima Virgen María y Santos tutelares, entré en negociaciones con los tres dichos mandarines, y el Señor les ablandó el corazon; admitiendo la súplica que les presentaron firmada por diez cristianos de los principales en nombre de todos los de la provincia, y prometieron suspender la ejecucion de tal decreto y amparar á los cristianos. Al mismo tiempo espedí una pastoral á todas las cristiandades, exhortándoles á la constancia y fortaleza en la fé, á la confianza de nuestro Padre celestial (que jamás abandona á los que vivamente confian en él), á la penitencia, mortificacion y oracion fervorosa, para de este modo conjurar la tempestad. Estos medios hasta el presente han surtido efecto, y nadie ha caido, gracias al Señor, ni se han propasado á derribar mas iglesias. Hasta la mayor parte de los que al primer impulso del miedo se propasaron, ya se presentaron á confesar su culpa y resarcir los daños, sujetándose al castigo que quise imponerles.

Pero..... ¿será este estado permanente? ¿Podré por el año que viene hablar el mismo lenguaje? Confio, sí, que *Dominus irridebit impios*, y que la oracion *Eterne rerum omnium effector Deus*, compuesta por nuestro glorioso P. S. Francisco Javier, que traducida en idioma vulgar resuena dulcemente en todos los templos y tugurios de los cristianos de este nuestro Vicariato, cantada con una devocion admirable desde el dia de Jueves Santo, que despaché la carta pastoral encargando se rezase al final de las demás de costumbre, detendrá la cólera divina y desarmará su mano vengadora, apiadándose de estos pobres neófitos, víctima de la mas dura y degradante esclavitud. Son acreedores á la compasion mas tierna, pues quedan por este impío decreto á merced de todos sus mas crueles enemigos; ya no podrán levantar su voz para quejarse aunque los roben y atropellen: *omnium peripsema* ciertamente, porque si quieren clamar, se les acusará como proscritos, y saltarán del agua al fuego. Confio en los muchos

millares de angelitos hijos de infieles, que cada año subieron y están subiendo á gozar de la divina presencia, y que el Dios de todo consuelo aplacado con su vista opondrá un fuerte muro al rededor de esta su viña, que no pueda penetrar el fiero javalí de la selva. En este año último, á pesar de los dichos contratiempos, se lograron bautizar mas que el anterior, pues son 22.809 los niños y niñas hijos de infieles que fueron reengendrados con el santo bautismo en solo este Vicariato central, y solo sobrevivieron 1007; gracias á los auxilios y limosnas de la piadosa obra de la Santa Infancia. Confio finalmente en las fervorosas y cotidianas oraciones de los devotos asociados de dicha santa Obra, y de todos los inscritos con la admirable asociacion de la Propagacion de la Fe, á cuyas limosnas nos reconocemos ya deudores del beneficio que nos hacen estos mandarines, pues con ello logramos contener por ahora la asoladora lava que iba á sepultarnos entre ruinas.

Pido, pues, que los que tengan noticia de nuestra crítica situacion, redoblen sus oraciones y sacrificios en favor de esta iglesia, cuya ruina amenaza. Nuestros pecados provocan la divina justicia, y asi temo que se lleguen á ejecutar sus rigores. Este mandarin, como es suegro del rey actual, puede sin mucho compromiso, y por su buena índole, protejernos algun tanto; empero *nolite confidere in principibus* se nos dice, y además se acabará su proteccion tan pronto como sea reemplazado por otro menos confiado ó mas mal intencionado, en cuyo caso la innumerable chusma de esbirros y sanculotes que en su seno abriga esta provincia mas que alguna otra, clavará sus famélicos colmillos y encarnizará sus feroces garras en esta afligida grey. Y ¿quién será capaz de enumerar los escesos y tropelías? ¿Quiénes y cuantos los héroes que siguiendo las huellas de nuestros venerables predecesores den gloria á Dios con su fortaleza, y logren la palma gloriosa del martirio sin doblar la rodilla á Baal?

De nuevo suplico encarecidamente á todas las almas piadosas oren mucho por nosotros, á fin de que si Dios por sus ocultos juicios no contiene el furor de los perseguidores, nos asista con su eficaz gracia y dones del Espíritu Santo en todos los combates, hasta derramar por su amor la última gota de nuestra sangre en espiacion de nuestros pecados, especialmente al mas necesitado de todos, y que por ser el Pastor, aunque indigno, debe dar el primero el ejemplo antes que consentir que devoren á sus ovejas. Concluyo la relacion, que quizá será la última, repitiéndome su afectísimo S. S. y A. A.

Bui Chu 2 de mayo de 1855.—*Fr. José María*, Obispo de Platea, Vicario Apostólico del Ton-kin Central.

Insertamos tambien á continuacion la siguiente interesante carta.

J. M. J.

M. R. P. Fr. Juan Alvarez del Manzano.

Caoxá 24 de Setiembre de 1855.

Mi inolvidable Padrino: Las últimas noticias que han recibido de la Mision fueron sin duda bastante alarmantes, y por lo mismo me apresuro á darles otras mistas. El nuevo Decreto de persecucion es ciertamente el mas cruel é inicuo que salió hasta hoy, parece parto de un Juliano apóstata, él esparció un terror pánico por todo el reino, y en especial en este Vicariato Central foco de la persecucion; pero como nube estéril quedó solo en amagos; cayeron algunas gotas de disgustos; pero nada en comparacion de lo que amenazaba, sopló el viento de la Divina Misericordia y se disiparon los nublados tan negros, de modo que el Domingo 3.º de este estabamos en Bui-Chú residencia del Sr. Vicario Apostólico de aquí doce Europeos, mas de 30 Sacerdotes indigenas, varios Clérigos de

menores, mas de 40 Colegiales y un gran número de Catequistas y alumnos de la Casa de Dios, un sin número de fieles, muchos infieles, personas de todas clases y entre ellas un Mandarin que hay aquí cristiano; los Mandarines lo sabian y por lo mismo estaban todos sin el menor recelo dando gracias á la Vírgen Dolorosa que así protege este pequeño rebaño: yo solo era el que temia, y temo no temia como debia, temible era la carga que iba á cargar sobre mis espaldas, *formidabile etiam humeris Angelicis*. V. sabe muy bien lo que pide y exije la dignidad episcopal, y tampoco se le oculta que por ninguna razon su ahijado debia admitir tal cargo, pero, Padrino, muy amado, desde la muerte del Sr. Marti, habia trabajado todo lo posible para conseguir de Manila un sugeto digno y capaz para tan alto cargo, mas todo en vano; aquí eramos tres, el P. Diaz nuevo en la mision y enfermo, el P. Salgot cuyo talento y bellas prendas le hacen muy recomendable y digno de cualquier cargo, es jóven y sin la edad necesaria: no cuento al P. Achurra que está jubilado, y así no habia en que escoger. Esto supuesto no estrañará V. mi temeridad, y lejos de indignarse contra mí, se compadecerá de mí y demision, y solo cuidará en ayudarme por todos los medios posibles, ya con oraciones ya con sabios consejos, etc.

En virtud del Breve de S. S. el Sr. Diaz me nombró por su Coadjutor, y señalamos el 16 de este para la Consagracion del nuevo Obispo de Tricomia, á la que asistieron los hermanos de ambos Vicariatos menos los PP. Muñoz y Gaspar que no pudieron bajar: el Sr. Diaz fué el Consagrante y los Sres. Hermosilla y Alcazar los asistentes: la funcion fué la mas solemne que hubo en la mision, y gracias á Dios todo en paz. Como el pueblo de Luc-Thny residencia del Vicariato Provincial está casi unido con Bui-chú, el lunes 17 pasamos todos á la casa del P. Vicario, tuvimos un dia de verdadera alegria, el martes volvimos á Bui, y el miercoles nos despedimos, no sin lágrimas, y cada cual se retiró á su punto á trabajar.

De solo este hecho ya puede V. colegir, que estamos de derecho con una persecucion muy cruel, pero de hecho con una paz octaviana y sinó fuera la premura del tiempo le referiria varios hechos que prueban esto mismo; pero solo le diré que pocos dias antes de N. P. un Mandarin de poca monta, movido de la codicia de ganarse diez barras de plata y la voluntad de los Mandarines superiores, cojió á un Sacerdote indigena, al mismo que años antes habia estado preso, pedia cien taeles por darle libertad, mas temiendo abrir la puerta á otros, nos negamos á darle dicha suma, y el presentó al P. con su canga al Mandarin, pero ¡¡caso raro!! este lejos de formar espediente sin mas averiguacion lo puso en libertad, y mandó devolverle todas sus cosillas; reprendió duramente al Mandarinete, quien lejos de sacar el premio que la ley concede, perdió en gasto mas de cien taeles, y quedó él y otros escarmentados para lo sucesivo. Esto sucedió cabalmente en el mes sesto en que se concluia el plazo demarcado en el Real decreto para que todos los fieles abjuraran su fé, estos con tan gran triunfo cobraron nuevos ánimos, y al presente nadie habla de tal decreto. Es cierto que los Mandarines de todas estas provincias es gente muy honrada y muy afecta á los cristianos, y esta es una cosa mas que rara y que raya en milagro.....

✠ Fr. Melchor, Obispo in partibus de Triconia.

MES DE MARIA EN SEVILLA.

Luego que principió el mes de Mayo tuvimos la inesplicable satisfaccion de ver ese celo religioso que distingue

á los habitantes de esta ciudad siempre Mariana, y que se esmeraba en tributar cultos solemnes á la Santísima Vírgen Maria. La devocion con que se le honra en este mes florido conocido con el nombre de mes de Maria, se ha desarrollado y estendido este año de una manera que dice mucho en honor de nuestra ciudad natal, porque cada acto religioso que practiquemos en obsequio de la Vírgen Inmaculada, indica cuan arraigada se halla en nosotros la fé católica que su Santísimo Hijo nos legó en rica herencia. Pudiéramos hacer una mencion detenida de los cultos que bajo el nombre referido se dedican hoy dia en muchísimos templos de Sevilla á la Madre de Dios; pero preciso nos es limitarnos á los mas principales.

Celebrase la devocion que nos ocupa en la iglesia del convento de S. Buenaventura, donde se halla colocada en un hermoso altar graciosamente adornado con flores naturales la imágen de Ntra. Sra. de la Sevillana, efigie de mucha veneracion en este pueblo, y ante la cual se rinden los tiernos cultos marianos propios del mes. Tambien se le ofrecen á la Reyna del Cielo en la Iglesia del convento de S. Juan de Dios, habiéndose colocado para celebrarlos en el lugar correspondientes la imágen de Ntra. Sra. de la Paz, titular de la Iglesia, y en cuya presencia se efectúan los ejercicios que forman la espresada devocion. Igualmente y con admirable pompa y magnificencia en el altar de Ntra. Sra. del Rosario de la Iglesia Parroquial de S. Pedro, que se halla exornado competentemente con flores y vistosa iluminacion, se están practicando los actos de piedad que los corazones devotos rinden á la Santísima Vírgen en este mes que parece estar engalanado por la naturaleza al intento. Por último en la beliísima Iglesia de S. Luis, Noviciado que fué de la Compañía de Jesus, se está verificando un Mes de María devotísimo, al par que magestuoso dirijido por esa inspiracion que parece existe en sus directores para dar á las funciones católicas toda la grandeza de que son susceptibles.

Sentimos en estremo que circunstancias determinadas por la Providencia nos priven en este año de mencionar como en el anterior lo hicimos, algun Mes de María particular, que arrebataba nuestra imaginacion; pero adoremos los inescrutables juicios de Dios, y en el entretanto ya que nos conserva otros motivos de alegria cristiana esclamemos. ¡Gloria á Dios que sostiene su santísimo culto católico! ¡Loor eterno á María sin mancilla, que es alabada por millares de lábios en estos dias sagrados! Y ¡bendicion eterna sobre todos los que ensalzan su santo nombre!

José María Blanco y Olloqui,

RECTIFICACION.

En nuestro número del 19 de Enero insertamos un artículo censurando la conducta pública del Sr. juez de primera instancia de Logrosán, en la causa seguida al párroco del mismo pueblo por los motivos que se esponian en el ridículo epígrafe escrito en la carpeta de la causa. Nuestro deber y nuestra imparcialidad nos aconsejan declarar, accediendo á las indicaciones que se nos han hecho en nombre del Sr. Lacalle juez de primera instancia de Lograsan, que no es este Sr. el que incohó la causa, sino el alcalde de dicho pueblo: si bien sabemos que este lo hizo por escitacion de dicho Juez.

CATALOGO

DE LAS ULTIMAS FAZAÑAS QUE HA OBRADO LA REVOLUCION.

1.ª El escandaloso atentado cometido en Aliseda, en cuya iglesia parroquial se pidió la muerte del cura párroco porque se negó á celebrar en medio de la bacanal de que se hizo teatro el templo de Dios vivo.

2.ª La profanacion pública que de las augustas ceremonias de la Iglesia se hizo en la villa de Val-de-Obispo.

3.ª El motin del Escorial, oponiéndose á la reposicion legítima del cura párroco.

4.ª El acuerdo del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, favorable á la existencia de las casas de prostitucion.

5.ª El acuerdo del Ayuntamiento de Santander mandando cerrar la iglesia parroquial de S. Vicente en los dias mas solemnes de Semana Santa.

6.ª El proyecto del ayuntamiento de Santiago acordando destruir la iglesia parroquial de Santa Susana de esta ciudad, para elegir un monumento á Solis y demás víctimas del Carral.

7.ª La demolicion de la Cartuja de Jerez.

8.ª La enagenacion de las fincas y edificios de la Colegiata de Covadonga, casa solariega de los Reyes de España.

9.ª La destruccion del magnífico claustro romano-bizantino del Monasterio de S. Cucufate del Vallés, fundado por Arnaldo en el siglo XI.

10. La actual destruccion del convento de Franciscanos de Torrijos, provincia de Toledo, fundacion de la célebre doña Teresa Enriquez bajo el mismo plano que el gran monasterio de S. Juan de los Reyes de Toledo.

11. La destruccion del célebre monastério de Bernardos de Sta. María de la Suerte, provincia de Soria, cuyos patios y claustros se hallan convertidos en establos de ganados.

12. La causa formada al P. Laserna de Málaga por el admirable sermon que predicó el 2 de Febrero último, y que ofrecemos insertar.

13. La causa formada á D. Anselmo Hidalgo, cura párroco de Jerte por la evangélica plática predicada en su iglesia.

14. Las causas formadas á D. Santiago Ramos, cura de Logrosán.

15. La causa formada á cuatro eclesiásticos de Pamplona porque negaron la absolucion á *varios penitentes*.

16. Otra infinidad de causas formadas contra otros muchos eclesiásticos por causas iguales ó parecidas.

17. La real órden espedida por el Sr. Arias Uria escitando al Sr. Obispo de Coria á que separara al cura legítimo de Logrosan.

18. Las pesquisas sobre la retractacion del diputado Suances y los procedimientos á que se halla sometido el cura párroco de Salomé.

19. La tiranía con que se deniega en Figueras á eclesiásticos enfermos la licencia para pasar al extrangero á restablecer su salud.

20. La continuacion del destierro de los Sres, Obispos de Barcelona y de Urgel.

21. El estado ruinoso de muchos templos.

22. La horfandad en que yacen muchos mas sin cura párroco que diga una misa, ni bautice un niño. ¡Como entre los salvages de América!

23. El cisma religioso de Puerto-Rico.

24. La continuacion del cisma de Olivares.

25. Las Reales órdenes del General Zabala y del señor Arias Uria disponiendo de la jurisdiccion de Puerto-Rico y de Olivares.

26. La promocion de ciertos y ciertos pájaros muy *suavecitos y apuestos* que la caridad nos impide nombrar.

27. Los ascensos y condecoraciones y otros premios con-

cedidos á los que tomaron parte en los cismas de 1841 á 1843.

28. La esclusion del sacerdocio de la representacion nacional.

29. La abolicion del fuero eclesiástico.

30. El destierro del vicario legítimo de Puerto-Rico.

31. La Real órden que mandó suspender el pago de las obligaciones eclesiásticas de la diócesis de Zamora.

32. El escandaloso retraso que sufre el clero de algunas diócesis en la percepcion de sus haberes.

33. El estado de pobreza á que han quedado reducidos en algunas parroquias sus ornamentos para celebrar, como sucede en la Iglesia de Olivar provincia de Guadalajara.

34. Las risas y blasfemias que se han oido repetidas veces en la Asamblea de la Nacion católica

35. La representacion sacrílega del drama de la Pasion.

36. La tolerancia ejercida con el protestante propagandista de Barcelona.

37. La pertinacia del exclaustrado que escribió contra el dogma de la Inmaculada Concepcion.

38. La escandalosa desfachatez del lego que publicó el folleto que las córtes acogieron con aprecio en contra del dogma de la inmaculada Concepcion, ratificándose hace poco tiempo en sus heregías.

39. Las heregías que propalan sin cesar muchos periódicos.

40. Los discursos de muchos diputados.

41. La voz del Sr. Batlles.

42. El lastimoso estado en que se encuentran muchos pueblos donde como en la villa de Trigueros hace 14 años que no se oye la palabra divina.

43. El atrevimiento con que en la villa de Trigueros (donde nos alegraremos que este año se haya cumplido por la generalidad con el precepto pascual) se ha apoderado el Ayun-

tamiento de una ermita consagrada al culto destinandola á usos profanos.

44. La venta pública del colegio de S. Telmo de Málaga con inclusion de la capilla del Smo. Cristo de la Salud, su patrono y tutelar.

45. La tolerancia ejercida con la circulacion fraudulenta del prospecto de la obra *Los crímenes de los Papas* apesar de estar prohibida por el gobierno.

46. La aseveracion oficial del Sr. Arias Uria, Ministro que no durará mucho, atribuyendo á la Santa Sede la rotura del Concordato.

47. Las doctrinas del fiscal de Imprenta de Barcelona contrarias á lo que sobre unidad religiosa afirmó en una circular el Sr. Arias Uria.

48. La escandalosa venta pública de estampas obscenas en varios establecimientos de Madrid y de provincias.

49. La estincion de la escuela gratuita de adultos sostenída por la caridad de los hijos de Salamanca.

50. La reunion de las monjas.

51. Los brindis sacrílegos, heréticos, sediciosos, inmorales, ateos y brutales del banquete de Santiago y de otros puntos.

52. La oposicion de los diputados gallegos al Sr. Arias Uria por la finura con que recibió al Sr. Obispo de Osma.

53. La horfandad en que yacen catorce diócesis.

54. La hérida mortal causada á los seminarios conciliares.

55. El silencio de DOS y la locuacidad de 200 y pico.

56. La última circular del Sr. Escosura, sobre depósito de cadáveres. (1)

57. Lo del entierro y desentierro del Sr. Obispo de Cuenca.

---

(1) El Sr. Escosura tiene que ser un *ca...da...ver...*esto es CAro DAta VERmibus, *carne arrojada á los gusanos.*

58. La Real órden espedida al Gobernador eclesiástico de Sevilla para que se incaute de una jurisdiccion eclesiástica exenta, existiendo el vicario legítimo.

59. La designacion de algunos libros de testo para las universidades, que merecen ser expurgados.

60. La miseria que aflije á muchos religiosos.

61. Las heregias de la *Gaceta* de Madrid contra las que representó el Sr. Obispo de Barcelona.

62. La recomendacion que ha hecho la *Gaceta* de Madrid del tratado de *Filosofía Moral* de M. G. Tibergnien, obra sospechosa por sus ideas panteistas, deistas y racionalistas, y por su contrariedad á la eternidad de las penas divinas.

63. La absolucion de un artículo de «La Democracia» periódico de Madrid en que se combatía el dogma de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

64. Las corridas de toros en dias festivos.

65. La impunidad con que se blasfema públicamente de Dios y de sus santos.

66. Los funerales y oracion fúnebre de cuerpo presente celebrados en la Iglesia Paroquial de Manzanilla en honor de un Miliciano Nacional, apesar de las contradicciones y resistencia del párroco.

67. El robo de los vasos sagrados de la Capilla Real de Aranjuez, de la Iglesia Parroquial de S. Pedro de Ocaña, de la Basílica de santa Leocadia de Toledo, de la Iglesia de Mendiguren (Alava) desapareciendo el gran cuadro de la Asuncion tan codiciado de los estrangeros. El robo del atril precioso de la capilla de San Gerónimo de la catedral de Jaen.

68. La arbitrariedad del Alcalde de Sanlucar la Mayor señalando el estipendio de la misa de Alba de Sta. María de la misma poblacion.

69. La prohibicion de ejercicios piadosos de la córte de María decretada por el Gobernador de Huelva.

70. La venta de los almacenes de la catedral de Toledo destinados á conservar los objetos del culto, por cuya razon está aun colocado el gran monumento de la Semana Santa; teniendo que servir de almacen las hermosas naves de la catedral de Toledo.

71. La clausura del seminario conciliar de Tudela, hecha por el Gobernador civil y agentes de la fuerza pública el dia 25 de abril último.

72. La secularizacion de las ciencias eclesiásticas.

73. La continuacion del rompimiento con la Santa Sede.

74. La causa seguida al Sr. Miquel y Flores por haber publicado una bula cien veces publicada antes.

75. El acuerdo, en mal hora tomado por la Asamblea para destruir la previa censura y licencia del ordinario para la impresion de obras que versen sobre la moral cristiana.

76. La desatentada profanacion, los crasisimos errores, las incalificables suposiciones ofensivas á la Iglesia y las heregias materiales contenidas en la esposicion que el Sr. Escosura hizo preceder al Real decreto prohibitivo de dramas sacros en la que llama *simbólicos personajes* á las personas divinas de la Santísima Trinidad.

LEON CARBONERO Y SOL.

MORALIDAD
DEL DESTACAMENTO DE CARABINEROS DE CÁCERES.

El Sr. comandante de carabineros de Cáceres acaba de dar un testimonio de su religiosidad y de su veneracion y respeto á las leyes humanas y divinas, adoptando medidas enérgicas para evitar la corrupcion de sus subordinados de un modo favorable tambien á la paz de las familias y pu-

reza de costumbres de los pueblos. Caballero y cristiano aparece el Sr. comandante de carabineros de Cáceres, como uno de aquellos antiguos militares, gloria de la nacion española que no comprendian el valor, si no iba asociado con la honra y la sumision á los preceptos divinos.

Este hecho ratifica el convencimiento íntimo que tenemos de que enmedio de tanta desmoralizacion y de tan desenfrenada impiedad, y á pesar de tantos y tan terribles ataques como son los que hoy se dirigen á la Iglesia y á las buenas costumbres, hay dos elementos poderosos, que aunque ahora villana y cobardemente escarnecidos por las heces de la sociedad, son los que han de restaurarla y devolverla la paz y felicidad que la robaron, esos dos elementos son la Cruz y la Espada, mas claro: el clero y el ejército. Hé aquí la notable, cristiana y caballeresca comunicacion que dicho ilustrado militar ha dirigido al Sr. Obispo de Coria.

«Carabineros del reino.—Comandancia de Cáceres.— Número 29.—Ilmo. Sr.—La moralidad del carabinero debe ser tan sin tacha, que sirva su irreprensible conducta en todos sus actos, públicos y privados, de ejemplo á las demás armas é institutos del ejército: en su consecuencia, y como representante del cuerpo en esta provincia, de cuya comandancia se dignó confiarme el mando la benignidad de la Reina nuestra señora, me dirijo á V. S. I. para no omitir medio de cuantos están á mi alcance, á cortar de raiz cualquier abuso que por parte de mis sobordinados pudiera ejercerse; suplicando á V. S. I. que se digne ordenar á los curas párrocos de los puntos que se indican al márgen, que son los que tienen estacionada fuerza de esta comandancia, que vigilen y se pongan de acuerdo con los jefes de la fuerza en su respectiva feligresía, para que en el momento que cualquiera carabinero viva amancebado, si la manceba es del pueblo, sea el individuo trasladado á otro lejano, y si la misma fuese de otro punto, por medio de la autoridad local, que igualmente sea conducida de justicia en justicia al de su

naturaleza, para con estas medidas evitar dichos amancebamientos reprobados por las leyes, por nuestra santa Religion y por la moral pública, que se rebaja con tan perniciosos ejemplos; si, como no espero, á la indicacion de dichos señores párrocos, notasen que en el momento no se providenciaba lo espuesto, por el comandante de la fuerza de su feligresía, que se sirviesen ponerlo en mi conocimiento para proceder contra los culpables de tan feo delito y de los que consintiesen el mismo á sus inmediatos subordinados: creo que esta mera indicacion de V. S. I. producirá los resultados que me prometo, evitándome el disgusto de tener que castigarlos con el rigor que marcan las Ordenanzas, circulando con esta fecha esta comunicacion que tengo el honor de elevar á V. S. I., á todos los individuos de esta comandancia, para su mas exacto y puntual cumplimiento.

OPOSICIONES

Á LA PENITENCIARIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

Segun lo que ofrecimos á nuestros lectores en el número anterior, debemos dar cuenta de los ejercicios literarios de oposicion practicados desde entonces.

El dia 6 del corriente, el Sr. D. Nicasio Sargues defendió esta proposicion: *Sin la fé que es la primera entre las virtudes, es imposible la salvacion eterna;* arguyendo contra la misma los Ldos. D. Bonifacio Liébana, canónigo Penitenciario de la Catedral de Orihuela, recien llegado á esta capital con esta idea, y el referido D. Francisco Luque y Vazquez.

Tuvo lugar otro certámen literario el dia 9 del actual, en

que el mencionado Sr. Liébana sostuvo la siguiente proposicion: *No todas las obras de los infieles son pecados, ni han de estimarse como vicios las virtudes de los filósofos;* y la que impugnaron en forma silogística el indicado Sr. Sargues, y el Dr. D. Vicente Roa.

Parece que se ha presentado un nuevo opositor procedente de Oviedo; y conforme á lo que nos han informado tanto sus actos como los restantes del Sr. Liébana se efectuarán antes de la festividad del Corpus, para despues proceder á los ejercicios de oratoria sagrada.

En el número próximo instruiremos á nuestros suscritores de lo que haya ocurrido hasta aquella fecha.

José María Blanco y Olloqui.

ADHESIONES A SU SANTIDAD.

No son ya miles, son millones de españoles esforzados, católicos y leales los que se apresuran á rendir á Su Santidad este homenage de su amor, como una protesta viva y necesaría de su catolicismo en estos dias de contradicciones. Continuamos hoy con gusto tan preciosa tarea porque cada nombre es un testimonio ejemplar de la fé española.

EN GERONA. El que suscribe se halla plena y competentemente autorizado para declarar, como efectivamente declara á la faz del mundo que los sentimientos de amor, adhesion, veneracion y respeto á Su Santidad de todo el clero y religiosas de esta diocesis, son los mismos que los manifestados por el Director de la Revista Religiosa de Sevilla, LA CRUZ, y al mismo tiempo para protestar con toda la energía de su alma con-

tra cuanto directa ó indirectamente tienda á rebajar estos sentimientos en el católico pueblo Español: El Prelado celebró mucho esta espontánea felicitacion y sumision de su clero al Santo Padre.

En esta manifestacion del clero Gerundense, se halla no solo el Parroquial y Beneficial de los seis Arciprestazgos de la diócesis, sino tambien el Catedral, y el de las cuatro Colegiatas, y los Directores con todas las religiosas en clausura de los siete conventos, y Rector, Catedráticos y alumnos del Seminario Tridentino. El Vicario General, Ildefonso Urizar.

EN ARAHAL. José García Vazquez por sí, su esposa é hijos. José Lobato. José Fernandez. José Gonzalez, su esposa é hijos. Antonio del Castillo, Pro. Antonio José Oliva é hija. Antonio Oliva Castillo y esposa. Rafael Martin y Antonia Antequera y sus hijos. José Gomez, su esposa é hijos. Un devoto de la Vírgen. Antonio de Castro y su familia. Josefa de Salas y su hija. Antonio Perez. Francisco Segura y su familia. Manuel Oliva y su familia. Francisco Sanchez. Josefa y Dolores del Castillo y Guillena. Manuel Lara y hermanas. Juan Bohorquez y esposa. Francisca y Concepcion Bohorquez. Francisco de Lara. Cristobal García. Antonio de Torres. Ramon Fraile. Valentin Perez. Míguel Casaus. Joaquin de Reina. Manuel Gimenez. Por mi Sra. Madre y hermanos, Jose María Fraile. Juan Gutierrez. Francisco Lovato. Josefa María Hidalgo. Lucía Portillo con sus siete hijos. Juan Vazquez. Agustin Bravo. José María Calderon, por sí su madre y hermanas. Cristobal de Torres. Juan José Arias de Reina. Rafael Guajardo. José Tamariz. Isidro Guerrico. Francisca de Paula Torres. José de Zayas y Sargeant. Juan José Arias de Reina y Sanchez. José María Piña. Miguel Lasso y Caso. Juan de Dios Tapia Biudy. José Herrera y Tejada. Antonio María de Torres, por sí y sus dos hermanas. María Torres Guajardo. Dolores Torres. José María Calvillo. José de Zayas y Bohorquez. Juan de Dios de Tapia y Liaño. Manuel de Reina. María del Ro-

sario Castro de Torres. Ana María Torres de Guajardo. Ramona Guerrico de Tapia, Francisco Javier Guajardo. María Josefa Maguilla. José Bueno. Ana de Oliva. Concepcion de los Rios. Manuel Martin. José Pascual. Ana Maguilla. Jose María Martin. Manuel Saenz. Br. Manuel Fernandez, Arcipreste y Cura 1.°. Diego de Tapia y Bindy, Pro. Miguel Saya, id. José María Martinez, id. Fr. Juan Manuel Lozano, id esclaustrado de S. Francisco. Alonso del Castillo, id. José Bueno, id. Andres Tamariz, id. Francisco de Paula Roldan, Cura. José Layna, Pro. Tomás Crespo, id. José de Lara, id. Francisco de Paula Casaus, id. Fr. Francisco de Paula Rodriguez, id. Fr. Pedro Sanchez, id. Nicolás Salvador, id. Francisco Serrano, id. Francisco Javier Mauri, Cura. Francisco de Paula Maguilla, Pro. Antonio Gonzalez Rico, id. Manuel Garcia Vazquez, id. Antonio Caballero, id. Antonio Layna, id. El Cura propio castrense Francisco de Faula Torres. José Rodriguez, Pro. Manuel Dominguez, Sacristan mayor. Joaquin Martin, Sacristan menor. Miguel Sanchez, Pertiguero. Por todos los Acolitos, José María Martin. Josefa Ponce Zayas. María Arcenegui. Catalina Lovato y su familia. Melchor Lozano y Bárbara Morillas con todos sus hijos. Sebastían Sanchez y Mercedes Gonzalez y sus hijos. Vicente Fernandez y Francisca Crespo. José Fernandez. María Saborido. Juan Fernandez. Juana Carrasco y sus hijos. María de la Consolacion. Antonio Osuna. Rosario Fernandez y su familia. José Garcia. Isabel Lozano y sus ocho hijos. Ana María Lopez. Francisca Fernandez. María Perez y su familia, Catalina Bravo y familia. Ana Gimenez y familia. María Bravo. José Gimenez é hijos. María Josefa Zarate y familia. Antonia Zarate y familia. Francisca Zarate y familia. Fr. Andres Oliva, Franciscano descalzo. Fr. José Garcia, id.

Convento de Ntra. Sra. del Rosario, órden de Santo Domingo.—Sor Maria de la Paz Ramos, priora. Sor Maria del Nacimiento Ramos, subpriora. Sor Maria de San Juan Evan-

gelista, Arcenegui. Sor Maria del Patrocinio, Portilio. Sor Maria Encarnacion, Palomo. Sor Ana de San Agustin, Garcia. Sor Ana de Sto. Tomas, Robledillo. Sor Maria del Smo. Sacramento, Lozano. Sor Maria de la Asuncion, Brenes. Sor Maria de San José, Ocaña. Sor Ana de la Sma. Trinidad, Ocaña. Sor Maria de la Purificacion, Tamariz. Sor Maria del Espíritu Santo, Gonzalez. Sor Maria de San Juan Bautista, Carrasco. Sor Maria de Sto. Domingo, Amarillo. Maria de la Purificacion, Benitez. Maria de los Dolores Acosta. Como capellan y por todas las pupilas, Fr. Juan Manuel Lozano. Maria de los Reyes Gimenez y familia. Gerónima Nieto y familia. Francisca Pastor y familia. Maria del Carmen Bohorquez. Maria del Carmen Brenes. Benita Fernandez. Maria Rodriguez, Ana Gonzalez. Juana Lopez. Juana Lozano. Maria del Rosario Sanchez. Maria del Rosario Granado. Francisca del Castillo. Roque Bermudez é hijos. Maria Antonia Bermudez. Maria Josefa Catalan. Josefa Gallego. Cristobal Navas, y Ana Merino con sus hijos. Ramon Lopez y Maria Osuna. Maria Antonia de Luna é hijos. Francisca Lopez. Juana Cabrera. Maria Cabrera é hijos. Antônia Fernandez. Maria del Cármen Alamo. Sebastian Sanchez é hijo. Maria Franco y sus hijos. Maria del Cármen Gonzalez. Maria Montes. Francisco Rodriguez. Antonia Fernandez. Gaspar de Lorca. Maria del Cármen Brebiano é hijos. Maria Dominga Pedregal é hijos. Marcelo Antequera. Juana Perez y sus hijos. Ana Maria Salvago é hijos. Maria del Cármen Fernandez. Maria del Cármen Suarez é hijos. Francisca Moreno é hijos. Maria de la Concepcion de Zayas. Vicenta de Zaya y sus familias. Maria Gallego é hijos. Josefa Maria Cortes. Ana Maria Cortes. Encarnacion Cortes. Juan José de Reina y su esposa. Maria Manuela de Reina. Juan de Huerta, esposa y familia. Dolores Gamero. Ana Maria Sanchez y Vazquez con su esposo y sirvientes. Francisca de Zaya y Zergseani. Maria del Carmen Tapia. Maria del Rosario Gonzalez. Maria Brenes. Francisca Brenes.

Josefa Barrera. Francisca Amores. Maria Nuñez. Francisca Baena. Maria Rodriguez. Maria del Cármen Lovato. Marcela Perez y familia. Maria del Rosario Lopez, Maria Lopez. Isabel de Frias. Maria Rangel. Josefa Cabrera. Isabel Rangel. Candelaria Gutierrez. Dolores Garcia. Antonia Rodriguez. Antonia Gomez. Carmen Bermudez é hijos. Vicenta Bermudez é hijos. Francisca Antequera. Maria de los Dolores Bohorquez. Gaspar Matute y familia. Antonio Fernandez y familia. Antonio Abuerne y familia. Rafael Ternero, organista de la parroquia. Rafael Martin. Manuel Fraile, por sí, su esposa é hijos. Juan Maria Fraile. Juan Maqueda, señora é hijos, síndico concejal. Maria Josefa Madera y familia. Antonia Jimenez y Teresa Montilla con todos sus hijos y nietos. Teresa Romero. Miguel Romero. José Romero. Cristobal Romero. Maria Segovia. Dolores Portillo y familia. Cármen Bermudez y familia. Patrocinio Salvador. Maria del Pilar Salvador é hijos. Ana Ternero. Juan Gimenez, agrimensor, y su familia. Manuela Perez y familia. Joaquin Reina, Concepcion Perez y familia. Diego Leon y familia. Alonso Antequera y familia. Francisca Montes. Ana Casaus y familia. Francisca Fernandez. Francisca de Zayas y familia. Francisca Fernandez Florez y familia. Manuel Burguillo y esposa. Juana de Reina. Dolores Muñoz. Cristobal Merino y familia. Dolores Merino y esposo. Francisca Brenes. Josefa Brenes y familia. Concepcion Brenes. Antonio Brenes é hijo. José Brenes é hijo. Consolacion Martin é hijos. Diego Gomez, Dolores Bohoquez é hijos. José de Torres Ramirez é hijos. José Ortiz y esposa. Pedro Sanchez. José Sanchez y esposa. Antonio Oliva é hijos. Francisca Moreno é hijos. Maria Villaverde. Josefa Villaverde y esposo. Francisco Garcia Lozano, Maria Manuela Fernandez é hijo. Elvira Brenes, sus hijos y nietos. Francisco Garcia. Juan Garcia. Antonio Garcia. Miguel Garcia é hijo. José Garcia. Francisco Segura y Maria del Rosario Villaverde, su esposo é hijos. Antonio Gamero y familia. José

Gamero y familia. Trinidad Cabello é hijos. José Mancheño, su esposa é hijos. Maria Quinto é hijos. Antonia de Reina.

EN CANTILLANA. D. Antonio Rodriguez Zapata, arcipreste de esta villa. D. José Lozano, cura económo de la misma. D. José Jimenez, Pro. D. Lorenzo Rivas, id. D. Francisco Morales, id. D. Manuel Blanco, id. D. Antonio Barrera, id. D. José Barrera, id. D. Antonio Sanchez, id. D. Francisco Solis y Bernal, id. D. José Salazar, id. D. Nicolas de Lora, id. D. Rafael Rivas, id. D. Francisco Villareal, id. D. Manuel Solis y Cisneros, id. D. Francisco Gallardo, id. D. Joaquin Jimenez, id.

Seglares.—Manuel Villareal y familia...Antonio Fernandez y familia. Juan de Dios Quijano y familia. Joaquin Diaz y familia. D. Francisco Forte y doña Antonia su hermana. Juan Villareal y familia.

Ministros de la iglesia.—D. Juan Moreno, sochantre y familia. D. Ignacio Gimenez, sacristan y familia. D. Antonio Garcia, organista y familia. D. Francisco Rivas, crucero y familia.

Joaquin Nuñez y esposa. Antonio Garcia y esposa. José Villalon y familia. Joaquin Moreno y familia. Vicente Solis y familia. Miguel Perez. José Blanco. Antonio Blanco. Juan Blanco. José Blanco y familia. Antonio Ferrera y familia. Juan Duran. Simplicio Tirado. Antonio Heredia y familia. Manuel Perez. Felipe Blanco. Celestino Solis. Juan Solis y familia. José Rico y familia. José Ferrera y familia. Manuel Diaz y familia. Pedro Ferrera y familia. Francisco Garcia. José Daza. Elias Lozano. Juan Pino y familia. Manuel Lozano y familia. Jesus Barbero. Manuel Solis y familia. Antonio Castellano y familia. Manuel Garcia y familia. José Heredia y familia. Antonio Perez. José Sanchez. Miguel Estevan. José Cisneros. Mateos Reina. José Lozano y familia. José Nuñez y familia. Antonio Camacho y familia. Miguel Perez y familia. Josefa Moreno é hijas. Cármen Blanco. José Perez y familia. Benito Moreno y familia D. José Gonzalez de Lamadrid. Manuel Espinosa y fa-

milia. Manuel Ferrera y su esposa. Fernando Peña. Juan Lopez y su esposa. D. Antonio Blanco y familia. José García Parrilla. Cármen Capitan. Gertrudis Blanco. Jose Parrilla y familia. Juan Perez. Antonio Daza y familia. D. Manuel Rivas y familia. José Lozano y familia. Manuel Lagarez y familia. Antonio Montes y familia. María Blanco y familia. Don Rafael Rivas y familia. D. Antonio Barragan licenciado en Jurisprudencia. D. José Lopez y Lopez y familia. Doña María Zapata. Doña Paula Rivas y sus hijas. D. Santiago Olavarrieta y familia. Doña Manuela Gonzalez de Lamadrid. D. Bernardo Gonzalez de Lamadrid y familia. D. Joaquin de Rivas y familia.

Y en fin, la generalidad de esta poblacion de cuyos católicos sentimientos responden. Antonio Rodriguez Zapata, Arcipreste. José Lozano cura ecónomo.

CONVERSION EJEMPLAR.

La Divina Providencia, siempre sábia é inescrutable en sus ocultos designios, acaba de darnos en esta capital una de esas lecciones grandes que tiene reservadas en sus arcanos para demostrar nuestra ignorancia, y como se ha verificado efectivamente con la prodigiosa conversion al catolicismo que vamos á reseñar ligeramente.

Sucedió que en el año anterior llegó á este puerto Ricardo Fleming, jóven marinero de veintidos años, natural de Bristol, en Inglaterra, de religion protestante, y el que venia tripulando un buque mercante de su nacion. Fleming, por una disposicion providencial cayó enfermo, y fué colocado en el

hospital de la Santa Caridad, donde consiguió restablecerse, y donde tambien quedó prendado del culto católico, y de nuestras creencias en lo poco que pudo comprender por ignorar completamente el español; pero ofreció antes de salir de esta Santa Casa que al año siguiente volveria para convertirse. Así lo efectuó con la mayor exactitud, y secundando sus buenos pensamientos el Sr. D. Francisco Maria Abaurrea, de este comercio, lo puso bajo la direccion de una persona, que con algunos conocimientos del idioma inglés, lo instruyese para recibir el Santo Bautismo; y lo que se consiguió al poco tiempo, gracias á las buenas luces del catecúmeno.

Terminada ya su primera enseñanza, el mismo Sr. Abaurrea hizo venir de Cádiz al presbítero D. Ricardo Wall, de nacion irlandes, y que hoy dirije el convento de Religiosas inglesas establecidas en aquella ciudad, con el objeto de que bautizase al convertido. Llegado á esta capital el presbítero Wall, se practicaron las diligencias canónicas para llevar á cabo la reconciliacion al catolicismo del jóven marinero inglés, y al dia siguiente, 9 del actual, tuvieron lugar en la iglesia de la Santa Caridad las ceremonias que la Iglesia Católica determina para estos casos, y las que aparecieron con mayor realce por las circunstancias del lugar y asistencia de la Hermandad de Caridad, que fué la madrina, y en su representacion su Hermano mayor el Sr. Conde de Cantillana, y sobre todo por haber coincidido la celebracion del bautismo en el mismo dia del aniversario de la muerte del Venerable fundador de aquel piadosisimo establecimiento, y el que tóda su vida estuvo muy dedicado á la conversion de los infieles y hereges que entonces mas que ahora existian en gran número en Sevilla.

En medio del júbilo que inunda nuestro corazon por conversion tan estraordinaria damos gracias á Dios de lo mas íntimo de nuestra alma porque así lo ha permitido, y le rogamos encarecidamente que inspire siempre tales ideas tanto

al Sr. de Abaurrea que ha sufragado los gastos originados con este motivo, cuanto al presbítero Wall, que con un celo que le honra supo corresponder prontamente á la invitacion que se le dirijió, y suplicamos á nuestros lectores que coadunen sus plegarias á las nuestras, para que el Señor haga perseverante en sus propósitos al jóven Ricardo Fleming, porque ha conservado su primitivo nombre, y le haga además corresponder á la gracia que le ha dispensado tan liberal y gratuitamente. Esperamos que el Tododopoderoso no desoirá súplicas tan cristianas y fervorosas.

José María Blanco y Olloqui.

MAS CONVERSIONES.

En la Suiza protestante hace el catolicismo nuevos y brillantes progresos. El Jueves Santo último, se convirtió á la religion verdadera M. d'Erlach, noble patricio bernés, residente en Friburgo há muchos años, en donde se ocupaba en agronomía. El mismo dia abjuraron sus errores dos señoritas pertenecientes á una familia distinguida de Neuchatel, actualmente en Friburgo. En Berna se ha presentado hace poco otro protestante, hoy P. Watteville, cuyo nombre figura en los anales aristocráticos de dicha ciudad, vestido con la sotana de la Compañía de Jesus.

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE BADAJOZ,

PARA PROPAGAR LA DEVOCION DEL MES DE MARIA.

El Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz tan justamente admirado y venerado de todos los fieles de su diócesis, por las pruebas de heroismo que dió durante el cólera, por su actividad y santo celo en atender á las necesidades de sus ovejas, por su virtud y su ciencia, acaba de dirigir á los párrocos de la diócesis una circular exhortandolos á que se consagren á fomentar los piadosísimos ejercicios y homenages de amor á Maria Santísima, conocidos con el nombre de Mes de María.

Rogamos al ilustre Prelado de Badajoz se sirva aceptar nuestras mas cordiales felicitaciones por este acto de su celo apostólico. Hé aquí la circular de S. E. I.

Obispado de Badajoz.—La piedad cristiana ha consagrado el mes de mayo á la Santísima madre de Dios; el mes mas bello y florido del año á la *Reina de la belleza y de las gracias*. La Iglesia ha aprobado esta devocion; los prelados mas celosos y los predicadores mas célebres la han estimulado; Pio VII, pontífice de gloriosa memoria, la enriqueció de indulgencias: y la misma graciosa y benignísima Señora parece se complace en manifestarnos cuánto le agrada, por los especiales favores que suele dispensar á los que la practican. Los Anales de la archicofradía de Ntra. Señora de las Victorias, testifican las singulares mercedes y prodigiosas conversiones debidas á los ejercicios del mes de mayo. Y yo que he sido testigo de algunas; yo que no puedo olvidar que mientras dirigia estos obsequios á María en su magnifica capilla de los Ojos grandes de la catedral de Lugo, la real Cámara eclesiástica consultaba por unanimidad mi promocion al Episcopado, me creo ahora en la necesidad y el deber de recomendar la misma devocion á todos mis diocesanos, para conseguir los auxilios y luces que requiere tan espinoso ministerio.

Dispuesto á emprender los trabajos de la santa visita y confirmacion en el nombre del Señor, y bajo la proteccion de esa poderosa y piadosa madre, me servirá de mucho consuelo y aliento el saber que en todos los pueblos de mi diócesis se celebra devotamente el mes de María. En él dejé mi pais natal para dirigirme á una grey que no conocia, pero que me

estaba reservada en los consejos inescrutables de la Providencia; y en él quiero salir tambien á visitar los primeros pueblos despues de la capital. Si mis amadas ovejas oran fervientemente por mí, y si son apoyadas sus oraciones por la madre del amor y de la santa esperanza, ya no temo, confio seguro que mi visita no será estéril. El instrumento mas flaco se hará fuerte, y el ministro mas indigno recibirá virtud de lo alto.

Por esta causa, señor cura, ruego á Vd. con todo el sentimiento de mi corazon y toda la vehemencia de mi alma, que procure que en esa parroquia se celebre el mes de maría del mejor modo posible. No es un sacrificio costoso el que de Vd. exijo. Un obsequio diario á la madre de Dios en la hora del dia ó de la noche que sea mas cómoda para los fieles; un tributo de amor ó de reconocimiento pagado públicamente á la que nos dispensa tantos favores; media hora siquiera consagrada á meditar sus virtudes é implorar su poderoso patrocinio.... con esto me contento y esto puede hacerse en todas las parroquias.

Proponga V., pues, esta devocion á sus feligreses: exhórtelos con toda eficacia á que concurran un momento á la Iglesia en todos los dias de mayo; y si algunos no pueden, que presten por lo menos algun obsequio á la Santísima Vírgen en sus casas: escítelos sobre todo á que eviten con mayor cuidado cualesquiera pecados en este mes, y que en uno de los últimos dias confiesen y comulgen en honor de tan amante Señora. ¡Cuántas gracias les esperan por este medio!

A falta de otro libro para dirigir los ejercicios puede V., señor cura, atenerse al librito que acompaño, rogándole empero que al fin del ejercicio de cada dia añada una *Ave María* por las necesidades de la Iglsia y del reino; otra por la conversion de los desgraciados pecadores, y otra por su indigno Obispo: por cada una de ellas concedo 40 dias de indulgencia. Asi de estas indulgencias, como de las demas que verá V. en el librito, y que quiero se estiendan igualmente para otro cualquiera ejercicio, deberá V. instruir desde el primer dia á los fieles, para que concurran y asistan con mas fervor.

Dios guarde á V. muchos años. Badajoz 22 de abril de 1856.—Fr. Manuel, Obispo de Badajoz.—Señor cura de

Entre las obras inéditas del célebre Padre Ceballos, autor de *La falsa Filosofía es crímen de Estado*, y de cuyo hallazgo dimos cuenta á nuestros lectores, se encuentra el siguiente luminoso Informe

SOBRE LA COSTUMBRE GENERAL

DE SEPULTAR LOS CADÁVERES EN LOS TEMPLOS Y SOBRE SI DEBEN ESTABLECERSE CEMENTERIOS FUERA DE LOS PUEBLOS PARA ASEGURAR LA SALUD PÚBLICA.

SEÑOR:

Teniendo presente las reales intenciones de S. M. indicadas en la Real órden de 24 de Marzo de este año y lo demas que en la carta mandada despachar por V. Alteza en 31 de Mayo del mismo año se espresa, para que informe acerca de la costumbre general de sepultar los cadáveres dentro de los templos ó en cementerios inmediatos á ellos, y sobre si deban señalarse estos cementerios fuera de los pueblos para asegu-

rar la salud pública; se me ofrece decir, lo primero, cual ha sido y es la costumbre propia de la Iglesia católica, sin confundirla con las costumbres de los judios y de los paganos; y lo segundo, cuan segura es dicha costumbre eclesiástica, bien entendida, para la sanidad de los cuerpos vivos; siendo juntamente de inconmutable ventaja para la edificacion espiritual de los fieles, y sufragio de las almas de los muertos.

En cuanto á lo primero es preciso conocer á fondo el espíritu de las costumbres eclesiásticas: para discernir el abuso del uso en esta materia. Por falta de esta ciencia ó á lo menos, por inconsideracion, leo, y oigo decir á muchos, que no fué costumbre de los cristianos en los primeros tiempos enterrar sus cadáveres en las Iglesias.

No reflexionan en cuanto á esto lo que dicen. Lo primero, porque si hablan de aquellos tiempos en que á los cristianos no se permitia tener Iglesias, ni aun para congregarse á orar, ¿como habian de tenerlas para enterrarse y juntar sus cadáveres? Para vivir y respirar las tomarán. Estas bóvedas y subterraneos que hoy tienen los cadáveres frios de unos cristianos flojos quisieran aquellos santos y ardientes cristianos para juntarse vivos. Con que en aquellos dias preciosos, aunque amargos, no será prudencia buscar la costumbre eclesiástica acerca del lugar donde debian sepultarse los cadáveres de los fieles, ni otras costumbres propias de la Iglesia Católica. Los primeros cristianos se veian en la necesidad de llevar sus cadáveres á los cementerios que permitian las leyes públicas y la angustia de los tiempos. Cuarenta y tres de estos cementerios de los primeros cristianos numeró Baronio sacados de las doce tablas del Vaticano. Pero si se atiende á que estos cementerios eran las únicas iglesias que tenian para orar; pues eran donde mas frecuentemente se congregaban para todos los ejercicios cristianos y aun para celebrar los concilios; deberemos confesar, que desde los primeros tiempos de la Iglesia, los cadáveres de los fieles difun-

los han sido sepultados en los mismos lugares donde los vivos se juntaban á orar y á las demas funciones cristianas. Si tambien las cuevas ó lugares subterraneos les ofrecian alguna tranquilidad para juntarse á oir la doctrina, perseverar en la oracion y recibir la Eucaristía: en estos mismos lugares, estuviesen dentro ó fuera de los pueblos, sepultaban sus difuntos.

San Gerónimo nos refiere como testigo de vista que aun antes de permitirse á los cristianos tener iglesias, se sepultaban en las catacumbas y criptas, que les servian entonces de Iglesias. Y cuenta que siendo jóven pasaba los dias de fiesta y feriados en visitar aquellos santos lugares. Estando yo en Roma, dice, (1) y aun siendo muy muchacho estudiaba allí las letras humanas, y muchas veces con otros estudiantillos, compañeros de mi tiempo, los dias de fiesta nos íbamos á mirar los sepulcros de los Apóstoles y Mártires, entrábamos hartas veces por aquellas cuevas adentro, bajando por unos subterraneos muy hondos, y los que van entrando, no tientan otra cosa por los lados de las paredes, sino cuerpos de hombres sepultados, y está todo tan óscuro que se verifica allí bien lo del Profeta; «desciendan al infierno todos los vivientes.» Algunas veces hay ventanas por sus distancias que son como saeteras en lo alto, por donde entra una luz escasa, que templa algun tanto la oscuridad y tinieblas y tienen mas talle de agugero lóbrego que de ventana clara. Luego pasando de allí se sigue otra oscuridad y es menester ir entrando paso á paso porque rodeados de una ciega noche se representa á la memoria aquello de Virgilio.

Las almas de horror tristes rodeadas
junto con el silencio atemoriza.

Esta fué la costumbre de los primeros Cristianos acerca de la sepultura de sus cadáveres cuando no tenian todavia

---

(1) D. Hieron. super Exec. cap. 4.

Templos. Pero desde que ya hubo algunas Iglesias, (y esto es lo segundo que ignoran ó no reflexionan los que asientan el error arriba dicho) aunque fuesen pequeñas y cuales la pobreza de los fieles podia edificar sobre los sepulcros de los Mártires, se comenzó á observar que los demas cristianos difuntos descansasen á la redonda y como bajo la sombra del sepulcro del Mártir.

En las actas del Papa San Marcelo, que es decir, en los principios del cuarto siglo, nos refiere Anastasio (1) el Bibliotecario, que el dicho Santo Pontífice dedicó veinte y cinco títulos ó parroquias dentro de Roma, lo primero, para bautizar á los que se convertian, lo segundo, para reconciliar y admitir á penitencia los que se habian pervertido. Lo tercero, para sepultar los cadáveres de los que morian por la confesion de la fé.

No era menester advertir aqui tan claramente que en los dichos veinte y cinco títulos ó Iglesias se debian enterrar tambien los demas fieles que habian muerto dignamente. Porque esto es en la disciplina de la Iglesia una consecuencia de la participacion de los Sacramentos para lo cual se instituyeron aquellos veinte y cinco títulos. Y de esta regla tomamos doctrina para determinar las causas eclesiásticas que á veces se mueven sobre donde deban sepultarse los cadáveres de los peregrinos, y de otros cuya sepultura es dudosa. Pero debe advertirse aquí para aquellos que son peregrinos en la ciencia eclesiástica: que en los dichos veinte y cinco títulos de Roma se enterraban, cerca de los Mártires, los cadáveres de los otros santos fieles, que así podian llamarse por la vida que entonces hacian los cristianos. Esto se confirma espe-

---

(1) *Anast. Bibliothc. in vita Marcell. Pap. Constituit. in urbe viginti quinque Titulos propter baptismun et penitentiam eorum qui converterentur ex Paganis, et propter sepulturam Martyrum.*

cialmente por el antiguo libro pontifical de San Dámaso que cita Antonio Sandini en la vida del dicho S. Marcelo: donde se añaden á los tres espresados fines de construir los veinte y cinco títulos, y especialmente el tercero de sepultar á los Mártires, el de enterrar tambien á todos los fieles. *Et eorum omnium qui ex Ethnicis dedisent nomen Christo.*

Luis Tomasini, que segun su estilo anda vagante, ó incierto acerca del orígen y progresos de esta costumbre eclesiástica, despues que refiere el dicho testimonio de San Gerónimo, añade las palabras siguientes: *Ubi pax affulsit ecclesiæ, cœmenteria ab ecclesis, sejuncta fuere sed in dies magis magisque vicioniora evasere.* Lo cual es incierto y contrario á los dos testimonios que dejo citados; el primero del establecimiento hecho por San Marcelo, aun antes que Constantino diera la paz á la Iglesia, y el segundo de San Dámaso en su pontifical despues de ya dada la paz. Porque en ambos se vé concordemente que el establecimiento de las parroquias dentro de Roma se enderezó no solo á dar el pasto espiritual á los vivos, sino sepultura á los difuntos. Ni hace al caso el dicho que cita de Octavo Milebitano, porque habló para otro asunto.

Con efecto, en el fin del mismo siglo IV se halla tan generalmente recibida la costumbre eclesiástica de sepultar á los fieles en los templos que en el Concílio Cartaginense cuarto, celebrado el año 398 se halla mandado en el capítulo 81, que sean llevados y enterrados en las Iglesias los cuerpos de los que hubieren hecho penitencia. «Mortuos pœnitentes ecclesíæ afferant et sepeliant.» Parece que debia esta llamarse la costumbre propia de los cristianos. Porque se estableció y estendió en el primer siglo de su libertad, y cuando ninguna fuerza los compelía á recibir costumbre agena; antes duraban todavia en contrario las leyes del siglo, que no estaban rebocadas. Pero desde esta época del fin del IV siglo se co-

menzó á introducir un abuso, que era relajacion de la verdadera costumbre eclesiástica, y consistia en sepultarse entre los verdaderos cristianos muchos que habian descaecido de la disciplina primitiva. Esta razon junta con la de no caber dentro de los templos los cadáveres de todos los fieles que se multiplicaban y llenaban toda la tierra, hizo arbitrar, que cerca de los templos se bendigesen campos santos ó cementerios donde se enterrasen los mas de los fieles, esceptuados los Obispos, Presbiteros; y de los legos, aquellos solamente que hubiesen vivido como los primitivos cristianos.

Así estaba en uso en tiempo de San Ambrosio, ó en los principios del siglo V. El dicho Santo Padre llama ya á esta costumbre de enterrar dentro de les templos un establecimiento recibido de los antepasados; y habiendo muerto su hermano Sátiro, lo hizo enterrar dentro de la Iglesia y cerca de la memoria del Mártir S. Victor. En la inscripcion que compuso el mismo Santo Padre declara el fundamento de esta piadosa y antigua costumbre. Dice así.

«Uranio Satyro supremum frater honorem
«Martyris ad læbam detulit Ambrosius.
«Hæc meriti merces, ut sacri sanguinis humor
«Finitimas penetrans abluat exubias.»

Lo mismo ejecutó con el cadáver de su hermana Marcelina, poniéndolo junto al sepulcro que tenia destinado para sí mismo, en la Iglesia de los Santos Mártires Jervasio y Protasio (1). No habiendo lugar para sospechar en San Ambrosio alguna parcialidad, ni aun por sus hermanos carnales, se debe creer que en esto no salia de la costumbre de la Iglesia, que era sepultar dentro de los templos todos los fieles aun seculares, de sobresaliente virtud. El mismo Santo Arzobispo eligió para su sepultura el cóncavo del mismo altar donde celebraba diariariamente. De modo, que en la mi-

(1) Baron. Anno 383.

tad colocó las reliquías de los santos mártires; y la otra mitad reservó para poner su cadáver. La razon que dá el Santo Doctor de esto no es por su especial santidad; la que modestísimamente desconoceria en si mismo; sino por una razon que es comun á todo sacerdote que vive y celebra el sacrificio dignamente. *Hunc ego locum predestinaberam mihi. Dignum est enim ut ibi requiescat sacerdos, ubi offerre consuevit.* (1)

En nuestro tiempo ningun sacerdote, ni Obispo puede ser sepultado debajo de algun altar mientras que no está canonizado ó tiene algun culto de santo. Tales suponia San Ambrosio que debian ser todos los sacerdotes. Por eso los juzgaba dignos de sepultarse debajo de los mismos altares donde celebraban. Siempre se irá observando que la verdadera costumbre eclesiástica fué sepultar dentro de los templos y aun de los altares á los dignos sacerdotes y á los legos de vida probada ó santa, cual debe hacer todo cristiano.

El caso de Flora que sepultó á su hijo Cinegio dentro de la basílica de San Felix Mártir; lo prueba mejor. San Agustin respondió á la pregunta de San Paulino, que esto aprovechaba á los que habian traido una vida piadosa y religiosa; asi como dañaba á los que habian hecho vida relajada ó poco cristiana. Porque á los primeros les alivian las oraciones de los fieles que concurren á orar; y á los fieles les edifica mas las memorias de los santos fieles que allí descansan. De aqui toma San Agustin el orígen de llamarse memorias y monumentos los sepulcros. *Eo quod moneant mentem.* Esto es del libro del *cura pro mortuis gerenda*, cap. 1.°, el cual escribió San Agustin por ocasion del caso de Cinegio y de la cuestion de san Paulino que le preguntó: *Utrum prosit cuique post mortem quod corpus ejus apud sancti alicujus memoriam (ecclesiam) sepelitur.* El mismo san Paulino lo juzga-

(1) Epist. 53.

ba así, cuando dice: *Non esse inanes motus animorum religiosorum et fidelium pro suis (defunctis) ista curantium.* Y añadia: *Vacare non posse quod universa pro defunctis ecclesiam suplicare consuevit: ut hinc et illud conjici posit homini prodesse post mortem si fide suorum humando ejus corpori talis provideatur locus, in quo appareat opitulatio isto modo quaesita sanctorum.*

Esta cuestion de San Paulino, fué la ocasion de componer San Agustin su excelente libro de *cura pro mortuis gerenda.* En el recomienda muy principalmente el consuelo y sufragio espiritual que es para los difuntos la sepultura dentro de la Iglesia. De este libro se tomó el capítulo *non estimemus* 19, causa 13, cuestion 2.ª, donde hay estas palabras. *Corpori autem humando quidquid inpenditur, non et presidium salutis, sed humanitatis officium, secundum affectum, quo nemo unquam carnem suam hodio habet. Unde opportet ut quam potet pro carne proximi curam gerat, cum ille recesserit qui gerebat. Et si haec faciunt qui carni resurrectionem nom credunt, quanto magis debent facere qui credunt? Ut corpori mortuo, sed tamen resurrecturo, et in æternitate mansuro impensum ejusmodi officium, sit etiam quodámmodo ejusdem fidaei testimonium. Quod vero quisque apud memoriam Martirum sepelitur, hoc tantum mihi videtur prodesse defuncto, ut comendans eum etiam Martirum patrocinio affectus pro illo suplicationis augeatur.*

Asienta el Santo Doctor que este cuidado de los muerto[s] entre los cristianos, no es porque piensen que hace falta l[a] sepultura á las almas de los que murieron, segun el error d[e] los antiguos que creian no poder pasar el rio infernal los es[-]píritus de los insepultos. *Quia scilicet nec ripas datur horrendas, nec rauca fluenta transportare prius quam sedibu[s] ossa quierunt.* Segun la promesa de Jesucristo los fieles n[o] tienen que temer á los que matan los cuerpos; porque des[-]pues de esto no tienen mas que hacer. Y así aunque de

sus carnes á las aves del aire ó á los perros, ó no les den alguna sepultura, esto no puede causar alguna pena en las almas bienaventuradas. Mas con esto tambien es verdad que no vaca de grave culpa en los que viven este menosprecio ó ultraje de los cadáveres de los fieles. *Nec ideo tamen contemnenda et abjicienda sunt corpora defunctorum maximeque justorum ac fidelium, quibus tamquam organis et vasis ad omnia bona opera sanctus usus est spiritus..... Unde et antiquorum justorum funera officiosa pietate curata sunt.* Y recuerda el ejemplo de Tobias alabado por el Angel y el de la muger del Evangelio alabado por Jesucristo. *Quod unguentum preciosum super membra ejus effuderit atque hoc ad eum sepeliendum fecerit.*

Los hereges que niegan los sufragios á los difuntos y al artículo del purgatorio, quisieran poder negar á San Agustin este libro; pero no hallándolo posible ni útil, pues mientras le quedase á San Agustin el Enquiridion, sobraba para testimonio copiosísimo de que el Santo Doctor enseñó y creyó firmemente esta católica sentencia; por tanto han presumido hacer sospechosa la sinceridad de este libro Agustiniano de *cura pro mortuis gerenda.* Guillermo Wittakero (1) dice: *Agustini hoc opusculum plenum esse dubitationibus et suspicionibus, ut facile cuivis percipiat, ipsum sibi Agustinum non satis in hoc argumento placuisse;* pero el mismo libro los desmiente; pues clarisimamente persuade la invocacion de los Santos y el interés de los difuntos en estar sepultados cerca de ellos.

Continuó, pues, esta costumbre eclesiástica hasta el siglo VI. Mas como los cristianos no tenian ya la sinceridad y santidad de los primeros, se enterraban dentro de los templos muchos cadáveres de gentes que con el nombre de cristianos habian vivido en la soberbia, delicias, lujo y demas obras de los pa-

(1) Tom. 1.º apud Ancillon. In miscell. crityc. Tom. 1.º pág. 235.

ganos. Cuanto ellos eran mas poderosos y validos en el mundo, tenian mas osadía para penetrar hasta los mismos sagrarios y depositar sus inmundos cadáveres debajo de los mismos altares. Enojó tanto á la Divina Magestad el ver dentro de su santuario gentes de quienes tiene mandado que ni vivos ni muertos se les consienta en la Iglesia, que S. Gregorio Papa (1) tuvo varias revelaciones de Dios, en que se le manifestaron casos terribles y se le enseñó á que no debia permitirse sepultura dentro de los templos, sino á los que habian vivido y muerto como verdaderos cristianos. Estos divinos avisos llenaron de tanto terror y circunspeccion al Santo Pontífice que proveyó por sí y por varios concilios celebrados despues, que no sepultasen dentro de los templos, sino á los Obispos, á los ejemplares Presbíteros, y de los legos, aquellos solamente que hubiesen acabado la vida con fama de santidad.

La sentencia general que formó San Gregorio sobre los varios casos particulares referidos en los capítulos 51, 52, 53, 54 y 55 del libro 4.º se lée en el capítulo 5.º donde dice: «Quos gravia peccata non deprimunt, hoc prodest mortuis si in ecclesia sepeliantur, quod eorum proximi, quoties ad eadem sacra loca conveniunt, suorum quorum sepulcra conspiciunt recordantur; et pro eis Domino preces fundunt. Nam quos peccata gravia deprimunt, non ad absolutionum potius quam ad majorem danmationis cumulum eorum corpora in ecclesiis diebus nostris gesta sunt, breviter enarremus.

Desde entonces, y en los concilios celebrados en el siglo siguiente, se trató de reducir la costumbre eclesiástica á su antigua pureza; que era sepultar dentro de los templos los cadáveres de los que habian vivido como verdaderos cristianos, y destinando los cementerios próximos á las Iglesias para el

(1) D. Gregor. libro 4.º dialor. cap. 50. et seg.

comun de los fieles, como no fuesen indignos de sepultura, segun que hubiesen escandalizado y muerto en la impenitencia. El concilio de Braga celebrado en la era 709, ó año 631, dió nuevo impulso á la sentencia de San Gregorio. El mismo espíritu y doctrina enseñaron los concilios de Maguncia, el Tiburiense, el Vacense, el Medense, y el Nannetense.

En el fin del siglo VIII, año de 797, Theodulfo, Obispo de Orleans representaba dos cosas; la primera el antiguo uso que tenia la Francia de enterrar dentro de los templos. La segunda, el abuso á que habian venido de enterrarlos á todos allí, sin distincion de méritos, ni respeto á la vida que habian traido los que morian. Lo cual manchaba la santidad del lugar. «Antiquus in his regionibus in ecclesia sepelliendorum mortuorum usus fuit ut plerumque loca divino cultui mancipata et ad offerendas Deo hostias præparata cœmenteria, sive polyandria facta sint; unde volumus ut ab hac re deinceps abstineatur ut nemo in ecclesia sepeliatur.

Con la voz *polyandria* notó bien este Obispo de Orleans la polucion que es para los sagrados antros ó templos, el meter en ellos cadáveres de los que no vivieron para agradar á Dios, sino al mundo y á su carne. De aquí se ve cuan poco entendia de las costumbres eclesiásticas el médico portugués Sanchez, traducido ahora al español, cuando dice que hasta los siglos IX y X no se hizo general la costumbre de enterrar sin distincion á todos los fieles en las Iglesias (1). Ya nos deja dicho Teodulfo al fin del siglo VIII que el uso de enterrar sin distincion á todos los fieles en la Iglesia era antiguo. Y á la mitad del siglo IX el concilio Meldense, celebrado año 845, mandó en el canon 75 no se enterrasen en los templos ni aun los que tenian sepulcros de familia, sino los que hubiesen traido una vida y conversacion santa á jui-

(1) Tratad. de la conserv. de la sal. de los pueb. cap. 15, pág 123.

cio del Obispo ó del párroco. «Ut nemo quemlibet mortuum in Ecclesia, quasi hæreditario jure, nisi quem Episcopus aut Presbiter pro qualitate conversationis et vitæ dignum duxerit sepellire presumat». Y Luis Tomasini añade lo siguiente. «Non avita ergo nobilitate, non sæcularium dignitatum insignibus, sed luminibus virtutem ad hanc prerrogativam pertingebant Laici ut in ecclesis terræ commendarentur. (1)

Hinmaro Arzobispo de Rens se reservó á sí solo alguna vez este juicio de los que eran dignos de ser enterrados dentro de la Iglesia. (2) Pero despues viendo la ambicion de los nobles por ocupar sus sepulturas hereditarias, dejó á los Párrocos el juicio de si eran dignos de enterrarse en ellas. «Nemo chistianorum presumat, quasi hereditario jure, de sepultura contendere: sed in sacerdotis providentia sit, ut Parroquiani sui, secundum christianam devotionem in locus quibus viderit sepeliantur». Para que este juicio no se corrompiese fué prohibido á los Párrocos el llevar algun interés ó dinero por los entierros.

Observa aquí el citado Tomasini la diferencia que sobre esto se introdujo en las Iglesias de Italia y las de Francia. Aquí no podia sepultarse en el templo algun lego, ni aun en el sepulcro de sus mayores, sin licencia del Obispo ó del Párroco, que solamente la daban cuando la vida y costumbres del difunto merecian su aprobacion. Mas en la Italia se dejaba esta eleccion al juicio de los mismos legos teniendo á la vista el mayor tormento á que esponian sus almas si se sepultaban sus cadáveres donde no merecian. Infiere esto de la repuesta de Nicolao, Papa 1.º, á los Búlgaros, que le consultaron, si convenia enterrarse los cristianos dentro de los templos. «¿Si et Christianus intra ecclesiam sepeliendus inquiritis? Hanc sanctus Papa Gregorius qüæstionem absolvit dicens.

(1) Tomasin. part. 3.ª lib. 1.º cap. 67. núm. 5.
(2) Apud Tomasin. ubi supra cap. 67. núm. 8.º

Cum gravia peccata non deprimunt, hoc prodest mortuis, in ecclesia sepeliantur. Quod eorum proximi quoties ad eadem sacra loca conveniunt, suorum quorum sepulchra aspiciunt recordantur eis Domino preces fundunt.»

Queda pues demostrado que una costumbre hecha hasta entonces tan general fué la que se corrigió por San Gregorio, y por Pelagio II. (1) En el siglo VI y por el concilio de Braga y los demás citados en el siglo VII. Sobre el concilio de Braga nota bien este sentido el Arzobispo de Loaisa.

Las distinciones que para esto se hicieron, solamente esceptuaron á los Obispos, á los dignos Presbíteros y á los ejemplares legos. (2) No contemplaron aquellos santos concilios por alguna cosa las riquezas ni la nobleza, aunque fuese la mas eminente para dar á estos personages sepultura dentro del templo. «En Francia» (dice el mismo Sanchez recien traducido) «ha dos siglos que no se entierra á nadie en las Iglesias, á no ser á algun sugeto muy notable por su calidad ó sus riquezas.» (3) Si esto fuera verdad desde aquí debiera yo decir con San Pablo á los Corintios. (4) «Nosotros no tenemos semejante costumbre ni la Iglesia de Dios.» La costumbre digna de la Iglesia de Dios solamente es el que dentro de los templos no se sepulten los ricos y nobles legos, sino fueren juntamente de notable santidad y virtud.

Esta es, pues, la antigua y verdadera costumbre eclesiástica que clama por su restablecimiento para honor de los templos, para poner freno á los vicios y para conservar la salud de los pueblos. Sepultar dentro de las Iglesias á los Obispos, Abades,

---

(1) *Pelag. II Anno 180. Item placuit ut corpora defuntorum nullomodo intra basilicam sepeliantur, sed si necese est foris circa murum basilicae.*

(2) *Concil. Mongunt. Prim. cap. 52. Nullus mortuus intra ecclesiam sepeliatur, nisi Episcopi aut Abbates, aut digni Presbiteris vel fideles laici.*

(3) *En el mismo trat. pág. 124.*

(4) *Prim. ad Chorinth. cap. 9 v. 16.*

dignos Presbíteros y seculares de notable virtud, no habrá algun racional que lo juzgue indecente al lugar santo, porque tales personas deben ser santas; ni perjudicial á la salud de los pueblos; porque estos cuerpos enjutos por la sobriedad y el ayuno, y embalsamados con el espíritu inmortal de la virtud no exhalan olor de muerte, sino de salud y á veces de agrado para los sentidos.

Los que deben sepultarse fuera de los templos son principalmente los cadáveres de muchos que viven y mueren con nombre de cristianos, pero que han sido en realidad enemigos de la Cruz de Cristo, y han tenido por Dios á su vientre. El cadaver de uno de estos ricos avarientos y regalados debe causar mas recelos á la salud pública, que cien cadáveres de labradores honestos y sóbrios. Y esto es aun por una razon física sacada del mismo tratado recien traducido. «La putrefaccion (1) de los animales que viven de pastos, no es tan activa, dice, ni tan perjudicial como la de los que se alimentan de carne.» De esta regla, que teniamos siempre por verdadera, infiere luego bien, que como la mayor parte del sustento de los hombres son materias animales, no puede menos de ser la mas perniciosa de todas la putrefacion de sus cadáveres. Esto infiere el médico portugués para todos los cadáveres humanos; pero lo debia inferir solamente ó principalísimamente de los cadáveres de los ricos, porque nutriéndose estos toda su vida con tantas y tan varias carnes, con sustancias tan suculentas, y con bebidas tan espirituosas, que apenas un pueblo de labradores devorara tanto como uno solo de estos ricos epulones; su cadáver debe contagiar mas que los cadáveres de un pueblo que se sustenta ordinariamente de legumbres y de pastas ó yerbas cocidas, cuando mas con un poco de aceite ó de unto. Y así, segun la física de dicho médico, no hay tanto que recelar

(1) *pág.* 125.

de parte de estos cadáveres endurecidos en los trabajos del campo ó en otros oficios, supuesto que se les entierre con las precauciones de sepulturas hondas con suficiente cal viva, y que no se abra un sepulcro dos veces en un año por lo menos, y habiendo el cuidado de cerrarlos bien con losas grandes, gruesas y bien revocadas.

Ya se echa de ver cuan sábia y saludable es la costumbre eclesiástica, tomada en su pureza, que es no enterrar dentro de las Iglesias, sino á unos Cristianos que imiten la mortificacion y santidad de los primeros, sin respeto á riquezas ni á noblezas gentilicias. ¿Y cuánta reforma de costumbres causaría el restablecimiento de este santo y antiguo uso; sabiendo cada uno, que solamente la virtud le ganaría sepultura dentro del templo?

Mas para el vulgo de los cristianos, de que solamente esceptuó á los fieles de distinguida piedad; pide la misma costumbre cristiana, autorizada por tantos concilios, que se destinen y restablezcan los antiguos pórticos ó atrios, ya descubiertos ó ya cubiertos; pero que esten precisamente contiguos al muro del templo. Porque sino, el señalar cementerios comunes fuera de las ciudades, en los campos, y lejos de los templos, no la podemos admitir por costumbre eselesiástica ni cristiana, sino de los paganos y de los judios. El ilustrísimo autor de la Pastoral publicada en Turin en noviembre del año 1777 se equivocó acerca de esto donde dice. «No debe haber repugnancia en creer que la primitiva disciplina del cristianismo fué sepultar fuera de las Iglesias, y tambien frecuentemente fuera de las ciudades en cementerios privados ó públicos» (1).

En cuanto á lo primero, esto es, «fuera de las Iglesias,» queda probado hasta aqui que la disciplina de los primeros cris-

---

(1) Pastoral del Arzobispo de Turin referida en el Mercurio de marzo de 1778, pág. 200.

tianos, aun cuando no tenian Iglesias fué sepultar sus santos cadáveres en las cavernas y catacumbas que les servian de Iglesias, y que en los siglos siguientes, se destinaron para la plebe de los fieles cementerios y pórticos unidos siempre á los templos. En cuanto á lo segundo, esto es, «fuera de las ciudades,» tambien es incierto por lo que dejo dicho. Si algunas veces sepultaban los primeros cristianos á sus muertos en esta ó en la otra vía pública, no era esto segun su disciplina, sino segun la necesidad de los tiempos. A no ser por esta necesidad serian culpables los que enterraban los cuerpos de los mártires, confesores y demás fieles en los caminos públicos, donde se enterraban tambien los gentiles ¿cómo pudo el Ilmo. de Turin ignorar que entre los delitos que en los primeros siglos se castigaban por la Iglesia, uno era el sepultar á los fieles con los paganos, ó al modo de los paganos? Este fué uno de los los pecados que se acumulan contra el marcial Obispo español para deponerlo. Lo dice el mismo San Cipriano. «Martialis quoque preter gentilium turpia et lutulenta convivia.... filios in eodem colegio exterarum gentium more, apud propia sepulcra depositos, et alieniginis consepultos». (1) ¿Llamaremos «disciplina primitiva del Cristianismo» lo que se castigaba en los primeros cristianos, como era sepultar á los fieles en los cementerios públicos ó privados que estaban fuera de las ciudades, y eran de gentiles? Por eso se leen tantos casos de matronas cristianas que enterraban en sus mismos jardines y casas los mártires y confesores que podian santamente robar; sin detenerse en las leyes públicas que prohibian enterrar dentro de la ciudad, por una delicadeza que al fin declaró por nimia el emperador Leon el filósofo.

En la dicha pastoral se cita la «homilia de fide et lege naturæ,» falsamente atribuida á San Crisóstomo. Porque dice:

(1) Cyprian. epistola 68.

«omnis civitas, omne castellum ante ingressum sepulcra habet ut si quis contendens intrare in civitatem imperantem, diviciis, potentia aliisque dignitatibus florentem, priusquam id quod in mente concepit, cernat, videat quid ipse futurum sit.» Este documento, como el cánon del Concilio de Braga, ya citado, no hacen mencion de estas leyes y costumbres de los pueblos gentiles para recomendarlas á los fieles. Sería una torpeza entenderlo así. Solamente sacan de aquellas costumbres consecuencias morales para persuadirles otras verdades. Como cuando San Crisóstomo arguye asi. «Si enim mortua corpora extra urbem sepellimus, multo magis eos qui verba mortua et qui talia proferunt, et ne tegere aut oblumbrare quidem volunt, longe amandare opportet. Hujusmodi enim ora sunt communi civitatis pernicies.» Aquí no intenta el santo aprobar la costumbre de enterrarse en el campo; sino convencer que debian echarse fuera de la ciudad los blasfemos y de mala lengua, por ser mas pestilenciales que los cadáveres que echaban de la ciudad, con tanto cuidado y delicadeza.

No es menor equivocacion la que padeció el mismo Ilmo. de Turin, llamando «sentencia de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla» que el haberse prohibido enterrar en las ciudades, fué «ne fœtore ipso cadaverum corpora viventium inficerentur.» Aunque es verdad que esto lo refiere el Santo, pero no es de propia sentencia, sino dando la etimologia de la voz «sepulcrum» y refiriendo porque vedaban las leyes hacerlo dentro de las ciudades. «Postea, dice, vetitum est legibus; ne fœtore ipso corpora viventium contacta inficerentur.» Asi es como se lee en el cap. 11. del lib. 15 de sus etimologias. Pero allí ni trata el Santo de aprobar esta física, ni de reprobar las leyes. En el mismo sentido deberá entenderse un dicho de San Vedasto, Obispo Atrebatense, que le atribuyó despues de muerto su Secretario Scopilion, si es cierto que lo dijo. La doctrina de la Iglesia la dejamos enunciada bien claramente acerca de esto por las definiciones de los concilios. Y no se ha dado, ni creo

que se dará algun documento ó prueba de que los cristianos hayan hecho propia suya esta costumbre de sepultarse en los campos lejos de las ciudades y templos. La bendicion de los cementerios que alega el Ilmo. de Turin, no prueba otra cosa. Porque los cementerios de que habla estaban inmediatos á las Iglesias, y eran una parte de ellas; así como los pórticos que se construian con los cementerios y templos, y en Roma, comenzaron á llamarse el Paraiso de la Iglesia. «Paradisus ecclesiæ.» Los franceses, corrompiendo la voz, llamaron «El Parvisio, Ecclesiæ Parvisium.»

Conque en esto hemos de distinguir la costumbre de los cristianos de la de los gentiles y judios. Estos segundos tenian sus entierros fuera de los pueblos, ya por sus respetos legales, y ceremoniales, y ya por la supersticiosa consideracion con que miraban los cadáveres, creyendo que se contaminaban por solo tocarlos ó verlos. No prueba otra cosa el caso del hijo único de la viuda de Naín. Y estraño que el Ilmo. de Turin proponga este ejemplo de los judios á su diócesis cristiana para que lo imiten. Añade «que no hay noticia de que al despuntar la brillante luz del Evangelio se promulgase ley alguna opuesta á esta práctica.» Debió considerar aquel ilustre prelado, que el Salvador no vino á romper ni tronar contra los usos y prácticas de los judios, para que se opusiese al entierro del hijo de la viuda fuera de los muros. Harto lo impidió cuando resucitó al muerto y lo volvió á su madre y á su ciudad. ¿Pero era tampoco tiempo de establecer ley alguna de policía en la Iglesia, antes que esta recibiera su forma, lo que habia de tardar algunos siglos?

En cuanto á los paganos, no tuvieron todos una misma costumbre; pero entre ellos, los Romanos, desde la fundacion de su ciudad, enterraba cada uno sus difuntos dentro de su propia casa. Prius autem, refiere San Isidoro, «quisque in domo sua sepeliebatur.» Despues, en el consulado de Duilio, prohibió el senado enterrar los cadáveres dentro de los muros, y los llevaban á los caminos reales, ó á los cementerios comunes que

tenian señalados. Hasta que ardieron las guerras civiles no conocieron la violacion á que estaban espuestos sus sepulcros, que aunque gentiles, estimaban como lugares religosos. Sila dió el ejemplo en su mismo cadáver, que convenia mejor ser quemados dentro, porque el furor de las parcialidades no dejaba reposo ni aun á los huesos. Plinio advierte bien esta causa de haber los romanos variado su costumbre. «Ipsum cremare, dice, apud Romanos non fuit veteris instituti; terra condebantur: at postquam longuinquis velis obrutos erui cognovere, tunc institutum et tamen multæ familiæ priscos observavere ritus.» (1) Pasado ya el temor de las guerras civiles prevaleció el antiguo uso de enterrar los muertos y no quemarlos.

En el destierro de este abuso influyó mucho la costumbre de los cristianos, que era enterrar y no quemar sus muertos. Tertuliano llamaba insulto á este abuso de quemar los cuerpos (2) «¿sacrificat an insultat, quum crematis cremat?» Y sobre esto argüian á los gentiles y estos acusaban por el contrario á los cristianos. «Execrantur robos et damnant ignium sepulturam.» Minucio Felix respondia á este cargo diciendo, que no detestaban las hogueras porque las temieran mas que á las sepulturas; sino por mantener una costumbre que era mejor y mas antigua. «Non ut creditis ullum damnum sepulturæ timemus, ved et veterem et meliorem consuetudinem humandi frequentamus.»

Los gentiles volvieron en fin á entrar por este camino de sepultar sus muertos. Pero ordinariamente lo hacian fuera de

---

(1) *Plin. lib.* 8 *cap.* 54.

(2) *De resurrect. Carn. cap.* 1. *Nam quos peccata gravia deprimunt non ad absolutionem potius, quam ad majorem damnationis cumulum eorum corpora in Ecclesiis ponuntur. Apud Tomasin. ubi supra núm.* 12.

la ciudad. Eran esceptuados los Emperadores, las Vírgenes vestales y los personages señalados segun Ciceron. Aunque me hace dificultad lo que de Trajano leo en el cronicon de Eusebio Cesariense. «Trajanus, dice, morbo in selinuente periit, sive ut alibi scriptum reperimus, apud seleuciam Isauriæ, profluvio ventris. Extinctus est anno ætatis 63 mense 9 die 4. Ossa ejus in urnam auream collata et in foro sub collumna posita, solusque omnium intra urbem sepultus est.» De aquí parece que hasta despues no se hubo de hacer comun el sepulcro urbano ó dentro de los muros, cuando Adriano, que sucedió á Trajano, tuvo que prohibir con pena de cuarenta aureos el sepultarse dentro de la ciudad. Rodiginio lo refiere citando á Ulpiano. « Ulpianus scriptum reliquit: Adrianum pœnam statuisse aureorum quadraginta in eos qui in civitate sepulcrum fecissent, quam fisco inferre jussit. Et in magistratus eandem statuit pœnam qui id passi forent. Quin et publicari fusit locum et inde cadaver transferri. (1)

Si los cristianos de estos primeros tiempos se conformaban muchas veces con los usos autorizados por las leyes y llevaban sus cadáveres á los sepulcros comunes fuera de las ciudades, ó á los particulares, si los tenian por sus familias ó por testamento, no por eso dirá alguno que esta fué la costumbre de los primeros cristianos, sino mas bien la de los gentiles, á que tubieron necesidad de convenirse los cristianos. La costumbre de estos no puede comenzar á observarse, sino desde los tiempos en que pudieron tener Iglesias y libertad para enterrarse donde eligiesen. No se hallará que entonces construyesen jamás cementerios, ó enterramientos en despoblados, sino que fuese en Iglesias sub-urbanas.

Esta costumbre distinta de las otras naciones y religiones, es una consecuencia del mayor respeto que la humanidad

---

(1) *Rodigin. lection. antiq. lib. 17. cap. 19.*

debe á la religion cristiana. Mira esta á los cadáveres de los fieles como unas preciosas reliquias depositadas por algun tiempo en la tierra hasta que llegue el dia de la resurreccion, en que unidas con sus almas gloriosas sean colocadas para siempre en las sillas del paraiso. Esto es por parte del fin de nuestros cuerpos. Tambien los mira la religion como una carne ennoblecida en la union á la divinidad en la persona del verbo y nutrida con el cuerpo y sangre de este mismo verbo en la Eucaristía.

Las demás naciones miraban á los cadáveres ó con horror, como los judíos, aunque religiosos; ó con horror y menosprecio juntamente, como muchos otros pueblos. Los lothófagos los arrajaban al mar, diciendo que era indiferente que se corrompiesen en la tierra ó en el agua ó en el fuego. (1) Los albanos tenian por delito el cuidar de los cadáveres. Los sabeos los estimaban como estiercol. (2) «Sabæi corpora defunctorum æque atque stercus ducebant. Quin etiam reges in stirquilinia rejiciebant.» Los trogloditas les ataban los pies con el pescuezo y los arrastraban con risa y escarnio por la ciudad; enterrandolos finalmente donde se cansaban de mofarlos, clavando la cabeza en una muralla ó vallado con un cuerno de cabra. (3) Los hircanos los echaban á sus perros. (4) Los scitas se los comian ellos mismos. Los griegos y romanos fueron los que mas humanidad hicieron á los muertos, entre los gentiles. Pero como no tenian las grandes ideas de los cristianos, se determinaban por motivos singulares ó de de su propia comodidad. Cuando influia la vanidad hicieron gastos bárbaros en los sepulcros de sus cadáveres; como se lee en el funeral que Alejandro celebró á Hefestion en Babilonia, gastando doce mil talentos en la pom-

(1) *Rodigin. ubi supra.*
(2) *Idem ibidem.*
(3) *Idem ibidem.*
(4) *Idem ibidem.*

pa. Omito muchos ejemplos de esta magnificencia, que pueden tenerse presentes por aquellos que juzgaban desperdicios cualquiera oficio de humanidad y de caridad que hacen los cristianos en los sepulcros y funerales de sus difuntos. Porque como ya nos dijo San Agustín. «¿Si hæc faciunt qui carnis resurrectionem non credunt; quanto magis debent facere qui credunt? Ut corpori mortuo, sed tamen resurrecturo et in æternitate mansuro impensum ejusmodi officium, sit etiam quodammodo ejusdem fidæi testimonium.» Es verdad que los precipitados reformadores de estas costumbres eclesiásticas no guardaron jamás consecuencia, ni se sabe en que para jamas su opinion. Lo nota sabiamente Simon Fontine observando las profusiones que se hicieron en el funeral de Lutero. «Los «luteranos, dice, (1) habian siempre reprendido la pompa que «usan los católicos con sus difuntos para darles el último ho«nor de la sepultura, y que fuera mejor repartir á los po«bres lo que se gasta en estas exequías. Si esto lo dicen sin«ceramente ¿por qué han usado de una pompa tan costosa pa«ra meter á su Lutero en el podridero? ¿Por qué no han da«do á los pobres el dinero que han gastado para conducirle «desde Islevo á Witenberga? Este gasto no ha sido peque«ño. ¿Por qué no le enterraron en un muladar donde, segun «ellos discurren, se hubiera podrido tambien como en Witen«berga? Si finalmente esta reverencia es vituperable por la «santa escritura, como ellos falsamente piensan ¿por qué han «usado de ella?.....

Estas contradicciones é inconsecuencias son propias de los que no se determinan racionalmente, sino por la vanidad ó por otros interesillos particulares. La religion Cristiana ama la humanidad por principios de razon y de justicia; y asi á todos los fieles que mira con razon comun como miembros de Cristo, los honra aun despues de muertos, pero con modes-

(1) Simon Fontaine histhoriae, Catholig. lib. 17. Fol. 237.

tia. No aprueba aquellas pompas vanas y locas de los egipcios, que consumian estupendas riquezas y trabajos en fabricar sus pirámides para cubrir un miserable cadáver. La cual barbarie quisieron imitar los Romanos en sus siglos de brillantez, ó de decadencia. La mole de Adriano sobre que está el castillo de Sant-Angelo es un buen monumento de la vanidad de dicho Emperador, que destinó tan inmensa obra para su sepulcro. Todos estos Mausoleos se fundaban sobre la ciega opinion de que estos sepulcros serian sus casas eternas: como lo dice un Psalmo. «Et sepulcra eorum domus illorum in æternum.» (1) Y se cumplió en el sepulcro de Petronio, donde se leia este epitafio. «Hæc domus æterna est; hic sum situs, hic ero semper.» Mas como en el cristianismo no tiene lugar este error; sino que mas bien juzgamos á los sepulcros como unos breves lechos para dormir una noche, y levantarnos en oyendo decir: «surge qui dormis et illuminabit te Christus;» por tanto no se sufre en las sepulturas mayor fábrica que la de un tabernáculo transitorio. El nombre de «cementerio» vale en griego lo mismo que en latin «dormitorio.» Y desde los antiguos patriarcas, y luego desde el principio de la Iglesia se llamó dormicion de la muerte. «Nolumus vos ignorare de dormientibus.» Sobre lo que añade San Gerónimo. «Eos dormientes appellari, quia certum est, eos resurrecturos.»

Entre tanto ha querido la religion dar descanso á estos sagrados despojos, no en otra parte que á la sombra de sus templos, ó dentro de ellos, segun la mayor ó menor piedad de los que murieron. Los cristianos tienen tambien cada uno en particular un cuidado tan vivo de que su cadáver sea enterrado en las Iglesias, que no habria idea mas amarga y triste para los fieles que esperar ser enterrados en los des-

---

(1) Psalm. 48. vers. 12.

poblados y lejos de los templos. El cual afecto es bueno y digno de aprobacion en los fieles; y aun meritorio, segun San Agustin en el libro citado. «Cum plurimum intersit ubi ponat corpus mortui sui, qui pro spiritu ejus Deo suplicat, quia et precedens afectus locum elegit sanctum, et illic corpore posito, recordatus locus sanctus eum qui precesserat renuat, et auget affectum.» Y realmente, que en tales enterramientos lejos de las Iglesias no se logran los fines santos de la religion, ni el sufragio espiritual de los cristianos particulares. Estos y la religion quieren, lo primero, que cuantos concurran en las Iglesias vean en ellas ó en sus pórticos ó paraisos ó cementerios, que están en sus átrios, las memorias ó monumentos de sus consanguineos ó amigos y demas que allí reposan; y ofrezcan á Dios sacrificios y oraciones por sus almas. «Adjubat defuncti spiritum non mortuis corporis locus, sed ex loci memoria visus suplicantis efectus. Simul enim et quis et cui commendandus sit, non utique infructuo se religiosam mentem precantis atingit: Nam et orantes de menbris sui corporis faciunt quod supplicantibus congruit, cum genua figunt, cum extendunt munus, vel etiam prostermuntur solo, et si quid aliud visibiliter faciunt.» Para esto dan mejor ocasion las Iglesias y excitan mejor al hombre para orar por sí y por otros «Sed his magis seipsum excitat homo ad orandum gemendumque humilius atque ferbentius.» Los caminos que llevan á las ciudades ni sus campos vecinos no son los sitios donde concurren todos los fieles. Lo primero pasan por ellos pocas personas; cuando á los templos tienen que concurrir todas. Lo segundo pasan pocas veces y solo cuando tienen necesidad de hacer viage; cuando á los templos concurren todos los dias por lo menos los de fiesta. Lo tercero á los caminos van de paso, y de prisa y distraidos; cuando á los templos van de parada y con el fin de orar por los vivos y difuntos. Los paganos estimarian poco estas diferencias, porque no estimaban estas oraciones, ni sus almas necesitaban de sufragios. Pero

los cristianos y mucho mas los Obispos; ¿cómo podremos preferir los caminos y campos á los cementerios unidos á las Iglesias? La candidez del Arzobispo de Turin se dejó persuadir erradamente que el fin de la antigua ley civil, que mandaba enterrar los muertos fuera de los pueblos, seria porque estando dichos cementerios cercanos á la ciudad y no distantes de los caminos reales, tubiesen por este medio las almas de los fieles, que se hallaban penando en el purgatorio, mayor copia de sufragios de la multitud de pueblo que pasando por ellos, la cual al ver los huesos áridos, acumulados y dispuestos con órden, ó las insignias de la muerte que adornan aquellos sitios melancólicos, sino largas oraciones ó fervorosas súplicas, suele ofrecer al Señor algun suspiro ó alguna corta espresion de piedad ó dice á lo menos al tiempo de pasar: «Benedictio Domini super vos benediximus vobis in nomine Domini,» (cuando el que pasa no carece no solo de religion sino tambien de humanidad) y para que á mas de lo dicho pudiesen todos contemplar frecuentemente á vista del horror de los sepulcros y soledad de los cementerios, lo que es el hombre y á que se reducen finalmente las pompas, las riquezas, las dignidades, el ingenio, la fama, la nobleza, las comodidades, las vanidades y deleites, etc. (1)

Es algo singular este juicio del Ilmo. de Turin. Para dar muchas *bendiciones y para contemplar frecuentemente* salen los que viajan y mas si van muchos juntos y de gresca! No nos engañemos con estos falsos colores de piedad: la casa de oracion es la Iglesia; allí es donde se *comtempla frecuentemente* y de propósito. Uno de los motivos para orar y contemplar se presenta desde luego á los fieles en las memorias de la muerte que ven en los cementerios, pórticos, ó paraisos, que deben estar á la entrada de las Iglesias. Esto convida á órdenar el espíritu y lo dispone para entrar hu-

(1) En el Mercurio de Marzo de 1778.

millado y con el conocimiento de su propia mortalidad dentro del templo y ante el altar del Dios inmortal y juez de vivos y muertos.

Estos átrios, si se restituyeran segun el espíritu de la disciplina eclesiástica, son magníficos, y digna entrada á la casa de Dios; donde debe hallarse toda decencia, aun material en cuanto á olor, á las luces, á la pureza del aire, y á los demas ornamentos. A eso no se opondrian tales cuales sepulcros, no de piedra y estátuas frias que cubren bajo su blancura mucha corrupcion; sino sepulcros santos que encierran las reliquias y el buen olor de perfectos cristianos que edificaron en sus dias con ejemplos de santas obras. Reducida á estos legítimos términos la costumbre eclesiástica de todos los siglos, no amenazó jamás ni causó algun perjuicio contra la salud corporal de los pueblos; supuesto que los cementerios y paraisos ó pórticos de las Iglesias sean de la anchura correspondiente y estén con las demas prevenciones que pide el aseo y salud pública, como sepultar hondos los cadáveres, cubrirlos con cal viva antes que con tierra y echar tapaderas de piedra, ó buenas solerías sobre las sepulturas.

Aunque el médico portugues recien traducido no tenga por suficiente prevencion el uso de la cal viva, cuando se entierran los cadáveres dentro de los templos cerrados; le parece con todo eso *un método escelente, si se practicara en cementerios..... espuestos á todos los vientos*. La circunstancia, que añade de ser, *fuera de la ciudad*, es de corta diferencia á ser dentro, una vez que el cementerio esté espuesto á los vientos. Porque hemos leido y oido á médicos doctos en la buena física, y sobre todo con larga esperiencia; y parece que no son tan mortíferas, como se pondera, las exhalaciones que salen de las sepulturas. Si fueran un veneno tan mortal como el del médico ingles Ricardo Mead (al cual parece que lo compara el médico portugues), no se anduviera, ni se juzgara ni estuviera tan indemnemente so-

bre las sepulturas, aun cuando se ven hoy tan mal cerradas, y metidas dentro de los templos. No se probaria que de ellas se levanten enfermas las personas que entraron sanas; y mucho menos se hallarian en la historia de las pestes y epidemias sucedidas en los tiempos pasados, que su orígen haya dimanado de las bóvedas ni entierros de las iglesias; como está notado de muchas que nacieron de aguas estancadas y podridas en las cercanias de los pueblos ó en los canales sin corriente. Otras han nacido de campos de batallas donde no se enterraron los muertos. Otras nacieron de simas y pozos pestíferos. Otras de calamidades y hambres, dándose á comer cosas nocivas. Y otras de varias alteraciones y corrupciones traidas por los vientos. Con todo eso no se lee, ni se oye hasta ahora cuando las pestes son muy raras, que ni ellas, ni las epidemias hayan dimanado de las sepulturas eclesiásticas ni profanas.

Tengo por oportuno referir aquí las sentencias de los mas sábios antiguos y modernos que hablaron de las causas de las epidemias y de la peste á quien llama *Epydemicorum Prînceps.* Gerardo Vansuaviten. Hipócrates esplica diversas constituciones pestilenciales, y especialmente la que describe en el libro 3 epidémico, section 3ª.) y llegando á indicar la causa, solamente inclina á la constitucion de los tiempos. Galeno trata diferentes veces de pestes. Ya la juzgó producida de malos alimentos. (lib. 1ᵒ. de differ. febr.) ya la atribuye á mala constitucion de las estaciones. (lib. 1 de temp.) ya la achaca á el aire corrompido (lib. 1. de usu Theriæ.)

Felix Platero escribe de siete pestes á que asistió en Basilea desde el año 1539 hasta el de 1610. En cada revolucion de 10 años se presentaba aquel azote. La causa á que recurre es á la excedida multiplicacion de habitantes, á quienes despues de 10 años no podia sufrir la tierra, sin purgarse del exceso. Lázaro Riberio, médico de Montpeller, cuyo tratado de peste alaba mucho Haen; indica varias cau-

sas de que puede proceder; y en cuanto á nuestro presente y particular objeto, solamente dice, que de muchos cadáveres insepultos puede originarse la peste. Mas de las sepulturas, que es lo que aquí buscamos, ni aun se acuerda. Ricardo Mead médico inglés, en un tratado de peste que publicó á principio de este siglo, dá por origen de las que ha padecido la Europa al Africa. Lo prueba con las siguientes palabras de Plinio. *Migrare semper pestem ab australibus mundi regionibus in Occidentis plagam; hoc est, in Europam. (Histor. natur. lib. 7 cap. 10).* Cita tambien el testimonio de Tucidides en su historia de la famosa peste de Atenas. Su origen lo saca de la superior Etiopía, de aquí pasó al Egipto, de allí á Persia; y finalmente á Grecia. De la que duró 52 años en los tiempos de Justiniano, y rodeó todo el orbe; tambien se toma el origen de la Etiopía y Egipto por Procopio. De Constantinopla dice el mismo Mead que vino por la via de Polonia la peste de Hamburgo del año de 9; y la del año 1350 que fatigó la Alemania, y la Ungría aflijió el año ántes la Inglaterra y el año 1348 al Delfinado, y el de 47 á Piza y Sicilia á donde la introdujeron unas naves que llegaron de Egipto y Grecia. De donde concluye Mead: *observatu dignisimum est, plus minusve unumquemque Europæ regionum malum hoc passam esse prout comercium ipsi cum Africa minus frecuentius esse.*

Romacini escribe de las epidemias de Módena sin atribuir alguna á nuestra causa de sepulturas. Todas las epidemias escritas por los médicos alemanes, y andan juntas en las obras de Sidehan, y por su paisano Huxan y por otros son atribuidas á diferentes causas y no á la presente. De las pestes padecidas en España dice el citado Mead que han tenido su origen en levante, ya por medio de los Africanos vecinos que la traen de vuelta de la Meca, ya por naves que vienen cargadas de levante. En lo cual convienen nuestros historiadores refiriendo la entrada de una por Barcelona, de

otra por Santander, de otra por Málaga, de otra por Sevilla. De la de Málaga en el siglo pasado escribe Juan de Biana, en su tratado de peste, que se contrajo por una porcion de trigo de levante que allí se desembarcó.

En el tomo de las centurias médicas de Federico Ofman se describe la historia de las calenturas epidémicas padecidas en toda Alemania en el año de 1720 y dá su causa á la mala constitucion del aire y desigualdad de las estaciones de aquel año; cuya primavera y principio del estío fueron húmedos habiendo mutaciones en un mismo dia. Tengo sabido añade, por larga esperiencia, y lo he repetido en mis obras, que no hay causa mas fecunda de enfermedades perniciosas y calenturas, que los lugares del año, en que conservándose las tierras mojadas se echan de repente los ardores del sol. Entonces se corrompen las aguas estancadas y exhalan vapores pútridos que corrompen en nosotros succos vitales. Las prontas mutaciones de calor á frio, y al contrario, rebajando y constriñendo los poros de la cutis, turban el órden de la transpiracion, y los humores recrementicios acres é impuros condenados á salir, retroceden sobre la masa de la sangre y causan calenturas epidémicas y *malignas*. Por abreviar este pasage no lo he traducido rigorosamente.

En un tratado sobre la peste de Utrech que escribió Isfrando Diemenbroec, que asistió en ella, en cuanto á su causa lo mejor que dice es lo siguiente: *Prima et primaria causa est justima summi Deî ira propter hominum peccata.* Despues sospecha un vicio peculiar aereo, que ni consiste en cierta mixtion de elementos, ni en el destemple de las cualidades manifiestas, ni en alguna grande putrefaccion, *sed in novo quodam veneno preternaturaliter á Deo in hoc sublunari mundo suscitata.* D. Gaspar Casal, comparable á los mayores médicos de la Europa, confiesa ingenuamente en la historia de Asturias, no saber á que atribuir varias epidemias á que asistió en aquel principado. Y así, ni aun se acuerda de las

sepulturas de las Iglesias, entre varias causas que admite posibles. Conque de cuantas historias de pestes y epidemias se tiene noticia dentro y fuera de nuestro reino, ninguna fué jamás atribuida á los cadáveres enterrados dentro de los pueblos.

No negamos que de la imprudencia con que se hacen algunas veces los enterramientos resulten á veces accidentes particulares de estómago pecho y cabeza. Pero esto sucede en otra cualquiera parte donde se respira una atmósfera viciada. Mead refiere el caso de Oxford en el año de 1577. Pues visitando el magistrado las cárceles todos murieron de repente por un vapor que salió de los calabozos y de los presos. El célebre Wansuvieten refiere el fuerte desmayo que padeció él mismo al rebentar un perro muerto en un paraje por donde él pasaba. Sucede algunas veces esto mismo en los entierros. En mi tiempo ha sucedido al bajar el sepulturero á meter algun cadáver en la bóveda, ó al abrirla, haberse caido aturdido y asfítico con alguno otro que imprudentemente bajó á socorrerlo. Este es un efecto comun á todos los lugares muy cerrados y donde el aire está tan denso y pesado que sofoca á cuantos se sumergen en él, como á los que se sumergen en el agua. Igual peligro se puede temer de las bodegas de vinos y aguardientes si no están ventiladas, sin embargo de que el olor de estos licores es tan agradable á los sentidos y parece vivificante. Ignorantemente se confunde lo que huele mal con lo que hace mal, y así haciendo mil ascos á los olores de las sepulturas y de los hospitales, se abandonan muchas personas á el uso de olores agradables que llevan mayor daño. Son innumerables las historias desgraciadas de asfíticos ó muertos aparentemente por las exhalaciones agradables ó desagradables que nacieron ya de las bodegas, ya de las caballerizas, de las alcantarillas ó husillos, de los pozos, de los muladares públicos, de las prisiones y calabozos, y de las bóvedas y enterramientos. La epidemia (dice Tissot) que el año pasado 1774

reinó en las cárceles de Dijon, tampoco provino de otra cosa, que de haberse inficionado el aire con las muchas personas que se hallaban enfermas. (1) No procuraremos disimular el caso que refiere antes de la epidemia dimanada de una bóveda del *lugar* de Saulieu de la misma diócesis de Dijon. Porque no dudamos que tan perjudicial es la boca de una de nuestras bóvedas cuando no tienen ventanas por donde ventilar siempre, como las bocas de los pozos, de las bodegas subterraneas, de las caballerizas y demas sitios llenos de vapores compresos y densos, capaces de causar la asfixia. Por tanto está mandado en la visita de una diócesis que no se usen bóvedas dentro de las iglesias, como no tengan ventilacion afuera del templo por ventanas bajas ó tragaluces, y juntamente que no se dejen allí los cadáveres descubiertos, sino metidos y enterrados en sepulturas profundas.

Es necesario hacer prudentemente por concordar la observancia de la antigua costumbre eclesiástica con la sanidad corporal de los pueblos. Porque Dios ni la Santa madre Iglesia no quieren la muerte de alguno sino, que todos vivan y sirvan á su Criador. Pero se ha de advertir que las antiguas leyes de los romanos no tenian otro cuidado que el de la comodidad y bien estar temporal de los cuerpos. No solo por la salud, sino tambien por apartar toda idea de tristeza y otros agüeros de los ojos de los ciudadanos, llevaban á enterrar ó á quemar los cadáveres en los despoblados. A vueltas de esto andaban sus supersticiones. «Ne intra urbis ambitum, Diis consecratum, funestum aliquid appareat.» Esta ridícula razon dió el jurisconsulto Paulo en el lib. 2.° de sus sentencias, pár. 22. Teodosio el menor, aunque despreciase estas supersticiones, quiso mantener la ley vieja, por el otro escrúpulo y

(1 Tratado de las enfermedades mas frecuentes Pág. 282 de la impresion de Madrid del año 1276.

delicadeza de salud, y refiere la ley con otras penas. Pero al fin del siglo IX y principio del X vinieron así esta ley como las de las doce tablas y las de Antonio Pio, y Adriano á recibir temperamento de parte de la piedad cristiana. Así lo declaró el emperador Leon el sábio ó el filósofo al principio del siglo X en su Constitucion 53, donde propone la cuestion de las antiguas leyes romanas que vedaban las sepulturas dentro de la ciudad; y aprueba la costumbre que los cristianos habian hecho de enterrar dentro de sus iglesias ó junto á ellas. Dá dos razones para preferir esta costumbre religiosa. La primera el ser una como inhumanidad el alejar los monumentos de aquellos á quienes eran carísimos los que se enterraban en ellos. Repárase para esto que el amor de los amigos no se acaba con la muerte; todavia queda asido á sus cadáveres. Testigo lo que la reina doña Juana practicaba con el cadáver de Felipe primero su marido. El mismo motivo tiene la diligencia de embalsamar los cuerpos y llevarlos á sus paises y á sus propios.

La otra razon del emperador Leon fué librar al pobre vulgo de los graves gastos que habia de causarles el portear sus cadáveres lejos y fuera de las ciudades. Porque estos santos cadáveres no habrán de sacarse de la ciudad en los carros de la basura, sino con aquel acompañamiento y decencia que la religion sabe procurar á la humanidad. Estas razones le hicieron mas fuerza que al temor nimio en que se fundaban las leyes civiles del contagio de los cadáveres. Que este temor sea una delicadeza capaz de prevenirse con prudentes precauciones, sin alterar la costumbre eclesiástica, nos lo está ya clamando un ingles, viendo el negocio que hacen de estos los reinos católicos de Europa. Tomad, les dice, los cuidados convenientes y fáciles para no dañar los fundamentos de las iglesias y para prevenir los vapores nocivos que pudieran exhalarse de las bóvedas y sepulcros mal cerrados; y entonces ¿qué razones os restan para levantaros

contra un uso tan sagrado, y que no es sino la espresion de un sentimiento tierno y religioso?.... El uso de la ley antigua ha sido abolido. La Iglesia ha establecido otro uso mucho mas útil y mas conveniente á la dignidad donde nos elevó la gracia de la ley nueva...... Que santo terror no se debe apoderar de nosotros cuando entramos en estos lugares sagrados, donde duermen los cuerpos de los que nos precedian en la fé?. .. Mi padre, dice uno, reposa debajo esta tumba;.... Mi madre fué enterrada ayer bajo esta otra..... Aquel hermano qne yo amé tan tiernamente yace á la sombra de este pilar.... (1) Acordemonos que los cuerpos de los fieles son templos del Espíritu Santo; que los ha honrado con su presencia habitando en ellos, despues de una distincion tan gloriosa ¿cómo hay quien se atreva á levantarse contra el uso antiguo y autorizado de depositar estos templos, obra amada del Criador, en los templos construidos de las manos de los hombres?

BIOGRAFÍA

DEL PADRE FRAY FERNANDO CEBALLOS, MONGE GERÓNIMO Y AUTOR DE LA FALSA FILOSOFÍA ES CRÍMEN DE ESTADO.

Fr. Fernando Gonzalez de Ceballos, monge Gerónimo del monasterio de S. Isidro del Campo extramuros de Sevilla, fué hijo de D. Manuel, natural de Alseta, en la diócesis de

(1) Méditations, sun les tonbeaux, par Hembey. Meditation 11.°

Burgos y de Doña Ignacia Perez de Mier, natural de la villa de Esperá, en la de Sevilla. Nació en esta última villa en 9 de diciembre de 1739. Al cuidado de su hermano mayor D. Manuel Gonzalez de Ceballos, beneficiado de la Iglesia parroquial de Santa Ana en el barrio de Triana, y juntamente al de una hermana de los dos, pasaba en Sevilla sus primeros años dedicado al estudio propio de su edad, en los que descubria ya singular talento, despejado juicio, y un genio reservado y reflexivo, apreciables dotes que daban motivo á presagiar lo que podia esperarse de ellos, unidos á una constante aplicacion. Pero un pueril incidente, estuvo muy cerca no solo de desvanecer, sino de acabar con tan fundadas esperanzas.

Ocurrió que viniendo un dia del estudio con sus condiscípulos, jugando como niños, se daban golpes con los libros, que como se acostumbra en el dia, llevaban atados á una correa, los daba y recibia Fernando, pero le tocó uno tan fuerte en las espaldas, que le hizo abandonar el pesado juego, retirándose á su casa notablemente lastimado. O por sufrimiento de que despues dió grandes pruebas, ó por no desagradar á sus hermanos no manifestó su dolencia, dando lugar con su silencio, á que se agangrenase la parte donde recibió el golpe, en tales términos, que progresando el mal no bastaron á impedir los auxilios de los mejores médicos y cirujanos, que sus hermanos llamaron al intento; mas ya era tarde; por mas que apuraron los recursos del arte, tuvieron que fallar la muerte de Fernando. En efecto se despidieron un dia asegurando que solo podria vivir como una hora. En este corto plazo, su hermana que lo amaba sobre todo encarecimiento, fué al pozo de las Santas Vírgenes Justa y Rufina que está en la Iglesia de PP. Trinitarios; trajo de él cierta porcion de agua, y llena de fé y confianza en Dios y en la intercesion de las Stas., mojando un paño en ella, los aplicó á la parte principal de la llaga de su agonizante hermano, quien

quedándose á continuacion dormido, cuando despertó se halló sano de su incurable úlcera. No es esta referencia vulgar. El que se ocupa de dejar esta breve noticia, como monge del citado monasterio, la oyó contar al P. Ceballos, como tambien, de que del hecho se tomó informacion asegurando los facultativos ser milagrosa la curacion. De aqui la devocion que Fernando tuvo siempre á las Stas., pues llegando á ser Prior del citado monasterio *Vere Nullius*, la estendió en tal forma, que en Santiponce, pueblo de su jurisdiccion, llegó á ser dia de fiesta el de las Santas, al modo que lo es en Sevilla y sus arrabales. Sano ya nuestro jóven continuó sus estudios, cursando artes y teología en el colegio dè Sto. Tomás de Sevilla, en cuya universidad se graduó de Doctor en 25 de octubre de 1752, habiendo merecido grandes aplausos por su ingenio vivo y doctrina. Vacó la Magistral de la Sta. Iglesía Patriarcal Metropolitana y primada de Sevilla por muerte de D. Alonso Tejedor; hizo oposicion á ella, y aunque mereció los aplausos de todos, no obtuvo los votos, porque estos permite Dios en sus altos fines, que no siempre los alcance el que los merece. En efecto este desengaño le movió á retirarse á un monasterio. Su carácter sin duda era el mas acomodado á la vida monástica, porque era abstraido, taciturno, (aunque no le faltaba amenidad cuando queria) estudioso, amigo del retiro, y por consecuencia, enemigo de concurrencias, y finalmente de una compostura y singular modestia. Pretendió pues el santo hábito en el citado monasterio de S. Isidoro, siendo Prior el P. Fr. Juan de S. Lorenzo, quien estimando las estimables y bellas prendas del pretendiente, lo propuso á la comunidad, la que lo recibió en su seno el 27 de marzo de 1758. Profesó al tiempo debido y sin detencion fué destinado á cursar en los colegios de la órden, condicion indispensable en ella para obtener las prelacias y otros puestos vinculados á los que siguen la carrera literaria. No tardó en volver á su monasterio, con toda la aptitud y

honores de colegial sin necesidad de emplear el tiempo ordinario, aunque el Padre, además de la Filosofía y Teología, estudió tambien derecho canónico y civil. Aquí en su monasterio, á beneficio de la soledad del claustro, fué donde dió ensanche á su incansable deseo de saber, entregándose al estudio de toda clase de letras, que poseyó con aquella maestria que se deja ver en sus escritos. Tanto el citado monasterio como la órden lo condecoraron con todos los honores á que puede obtar el monge mas sobresaliente, y favorecido el primero, ántes que cumpliese diez años de hábito (fenómeno no visto desde su fundacion) lo eligió por primera vez Prior suyo, repitiendo en otra ocasion igual eleccion, y la segunda lo distinguió con los honrosos puestos de Prior del colegio de Jesus de Avila de los Caballeros; con el de Visitador General de los monasterios de Castilla, concediéndole tambien los honores de Maestro y ex-General. Correspondió este monge sábio y virtuoso, al sagrado deber que le imponian sus destinos, siendo á la vez un Padre lleno de amabilidad para con sus súbditos, y un Prior que siendo el primero en la rigorosa observancia de la disciplina monástica, guiaba dulcemente á todos á mantenerla en su pureza.

Su celo por la religion católica; y su odio á los dogmas impios, no hay necesidad de insinuarlos, dígalo su obra de *La Falsa filosofía.* Con todo no debo omitir el respetable dicho del V. P. Fr. Diego de Cádiz, quien hablando del P. Ceballos dijo, *que Dios lo habia criado en estos tiempos, para conocer y dar á conocer á los impios, y reducir sus máximas á cenizas.* Por persuasion de dicho V. P. fue dos veces á Lisboa, con intencion de ver si lograba continuar la impresion de su obra, y aunque al principio tuvo el favor de los príncipes desapareció muy en breve. Voltair su enemigo capital, no atreviéndose á resistirle de frente, le hizo la guerra mas cruda y vergonzosa por medio de sus afiliados, llegando á conseguir que especialmente en el último viaje que hi-

zo en 1800, le produjese en España tales pesadumbres (cuyo motivo por prudencia se omite) que ciertamente fueron ocasion de su muerte. La vió venir sin duda y se preparó con la serenidad que inspira la buena conciencia. Quince dias antes de morir se confesó con el prelado del monasterio, andando en pié, y en la misma forma continuaba disponiéndose. Señaló el monge que lo habia de auxiliar, previniéndole que no le diese voces ni cansase con largos razonamientos, que le exitase al amor de Dios, a los actos de las virtudes teologales y que le repitiese con frecuencia los dulces nombres de Jesus, María y José: llegando este dia finalmente, y un momento, en que apagándose poco á poco esta luminosa antorcha, sin inquietud, con el mayor sosiego, dando una prueba en si mismo, si se compara su muerte con la de Voltair, de la diferencia que hay del impio al justo en este lance. Murió Voltair furioso, trastornado, desesperado, comiendo sus propios escrementos á las diez y media de la noche del dia 30 de mayo, y veinte y dos años despues, en 1.° de marzo, á las tres y media de la noche falleció el P. Ceballos, sosegado, lleno de fé y de esperanza, y con señales (al parecer) nada equívocas de su buena suerte futura. Murió de edad de setenta y dos años en 1800. Fué de estatura pequeña, frente espaciosa, ojos muy vivos y graciosos, nariz larga y algo curva, boca grande, pero bien formada, cerrado de barba y de un color bastantemente esclarecido, representando á la vez mucha modestia y magestad.

Acaso no dejará de haber quien estrañe tan minuciosa relacion, pero yo diré que las memorias de los hombres insignes, solo puéden tener defecto, cuando no se elogian como merecen, pero no si posible fuera en dar á conocer hasta sus respiraciones. Tiene otro motivo mas Fr. Vicente de Luna, monge del citado monasterio de San Isidro, autor de esta breve memoria para estenderse en obsequio de este varon insigne. Le mereció mucha confianza, entre otros tuvo el honor de ser

su amanuense y tratándole muy de cerca, le mereció algunos favores, distinguiéndose entre todos la concesion de que trasladase los cuatro tomos inéditos de *La Falsa filosofía*, del original que conservaba el P. Ceballos.

Como este desgraciado sábio español no pudo lograr imprimirlos, quise tenerlos siquiera manuscritos para tener completa obra tan apreciable, con el designio de ver si algunas circunstancias favorables podian facilitar su impresion, y en efecto en el presente año de 1822 la revisa un amigo para si llega á ser posible. (1)

Se dió sepultura al Rmo. P. Mtro. ex-general del órden de San Gerónimo Fr. Fernando Ceballos, en el claustro llamado de los difuntos en su monasterio de San Isidro, en medio del lienzo que dá vista á la puerta de la iglesia por donde los monges entran al coro á cantar los divinos oficios, y sobre la losa de mármol blanco que cubre su sepultura se lee el epitafio siguiente:

HIC JACET
RR. FR. FERDINANDUS ZEBALLOS
FILIUS, ET NON SEMEL PARENS ET PRIOR
HUJUS MONAST.
VITÆ CENOBITICÆ, CULTOR INTEGERRIMUS:
VIR OMNIGENÆ ERUDITIONIS REFERITISIMUS.
IMPIORUM FILOSOPHORUM MALLEUS.
CATOLICÆ VERITATIS STRENUUS VINDEX
ET DISCIPLINÆ, TAN ECCLESIASTICÆ, QUAM MONASTICÆ, ZELATOR
INDEFESUS.
SCRIPTA LEGITO.
OBIT CALENDAS MARTIAS ANN. DOM.
MDCCCII.

---

(1) La defuncion del P. Luna y otras causas impidieron hasta hoy dar á luz tan importante trabajo.

LOS TRIUNFOS DE JESUS SACRAMENTADO

EN LA FESTIVIDAD DEL CORPUS.

Es la religion católica un bellísimo y estenso campo de delicias donde las almas sensibles tienen sobrada ocasion de entasiarse. Cada festividad nos trae un nuevo motivo de regocijo, y como estas se repiten con la frecuencia que exije el constante recuerdo de los principales misterio de nuestra fé, he aquí la razon porque los corazones tiernos esperimentan sin intérvalo esa serie de emociones dulces y gratas que forman el conjunto de la vida ascética. ¿Quién habrá que contradiga nuestro modo de pensar cuando le anunciemos que lo ha orijinado la solemnidad mas augusta que reconoce el catolicismo? ¿Habrá naturaleza tan desleal, y maleada que ose ponerse frente á frente de nosotros para rechazar ni uno solo de los pensamientos que la fiesta del Santísimo Sacramento nos excita? Si por desgracia existiese algun perverso que no asintiese á nuestras convicciones, despues de compadecerlo en su desgracia, no le dariamos otra respuesta sino invitarlo á que asistiese á las solemnidades del Corpus Cristi, y considerase la manera con que se celebran en nuestras catedrales y templos parroquiales, y aun en la iglesia de la mas humilde aldea: y seguros estamos que su alma se conmoveria al escuchar y ver tanta grandeza y tantos misterios recopilados por decirlo así en uno solo.

¡Qué las hijas de Sion, nos parece oirle decir, entonen sus mas armoniosos cantares, que ya nuestro corazon se ha trocado! ¡Que las doncellas de Jericó se cubran con sus velos de hermosa y rica seda, y que opriman sus gentiles talles con el cinturon de oro de la Arabia! ¡Que las esposas de los varones santos de Jerusalen, concluirá el nuevo convertido vuelvan á engalanar-

se con las ricas y vistosas preseas que sirvieron en el dia de su union conyugal, porque nuestra alma desfallece al reflexionar lo que puede la magnificencia de un dogma celebrado digna y grandiosamente! ¡Oh y qué cierto es que cuando el sentimiento íntimo del hombre es herido en lo mas vivo, no puede menos que esclamar del modo que oís!

Pero no crean nuestros lectores que seria posible esa conmocion y mudanza que acabamos de bosquejar si los principios de nuestra fé inmaculada no estuviesen cimentados en bases solidísimas, rayando en lo imposible que no produzcan esos mágicos efectos. La esencia del catolicismo se estriba en que sus dogmas son emanaciones de la verdad misma, y de consiguiente en su desarrollo toman ese incremento que nadie es capaz de penetrar. Y aplicando estas nociones á la festividad del Venerabilísimo Sacramento de la Eucaristía, que es la que sin nuestra misma voluntad guia nuestra pluma, en su dia propio, deduciremos consecuencias luminosas, que comprobarán mas y mas nuestros asertos.

Sí, al ver el católico ese misterio inefable que se celebra con tanta pompa y grandeza, fija su consideracion en el milagro que venera sin comprender. Observa que es un prodigio inaudito el que su fé le presenta para su mas profunda adoracion, y que poco importa que las leyes naturales y físicas obren de este ó del otro modo por cuanto su autor como dueño y árbitro de todo lo criado dispone de esas determinaciones conocidas en el órden natural, segun place á su santísima voluntad. Este primer triunfo que es un trofeo de gloria sin igual anonada al hombre fiel, y al propio tiempo le da un conocimiento tal de su Salvador que lo enaltece de un modo incomprensible. Los sentimientos de doble especie que se levantan en un corazon católico son inesplicables, porque inesplicable es la accion que los pone en ejercicio.

Del mundo físico, pasa el cristiano al mundo moral, y en este género de cosas contempla escenas indescriptibles ocasionadas por

la misma festividad que nos arrebata. Son un enigma profundo los pechos humanos y penetrar en ellos es empresa árdua si no impracticable. ¿Quién será capaz de sondear los ocultos pliegues que forman ese arcano recóndito? ¿Quién podrá llegar hasta ese fondo inconmensurable que á nadie es dado comprender? Pues en medio de tan justo recelo y temor, el Santísimo Sacramento consigue esos altos fines que á ninguna persona estaba concedido obtener. ¿Y cómo? ¡Oidlo con admiracion! Vence ese Augustísimo Sacramento la natural índole del corazon, prodigándole favores sin cuento, é introduciéndose en él del modo sacramental que es á la vez el mas ingenioso, y el mas grato á cualquier alma bien nacida. ¡No hay quien resista lo decimos á voz en grito beneficios tan superiores y es consiguiente que el corazon de la criatura se postre, y rinda ante su supremo galardonador!

Iguales y quizas aun mas patéticas escenas nos ofrece el mundo social en esta memorable celebridad. Empeño tenaz ha sido de todos los hombres políticos encontrar un centro comun de fuerzas sociales, del que procedan los distintos movimientos de los cuerpos políticos. Pero, donde hallarlo! ¿Cual será el mágico resorte que estimule los moviles de la voluntad de los hombres asociados para que cumplan el gran fin con que se hallan reunidos? En el Santísimo Sacramento lo divisareis porque de esa fuente perenne de salud y gracia se desprende tal raudal de virtudes que al participar de ellas es en estremo difícil no quedar dulcemente vencido para obedecer ciegamente las inspiraciones divinas que obligan de una manera especial al hombre para que cumpla sus deberes civiles. No significan otra cosa, en nuestro concepto, esas demostraciones de pública veneracion que los pueblos de la tierra rinden al Señor Sacramentado; porque para nosotros es el acto que mas dice en favor de la supremacía divina en ese sacrosanto misterio, la sujecion y humilde rendimiento que los magnates y príncipes terrenos prestan á Dios en el Sacramento.

Por lo mismo la devota y atenta consideracion de esta festividad dará de sí inmediatamente como resultado consiguiente esos arrobamientos que describimos hace poco, en atencion á que los principios de verdad eterna se contemplan encarnados, dispénsenos la frase, en el desenvolvimiento de nuestra católica fé, y de nuestro culto. ¡Entusiasmémonos con un fervor religioso al presenciar todas y cada una de las funciones sagradas que componen tanto este dia memorable como su octava! ¡Demos rienda suelta á los éxtasis de la mas santa alegría, y que la consonancia de nuestras creencias con nuestra conducta sea el mas solemne mentís que demos á la impiedad de nuestros tiempos que mal que le pese no puede ridiculizar el culto católico gérmen fecundo de toda sublimidad! Y ¡ojalá, que este fuese el mas grandioso triunfo que pudiéramos alcanzar en la carrera de lucha que hemos de seguir en estos dias tristes y malos, con que el Señor nos prueba, porque así le daríamos la mas justa y merecida de las victorias á que le somos deudores!

José María Blanco y Olloqui.

——

A LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA.

—

Bendito sea el Señor Dios de Israel. Asi empieza el inspirado cántico de Zacarias al anunciar al universo la natividad del que era precursor del Mesias prometido en la ley y los Profetas; asi lleno de un fuego divino entona himnos de alabanza por la restauracion de la real casa de David; asi celebra la alianza contraida con Abraham; asi hace os-

tentacion de la efusion de su alegria por la realizacion de la mas grande de las promesas; porque ve abiertos los raudales de la misericordia divina, porque ve rotos los hierros de la esclavitud, porque llegó en fin el momento de la humana redencion.

Bendito sea el Señor Dios de Israel; es el cántico de alabanzas que resuena en las montañas de Hebron, es la espresion de las entusiastas preces que eleva la tribu de Judá, desde la escarpada cima de las rocas, desde los prados frondosos; y sus preces y su accion de gracias se difunden del oriente al occidente, y sube hasta los cielos cuya bóveda se rasga para que los ángeles presencien la alegria de los hombres.

Oid islas, escuchad pueblos lejanos; el Señor me llamó desde el vientre de mi madre. Estas son las palabras del profeta, cuyo cuerpo dividió la ira de Manasés; del profeta de la tribu de Judá, del vástago de la Real casa de David, del que mas que profeta parece historiador del Mesias y su Iglesia, y esas palabras proferidas por la inspiracion religiosa se cumplen despues de ocho siglos en la Natividad del precursor de la redencion , del anunciador de la buena nueva.

Bendito sea el Señor Dios de Israel; cuya gracia fecundizó la esterilidad envejecida.

La familia de Abias, la casa sacerdotal de Aaron fué la generadora del Angel anunciado por Malachías, del que Dios habia prometido enviar como heraldo que anunciara la venida de su Unigénito; del que levantando su voz en el desierto, escitase á los hombres á la penitencia, del que siendo mas que profeta, estaba designado para ser el término de la ley y los profetas.

La Natividad del Bautista es el principio de la redencion, es el eslabon que une las profecías á su cumplimiento, es en fin la proclamacion del triunfo de la gracia sobre el pecado, es el sello que autoriza la alianza de Dios con la humanidad.

El hombre que habia de aparecer en el mundo como precursor de un Dios, debia ser como un rayo luminoso que rompiendo las tinieblas en que el mundo estaba envuelto, indicara á los hombres el origen de su luz, el brillo, el esplendor de la inmensa luminaria que habia de alumbrar la razon tenebrosa de los hombres. El que habia de anunciar la mision del Salvador, debia ser puro como la virtud, sentirse inspirado como los profetas, estar agitado del espíritu de Elias; y la santificacion fué la gracia que Dios concedió al Bautista ántes de nacer, y el desierto fué testigo de su penitencia y el mundo se humilló ante las aras de su ardiente celo; y con el fuego de su inspiracion se fundieron la incredulidad y los errores que adjuraron á centenares los hijos de Israel. El hombre que habia de recibir la mayor, la mas importante, la mas sagrada de las misiones debia ser tambien el mayor, el mas importante, el mas sagrado entre los hombres; y asi dice Jesucristo que *no ha nacido nadie mayor que el Bautista entre los hijos de las mugeres.*

Lleno del Espíritu Santo desde el vientre de su madre, fué el primero que tuvo la dicha de conocer al Mesias; y los prodigios que precedieron á su Natividad, y los que á ella se siguieron, son torrentes de la gracia que Dios derramara sobre él.

Miradle anunciando el *cordero de Dios que quita los pecados del mundo,* despues de haberle contemplado entreteniendo la infancia del Mesías; miradle en el desierto y le admirareis como el mas austero de los anacoretas.

El bautizador de las gentes acude al Jordan y este rio que pasó á pie enjuto el pueble de Israel, al entrar en la tierra de promision, le dá sus aguas para que los hombres adquieran la herencia de que aquella tierra era figura. Este rio donde el siro Naaman se purificó de su asquerosa dolencia, es tambien donde los hombres acuden á purificar las manchas que oscurecieran la pureza de sus almas; y en el

se somete Jesucristo á la ley impuesta á la humanidad, y en él recibe de Juan la ablucion, por la que este recibiera el nombre de Bautista. ¡Espectáculo sublime, para cuya descripcion es necesaria la inspiracion divina!

Si el nacimiento y vida del Bautista llenaron de admiracion al mundo, su muerte está circundada de las glorias del martirio.... que sufrió por el Tetrarca sometido á las inspiraciones de una muger criminal y arrebatado por los voluptuosos movimientos de la hija de Herodías.

La cabeza del precursor fué la ofrenda presentada á los pies de una bailarina. Pero no por eso se disminuyó la gloria del mas grande entre los hijos de los hombres.... Todas las regiones del mundo, los hombres de todas las regiones y sectas, el Asia y la Europa, los católicos y los musulmanes, los ascriptos á las asociaciones tenebrosas del triangulo oriental, celebran la Natividad del Bautista, y esa universalidad de la fiesta nos revela la alegria con que el mundo recibió al anunciador del Mesías

La Iglesia celebra la muerte de los santos, porque la tumba de su cuerpo es la cuna de la felicidad eterna, porque nacen para Dios los que mueren para el mundo; pero el Bautista nació santificado, y el momento de la santificacion es el que señala la Iglesia para celebrar las festividades de sus escogidos,

LEON CARBONERO Y SOL.

SERMON DENUNCIADO.

El dia 2 de febrero del presente año predicó en la iglesia Catedral de Málaga un sermon notable el sábio y vir-

tuoso presbítero ex-claustrado capuchino Sr. D. Manuel Palacios Serna. El juzgado de primera instancia de aquella capital procedió en seguida á la formacion de causa criminal, recayendo contra dicho presbítero auto de prision que sufrió en la cárcel pública. Seguida y sustanciada la causa ha recaido auto de sobreseimiento por no aparecer motivo de penalidad.

Los religiosos habitantes de Málaga que tantas pruebas dieron de interes al respetable Sr. Serna durante su prision, en la que fué visitado por todo lo mas notable y escogido de la poblacion, le han rendido sus entusiastas plácemes en el triunfo de su inocencia. Nosotros felicitamos tambien al virtuoso orador sagrado, y creemos agradar á nuestros lectores insertando la oracion sagrada que motivó el procedimiento criminal. Dice así:

Tullerunt illum in Jerusalen ut sisterent eum Domino. Luc. 2. 22.

Llevaron el Niño á Jerusalen para ofrecerlo al Señor. Luc. 2. 22.

Ahí está, Excmo. é Ilmo. Sr., ese es el párvulo tierno, cándido é inocente que es la salud de Dios, la luz de las gentes y la gloria de su pueblo escojido. Ahí está humillado, sin magestad y sin gloria, porque viene á ofrecerse en sacrificio de propiciacion eterna para redimir á los hombres de toda iniquidad y santificarlos con su amor; para que sean un pueblo aceptable delante de Dios, consagrado á las virtudes. Ahí está abatido como hombre; pero es al mismo tiempo el Rey inmortal de los siglos, á quien se debe el honor, la gloria, el homenaje en los cielos y en la tierra, y tiemblan á su presencia los abismos. Aunque párvulo en los brazos de su Madre es tambien Hijo de Dios vivo, Dios verdadero, candor de eterna luz, espejo sin mancilla, imágen de

su bondad, engendrado en el esplendor de los Santos antes de la ecsistencia de los siglos.

Ya los espíritus celestiales cumpliendo la ordenacion suprema, sumisos lo han adorado en el empíreo, *Adorent eum omnes Anjeli ejus*, y al entrar en el mundo han cantado en las alturas un himno de gloria, anunciando paz y ventura á los hombres de buena voluntad sobre la tierra ¡Ah! que saludo tan inefable Excmo. Sr. para los hijos desgraciados de un padre prevaricador, que yacian en las tinieblas y lloraban su ruina sentados en las sombras de la muerte. Paz y salud de buena voluntad al género humano oprimido anuncia el Verbo eterno encarnado y rompe sus ominosas cadenas! Aunque aparece párvulo es grande; y podria presentarse en su Templo lleno de tanta gloria y rodeado de tanta magestad, que huyeran los cielos, conmoviera el universo y temblaran á su vista las naciones. Este aparato de magnificencia le era esencial; pues que tiene escrito en sus vestidos y sobre su muslo, Rey de los Reyes, Señor de los que dominan é imperan, y dará muerte con el espíritu de sus lábios á el hombre impio. Pero suprime la ostentacion de sus grandezas, porque no es á propósito á su mision de paz ni análogo á el carácter de víctima en que se ha de presentar. Algun dia á la vista del universo consternado tendrá lugar esta escena de su triunfo y de su gloria, y nosotros lo veremos temblando su desenlace.

Hoy viene á terminar las discordias que habia suscitado la desobediencia y ecsistian desde el orígen de los siglos entre Dios y los hombres, entre las criaturas culpables y el Criador ofendido: viene á unir los cielos con la tierra, pagando la deuda para rescatar á los deudores, desarmando las iras para ganar las misericordias, borrando las ofensas para que perdonara el ofendido. Era preciso anonadarse tanto como el hombre audaz se habia ensoberbecido, para levantar á los mortales de su postracion, para hacer de las víctimas

del pecado hijos adoptivos de Dios, y de los esclavos miserables del demonio, herederos de su reino y dignos de su gloria. ¡Qué dignacion tan inefable! No podia el mundo ser reconciliado sino con el precio de una víctima de valor inmenso: solamente el Verbo encarnado era este inagotable tesoro; y su amor á los hombres mas intenso y mas ardiente que el de su vida lo consagra al sacrificio en los albores de su ecsistencia para rescatarlo. *Tullerunt illum in Jerusalen.*

Este es á todas luces el gran sacramento de piedad en que Dios se ha manifestado en carne, ha sido justificado en espíritu, ha sido visto de los ángeles, ha sido predicado á las gentes, ha sido creido en el mundo y ha sido recibido en gloria. *Assumptus est in gloria.* El mundo ingrato siempre ha tropezado en este fundamento de toda justicia, frenético en su contagio no ha estimado esta salud de Dios, ciego en sus pasiones ha rechazado este Sol Divino, y entregado á la corrupcion, ha oscurecido sus glorias. Pero el siglo que atravesamos, poseido de un espíritu de subversion, no solamente lo desconoce, sino que con una perfidia insensata se estrella contra esta piedra angular de salvacion. Antes, aunque culpable, le adoraba; ahora, impio, furioso lo persigue. Voy á desenvolver este pensamiento para gloria de Dios, honor de Jesucristo, confusion de sus enemigos, y preservar al pueblo redimido con su sangre y creyente en su doctrina, de las mácsimas desoladoras que el espíritu de error y de tinieblas vierte y sostiene con publicidad y con descaro. ¡Oh Virgen Soberana que ofreceis generosa en el templo al Eterno Padre el Hijo de vuestras entrañas y de vuestro amor, víctima para salvar á los hombres! Que descienda sobre todos la gracia y la luz que ofrecia hoy á las gentes y ha llenado de inteligencia á las naciones; mientras que rendidos os saludamos con el celestial paraninfo:

AVE MARIA.

Ya no ecsisten Excmo. Sr. pasaron aquellos dias mejores que los nuestros en que se anunciaba sencillamente el Evangelio y se creia: se inculcaba la moral y practicaban las virtudes, se reprendian los vicios y callaban las pasiones; se intimaban las penas y temblaba el corazon de los castigos; se proponian los premios y se hacian sacrificios por las coronas del cielo. ¡Ah! era entonces Jesucristo *omnia in omnibus*, el grande objeto del alma, el término de los amores del corazon y todo el blason de su gloria. Reconocidos los mortales al Dios hombre inefable que en los albores de su ecsistencia se ofreció generoso al sacrificio para santificarlos con su gracia y salvarlos con su vida: adunado entonces en un centro de verdad y de caridad el espíritu cristiano, toda su actividad y esfuerzo generoso era honrar á Jesucristo, testificar al Salvador amable de los hombres su gratitud y creer en las virtudes para hacerse dignos de las coronas que con sus méritos les habia ganado.

¡Cuánto han cambiado los tiempos! ¡Cuánto han degenerado los redimidos, y qué profunda es en nuestros dias la ingratitud y la perversion de los corazones! Hoy se reniega de aquel de quien ellos creian, es perseguido el que ellos adoraban, aborrecido el que ellos amaban é insultado aquel por quien ellos morian. Estaba reservado á nuestro siglo incrédulo, inmoral é impío la conspiracion universal contra el insigne bienhechor del género humano y corromper á los hombres. Aunque se amalgamen ó difieran los enemigos de Jesucristo, segun conviene á sus designios de maldad, preciso es para mejor entendernos ser del todo esplícitos y clarificar los adversarios del Redentor amable para marcar la frente de los desleales con la ignominia que se hayan merecido. Está hoy en boga una soberbia diabólica en la heregía dominante que se revela contra Jesucristo, una filosofía audaz que lo aborrece, una política terrena que lo calumnia y un abandono descarado que lo desprecia. Coligados estos genios de perdicion y corazones ingratos han reunido sus es-

fuerzos, han convenido en sus planes y ponen en juego sus maquinaciones para oscurecer las glorias de Jesucristo, pervertir á los hombres, borrar de sobre la tierra la moralidad, la virtud, la religion, la concordia, la union y la paz; es decir, todo lo grande, lo hermoso, lo bello que nos vino á traer Jesucristo y que forma la nobleza del corazon humano en el siglo presente y su dicha eterna en el futuro. Grandes os parecerán estas acusaciones abominables, estos designios repugnantes, estas empresas; y acaso suspendereis vuestro ascenso juzgando son paradojas. ¡Ojalá que no fuera tan fácil demostrar su evidencia! Pero desgraciadamente se funda en los hechos.

Pongamos la bondad y dignacion de Jesucristo frente á frente de la perfidia humana y resultará la cara hermosa de la medalla y el reverso abominable. Jesucristo se presenta hoy á su Eterno Padre como víctima aceptable para salvar á los hombres, y en los brazos del anciano Simeon ofrece la salud de Dios, la luz soberana á las naciones, y la gloria á su pueblo escogido, sin que los verdugos que yá conocia y señalaba su dedo previsor, ni la perversidad de los mortales de todos los siglos que los veia con mas penetracion y claridad que nosotros nos miramos, fueran capaces de resfriar su tierno y generoso corazon, ni suspender la ofrenda de su vida á que estaba vinculada nuestra dicha en la tierra y la eterna salvacion. Su mision divina era de verdad, de paz y de amor para rescatar al género humano del cautiverio de la culpa, de los errores y de las tinieblas, haciéndolos hijos de Dios y herederos de su gloria al precio de su sangre, *Ego in hoc natus....* Yo para esto he nacido y he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad: todo aquel que oye la verdad ama mi doctrina. La verdad es el todo, el solo bien del hombre, la conservacion y la vida: el error, la nada, la ruina del hombre, la desolacion y la muerte. Esta verdad la habian perdido los siglos, no la encontraban los filósofos; vi-

vian en oscuridad las naciones. Jesucristo la trajo al mundo, la hizo reinar en el universo, y la Europa mejor que otra alguna region poseia tan grande y rico tesoro, cuando en el infortunado siglo XVI hombres orgullosos, corazones vendidos al crímen y espíritus sedientos de ambiciones sacudieron la dependencia de toda verdad, abrazaron todos los errores y emplearon primero la hipocrecia, despues la astucia y por último el descaro y la fuerza para estenderlos. Tronaron audaces contra el cielo, se rebelaron contra la Iglesia, persiguieron la religion y trastornaron el mundo moral, social y religioso destrozando de una manera espantosa la heredad de Jesucristo.

Como un volcan impetuoso que lanza sus ardientes lavas á una fertil campiña y convierte en un páramo desolado una hermosa y dilatada floresta, asi la violenta rebelion de Lutero sus asociados y secuaces en la perversidad, con un sacudimiento espantoso de anarquía religiosa y social, desbordadas todas las pasiones y canonizados todos los vicios, esparcieron la irreligion, la inmoralidad, los desórdenes y el vandalismo mas desenfrenado en las cindades, en las provincias y en los reinos que Dios, en su justicia, permítió fueran presa de tan insignes malvados. Estos ciertamente no eran la paz ni la salud de Dios, que hoy nos ofrece y nos traia Jesucristo. Tembló media Europa en su embestida, y predicando á Jesucristo ¡quó descarados y soberbios! infamaban su doctrina, perseguian su religion, destruian su Iglesia, calumniaban á su representante en la tierra, adulando bajamente á las potestades y canonizando sus vicios, ofreciendo los despojos de la religion á los poderosos y el saqueo del santuario á los magnates, acaudillando las turbas para el robo y el pillaje, autorizando el sacrilegio y siendo ellos los primeros sacrílegos. Ya entendeis en vuestro sano criterio que no era esta la gloria que hoy prometia Jesucristo á las naciones,

Me detengo con insistencia sobre este acontecimiento, porque los ataques á la religion, los quebrantos que aquejan á la sociedad y el profundo mal estar que sentimos no es mas que el chisporreo de las turbadas olas que á largas distancias arroja sobre nuestra patria el embravecido occeano del protestantismo. La religion católica (son palabras de un protestante) era la creencia unánime, estaba en posesion de todos los corazones y fué indignamente ultrajada, saqueadas sus Iglesias y quemados sus monasterios; arruinados los altares del Dios vivo y el Santo de los Santos escarnecido y pisoteado, las Imágenes de María Santísima derribadas y hechas pedazos: bien merecian no ser tratadas con tan gran furor las representaciones de la Madre generosa que hoy con tanto amor á los hombres ofrecia al Hijo de sus entrañas víctima de espiacion para salvarnos. Las ímágenes de los Santos fueron igualmente hechas astillas para encender hogueras y calentarse los desvastadores impíos; los sacerdotes, los monges y los religiosos degollados, y hasta los simples fieles en el ejercicio de su religion, de su creencia y de su culto que no querian renunciar, á la voz de tolerancia pronunciada sobre las víctimas, fueron barbaramente asesinados. ¿No se han de decir estas cosas que desgraciadamente han sucedido y son rasgos de la filantropía protestante, para tenerles horror y precavernos? En este cuadro desolador conocereis que no eran estos los designios de Jesucristo, cuando tierno infante se ofrecia en el templo para salvar á los hombres.

Lo que yo aquí omito de calamidad, de perversion y de desastres, está escrito con caracteres de sangre y de lágrimas en los fastos de la desolacion que sufrieron los pueblos y las naciones que engañadas los acogieron en su seno ó las invadieron furiosos como un torrente desolador. ¡Oh Dios mio, grandes debian ser los pecados y maldades del pueblo cristiano en esta época de recuerdo ominoso, muy cansada debia estar vuestra paciencia y muy indignada vuestra cóle-

ra para permitir el castigo de monstruos tan perversos que fueron el azote de la religion, la deshonra del evangelio y los verdugos ecsecrables de la humanidad! En vano fueron las invitaciones de paz, las apologías de la verdad ni los anatemas: el error causado por las pasiones deshonestas no lo sana la dulzura, ni lo curan las amenazas, ni lo detiene el raciocinio. El protestantismo reinante quedó encargado, y cumple, para estender la desolacion causada por sus caudillos; y son tan activos, turbulentos, crueles y perseguidores de la religion católica, como sus legatarios. Desgraciadas las naciones y los pueblos católicos, donde pueden fijar su ominoso imperio.

Nuestra España felizmente cerró entonces las puertas al monstruoso error; y unidos en santa paz, en una misma creencia, sentimientos y culto religioso, vieron la conflagracion que devoraban las naciones y provincias y la separaba de la verdad del evangelio de Jesucristo, de Dios y condenaba las almas. Señalada proteccion del cielo nos ha escudado para que en nuestros dias no se la hayan abierto, como ellos esperaban, tenian agentes, sembraban discordias y hacian esfuerzos inauditos para atrapar esta presa gorda y devorarla. Pensarlo solamente hace temblar al mas esforzado atleta y generoso campeon que prevée los inmensos desastres religiosos y sociales. El que manda las tempestades y pone los huracanes en prisiones detuvo la inundacion que asomaba sus hambrientas fauces por todo los ángulos de nuestra patria. ¡Gracias inmortales, oh Dios mio, por vuestra misericordia! Gracias inmortales, Jesus adorable, por vuestros méritos! ¡Gracias inmortales, Vírgen soberana, madre de los españoles por vuestra mediacion y amparo.

Se ha dicho con error ó con intencion dañada que en Roma y sus estados esta admitida la libertad de cultos: esto es falso. Se ha dicho que los protestantes son benéficos, limosneros y morales. Yo no ataco al individuo, condeno la secta

malvada que tiene cautivos en el error esos nobles corazones y almas bellas que en el seno de la Iglesia católica fueran un paraiso de virtudes: eso es decir, que el hombre es mejor que sus principios. Se ha dicho que son felices las naciones donde reina. Yo no quiero esa felicidad para mi patria, sino la dicha eterna de los Españoles, No quiero esa felicidad que bulle en las cabezas ambiciosas, ni la dicha de esa nacion soberbia que se nos dá por modelo, donde por un centenar de opulentos, hay un millon de hambrientos y desnudos, y donde por algunos miles de magnates que nadan en la abundancia caen todos los dias desmayados y mueren de necesidad tantos infelices en medio de las calles y plazas de sus ciudades. Nosotros con la religion hemos sido mas poderosos, tenido mejor mediodia y alcanzado mayor gloria.

Por aquí iba yo, Excmo. Sr., ó por aquí llevaba mi pluma cuando leí haber pasado una proposicion para abolir todos los dias festivos. Asi comenzó Lutero, es decir, que hay empeño en regalarnos el protestantismo. ¡Ay del que lo introduzca! ¡Ay del que pudiendo no lo impida! ¡Ay del que debiendo no reclame! ¡Ay de nosotros sino levantamos con una vida santa las manos al cielo suplicando á Dios aparte de nosotros esta tremenda plaga de su ira.

Bastante hay y ya sobra para sembrar pésimas doctrinas con el filosofismo ominoso que ya campea descarado, seduce los corazones y pervierte las almas. Jesucristo se anuncia hoy luz y gloria de las gentes y ha cumplido su promesa sacando á los mortales de la esclavitud del pecado y de los errores que los tenian envilecidos, arruinando la idolatría, la superstición y la crasa ignorancia que cubrian la faz del universo. Diez y ocho siglos de verdad, de ilustracion, de moralidad y de virtudes, de ciencia y de sabiduría, de victorias y de triunfos, de heroismo, de honor y de gloria señalan y sostienen los resultados beneficiosos al género huma-

no de su mision divina. De uno á otro estremo de la tierra sonó su voz creadora y cambió su aspecto horrible en una imágen bella. Proclamó la dignidad del hombre, le enseñó la ciencia de Dios, su origen elevado, sus deberes religiosos, sus tendencias supremas, y su destino eterno. Ordenó la sociedad, estendió la ilustracion, la cultura, las ciencias y las artes: moralizó las costumbres, condenó los vicios, recomendó las virtudes, reprobó las pasiones y dejó en herencia á los hombres la paz, la dulzura y el amor mútuo que hace la dicha de las naciones. Dones inestimables que la filosofía no habrá conocido, cuando menos realizado. Hacer esclavos sin cuento, vilipendiar la humanidad, sostener la opresion mas tiránica, ensalzar los vicios mas infames, corromper con máccsimas obscenas y elogiar las mas indignas pasiones, son únicamente los títulos de honra que puede ella presentar.

¿Han vuelto por su honor los filósofos de nuestro siglo? No: aunque mas ilustrados por las luces que han tomado de la religion, estas ventajas las utilizan, ingratos, para hacerle mas cruda guerra con un pirronismo descarado que rechaza la creencia de los siglos y resiste las convicciones de todos los talentos, de todos los ingenios, de todos los sucesos y de todas las edades en todas las naciones. Guerra á Jesucristo, fué la voz sacrílega del caudillo de todos los impios. ¡Dios mio, no me atrevo á pronunciar frente á vestra Magestad sus nefandas espresiones! Aquí en secreto para que no tiemblen de horror los ángeles, lo llamaba el infame; pero bien pagó y está pagando su ecsecrable blasfemia. Era Voltaire. Este grito malvado es la enseña que adoptaron y audaces la tremolan todos los génios incrédulos, ¡Qué invectivas tan groseras contra Jesucristo! ¡Qué sarcasmos tan soeces contra la Iglesia y su gefe supremo! ¡Qué imputaciones tan falsas y diatrivas tan indignas contra la religion! ¡Cuántos dicterios contra sus prelados y calumnias contra sus ministros! ¡Cuántas bufonadas contra sus misterios, sus so-

lemnidades, sus cultos, sus decisiones y sus leyes pronuncian con descaro y estampan sin cesar en sus fatales escritos! *Calumnia fortiter aliquid remanebit.* Calumnia fuertemente, infama sin cesar, que aunque todo no lo crean, algo retendrán. Esta es su divisa desastrosa; y solamente asalariados al servicio de las potestades del abismo podrian presentarse en el campo de la verdad para envolver con sus tinieblas á los hijos de la luz que hoy nos ofrecia y de la que nos ha llenado Jesucristo. *A fructibus eorum.*

En su idioma sacrílego la Iglesia es un fantasma que no debe creer nadie; la religion un invento de los monarcas y de los sacerdotes para engañar á los pueblos; los misterios y los dogmas unas novelas mal tegidas; las verdades y las sanas doctrinas imposturas y cavilaciones; la moral y la virtud un comodin de ambiciones; las pasiones y los vicios nombres y nombres que nada significan; los premios y los castigos, la gloria y el infierno espectros para asustar á los tímidos y tontos. Los ha cegado su malicia como ya el Espíritu Santo nos lo habia dicho; tienen cauterizada la conciencia y predican la maldad como esclavos de todas las pasiones. (San Pedro.) Arrogantes se titulan sábios y son necios carnales y llenos de estulticia: *dicentes esse sapientes stulti facti sunt.* (San Pablo.) Ya el cristianismo no es de estos tiempos, ha envejecido la religion. El Evangelio ya fastidia; Dios ya está jubilado. Jesucristo, ya pasó su época, hemos asistido á su funeral y compuesto su epitafio. No saben lo que hablan, dice el mismo Apóstol, ni lo que afirman, son hombres perversos, empeñados en ser mas malos que lo que pueden. Genios audaces que así despreciais ¿no sereis vosotros despreciados? ¿no sereis vosotros confundidos? Sí, lo habeis de ser: con estruendo ha de caer sobre vuestras cabezas orgullosas la espada vengadora de Jesucristo que tiene toda potestad en los cielos y en la tierra, antes, ahora y hasta la consumacion de los siglos. *Christus erit hodie et usque in se-*

culum. Castigará inecsorable vuestra impiedad, vuestro libertinaje, como castiga á vuestro infame caudillo. Ese vuestro Voltaire que como Lucifer insultaba á Dios y hacia mofa de Jesucristo, cayó en las manos de este vengador terrible, y tembló con espanto á la vista de la muerte: desesperado vió entonces sus maldades, queria arrepentirse, pedia confesion; impio: ya era tarde, dando horrorosos ahullidos, centelleando de furor y devorando furioso sus escrementos cayó en las garras de Satanas y sus legiones. ¡Ojalá, decia un médico, el célebre Tanquin hubieran asistido á la muerte de este malvado todos los impios y habrian dejado la impiedad. Imágen desastrosa del fin desgraciado que espera á todos los filósofos. No hay duda, es seguro, así mueren todos los incrédulos.

De aquella orgullosa rebelion y de esta filosofia insana, nace esa política terrena que descarada insulta á la religion y calumnia á Jesucristo. He abrazado este miembro en mi discurso, porque tengo lastimados los oidos y lacerado el corazon de escuchar los cargos, las imputaciones y los desastres que los bandos políticos sin cesar achacan á la religion y hacen responsable á Jesucristo. Si dais crédito á sus quejas y á su lenguaje entonado y resuelto, todas las desventuras que aflijen á la sociedad, todos los males que sufren los pueblos y todas las calamidades que oprimen á los hombres son amargos frutos de la creencia divina, de las mácsimas religiosas y de la autoridad del Legislador Supremo sobre todas las naciones. Tremenda acusacion, si tuviera algun apoyo ó algun viso de verdad ó de razon. Pero afortunadamente esta paradoja de los mal intencionados corre infamada como una impostura entre los representantes del saber social y religioso, que la reconocen produccion desatinada del espíritu de vértigo que marca á la impiedad y al necio orgullo. Un momento de indulgencia; Excmo. Sr.

Jesucristo vino á traernos la paz y en tan alto grado que al nacer dispuso estuviera el universo en plena paz: *Toto or-*

be in pace composito. Su mision es de paz: hoy en el templo se ofrece víctima de eterna paz: á los cercanos y á los distantes les donó la paz: (San Pablo) su religion es de paz y donde fué adorado su nombre reinó la paz: su espíritu es de concordia y de paz: en su persona la justicia y la verdad se unieron y dieron el dulce ósculo de santa paz. Ese divorcio irrevocable que se quiere interponer entre la unidad de la fé y la sociedad, entre la religion y la libertad política es una invencion de la filosofía irreligiosa del pasado siglo. Con la religion, su moral y sus creencias marchan bien todas las formas de gobierno; sin ellas ninguna, todas marchan mal. La irreligion, como de suyo es inmoral, tiende naturalmente á la injusticia materializada y afea por estudio á la opresion y al despojo; y la libertad mal entendida tiende á la licencia y al desórden.

La unidad de creencias consolida la union social y esta mútua concordia glorifica la religion, dá esplendor á las sociedades, paz y dicha á los hombres. Jamás deberia olvidarse el oráculo del gran Obispo de Hipona: en la religion y sus verdades unidad, en las formas sociales libertad, en todas las cosas, los hijos de Dios caridad. *In necesariis únitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.* En fin Jesucristo párvulo y la Madre Virgen por amor y por ejemplo de los hombres se presentan y ofrecen en el templo á cumplimentar la ley aunque no les obligaba. ¿Cómo estamos nosotros en el cumplimiento de la ley de Dios que nos obliga? ¡Qué abandono en el pueblo cristiano! ¡Cuántas prevaricaciones y escándalo en los creyentes! ¡Cuántos pecados, cuántos ultrajes á Jesucristo! Las santas leyes de Dios holladas, los mas sagrados deberes postergados, los preceptos divinos despreciados, Dios descaradamente ofendido, la religion en los lábios, el corazon en las pasiones, la voluntad en la concupiscencia, el amor en los intereses, en lo transitorio y mundano. ¡Cuántas maldades en el seno de la religion!

Al mirar Julio César entre los conjurados el puñal de Marco Bruto no pudo contener su justa indignacion por tan negra ingratitud. *¿Et tu quoque Marce fili?* ¿Tambien tú, hijo mio Marco, te has revelado contra mí? Ingrato, aquí está mi pecho, hiere y mata. ¿Tambien tú, mal cristiano, te asocias á mis enemigos, me insultas, me ofendes y me ultrajas? Que me ofendan los que se han declarado contra mí, *sustinuissem utique.* ¿Pero tú tambien mi hijo, mi amigo y mi amado que me crees, me conoces y sabes los dones que te concedo, las gracias que te dispenso, que por salvarte he derramado mi sangre y te he comprado con mi vida, que te ofrezco eternas esperanzas, goces y glorias inmortales, y me ofendes me desprecias y me ultrajas? *Si ego dominus, ubi est honor meus? ¿Si ego pater, ubi est amor meus?* Concluyamos epilogando y confirmando con un suceso de recuerdo ominoso. El puñal nefando que en dia semejante atentó contra la vida de nuestra amada Soberana no lo afiló la religion, ni el evangelio, ni el espíritu de Jesucristo. El genio frenético del error, el odio filosófico, la política mundana, la inmoralidad y el crímen lo fraguaron y armaron el brazo regicida. ¿Para qué hacernos ilusiones transitorias que nos pierdan eternamente? El espíritu de secta mata la fé, el filosofismo mata todas las creencias, la política mundana mata la paz y caridad, el crímen mata las virtudes. ¡Oh infante de amor y Dios de magestad! Cercano está el dia en que habremos de comparecer en vuestra presencia. ¡Oh mortales, escuchad y haced buen uso de este pensamiento que os puede valer la vida eterna! Cercano está el dia.... el incrédulo y el creyente, el impío y el religioso, el mundano y el piadoso, el bueno y el malvado *et tunc laus erit unicuique á Deo.* Cada uno recibirá entonces su galardon: el perverso la confusion, el justo el premio, las virtudes la corona, los pecados el suplicio. Los que os hayan aborrecido, Dios mio, irán al fuego eterno, los que os hayan amado á la vida eterna. AMEN.

APUNTES HISTÓRICOS

SOBRE LA PERTENENCIA DEL REINO Y TÍTULO DE REYES DE JERUSALEN QUE POSÉEN LOS DE ESPAÑA, CON PREFERENCIA Á FRANCIA.

La cuestion de los Santos Lugares es una de tantas cuestiones palpitantes, que han puesto en espectacion á todo el mundo. Los monarcas mas poderosos de Europa se disputan el dominio y posesion de la Tierra Santa; y mientras la España ocupada de luchas intestinas, que dilaceran el seno de la madre patria, parece que abandona y entrega al olvido sus justos legítimos títulos sobre el reino de Jerusalen; la Francia mas solícita de sus propios intereses, procura con todo esmero, que prevalezcan los que alega á su favor sobre la pertenencia de aquel pais, que se dió en herencia y posesion á los hijos de Jacob.

No es nueva esta cuestion. Años hace que se viene discutiendo. *El Universo*, periódico ilustrado y muy recomendable de Paris, al ocuparse de ella en uno de los últimos números, á que se refiere *La Esperanza*, periodico de Madrid, no menos ilustrado y recomendable que su cólega, en su primer artículo de fondo del viernes 11 de Abril último, despues de recordar los privilegios de su nacion sobre los Santos Lugares de Jerusalen asegura, «que este asunto debe por «consecuencia permanecer como asunto especial entre la Tur«quia y la Francia, cuyos derechos particulares se hallan li«gados á los de la Iglesia y los garantizan.»

Esta aseveracion de pretendidos derechos de la Francia y la Turquía, me constituye en el caso de vindicar los propios y legítimos de la España con esclusion de otros reinos. Plu-

mas bien cortadas, dignas de inmortal renombre, han escrito de pocos años á esta parte cuanto se puede desear cerca de cuestion tan importante. Los periódicos monárquicos y religiosos de nuestro reino, con especialidad *El Católico, La Esperanza, y La España* han defendido en pró de la nacion Católica por excelencia, esta causa, que es para ella de honor, y de gloria. Al tomar parte en tan noble contienda voi á darla un nuevo giro, presentándola en apuntes históricos, que conprueban lá pertenencia del reino y título de Reyes de Jerusalen, que poseen los de España, y lo infundado de las pretensiones de la Francia. Demostrada esta verdad no habrá razon de dudar á quien pertenecen los Santos Lugares. La historia es mi norte y guia en cuestion de tamaña importancia. Fijemosnos en las principales épocas, de donde los españoles y los franceses deducen sus principales argumentos.

Conquistada Jerusalen el año 1099, y nombrado rey de ella Gofredo de Bullon, perseveró la corona en su descendencia hasta 1187, en que volvió la ciudad á poder de los turcos por conquista de Saladino. Por los años 1217, pensanron nuevamente los príncipes cristianos reconquistar la Tierra Santa, y nombraron por rey de Jerusalen á Juan de Brena, Duque de Viena de Francia, y fué coronado como tal en Tiro, atendiendo á que era descendiente del mencionado Gofredo de Bullon. Ocurrieron despues varios sucesos, que impidieron se verificase la conquista, y viniendo á Italia casó á su hija Violante con Federico I, rey de las dos Sicilias, á quien por lo mismo cedió los derechos que tenia al reino de Jerusalen, previniendo que habia de entenderse unido al Siciliano. Federico pasó efectivamente á la Palestina en 1229, y conquistó la Tierra Santa, aunque duró muy poco tiempo la conquista, porque luego recayó nuevamente en poder de los turcos. Sin embargo, el título de rey de Jerusalen, y derechos de sucesion, pasó con el reino de las dos Sicilias á Conrado I, su hijo, y Conradino su nieto, á quien sucedió Maufredo, hi-

jo natural de Federico. Reinando Manfredo se dividió el reino Siciliano, quedando uno conocido con el nombre de reino de Napoles, y otro con el de Sicilia. El de Sicilia recayó año 1282, en Pedro III, rey de Aragon, en cuya descendencia perseveró, ya separado, ya unido con el reino de Aragon hasta D. Fernando el Católico; quien uniendo la corona de Castilla por su muger Doña Isabel, fué rey de Castilla, Aragon y Sicilia.

Tambien llegó á serlo de Napoles, pues habiendolo sido Cárlos I, Conde de Anjou al tiempo de la division, perseveró en la descendencia de este hasta 1435, en que por muerte de Juana II, lo obtuvo Alonso I, rey V de Aragon, y de Sicilia; cuya generacion lo conservó hasta 1501, en que lo conquistó el mencionado D. Fernando el Católico, en el cual fué confirmado por el tratado de Blois año de 1505, y consiguió la investidura del Papa en 1510.

De aquí es que en Don Fernando el Católico se reunieron para siempre las coronas de las dos Sicilias, formando una sola monarquía, y esta fué unida á la española, con la cual perseveró incorporada hasta la muerte de Cárlos II, año 1700. Con las muchas y dilatadas guerras, que tuvo su sucesor D. Felipe V mudaron de semblante las cosas. Volviéronse á dividir las Sicilias: el emperador Cárlos VI, ocupó por algun tiempo á Napoles, y el duque de Saboya á la Sicilia. Pero nuevamente fué dueño de todo Felipe V, y este hizo cesion del reino de las dos Sicilias en favor de su hijo D. Cárlos I, quien en 1736, fué reconocido como legítimo rey de ambas por todas las potencias de Europa. Desde entonces está desmembrada de la monarquía española la siciliana, reputándose incompatibles una con otra.

Infiérese con sana lógica de esta sucinta narracion que desde D. Fernando el Católico son reyes de Jerusalen los de España, en virtud de cesion, que hizo Juan de Brena á Federico rey de las dos Sicilias. No se diga que por esta misma razon

ya no lo son, despues de la cesion hecha por D. Felipe V, en favor de su hijo D. Cárlos, porque únicamente se debe entender cedido el reino Siciliano, no habiéndose espresado individualmente el de Jerusalen, pues aunque parece que este es accesorio á aquel en virtud de la union, y por consiguiente cedido el principal no se entiende retenido el accesorio; bien puede negarse que el de Jerusalen sea acesorio al de las dos Sicilias, debiendo ser considerado como igualmente principal, sin embargo de la union de Juan de Brena, con arreglo á los principios del derecho. Este nos enseña, que puede haber union de dos cosas igualmente principales; y cuando se verifica aunque se ceda la una, no se entiende cedida la otra.

Esto es lo que podemos inferir del obgeto que se propuso D. Felipe V, en la cesion del reino de las dos Sicilias, que no fué otro sino coronar á su hijo D. Cárlos por rei de un reino verdadero, y verdaderamente existente, y sus deseos tenian cumplido efecto cediéndole á Nápoles y Sicilia, aunque no le cediese como no le cedió, el reino de Jerusalen. No es presumible, que instituidos de las preeminencias anejas al título de rey de Jerusalen, y constándole que los monarcas españoles sus antecesores las habian gozado por mas de dos siglos, quisiere privarse á sí propio, y á sus sucesores de tales prerogativas, no siendo esto necesario para coronar á su hijo. Esta presuncion se corrobora con la continuacion de usar el mismo D. Felipe V, el título de rey de Jerusalen despues de la cesion, en lo que le han imitado sus sucesores en la corona de España, incluso Cárlos III, que vino á poseerla desde la misma monarquia Siciliana, que obtuvo como cesionario de su Padre. En vano se intentaria probar que Felipe V, cediendo el reino de Sicilia no podia menos que ceder el de Jerusalen en atencion á que la voluntad de Juan de Brena, cuando le cedió á Federico su reino, fué que estuviesen siempre unidos. Esta reflexion se desvanece facilmente con otra. Juan

de Brena no pudo preveer los acasos, que despues de su muerte se esperimentaron en la monarquía Siciliana. Él pensó, que esta habia de perseverar siempre unida, y no fué así, respecto de que se dividió no mucho tiempo despues de su muerte. Con esta division mudaron las cosas de semblante, de modo que ya el reino de Jerusalen se habia de entender unido con el de Nápoles en una persona, y con el de Sicilia en otra; y tanto un monarca como otro podian alegar derecho á todo el de Jerusalen, si queria emprender su conquista. Bajo este supuesto D. Fernando el Católico cuando conquistó el de Nápoles, logró juntamente el derecho del de Jerusalen sin consideracion ya á la voluntad de Juan de Brena sobre la union á las dos Sicilias. Consiguientemente los reyes de España posteriores, aunque poseyeron las dos Sicilias, tenian la una en virtud del derecho de conquista y por lo mismo con facultad de libre disposicion en favor de cualquiera. Por último, si se quisiera replicar, que esto pudo tener lugar mientras perseveraron desunidas, mas no despues de reunidas en el mismo D. Fernando el Católico, respecto de que volviendo las cosas á su antiguo estado recibió nuevo vigor la union del reino de Jerusalen hecha por Juan de Brena por haberse vuelto á verificar las circunstancias, que habia al tiempo en que la hizo; á esto se responde de un modo incontestable; que Don Felipe V adquirió tambien en los tiempos posteriores las mismas dos Sicilias por conquista ; y consiguientemente con facultad de disponer de ellas á su arbitrio, como con efecto lo hizo así, separándolas de la corona de España, lo que no hubiera podido hacer, si las hubiese adquirido por título de cesion. Asi que, la cuestion se ha de reducir á la voluntad del mismo cedente D. Felipe, y ya se ha manifestado, que no la hubo de ceder el reino de Jerusalen, y asi persevera hoy en los monarcas españoles.

Han pretendido, sin embargo, los franceses tener derecho al reino de Jerusalen por representacion de Cárlos de An-

jou; quien coronado por rei de las dos Sicilias en 1266, por orden del Papa Clemente IV, fué reconocido por tal despues de haber derrotado, y quitado la vida en la batalla de Benebento, á Manfredo, hijo natural de Federico I, y detentador del reino. Deducen de estos acontecimientos, que aunque en 1282, D. Pedro III de Aragon, llamado el Magno, lo despojó del de Sicilia, dejándole únicamente el de Nápoles para sí, y su descendencia, no podia perjudicar á esta aquella violencia por lo respectivo al reino de Jerusalen, y menos perseverando este en poder de los turcos; cuya circunstancia hace que solo se conserve el título, y que su posesion no se pierda por el despojo de la monarquia de Sicilia. Fácil es demostrar que semejante observacion de ningun modo perjudica á los legítimos derechos de los monarcas españoles.

Cárlos de Anjou carecia de todo derecho al reino siciliano. Quien lo tenia incontrastable era Conradino, niño de dos años, hijo legítimo de Conrado I, é Isabel de Babiera, nieto de Federico I, y Violante de Brena, y viznieto de Juan de Brena. Es cierto que por la infancia de Conradino fué regente del reino el citado Manfredo, hijo natural de Federico I, y tio carnal de Conradino, y que sin derecho se apoderó del reino en perjuicio de su sobrino; mas siempre dijo que lo habia de ceder, cuando éste lo pudiese gobernar por sí solo. Cárlos de Anjou, sin embargo, le hizo quitar la vida tiranamente por asegurar su corona. Mas entonces se acabó de privar de derechos, pues faltando el legítimo descendiente de Federico, se traspasó su verdadero derecho á Manfredo, que era natural; y como para este tiempo Constanza, hija de Manfredo, y de Beatriz de Saboya habia casado con Pedro III de Aragon; éste, en representacion de su mujer, justamente quitó á Cárlos con la fuerza de las armas lo que pudo, que fué el reino de Sicilia, y lo traspasó á los de la casa real de Aragon, que supieron conservar la posesion.

Insisten los franceses, que aun siendo esto así, Cárlos de Anjou fué legítimo rey de Jerusalen, y como tal se hizo coronar en 1276, y dejó á sus sucesores el título que habia adquirido en virtud de una cesion hecha en su favor por María, hija de Bohemundo príncipe de Antioquía, nieto de Isabel, y del rey Juan de Brena. Pero esta es una especie muy desnuda de justificacion. Pandolfo Golenucio, en el compendio del reino de Napoles, dice, que jamás pudo averiguar quien fuese la tal María, reina de Jerusalen. Angel Constanzo en su historia napolitana afirma que hubo una reina de Jerusalen, gobernadora de Antioquía, la cual pidió al Papa auxilio para conquistar la Ciudad Santa, y despues cedió todos sus derechos al mencionado Cárlos de Anjou; pero no manifiesta quien fuese tal reina, como se llamaba, ni por donde le pertenecia el reino de Jerusalen. Yo tengo por inverósimil la especie, porque no sabemos que Juan de Brena tubiese mas hijas que la Violante, que casó con Federico I de Sicilia; mas aunque la tuviese, no pudo traspasarle el reino de Jerusalen, supuesto que lo cedió en favor de su yerno Federico, de quien descienden nuestros reyes por la casa de Aragon en la forma espresada. Y aun mirando separado el título de monarca de Jerusalen del de Sicilia, y unido al solo de Napoles por la pretendida cesion de María, sucede lo mismo, en atencion, á que en los tiempos posteriores D. Fernando el Católico conquistó el de Napoles, revindicando los antiguos derechos de su casa de Aragon, y por consiguiente el unido de Jerusalen.

Fundan tambien su derecho los franceses en que Juana II, viuda de Guillermo, duque de Austria, última reina de Napoles de la línea de Cárlos de Anjou, viendose sin sucesion, aun en su segundo matrimonio contraido en 1415, con Jaime de Borbon, conde de la Marche, adoptó por hijo y heredero á Luis de Anjou, cuyos derechos están refundidos en los monarcas de Francia. Para conocer la fuerza de este argumento,

debe suponerse, que viendo Juana invadidos sus estados por Luis, quiso tener un protector poderoso; y siéndolo Alonso V de Aragon, lo adoptó en 1420, y le dió el ducado de Calabria. Con efecto, la defendió el adoptado valerosamente; pero la reina que era naturalmente inconstante en sus resoluciones, se disgustó de Alonso y adoptó al mismo competidor Luis de Anjou. Despues de varios acasos, reconciliada con aquel lo volvió á adoptar en 1433, revocando la adopcion de Luis en ocasion de estar este en una guerra de Calabria, donde murió aquel año sin dejar sucesion. Por último, para mayor prueba de su inconsecuencia, hizo la reina testamento nombrando en él por heredero suyo á Renato de Anjou, hijo de Luis II entre los duques de Anjou. Muerta Juana en 1435, sucedió en el reino el referido Alonso V de Aragon, y aunque por espacio de muchos años tuvo que sufrir contínuas guerras con Renato de Anjou, quedó pacífico poseedor desde 1442, en que tomó por asalto la ciudad de Napoles, hasta 1458, en que falleció, dejando radicada ya la corona de Napoles en la real casa de Aragon, por mas que la Francia procuró desposeerla en los reinados siguientes á el de Alfonso.

Vease ahora su justicia. El único fundamento en favor de Luis de Anjou era la adopcion; pero ya se deja conocer cuan débil es, pues anteriormente tenia la reina hecha ya otra en favor de Alfonso, nombrándolo hijo y heredero de su reino; y ceciéndole desde entonces el ducado de Calabria. Por consiguiente no pudo hacer despues en iguales términos la segunda en favor de Luis con revocacion de la primera. Y si todavia digeran los franceces, que tuvo facultades para ello, tambien habran de conceder que las tenia para la tercera, en que revocó la segunda, y renovó la primera; de suerte que aparece indudable el derecho legítimo de Alfonso contra Luis III Duque de Anjou.

No es mas vigoroso el recurso á Renato de Anjou, heredero testamentario de la misma reina Juana, en atencion á

que careciendo ésta de hijos legítimos y naturales, no tenia arbitrio de dejar de instituir heredero á su hijo adoptivo; y esto, aun cuando al tiempo de la adopcion no hubiese espresado que lo adoptaba para heredero de su reino; bien que mucho mas sucede así, segun reglas del derecho, habiéndolo adoptado con esta espresion, pues que como contrato hecho entre vivos toma su eficacia desde su misma celebracion, sin quedar pendiente de la mutacion de voluntad, como las disposiciones testamentarias, ó hechas con prevision de la muerte. De aquí es que los reyes de España descendientes de Alfonso V tienen legítimamente la sucesion napolitana, y el derecho á la corona de Jerusalen unida con la de Napoles; siendo muy digno de notarse, que dando por cierta la adquisicion del de Jerusalen por Cárlos de Anjou, en virtud de la cesion de María hija de Bohemundo príncipe de Antioquía, es ahora mas claro el derecho de los reyes de España, no solo por la conquista del de Napoles hecha por D. Fernando el Católico, sino por legítimo título de sucesion; respecto del que Juana III tuvo todos los derechos de su antecesor Cárlos; y esos mismos pasaron al adoptado Alfonso.

Objetan asimismo algunos historiadores de la Francia que, reinando en Napoles Federico III, hicieron pacto secreto Don Fernando el Católico de España y Luis XII de Francia de destronar á Federico, y partirse entre sí el reino para satisfacerse de sus respectivas pretensiones, quedando para el de Francia Napoles, Gaeta, y otros pueblos con el reino de Jerusalen; y para el de España la Calabria, y Pulla. Fernando fundaba sus pretensiones en que el mencionado Alfonso V de Aragon, I de Napoles, habia dejado el reino á Fernando I, hijo natural suyo, y padre de Federico con notoria nulidad y perjuicio de D. Juan II de Aragon, hermano legítimo de Alfonso, y padre tambien legítimo de Fernando el Católico. Luis XII de Francia queria hacer valer las suyas, alegando que Luis XI su padre, habia sido instituido heredero universal

por Cárlos III de Anjou, sobrino, y heredero de Renato de Anjou ya relacionado. Bajo de este pacto, pues, Fernando y Luis despojaron á Federico en 1501, mas sin embargo de la division pactada, que parece se llevó á egecucion, Fernando se apoderó de todo el reino de Napoles en 1503, sin hacer caso de las reclamaciones de Luis XII de Francia. De tales hechos deducen los escritores franceses, que los monarcas de su reino conservan legítimo derecho á la corona de Jerusalen desde Luis XII; pero ni aun esto es cierto.

No negamos que pactaron la division en la forma ántes espresada. Mas tambien es evidente, que Fernando el Católico se reservó los derechos que le correspondiesen por Don Alfonso su tio, para cuando pudiese vindicarlos sin intervencion del rey de Francia; y en prueba de ello, habiéndose propuesto aquel pacto al Papa para que lo aprobase, y concediese la investidura de rey de Napoles al de Francia, se consiguió esta bajo de este supuesto, como lo refiere nuestro fiel historiador Zurita en la vida de los reyes católicos. El mismo nos instruye tambien que los franceses, faltando á los pactos en la misma guerra, levantaron bandera por el rey de Francia en varios pueblos de la Calabria y Pulla, adjudicada á Fernando en la particion; é hicieron diferentes conciertos con el rey Federico, y otros potentados, sin acuerdo de Fernando; de manera que durante la conquista del reino, y aun despues de ella, procedieron contra todo lo convenido con el rey de España, de lo cual tomó ocasion éste para usar de sus fuerzas contra el infiel sócio; y tomar con las armas la ciudad de Napoles, fundado justamente en que no hay obligacion de guardar fé al que quebranta la que él mismo tiene prometida. Además, careciendo Luis XII, de todo el derecho á aquella corona, y su unida de Jerusalen, tenia menos que reparar Fernando en el uso de la reserva, que al tiempo del pacto habia precedido. Por último, aun cuando Luis tubiese alguno, espiró por el tratado de Blois

año 1501, en el cual legitimó la ocupacion de Napoles hecha por Fernando, cediendo la parte que pudiese tocarle en aquella conquista á su sobrina Germana de Foix, que casó con el dicho rey Fernando, quien por lo mismo recibió del Papa la investidura en 1510. Asi, pues, bajo ningun concepto los reyes de Francia pueden alegar en su favor aquel pacto.

Ultimamente exponen que aun les pertenece el reino de Jerusalen por la representacion de Doña María Teresa de Austria, hija de Felipe IV de España, pues Felipe V, viznieto suyo, y como tal monarca nuestro, era hijo segundo de Luis de Borbon, Delfin de Francia, nieto de Luis XIV, por lo que se debe entender de mejor condicion el hijo primogénito del mismo Delfin, cuyos descendientes han obtenido la monarquia francesa, transformada hoy en Imperio. Mas ni esta reflexion priva á nuestros monarcas de la corona de Jerusalen. Es cierto que el padre de Luis XV de Francia era hermano mayor que el de Felipe V de España; pero como se reputaron incompatibles una y otra corona, quiso el abuelo comun Luis XIV dejar la Francia á su nieto primogénito, y la España á su nieto segundo; en cuyas respectivas representaciones heredaron sus viznietos Luis XV de Francia, y Felipe V de España. En este supuesto cuantos derechos habia tenido Cárlos II de España, tantos pasaron á su pariente, é inmediato sucesor de Felipe V, sin haber quedado el mas mínimo en la casa de Francia. Ni correspondia otra cosa; pues una vez hecho el ánimo á no unir las coronas, en lo cual se procedió conforme á las reglas de la política, para conservar el equilibrio de la Europa, faltaba el mas leve fundamento para desmembrar parte alguna de las dos monarquías; y así es hecho constante, que la de Jerusalen pasó á Felipe V en la misma forma, que habia sido obtenida por Cárlos II; y en prueba de ello ha proseguido el uso del título de reyes de Jerusalen sin con-

tradiccion de Francia, Nápoles, Sicilia, Roma, Alemania, ni otra potencia. Consiguientemente no se puede dudar, que tanto en posesion, como en propiedad, son reyes de Jerusalen los de España.—Toledo 5 de Junio de 1856.

José Pedro de Alcántara Rodriguez,
Canónigo Doctoral.

UN EXCMO. PRELADO Y DOS EXCMOS. LEGOS.

El preclaro, el infatigable Sr. obispo de Barcelona, ante-mural vigorosísimo de la impiedad y contundente destractor de los errores, ha escrito tres cartas notabilísimas, dos dirigidas al Sr. ministro de Gracia y Justicia y una al Sr. Aguirre refutando los errores é *inexactitudes* que dichos señores cometieron en sus discursos pronunciados en la cámara.

Como para nadie es dudosa la causa injusta con que el Sr. obispo está desterrado y como nadie ha creido, ni cree, ni creerá que el Sr. obispo de Barcelona ha conocido, conoce, ni conocerá jamás lo que es miedo, sobre cuya influencia mas fácil es, que hayan vivido los dos legos anteriores, que este ilustre prelado, omitimos la insercion de las dos últimas cartas en que el Sr. obispo refuta las escelentes paparruchas de aquellos Excmos. oradores y nos limitaremos á insertar la que dice así:

Carta del Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de Barcelona al Excmo. Sr. Don José Arias Uria, ministro de Gracia y Justicia.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Sin ánimo de faltar al que corresponde á la elevada posicion de V. E., voy á cumplir con un deber que me impone la mia, en concepto de obispo. Pudo V. E. evitarlo absteniéndose de tocar personas doblemente sagradas, por su caracter y por su inocencia; pero ya que quiso llegar á tal estremo, sin una necesidad, permítase al que la tiene, el defender ligeramente aquello que mas vale y estima.

En la sesion del dia 26 de abril último pronunció V. E. las siguientes palabras: «Veo, señores, que si bien el obispo de Barcelona ha podido estraviarse alguna vez; que si el de Osma ha hecho otro tanto en momentos dados.....» Con este lenguaje vino V. E. á afirmar que el Obispo de Barcelona se ha estraviado. Regularmente seré yo; pero es el caso que no sé en qué. Conozco las leyes, las he acatado segun debia, é ignoro de todo punto mi estravio. Para cuando alguien intente probarlo, prometo dos cosas: primera, reducir á polvo los sofismas que se empleen; la segunda, evidenciar que no soy yo el estraviado, sino el que me imputa el estravio.

Nada me será mas fácil. Sin faltar á mis deberes en lo civil, he llenado los que me incumben en lo canónico. He escrito sobre lo de este órden en el mismo sentido que el Papa, los Obispos, el clero, y cuantos son competentes. Si aquí se halla el estravío, confieso á V. E. que, con tan buena compañía, téngolo por muy lisonjero y honroso. Una sola circunstancia acibara mi satisfaccion. !Oh dolor! ¿Habrá llegado. el caso de llamar estraviado al que marcha sin tropiezo por el anchuroso camino de la doctrina ortodoxa? ¿Qué ideas se tendrán de lo uno y de lo otro? Mucho me dá que pensar lo que observo de algun tiempo á esta parte.

Con fecha 6 de febrero último espidió V. E. una circular á los Prelados, que iniciaba un sistema altamente religioso y patriótico. Público es este documento, y tambien el mio que le sirve de contestacion. Nada mas justo que todos contribuyéramos á fortalecer el principio de autoridad; pero nada mas lógico, ni mas necesario que mi modo de apreciar el negocio. El principio de autoridad se halla comprometido y vulnerado en la Iglesia, y juzgué indispensable la reparacion, sobre cuya base debia descansar el restablecimiento de la buena armonía entre las dos potestades. Tan imparcial como siempre, aun concedia á la civil lo que me pareció no se le daba en la circular. Noté alguna otra particularidad, pero todavía me queda que decir. Referia por encima lo principal que exige la reparacion, y como la Iglesia de Dios en España tiene tanto que llorar, no debia hacerlo con la risa en los lábios. Despues he visto con dolor en algunas sesiones lo que omito por ser notorio; y en la que nos ocupa, lo siguiente, que tambien me atañe:

«Ese mismo Obispo de Barcelona.... ese Prelado cuyo estravio lamento ciertamente, pero que no puedo menos de considerarlo como una debilidad de la especie humana y como un error de los muchos á que estamos espuestos y sujetos...» Aquí tenemos de nuevo el estravío, un lamento y dos apreciaciones. El primero, gracias á Dios, dista tanto de mí, en nuestro caso, como el cielo de la tierra. El segundo, ruego á V. E. lo reserve para sí, que es quien lo necesita. Dejo para mejor ocasion el ocuparme del discurso de V. E., acerca del cual tengo mucho que observar; por el pronto me basta, entre otras cosas, una que descuella sobre todas.

El Sr. Degollada, que precedió á V. E. en el uso de la palabra, en medio de las muchas censurables que profirió, llegó á decir: «No se quiere que hagamos uso de la razon que Dios nos ha dado, y que es lo que nos distingue de los demas seres de la creacion; no se quiere que bebamos en las fuentes puras del Evangelio, no obstante lo que en él

se dice de que leamos, meditemos, y hasta escudriñemos las Sagradas escrituras, y que juzguemos por nosotros mismos si aquellas cosas son así: porque el moderno fariseismo, lo mismo que el antiguo que anatematizaba Jesucristo, no quiere mas que las formas y prácticas esteriores, prescindiendo del fondo, y no sé si burlándose de la esencia de la Religion, y porque el moderno jesuitismo quisiera tenernos como á los infelices de Paraguay, y de la China y del Malabar, acomodando la Religion á sus preocupaciones y hasta á sus idolatrías, para mantenernos en la ignorancia y en la esclavitud.» En este periodo se encierra el protestantismo, con su gérmen anárquico y disolvente. En los demas menudean las injurias contra el clero, y tambien las hay contra lo que él llama curia romana. Su conjunto es de lo mas escéntrico y erróneo en Religion, en política, en jurisprudencia, en crítica, y hasta en liberalismo, que convierte para algunos en servilismo. Paso en silencio lo relativo á mi humilde persona, porque me honra mucho sin pensarlo. Lo que si me afecta profundamente es el verle hacer cargos á su Prelado por defender las doctrinas de la Iglesia. ¡Qué papel este para un católico! Dios le perdone y le ilumine, para que medite quién es el que recrimina, en dónde, á quién, por qué y para qué.

Sin embargo, V. E. recibió tan estravagante perorata con salvas y repique general de campanas, calificándola de discurso *brillantísimo, erudito, eminentemente filosófico*, y, por complemento felicitó á su autor. No he leido que V. E. fijara su respetable atencion en lo que tanto la reclamaba, y los errores principales que antes copié, y otros, quedaron sin correctivo de parte de V. E. Por mas que salve el catolicismo las intenciones y cuanto se quiera, esto es sumamente lamentable; y hé aquí por qué dije arriba que reservara para si los lamentos. Muy grandes los merece, por cierto, el vacio que á tan poca costa pudo llenarse. El mismo diputado, al paso que

destruia, iba presentando materiales para edificar, y V. E., como buen defensor del principio de autoridad, debió utilizarlos. Si el antiguo fariseismo, tan detestado de Jesucristo, mereció, por respeto á su autoridad, el *omnia ergo quæcumque dixerint vobis servate et facite*, ¿ha de ser menos el moderno sacerdocio? Y ¿cómo se concilia esta observacion tan palmaria que surge de unas palabras de Dios, con lo que se desprende de las obras del hombre que para nada cuenta con la autoridad?... No quiero sacar mas partido de tan desagradable incidente, porque un sentimiento de respeto compasivo me lo impide.

Tambien pertenecen á V. E. las dos apreciaciones. Tratando de mi pretendido estravío, tuvo la condescencia de considerarlo como una debibidad.... Confieso señor ministro, que soy muy miserable y estoy sujeto á cualquier debilidad; pero en el caso presente no es mia, créame, sino de V. E., y nadie con derecho se la puede disputar. Otro tanto digo del error, de quien V. E. ahora es asimismo víctima inocente. No lo soy yo, por cierto, y rechazo con toda energia semejante baldon. Hoy está V. E. demasiado absorbido en las tareas de su elevado puesto; pero es regular que vengan dias en que V. E. descanse.

Pues bien; si entonces duran todavia los de mi vida, desde este momento, para cuando sea, reto á V. E. á que impugne, segun la ciencia, una sola cláusula de todos mis escritos, seguro que me tendrá preparado para refutarle victoriosamente. Me creo deprimido no solo como Obispo, sino como hombre que ha consagrado los mejores años de su existencia á enseñar la verdad y combatir el error, que V. E. tan lastimosamente confunde.

Dudo mucho, señor ministro, que V. E. reflexionára sobre el valor de las palabras con que, sin quererlo, ha tiznado una reputacion siempre pura, nunca mancillada. Estoy persuadido que su misma caballerosidad, cuando no otra cosa, las hubiera retirado de sus lábios á lo mas recóndito de su interior. Con tan

arbitraria recriminacion la persona se lastima, la dignidad se envilece, la mision se rebaja, el ministerio se abate, y hasta la palabra es palabra de un estraviado. No se circunscribe el efecto á un pequeño círculo, sino que trasciende á la Iglesia universal; y un simple fiel residente en los paises mas remotos se afecta al oir que hay un Obispo débil, en error y estraviado, ó que, sin serlo, se le trata como tal. Esta es la índole de la admirable institucion del episcopado, y tan estrechos son los círculos de caridad y de gerarquía con que Dios nos une.

Semejantes consideraciones, y otras que omito, me colocan en la dura precision, salvos siempre los debidos respetos, de protestar ante mis diocesanos, ante esta católica nacion, y ante la Iglesia universal y su Jefe supremo, contra la grave injuria y calumnia que se me infiere cuando se me atribuye debilidad, error y estravío. Por mas rectas que sean las intenciones de V. E., las palabras fatales se han pronunciado, y no cabe en mí consentirlas con un silencio criminal. Los Obispos católicos, á quienes el mismo Dios ha dicho: «El que os oye, me oye; el que os desprecia, me desprecia,» hablaron siempre con santa libertad. Si luego siguió el suplicio, lo arrostraron impávidos con la esperanza de la corona. Si las prisiones y los destierros, ¿qué importa? ¿Dónde relegarán á un Obispo, que no vaya en su compañía Aquel por cuya causa padece? ¿No se dá V. E. por satisfecho con lo que viene sufriendo por tanto tiempo, y sin la menor culpa, el Prelado de Barcelona? ¿No bastan los ultrajes de los impíos, que aun se les han de agregar otros de los que se precian de no serlo? ¿No es suficiente que despues de habérseme tratado como un bandido, y confinado por tres reales órdenes, declarara el gobierno por su órgano oficial, que no lo estaba por disposicion suya? ¿Tampoco alcanzará á llenar la medida el que, apesar de haber reclamado una y otra vez contra tales desafueros, pidiendo cargos que todavia espero, saliera diciéndonos la misma *Gaceta* que no habia tenido aquel que resolver ninguna esposicion que el Obispo pudiera haberle dirijido

sobre el particular? Esto no tiene ejemplo en la historia; esto no tiene nombre.

Reciba V. E. mi bendicion y el perdon de la injuria, rogándole á la vez se sirva disimularle si en algo le ha ofendido su atento S. S. Q. S. M. B.—José Domingo, Obispo de Barcelona. —Baños de Alhama de Murcia 4 de Mayo de 1856.

IMPORTANTISIMO.

HALLAZGO DE UNOS MANUSCRITOS DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, QUE CONTIENEN DEL MODO MAS ESPLÍCITO LA DOCTRINA DE LA CONCEPCION INMACULADA DE MARÍA SANTÍSIMA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los importantísimos documentos que insertamos á continuacion tomados de un escelente periódico católico, *L' Ami de la Religion:* Notable es que salgan á luz estos monumentos gloriosos de la ciencia en los mismos dias que España está justamente alarmada con las asquerosas negaciones y estúpidas blasfemias de algunos impios. ¡Gloria al Dios de los triunfos de su Vírgen! ¡Gloria á Dios en el esplendor del Sol de las Escuelas, el Angélico Doctor Santo Tomas de Aquino.

Hé aquí el artículo del periódico *L' Ami de la Religion.*

Hoy que la doctrina de la Inmaculada Concepcion ha recibido su sancion suprema por la definicion dogmática, ya que no para dar vigor y confirmacion á lo que no lo necesita, es de sumo interés para la teologia católica, conocer la verdadera enseñan-

za de cada uno de sus doctores. He aquí por que tenemos la satisfaccion de ser los primeros en reproducir en nuestra Revista las nuevas pruebas que establece sin duda de una manera definitiva la verdadera doctrina del Angel de las Escuelas acerca del privilegio de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios.

Un eclesiástico distinguido, el Dr. Uccelli, sacerdote de la diócesis de Bérgamo (Lombardia) acaba de dirigirnos una carta en que nos dá cuenta de *cinco manuscritos tomísticos*, encontrados por él en las bibliotecas públicas de Paris, en todos los cuales se contiene la afirmacion mas esplícita de la doctrina de la Inmaculada Concepcion. Estos manuscritos comprenden el testo del opúsculo IV de Santo Tomas intitulado *De Salutatione Angelica*. Se sabe que la autenticidad de este opúsculo ha sido contradicha, pero se sabe tambien que *de Rubeis*, (1) la ha establecido y comprobado de una manera incontrovertible. Lo que dá al descubrimiento del Doctor Uccelli una importancia especial y aun decisiva es que los cinco manuscritos difieren entre sí por variantes numerosas y muy características. Léanse con interés los satisfactorios detalles que contiene la carta que nos ha remitido el sábio paleógrafo, y en ella se encontrará á la vez la esplicacion de las variantes por el orígen mismo del opúsculo *De Salutatione Angelica* y la historia de los manuscritos preciosos que vuelven á aparecer hoy despues de tan larga pérdida.

El Dr. Uccelli ha merecido bien de la ciencia y de la religion obteniendo un resultado tan útil para la ciencia como para la piedad; á él, mejor que á ninguno otro pertenece añadir esta nueva perla á la corona del Doctor Angélico.

Consagrado desde hace mucho tiempo al estudio de los manuscritos de la época de los escolásticos, se ha ocupado particular-

---

(1) En su obra *De Inmaculato B. Mariæ conceptu*, el R. P. Perrone se engaña diciendo que *de Rubeis* combate la autenticidad de este opúsculo. *Edit. de Migne. p.* 23.

mente de los de Santo Tomas. Algunas publicaciones notables nos han ofrecido ya el fruto de sus esfuerzos. Solo citaremos la nueva edicion que hizo en Milan en 1847 del comentario de Santo Tomas sobre Isaias; segun él mismo escrito *autografo*, conservado antes de la revolucion como una reliquia, en el antiguo convento de Domínicos de Bérgamo y adquirido despues por un ilustre abogado de esta ciudad, M. Fantoni.

Sin embargo de esto, lo que el Dr. Uccelli ha publicado hasta hoy, no es sino la parte menos importante de sus trabajos. No tardará en aparecer una nueva edicion de *La Suma contra los gentiles*, segun el manuscrito autógrafo de Santo Tomas; y todos los que cultivan los encantos del *Angel de las Escuelas* sabrán con satisfaccion que contendrá un capítulo entero inédito de 13 páginas. Tambien publicará por primera vez los escolios tan útiles de Godofredo de Fontaines: no será menos notable la nueva edicion por la reproduccion de las numerosas tachaduras que se hallan en el manuscrito de Santo Tomás. Asi podrán seguirse paso á paso todas las fluctuaciones del pensamiento de este gran genio. Despues de lo que acabamos de decir, no se sorprenderán nuestros lectores, al anunciarles que el Doctor Uccelli cuyos estudios tanto se asimilan á los del sentido Cardenal May, es compatriota de este gran sabio, y que bajo sus auspicios entró en una carrera en la que avanza hoy de una manera tan digna de su modelo. (1)

CARTA DEL DOCTOR UCCELLI,

AL ABATE SISSON DIRECTOR DE L'AMI DE LA RELIGION.

ANDRÆ SISSONIO PETR. ANTONIUS UCCELLIUS S. P. D.

Superiori hyeme quum in gratiam J.-P. Migne V. Cl, qui

(1) Abbe Sisson-*Ami de la Religion.*

novam molitur operum S. Thomæ Aq. universorum editionem, recenserem eorumdem operum codices in bibliothecis Parisiensibus exstantes, sane numerosissimos, auspicato contigit ut quinque reperirem habentes S. D. in Salutationem Angelicam expositionem, atque in omnibus, non sine magna animi lætitia conspicerem verba olim lecta probatissimaque viris summis Bernardino de Bustis, Canisio, Salmeronio, card. Sfondrato, aliisque, quæque exulant a nostris editionibus, nec quidem excepta Romana jussu Pii V. P. M. et S. adornata, nimirum quod B. V. NEC ORIGINALE, *nec veniale, nec mortale peccatum incurrit.*

Codices omnes sunt optimæ notæ atque magnæ auctoritatis. Primus existit Parisiis in Bibliotheca Sanctæ Genovefæ nº 676. olim CC. 29 folº; secundus in Bibliotheca Imperiali, ex antiquo fundo S. Victoris, nº 233; tertius item in Bibliotheca Imperiali ex fundo Nostræ Dominæ, nº 66; quintus tandem in Bibliotheca Arsenalis, nº 581 Y in-folio. Codd. S. Genpvefæ et S. Victoris sunt XIII sæc. idipsi quos multoties laudat Echardus *scriptores ord.* PP. PP. t. I. pp. 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, quique fortasse habent primam collectionem opusculorum S. Thomæ quæ facta fuit. Codex regius itidem est XIII sæc ipsemet cujus vindicias agit Echardus p. 333, et De Rubris: *Dissertationes, criticæ in S. Thomam*, diss. 8, c. 2, ed. Venet. 1750. Codex Nostræ Dominæ habet collectaneum opuscolorum inter quæ: *Avisamenta de S. Conceptione Beatissimæ Dei Genitricis Mariæ de mense octobris anno Domini MºCCCCº trigesimo octavo deputatis a sacro Basileen. Concilio ad videndum et referendum quæ in disputationibus allegata utrinque fuerunt exhibita.* Ipsa sunt fœtus Joh. de de Segobia, ut notum est. (V. ejus elogium apud Fabricium B. L. t. II, p. 153). Pro appendice existimo esse additam in Cod. expositionem in Salutationem Angelicam, quia Joh. multoties adipsam provocat, ut postea videbimus. Postremo codex Bibliothecæ Arsenalis scriptus fuit *per Fratrem Walterum Vande Vliet, presbiterum de Re-*

thy anno Domini a passione MCCCVIII, quemadmodum legitur in fine tractatus S. Thomæ contra Saracenos in eodem volumine. Idipsum puto F. Walterum Vande Vliet sive Fliet quem laudat Echardus, t. I, p. 328. Jam vides igitur nos habere Codd. consentientes cujuscumque ætatis et gentis Gallicæ, Helveticæ, Belgicæ, a sæc. XIII usque ad sæc. XV.

Ad codices regium et Nostræ Dominæ existimo spectasse beatum Leonardum a Portu Mauritio quando scribebat (epis. pluries edita, nuper vero in opere cui frons: *Pareri della definizione dommatica della Imm. Conc. della B. V M.;* part. 2, vol. IV, p. 7) conceptis verbis: « E perche la riverenza all «angelico Dottor S. Tomaso raffredda molti, deve sapere che «quando era in Parigi l'Emo. Crescenzi, gli scrissi che trovan«dosi nella Regia libraria i manoscritti di S. Tomaso facesse «vedere di qual sentimento sia il S. Dottore, lo fece con ogni «diligenza e ce lo mando autenticato col sigillo regio, dichia«rando il S. dottore la Nostra Signora immune da ogni pec«cato si attuale che originale, dicendo lo stesso molti tomi an«tichi esistenti in varie librerie e particolarmente nella Li«breria Vaticana.» Nullum non movi lapidem ut apographum haberem eorum quæ missa sunt B. Leonardo, verum usque nunc non contigit reperire. Attamen fas est credere hos duos esse codd. de quibus loquitur, quorumque exemplum missum est. Nam ubi, quæso, prædicta leguntur verba: *Dichiarando il S. Dottore la Nostra Signora immune da ogni peccato si' attuale che originale,* nisi in expositione Salutationis Angelicæ, et ubi hi codd. B. Leonardi ætate existebant Parisiis nisi in Bibliotheca Regia; nam cod. S. Victorinus postea invectus fuit, ceteri vero in illa fuerunt unquam?

Considera nunc quanti reges faciebant ut proprio sigillo communirent hæc, Santæ Sedis vero Nuncii per suos tabellarios curarent mittenda!

Verum non solum supralaudata verba, *nec originale nec veniale,* etc., perculerunt animum meum; sed etiam complu-

rimæ istorum codd. varietates; præsertim autem expositio altera quæ prorsus anecdota jacet in cod. S. Genovefæ supra memorato inter primam partem et postremam quæ habemus in vulgatis editionibus, hoc titulo rubricato: *expositio altera*. Unde satis mirari non possum quomodo usque nunc contigerit latuisse, præsertim vero quomodo fugerit oculos diligentissimi Echardi qui codicem versavit atque illum sæpissime appellat.

Quare constitui omnia cum editis conferre, qua maxima potui diligentia exscribere omnes varietates atque mittere tibi ut cures imprimenda in tuis ephemeribus: Confido enim fore quod vehementer excitarent oculos eorum qui multo studio feruntur in Angelicum Doctorem atque in Sanctissimam Virginem sine labe originali conceptam.

De nova expositione in Salutationem Angelicam nolo lectoris præoccupare sententiam: sufficiat monuisse exstare in cod. magnæ auctoritatis et optimæ notæ. Varietates horum quinque codicum de industria notavi omnes, etiam minimas et alioquin nullius momenti, hoc consilio ut ostendatur minime ab altero alterum fuisse exscriptum; complures enim sunt atque insignes ut legenti patebit.

Ex auctoribus syncronis compertum habemus S. D. hanc expositionem e suggestu recitasse, atque a librariis perscriptam; hinc esse aduumemoranda interea quæ dicuntur *reportata*; immo tradunt exscriptorem ejus sermonum fuisse Petrum de Andria. Verum si mea me prorsus non fallit opinio, hic, si fuit exscriptor, saltem non fuit unicus. Varietates enim quæ in unoquoque codice apparent satis demostrant singulos librarios qui S. Thomæ concionantis verba exceperunt; qua de causa quinque codices mihi sunt pro quinque testimoniis et testibus a se invicem separatis et fide dignis qui omnes narrant atque affirmant tamen Angelicum Doctorem publice et solemniter coram universo populo christiano in hanc sententiam prædicasse quod B. V. *nec* ORIGINALE, *nec veniale, nec mortale peccatum incurrit*; quum omnes prædictæ varietates et quoad

sensum conspirent, et quoad hanc sententiam peculiariter, etiam in verbis mirifice, conveniant.

In modum scholiorum operæ pretium duxi ex *Avisamentis* Joh. de Segobia, supra memoratis, extulere et adponere ea loca in quibus in medium adducit S. Tomæ expositionem ut sua argumenta tueretur. Nam satis visa sunt insignia et animadversione digna.

Familiaris epistolæ fines non sinunt exponere meas conjecturas in novam expositionem Salutationis Angelicæ, sicuti etiam in extremam partem jam editam. Sufficiat igitur monere me existimare illam fugisse alios librarios quia fortasse alio in loco fuit pronunciata, ubi amanuenses non aderant, et istam fuisse quam appellant *collationem*. Quid hæc fuerit fusius declarabo et in medium monumenta proferam, si tandem aliquando, favente Deo quæ meæ favent conjecturae contigerit edere sermones S. Thomæ et S. Bonaventuræ quos reperi anecdotos in bibliotheca imperiali Parisiensi.

Finem igitur faciam rogans ut pro singulari tua humanitate cures hæc edere antequam labatur prorsus mensis maius. En qua de causa. Te non fugit, ubique gentium, quot piissimis obsequiis chritianus populos toto hoc mense prosequitur cœlestem Reginam. Te non latet quoque hunc morem ortum esse in Italia atque a vivo religioso Italicæ gentis principium sumpsisse. Italus ego mense maio hospes Parisiis, vehementer exoptarem in sanctuario vestro toto orbi insigne quod audit *Notre-Dame-des-Victoires* ante aram divæ Virginis sine labe conceptæ veluti munusculum quoddam offerre, heu tenue nimis! quidquid in hæc opellæ contuli, et spero quod piissima Mater ad me quoque licet peccatorem et indignum misericordes oculos convertat, atque benigne suscipiat, non pro merito rei actæ, sed pro devoto voluntatis studio. Vale.

Parisiis, VIII kal. junii 1856.

Andreæ Sissonio V. C., *Ephemeridarum quibus titulus* Ami de la Religion *editori*.

(1) DIVI THOMÆ AQUINATIS DOCTORIS ANGELICI

IN SALUTATIONEM ANGELICAM, SCILICET *Ave Maria* EXPOSITIO.

(2) *Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum.* (3) In salutatione ista continentur tria. (4) Unam partem fecit. (5) Angelus: scilicet: *Ave Maria gratia plena Dominus tecum.* (6) Aliam partem fecit Elisabeth, mater Johannis. (7) Baptistæ, scilicet, *benedicta tu in mulieribus. Benedictus fruc-*

---

(1) *(a)* G. Quoad Beata Virgo excedit plenitudine gratiæ, familiaritate divina, et puritate angelos et archangelos quoad quatuor. V. Expositio Fratris Thomæ de Aquino super *Ave, Maria.* R. (Manu recentiori) Expositio S. Thomæ de Aquino super *Ave Maria.* N. D. Beati Thomæ Expositio super Salutatione Angelica. A. Incipit *(b)* Tractatus S. Thomæ de Salutatione Angelica *Ave, Maria, gratia plena,* etc.

(2) G. Ave, Maria, gratia plena, Dominus tecum, etc. V. Ave Maria, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus. R. Ave Maria, gratia plena. N. D. Ave Maria, gratia plena. A. Ave, Maria, gratia plena, etc.

(3) G. Ista salutatio triplicem partem habet. R. In salutatione ista sunt tres partes. A. In salutatione ista continentur tres partes.

(4) G. Unam fecit. R. Primam fecit.=(5) G. et V. Angelus: *Ave Gratia.* A. Angelus scilicet, *Ave Gratia*, etc.=(6) G. et A. Aliam fecit.=(7) G. Baptistæ, *Benedictus.*

(a) Brevitatis causa existimo designare Cod. S. Genovefae in Bib. Paris. S. Genovefae, n. 676 olim CC. 29 simplici littera G., Cod. ex antiquo fundo S. Victoris. n. 233, littera V... Cod. ex fundo regis, n. 426, littera R., Cod. ex fundo Nostrae Dominae, n. 66, litteris N. D., nunc in Bib. Imperiali Paris., tandem Cod. in Bib. Arsenalis item Paris., n. 581, *y* folio littera A. Editio vero adhibita pro collatione est ed. Veneta accuratio MDCCLXXVI, plane consona ed. Rom. Antuerpiensi, seu Coloniensi et Parisiacae.

(b) « Apud Eccles. Scriptores *tractatus* aliquando est concio de rebus sacris et praesertim de sensu S. Scripturae. Aug. epist. ad Quodvuld. praef. libro de Heresibus» notat opportune Forcellinus ad hunc verbum in lexico.

tus ventris tui. (8) Tertiam partem addidit Ecclesia, scilicet *Maria;* nam angelus non dixit: *Ave Maria,* sed *Ave gratia plena.* Et hoc nomen (9), scilicet Maria, secundum suam interpretationem convenit dictis Angeli (10), sicut patebit.

Est (11) ergo circa primum considerandum quod antiquitus erat valde magnum quod angeli apparerent hominibus: (12) vel quod homines facerent eis reverentiam habebant pro (13 maxima laude. (14) Unde et ad laudem Abrahae (15) scribitur quod recepit angelos hospitiio (16), et quod exhibuit eis reverentiam. (17) Quod autem Angelus faceret homini reverentiam (18) numquam fuit auditum, nisi postquam salutavit (19) Beatam Virginem, reverenter dicens, *Ave.* (20) Quod autem antiquitus non reverebatur hominem Angelus, sed homo angelum, (21) ratio est, quia Angelus erat major homine, et hoc quantum ad tria. Primo quantum ad (22) dignitatem: ra-

---

(8) G, tertiam addidit. R, Tertiam partem addidit Ecclesia: nam.

(9) R. et A. Nomem Maria convenit.

(10) A. Ut infra patebit.

(11) G. Ergo primitus.

(12) G, Et.

(13) G. magna.

(14) G. Unde ad laudem.

(15) G. et A. legitur R. dicitur.

(16) G. pro quo exhibuit A. Et exhibuit.

(17) A. Quod et.

(18) G. Non.

(19) N. D. Beatam Mariam.

(20) G. Quod autem antiquitus Angelum reverebatur homo et non hominem angelus V. Quod autem antiquitus Angelus non reverebatur hominem. N. D. Quod autem antiquitus Angelus non reverebatur hominem sed. A. Quod autem antiquitus Angelum reverebatur homo et non hominem Angelus.

(21) V. fuit rationabile N. D. rationabile est.

(22) G. et R. dignitatem naturae nam Angelus N. D. dignitatem et puritatem.

tio est, nam Angelus est naturae spiritualis. Psalm. (ciii 4)· «Qui (23) facit angelos suos spiritus» (24). Homo vero est naturae corruptibilis. (25) Unde dicebat Abraham)Gen. xviii, 27: «Loquar ad Dominum meum cum sim pulvis et cinis» Non ergo (26) erat decens ut spiritualis et incorruptibilis creatura reverentiam (27) exhiberet corruptibili, scilicet homini. Secundo quantum ad familiaritatem ad (28) Deum. Nam Angelus est Deo familiaris, utpote (29) assistens. Daniel (vii, 10) (30): «Millia millium ministrabant ei, et decies millies centena millia assistebant ei.« Homo (31) est quasi extraneus et elongatus a Deo per peccatum. Psalm. (liv, 8) (32) «Elongavi fugiens.» Ideo (33) conveniens est ut homo (34) revereatur Angelum, utpote propinquum et familarem (35) regis.

Tertio præminebat propter (36) plenitudinem splendoris gratiæ (37) divinæ: Angeli enim participant ipsum lumen (38) divinum in summa plenitudinæ. Job. (XXV, 5) (39) «Numquid est

---

(23) G. Qui facit angelos suos spiritus, etc. V. Qui facit angelos.
(24) G. Homo est.
(25) R. et N. D. Et ideo.
(26) G. Est decens tu spiritualis et incorruptibilis reverentiam exhiberet V. non ergo erat decens ut espiritualis creatura reverentiam.
(27) exhiberat.
(28) G. Dominum.
(29) G. et A. Deo assistens.
(30) G. V. et A. Millia millium, etc.
(31) G. Homo erat.
(32) G. Elongavi fugiens, etc.
(33) G. et A. decens fuit,
(34) R. revereretur.
(35) G. assistentem et familiarem regi.
(36) G. praeminentiam et plenitudinem R. pulcritudinem splendoris.
(37) R. divinae Job.
(38) N. D. et V. lumen gratiae divinae.
(39) V. Numquid nosti nnmerum, etc.

numerus militum ejus, et super quem non (40) surget lumen ejus?» (41) Et ideo semper apparet cum lumine. Sed homines, (42) et si aliquid participent de ipso lumine gratiæ, parum tamen et in (43) obscuritate quadam. Non ergo decens erat (44) ut homini reverentiam (45) exhiberet, quosque aliquis inveniretur in humana natura qui in his tribus excederet angelos: et hæc fuit Beata Virgo. Et ideo ad designandum quod in his tribus (46) excedebat eos, voluit ei Angelus reverentiam exhibere; unde dixit (47) *Ave.* (48) Unde Beata Virgo excessit angelos in iis tribus, et primo in plenitudine gratiæ, quae magis est in Beata Virgiue quam in aliquo angelo; et ideo ad insinuandum hoc, angelus ei reverentiam exhibuit dicens (49): *Gratia plena*, quasi diceret (50): Ideo exhibeo tibi reverentiam, quia me excellis in plenitudine gratiae (51). Dicitur autem Beata Virgo plena gratia quantum ad tria *(c)*. Primo quantum ad animam, in qua habuit omnem plenitudidem gratiae. Nam (52) gratia Dei datur ad (53) duo, scilicet ad bonum operandum, et ad vitandnm malum; et quantum ad (54) ista duo perfectissimam gratiam habuit Beata (55) Virgo; nam ipsa omne peccatum vitavit, ma-

(40) G. et A. splendeat V. non fulget R. splendebit N. D. resplendebit=(41) G. ideo=(42) G. et si participant.

(43) A. obscuritate R. parum et in quadam obscuritate.=(44) G. ut angelus homini reverentiam=(45) A. exbibeat=(46) G. excedebat eos. = (47) N. D *Ave gratia plena.* = (48) G. Excessit ergo angelos N. D. Unde nota quod B. Virgo. (49) A. R. et V. ipsam plenam gratia N. D. Ave gratia plena.=(50) G. diceret exhibeo = (51) A. Gratiæ. Nam gratia Dei = (52) G. gratia datur ad duo, ad bonum. (53) N. D. ad duo ad bonum. R. ad bonum operandum=(54) A. hæc duo=(55) A. Beatissima.

(c) Joh. de Segobia in suis *Avisamentis* (Ms. Bib. Impr., p. 20) ad Concilium Basilaense postquam adduxisset in hunc modum S. Thomae praesentem sententiam: «Sic S. Thomas asserit de Beatissimae Virgine, quod «peccatum originale numquam incurrit. Dicit enim in expositione quam «fecit de Angelica Salutatione quod Beata Virgo excedit angelos in tribus.» etc., ut in textu, concludit: «clarius dici non potest ex testimonio hujus «sanctis doctoris quod Beata Virgo non fuit concepta in originali peccato.«

gis quam (56) aliquis Sanctus (57) post Christum *(d)*. Peccatum enim aut originale, et de isto fuit (58) mundata in utero, aut mortale (59) aut veniali et de istis (60) liberata fuit. Unde CANTIC. *(IV, 7)*: «Tota pulchra es *(61)* amica mea, et macula non est in te.» Augustinus *(62)*, in libro *de Natura et Gratia*: «Excep-«ta Sancta Virgine Maria, si omnes sancti et sanctae cum hic vi-«verent, interrogati fuissent, utrum sine peccato essent, omnes «una voce clamassent: si dixerimus quia peccatum non habe-«mus, ipsi nos seducimus et veritas in nobis non est. Excep-«ta, inquam, hac Sancta Virgine, de qua propter honorem Do-«mini, cum de peccato agitur nullam prorsus volo quaestionem «habere. Scimus enim quod ei plus gratiae collatum fuit ad pec-«catum ex omni parte vincendum quae illum concipere et pa-«rere meruit quem constat nullum habuisse peccatum.» Sed Chris-

(56) G. alius = (57) N. D. præter = (58) G. in utero mundata = (59) A. actuale et de istis =(60) R. libera fuit. = (61) R. et A. Tota pulchra es, etc. = (62) G. conceptus fuit et natus *(Videlicet textus tantum irruitur per principaliora verba)*.

(*d*) Idem John. de Segobia (Opere citato, ms. p. 5 et 6) hanc sententiam. S. Thomas ex locis convenientibus illustrat sic: « S. Thomas asserit «(hoc) in duobus locis supra primum sentent. videlicet distinct. XVII, art. «IV, et XLIV, art. III. Dicit enim, sic differt puritatis augmentum et cari-«tatis. Augmentum enim puritatis est secundum recessum a contrario, et «quia in B. Virgine fuit depuratio ab omni peccato ideo pervenit ad summum «puritatis, sub Deo tamen, in quo non est aliqua potentia deficiendi quae «est in quolibet creatura, quantum in se est. Item puritas attenditur per «recessum á contrario, et ideo potest aliquid creatum inveniri quo nihil pu-«rius esse potest in rebus creatis si nulla contagione peccati inquinatum «sit, et talis fuit puritas Mariae quae ab originali et actuali im-«munis: erat tamen sub Deo, in quantum erat in ea potentia ad peccan-«dum. Ecce quam eruditissime S. Thomas asserit de omnimoda puritate et «inmunitate peccato in B. Virgine, quia dicit quo nulla contagione peccati «inquinata fui. Quid clarius dici potest! »

tus excellit Beatam Virginem in hoc quod sine(63)originali est conceptus, et natus est. Beata (64) autem Virgo in (65) originali est concepta, sed non nata. Ipsa enim omnium virtutum opera exercuit; alii autem sancti (66) specialia quaedam; quia (67) alius (68) fuit humilis, (69) alius castus, (70) alius misericors, et ideo ipsi dantur in exemplum specialium virtutem, sicut Beatus Nicolaus in exemplum (71) misericordiae, etc. Sed Beata Virgo in exemplum omnium virtutem, quia ea (72) reperis exemplum humilitatis. Lucae (i, 38): «Ecce ancilla Domini,» et post (ves. 48): «Respexit (73) humilitatem ancillae suae» (74): castitatis «quoniam virum (75) non cognosco,» (verr. 34) et (76) omnium virtutum, (77) ut satis patet. (78) Sic ergo

---

(63) G. Originali conceptus fuit et natus.
(64) G. et V. Beata Virgo.
(65) G. in originalis concepta.
(66) G. specialia (67) G. V. R. et N. D. aliquis.
(68) N. D. alius humilis.
(69) G. aliquis
(70) G. aliquis=(71) N. D. R. misericordiæ.=(72) G. reperies.

(73) V. Respexit humilitatem, etc. A. Respexit humilitatem ancillæ. (74) V. A. et N. D. Exemplum virginitatis = (75) A. et R. non cognosco, etc. = (76) A. et de singulis. = (77) N. D. ut satis apparet.

(78) A. Sic ergo Beata Virgo plena fuit gratia quantum at puritatem et quantum ad virtutem. Et est notandum quod triplex est officium angelorum, illuminare, purgare, et perficere; unde Gabriel ne ad Mariam missus putetur sicut ad altos homines, dicit *Ave*, quasi diceret: non indiges angelica purgatione quam virtus omnipotentis purgat, Augustinus, lib. *De natura et gratia*. De Sancta Maria propter homines, etc. Item dixit *gratia plena*, et ideo non indiguit illuminatione quam plenitudo gratiæ illuminat. Bernardus: jure Maria sole, etc. Item dixit *Dominus tecum*, et ideo non indiguit perfectione quam potentia Verbi confirmat. Ideo sicut in comparatione Dei nemo bonus ita in comparatione matris Domini et nostra invenietur perfectio excelsior si in virtutibus eximia com-

plena est gratia Beata Virgo et (79) quantun ad boni operationem, et quantum ad mali vitationem. Secundo plena fuit gratia quantum ad (80) redundantiam animae (81) ad carnem, vel corpus. Nam magnum est in sanctis habere tantum de gratia quod sanctificet animam, sed anima Beatae Mariae Virginis ita fuit plena quod ex ea refundit gratiam (82) in carnem, ut de ipsa conciperet Filium Dei: et ideo dicit Ugo de Sancto Victore: «Quia in corde ejus amor Spiritus Sancti singulariter ardebat, ideo in carne ejus mirabilia faciebat, in tantum quod de ea nasceretur Deus homo.» LUCÆ (83) (L. 33): «Quod enim nascetur ex te sanctum vocabitur Filius Dei.» (84) Tertio

---

probetur (*e*). R. Sic ergo B. Virgo plena est gratia quantum ad puritatem et quantum ad integritantem. N. D. Sic ergo B. Maria plena est gratia G. Sic ergo B. Virgo plena fuit quantum ad puritatem et ad mali.

(79). N, D. Quantum ad puritatem et quantum ad virtutem. V. Quantum ad pietatem et quantum ad virtutem.

(80) G. N. D. R. V. et A. refluentiam.

(81) N. D. ad carnem. G. Ad corpus.

(82) R. In carne.

(83) G. Quod de ea natum est. N. D. Quod in ea natum est, R. Quod enim in ea natum est, etc. A Quod enim in ea natum est de Spiritu Sancto est. V. Quod enim ex te natum est.

(84) R. Quantum ad refusionem omnium abundavit hominum.

(*e*) Patet quod textus S. Augustini qui heic in Codice Arsenalis innuitur est idem qui reportatus. Textus vero S. Bernardi existimo esse hunc qui habetur in sermone de duodecim praerogativis B. M. V. ex verbis Apocalypsis, etc.: "Jure ergo Maria sole perhibetur amicta, quae pro-"fundissimam divinae sapientiae, ultra quam credi valeat penetravit abys-"sum ut quantam sine personali unione creaturae conditio patitur, luci "illi inacessibili videatur immersa. Illo nimirum igne prophetae labia "purgantur (ISA. VI, 7) illo igne seraphin accenduntur. Longe vero ali-"ter Maria meruit, non velut summatim tangi, sed operari magis undi-"que, et circumfundi, et tamquam ipso igne concludi. Candidissimus sane, "sed et calidissimus hujus mulieris amictus, cujus omnia tam excellen-"ter irradiata nascuntur, ut nihil in ea, non dico tenebrarum, sed ne "subobscurum saltem, vel minus lucidum, sed ne tepidum quidem ali-"quid, aut non ferventissimum liceat suspicari."

quantum ad (85) refusionem in omnes homines, (86) Magnum enim est in (87) quolibet sancto quando habet tantum de gratia quod (88) sufficiat ad salutem multorum, sed (89) quando haberet tantum quod (90) sufficeret ad salutem omnium hominum de mundo, hoc esset maximum; et hoc est in Christo et in Beata Virgine. Nam in omni periculo potes (91) salutem obtinere (92) ab ipsa Virgine gloriosa. Unde CANTIC. (IV, 4): «Mille clypei, id est, remedia contra (93) pericula pendent (94) ex ea.» Item in omni opere virtutis potes eam habere (95) in adjutorium et ideo dicit ipsa ECCLI.: (XXIV. 23): «In me omnis (96) spes vitae et virtutis.» (f) Sic ergo plena

(85) A. effusionem.
(86) A. Magnum est in aliquo sancto quod tantum haberet de gratia quod sufficit ad salutem suam, sed magis quod sufficeret ad salutem multorum, quando tamen haberet, sed si tantum haberet, quod sufficeret ad salutem omnium hominum de mundo hoc esset maximum.
(87) G. aliquo=. (88) G. sufficeret sibi.
(89) R. sed magis quando habet quod sufficiat.
(90) G. sufficeret sibi.
(91) R. Potes quisque.
(92) G. a Virgine.
(93) G. periculosa R. pericula pœnarum.
(94) N. D. pendent, etc.
(95) in auxilium.
(96) R. spes. N. D. spes gratiae vitae et veritatis.

(f) Joh. de Segobia laudat hanc sententian S. Tomae sic (ms. p. 47) «S. Thomas dicit in expositione Salutationis Angelicae allegans su«pra dictam auctoritatem ECCLES. XXIV. In me omnis gratia viae et «veritatis, in me omnis spes vitae et virtutis, plenitudo gratiae Virgi«nis sufficit ad salutem omnium hominum, nec ad hoc se extendit gra«tia cuicumque sancti, sed hoc solum est in Christo et B. Virgine. Sic «enim de ipsa Sacra Scriptura inquit: Transite ad me omnes qui con«cupiscitis me et a generationibus meis adimplemini, unde sicut de Fi«lio suo legitur Io. 1° De plenitudo ejus non omnes accepimus ita etiam «tanta est plenitudo gratiae in B. Virgine quod redundat in omnes et «de ipsa accipiunt universi. Merito igitur in omni opere gratuito ad «salutem fidelium pertinente simul cum Christo concurre dicitur, ut sic "possimus intelligere quod ipsa PROV. VIII de se loquitur inquiens: "cum eo eram cuncta componens.»

est gratia, et excedit angelos in plenitudine gratiae, et propter hoc convenienter vocatur Maria, quae interpretur (97) illuminata in se. Unde Es-. (LVIII) «implebit (98) splendoribus animam tuam« et (99) illuminatrix (*g*) in alios, quantum ad totum mundum, et ideo assimilatur soli et lunae. Secundo (100) excellit angelos in familiaritate divina: (101) et ideo hoc designans Angelus dixit *Dominus tecum*, quasi (102) dicat: Ideo exhibeo tibi reverentiam (103) quia tu familiarior es Deo quam ego, nam *Dominus* est *tecum*. Dominus, inquit, Pater (104) cum eodem Filio; quod (105) nullus Angelus, nec aliqua creatura habuit. Lucæ (106) (I, 35) «quod enim nasce-

(97) A. illuminata. Unde.
(98) A. splendoribus, etc.
(99) A. illuminabit angelos alios R. illuminatrix ad angelos, N. D. illuminatrix et alios.
(100) A. et R. excellit.
(101) G. et hoc.
(102) A. diceret.
(103) R. quia quanto tu familiarior.
(104) R. G. et A. in.
(105) A. nunquam alius angelus G. Quod angelus.
(106) A. quod natum est ex ea de Spiritu Sancto est. R. quod enim in ea natum est, etc. N. D. quod enim nascetur ex te sanctum vocabitur, etc. V. quod enim ex te natum est.

(*g*) " Nec debet indignum a quoquam indicari (notat oportune in hunc locum Io. de Segovia (*op. cit.*) quod in declarando purgationem B. Virginis exemplificatum extitit de purgatione angelorum, quasi non debeat esse accomoda similitudo. Item juxta doctrinam Anselmi in Sermone de S. Conception. Virg. Item S. Thomas in Expositione Solutationis Angelicae: Suá puritate B. V. excedit omnes angelos unde non solum quod ipsa purgata dicatur modo quo in angelis purgatio intelligitur, sed quod majus et excellentissimum est omnes angelos dicitur ipsa purgare. Siquidem in illa aeterna beatitudine Spiritus qui similiores et propinquiores, et per hoc puriores sunt, inferiores suos illuminando purgare dicuntur. Cum igitur B. V. super omnes exaltata choros angelorum similior et propinquior Deo sit, et per hoc purior omnibus creaturis non solum homines sed angelos universos illuminare et purgare dicitur. Decentissimum igitur est ut cum de purgatione sua loquimur non ad modum quo infecti homines, a peccatis, sed quo angeli purgantur debeat esse accomodatus sermo."

tur ex te sanctum, vocabitur Filius Dei» (107) Deus Filius in utero. Esa (xii,6) «Exulta et lauda habitatio Sion, quia magnus in medio tui Sanctus Israel.» Aliter (108) est ergo Dominus cum Beata Virgine quam cum angelo, quia cum ea ut Filius, cum Angelo ut Dominus. Dominus Spiritus Sanctus, sicut in templo, unde (109) dicitur «Templum Domini sacrarium Spiritus Sancti,» quia concepit (110) ex Spiritu santo. Lucæ (i, 35): «Spiritus Sanctus superveniet in te,» Sic ergo familiarior cum Deo est Beata Virgo quam Angelus, quia (111) cum ipsa (112) Dominus Pater, Dominus Filius, Dominus Spíritus, (113) scilicet tota Trinitas. Unde contatur de ea. «Totius Trinitatis nobile triclinium.» (114) Hoc autem verbum: *Dominus tecum*, est nobilius verbum quod sibi dici possit. Merito ergo Angelus revereretur Beatam Virginem, quia mater Domini, et ideo Domina est. Unde (115) convenit et hoc nomen Maria, quod Syra lingua interpretatur Domina. Tertio (116) excedit angelos quantum ad puritatem: quia Beata Virgo non solum (117) erat pura in se, sed etiam (118) procuravit puritatem aliis. Ipsa enim purissima fuit, et quantum ad culpam

---

(107) V. et R. Dominus Deus Filius G. et N. D. Dominus Filius A. Deus Filius in utero. Aliter.

(108) R. est Dominus. A. est Deus cum Beata Virgine.

(109) A. Unde dicitur Spiritus Sanctus.

(110) N. D. de.

(111) N. D. quia in ea.

(112) N. D. est.

(113) R. Sanctus, tota Trinitas.

(114) N. D. Nam hoc, verbum.

(115) A. convenit optime hoc nomen.

(116) N. D. et R. quantum ad puritatem. G. excellit angelos quantum ad puritatem.

(117) N. D. pura fuit. A. G. et R. fuit pura.

(118) A purificavit alios.

quia ipsa Virgo nec (119) mortale, nec veniale peccatum incurrit. Item quantum ad (120) pœnam. Tres enim maledictiones datæ sunt hominibus propter peccatum. Prima data est mulieri, scilicet quod (121) cum corruptione conciperet, cum gravamine portaret et in dolore pararat. Sed ab hoc immunis fuit Beata Virgo, quia sine corruptione concepit, in solatio portavit, et (122) in gaudio peperit Salvatorem. Esa. (xxxv. 2) (123): «Germinans germinabit exaltabunda et laudans.»

---

(119) G. Quia ipsa NEC ORIGINALE, nec mortale, nec veniale peccatum INCVRRIT.—R. Quia ipsa NEC ORIGINALE, nec mortale, nec veniale peccatum INCURRIT.—V. Quia ipsa NEC ORIGINALE, nec mortale, nec veniale peccatum INCURRIT.—N. D. Quia ipsa NEC ORIGINALE, nec mortale, nec veniale peccatum INCURRIT.—A. Quia ipsa NEC PRIGINALE, nec mortale. nec veniale peccatum INCURRIT (*i*).

(120) R. ad peccatum.

(121) R. N. D. et V. in corruptione conciperet, in gravamine portaret, in dolore pareret.

(122) V. et. G. cum gaudio A. cum parturievit vel peperit Salvatorem, non sentit dolorem.

(123) G. Germinans germinavit. V. Germinans germinavit, etc. N. D. Germinans germinavit, etc.

(*i*) En quomodo Joh. de Segobia tueatur hanc lectionem (ms. p. 61): "Sic etiam, aït ille, potest intelligi doctrina S. Thomae qui in expositione "Salutationis Angelicae dicit quod B. Virgo *nec originate,* nec mortale "pecatum incurrit. Et cum hoc dicit quod est concepta in pecato et mun- "data ab eo non contradicit autem intelligendo primum de personali, se- "cundo de materiali ejus conceptione." Et Paulo (ms. p. 87): "Contrarian- "tur alli plures doctores scolastici quorum nullius vita est approbata per "Ecclesiam nisi S. Thomae, sed hic in tribus locis superius allegatis pro "doctrina clarissime dicit." Tandem (ms. p. 83) ait: "Maximus: quia si- "cut aurum fulgens reperitur in lecto et expungente spina pulchres rubens "oritur rosa. Ita ex radice vitiata sine vitio prodixit virga." Item Idelfonsus: "quae ab omni peccato immunis fuit *nec originale* peccatum in utero "sanctificata contraxit. S. Thomas: quod in in B. Virgine fuit puritas abs- "que ulla contagione peccati quaeque ab *originali* et actuali peccato im- "munis fuit. Item quod purissima fuit, quantum ad culpam, quia *nec ori-* "*ginale* nec mortale nec veniale peccatum incurrit."

Secunda data est (124) homini, scilicet, quod in sudores vultus (125) vesceretur pane suo. Ab (126) hac immunis fuit Beata Virgo, quia ut dicit Apostolus (I, Corinth. vii). virgines solutae sunt á cura hujus mundi; et soli Deo vocant. Tertia fuit communis viris, et mulieribus, scilicet ut in (127) pulverem reverterentur. Et ab hoc(128) immunis fuit Beata Virgo, quia cum corpore (129) assumpta est in coelum: credimus enim quod post mortem resucitata fuerit et portata in coelum. Psalm. (cxxxi, 8) (130) «Surge, Domine, in requiem tuam; tu et arca sanctificationis tuae.» Sic ergo immunis fuit ab omni maledictione, et ideo benedicta in mulieribus; quia ipsa sola maledictionem sustulit, et benedictionem portavit, et januam Paradisi aperuit (131), et ideo convenit ei nomen *Maria*, quae interpretatur Stella Maris; quia sicut per stellam maris navigantes diriguntur ad portum, ita Christiani (132) diriguntur per Mariam ad gloriam. (*h*).

(124) R. G. homini quo.
(125) A. vultus sui vescetur pane suo.
(126) Hoc.
(127) A. in pulveribus.
(128) ab hac etiam.
(129) A. R. N. D. G. ascendit.
(130) N. D. V. R. Exurge. G. Exurge, etc.
(131) A. et ideo bene convenit ei hoc nomen.
(132) G. per Mariam ducuntur ad gloriam, ad quam nos perducat. A. perducat.

(*h*) John. de Segobia sic illustrat hunc locum *op. cit*, (ms. p. 46): "Item dicit S. Thomas in Expositione Salutationis Angelicae quod ipsa "sola maledictionem sustulit, benedictionem portavit, et januam Para-"disi operuit. Numquid haec omnia etiam Christo attribuuntur, et ta-"men dicuntur de Virgine cum taxativa dictione, et de hujusmodi si-"milibus beneficentiae operibus quae soli Virgini attribuntur, referta "sunt ad modum sanctorum originalia doctorum, non tamen ab hujus-"modi dicitur Christus exceptus.Sic igitur licet dicatur a sanctis quod "solus Christus conceptus est absque originali peccato non ideo sub "Christo includitur B. Virgo. Equidem dignitas beatissimi conjugii dic-"tat quod Virginen ipsius dignissiman sponsam eadem cum Chrito ejem-"ptio gaudet." Et supra (ms. p. 21): "Item ad eumdem sensum sanc-"tus Thomas exponit hoc verbum super Angelicam Salutationem dicens:

(Heic in Cod. Bib. S. Genovefæ habetur ALIA EXPOSITIO *anecdota quam nunc primo publici juris facimus.)*

ALIA EXPOSITIO.

Ave Maria, Dominus tecum. B. Hieronymus in quodam sermone suo (*j*) dixit: Caeteris per partes gratia praestatur, in Maria autem tota se infundit gratia plenitudo; ad quam plenitudinem designandam Angelus in salutatione praesenti eam plenam gratia fatetur, dicens *Ave*, etc. Notandum autem quod B. Virgo licet fuit Dei gratia semper plena, quadruplicem tamen habuit gratiam.

Nam, primo, plena fuit gratia expiante in sua sanctificatione.

Secundo, gratia fecundante in Filii Dei conceptione.

Tertio, gratia decorante in sua conversatione.

Quarto, gratia consumante in sua glorificatione, ut sic esset plena gratia purgativa contra turpitudinem culpae ; gratia fœcundativa propter conceptum integratis virginae; gratia decorativa propter plenitudinem vitae, et ulterius gratia contemplativa propter eminentiam gloriae, tam in animo quam in carne.

"Cum tres maledictiones propter originale peccatu fuerint homini da-"tae a Deo, 1° mulieri, 2° homini, 3° utroque quod ab omnibus B. "Virgo fuit immunis. Et concludit quod quia immunis fuit ab omni "maledictione, ideo ipsa benedicta in mulieribus quia ipsa sola male-"dictionem sustulit et benedictionem portavit ac januam Paradisi ape-"ruit. Equidem in dicto verbo: *Benedicta tu in mulieribus* intelligit (Il-"defonsus) quatuor quod idsa non fuit maledicta, quia ipsa non fuit ma-"ledicta, quia benedicta fuit, quia primam maledictionem abstulit, quia "omnibus donavit benedictionem. Item haec ut statim allegabantur S. "Thomas intellexisse videtur.... Nec obstat et ex adverso opponatur quod "ergo B. Joh. Baptista non fuit conceptus in originali peccato, quia vide-"licet ejus nativitas ab Ecclesia veneratur, Et quia per ipsum maledic-"tio Evae soluta est; quia per ipsam benedictio est omnibus concorda-"ta. Constat autem duas possessionis rationes in B. Joh. Baptista non "concurrere."

(*j*) In sermone qui inscribitur: *De Assumptione B. M. V.* Olim tribuebatur S. Hieronymo inter cujus opera legitur. Sententia ad sensum refertur. Litteraliter sic est. *Quia etsi in Sanctis Patribus et Prophetis gratia fuisse credatur; non tamen ea tenus plena. In Mariam vero totius gratiae quae, in Christo est plenitudo, quanquam aliter.*

Fuit ergo Domina nostra plena gratia expiante contra fœditatem originalis culpae, quam contraxit in corruptione *naturae nostrae; solus enim Filius Virginis ab originali fuit culpa immunis*, a qua quidem B. Virgo sanctificata fuit in ventre matris per gratiam expiantem. Et de hoc potest exponi illud ECCLESIAST. *(26, 19): «Gratia super gratiam mulier sancta et pudorata.»* Et talis fuit B. Virgo, quae, non solum gratiam cunctis comunem, sed, super hanc gratiam sanctificantem, ut non solum in conversatione sancta fuit, sed etiam in utero matris. *Hoc fuit procul dubio. Mater Domini prius sancta quam nata. Et puto, inquo, quod tanta gratia sanctificationis in eam descendit* quae non solum illius sanctificaret ortum, sed ab omni deinceps peccato servavit immunem. In quo Jeremiam et Joannem Baptistam et omnes sanctificatos in ventre processit, quia (*k*) nulli unquam peccato obnoxia fuit. Augustinus: «Cum de peccatis agitur, nullam de Matre Domini volo haberi, quaestionem, qua sola excepta, si omnes sancti simul et sanctae in unum unirentur, et quaereretur ab eis utrum sine peccato essent, quid respondere possent, nisi quod dicit Joannes: Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus, et veritas in nobis non est; unde ipsa sola de omnibus potest dicere illud Job: «Non reprehendit me cor meum in omni vita mea.«In hoc autem dono eam non possumus imitari, quia sicut in pecato concipimur, ita et nascimur, sed in hoc considerare debemus quod qui tam cito mundavit Virginis uterum, non fœdum sed mundum requirit habitaculum. PSALM.: «Domum tuam decet sanctitudo. Dei domus est nostra, animus qui debet esse per omnia mundus et sanctus de nobis dicatur illud MATHEI: «Domus mea, domus orationis vocabitur, vos autem fecistis speluncam.»

(*k*) Bene animadverte, lector, haec verba: *nulli unquam peccato obnoxia fuit,* et recole quae superius notavit Segobia.

Secundo Domina nostra fuit plena gratia fœcundante in Filii sui conceptione. Unde ab Angelo est ei dictum in Luca: «Ne timeas, Maria, invenisti gratiam apud Dominum, ecce concipies et paries Filium, etc.» Quod quidem magnae admirationis est et dignitatis, quod simul et semel fuerit Dei mater et filia, nutrix et ancilla, virgo et fœcunda; unde propter hanc gratiam facta est Deo unitissima. Unde dicitur de Esther in figura «Introducta est Esther ad cubiculum regis, et adamavit eam rex super omnes mulieres, invenitque gratiam et misericordiam coram eo, et posuit ei diadema regni in capite ejus (Esther) (2, 17). Apocalypsis (12; 1): «Signum magnum apparuit in cœlo; mulier amicta sole et luna sub pedibus ejus et in capite ejus corona stellarum duodecim» Unde Bernardus (*l*) ad eam dixit: «Quantum familiaris es Christo, quantum illi proxima, quantum vicina fieri meruisti, quantam apud eum gratiam invenisti, ut maneret in te, et tu cum ipso. Vestis eum, vestiris ab eo ipso, vestis eum substantia carnis, sed ille te vestit suae gloria majestatis!» In hac tam sublimi gratia, etsi non sit Domina imitanda est tamen omni honore benedicenda et predicanda, landanda et in nostrum auxilium invocanda, Bernardus(*m*): «In omnibus respice maris stellam, voca et clama Mariam; quia ipsa est quae dat misericordiam, viam, et inter fluctus firmissimam semitam. Ipsa enim est anchora qua navis in mare firmatur, et est navis qua homo a tentationum fluctibus liberatur.» Bernard. (*n*): Ille solus ab ejus se abstinet laudibus, qui cum in tribulationibus vocat non fuit exauditus.

Tertio Domina nostra fuit plena gratia decorante in sua conversatione. Unde in figura ipsius dicitur de Esther (Esther. 2, 15): «Erat formosa valde et incredibili pulcritudine, omnium oculis gratiosa et amabilis videbatur: Haec est illa Gen, (24,

---

(*l*) In sermone Dominicae infra octavam Assump. num. 6.

(*m*) Hom. II. super *missus est*. num. 17.

(*n*) In Asumpt. B. M. V. Serm. iv num. 8.

26). «Rebeca puella decora nimis, virgoque pulcherrima et incognita viro.» Unde hoc dicitur in CANTICO CANT.:«Tota pulhcra es amica mea.» Tota dicit quia in tantum in mente et in carne pulcherrima fuit, ut nulla unquam sibi fuit similis. Unde super hoc verbum *tota pulchra es* ait (*o*): Facie quidem pulcherrima, carne integerrima et spiritu sanctissima sit. Si diligentur inspecias nihil est speciositatis, nihilque candoris et gloriae quod non ex ea resplendeat.Ex hac igitur tanta plenitudine vitae virtutem habet calamitae: quia sicut calamita attrahit ad se ferrum, sic Virgo sancta deduxit ad se de supernis Dei verbum. Unde B. Virgo regia gemmis ornata virtutum et corporis decore profulgida specie sua et pulcritudine sua in celestibus cognita, cœlorum omnium in se provocavit aspectus, ita út regis animum ad se inclinaret et cœlestem nuncium ad se de supernis adduceret: In hac igitur sanctae conversationis gratia etsi eam non ex toto imitari non possumus, debemus tamen eam sequi, quantum valemus, ut cum ea laboremus habere mentis et corporis castitatem, in adversis patientiae firmitatem et in bonis perseverantiae longanimitatem. Nam et Bernardus dicit (*p*): «Si vis in adversis ejus ímpetrare suffragium; vitae ne deseras ipsius conversationis exemplum.»

Quarto. Domina nostra habuit gratiam consummantem in sua corporis et animae glorificatione. Nihil enim est aliud gloria quam gratia consummata ; unde de hoc potest exponi illud PROVERBIORUM (II, 16): «Mulier gratiosa inveniet gloriam.» Licet sit hoç omnibus commune, Domina tamen nostra, sicut omnes creaturas prœcellit in gratia, sic et prœcellit in gloria: quare necesse est ut qui vult a Deo gratiam impetrare, quod ad hanc mediatricem accedat devotissimo corde; quia cum sit regina misericordiae nihil omnino habens in regno justitiae, nihil petenti poterit delegare. Nam, ut Bernardus ait: a peccatore rogata, ostendit Fi-

(*o*) Sic Cod. absque nomine dicentis, sed sub intelligendus S. Bernardus *in cant.*

(*p*) Hom. II. super *missus est.* núm. 17.

lio pectus et ubera; Fiiius autem Patri latus et vulnera.» Quare nulla potest esse repulsa ubi tot concurrunt charitatis insignia. Unde Apostolus ad HÆBR. : «Accedamus cum fiducia ad thronum gratiae ejus, nam ipsa in ECCLES. (24-25) dicit: *In me omnis gratia viæ et veritatis. Transite ergo omnes qui concupiscitisme.* Rogemus ergo etc. »

(Huc usque expositio anecdota Cod. S. Genovefae ex in sequitur impressa.)

(*q*) (133) *Benedictus fructus ventris tui.* Peccator aliquando quaerit in aliquo quod non potest consequi, sed (134) consequitur illud justus: PROV. (XIV, 22) (135) «Custoditur justo substantia peccatoris.» (136) Eva quæsivit fructum, et in illo non invenit (137) omnia quae desideravit. (138) Beata autem Virgo in fructu suo, invenit omnia que desideravit Eva. Nam Eva (139) in fructu suo (140) tria deside-

(133) In margine Cod. S. Genovefae rubricatur: *Quot modis fructus ventris Virginis sit benedictus.*
(134) Id consequitur justus.
(135) G. et N. D. Servatur.
(136) Sic Eva comedens fructum in illo non invenit quod voluit sed Beata Virgo invenit V. sic Eva quaesivit fructum, in illo non invenit quae desideravit.
(137) G. quod voluit.
(138) Beata Virgo.
(139) G. consideravit in fructu suo tria
(140) N. D. tria consideravit.

(*q*) Existimo sequentia fuisse dicta in *Collatione vespertina*: Rem non improbabilem fore, spero, lectori si consideret ceteras collationes quae frequentissimae obveniunt in sermonibus *cum collatione* qui cum plurimi existunt XIII saec, variorum auctorum in Bibl. Imp. mss., collationi brevitas, stylus, modus, prorsus convenit Pater vero sermonum supra ex verbis ipsis impressis esse absolutum.

ravit. Primo id quod falso (141) promisit ei Diabolus, scilicet quod essent sicut Dii, scientes bonum et malum. «Eritis, (142) inquit ille mendax, sicut Dii,» sicut dicitur GEN. (III, 15). Et mentitus est, quia mendax est et Pater ejus. Nam Eva propter (143) esum fructus non est (144) facta similis Deo (145), sed disimilis, quiā peccando recessit á Deo salutari suo (146); unde expulsa est de Paradiso. Sed hoc invenit Beata Virgo, et omnes (147) Christiani iñ fructu ventris sui; quia per Christum conjungimur et assimilamur Deo. I° JOH. III. (148) «Cum apparuerit similes ei erimus quoniam videbimus eum sicuti est.» Secundo in fructu suo Eva desideravit delectationem, quia bonus ad edendum, sed non invenit, (149) quia statim cognovit se nundam, et (150) habuit dolorem. Sed in fructu Virginis suavitatem̃ invenimus et salutem. JOH. VI. 55. (151): «Qui manducat meam carnem, habet vitam eternam.» Tertio fructus Evae erat (152) pulcher aspectu, sed pulchrior (153) Virginis, in quem desiderant angeli prospiceret. Ps. XLIV. (154) «Speciosus forma prae filiis hominum,» et hoc est (155) quia est splendor paternae gloriae.

---

(141) A. promisserat.

(142) R. eritis sicut dii et mentitus est. G. Eritis sicut dii scientes bonum et malum, et mentitus est. Eva ergo.

(143) A. G. fructum illum.

(144) N. D. effecta similis.

(145) N. et R. sed magis disimilis. A. Sed magis disimilis; peccando enim recessit a salutari suo, scilicet Deo.

(146) R. unde pulsa est. G. fiuare et expulsa fuit.

(147) R. Omnes sancti.

(148) Cum apparuerit similes ei erimus.

(149) G. sed statim.

(150) G. et inde.

(151) qui manducat carnem, etc.

(152) A. et G. pulcher in aspectu.

(153) G. fructus Virginis.

(154) G. et. V. specierus forma, etc.

(155) N. D. qui est.

(156) Non ergo potuit invenire Eva in fructu suo quod (157) nec quilibet peccator in peccatis, (158) Et ideo quae desideramus quaeramus in Virgine. Est autem hic fructus benedictus a Deo, quia sic replevit eum omni gratia (159) quae pervenit ad nos exhibendo eis reverentiam Ephesi. (1-3); «Benedictus Deus et Pater Domini nostri Jesucristi qui benedixit nos in omni benedictione spirituali in Cristo, «ab Angelis. Apoc.. VII.12. «Benedictio et claritas, et sapientia et gratiarum actio, honor et virtus et fortitude Deo nostro. «Ab hominibus: Apost. Philip. II 12: «Omnis lingua confiteatur quia Dominus Jesus Christus in gloria est Dei patris.» Ps. CXVII. 26, «Benedictus qui venit in nomine Domini.» Sic ergo est Virgo benedicta, sed et magis benedictus fructus ejus.

---

(156) G. Non ergo potüit invenire Eva in fructu suo quod voluit nec quilibet pecator in peccatis, et ideo. A. Non ergo potuit Eva in fructu suo invenire quod voluit, quod nec quilibet peccator.

(157) R. Nec peccator.

(158) V. Quæ igitur desideramus.

(159) G. Quæ pervenit ad nos. Eph.: Benedictus Deus et Pater; ab Angelis ei exhibendo reverentiam Apol.: Benedictio et claritas, etc.: Ab omnibus: Philipp.: omnis lingua confiteatur, etc. Ps. Benedictus qui venit in nomine Domini. Sic ergo et Virgo benedicta, sed fructus ejus magis benedictus. R. N. D. Pervenit ad nos, Benedictio et claritas, etc.; ab hominibus, Apostol. ad Philip.: Omnis lingua confiteatur, etc. Sic ergo est Virgo benedicta, sed fructus, est magis benedictus qui nos benedicat amen. V. Apoc. Benedictio et claritas, et ab hominibus: omnis lingua confiteatur, Philipp. II. Ps. Benedictus qui venit in nomine Domini. Sic ergo est Virgo ista benedicta, sed fructus ejus magis benedictus, etc. Explicit Ave Maria. R. Pervenit ad nos. Benedictus Deus et Pater; ab Angelis; Benedictio et claritas, ab hominibus. Apost. ad Philipp. omnis lingua. Benedictus. Sed fructus benedictus ab Deo, iste replevit cum omni gratia quod pervevenit á nos, A. quod pervenit á nos. Ephes. Benedictus Deus et Pater ab Angelis ei exhibendo reverentíam. Apocal. Benedictio

et claritas, etc., et etiam hominibus: omnis lingua confiteatur. Phillip. Benedictus qui venit in nomine Domini. Sic ergo est Virgo gloriosa benedicta, sed fructus ejus magis benedictus Jesus Christus qui est in sæcula benedictus. Amen. Explicit S. Thomas super Ave Maria.

Nota.—Sudente jam prelo benevolentia. F. D. Gerlarchii Bib. Basileensis praefecto accipimus codici basilaenssi A. iv. 22, habenti expositionem S. Thomae in *Ave Maria* adpositam fuisse sequentem totam eadem manu qua cod. scriptus fuit, ante verba *nec mortale nec veniale peccatum incurrit* in ora pagine: ✝ *nec originale: originale quidam libri habent, quidam non. Exemplar R. p. d. cardinalis S. Kalixti famosissimi theologi habet terminum hunc. Item quidam alius liter antiquo. Unde videtur quod quis de opinione illorum qui tenebant Beatam Virginem in originali pecato fuisse conceptam terminum eundem, scilicet originale, de libro S. Thome substraxit. Sed magis credendum est exemplam domini Card. qui procul dubio non ignoravit quid S. Thomas in suo primario scripserit vel non. Ex quo coram sacro Basileænsi consilio disputans de prædicta sine originalis peccato conceptione Virginis gloriosæ et victoriam obtinens, auctoritatem hanc sæpius allegavit adversa parte minime contra hanc eamdem auctoritatem replicare volente.* Animadverte, lector, praesertim verba, *adversa parte minime contra hanc eamdem autoritatem replicare valente.*

LA HEREGIA EN ESPAÑA.

Está visto! *La heregia* en España es una bacante procaz que con el seno desnudo se arroja á la calle provocando á un linage de torpezas de que no hay memoria en los anales de la prostitucion. Todavia niña, ve cubierto su cuerpo de asquerosas llagas, y anublada su inteligencia por el desenfreno de su imaginacion.—Avida de sangre, lleva dagas y puñales en la trémula mano, y soñando triunfos y victorias grita desaforada «*húndanse los tronos, caiga el Vaticano!*» como si la voluntad de un insecto pudiese detener al sol en

su carrera. Pobre ramerilla! Apenas naces y ya llevas en la frente el estigma de la ignominia! y ya los girones de tu túnica descubren las huellas repugnantes de tu disolucion, y el mundo aparta la vista de tí como de un muladar, y compadece tu descoco, y llora sobre tu «Alerta Italia» escrito con baba inmunda! Pobre ramerilla! apenas sabes balbucear lo que tus padres allende el Pirineo te enseñan, y tienes la insolente arrogancia de tremolar una bandera que no conoces! Hija espurea, nacida de un comercio monstruoso entre la escoria de los pueblos modernos, pretendes rehabilitarte haciendo subir tu gerarquía hasta el calvario donde fué pronuciado el anatema que pesa sobre tí.—De todos tus crímenes ¡y son tantos! ninguno tan sacrílego, y ridículo á la vez que esta tu loca y desatinada pretension? Pobre ramerilla! ¿Qué hay de comun entre tu sensualismo y el sacrificio de la Cruz? Tú levantas altares al placer, y la Cruz es el altar del pudor; tú santificas la rebelion, y la Cruz santificó la obediencia; tú enalteces el odío y las persecuciones, y la Cruz enalteció el amor y el perdon; tu pregonas el desórden fomentando el abuso de la razon, y la Cruz pregona la armonía robusteciendo el principio de autoridad; tú eres el eco del demonio de la blasfemia, y la Cruz es el eco del ángel de la adoracion; tú eres el símbolo del mal y la negacion de Dios, y la Cruz es el símbolo del bien y la confirmacion de Dios! Oh! para, desventurada, cierra los lábios de tu locura, no empañes con tu hálito venenoso el brillo de la patria mia! Mira que tus amadores no son mas que una gota en el Occeano, una arena en el desierto, ó un átomo en el espacio. Sus nombres son nombres de pública ecsecracion en esta tierra clásica, cuyos hijos conquistaron el nuevo mundo con la Cruz y el Estandarte Real. Ahullan como fieras en sus centros, y vomitan ponzoña de áspid sus lábios; deliran y llaman razones á sus delirios, se embriagan con el vino del error, y al desvario de los ensueños, apellidan *ciencia*, *progreso*, *emancipacion* del

género humano, y la ignominia, que debiera hacerlos humildes como el hisopo que nace en la pared, los enorgullece hasta el punto de menospreciar al cedro del Líbano, y el cedro del Líbano vive desafiando á los siglos, y ellos flor hedionda de un dia mañana no serán.... y visten el plumage de la reina de las aves para fijar su torva mirada en la luz, ellos los cárabos aterradores envueltos en el negro manto de una noche eterna! Pobre ramerilla! huye de aquí, corre á esconder tu oprobio en el obscuro laberinto de la mancebía donde te aclaman vírgen de sus amores los que te hacen obgeto de sus impurezas! Huye de aquí, tú que eres la afrenta de las mugeres, y el blanco del escarnio de los hombres! Huye de aquí criatura de maldicion, que hartos estragos han causado ya tus desvanecos á la sombra de los que debieran ser tus guardadores de la inocencia! ¿No ves como el crímen criado á tus pechos alza soberbio su cabeza ensangrentada? ¿No ves que no habia cárceles ni verdugos ya para tus víctimas si hubiera justicia en el mundo!.....

¡Oh cara patria mia!! cuán desfigurada te veo con tu ceñidor de barricadas, tus clubs, y tu gritería amenazadora y pavorósa! ¿Donde está, que se ha hecho tu valor noble y religioso de otros tiempos? ¿Quién para tu daño te ha descubierto el secreto de la fuerza bruta que sustituyes á la razon en tu lucha desigual con los pocos que eran el símbolo de tus glorias, de tu grandeza? ¡Ay! que estás enloquecida, y un dia llegará en que te avergüences, y derramen lágrimas tus ojos, y sangre tu corazon, al ver tu dignidad perdida, y aborrecerás á los que fingieron amarte para mejor prostituirte! Recuerda que te han ofrecido libertad, y recibiste la vil esclavitud de la licencia; te han brindado con la igualdad, y han creado una aristocracia nueva que con su lujo insolente y desdeñoso insulta tu miseria; te han prometido moralidad, pululan y se multiplican los crímenes mas inauditos, y los criminales hacen gala con infernal cinismo de lo que de-

biera ser su baldon.... Han proclamado respeto a las creencias, y empuñan el hacha, y te separan del tronco, para que sin la savia de la fé te vayas secando tú que eras la rama mas limpia y lozana del árbol divino de la Iglesia.... y te arrancan del seno vivificante de tu Padre Santo, y te roban la palabra de salvacion, que en vano pides á tus prelados, porque en nombre de la libre emision del pensamiento se condena al martirio de la mordaza á los maestros de la verdad! Anuncian con sarcástica hinchazon de palabras que tus hijos encontrarán de hoy mas consuelos para todos los dolores, y matan la caridad hija del cielo, y ensalzan la filantropía creacion egoista del materialismo moderno, y pregonan el ridículo descubrimiento del papel para cubrir tu desnudez, y satisfacer tu hambre y cuidar tus ancianos, y asistir á tus enfermos!! Pobre patria mia! no quisiera ser profeta de tus desgracias; pero ¿quién no vé en las que ahora te afligen el presagio tristísimo de las que encierra para sí el porvenir?.... ¡Oh! y cuanto se apena el alma al contemplar la incredulidad precoz, el frio escepticismo de la generacion naciente! ¿Dónde hallarás esos grandes carácteres, ese espíritu de sacrificio y de abnegacion, fuente divina de todas las acciones generosas, esos hombres superiores que detienen á los pueblos en la pendiente de su ruina? ¡Ay! que no veo en tus hombres de hoy, y en los que se preparan para serlo mañana mas que fabricadores de palabras, y el encanto de las palabras es el último encanto de las naciones que perecen, de los pueblos que se van! Demóstenes fué el cisne de la Grecia.... Ciceron fué el último látido de las águilas romanas.—Para, sí, detente, ó cara patria mia, si puedes resistir el bárbaro empuje de los que te precipitan..... hoy aun es tiempo de salvar el abismo abierto á tus pies.... mañana.... tal vez ya no lo será.—

Camilo Alvarez de Castro,
Chantre de Salamanca.

VOZ Á LA PATRIA

CONTRA LOS ENEMIGOS DEL CATOLICISMO Y BLASFEMOS QUE MALDICEN DE MARÍA SANTÍSIMA.

No podemos describir la situacion en que nos encontramos. No sabemos si es dolor ó si es indignacion lo que sentimos. Queremos dar salida á nuestros ayes, y los contiene el grito de la mas santa indignacion: queremos gritar como hombres encendidos en celo religioso, y nos faltan las fuerzas necesarias para exhalar un suspiro. En fuego nos abrasamos, y al mismo tiempo sentimos helada nuestra sangre con el frio de las convulsiones de la muerte; vamos á escribir, y se agolpan á nuestra imaginacion pensamientos encontrados y se agita nuestro corazon con las mas fuertes palpitaciones, y nuestra mano vacila y teme trasmitir á nuestros católicos lectores las angustias de que estamos poseidos.

No es la muerte mas temible que estos instantes de dolor y de amargura, no es la muerte mas destructora que estos momentos de indefinidas agonias.

Nosotros no sabíamos lo que era sentir, hasta que Dios se dignó visitarnos, llamando á sí á una de las coronas de alegria con que nos bendijo en sus misericordias.

Creíamos que aquel dolor seria el mayor que el hombre podia esperimentar sobre la tierra, pero ¡ay! cuanto nos engañábamos!

Hay para el hombre de fé dardos mucho mas emponzoñados, hay puñales mucho mas temibles, hay heridas indefinidamente mas ondas, hay dolores mas intensos, hay suspiros mas profundos, ayes mas lastimeros. agonias mas prolongadas, lágrimas mas ardientes, y temores y desolacion mas lúgubres y calamitosas.

Poco tiempo ha sido necesario para que saliéramos de nues-

tro error, y para que esclamáramos levantando nuestras manos á los cielos y humedeciendo con lagrimas de sangre el lecho de nuestros desvelos; Señor, Señor, ¿no es mejor presenciar la muerte de un hijo, que forma las delicias de nuestro corazon, que ser testigo de la iniquidad inaudita que hoy nos aflige?

¿No vale mas para el hombre religioso perder todos los hijos que tú le diste, quedar solo, pobre y despreciado en el mundo, que sufrir los terribles males con que el infierno desencadenado atormenta á nuestras almas?

No son estos delirios de una imaginacion acalorada; no son impresiones de un corazon lacerado por el dolor, no son declamaciones producidas por el entusiasmo.

Aconteció un hecho que reasume todos los sacrilegios; vino una realidad que contiene todos los horrores, hay un dardo lanzado al corazon de todos los españoles; se ha abierto una herida en todos los pechos; se decretó un tormento que mortifica á todas las almas y se clavó un puñal que asesinó á todas las familias.

No es la guerra que arrebata á la madre al hijo de sus entrañas; no es el cólera que lleva la desolacion y la muerte á todos los lugares, no es el hambre que á las sociedades llena de espanto, no es la inundacion que todo lo arrasa, no es el rayo que vibra y amenaza nuestras cabezas, no es la enfermedad aguda, ni la muerte violenta y desastrosa; es mas que todo eso lo que hoy hace derramar lágrimas á la noble, á la esforzada, á la generosa y católica nacion española.

Manadas de gentes estrañas vinieron sobre la patria y sus carnes devoraron.

Plaga de corrupcion cayó sobre su suelo y la fecundidad esterilizó.

Llama de desolacion encendieron en su alcazar y á su fuego se calentaron los hijos de las tinieblas.

Y huyeron sus hijos aterrados, y se escondieron como mugeres, y temblaron como niños.

Y cuando el egoismo, la indiferencia y el interes personal y la prudencia de la carne dejaron á la osadia de los malos el campo de que nunca debieron huir los buenos: abrió su boca el génio del mal, y abortó raudales de lava encendida: y se oyeron en la católica España proclamaciones que quizás no se atrevieron hacer los hijos de los infiernos.

Od, oid, vosotros los que acusais la energía de los buenos.

Oid, oid, vosotros los que os escandalizais de la valentia de los escritores católicos.

Oid vosotros los que para acreditaros de tolerantes y de ilustrados; censurais las formas de la defensa católica, y serenos escuchais las sanguinarias concitaciones y lás blasfemias mas horribles.

Od, oid vosotros los perros mudos; vosotros los católicos tíbios, vosotros los que con tal que os dejen vivir y medrar seriais capaces de pisar un Santo Cristo.

Oid vosotros tambien los hombres de fé, los católicos esforzados que no os avergonzais de hacer público alarde de vuestra religion.

Oid vosotros, hijos de la patria mia..... oid pueblos y naciones.

Oid los últimos gritos que acaba de dar la heregía.

Oid lo que ha sido declarado inocente é inofensivo.

Oid lo que segun la legislacion de las ideas dominantes es una verdad legal.

El Vaticano es la picota de vergüenza de los pueblos. Roma es la mas prostituta de las naciones. Ya no hay mas Papa que el pueblo. Ya no hay católicos ni judios, ni protestantes ni mahometanos. Ya no hay mas sacrificio que el trabajo, ya no hay mas religion que la razon ya no hay mas Dios que la conciencia.

Esto ha proclamado el periódico *La Democracia*; esto ha sido absuelto por el jurado: esto y mucho mas que todo esto ha dicho en favor de la heregia, su desventurado defensor.

En qué pais se ha hecho esa proclamacion nefanda? ¿en qué lugar de la tierra se ha celebrado ese juicio contrario á las creencias católicas, opuesto al sentimiento nacional?

¿Ha sido en la herética Inglaterra; en esta nacion despojadora de las naciones, en esa tierra de maldicion, en ese caverna de las iniquidades, en ese pueblo que con su veneno infesta al universo?

¿Ha sido en la Prusia calvinista, allí en sus escuelas donde tantos errores circulan, donde tanto se delira filosofando, donde tanto se embrolla la verdad con fórmulas de refinamiento intelectual y con esa tecnologia babilónica que es las tinieblas de la ciencia y la algarabia del lenguaje?

¿Ha sido la Francia de Voltaire y de Barbes, ó la Hungria de Kossut, ó la Italia de Mazzini y Garibaldi?

¿Ha sido el Africa mahometana; ó el Asia idólatra, ó la dispersa sinagoga.

¿Ha salido esa voz de los bosques de los salvages ó de las guaridas de los antropófagos.

¡¡Ah! no... no... ¡pluguiera el Cielo que asi fuera para librarnos de la ignominia que hoy nos envilece.

Preciso es decirlo; ha sido en la católica España donde hemos oido resonar tan espantoso rugido; ha sido en Madrid, en esa villa corrompida, en ese lugar que para nutrirse con la sangre de los pueblos los llama con voces de amor y los escarnece y desprecia cuando nada tienen ya que dar, ha sido en Madrid, la que con su lujo insulta la miseria, la que con su iniquidad corrompe las costumbres, la que con sus engaños abusa de la sencillez de los pueblos, la que con su orgullo todo lo desprecia, ha sido en Madrid, aquella hoguera de envidia que todo lo devora, aquella para quien no hay celebridad sino recibe el bautismo de sus inmundas aguas, ha sido Madrid, la gran mesa de los tahures, el gran corral de los cómicos del siglo; la taberna pública de toda embriaguéz, la mancebía de las grandes prostituciones; Madrid la hija de

las farsas, Madrid la madre de los escándalos, Madrid la hermana de las seducciones, Madrid la villa viciosa, viciada y corrompida.

Rie y goza en tus delirios como muger adúltera en el lecho de la infidelidad.

Rie y goza villa desgraciada.... porque próximo está el dia de tu castigo....

Caerás como torre herida por el rayo.

Y arderás como caña arrojada al fuego.

Y vivirás en tinieblas de perpétua oscuridad y en noche eterna de tormentos,

Y tus ojos no se cerrarán al sueño.

Y serás agitada como puñado de ceniza arrojada á los torbellinos.

Y... nadie tendrá piedad de tus castigos.

Cuna fuiste del mal,—sepulcro serás de su cadáver.

Y gusanos y podredumbre serán tus túnicas.

Y serpientes tu corona.

Y hierros candentes el cetro de tus manos.

No te salvarán los hombres ilustres, que aunque pocos, á u lado quedarán para darte voces de salvacion, Porque tú os rechazaste con desprecio, por que tú los maldigiste.

¡A ellos los hijos mas leales! ¡á ellos los españoles mas lustres! ¡á ellos los católicos mas denodados!!

Si no eres protectora de hereges, ¿por que los sufres? si res amiga de católicos? por qué lo desoyes?

¡Madrid!! ¡Madrid!!! vuelve sobre tus pasos, llora arrepentia y hallarás misericordia en la presencia del Señor.

Los mismos á quienes sustentas y te degradan haciéndote cáedra de heregía, esos mismos son los que nos prestan los colores on que te retratamos.

Todo se corrompe en tí, todo se degrada y envilece en tí, odo se vende y se compra en tí.

«Los oropeles, el falso brillo, la deslumbradora riqueza de los parásitos, de las sanguijuelas de la nacion; la impunidad, el cinismo con que el vicio se ostenta triunfante, imponiéndose, obligando á la virtud á descubrirse, á postrarse ante él, envilecen las almas, agotan las ilusiones, enervan los espíritus, apagan el vivificante fuego del entusiasmo en los mas generosos, en los mas esforzados corazones.

«Almas de ángeles, caractéres de hierro, bastan apenas á librar á los hombres en este cenagal inmundo de las negras manchas que por do quier imprime el lodo cortesano, á salir ilesos del frio hálito del egoismo, á servir de escudo á la esperanza; de bálsamo á los dolores con que esta sociedad de vampiros atormenta á sus hijos; de broquel en que vayan á estrellarse los ponzoñosos dardos de la calumnia y de la envidia, del ódio, de la venganza, y del desprecio de sí mismo, que trasforman las criaturas humanas en montones de podredumbre.

«¿A qué virtud no ofrece una tentacion?

«¿Qué vicio no enaltece?

«¿A qué crímen no asegura impunidad?

«¿Qué traicion triunfante carece de alabanza?

«¿Qué lealtad vencida no sufre su rechifla?

«¿A qué bajeza ha negado un puesto de honor?

«¿A qué falsa política no ha levantado, á espensas de la nacion, decorado teatro?

«¿De qué estafa no ha hecho la apología......» (1)

Aunque no te conociéramos por el retrato que de tí nos hacen aquellos á quienes sustentas; te conoceriamos por la tolerancia que con ellos ejerces, ya que no por la celebridad con que los coronas, y por las absoluciones con que los favoreces.

Rie, desgraciada, rie y canta en tanto que al estrépito de

---

(1) *La Democracia,* periódico de Madrid.

tus frenéticas carcajadas, y al ruido de tus heréticas endechas, los pueblos lloran con llanto de desolacion, y se prosternan atemorizados invocando piedad y misericordia.

¿Y quiénes fueron los que tus risas y nuestro llanto ocasionaron?

¿Quiénes los que contra nuestros dogmas escribieron, y la heregía proclamaron?

Son los hijos de una escuela que jamás hasta hoy osó levantar cátedra de enseñanza en nuestro suelo.

Son los que haciendo alarde de humanidad afilan en secreto los cuchillos de la guillotina.

Son los que gritando confraternidad dieron ya salida á sus sanguinarias amenazas.

Son los que llamándose tolerantes no sufren la defensa del dogma católico; son los que fingiéndose adoradores de la libertad nos señalan ya las linternas en que hemos de ser colgados, los que nos pensamos como ellos.

Son los que ayer aplaudian á Espartero y hoy le insultan y escarnecen.

Son los que enemigos del trono de Isabel 2.ª, conspiran para destruir todos los tronos, y todas las testas coronadas.

Son los que se llaman hijos de Padilla, como si Padilla hubiera sido herege.

Son los que atacan al gobierno, no con razones, sino con insultos.

Son los hijos de la democracia en fin, pero no de la democracia forma de gobierno, sino la democracia secta, de la democracia heregia.

Aunque no la queremos comprendemos la democracia de que es órgano la *Discusion*, pero no la de que se llama eco el periódico *La Democracia*.

Nosotros católicos y nada mas que católicos, no hemos venido á combatir ni á defender sistemas políticos, hemos venido á velar por la integridad católica, y lo mismo com-

batiremos al absolutismo, si es fanático, que al parlamentarismo por jansenista, que á la democracia por átea.

No somos de ninguno y somos de todos los partidos.

Haya uno que nos restituya las libertades católicas, y de el seremos, aunque sea demócrata, si es posible que la democracia respete las libertades de la Iglesia, si es posible que la democracia deje de ser con formas de politica un arma destructora del catolicismo.

¿Pero cómo esperar el bien de quien nos hace tanto mal?

Llegaron ya los dias de las últimas aflicciones; porque mejor es morir que presenciar proclamaciones tan nefandas.

¡Y aun vivimos! ¡y aun respiramos despues de haber oido pronunciados por la lengua democrática brindis como el de Santiago; y heregias como las enunciadas por el periódico de la Córte!

Pero aun no habia agotado la iniquidad toda la diabólica fecundidad de sus nefandas, de sus sacrílegas acriminaciones. Aun tenia reservado para el corazon de la patria un dardo mas emponzoñado, un puñal mas alevoso, una llama mas activa, un rayo mas destructor.

Fuerza es decirlo, necesario es que la católica España sepa como es tratada María Santísima por el diario que se llama órgano de la democracia.

Nuestra mano tiembla...... al trasladar rasgos trazados por las uñas de Satanás.... Temblad, españoles católicos....temblad... y oid... como trata un periódico de Madrid á María Santísima, á la Reina de los Cielos, á la Vírgen pura, á la Madre de Dios.

Dice *La Democracia*, periódico dœmon—cratico de Madrid.—

«*Cosas tenedes.—El Parlamento* no concibe que en el lenguaje de la imaginacion y del entusiasmo llamen algunos vírgen y madre á la democracia. Y, sin embargo algo mas dura de pelar es, para la mayoría de los habitantes del globo, la virginidad y maternidad material consagradas por el dog-

ma católico que acepta á pies juntillos nuestro cólega.

Dijo la sarten al cazo.»

«Cristina es tan inmaculada como la nueva Inmaculada Concepcion que nos ha regalado el Papa, y la canonizarán para aumentar los santos de la corte celestial.»

Llora, patria mia, llora; llora mas que cuando los vándalos te invadieron; llora mas que cuando los árabes te mancillaron; llora mas que cuando te robaron tu Peñon; llora mas que cuando viste pérdidas tus posesiones del nuevo mundo; llora mas que cuando fueron saqueados tus templos y degollados tus sacerdotes; llora mas que sobre la tumba de tus caudillos, de tus héroes, de tus santos y de tus sábios; llora mas que cuando te has visto ofendida por la desfachatez inglesa; llora mas que cuando fuiste usurpada por osadía napoleónica, llora mas que cuando roto fue tu manto de púrpura por la ingratitud de tus hijos; llora mas que cuando fuiste villanamente seducida y traidoramente entregada á tus enemigos.

Llora, patria mia, llora; llora lágrimas de sangre, derrama llanto de fuego.

Llora, patria mia, llora por que te han robado la diadema de tu gloria y el cetro de tu poder para ceñirte corona de ignominia, para poner en tus manos la caña del escarnio.

Llora, patria mia, llora por que te han lanzado del trono de tu magestad para sentarte en la piedra de los improperios.

Llora llanto de sangre de fuego y lágrimas de hiel; porque te llevan á la encrucijada de las prostitutas, porque te conducen al muladar de las contaminaciones; porque te arrojan como leño podrido al fuego de las cavernas donde se juntan los salteadores, porque te esclavizan con la cadena vergonzosa de la barbarie, porque te arrastran por el lodo de la podredumbre, porque lanzan á tu cara la saliva del insulto, del desprecio y de los escarnios, porque te hicieron anfora de los vomitos de toda embriaguez.

Tú, el jardin de las Hesperides convertida en pantano cenagoso de reptiles inmundos.

Tú, la fuente de la pureza, contaminada con el veneno de los áspides.

Tú, la tierra de la fecundidad, hecha muladar fecundo de hongos de maldicion.

Tu, la bandera de alegría de tus hijos, arrojada como harapo desechado por el mendigo.

Tú, la que vestías manto de púrpura y de estrellas, espuesta en desnudez al insulto de los que frecuentan los caminos tortuosos de la iniquidad.

Tú, la madre de los héroes, azotada por villanos.

Tú, escudo del valor, convertida en caña de desconocidos vallados.

Tú sólio de la grandeza sentada como pordiosera á la puerta de los estrangeros que te insultan.

Tú, cátedra de sábios, tú, catacumba de mártires, tú, altar de santos, tú, tratada como banco corroido por el fraude, por los errores y el engaño; como caverna de crímenes y como patíbulo de afrenta.

Tú, la señora de dos mundos, uncida como esclava al carro triunfal de la barbarie.

Tú, la Reina, la dominadora de las naciones, debilitada y escarnecida por tus mismos hijos.

Tú, la gloria del catolicismo, hoy eclipsada por los inmundos vapores de la heregía.

Tú, la noble, envilecida; tú, la envidiada, entregada al menosprecio; tú, la poderosa, debil; tú, la hermosa, afeada; tú, la alegre, dolorida.

¡Ay! del hombre cuyos ojos no derramen lágrimas de amargura.

¡Ay! del hombre cuyo corazon no se agite con palpitacion de estremecimiento.

¡Ay! de las manos que no se crucen para demandar piedad.

¡Ay! de la frente que no se cubra con ceniza de penitencia.

¡Ay! de la nacion que no apure las aguas de sus fuentes, de sus rios y de sus mares para apagar esa llama voraz que destroza nuestros templos y nuestros altares.

!Ay! de nosotros, ay de nuestros hijos, si nó aplacamos las iras del Señor, si no vindicamos á María Santísima.

Madre, Madre mia, ya te vemos huir de esta tierra de maldicion.

¿Quién podrá detenerte, á tí Madre de la pureza, donde te escarnecen, te escupen y vilipendian?

Huye, Madre mía, huye de aquí, donde por Patrona te eligieron y como á enemiga te trataron.

Huye, Madre mia, de la patria á que diste las coronas de los triunfos de los siete siglos, porque en esta misma patria hay tambien quien tu patrocinio desconoce.

Huye, Madre mia, de la patria que tu elegiste para escabel de tus plantas, porque en ella hay hombres que aspiran á derribar tus altares y á quemar tus imágenes en patíbulòs de afrenta.

Huye, Madre mia, de la España, de la amada patria mia, porque no quema en las plazas públicas los libelos con que te infamaron, porque aun circulan entre nosotros los insultos que te dirigieron.

Derriba, Señora, derriba los cien mil templos que nuestros padres te levantaron y que nosotros ya no merecemos poseer.

Lleva á otras tierras las imágenes que tu amor inspiró á Murillo y á Montañes, porque aquí Señora, están espuestas al ludibrio de los impios, porque allí, Señora, sabrán apreciar, y defender mejor lo que aquí no merecemos ya mirar.

Tú, Señora, que siempre cubriste con tus alas á la patria mia, tú que fuiste su ángel tutelar; huye, Señora, huye de

aquí desde donde, á tí, paloma de la paz, pelícano de los amores, y ave hermosa del paraiso, asestan tiros de destruccion y de muerte.

Tú, Señora, que con la luz de tus ojos nos alumbrabas como sol de perpetuos dias, no vuelvas á mirar á esta tierra en que vapores tan tenebrosos se levantan.

Tú, cuyas manos fueron para nosotros lluvia perpétua de gracias y de beneficios; ciérralas, Señora, para siempre, y desierto perpétuo sea de desolaciones lo que antes fué valle de flores y de frutos.

¿Donde están los caballeros que por tí ciñeron la espadá del valor y ostentaban en sus pechos los colores de tu pureza?

¿Dónde están los hombres que para recoger los laureles de la ciencia juraron defenderte como á Madre, como á Vírgen y como á Inmaculada?

¿Dónde están los hijos de Pelayo? ¿Qué se hicieron los aragoneses generosos, los entusiastas andaluces, los heróicos toledanos? ¿Dónde está el valor navarro, la lealtad vascongada y la nobleza alavesa? ¿Dónde el vigor catalán y la constancia castellana?

¿Qué sangre corre ya en las ilustres venas asturianas? ¿Qué palpitaciones sienten los virtuosos y sufridos hijos de Santiago? ¿Dónde están los piadosos hijos de san Vicente Ferrer?

¿Dónde los virtuosos estremeños? ¿Dónde estais hijos ilustres de tantos héroes? ¿Dónde están los sábios y los guerreros? ¿Dónde las mugeres piadosas? ¿Dónde están en fin los españoles? ¿Qué se hicieron los católicos?

No, no los buscamos en los campos de las luchas ni de los combates; no los invocamos para que armados con hierro homicida peleen; los buscamos en los altares de María, los llamamos para que vengan á ser escudo de sus imágenes.

No los escitamos al combate, sino á la oracion y á la penitencia.

!Sus españoles!!!!!! ¡Despertad católicos....!

María os llama, María vuestra patrona, María vuestro escudo, María vuestra egida, María vuestra madre; María la que con sus manos siembra de flores los caminos de la vida, María la que vela por vuestra felicidad, María la que salva á vuestras mugeres de la corrupcion, María la que mece, la que con su manto cubre la cuna de vuestros hijos, María la que da sufrimiento al pueblo en sus desgracias, Maria que vela por la vida de los hijos á quien la patria llama como soldados, María la que es tabla de salvacion de los naufragos, María la esperanza y alegria de los marineros!! Sus, españoles, acudid á la defensa de la Madre de vuestro Dios.

¿No oís en vuestros corazones sus sentidos llamamientos?

¿No veis que aun permanece entre vosotros, aunque entre vosotros hay quien os la quiera arrebatar?

¿No oís su voz?

—«¿Qué hice yo á los que tanto me maltratan? ¿Por qué laceran mi corazon con nuevos dardos de dolor? ¿Por qué crucifican nuevamente á mi divino Hijo?

¿Y no habrá entre mis católicos hijos de Castilla quien me defienda de los ultrages que algunos me dirijen?

Mirad, mirad encendido en ira el rostro de Dios Omnipotente.

Yo soy quien contengo su mano levantada para confundiros.

¡Ay de vosotros! si no implorais perdon y misericordia!

¡Ay del que en mi defensa no alze su voz! ¡ay del que en mi loor no cante aladanza! ¡ay del que no llore sobre sus pecados y no demande piedad aun para sus enemigos.

Mi gloria es la gloria de mi Hijo. ¿Habrá quien desoiga mi voz y no me reconozca como Madre? —»

No, Madre del alma mia, no.—No es la España la que te ofende, no son, no pueden ser españoles los que con lengua satánica osaron escupir al brillo purísimo de tu Inmaculada Concepcion. A nosotros ofenden los que te ofenden; en nuestros

corazones clavaron los dardos que á tu seno purísimo dirigieron.

¡Sus, españoles!!! Sea nuestro pecho escudo de defensa de María.

Sean nuestros hijos muralla en que se estrelle la barbarie de la heregía.

Que nuestra sangre cubra el foso de su defensa.

Que nuestras lágrimas laven la mancha con que quisieron mancillar esta patria de entusiastas hijos de María.

Que nuestros corazones sean el fuego que cauterice la llaga abierta en todos los pechos.

Que nuestra penitencia y la corona de las virtudes sean la ofrenda que llevemos á los altares de María.

Ah! si será, si será. ¡Oh! Madre de la patria mia.

Como rayo lanzado sobre la cabeza de doncellas tímidas vino á nosotros esa palabra de fuego que la heregia arrojó contra tí, Madre mia, contra la Iglesia y sus dogmas, contra su Vicario, sus Prelados, su sacerdocio y sus vírgenes; y temimos, Señora, que aquel sonido por nosotros nunca oido, era el sonido de la trompeta que anunciaba el fin del mundo.

Por qué se estremecieron nuestros huesos, por qué vimos bambolearse nuestros templos, por que nos pareció que los muertos salian de sus tumbas, por qué vimos á los vivos ir á esconder sus frentes bajo las losas de los sepulcros.

Pero pasaron los momentos de estupor, y cuando la razon recobró la fuerza que la robó al estremecimiento, se levantó en el aire, el ¡ay! de los dolores; y se estendió toda mano en actitud suplicante y todo corazon se agitó con fuego de celo santo, y toda rodilla se dobló, y toda pupila derramó lágrimas, y toda boca profirió balbuciente estas sublimes palabras con que los españoles te invocaron siempre. *¡Ay Madre mia!*

Se engañaron los miserables que nos creyeron dormidos, porque tu amor nos despertó del letargo en que yacíamos. Se

engañaron los que nos consideraron débiles; por que tu amor nos devolvió el valor de nuestros mayores. Se engañaron los que creyeron muerta tu memoria en nuestros corazones, porque el nombre que llevábamos grabado en las entrañas, lo llevaremos desde hoy escrito con carácteres de luz en nuestras frentes.

Se engañaron los que pensaron que ya no habia defensores de tu pureza, porque mientras haya un español que aliente, en él encontrará la heregia un muro en que estrellarse; y si en España no hubiera vivos, se levantarian los muertos para cantar tus alabanzas.

Y las piedras se agitarian contra los enemigos de María.

Y los montes aplanarán sus cuerpos, y los rios los tragarán en sus cauces.

Y las fuentes les negarian sus aguas y los árboles les negarian sus frutos y los corderos su vellon.

Y montes y valles y fuentes y rios y aves y piedras serán otros tantos enemigos de los enemigos de María.

Y los árboles brotarian en sus troncos el nombre de María, y las aves lo repetirian en sus gorgeos, y el viento lo llevaria á todos los lugares, y escrito se veria en el disco de la luna, y en el centro del sol.

Oidlo, oidlo propagandistas del error: oidlo, hombres atrevidos; oidlos, hereges.

Oidlo tambien vosotros los demonios del averno.

En las banderas de las glorias españolas están escritas estas palabras: *¡Viva María Santísima, concebida sin pecado original!!!*

La España dejará de ser España antes de dejar de ser católica.

Talareis nuestros campos y bosques, incendiareis nuestras ciudades, matareis á nosotros y á nuestros hijos; pero ni vosotros, ni todos los huestes de la heregía, ni todas las legiones del infierno, podrán hacer que nuestros lábios no can-

ten alabanzas á Maria, ni borrar de nuestros corazones ese nombre que forma nuestras glorias pasadas, nuestras esperanzas presentes y nuestra dicha futura.

La España no puede dejar de ser hija de María, la España no puede dejar de ser católica, la España no puede negar su obediencia al romano Pontífice.

Dejará la rosa su perfume; se acabará la germinacion de las plantas, cesará el sol de alumbrar á los vivientes; pero la España no dejará de ser católica. La España no dejará de ser hija de María.

No Madre mia: no. No abandones á tus hijos, no te alejes de tu España.

¿Que seria de los españoles si alzaras tus ojos de misericordia de esta tu heredad privilegiada, de esta tu tierra escogida?

Mira, Señora, mira á tus hijos encendidos en el fuego santo de tus amores.

Míralos, ansiosos de salir á tu defensa.

Míralos, agoviados con el peso de su dolor.

Míralos, dispuestos á reducir á polvo esa piedra de escándalo que la heregía osó levantar contra su fé.

Míralos prontos á ahogar con sus aclamaciones toda voz que contra tí se pronuncie, á borrar toda palabra que contra tí se escriba, á humillar toda cabeza que contra tí se levante.

Señora, Señora,acoge la voz que mi patria eleva al trono de tu gloria, implorando piedad y misericordia, por el martirio de sus vírgenes, por la virtud y sabiduría de sus prelados, por el llanto de sus mugeres, por el ardor piadoso de sus varones, por la inocencia de sus niños y por los trabajados dias de sus ancianos.

Oye, Señora, oye el cántico de alabanzas y de desagravios que ya se alza en toda ciudad y en toda aldea, en todo monte y en todo collado.

Oyele, Señora, benigna; y si no bastan nuestra voz ni nuestro entusiasmo, ni nuestras lágrimas, ni nuestros dolores, ven, Seño-

ra, ven á recoger como ofrenda de espiacion, de purificacion y de penitencia la sangre de todos nuestros primogénitos. Tú sabes, Señora, que quien esto hoy te ofrece, te ofrece mas que su sangre y que su vida.

LEON CARBONERO Y SOL.

ENTUSIASMO RELIGIOSO
DE SEVILLA EN DEFENSA DEL CATOLICISMO.

Las heregías proferidas por el periódico *La Democracia*, las injurias lanzadas contra el Romano Pontífice, y las blasfemias dirigidas á María Santísima han sido coronadas con la pública negacion de la existencia de Dios.

La noticia de estos tristísimos sucesos circuló por Sevilla en el mismo dia en que la Ilustre Archicofradia Sacramental del Sagrario, antiquísima y celosa defensora de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, celebraba la funcion principal de su instituto, y en la que como siempre hacia pública protestacion de fé y juramento de defender todos los dogmas católicos, y especialmente aquel sagrado misterio. Por sus gloriosas tradiciones y por la reconocida piedad de sus numerosos individuos, parecia llamada á ser una de las primeras que prostestasen contra las recientes proclamaciones de la heregía, puesto que se gloriaba de ser una de las primeras que enarbolaron en España la bandera de la Concepcion Inmaculada. Así sucedió en efecto, para mayor honra de esta corporacion. Concluida la funcion solemnísima que hizo en este año como en todos, se reunieron en cabildo estraordinario, previa indicacion de su presidente el Sr. Palomo, casi todos los cofrades de los 150 que asistieron á la solemnidad, personas todas distinguidas por muchos y distintos conceptos. Con santa indignacion vió la Archicofradia confirmada con da-

tos irrecusables la certeza de la noticia, de los ultrages hechos al catolicismo y á María Santísima, con santo entusiasmo acogió la idea de hacer un público alarde de sus creencias y una solemne protesta contra tan inauditos escándalos. Persuadida la Archicofradia de que toda Sevilla participaba de los mismos deseos y sentimientos, quiso comunicar á todas las asociaciones cristianas la gloria de concurrir á tan religiosa empresa, contentándose con ser esta corporacion la iniciadora del pensamiento. La celebracion de una funcion solemnisima de desagravios en la Sta. Iglesia catedral, y procesion triunfal de María Santísima por las calles, fué el proyecto que se anunció, y acogido por unanimidad se nombró una comision que dirigiera los trabajos. Obtenida la licencia del cabildo Eclesiástico para hacer la funcion en la catedral, y el permiso verbal del Sr. Gobernador civil para la salida de la procesion, se invitó á todas las hermandades para que eligieran comisionados que concurrieran á la junta general, en que deberia tratarse de los medios de realizar el proyecto con la mayor pompa posible, y para lo cual habia ofrecido el cabildo eclesiástico su mas decidida cooperacion.

El pueblo se ocupaba con avidez y entusiasmo de los preparativos para tan santo suceso, todos anhelaban su realizacion y tomar parte en el, y todas las asociaciones religiosas, se apresuraron á celebrar juntas para el nombramiento de comisiones que las representasen en la general, que se habia de celebrar el dia 10 con dicho fin.

Llegado el dia 10, concurrieron á la sala de juntas de la Sacramental del Sagrario 95 corporaciones religiosas legitimamente representadas, viendose allí hombres de todas clases y categorías, de todos estados y condiciones y de todos los partidos. Títulos de Castilla, ricos propietarios, opulentos comerciantes, abogados, escribanos, procuradores, individuos del ayuntamiento y de la milicia nacional, de infantería y caballería, aristas célebres, artesanos honrados; todos estaban allí mezclados

y confundidos, todos unidos como hermanos. A vista de aquella armonía y paz, en una reunion compuesta de elementos tan heterogeneos, no pudimos menos de esclamar: hé aquí la verdadera y legítima igualdad, hé aquí la verdadera democracia, hé aquí el poder de las ideas cristianas, únicas que en estos tiempos tan tristes por los excesos electorales han constituido en dos dias de la manera mas pacífica y legal una representacion legitima y genuina de la voluntad de un pueblo. La política con todas sus leyes no ha podido dar en 50 años el resultado que en pocas horas nos ha ofrecido el sentimiento católico.

Dada la hora abrió la sesion el presidente D. Francisco de de Borja Palomo; manifestando que el objeto de aquella junta, segun ya constaba de la cédula de invitacion era tratar de los medios de celebrar una funcion y procesion solemnes acordadas por la Archicofradia del Sagrario en testimonio de filial amor á María Santísima en su Concepcion Inmaculada, en prueba de la fé ardiente y veneracion profunda que se debe á estos dogmas y á los artículos y sacramentos que cree y confiesa la Iglesia Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana, y para rogar á Dios nuestro Señor por el arrepentimiento de los que desgraciadamente desconocian el valor inmenso de la Definicion Dogmática, y habian escrito blasfemias contra María Santísima en el suelo español, pero que habiéndose atribuido siniestramente á este proyecto un carácter muy diferente de la piedad que lo inspiró, se habia pedido al Sr. Gobernador civil ratificacion por escrito de la licencia verbal que ya tenia concedida para la procesion pública.

El Sr. Gobernador civil contestó, segun manifestó el Sr. Palomo, en los siguientes ó parecidos términos que pudimos retener. «Que si bien dijo al presidente de la Archicofradia de palabra, cuando se le pidió permiso para la reunion y celebracion de la procesion en desagravio á María Santísima que no tendria inconveniente en ello; despues de reclamar la licencia de un modo formal, debia manifestar que habiéndose

dado por algunos un carácter distinto al que debia tener una funcion religiosa de desagravio, y siendo de temer con dicho motivo ocurrieran actos que era necesario evitar, no era posible al Sr. Gobernador dar el permiso solicitado para la salida de la procesion.»

El entusiasmo religioso con que la concurrencia oyó las primeras palabras del Sr. Palomo, se cambió en silencioso estupor ahogando cada cual en su seno los sentimientos que produjo la negativa de la autoridad. Los que calumnian á los hombres católicos, atribuyéndoles la concepcion de medios religiosos para fines políticos, hallaron el mas solemne mentís en la ciega sumision y respeto con que se resignaron á obedecer, sin que nadie replicase una palabra y eso en aquellos momentos en que parecia que nadie podia contener el entusiasmo. Pero el católico sabe subordinarlo todo á su deber y antes que aparecer rebelde, prefiere ser mártir. No es nuestro ánimo censurar esa disposicion oficial, por que perderia nuestra resignacion gran parte de su mérito; cumplenos sí, declarar que los que han atribuido al proyecto una intencion política se engañan completamente absteniéndonos de usar de otras calificaciones que aunque mas duras no serian menos propias.

Cúmplenos tambien advertir al Sr. Castillo, persona muy digna y á quien concedemos brillantes dotes de mando, que tema mas de los que convierten en huracanes las brisas, que tema mas de esos que tan mal le informaron, que tema mas de los agitadores políticos, que de los humildes y pacíficos individuos de las asociaciones cristianas. Tema el Sr. Gobernador de los que con gritos y voces piden y exigen; pero no de los que con sumision saben besar la mano que les niega lo que humildemente solicitan. La resistencia, y las intrigas, y las concitaciones no son propias de los católicos, lo son de los políticos; y el católico cuando á su Dios quiere desagraviar todo lo subordina (como se vió en esa reunion) al principio religioso.

Concluida la lectura del oficio indicó el Sr. Palomo se estaba en el caso de limitar el proyecto á funcion de iglesia, á cuya cooperacion se habia prestado el Caoildo Catedral, la cual se celebraria el Domingo 15 con gran pompa y esplendor, y á la Comunion general que se daria á todos los fieles que se acercasen á la Sagrada Mesa en la capilla del Sagrario á las siete y media del mismo dia. Así se acordó por unanimidad y sin discusion.

Tambien propuso el Sr. Palomo, la indicacion que se le habia hecho de levantar un monumento á la Inmaculada Concepcion para que perpetuase la solemne protestacion de nuestra fé y en desagravio de los ultrajes lanzados á Maria Santísima. Ya que no podemos, dijo el Sr. Palomo, celebrar esa procesion, que aunque solemne, seria un monumento pasajero, levantemos un monumento imperecedero que eternice nuestra fé y la trasmita á las generaciones futuras. Este feliz pensamiento tan dignamente espresado fué acogido con aclamaciones, y no dudamos que se procederá con toda actividad á su realizacion, y que no habrá hermandad, ni pobre, ni rico que no se apresure á presentar su ofrenda. Así lo reclama su propio decoro, así lo exigen las glorias sevillanas, así lo quiere Maria Santísima, y asi debe hacerse, porque es la espresion del sentimiento católico. No, no será este monumento como tantos otros. La piedad y la fé son hijas del cielo, y el cielo abrirá los caminos que faciliten su realizacion. Todos los individuos de la gran reunion lo votaron sin discusion y por unanimidad, y nadie retrocederá. Así concluyó esta sesion solemne para mayor gloria de Dios.

Una coincidencia muy digna de notarse ocurrió durante la sesion. Se estaba leyendo la lista de las hermandades que concurrian, cuando al nombrar la de Animas del Sagrario, sonó el toque de ánimas. En seguida se levantaron todos, todos los concurrentes, como un solo hombre, y el Sr. cura de santa Marina rezó un responso á que contestó la concurrencia con egemplar fervor,

concluido el cual continuó la sesion que queda reseñada.

La fé ha triunfado: Sevilla ha dado una nueva prueba de su piedad: Sevilla ha desmentido la falsa alarma con que algunos quisieron eclipsar sus virtudes. El dia 14 aparecieron sin escitacion alguna iluminadas la Giralda, muchas torres y todas las calles de la poblacion. En algunos barrios se pusieron colgaduras y en no pocas casas arcos de flores y trasparentes en gloria de María Santísima. Desde la madrugada del dia 15 se apresuraron los fieles á recibir la Sagrada Comunion, pudiendo asegurarse que en las parroquias y demás iglesias comulgaron cerca de 20.000 personas. Solo en la Comunion general del Sagrario se distribuyeron cerca de 2.000 formas. Concluida ésta empezó la procesion mas numerosa la mas devota que hemos visto, y á la que concurrieron hombres de todas profesiones y estados con una religiosidad, con una compostura igual á la que observaba el gentio inmenso que llenaba las naves del templo. SS. AA. RR. nuestros augustos y amados príncipes concurrieron tambien, y su presencia hizo derramar al pueblo lágrimas de admiracion, de gratitud y de ternura. Siguió la funcion que fué de las mas solemnes que hemos visto. Los representantes de las 95 corporaciones religiosas y otras muchas personas notables ocupaban los bancos, teniendo que quedarse muchos en pié. A todos estos actos presidió una devocion nunca vista, un recogimiento ejemplar. ¡Eran católicos que acudian á desagraviar á Dios y á su Madre!

No pudiendo disponer de mas espacio porque hemos agotado ya las páginas de este número, concluimos dando Gloria á Dios! ¡ Gloria á María Santísima ! ¡Gloria á los Sermos. Sres. Duques de Montpensier! ¡Gloria al Cabildo Eclesiástico! ¡Gloria á la Archicofradia del Sagrario! ¡Gloria al Clero y Hermandades! Gloria á Sevilla y á sus católicos hijos!

LEON CARBONERO Y SOL.

PROTESTACION DE FÉ DE LAS HIJAS DE SEVILLA.

Las hijas de Sevilla, de esta ciudad tan célebre por el título de Mariana, que mereció por su piedad, como el de Leal que adquirió por el valor y fidelidad de sus ilustres varones, se presentan hoy á la faz del mundo, en defensa de la religion católica, en defensa de María Santísima, públicamente escarnecida en los ultrages lanzados á su virginidad, á su maternidad y á su Concepcion Inmaculada, y en defensa del Vicario de Dios en la tierra.

¿Qué madre no defenderá la dignidad de la que es Madre de Dios y Madre de todas las madres?

¿Qué vírgen no será escudo de la que es Vírgen de las vírgenes.

¿Qué española no hará público alarde de catolicismo, hoy que la blasfemia cunde, que el protestantismo avanza y que la impiedad levanta su voz sacrílega diciendo en sus delirios... *¡No hay Dios!*

No cabe ya en el corazon de las sevillanas la amargura que en ellas ha derramado tanta iniquidad. Agotada está la fuente de nuestras lágrimas, y antes de morir á impulsos de tan acerbo dolor, queremos dejar á nuestros padres, á nuestros esposos, á nuestros hijos y á nuestros hermanos, un testimonio que perpetúe nuestra piedad, un monumento glorioso de nuestra fé y una prenda segura de la virtud de la muger católico española.

Ellos dignos padres, esposos, hijos, y hermanos nuestros, ellos siempre merecedores de nuestro amor, y hoy mucho mas, por mas entusiastas adoradores de María y celosos defensores de los dogmas católicos, ellos van á levantar un triunfo á la que es nuestra Madre y nuestra Reina, como una solemne y pública protesta de la indignacion con que rechazan los recientes ultrages dirigidos al catolicismo.

Nosotras los acompañamos en esa brillante jornada de sus religiosos esfuerzos, nosotras los precederemos si necesario es en su gloriosa carrera. Nosotras regaremos con lágrimas los caminos de los triunfos católicos, nosotras los sembraremos de flores; y si flores no hubiera en los campos andaluces arrojaremos al suelo nuestras joyas, para que huellas sean de los pasos de tan leales y cristianos caballeros; y alfombras serán para la imágen de María los corazones de las hijas de Sevilla.

Todo esto y mucho mas merece María; María, la que nos inspira las virtudes en que ellos cifran su felicidad y en que nosotras afianzamos la nuestra. Todo esto merece y mucho mas el hombre cuando dando gloria al catolicismo y á María Santísima, gloria dá á la muger y gloria se dá á si mismo.

Sevillanas somos, y como tales, hijas predilectas del catolicismo, por mas entusiastas defensoras de María Santísima. No tenemos el valor del hombre: pero tenemos el amor del ángel. Supla el amor lo que en nosotras falte de fuerza; y ya que hemos apelado á las silenciosas oraciones y á las fervientes plegarias, y ya que no podemos vivir sin dar espansion á nuestros sentimientos, salga la llama encendida de la fé, y suene en los cielos y en la tierra la voz vigorosa de defensa del catolicismo, del Romano Pontífice y de la que es corona de alegria del hombre cristiano y diadema de hermosura de la muger católica, la Inmaculada Vírgen María.

Para sostener tan sagrados objetos tenemos lágrimas que derramar, corazones que ofrecer, y padres, esposos, hijos y hermanos, con cuya sangre se derramaría la nuestra, porque mas dichosa es la muger que muere defendiendo á María, que la que se somete á la mas vil de las degradaciones, la de la heregía.

¡Gloria á Dios! ¡Gloria á María Santísima! Gloria al catolicismo y á su Cabeza! ¡Estas voces son las delicias de nuestra existencia; antes morir que dejar de pronunciarlas.

La muger sevillana antes que vivir como reina al lado de un hombre no católico ni piadoso, prefiere morir como mártir al lado de esclavos creyentes.

Reciba Dios Omnipotente, reciba María Santísima, reciba el Romano Pontífice este homenage de la piedad y del fervor católico de las católicas hijas de Sevilla que á continuacion firman, y en sus firmas van sus corazones.—Sevilla 15 de junio de 1856.

NOVENA DE MARIA SANTISIMA DE LA SALUD.

Señores Directores de La Cruz: Creo se dignarán ustedes estampar en su apreciable Revista religiosa, las mal trazadas líneas que les dirige un suscritor, á fin de que, se encienda mas y mas en el corazon de los verdaderos amantes á la Santísima Vírgen su devocion, al ver los esfuerzos con que la Real Hermandad del Dulce Nombre Jesus, María Santísima de la Salud y S. Ignacio de Loyola establecida en la Iglesia Parroquial de S. Isidoro de esta ciudad, ha obsequiado á su Madre titular, en la suntuosa novena verificada desde el 30 de Abril al 8 de Mayo último.

El presbiterio aunque no muy espacioso estaba adornado con colgaduras de damasco, y debajo de un grande y magnífico dosel de terciopelo carmesí, decorado con galones y flecos de oro, estaba el nuevo altar blanco y oro; en la parte superior se admiraba el gran círculo de rayos plateados, en cuyo centro se coloca al Santísimo Sacramento, rematando este vistoso trono, con una magnifica y colosal corona del mismo metal, obra del distinguido autor español D. Francisco Mascaró residente en esta capital.

En el elegante cuanto finísimo altar diestramente egecutado por el ebanista D. Felipe Flores, ardian gran número de luces colocadas simetricamente en infinidad de candeleros y candelabros de plata. En su centro estaba colocada la hermosisima y

peregrina Imágen de la Vírgen de la Salud, y á sus lados dos magníficos ángeles de metal plateado sosteniendo en sus manos un grupo considerable de luces que formaban un contraste admirable y arrebatador. El sábio y distinguido orador sagrado D. José María Guerra y Pino Pro. á cuyo cargo estuvo toda la novena, hizo nueve discursos en los que, además de patentizar las glorias de la Madre de Dios, en los misterios de su preciosa vida, tocó cada tarde un punto moral para enseñanza del inmenso auditorio que en todas ellas pendia de sus lábios. Al entonar todas las noches el Regina Celi, salian de la sacristía para el presbiterio doce individuos entre sacerdotes y seglares hermanos y devotos de la Señora, con otros tantos cirios con lindas arandelas de metal plateado propias de la Hermandad, y permanecian de rodillas hasta la reserva del Santísimo Sacramento.

Desde el citado dia 30 dè Mayo, han continuado las funciones matutinas á la espresada milagrosa Efigie á espensas de varios devotos y en accion de gracias por favores recibidos, en las que predicadores evangelicos patentizaron á los oyentes, las maravillas obradas por interceccion de María Santísima á los que fielmente la invocan con el dulce y encantador título de la Salud. El Sábado 17 tuvieron lugar los solemnes maitines como preparacion para la funcion principal, á cuyo acto se sirvieron asistir SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, Hermanos Mayores de esta Hermandad; aquellos empezaron á las seis y terminaron á las diez y media de la noche, pudiendo asegurar á ustedes, Sres. Directores, que este solemne acto tenia arrebatado mi espíritu escuchando aquellos hermosísimos salmos del inspirado Rey profeta, al par que el órgano pulsado por el profesor propio de la parroquia Don Miguel del Castillo, quien mas de una vez deja estasiados á los que le oyen. No quiero pasar desapercibida la consoladora impresion que esperimenté, viendo subir desde el coro al presbiterio al venerable clero presidido por su celoso y digno cura

el Sr. D. Joaquin Garcia y Mallen, cada cual ostentaba en sus manos una magnífica estampa de Ntra. Sra., que con antelacion les fué entregada por el Mayordomo de la Hermandad.

Terminados los maitines y al alba del Domingo 18, las campanas de la parroquia y acompañamiento de clarines, anunciaron al pueblo la gran festividad, que dió principio á las ocho de la mañana cantandose una solemne Misa, en la que ofició y dió la sagrada Comunion á multitud de hermanos y fieles, el virtuoso Beneficiado de la parroquia el Señor Don Francisco Floren; concluida se manifestó á S. D. M.; á las diez y media se cantó Tercia y seguidamente se ofició la solemnísima Misa del maestro Andrevi, dirigida por el profesor D. Mariano Courtier. El Sr. D. Manuel Jurado, Pro., cura de S. Roman, fué el encargado en el panegírico, y lo hizo con tal fervor y con un estilo tan vehemente y sublime, que, el numeroso auditorio sintió correr por sus megillas lágrimas de ternura y devocion, hermoso tributo á la Inmaculada Vírgen, mil veces mas aceptable que las mas suntuosas ofrendas. Concluido el panegírico se cantó el magestuoso Credo romano á seis voces, y despues hizo la Hermandad en union con el venerable Clero solemne protestacion de fé y juramento de defender el sagrado Dogma de la inmunidad de María Santísima, á cuyo acto concurrieron multitud de hermanos. Esta solemnidad fué costeada por la camarera de la Vírgen en union de la Real Hermandad.

Desde la tarde de los maitines se encontraba ya en las parihuelas la Santísima Vírgen Maria, dispuesta á hacer su anual estacion por la carrera acostumbrada, que tuvo efecto á las seis de la tarde. El lujo y ostentacion con que su fervorosa Hermandad se esfuerza en tributar estos cultos á María Santísima, hacen que esta procesion atraiga una concurrencia muy parecida ó semejante á la del Corpus. El paso de la Señora iba suntuosamente alhajado, y el manto y prendidos de la encantadora imágen, de una riqueza inmensa. Al llegar

ésta al sitio de la Costanilla, era indecible el entusiasmo y devocion de aquellos moradores, así como del inmenso pueblo allí reunido; multitud de ramos y vistosas flores, estaban esparcidas con profusion por todo el tránsito hasta la iglesia; fuegos artificiales, bandas de música y continuados vivas arrancados por el entusiasmo religioso de este pueblo Mariano, he aquí el homenage sincero con que los hijos de Sevilla proclaman constantemente que la fé de sus mayores no se ha entibiado en ellos lo mas mínimo. La procesion iba concurridísima y perfectamente ordenada, presidiéndola los Sres. D. Manuel María de la Calle, D. José Gonzalez de Bernedo y D. Bernardo Toresano, Teniente de Hermano mayor el primero y Consiliarios los segundos; despues del paso de la Vírgen seguia el palio de respeto; el venerable clero parroquial presidiéndolo el Sr. Cura con capa; seguia la música de artilleria y cerraba la procesion las dos compañías de preferencia del primero de M. N. A las ocho y media de la noche entró en su iglesia la venerada Imágen, dejando en los corazonas del inmenso pueblo que presenciaba su entrada, los mas dulces recuerdos y las impresiones cada vez mas ardientes de veneracion y de esperanza.

No quiero concluir ésta tosca reseña sin hacer especial mencion de la Camarera de la Vírgen la Sra. de Riafrecha, que tanto contribuye al mejor culto de dicha Imágen, haciendo con frecuencia dignos donativos; asi como de la Camarera de los ángeles la Sra. de Calzada y Rodriguez que tambien acude con suma eficacia para que aquellos vayan con todo lucimiento y ricamente alhajados; tampoco puedo escusarme de hacerla del Mayordomo de la Hermandad D. Benito Lafuente, el cual con un celo que le honra, ha conseguido á fuerzas de asiduos trabajos, elevar á esta corporacion á un estado brillante y digno del caro objeto á quien se consagran. No quiero omitir aquí la circunstancia de que para la terminacion de estos cultos, han tenido lugar el domingo 1.º de Junio, las Honras generales por los hermanos difuntos de esta corporacion en las que predicó el Sr. D. Manuel Urrea, Pro., capellan

del cementerio de S. Fernando, y por último que esta Hermandad celebra todos los domingos del año egercicios á su sagrada Imágen con manifiesto, meditacion y plática, y que se halla incorporada con todas las órdenes religiosas y provista de multitud de gracias é indulgencias concedidas por diferentes Sumos Pontífices y prelados de la Iglesia.

SANTA VISITA DEL OBISPO DE CADIZ.

La santa visita que el muy esclarecido é ilustre Sr. Obispo de Cádiz está haciendo á su Diócesis, ha empezado á producir inmensos bienes á los fieles, y gloria y triunfos á la religion católica y satisfacciones inmensas al venerable y sapientísimo Pastor.

A nosotros que conocemos y hemos sido testigos de su admirable actividad, de su esquisita prudencia, de su encendido celo, de su profunda sabiduria y de ese don especialísimo con que la divina providencia lo ha enriquecído para la predicacion, en que puede ser considerado como un prodigio: no nos sorprende en verdad la brillante enumeracion de los triunfos gloriosos que recoge la Iglesia en la carrera de su santa visita el célebre Sr. Obispo de Cádiz. Los pueblos le rinden á porfía entusiastas homenages de amor, y todos, todos sin distincion de clases le acogen como padre, le veneran como ungido y bañan sus manos con las lágrimas del fervor religioso. Dios bendiga la santa obra del Sr. Obispo, Dios derrame en sus caminos el rocio de la gracia, Dios conserve su vida para bien de sus hijos, para orgullo de la patria y para gloria de la Iglesia.

LEON CARBONERO Y SOL.

CONCLUSION DE LAS OPOSICIONES

Á LA CANONGIA PENITENCIARIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

Siguiendo la relacion de los actos que se han efectuado desde el número anterior de nuestra Revista, diremos á sus lectores que el dia 17 del mes pasado el Dr. D. Victoriano Guisasola, Rector del Seminario Conciliar de Oviedo, defendió esta proposicion. *La caridad en el estado de viadora pue-*

de aumentarse; y contra la que arguyeron los ya mencionados Dr. Roa y Ldo. Liébana.

A fin de que el Dr. Gisasola completase sus actos literarios, el Dr. D. Fernando Sanchez de Rivera que ya habia finalizado los suyos sostuvo sin leccion en 20 de mayo una tesis que decia de esta manera. *La infidelidad positiva es pecado, pero no la negativa*; argumentando solo toda la hora del certámen el referido Dr. Guisasola.

Desde el dia 2 del que rige hasta el 7 del mismo tuvieron lugar consecutivamente los ejercicios de oratoria sagrada por el orden que pasamos á indicar.

El Ldo. Luque y Vazquez esplicó la parábola de los diez leprosos, comprendida en el capítuto 13 de S. Lucas, y que se lee en la Domínica 13 despues de Pentecostés.–El Ldo. Liébana espuso el evangelio propio del comun de Evangelista, que se halla en el capítulo 10 de S. Lucas y en el que nuestro Señor Jesucristo, anuncia la mision de los Apóstoles.—Al Dr. Roa tocole en suerte pronunciar un discurso sobre la mencionada parábola de los diez leprosos.—El Sr. Sanchez Rivera predicó sobre el pasage del cap. 8 de S. Mateo en que se refiere la tempestad que el Salvador apaciguó en el mar yendo en la barca con sus discípulos, y que la Iglesia aplica á la Dominica 4.ª despues de Epifanía.—El Dr. Sargues dijo un sermon espositivo de la parábola del Samaritano herido en el camino de Jeruralen á Jericó, que se encuentra en el capítulo 10 de S. Lucas y que está señalada para la Dominica 12 despues de Pentescostes.—Por último el Dr. Guisasola analizó y comentó el evangelio perteneciente al comun de vírgenes no mártires, y de viudas, en que con los símiles del tesoro escondido en el campo, del negociante en piedras preciosas, y de la red arrojada al mar el divino Salvador nos demuestra el valor infinito del Reyno de Dios, y las que S. Mateo consignó en el cap. 13 de su evangelio.

Terminados asi todos los ejercicios que están dispuestos para esta clase de provisiones eclesiásticas la Ilma. Corporacion Capitular celebró en los dias inmediatos los cabildos de conclusion de actos, de aprobacion de los mismos y de agravios; y en 14 del corriente se verificó el de eleccion canónica que recayó en el Dr. D. Victoriano Guisasola; á quien damos nuestro mas cordial y sincero parabien.

José María Blanco y Olloqui.

ÍNDICE GENERAL ALFABÉTICO

de las materias contenidas en el tomo de LA CRUZ, del 1.er semestre de 1856.

A.

B.

C.

M.

N.

O.

P.

R.

Pág.

S.

T.

U.

V.



LA CRUZ.
1